Ayuntamiento de
San Fernando

Agenda Urbana

San Fernando_2030

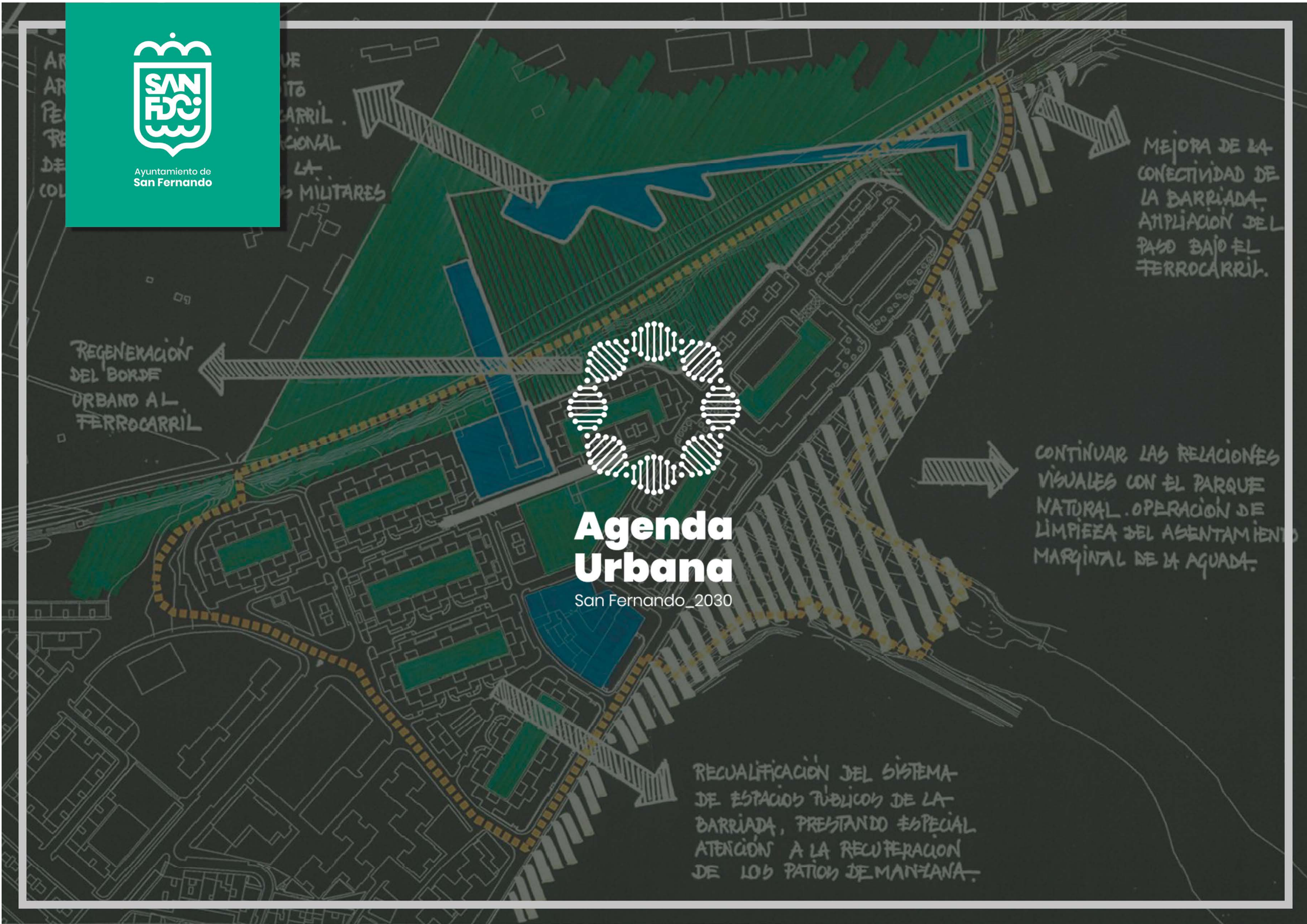

Ayuntamiento de
San Fernando

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Agenda Urbana

San Fernando_2030

Financiado por la Unión Europea

NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO_ ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Agenda ha sido elaborada por el personal municipal del Área de Presidencia del Ayuntamiento de San Fernando, en cooperación con colaboradores externos y con la participación de todas las áreas del gobierno de la ciudad en el marco de la redacción de la Agenda Urbana.

Este documento fue preparado para su aprobación y remisión al Ministerio de Fomento, dentro de la declaración del municipio de San Fernando como Experiencia Piloto en la aplicación de los Planes de Acción de las Agendas Urbanas a nivel nacional.

AGENDA URBANA DE SAN FERNANDO_ EL PODER DE LAS PERSONAS

EQUIPO DE TRABAJO. ÁREA DE PRESIDENCIA

Fernando López Gil. Coordinador de la Agenda Urbana

Claudia Márquez. Concejala de Desarrollo Económico y Fondos Europeos

EVALUACIÓN PLAN GENERAL. TERRITORIO Y CIUDAD

Manuel A, González Fustegueras

Sebastián Olmedo Pérez

Reyes Pata Vila

COLABORADORES EXTERNOS. LA CIUDAD ACCESIBLE

Mariela Fernández-Bermejo

Paula Holgado Gómez

Rosa Alba López Navarro

Antonio Tejada Cruz

ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN DE EMISIONES. ATLÁNTIDA

Carmen Tornero Pinilla

Silvia Pérez Beiro

Firmado por PATRICIA CABADA MONTAÑES - DNI ***2790** el día 13/09/2022 con un certificado emitido por AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS

INDICE

- Créditos
- Prólogo

CAPÍTULO 1_ EL PODER DE LAS PERSONAS

- La nueva Agenda Urbana
- Marco institucional de referencia
- El poder de las personas

  Plan de Ordenación para un Desarrollo Ecosistémico de los Recursos
- La batalla contra el cambio climático
- Municipio piloto
- Derecho a la ciudad
- Estructura del documento
- Marco temporal de la AU

CAPÍTULO 2_ ALIANZAS CIUDADANAS

- Modelo de gobernanza
- Alianzas Ciudadanas
- Diálogos para Repensar la ciudad

CAPÍTULO 3_ DIAGNÓSTICO

- Evaluación del desarrollo del planeamiento urbanístico de San Fernando

CAPÍTULO 4_ PRINCIPIOS. MODELO DE CIUDAD.

- Hacia un modelo ecosistémico de ciudad
- Instrumentos de Ordenación

  Urbanismo de los tres niveles

  Supermanzanas
- Objetivos de la Agenda Urbana

CAPÍTULO 5_ METAS PARA UN CAMBIO DISRUPTIVO DE CIUDAD

- Metas de la Agenda Urbana

CAPÍTULO 6_ RETOS PARA UN NUEVO PARADIGMA URBANO

- Retos estratégicos de la Agenda Urbana

A_ NUEVA LÓGICA URBANA

META 01_ PLANIFICADA

RETO 1_ Urbanismo Inverso

RETO 2_ Planificación integral hacia la sostenibilidad

Nuevo Plan General

RETO 3_ Hacer un uso racional del suelo. Conservarlo y protegerlo

RETO 4_ El espacio público como constructor de ciudadanía

RETO 5_ Incorporar en la planificación la resiliencia y la reducción de emisiones

RETO 6_ Incorporar la nueva dimensión de espacio público en altura y subsuelo

RETO 7_ La densidad como variable estratégica

META 02_ EFICIENTE

RETO 8_ Reinventar la administración municipal

RETO 9_ La ciudad como valor de liderazgo

META 03_ ECONOMÍA

RETO 10_ Ciudad de oportunidades. Impulsar y favorecer la economía urbana

RETO 11_ Captación de Oportunidades, Talento e Inversión.

RETO 12_ Generar economía de proximidad

RETO 13_ Re cualificar para un nuevo modelo de Industria

RETO 14_ Turismo sostenible de calidad

RETO 15_ Fomento del comercio y la hostelería

RETO 16_ Meridiano Cultural

RETO 17_ Ciudad de los Eventos.

RETO 18_ Ciudad de la Inclusión

META 04_ COMPACTA

RETO 19_ Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

RETO 20_ Favorecer la proximidad

RETO 21_ Consumo eficiente de suelo

META 05_ COMPLEJA

RETO 22_ Diversidad de usos y funciones

RETO 23_ Equilibrada

META 06_ CIUDADANA

RETO 24_ Movilidad sostenible: a escala humana
RETO 25_ Pirámide de la movilidad
RETO 26_ Supermanzanas
RETO 27_ Aparcamientos Tácticos
RETO 28_ Prioridad de la movilidad Peatonal
RETO 29_ Ciclable
RETO 30_ Transporte público

META 07_ INNOVADORA Y DE LA INNOVACIÓN

RETO 31_ Transformación digital. Hacia la ciudad inteligente.
RETO 32_ Cloud Administración
RETO 33_ Liderar y fomentar la innovación

META 08_ LA CIUDAD EN EL VERDE

RETO 34_ Aumentar las infraestructuras verdes
RETO 35_ Conectividad al verde urbano
RETO 36_ Las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural
RETO 37_ Cubiertas verdes
RETO 38_ Relacionada con su medio. Desfronterización de la ciudad

META 09_ CONFORTABLE

RETO 39_ Habitabilidad en el espacio público
RETO 40_ Confort Término
RETO 41_ Confort Acústico
RETO 42_ Verde Urbano
RETO 43_ Confort del Aire

META 10_ ACCESIBLE

RETO 44_ Accesibilidad Urbana Universal

B_ NUEVA ÉTICA CIUDADANA

META 11_ AUTOSUFICIENTE

RETO 45_ Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia
RETO 46_ Hacer una gestión sostenible de los recursos: Energía
RETO 47_ Favorecer la economía circular. Autosuficiencia de los materiales
RETO 48_ Hacer una gestión sostenible de los recursos: Consumo responsable
RETO 49_ Hacer una gestión sostenible de los recursos: Construcción sostenible

META 12_ JUSTA

RETO 50_ Fomentar la Cohesión social y buscar la equidad
RETO 51_ Garantizar el acceso a la vivienda

META 13_ IGUALITARIA

RETO 52_ Inclusiva
RETO 53_ Igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género
RETO 54_ Soledad no deseada y aislamiento social

META 14_ PROCOMÚN

RETO 55_ Commons (procomún)
RETO 56_ Justicia Global

META 15_ DEMOCRÁTICA

RETO 57_ Mejorar los instrumentos de participación y gobernanza
RETO 58_ Con valores democráticos. La ciudad feliz

META 16_ SALUDABLE

RETO 59_ Salud pública

META 17_ ANIMALISTA

RETO 60_ Bienestar animal
RETO 61_ Biodiversidad. Fauna urbana

META 18_ SEGURA

RETO 62_ Segura

C_ NUEVA ESTÉTICA DE CIUDAD

META 19_ CON IDENTIDAD

RETO 63_ Identidad y legado
RETO 64_ Marca ciudad
RETO 65_ Pantone de ciudad
RETO 66_ Conservar y mejorar el Patrimonio natural y cultural. Proteger el paisaje

META 20_ BELLA

RETO 67_ Fábrica de lo Bello
RETO 68_ La cualificación del escenario urbano.

CAPÍTULO 7_ ENVOLVENTE ECONÓMICA Y FINANCIERA
CAPÍTULO 8_ INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
CAPÍTULO 9_ HERRAMIENTAS OPERATIVAS. PLAN DE ACCIÓN

PRÓLOGO

Consideramos que el actual modelo de desarrollo está produciendo en nuestro entorno un impacto muy negativo sobre los ecosistemas. Sus consecuencias han dejado de ser una situación ante la que desde los gobiernos podemos introducir algunas medidas correctoras, para convertirse en una alerta internacional a la que tenemos que hacer frente por toda la sociedad de forma inmediata y de manera contundente.

Hasta ahora hemos fallado repetidamente a la sociedad y al planeta en nuestra lucha contra el cambio climático. El cambio climático se está acelerando y lo hace en una dirección muy peligrosa, los informes científicos nos alertan de cifras récord en el calentamiento global. La erosión del suelo fértil, la deforestación de los grandes bosques, la contaminación del aire, la pérdida de vida salvaje e insectos, la acidificación de los oceános, la subida de la temperatura global, la elevación del nivel del mar y otros efectos del cambio climático son problemas acelerados por un modo de vida que, en la parte más rica del mundo, vemos como un derecho. Si no cambiamos rápidamente y de forma radical peligra la supervivencia de muchas sociedades y de los sistemas de sostén biológico del planeta.

Ignorancia Deliberada se llama en el derecho anglosajón a quién pudiendo y debiendo conocer la naturaleza de un acto con consecuencias negativas (dolo), actúa en una situación de no querer saber. La cuestión del futuro de las ciudades no puede disociarse de la de la responsabilidad.

Conocemos sobradamente las consecuencias que este modelo de desarrollo está causando y, sin embargo, continuamos hablando con palabras vacías, incumplimos globalmente de manera constante los objetivos marcados para luchar contra el cambio climático y, cada día, el actual modelo de consumo, en lugar de cambiar de forma radical, se refuerza con vueltas de tuercas que nos llevan a un mundo más insostenible, injusto y desigual.

Porque no solo fallamos al planeta y, aunque como sociedad hemos hecho muchas cosas bien con impactos tremendamente positivos, no deja de ser menos cierto que el actual modelo de desarrollo está causando terribles consecuencias en el ámbito social. Aumentan cada día las desigualdades. Muchos de nuestros ciudadanos siguen viviendo en la pobreza y privados de una vida digna. Existen enormes disparidades en cuanto a las oportunidades, la riqueza y el poder. La desigualdad entre los géneros sigue siendo un reto fundamental. Es sumamente preocupante el desempleo, en particular entre los jóvenes. Los riesgos mundiales para la salud, el aumento de la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales, la escalada de los conflictos, el extremismo violento, el terrorismo y las consiguientes crisis humanitarias y desplazamientos forzados de la población amenazan con anular muchos de los avances en materia de desarrollo logrados durante los últimos decenios.

Las Naciones Unida ha reconocido la magnitud y consecuencias negativas del actual modelo de desarrollo para el planeta y las personas, sentando las bases de un nuevo modelo para las políticas urbanas, consensuando los retos que las ciudades tenemos por delante y los modos para hacerles frente desde las administraciones.

Nos encontramos ante la que probablemente sea la llamada definitiva, la última oportunidad para poder dar solución a los impactos sociales y ambientales que produce el actual modelo de desarrollo en el planeta. Las administraciones tenemos el compromiso y la obligación de cambiar con urgencia de modelo, respondiendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, como hoja de ruta para las políticas públicas de todo el mundo, en la que parece ser nuestra última esperanza.

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas, aprobada por los dirigentes mundiales en 2015, constituye el marco para un nuevo modelo de desarrollo sostenible a nivel mundial. Representa el compromiso internacional para hacer frente a los retos sociales, económicos y medioambientales de la globalización, poniendo en el centro a las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, bajo el lema de "no dejar a nadie atrás". La Agenda pretende avanzar hacia sociedades con un crecimiento económico inclusivo y mayor cohesión y justicia social, en paz y con un horizonte medioambiental sostenible. Los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) son universales, abordan las raíces de la pobreza, la desigualdad y la degradación del planeta, y pretenden ser profundamente transformadores.

Del ODS 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” nace la Nueva Agenda Urbana (NAU), aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador, en 2016. Define los retos a los que se enfrentan las ciudades y su planificación urbana integral, presentando a la urbanización como un poderoso instrumento capaz de lograr un desarrollo sostenible. Promueve ciudades más compactas, conectadas e inclusivas mediante el diseño y la planificación urbana.

La Unión Europa ha desempeñado un papel decisivo en la elaboración de la Agenda mundial 2030, la cual es plenamente coherente con las aspiraciones de Europa, convirtiéndose en el modelo de referencia para el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 se basa en una asociación global de todas las partes que requiere la movilización de todos los medios de ejecución posibles.

Esta Agenda establece líneas estratégicas de enorme trascendencia marcando las líneas y proyectos que podrán acogerse a la financiación con fondos europeos en el nuevo marco del periodo 2021-2027. Son documentos de planificación no normativa que pretender reorientar las bases de cómo debemos intervenir en las ciudades desde un cambio profundo en las formas de pensarlas, construirlas y gestionarlas desde miradas disciplinarias distintas, coordinadas de manera integral, como motor del cambio. Nunca hasta ahora se habían comprometido los líderes del mundo conuna acción y un empeño comunes en pro de una agenda de políticas tan amplia y universal. San Fernando, se une a este compromiso internacional convencidos y esperanzados porque nadie puede ya negar la gravedad de los desafíos a los que se enfrentan nuestras ciudades, ni los representantes públicos electos, ni los expertos, ni la ciudadanía. Los alcaldes de las ciudades tenemos una inmensa responsabilidad ante quienes habitan en ellas.

Nos comprometemos como ciudad a movilizar los medios necesarios para proteger el planeta contra la degradación con medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras. Para ello, desarrollaremos un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Estamos decididos y haremos todo lo posible, utilizando todas nuestras capacidades, esfuerzo y creatividad. La Agenda Ciudad debe tener por tanto, un alcance y una importancia sin precedentes, donde exponer una visión de futuro sumamente ambiciosa y transformadora.

La Agenda Urbana de San Fernando es una Convicción por Actuar, es una Prioridad para la ciudad por hacer las cosas de manera diferente, centrándose más en la Épica de Convencer y proponer un nuevo proyecto de ciudad, que en la mirada burocrática de justificar una vez ante otras administraciones como se relacionan objetivos y acciones municipales con los de las Agendas 2030 y Agendas Urbanas nacionales o europeas.

Hacemos un llamamiento a la acción conjunta para cambiar la ciudad. A transformar la ciudad para poder cambiar todo lo demás. No podemos faltar en este enorme reto colectivo y afirmamos nuestro compromiso para ser parte trascendente en este cambio disruptivo. Emprendamos juntos el camino hacia el desarrollo sostenible

Patricia Cavada
Alcaldesa de San Fernando

Estamos inmersos en la transformación más disruptiva, amplia y acelerada que ha conocido la humanidad, y son igualmente profundos e imparables los cambios sociales que esta situación están impulsando.

La nueva realidad surgida requiere nuevas formas de entender la administración, nuevos modelos de desarrollo en los ámbitos económico, urbano, social y una nueva sensibilidad medioambiental, así como un reforzamiento de los servicios públicos y una mayor transparencia, participación y gobernanza de los procesos de gestión pública.

Patricia Cavada
Alcaldesa de San Fernando

CAPÍTULO 1

EL PODER DE LAS PERSONAS

AGENDA URBANA DE SAN FERNANDO

Agenda Urbana
San Fernando_2030

LA NUEVA AGENDA URBANA

La Agenda Urbana Española (AUE) es un documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria, que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

La Agenda Urbana 2030, se constituye en el marco estratégico mundial, que desde 2015, rige los esfuerzos de los países del sistema de Naciones Unidas, para lograr un mundo sostenible en el año horizonte 2030. En este sentido la Agenda Urbana 2030 define 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de aplicación universal que, aunque no son jurídicamente obligatorios, se espera que sean adoptables como propios por los Gobiernos utilizando los marcos nacionales adecuados.

Desde el año 2019, el Gobierno de España cuenta con marco estratégico propio, la Agenda Urbana Española que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, por la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y por la Agenda Urbana para la Unión Europea, establece los objetivos, líneas de acción y metodología para alcanzar el objetivo de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano.

La AUE es un documento estratégico que establece una hoja de ruta estructurada y concreta para alcanzar sus objetivos. La AUE parte de la realización de un diagnóstico sintético de la realizad urbana y rural, a través de los datos descriptivos disponibles, define un decálogo de objetivos estratégicos para nuestras ciudades y determina cuales son las líneas de actuación para la implementación de los objetivos definidos, que deben realizarse mediante la elaboración de Planes de Acción. En la metodología que plantea la AUE para la implementación de los Planes de Acción en nuestras ciudades, destacamos la definición de un amplio conjunto de indicadores, organizados en base a los diez objetivos definidos que servirán para la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los mismos.

La comunidad andaluza, dispone de Agenda Urbana de Andalucía, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de septiembre de 2018 (BOJA 24 de septiembre de 2018), que establece las bases y directrices generales en relación con la intervención en áreas urbanas, para la construcción de en un Modelo de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado. La Agenda Urbana Andaluza, se estructura en base a cuatro elementos: los hecho o cuestiones que plantean los desafíos, los retos para la transformación de la realidad urbana de Andalucía, las estrategias de intervención y los ejes de actuación.

Para la elaboración de la Agenda Urbana de San Fernando se ha tomado como referencia la Agenda Urbana Española, entendiendo que es el documento más reciente sobre la aplicación de los objetivos de la Agenda Urbana 2030 y porque establece una metodología de trabajo más amplia y mejor adaptable al documento de planificación urbana, al complementar los objetivos y líneas de actuación propuestos, con un documento de diagnóstico previo y con toda una amplia batería de indicadores.

La AUE persigue el objetivo de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano y para ello establece una metodología de trabajo, define un decálogo de objetivos estratégicos para nuestras ciudades y determina cuales son las líneas de actuación para la implementación de los objetivos definidos, que deben realizarse mediante la elaboración de Planes de Acción.

Los objetivos definidos por la AUE establecen un marco amplio de actuación, para poder implantar la sostenibilidad en nuestras ciudades desde una visión "simultánea e integrada" de su componente ambiental, social y económica. Estos objetivos están dirigidos a la totalidad de agentes y actores que intervienen en la planificación, desarrollo y gestión del territorio, y en consecuencia su alcance es muy diverso y ambicioso, aunando los múltiples aspectos que intervienen en la construcción de la ciudad.

Los Objetivos Estratégicos establecidos por la AUE son los que se describen a continuación:

- **Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**.

  La reflexión sobre la capacidad de acogida del territorio debe incidir en la disminución del consumo de suelo virgen, en la adecuación de los crecimientos propuestos a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas, fomentando la productividad del suelo ya transformado y del suelo de carácter agrícola del municipio y posibilitando la preservación de los valores naturales existentes en el medio físico y la conectividad de las infraestructuras verdes y azules.

- **Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.**

  La planificación y ordenación del suelo de nuestras ciudades debe perseguir estructuras urbanas compactas y polifuncionales, que prioricen los procesos de reciclaje de los tejidos urbanos ya existentes, la recuperación de suelos en desuso ubicados en el interior de los ámbitos urbanos y la redensificación de los suelos urbanizables dispersos. Ello implica asegurar un resultado equilibrado favoreciendo, cuando correspondan, procesos de ocupación y transformación del suelo con densidades adecuadas que, en todo caso, deberán resultar eficientes combinando los usos compatibles, principalmente a escala de barrio.

- **Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.**

  Este objetivo incide en la capacidad que disponen nuestras ciudades para minimizar los impactos del cambio climático y fomentar modelos urbanos que avancen en la prevención sus efectos y de los riesgos naturales. Las líneas de actuación deberán basarse en el conocimiento y alcance de los riesgos presentes en el territorio y en la incorporación de soluciones basadas en la naturalización de la ciudad, que además de incrementar la calidad ambiental de la ciudad y su habitabilidad, contribuyan a adecuar zonas inundables y a reducir las islas de calor presentes en la ciudad y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs).

- **Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.**

  El consumo de recursos, la generación de residuos y la emisión de GEIs debe ser evaluada y analizada en la planificación de nuestras ciudades como punto de partida para el diseño de las infraestructuras urbanas básicas y para el establecimiento de medidas que incidan en la gestión sostenible de los recursos y en la construcción de modelos urbanos cada vez con mayor autosuficiencia energética, con mayor presencia de fuentes de energías renovables, con menor consumo hídrico, con redes para la reutilización de aguas depuradas y con mayor autonomía en el reciclaje de sus propios residuos.

- **Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.**

Planificar la ciudad desde la visión de la movilidad sostenible y la proximidad incide de manera sustancial en el modelo urbano territorial propuesto. Es objetivo prioritario el fomento de los modos no motorizados, la construcción de una ciudad compacta y diversificada, la mejora de la habitabilidad de los espacios públicos con una adecuada jerarquización del sistema viario y el diseño de una red de transporte colectivo innovador, eficaz y no contaminante, que proporcione alternativas atractivas, confortables y asequibles al vehículo privado

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

Este objetivo se centra en la detección de barrios vulnerables o zonas desfavorecidas en nuestras ciudades y en la incorporación de medidas que contribuyan a la disminución de las desigualdades sociales, económicas o ambientales detectadas y promover el progreso económico, el progreso social y la mejora de la habitabilidad estas zonas urbanas.

Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

La planificación urbanística, es una herramienta esencial para favorecer e impulsar la sostenibilidad económica del municipio. Este objetivo fomenta una visión más integral de las economías urbanas, donde además de la propia oferta de actividades económicas, se ha de considerar la distribución equilibrada de estos usos en el territorio, la potencialidad del municipio para el desarrollo de usos innovadores o complementarios a la economía tradicional, la capacidad para la construcción de tejidos más complejos y diversos, todo ello de conformidad con la planificación estratégica existente en materia de actividades económicas y de turismo sostenible y de calidad.

Garantizar el acceso a la Vivienda.

El Objetivo Estratégico 8 incide en el fomento del parque de vivienda pública de la ciudad, con la finalidad de facilitar a la ciudadanía el acceso a la vivienda a un precio asequible. La planificación urbana deberá establecer las reservas de suelo necesarias para la construcción de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública, con un criterio de reparto equilibrado que fomente la cohesión social e impida la formación de guetos y en coherencia con la caracterización del parque de vivienda actual, con las necesidades y demandas de la población y con los planes y programas de vivienda de referencia para el municipio.

Liderar y fomentar la innovación digital.

La innovación tecnológica, y en especial la digital, se constituye en uno de los principales motores del cambio en nuestras sociedades, en nuestra manera de acceder al conocimiento y a la información. La ciudad debe avanzar hacia la innovación digital, y desde la planificación urbana se deberán posibilitar la implantación de usos innovadores, de nuevas tecnologías que diversifiquen nuestros espacios productivos, pero además que mejoren los espacios de convivencia y desarrollo personal, profesional y social para dotarlos del máximo valor, bienestar y competitividad.

Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

Este objetivo incide directamente en los instrumentos de la planificación territorial y urbanística, al considerar que son fundamentales a la hora de poder desarrollar modelos urbano-territoriales capaces de responder a las necesidades sociales de cada momento, respetando el medio ambiente y contribuyendo al progreso social y económico. El alcance de este objetivo incide en la disponibilidad de instrumentos flexibles, sencillos, adaptados a la normativa y marcos estratégicos de referencia, con mecanismos que aseguren la transparencia y una mayor participación ciudadana y desarrollados bajos las nuevas herramientas y tecnologías digitales que facilitan su accesibilidad y difusión.

La implantación de los diez objetivos estratégicos establecidos se concreta con la definición de un conjunto de objetivos específicos para cada uno de ellos, y de las líneas de actuación que deben contemplarse para conseguirlos. En definitiva, la AUE desarrolla todo un conjunto de medidas y acciones que serán la base para el diseño de las futuras políticas urbanas y la planificación del territorio.

Con la finalidad de poder evaluar y realizar un seguimiento del cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos, la AUE define un conjunto de indicadores que van asociados a los objetivos sectoriales que los desarrollan.

Los Objetivos de la AUE se encuentran en clara sintonía con las bases establecidas desde la Nueva Carta de Leipzig (2020), que es el último documento estratégico europeo redactado con la finalidad de salvaguardar y reforzar la calidad de vida de las ciudades y pueblos. Este documento establece de manera específica, un conjunto de medidas esenciales destinadas al desarrollo de políticas de suelo y planeamiento urbanístico.

Estas medidas, están destinadas al fomento de las estructuras policéntricas con compacidad y densidad adecuadas, a la a la priorización de la regeneración urbana frente al consumo de suelo, al equilibrio territorial en la implantación de los usos, favoreciendo la presencia de las infraestructuras verdes y azules, al diseño de entornos de vida saludables, a la garantía de disponibilidad de un parque de vivienda adecuado y accesible, en barrios vitales y con mezcla de uso, y todo ello sobre un soporte instrumental, el planeamiento urbanístico, que debe ser sostenible, transparente y equitativo

MARCO INSTITUCIONAL DE REFERENCIA[1]

HACIA UN URBANISMO SOSTENIBLE

En la elaboración de la Agenda Urbana de San Fernando, se deben atender a las referencias que enmarcan el esfuerzo de la comunidad internacional por ofrecer un modelo de intervención coordinado.

Según el economista Roberto Camagni, el desarrollo urbano sostenible debe considerar los distintos sistemas de los que la ciudad se compone -el sistema económico, el social, el físico y el ambiental- y sus interacciones dinámicas, tratando de maximizar sus áreas de integración y minimizar las externalidades negativas cruzadas. Para alcanzar este objetivo es necesario lograr:

1. Una eficiencia asignativa de los recursos disponibles, construyendo un "buen mercado" orientado por una ética compartida que internalice las externalidades y tenga en consideración el largo plazo.
2. Una eficacia distributiva, que permita al mayor número de ciudadanos disfrutar de los servicios de la ciudad, de la variedad de opciones disponibles.
3. Una equidad ambiental, tanto en sentido inter como intrageneracional: no se trata sólo de disponer valores ambientales, sino de garantizar su acceso y disfrute a todos los ciudadanos, presentes y futuros.

La CARTA DE AALBORG -aprobada por los participantes en la «Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles» celebrada el 27 de mayo de 1994- enunció los siguientes axiomas sustentadores de "desarrollo urbano sostenible":

La sostenibilidad ambiental:

a. Nuestro consumo de recursos renovables no supere la capacidad de los sistemas naturales para reponerlos.
b. La velocidad a la que consumimos recursos no renovables no supere el ritmo de sustitución por recursos renovables.
c. El ritmo de emisión de contaminantes no supere la capacidad del aire, del agua y del suelo de absorberlos y procesarlos.
d. El mantenimiento de la diversidad biológica.

Una ocupación del sueño sostenible. Una clave importante para alcanzar un uso eficiente y sostenible de los recursos es una estructura urbana compacta. Ésta puede alcanzarse a través de la planificación territorial y urbana, que puede prevenir los fenómenos de dispersión de la urbanización (urban sprawl) a través de un fuerte control de la oferta de suelo y de los desarrollos especulativos.

Una movilidad sostenible. Reduciendo la movilidad forzada y evitando fomentar el uso innecesario de los vehículos motorizados. Se dará prioridad a los medios de transporte respetuosos del medio ambiente (en particular, los desplazamientos a pie, en bicicleta o mediante los transportes públicos) situando en el centro de nuestros esfuerzos de planificación una combinación de estos medios: la intermodalidad.

Documentos institucionales donde se explicitan los principios de ordenación a desarrollar para configurar modelos urbanos sostenibles:

En el seno de la Unión Europea, destacan las siguientes reflexiones:

1. En el año 1997, la Comunicación de la Comisión Europea denominada "Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea" expresaba que a pesar de su diversidad, las ciudades de toda Europa se enfrentan al problema común del desarrollo urbano sostenible, que algunas ciudades están abordando con mayor éxito que otras (…); las estrategias urbanas deben aunar medidas que hagan más sostenibles las ciudades desde el punto de vista del medio ambiente y eviten que los costes del desarrollo recaigan en su entorno inmediato, en las zonas rurales circundantes, en las regiones, en el propio planeta o en las futuras generaciones. Entre las políticas comunitarias a desarrollar enunciadas en esta Comunicación destaca la necesidad promover modelos de asentamiento que usen eficazmente los recursos, limitando con ello la utilización de terreno y la expansión urbana y aminorar las repercusiones negativas del transporte aspirando a formas de desarrollo económico que dependan menos del transporte y fomentando el uso de medios de transporte más sostenibles desde el punto de vista del medio ambiente.
2. Estos principios quedaron incorporados a la Estrategia Territorial Europea (ETE) promulgada en el año 1999, la cual entiende por desarrollo sostenible no sólo un desarrollo que preserve los recursos actuales para las generaciones futuras sino también que sea espacialmente equilibrado. A tal efecto, significa que «para poder controlar mejor la continua tendencia a la expansión de las ciudades, los Estados miembros y sus autoridades locales y regionales deben apoyarse en la idea de la "ciudad compacta" (o ciudad de pequeñas distancias). Esto incluye, por ejemplo, el control de la extensión de las áreas urbanizables, en el marco de una política urbanística cuidadosa, particularmente en las periferias urbanas y en muchas zonas costeras»
3. Sin duda, un documento protagónico para la escenificación de la política europea en materia de planificación urbanística ha sido la Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles, impulsada en 2007 por la presidencia alemana. En este documento se destaca que «una clave importante para alcanzar un uso eficiente y sostenible de los recursos es una estructura urbana compacta. Ésta puede alcanzarse a través de la planificación territorial y urbana, que puede prevenir los fenómenos de dispersión de la urbanización (urban sprawl) a través de un fuerte control de la oferta de suelo y de los desarrollos especulativos. La estrategia de mezclar las zonas residenciales con las de trabajo, los centros educativos, los servicios y las zonas de ocio en las distintas zonas urbanas se ha demostrado como especialmente sostenible».
4. La Declaración de Toledo (UNIÓN EUROPEA. MINISTROS DE DESARROLLO URBANO, 2010), otorga un rol protagónico al fomento de la Regeneración Urbana Integral (RUI) dado su potencial para inducir un desarrollo urbano más inteligente, sostenible y socialmente inclusivo en Europa. A tal efecto, considera apropiado favorecer el reciclaje urbano y el planeamiento compacto como "estrategias para prevenir la transformación innecesaria de suelo virgen o de zonas naturales en suelo urbanizado" (COMISIÓN EUROPEA, 2010: 5).
5. El Informe "Ciudades del Mañana; Retos, visiones y caminos a seguir" elaborado en octubre de 2011 por la Unidad de Desarrollo Urbano y Cohesión Territorial de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea. Este documento adjetiva la expansión urbana y la propagación de

[1] Evaluación del desarrollo del planeamiento urbanístico de San Fernando en la perspectiva de la nueva Agenda Urbana 2030 y los Objetivos del Milenio. Territorio y Ciudad.

asentamientos con baja densidad de población como una de las mayores amenazas para el desarrollo territorial sostenible, ya que los servicios públicos son más caros y más difíciles de ofrecer, los recursos naturales están sobreexplotados, las redes de transporte público son insuficientes y la dependencia de los coches y la congestión de las carreteras dentro y fuera de las ciudades son muy fuertes. La expansión urbana y el sellado de suelo amenazan la biodiversidad e incrementan el riesgo de inundaciones y de escasez de agua. En conclusión, la dispersión de la urbanización queda categorizada como uno de los principales desafíos que deben afrontar las ciudades, realizando una llamada de atención sobre la operatividad de la planificación urbanística para el control y la reconducción de este proceso enfatizando el plegamiento de la política urbana de muchos municipios a la lógica del mercado inductora del crecimiento sin trabas.

6. Por último, reseñar la Nueva Carta de Leipzig 2020 (NCL 2020). Este documento tiene como objetivo salvaguardar y reforzar la calidad de vida de las ciudades y pueblos europeos, para lo cual asume como principio básico la búsqueda del bien común usando el poder transformativo de las ciudades. De forma resumida, la NCL 2020 apuesta por el lema de una ciudad "más justa, verde y productiva" ("just, green and productive"), para lo cual se requieren recursos, un buen liderazgo y una sólida gobernanza urbana, incluyendo el apoyo de todos los niveles administrativos y de todos los agentes implicados en el desarrollo urbano.

Con el fin de garantizar un desarrollo urbano sostenible, la NCL 2020 aporta algunos elementos clave para su consecución:

a. Fomentar estructuras policéntricas, con la compacidad y la densidad adecuadas, tanto en las áreas urbanas como en las rurales, con conexiones óptimas dentro de las ciudades para minimizar las distancias entre las zonas residenciales, el empleo, los equipamientos y las funciones de ocio, comercio local y servicios. De este modo, se puede minimizar el tráfico y las necesidades de movilidad.

b. Reducir el consumo de suelo, combatiendo la dispersión urbana y priorizando la renovación y la regeneración urbana integrada.

c. Equilibrar la densidad urbana, favoreciendo las infraestructuras verde y azul, aumentando la biodiversidad.

d. Impulsar un desarrollo urbano climáticamente neutro, resiliente y ambientalmente racional, así como una mejor calidad del aire.

e. Diseñar unos espacios públicos seguros y accesibles, que proporcionen entornos de vida saludables para todos los ciudadanos, que funcionen como lugares vivos y se conviertan en elementos catalizadores del intercambio la interacción y la integración social.

f. Prever áreas suficientes para satisfacer las necesidades de vivienda, que debe ser adecuada, segura, bien diseñada y asequible, en vecindarios vitales y socialmente mixtos, evitando también la especulación del suelo.

g. Fomentar espacios de uso mixto para promover nuevas formas de producción y actividades económicas en el marco de una economía verde, creativa y de servicios.

h. Tener en cuenta el entendimiento holístico del término "Baukultur", como la base del planeamiento integrado y la intervención sobre el entorno construido. Es un concepto que busca que, a la hora de construir, se tengan en cuenta los aspectos culturales, económicos, tecnológicos, sociales y ecológicos de cada lugar. Todo ello con el objetivo de conseguir edificaciones de calidad centradas en la cultura y la búsqueda del bien común. Entre los diferentes aspectos que se tienen en cuenta adquiere especial importancia la conservación del patrimonio histórico y el respeto medioambiental.

i. Apostar por la flexibilidad como forma de respuesta a los eventos externos disruptivos y los retos estructurales a largo plazo, siendo capaz de aprender del pasado y del presente de otras ciudades, así como de una gobernanza urbana flexible. En este sentido, debe haber políticas predictivas y preventivas; y los planes y proyectos deben incluir escenarios diversos para anticiparse a los retos ambientales y climáticos, a los ciclos económicos, a los problemas sociales y a los retos sanitarios

j. Impulsar la cooperación más allá de las fronteras administrativas y la coordinación de la ordenación territorial en áreas urbanas funcionales más amplias, teniendo en cuenta los vínculos urbano-rurales.

Por su parte, el marco institucional español ha producido un conjunto de documentos referenciales que denotan un considerable esfuerzo por integrar las directrices europeas expuestas en los párrafos precedentes. A tal efecto, caben destacar las siguientes contribuciones:

1. La Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (2011) documento que expresa la urgente necesidad de superar la dinámica de crecimiento ilimitado como motor del desarrollo y controlar la explosión urbana de los últimos años, minimizando el consumo de suelo y protegiendo los espacios culturales y los elementos fundamentales de la imagen urbana y la memoria histórica, así como los recursos naturales más valiosos desde el punto de vista medioambiental y respetando las singularidades y complementariedades entre lo urbano y lo rural; apostar -frente a los modelos urbanos dispersos- por la ciudad compacta.

   Para ello, entre las Directrices y Medidas relacionadas con el Modelo Urbano y los Instrumentos Urbanísticos explicitadas, destaca la necesidad de priorizar la mejora, puesta en valor, regeneración, reutilización o reciclaje de los tejidos consolidados frente al consumo de suelo para el desarrollo extensivo de nuevos tejidos y la construcción de obra nueva. Se trataría, por consiguiente, de plantear estructuras urbanas basadas en la densidad, la complejidad y la mezcla de usos en los nuevos tejidos, limitando la proliferación de espacios segregados, monofuncionales y dependientes del vehículo privado, vinculando los tejidos urbanos con las redes de transporte colectivo y no motorizado, y empleando tipologías edificatorias acordes con estos objetivos. Ello implica, ineludiblemente, justificar convenientemente la clasificación de nuevos suelos urbanizables con base en su suficiencia e idoneidad, dimensionando estrictamente el suelo "preciso para satisfacer las necesidades que lo justifiquen".

2. El Libro Verde de la Sostenibilidad Urbana y Local (2012), consigna la perentoriedad por acomodar el proceso de urbanización a los ejes de un modelo urbano compacto, complejo, eficiente y estable socialmente. El proceso de urbanización se debería acomodar, también, a la matriz biofísica del territorio al objeto de su preservación y la potenciación de sus valores naturales. Los objetivos relacionados con el urbanismo se podrían resumir en un axioma central: crear ciudad y no urbanización. Es decir, conseguir una masa crítica de personas y actividades en cada área urbana que permita la dotación de transporte público, los servicios y equipamientos básicos y las dotaciones comerciales imprescindibles para desarrollar la vida cotidiana desde patrones de proximidad. En conclusión: hacer más campo y a la vez más ciudad, sería la síntesis de los dos modelos, el urbano y el territorial, en tránsito hacia la sostenibilidad.

3. Finalmente, la Agenda Urbana Española 2019, documento referencial de trascendental interés, el cual advierte que los valores ingénitos al ADN del modelo urbano español (compacidad, densidad cualificada, complejidad, mezcla de usos, espacio público integrador, diversidad social) «han sido ignorados en los desarrollos urbanos de la periferia de muchas ciudades, con esquemas anodinos, ajenos a su cultura y carentes de identidad». Es decir, en el pasado reciente, la planificación urbanística ha contribuido a desvirtuar el tradicional modelo de ciudad española que ha sido compacto, razonablemente denso, complejo, con mezcla de usos, tamaño medio, con espacios urbanos seguros, saludables y de calidad, que garantizan la convivencia y fomentan la diversidad social.

   Para revertir esta trayectoria inercial claramente insostenible, la Agenda define un conjunto de Objetivos Estratégicos, entre los que destacan, en relación con la contención de las dinámicas de expansión territorial, los siguientes:

El **Objetivo Estratégico 1** de la Agenda se refiere a "ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo". Para ello, se requiere reducir el consumo de suelo virgen adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas, fomentando la productividad del suelo ya transformado.

El **Objetivo Estratégico 2** desarrolla un conjunto de objetivos específicos destinados a "evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente". A tal efecto, significa que la planificación u ordenación del suelo debe perseguir estructuras urbanas compactas y polifuncionales, que prioricen los procesos de reciclaje de los tejidos urbanos ya existentes, la recuperación de suelos en desuso ubicados en el interior de los ámbitos urbanos y la redensificación de los suelos urbanizables dispersos. Y ello implica asegurar un resultado equilibrado favoreciendo, cuando correspondan, procesos de ocupación y transformación del suelo con densidades adecuadas que, en todo caso, deberán resultar eficientes combinando los usos compatibles, principalmente a escala de barrio

EL PODER DE LAS PERSONAS

PLAN DE ORDENACIÓN PARA UN DESARROLLO ECOSISTÉMICO DE LOS RECURSOS DE SAN FERNANDO

"*Nosotros damos formas a nuestras ciudades y luego ellas moldean nuestras sociedades*" comenzaba Juan Alayo su participación como experto en los *Diálogos para Repensar la Ciudad* de la Agenda urbana en San Fernando. El crecimiento expansivo de las ciudades y el aumento acelerado del consumo de recursos ha generado una producción de contaminantes y residuos que no deja de incrementar la persión sobre un sistema al que se le ha generado impactos ambientales de primer orden. Pero también impactos sociales relacionados con esa ocupación explosiva y deshumanizada del suelo. Esa forma en la que se han diseñado los espacios urbanos desde la lógica productivista y mercantilista equivocada han determinado que las cuidades se vuelvan contra las personas que la van a utilizar.

La Agenda Urbana de San Fernando (el PODER de las personas) es un ejercicio de empoderamiento de las personas a nivel municipal, ejercido a través de Alianzas ciudadanas para el desarrollo de ideas nuevas que transformen el modelo económico y la ordenación urbana, desarrollando una ciudad que sea espacio público que mejore la habitabilidad como condición de calidad de vida y convivencia respetuosa con el planeta.

Poner a las personas en el centro se convierte en el núcleo de las agendas del cambio para abordar los objetivos de desarrollo sostenible 2030, la transformación socioeconómica, verde y digital de Europa, como respuesta a los enormes retos que tenemos como socidad ante el clima, la sociedad y la economía. Que las ciudades estén pensadas para las personas y no que sean las personas las que se adapten a las condiciones del espacio.

La gran dificultad es que esto representa un cambio de paradigma. Porque si bien la historia demuestra que el crecimiento y el urbanismo han avanzado juntos, lo cierto es que también ha fracasado en la forma en la que ha afrontado el desarrollo urbano. Pero sin duda constituye también el principal instrumento para enderezarlo. Porque la manera en que planifiquemos, construyamos y gestionemos hoy nuestras ciudades, determinará los esfuerzos para alcanzar mañana un desarrollo sostenible y armonioso. Y todo ello pasa, necesariamente por un urbanismo que ponga a las personas en el centro para dotarnos de la capacidad de explorar nuevas lógicas de diagnosos e intervención.

Los última década está siendo un período muy convulso que nos está sirviendo un mundo, inestable y cambiante, lleno de incertidumbres ante los efectos de la crisis medioambiental, la globalización y la revolución tecnológica. La ciudadanía tiende a sentirse más insegura y pesimista y se inclinan por soluciones más drásticas que han provocado unl aumento de la polarización política y social y un debate sesgado centrado en la fabricación de la confrontación y el señalamiento de los enemigos y culpables como solución a los problemas. Para responder a los nuevos retos necesitamos una revolución de nuestras bases del modelo de desarrollo y de su arquitectura económica.

> *"No existe una receta única para mejorar la urbanización y lograr el desarrollo urbano sostenible, pero la Nueva Agenda Urbana proporciona los principios y las prácticas probadas para dar vida a ese ideal, para trasladarlo del papel al mundo real. Que inspire e informe a los encargados de tomar decisiones y a los habitantes urbanos del mundo para que se apropien de nuestro futuro urbano común.*
>
> *En esta coyuntura decisiva de la historia de la humanidad, repensar la forma en que planificamos, construimos y gestionamos nuestros espacios urbanos no es una opción, sino un imperativo. Nuestro trabajo para alcanzar ese ideal empieza ahora"*
>
> **Extracto del Prólogo de la AU de las Naciones Unidas**

Esta Agenda es una respuesta diferente. La manera en la que nos enfrentamos a estos retos deben estar basados en los valores universales de justicia, igualdad, solidaridad y los Derechos humanos. La Agenda Urbana de San Fernando asume con convencimiento el reto de responder con firmeza desde un urbanismo reinventado a las necesidades actuales. Son los cimientos desde el que comenza a contruir una nueva ciudad. Y se trara además de una enorme oportunidad para nuestra ciudad cambiando de modelo productivo hacia una transición ecológica de nuestra economía.

El **PODER** de las personas es el **P**lan de **O**rdenación para un **D**esarrollo **E**cosistémico de los **R**ecursos de San Fernando. Es la forma en que la ciudad responde con un proyecto de transformación de la ciudad para poder transformarlo todo. Desde un uso sistémico de los recuros situando las necesidades y el bienestar de las personas en el centro de toda la acción.

La implantación de la AU tiene por tanto el objetivo de producir una transformación profunda para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y la consecusión de una sociedad más justa hacia un municipio sostenible en el horizonte temporal de 2030.

Las metas y retos de esta Agenda busca equilibrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: Económica, sociales y ambiantales. Sus objetivos se convierten en el ADN de la ciudad.

Al adoptar esta Agenda nos comprometemos con el amplio conjunto de Objetivos y metas universales y transformativos centrados en las personas de la Agenda 2030 y la Agenda Urbana. Su su Visión destaca "*un mundo de respeto universal por los derechos humanos y a la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; de respeto por la raza, etnicidad y diversidad cultural; y de iguales oportunidades, permitiendo la plena realización del potencial humano y contribuyendo para compartir prosperidad*". La Nueva Agenda Urbana también destaca la relevancia de los derechos humanos cuando visualiza "*ciudades y asentamientos humanos donde todas las personas puedan disfrutar de iguales derechos y oportunidades, así como de sus libertades fundamentales, guiados por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el pleno respeto por el derecho internacional*". La implementación de los ODS y la Nueva Agenda Urbana, con sus correspondientes indicadores de ejecución, se deben incrustar y reflejar la integridad de la Carta de la ONU y del Sistema ONU, que se han construido en tres pilares: paz y seguridad, desarrollo progresivo y derechos humanos

Es la hora de las ciudades y son sus calles, sus plazas, sus parques y todo su espacio público, los activistas de la nueva revolución. Esta Agenda incorpo ra unos principios y unas actuaciones dirigidas a iniciar una acción de transformación normativa, de planificación, financiación, gobenanza y participación que nos comprometen al inicio inminente de nuestra tarea disruptiva hacia un nuevo modelo ciud

LA BATALLA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

EL PODER DE LAS PERSONAS

Desde 2010 viven más personas en las ciudades que en medio rural. Las Naciones Unidas alerta que en 2050, aumentará en un 20%, llegando a concentrar el 70%. la población mundial residente en las ciudades. Las ciudades somos las responsables del consumo de dos tercios de la energía y de más del 70% de las emisiones de efecto invernadero. Las ciudades somos las principales causantes del cambio climático, pero también somos cada vez las más afectadas por sus efectos. El aumento del nivel del mar y efectos meteorológicos extremos están repercutiendo en las infraestructuras urbanas y en las personas que como en San Fernando habitamos en entornos muy cercanos al mar. Los informes nos alertan como las ciudades costeras podemos vernos afectadas por inundaciones, grandes tormentas y otros peligros naturales cada vez más frecuentes.

San Fernando en materia de afecciones climáticas, al igual que el resto de municipios costeros, es un espacio especialmente sensible a los riesgos derivados de escenarios climáticos extremos caracterizados por incremento de temperaturas, sequias, lluvias torrenciales, incremento del nivel del mar, entre otras.

La Agencia Meteorológica Estatal, en sus informes anuales sobre el estado del clima, confirma un escenario de cambio climático con efectos tan visibles en España en la actualidad como la expansión de los climas semiáridos, el alargamiento de los veranos, más días de calor y noches tropicales o el aumento de la temperatura superficial del mar. Según la AEMET, incluso en el escenrario más optimista, la llamada “senda segura” (no aumentar más la temperatura de 1,5 °c) tendrá consecuencias fatales para la vida de millones de personas.

Para **mantener la temperatira dentro de esa “senda segura”, se debe alcanzar CERO 0 emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050**. Sin embargo, la ONU nos advierte que si continuamos con las políticas actuales estamos abocados a un escenario de hasta +3°c para finales de siglo.

España es una de las regiones más vulnerables según la Red Europea de Observación sobre Cohesión y Desarrollo Territorial. Sectores clave como la agricultura, el turismo o el transporte dependen claramente del clima

A nivel ambiental, el aumento de eventos climáticos extremos o del riesgo de sufrir nuevas pandemias, justifican sobradamente la necesidad de planificar medidas concretas de adaptación. Es, por tanto, crucial determinar cuáles son y serán los impactos climáticos a nivel local, así como los sectores más vulnerables con la finalidad de plantear las medidas de adaptación más acordes.

El mayor desafío de las ciudades está en ser resilientes al cambio climático y a los desastres naturales. La contaminación atmosférica provoca al año millones defunsiones prematuras.

La huella de carbono que creamos las ciudades es consecuencia de una mala planificación urbanística y diseño urbano. Pero somos las ciudades también de quien se espera que proporcionemos las soluciones e innovaciones desde un nuevo modelo de consumo energético, de movilidad, de planificación y construcción que reduzca considerablemente las emisiones de efecto invernadero.

Las ciudades nos hemos unido en redes para actuar conjuntamente contra el cambio climático asumiento compromisos para la reducción de emisiones, adantádonos a los efectos del cambio climático y promoviendo iniciativas municiales.

San Fernando trabaja en varias redes de conocimiento impulsando acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios y entidades que la conforman. Es importante alcanzar Pactos y aprobar Estrategias comunes desde la participación en diferentes redes de innovación urbana. Destacar por su relevancia en la generación de alianzas y colaboraciones para la búsqueda de soluciones innovadoras e impulso del desarrollo urbano sostenible.

RED INNPULSO. Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación. La Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación (Red Innpulso), proyecto impulsado y cofinanciado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, es el foro de encuentro de todos los ayuntamientos con la distinción "Ciudad de la Ciencia y la Innovación" que pretendemos avanzar en la definición y aplicación de políticas locales innovadoras.

Red de Entidades Locales para la Agenda 2030. La Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 es una Red de la FEMP en la que se integran, de forma voluntaria, los Gobiernos Locales que se comprometan a implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en sus políticas públicas locales y provinciales.

De los acuerdos institucionales para combartir el cambio climático, el más destacado ha sido la Conferencia de París sobre el Clima en la que se llegaron a acuerdos para acelerar e intensificar las acciones necesarias para un nuevo futuro sostenible bajo en emisiones de carbono. El Acuerdo de París establece un **plan de acción mundial que pone el límite del calentamiento global muy por debajo del 2°C.**

Se han producido otros acuerdos institucionales y se han desarrollado la Agenda 2030 o la propia Agenda Urbana. Los representantes municipales han asumido su responsabilidad en la Declaración de Alcaldes y, desde entonces, todas las ciudades estamos desarrollando planes y estrategias de acción contra el cambio climático teniendo en cuenta que son muchos los componentes urbanos que nos pueden ayudar a revertir los efectos.

Los municipios compartimos la visión común de acelerar la descarbonización de nuestros territorios, fortalecer nuestra capacidad para adaptarnos a los impactos ineludibles del cambio climático y conseguir que nuetras ciudadanos disfruten de acceso a una energía segura, sostenible y asequible.

Las ciudades firmantes nos hemos compromido a actuar para respaldar la implantación del objetivo europeo de **reducción de los gases de efecto invernadero en un 40 % para 2030 y la adopción de un enfoque común para el impulso de la mitigación y la adaptación al cambio climático.**

Para traducir nuestro compromiso en medidas y proyectos prácticos, los firmantes del Pacto nos comprometimos a presentar, en los dos años siguientes a la fecha de la decisión de su consejo local,

Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía EUROPA

un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) en el que se esbozaran las acciones clave que se pretende acometer. El plan debe incluir un Inventario de Emisiones de Referencia para realizar el seguimiento de las acciones de mitigación y una Evaluación de los Riesgos y Vulnerabilidades Climáticos.

El cambio climático constituye uno de los mayores desafíos que la humanidad tiene planteados.. Para desacelerar este proceso, debemos reducirse las emisiones de gases precursores del efecto invernadero (GEI) y mitigar los efectos del cambio climático, mediante acciones de eficiencia y producción energética.

Las ciudades autosuficientes, son aquellas que cuentan con sus propias fuentes de energía renovables y han reducido las principales emisiones de gases contaminantes.

Debemos caminar hacia la reducció de los vehíulos dentro de la ciudad, la conversión de los edificios en productores de energía y hacia la introducción de las renovables,

Los acuerdos y compromisos adoptados en materia de cambio climático determinan la necesidad de incorporar la vertiente del cambio climático en nuestra planificación urbana y sectorial. No solo porque es una imposición legal, sino que además porque representa una obligación moral de San Fernando.

La ciudad debe introducir un nuevo modelo que minimice la presión sobre los recursos, buscando la máxima autosufiencia a escala local con la:

- **Contención en el consumo de suelo**
- **Autoabastecimiento a escala local**
- **Reducción de la dependencia de los recursos básicos**
- **Progresiva desmaterialización de los procesos**
- **Incidir en la rehabilitación y renovación en suelo urbano**
- **Vincular el proceso del desarrollo de la ciudad con el fomento de una nueva movilidad urbana.**

Estos cambios deberán acometerse desde una nueva lógica de recursos y modelos de desarallo y consumo en los que se ponga a las personas, el interés general y al planeta en el centro de la economía, donde la innovación social sea el vector para la transformación.

MUNICIPIO PILOTO

AGENDA URBANA DE SAN FERNANDO

El 13 de septiembre se publicó en el BOE la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, con la que se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la obtención de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.

En total se presentaron 233 solicitudes de las que, de conformidad con la Resolución definitiva publicada en la sede electrónica del MITMA el 13 de diciembre, **resultaron adjudicatarias 121 propuestas de Planes de Acción que, por su calidad, singularidad y capacidad ejemplarizante, pueden convertirse en Proyectos Piloto transferibles a otros muchos lugares de España**.

La propuesta **"El PODER de las personas" de San Fernando fue seleccionada como municipio piloto**, junto a otros Municipios de muy diferentes tamaños de población, Diputaciones Provinciales, un Consell insular y algunas agrupaciones de municipios. Todos ellos cubriendo ampliamente todo el territorio nacional.

La convocatoria responde al Programa de ayudas previsto en la inversión 6 del Componente 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) denominado "Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana", que es uno de los tres Programas que lidera el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y cuenta con un presupuesto total de 20 millones de euros. La ciudad recibió por este concepto una primera ayuda directa de 200.000 €.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA

Agenda Urbana San Fernando_2030

DERECHO A LA CIUDAD

NO DEJAR A NADIE ATRÁS

El Derecho a la Ciudad es el derecho de todos los habitantes, presentes y futuros, permanentes y temporales, a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna, que debe compartirse y pertenecer a todos los miembros de la comunidad.[2]

La ciudad se ha convertido en la última década en el lugar desde dónde responder a los desafíos de nuestro tiempo. Soluciones que se reclaman a la ciudad porque es en ella de donde brotan esos nuevos males. Injusticia social, desigualdad, exclusión, segregación espacial, todas las formas de discriminación, destruición y privatización de los bienes comunes y degradación ambiental.

La Agenda 2030 y la el Forum Urbano Mundial se comprometieron con un "no dejar a nadie atrás" a que las ciudades sean lugares para toda la ciudadanía, desde derechos, valores y objetivos universales comunes.

"Más que localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, la cuestión es como los actores locales pueden apropiarse de la causa, generar nuevas alianzas".[3] El derecho a la ciudad es la épica de emprender el camino de la transformación de la realidad actual en alianza con los agentes sociales y llevando como guía a la Agenda Urbana.

Desde San Fernando asumimos el objetivo de garantizar las condiciones para el ejercicio del derecho a la ciudad en un contexto de transformación económica, social, ambiental y tecnológica.

Nos comprometemos con el ideal de una ciudad para todos y todas, refiriéndonos a la igualdad en el uso y el disfrute de la ciudad buscando promover la inclusividad y garantizar que todos la ciudadanía, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan crear una ciudad justa, segura, sana, accesible, asequibles, resilientes y sostenibles y habitar en ella, a fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos.

El ejercicio de este derecho a la ciudad supone la adaptación, rediseño y puesta en marcha de nuevas políticas urbanas que repondan a los retos que genera dicha transición, con un alto nivel de sostenibilidad, recuperando las ciudades como espacios de convivencia e intercambio económico, social, cultural y político. El derecho a la ciudad apuesta por la calidad del espacio urbano, entendido como un todo integral, en el que se habita, se trabaja, se disfruta y se convive.

Una ciudad **libre de discriminación** por motivos de género, edad, estado de salud, ingresos, nacionalidad, origen étnico, condición migratoria u orientación política, religiosa o sexual. Una ciudad que abarque las minorías y la diversidad étnica, racial, sexual y cultural, que respete, proteja y promueva todas las costumbres, recuerdos, identidades, idiomas y expresiones artísticas y culturales no discriminatorias de sus habitantes.

Una ciudad de **igualdad de género**, que adopte todas las medidas necesarias para combatir la discriminación contra las mujeres y las niñas en todas sus formas; una ciudad que tome todas las medidas apropiadas para asegurar el pleno desarrollo de las mujeres y las niñas, garantizarles la igualdad en el ejercicio y la realización de los derechos humanos, y una vida libre de violencia.

Una ciudad de **ciudadanía inclusiva** en el que todos los habitantes (permanentes o temporales) sean considerados ciudadanos y se les trate con igualdad (por ejemplo, las mujeres, las personas que viven en la pobreza o en situaciones de riesgo ambiental, los trabajadores de la economía informal, los grupos étnicos y religiosos, las personas LGBT, las personas con discapacidad, los niños, los jóvenes, los ancianos, los migrantes, los refugiados, los habitantes de la calle, las víctimas de la violencia y los pueblos indígenas).

Una ciudad con **una mayor participación** política en el definición, ejecución, seguimiento y formulación de presupuestos de las políticas urbanas y la ordenación del territorio con el fin de reforzar la transparencia, la eficacia y la inclusión de la diversidad de los habitantes y de sus organizaciones. El Derecho a la Ciudad implica responsabilidades en todos los ámbitos de gobierno y ciudadanos para ejercer, reclamar, defender y promover la gobernanza equitativa y la función social dentro de un hábitat de derechos humanos.

Una ciudad que **cumpla sus funciones sociales**, es decir, que garantice el acceso equitativo y asequible de todos a la vivienda, los bienes, los servicios y las oportunidades urbanas, en particular para las mujeres, los grupos marginados y las personas con necesidades especiales; una ciudad que dé prioridad al interés público y social definido colectivamente, garantice un uso justo y ambientalmente equilibrado de los espacios urbanos y rurales, y reconozca y apoye la producción social del hábitat humanos.

Una ciudad con **espacios y servicios públicos de calidad** que mejoren las interacciones sociales y la participación política, promuevan las expresiones socioculturales, abracen la diversidad y fomenten la cohesión social; una ciudad en el que los espacios y servicios públicos contribuyan a construir ciudades más seguras (especialmente para mujeres y niñas) y a satisfacer las necesidades de sus habitantes (especialmente las relacionadas con los medios de subsistencia).

Una ciudad con **economías diversas e inclusivas** que salvaguarde y asegure el acceso a medios de vida seguros y trabajo decente para todos los habitantes, dé cabida a otras economías (por ejemplo, economía social y solidaria, economía compartida), reconozca el cuidado doméstico y el trabajo comunitario desarrollado en gran medida por las mujeres, y garantice el pleno desarrollo de las mujeres y las niñas.

Una ciudad **sostenible** con vínculos urbanorurales inclusivos que beneficie a las personas empobrecidas, y asegure la soberanía ali mentaria; una ciudad que proteja la biodiversidad, los hábitats naturales y los ecosistemas de su entorno.

Actualizar las normas y ordenanzas existentes debe formar el primer paso en la elaboración de indicadores de ejecución para las ciudades que apliquen los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos de la Nueva Agenda Urbana.

[2] Agenda del derecho a la ciudad. ONU

[3] Agenda del derecho a la ciudad. ONU

DERECHO A LA CIUDAD

EL PODER DE LAS PERSONAS

Las personas tienen derecho al disfrute de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a los diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo natural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía. Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a un vivienda adecuada y digna, con independencia de si situación social y económica.

Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad
Foro Mundial Urbano

Compartimos el ideal de una ciudad para todos y todas, refiriéndonos a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos y buscando promover la inclusividad y garantizar que todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles y habitar en ellos, a fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos. Hacemos notar los esfuerzos de algunos gobiernos nacionales y locales para consagrar este ideal, conocido como “el derecho a la ciudad”, en sus leyes, declaraciones políticas y cartas.

Nueva Agenda Urbana
Párrafo 11

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

Para alcanzar el nuevo modelo urbano propuesto y logremos superar nuestras metas se necesita un poco más que buenas intenciones. Es imprescindible que exista un plan que considere todas las áreas de la organización municipal y de la ciudad como entidad global, que sea capaz de unificar los objetivos comunes y responsabilidades creando una estrategia operativa integral.

Para ello, la Agenda se estructura sobre cinco elementos que dan recorrido al análisis, reflexión, definición, ejecución y evaluación de la estrategia: **Principios, Metas, Retos, Herramientas Operativas e Indicadores.** La primera parte recoge las reflexiones conceptuales sobre el modelo urbano actual y sus consecuencias introduciendo las variables de las nuevas formas de hacer ciudad hacia un modelo sostenible ecosistémico. La segunda parte, es la aplicación práctica donde se define el nuevo modelo, las metas que debemos superar para alcanzar la nueva ciudad, los retos que componen cada meta y las herramientas operativas con las que vamos a trabajar. La parte final nos sienta las variables que vamos a ir midiendo para evaluar la consecución de los objetivos marcados.

Es imprescindible definir algunos de los términos que se utilizan para una comprensión mejor de las matrices de la Agenda:

- Los **Principios** son guías conceptuales que orientan y determinan la planificación y el conjunto de decisiones administrativas para lo que se quiere lograr. Son el conjunto de valores que orientan y regulan la Agenda. Estos principios se concretan en metas y retos a alcanzar, haciendose realidad a través de su aplicación práctica con las diferentes herramientas operativas.

  Los Principios deben ser ampliamente compartidos por la ciudadanía, el tejido empresarial, los miembros de la administración municipal y otras entidades locales desde una fuerte voluntad conjunta por comprender, rediseñar y repensar la ciudad. El compromiso con estos Principios se materializa a través de las **Alianzas Ciudadanas.**

- Las **Metas** se desprenden de estos principios como objetivos a lograr a lo largo de la ejecución de la Agenda. Los nuevos valores encuentran, por tanto, en la ciudad ecosistémica, el horizonte visible y global que queremos alcanzar y en las 24 metas que la componen en San Fernando, los propósitos que unidos orientarán nuestros esfuerzos hacia el modelo propuesto como visión y destino último.

- Los **Retos** son las medidas a poner en marcha que cuantifican esas metas en aplicaciones parciales y más específicas que nos permiten dar pasos sectoriales hacia el nuevo modelo urbano. Trazan la forma en que todas las áreas de la ciudad trabajan en conjunto para alcanzar las metas. Los valores y objetivos se transforman con los Retos en parámetros que deben ser específicos y medibles, con el propósito de impulsar los esfuerzos de los componentes sobre los que vamos a ir actuando de manera ejecutiva.

  Estos se organizan en Retos para lograr una:

  - Nueva Lógica Urbana
  - Nueva Ética Ciudadana
  - Nueva Estética de Ciudad

  Las **Herramientas Operativas** permiten ejecutar esas medidas en acciones concretas. Estas herramientas pueden ser:

  - Normativas
  - Planificación
  - Proyectos o Programas

  Cada Herramienta se acompaña de su necesario instrumento de financiación que permite su materialización final.

- **Indicadores.** Los indicadores son datos que sirven para conocer y valorar las características de un hecho determinado. Son el instrumento que nos permiten evaluar de un modo objetivo la calidad y la sostenibilidad de la realidad urbana.

- La Agenda consta de los bloques temáticos:

  - Bloque A. Estrategia. El poder de las personas.
  - Bloque B Modelo de Gobernanza de la Agenda Urbana
  - Bloque C: Principios y Metas del modelo de ciudad
  - Bloque D: Diágnóstico de la ciudad y su normativa
  - Bloque E: Retos para un modelo disruptivo de ciudad.
  - Bloque F: Indicadores de Sostenibilidad
  - Bloque G: Herramientas Operativas
  - Bloque H: Evolvente Económica Finandiera
  - Bloque I: Comunicación

- **Base documental**. Para la elaboración de la Agenda Urbana, en la asunción de sus nuevos principios, en la información urbana de la ciudad y en el análisis de la situación de la ciudad, toma como textos de referencia documentos urbanísticos municipales y textos abieros del ministerio de fomento para el desarrollo de los nuevos modelos urbanos vinculados a la Agenda Urbana y desarrollo de ciudades con modelos urbanos ecológicos.

  - Plan General de Ordenanción Urbana de San Fernando.
  - Evaluación del Desarrollo del Planeamiento Urbanístico de San Fernando en la perspectiva de la nueva Agenda urbana 2030 y los Objetivos del Milenio.
  - Estrategia de Mitigación de Emisiones para el Término Municipal de San Fernando.
  - Declaración institucional para la redacción de la Agenda Ciudad 2030. El poder de las personas.
  - Carta para la planificación ecosistémica de las ciudades.
  - Certificado del urbanismo Ecológico.
  - Agenda Urbana de España.

ESQUEMA FUNCIONAL DEL PLAN

PRINCIPIOS
MODELO CIUDAD

20 METAS
ECOSISTÉMICO

68 RETOS
ESTRATÉGICOS

HERRAMIENTAS
OPERATIVAS

72 INDICADORES
EVALUACIÓN

ALIANZAS CIUDADANAS

NUEVA LÓGICA URBANA
NUEVA ÉTICA CIUDADANA
NUEVA ESTÉTICA DE CIUDAD

NORMATIVAS
PLANIFICACIÓN
PROYECTOS

SOSTENIBILIDAD URBANA

MARCO TEMPORAL AU

La implementación de la Agenda Urbana constituye el **marco para la acción más ambicioso** del que se ha dotado la comunidad internacional. **Tenemos menos de una década** para lograr guiar los esfuerzos de nuestra ciudad hacia una sociedad más justa y sostenible

La Agenda Urbana de San Fernando es una hoja de ruta que propone distintas fases que posibiliten un diálogo amplio para implicar a las distintas estructuras del gobierno y actores representados en los mecanismos que conforman el sistema de gobernanza de la AU.

El proceso de implementación de la AG se ha planificado desde esa perspectiva temporal de solo una década para hacer realidad los objetivos que nos marcamos, conteplando acciones a largo plazo (2030), acompañado de acciones a corto y medio plazo para ir desarrollando con urgencia su cronograma de priorización.

Para alcanzar esta compleja tarea es necesario el compromiso de todos los agentes involucrados de San Fernando.

Este proceso de implementación contempla los siguientes pasos:

FASE 1
DIAGNÓSTICO

Julio 2021

- Evaluación por Indicadores de sostenibilidad de la Ciudad
- Evaluación PGOU y desarrollo urbano desde los Indicadores AUE

FASE 2
ELABORACIÓN

Noviembre 2021

- Elaboración del Documento y Plan de Acción
- Participación. Diálogos con Expertos y Expertas
- Licitación del nuevo Plan General bajo criterios AU

FASE 3
APROBACIÓN INICIAL

Septiembre 2022

- Aprobación Inicial del Documento
- Proceso de comunicación, difusión y participación ciudadana
- Mesas de Participación Alianzas Ciudadanas
- Fase Participación nuevo Plan General con criterios AU
- Formación técnicos municipales Formación principales agentes
- Adaptación Normativa
- Ejecución Herramientas Operativas

FASE 4
APROBACIÓN DEFINITIVA

Abril 2023

- Evaluación de resultados y conclusiones
- Revisión de Agenda Aprobación Definitiva AU
- Ejecución Herramientas Operativas
- Mesas de Coordinación Institucional
- Evaluación anual. Evaluación Indicadores
- Adaptación Normativa

LINEA TEMPORAL DE IMPLANTACIÓN DE LA AU

LICITACIÓN. PGOU | PARTICIPACIÓN. PGOU | PLAN ORDENACIÓN

F1 JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV F2 | DIC | E´22 | FEB | MAR | ABR | MAY | JUL | AGO | SEP F3 | OCT | NOV | DIC | E´23 | FEB | MAR F4 | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | 2030

EJECUCIÓN RETOS

DIÁGNOSTICO _ INDICADORES

PLAN ACCIÓN

PARTICIPACIÓN

DUSI SAN FERNANDO

APROBACIÓN INICIAL

FORMACIÓN | COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | COORDINACIÓN EVALUACIÓN

ADAPTACIÓN NORMATIVA

APROBACIÓN DEFINITIVA

2021 | 2022 | 2023 | 2024

CAPÍTULO 2

ALIANZAS CIUDADANAS

MODELO DE GOBERNANZA

Agenda Urbana
San Fernando_2030

GOBERNANZA

El cambio de paradigma que representa la Agenda Urbana tiene una traducción inmediata en la necesidad de **redefinir los modelos de gobernanza** para poder afrontar los nuevos retos urbano de forma holística, desde la transversalidad.

La Alianza con la ciudadanía, los profesionales, los agentes públicos y privados constituye la fuente de información esencial para garantizar la calidad en el diseño del proyecto de ciudad. La planificación urbana y la creación de modelos de desarrollo efectivos es sin duda, un trabajo a largo plazo. Un proyecto urbano convencional se revela insuficiente para responder a los retos a los que nos enfrentamos hoy. El modelo de la AC establece Alianzas ciudadanas como canales de colaboración desde visiones que aportan integralidad.

En su Preámbulo, la Agenda de las Naciones Unidas establece con claridad que la Alianza entre todas las partes está en el centro de la misma: "*Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una* ***alianza de colaboración***." Así, el ODS 16, que incorpora en su formulación "*crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles*", incluye como meta 16.7 "*garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles*".

La gobernanza de la Agenda debe ser, en consecuencia, **multinivel** (de todos los niveles de la administración y todos los espacios sociales y políticos), **multiactor** (asegurando la participación de todos los actores involucrados en la definición de las políticas, su seguimiento y evaluación), **integrada** (que aborde el conjunto de los ODS de forma indivisible, tal como son definidos en la Agenda) e **integrante** (que aglutine y asegure un abordaje orientado a superar los tradicionales silos en las disciplinas, competencias y divisiones sectoriales).

Mediente el decreto que aporbó la ***Declaración Institucional*** con el que se asumían los compromisos y comenzaba la redacción de la Agenda Urbana se crearon los siguientes órganos que tienen por objeto mejorar la coordinación entre las diferentes áreas municipales y con el resto de administraciones, así como el crear sinergias y alianzas ciudadanas para la elaboración y ejecución de la estrategia.

Solo promoviendo un amplio diálogo que establezcan las bases de un nuevo modelo de desarrollo que sustente una nueva economía, administración y ciudad adaptadas al nuevo entorno, seremos capaces de aprovechar las oportunidades que la revolución digital puede aportarnos sobre el crecimiento y el bienestar, y promover iniciativas que afronten el cambio climático y el deterioro del medioambiente.

COORDINACIÓN

Coordinación de la AU_

Responsablde de la coordinación, seguimiento e impulso técnico de la ejecución de la Agenda en el Gobierno

Oficina de innovación urbana y captación de oportunidades

Soporte técnico para la implementación de los proyectos críticos que contribuyan a la transformación urbana y el fomento, la promoción, atracción y consolidación de recursos y oportunidades

COORDINACIÓN ENTRE ÁREAS MUNICIPALES

Grupo de coordinación interdepartamental AU_2030

Instrumento de trabajo y coordinación activa entre el Comisionado para la Agenda 2030 y las diferentes áreas municipales

Reunión de Alto Nivel

Reunión anual para la coordinación de los distintos órganos de gobernanza de la AC_2030 y balance en el estado de consecusión de objetivos y estado de indicadores

PARTICIPACIÓN

Comisión de participación Agenda Urbana 2030

Órgano asesor, de colaboración y cauce de participación

Grupo de Expertos/as

Órgano de asesoramiento de expertos y expertas de reconocido prestigio

Conferencias Sectoriales

Encuentros sectoriales monográficos con entidades y expertos para la coordinación e intercambio de experiencias y conocimiento

Redes de innovación

Trabajo en red en grupos de innovación para el intercambio de conocimiento y experiencias entre ciudades

HERRAMIENTAS

Portal Web AU_ 2030.

Exposición del proyecto de ciudad AU

EN EL CENTRO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

En el Decreto Organizativo de San Fernando de Junio 2019, para el ejercicio de las competencias que legalmente tiene atribuidas el Ayuntamiento estructura el Gobierno Municipal en áreas que se corresponden con las grandes ramas de actividad de la Corporación, constituyéndose en órganos de iniciativa en materia de planificación, organización e integración de los recursos que le sean asignados, "***asumiento la Alcaldesa como propias, las funciones de la Agenda del Gobierno que marque la planificación como Ciudad***."

Se han creado Áreas de gobierno y un grupo de concejalías de apoyo al desarrollo de la Agenda: Concejalía de Acción por el Clina; Concejalía de Transición Energética; Área de Desarrollo Urbano, Área de Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 y la Agenda Urbana "***estará presente en nuestro esquema de trabajo de manera transversal como guía para que trabaje en el compromiso de erradicar la pobreza y lobrar el desarrollo sostenible de aquí a 2030***."

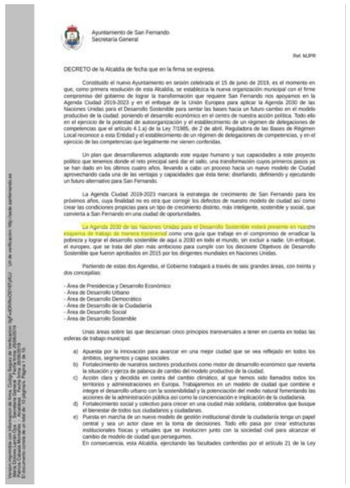
Ayuntamiento de San Fernando
Secretaría General

Ref. NLP/R

DECRETO de la Alcaldía de fecha que en la firma se expresa.

Constituido el nuevo Ayuntamiento en sesión celebrada el 15 de junio de 2019, en el momento en que, como primera resolución de esta Alcaldía, se establécia la nueva organización municipal con el firme compromiso del gobierno de lograr la transformación que requiere San Fernando nos apoyamos en la Agenda Ciudad 2019-2023 y en el enfoque de la Unión Europea para aplicar la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para sentar las bases hacia un futuro cambio en el modelo productivo de la ciudad ponendo el desarrollo económico en el centro de nuestra acción política. Todo ello en el ejercicio de la potestad de autorganización y el establecimiento de un régimen de delegaciones de competencias que el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local reconoce a esta Entidad y el establecimiento de un régimen de delegaciones de competencias, y en el ejercicio de las competencias que legalmente me vienen conferidas.

Un plan que desarrollaremos adaptando este equipo humano y sus capacidades a este proyecto político que tenemos donde el reto principal será dar el salto, una transformación cuyos primeros pasos ya se han dado en los últimos cuatro años, llevando a cabo un proceso hacia un nuevo modelo de Ciudad aprovechando cada una de las ventajas y capacidades que esta tiene; diseñando, definiendo y ejecutando un futuro alternativo para San Fernando.

La Agenda Ciudad 2019-2023 marcará la estrategia de crecimiento de San Fernando para los próximos años, cuya finalidad no es otra que corregir los defectos de nuestro modelo de ciudad así como crear las condiciones propicias para un tipo de crecimiento distinto, más inteligente, sostenible y social, que convierta a San Fernando en una ciudad de oportunidades.

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible estará presente en nuestro esquema de trabajo de manera transversal como una guía que trabaje en el compromiso de erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible de aquí a 2030 en todo el mundo; sin excluir a nadie. Un enfoque, el europeo, que se trata del plan más ambicioso para cumplir con los decisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible que fueron aprobados en 2015 por los dirigentes mundiales en Naciones Unidas.

Partiendo de estas dos Agendas, el Gobierno trabajará a través de seis grandes áreas, con treinta y dos conceptos:

- Área de Presidencia y Desarrollo Económico
- Área de Desarrollo Urbano
- Área de Desarrollo Democrático
- Área de Desarrollo de la Ciudadanía
- Área de Desarrollo Social
- Área de Desarrollo Sostenible

Unas áreas sobre las que descansan cinco principios transversales a tener en cuenta en todas las esferas de trabajo municipal:

a) Apuesta por la innovación para avanzar en una mejor ciudad que se vea reflejado en todos los ámbitos de la vida social y de la cuapas sociales.
b) Fortalecimiento de nuestros sectores productivos como motor de desarrollo económico que revierta la situación y ejerza de palanca de cambio del modelo productivo de la ciudad.
c) Acción clara y decidida en contra del cambio climático, al que hemos sido llamados todos los territorios y administraciones en Europa. Trabajaremos en un modelo de ciudad que combine e integre el desarrollo urbano con la sostenibilidad y la potenciación del medio natural fomentando las acciones de la administración pública así como la concienciación e implicación de la ciudadanía.
d) Fortalecimiento social y colectivo para crecer en una ciudad más solidaria, colaborativa que busque el bienestar de todos sus ciudadanos y ciudadanas.
e) Puesta en marcha de un nuevo modelo de gestión institucional donde la ciudadanía tenga un papel central y sea un actor clave en la toma de decisiones. Todo ello pasa por crear estructuras institucionales físicas y virtuales que se involucren junto con la sociedad civil para alcanzar el cambio de modelo de ciudad que persaguemos.
En consecuencia, esta Alcaldía, ejercitando las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley

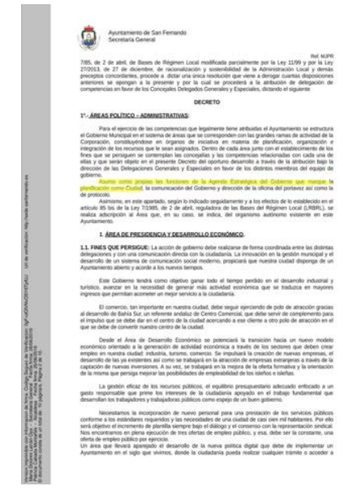
Ayuntamiento de San Fernando
Secretaría General

Ref. NLP/R

7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local modificada parcialmente por la Ley 12/99 y por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y demás preceptos concordantes, procede a dictar una única resolución que viene a derogar cuantas disposiciones anteriores se opongan a la presente y por la cual se procederá a la atribución de delegación de competencias en favor de los Concejales Delegados Generales y Especiales, dictando el siguiente

DECRETO

1º.- **ÁREAS POLITICO – ADMINISTRATIVAS:**

Para el ejercicio de las competencias que legalmente tiene atribuidas el Ayuntamiento se estructura el Gobierno Municipal en el sistema de áreas que se corresponden con las grandes ramas de actividad de la Corporación, constituyéndose en órganos de iniciativa en materia de planificación, organización e integración de los recursos que le sean asignados. Dentro de cada área junto con el establecimiento de los fines que se persiguen se contemplan las concejalías y las competencias relacionadas con cada una de ellas y que serán objeto en el presente Decreto del oportuno desarrollo a través de la atribución bajo la dirección de las Delegaciones Generales y Especiales en favor de los distintos miembros del equipo de gobierno.

Asumo como propias las funciones de la Agenda Estratégica del Gobierno que marque la planificación como Ciudad, la comunicación del Gobierno y dirección de la oficina del portavoz así como la de protocolo.

Asimismo, en este apartado, según lo indicado seguidamente y a los efectos de lo establecido en el artículo 85 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), se realiza adscripción al Área que, en su caso, se indica, del organismo autónomo existente en este Ayuntamiento.

1. **ÁREA DE PRESIDENCIA Y DESARROLLO ECONÓMICO:**

1.1. FINES QUE PERSIGUE: La acción de gobierno debe realizarse de forma coordinada entre las distintas delegaciones y con una comunicación directa con la ciudadanía. La innovación en la gestión municipal y el desarrollo de un sistema de comunicación social moderno, propicera que nuestra ciudad disponga de un Ayuntamiento abierto y acorde a los nuevos tiempos.

Este Gobierno tendrá como objetivo ganar todo el tiempo perdido en el desarrollo industrial y turístico, avanzar en la necesidad de generar más actividad económica que se traduzca en mayores ingresos que permitan acometer un mejor servicio a la ciudadanía.

El comercio, tan importante en nuestra ciudad, debe seguir ejerciendo de polo de atracción gracias al desarrollo de Bahía Sur, un referente andaluz de Centro Comercial, que debe servir de complemento para el impulso que se debe dar en el centro de la ciudad acercando a ese último a otro polo de atracción en el que se debe de convertir nuestro centro de la ciudad.

Desde el Área de Desarrollo Económico se potenciará la transición hacia un nuevo modelo económico orientado a la generación de actividad económica a través de los sectores que deben crear empleo en nuestra ciudad: industria, turismo, comercio. Se impulsará la creación de nuevas empresas, el desarrollo de las ya existentes así como se trabajará en la atracción de empresas extranjeras a través de la captación de nuevas inversiones. A su vez, se trabajará en la mejora de la oferta formativa y la orientación de la misma que persiga mejorar las posibilidades de empleabilidad de los isleños e isleñas.

La gestión eficaz de los recursos públicos, el equilibrio presupuestario adecuado enfocado a un gasto responsable que prime los intereses de la ciudadanía apoyado en el trabajo fundamental que desarrollan los trabajadores y trabajadoras públicos como espejo de un buen gobierno.

Necesitamos la incorporación de nuevo personal para una prestación de los servicios públicos conforme a los estándares requeridos y las necesidades de una ciudad de casi cien mil habitantes. Por ello será objetivo el incremento de plantilla siempre bajo el diálogo y el consenso con la representación sindical. Nos encontramos en plena ejecución de tres ofertas de empleo público, y esa, debe ser la constante, una oferta de empleo público por ejercicio.
Un área que llevará aparejado el desarrollo de la nueva política digital que debe de implementar un Ayuntamiento en el siglo que vivimos, donde la ciudadanía pueda realizar cualquier trámite o acceder a

ALIANZAS CIUDADANAS

GOBERNANZA

ALIANZAS DISRUPTIVAS

- Las ciudades con mayor capacidad de éxito con su modelo de desarrollo serán aquellas que se **Reinventen sobre la base de un proyecto de futuro ilusionante y compartido**, con capacidad para captar oportunidades, que ejerza magnetismo en su entorno y que ofrezca un buen nivel de calidad de vida para su ciudadanía. Tener un Proyecto de Ciudad será el elemento diferenciador claro para las ciudades más exitosas.
- La Agenda debe responder a un **esfuerzo por sistematizar, orientar estratégicamente y dar coherencia a las políticas municipales ante los nuevos retos, mejorando el potencial de San Fernando** y ofreciendo nuevas oportunidades de crecimiento económico, sostenibilidad y cohesión social.
- En el desarrollo del marco general de la Agenda se debe tener en cuenta las referencias internacionales proporcionando un ámbito de intervención íntimamente relacionados con los ODS y con las prioridades marcadas en el seno de la unión europea. Tomaremos por tanto, como referencia a la Agenda 2030 y a las Nuevas Agendas Urbanas de las Naciones Unidas, Europa y España.
- Creemos que la Agenda Urbana debe ser el **resultado** de una **fuerte voluntad conjunta por comprender, rediseñar y repensar la ciudad**. Contruir la ciudad del futuro es el reto más importante que tenemos por delante como municipio, desde un ejercicio de creatividad, buscando soluciones innovadoras a los problemas y retos de ciudad.
- Reconocemos a la **Agenda urbana como la hoja de ruta** para todos los ámbitos en los que se trabaje desde el Gobierno municipal. Los Objetivos y Proyectos que se definan serán la piedra angular a partir de la cual articular las políticas municipales.
- Defendemos que la Agenda Urbana debe por tanto, **reorientar** el **modelo de ciudad hacia una dirección inteligente**, centrandose y estructurandose sobre el desarrollo de Alianzas Ciudadanas de carácter sectorial estrechamente interrelacionadas que integren en una sola visión global todas las áreas y disciplinas municipales. Subrayamos que la Agenda debe fundamentarse, sobre el ejercicio de empoderamiento de las personas a nivel municipal, ejercido a través de alianzas ciudadanas para el desarrollo de ideas nuevas que transformen el modelo de ciudad y la ordenación urbana.
- La Agenda Urbana se materializará en 7 Alianzas ciudadanas de carácter estratégico:
    - **Alianza Urbana**
    - **Alianza por el Empleo**
    - **Alianza Digital**
    - **Alianza por el Clima**
    - **Alianza Ciudadana**
    - **Alianza Social**
    - **Alianza por una nueva Administración**
- Cada persona, colectivo, empresa o institución puede adherirse a estas Alianzas, a cada una de ellas o a la Alianza ciudadana de manera completa. La adhesión a esta declaración implica la asunción de los objetiv os conjuntos y la implicación en la consecución de los mismos de manera individual y colectiva.
- Solo promoviendo un amplio diálogo que establezcan las bases de un nuevo modelo de desarrollo que sustente una nueva economía, administración y urbanismo adaptadas al nuevo entorno, seremos capaces de aprovechar las oportunidades que la revolución digital puede aportarnos sobre el crecimiento y el bienestar, y promover iniciativas que afronten el cambio climático y el deterioro del medioambiente.
- Situamos, por tanto, a la nueva gobernanza en nuestro proyecto con una dimensión estratégica. La participación se convierte en un elemento clave para la construcción del modelo de ciudad, como inmejorable fuente de innovación y canal para enriquecer los proyectos urbanos.
- Debemos contar con visiones muy diversas del futuro, desde un despliegue transversal, multidisciplinar. Situamos al conocimiento como el mejor instrumento capaz de mejorar el futuro de las personas. Consideramos fundamental contar con las aportaciones de un grupo de grandes especialistas en distintos campos, con los que aspiramos a presentar una panorámica amplia, profunda, abierta y sugerente de los retos que nos aguardan en los próximos años y de cómo articular las respuestas que nos permitan avanzar hacia ese futuro mejor que entre todos podemos y debemos construir.
- Consideramos que si somos capaces de organizar de manera efectiva una cooperación de los diferentes niveles de la administración y un diálogo abierto entre los sectores públicos y privados, adquiriremos una visión compartida capaz de superar los límites administrativos tradicionales.

> La batalla contra el cambio climático será ganada o perdida en las ciudades. Ahora bien, para salir victoriosos de esta batalla será necesario el compromiso y la colaboración de los distintos agentes del territorio (públicos, privados, ciudadanía), adoptando responsabilidades y medidas específicas al respecto de manera inminente. Quizás la crisis global y multifactorial que estamos viviendo en estos momentos permita tomar conciencia y acelerar el proceso de transformación y cambio de paradigma que implica el nuevo modo de rehacer ciudad, prevaleciendo, en cualquier caso, la lucha contra el cambio climático, la resiliencia y la salud pública.
>
> **Andrew Steer**
>
> **Cuarta Conferencia sobre Medio Ambiente de Asia**

ALIANZA ENTRE AGENTES CLAVE

- Forjar una nueva alianza ciudadana, alianza en todos los niveles, en la que todos los colectivos y todos los actores trabajemos solidariamente para alcanzar los objetivos.
- La fuerza de la transformación debe provenir de la actuación concertada de las principales entidades públicas y privadas, grupos interesados, administraciones, instituciones de investigación e instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias, mujeres, parlamentarios, niños y jóvenes, empresas, autónomos, industrias, fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro, profesionales, sindicatos y trabajadores, grupos de inversión y medios de comunicación.

- **Ciudadanía**. Cualquier persona con interés y compromiso aporta el valor central de la AU. Son los impulsores primarios en la ciudad.
- **Administración pública local**. Engloban a los funcionarios, gobierno y los concejales, instituciones del sector público, y otros organismos que trabajan en el desarrollo local.
- **Gobiernos provincial, nacional y regional**. Los gobiernos nacionales y regionales formulan legislaciones y normativas que definen las políticas sectoriales y las prioridades del desarrollo. El gobierno provincial gestiona y coordina un número importante de fondos y políticas. Las autoridades locales dependemos del apoyo presupuestario y de programas d para cumplir eficazmente con nuestras aspiraciones.
- **Ayuntamientos del entorno**. Factor clave son las alianzas para el desarrollo con los ayuntamientos vecinos. Trabajaremos en pos de alcanzar objetivos similares y crear alianzas estratégicas entre ciudades, en torno a metas comunes de desarrollo sostenible. Podremos lograr un aprovechamiento conjunto de recursos y capacidades que propicien mejoras a gran escala, en virtud del impacto colectivo.
- **Organizaciones ciudadanas**. Abarcan una amplia variedad de organizaciones que pueden ser desde organizaciones locales de barrio hasta ONG internacionales. Como aliados, pueden aportar modelos alternativos de desarrollo para alcanzar metas sociales específicas, proporcionar conocimiento sectorial, apoyar enfoques en la implementación y el seguimiento, actuar como órganos de control de la rendición de cuentas del gobierno y del sector privado y, en algunos casos, pueden representar a comunidades, localidades e inquietudes hasta ahora menos valoradas en el diseño de políticas y en la planificación de programas.
- **Empresas**. Engloban a empresas, industrias, comercio, hostelería, cooperativas y sindicatos. Existen numerosas oportunidades de colaboración entre el sector empresarial y el gobierno en la implementación de la AU, en términos de generación de empleo, protección social, innovación tecnológica, emprendimientos sociales, responsabilidad social de las empresas y colaboración financiera.
- **Universidad.** Las universidades pueden proporcionar asistencia técnica. Son centros de investigación y desarrollo, incubadoras de tecnologías innovadoras, análisis de datos y políticas de avanzada, y educadores de actuales y futuras generaciones de líderes.
- **Profesionales expertas y expertos.** Profesionales con competencias técnicas que pueden facilitar la incorporación de prácticas sostenibles innovadoras.
- **Instituciones financieras.** Las instituciones financieras para el desarrollo son aliados cruciales.

- Hay que aprovechar los espacios de participación y las nuevas herramientas tecnológicas para lograr una implicación ciudadana lo más amplia posible
- Llegar a ellos, es una ambiciosa tarea que requerirá no solo más recursos, sino también el esfuerzo colectivo para mejorar la calidad, la eficiencia y el impacto de la cooperación para el desarrollo.
- Estas alianzas, desempeñarán un rol esencial en la implementación de los objetivos de la Agenda urbana. Constituyen el medio fundamental para capar audacia creativa, empije innovador y alma solidaria y, por encima de todo la manera de situar realmente a las personas en el centro. También es una manera eficar de atraer recursos, apoyo técnico y fortalecer la implementación.
- Otro ámbito esencial de colaboración es la colaboración con el sector privado, a través de alianzas público-privada (APP). Las APP se refieren a un abanico de asociaciones contractuales entre el sector privado y los organismos públicos, que nos permiten incorporar recursos y/experticia al sector privado, con el fin de contribuir a la provisión de activos y servicios para el sector público.
- **Requerimos toda la comunidad a que tenga en cuenta nuestra visión común basada en principios y factores impulsores del cambio de la nueva Agenda Urbana. Como impulsores del cambio, para lograr la ciudad que necesitamos, alentamos a trabajar juntos para elaborar las políticas, los marcos legales, las estrategias y las medidas que representan los principios claves de un nuevo paradigma urbano.**

ALIANZAS CON EMPRESAS

- El Ayuntamiento ya ha iniciado una serie de Alianzas Estratégicas con empresas con el objetivo de combatir el cambio climático, potenciar la economía circular, el consumo responsable y desarrollar acciones de absorcion de CO2
  - **Bosque Verde Navantia**
  - **Bosque Ecopilas**
  - **Bahía Sur**
  - **Pacto Social Hidralia**
  - **Reciclos. Ecoembes**
  - **Experiencia Dugut. PreZero**

REDES DE INNVACIÓN

- San Fernando trabaja en varias redes de conocimiento impulsando acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios y entidades que la conforman. Es importante alcanzar Pactos y aprobar Estrategias comunes desde la participación en diferentes redes de innovación urbana.
- Destacar por su relevancia en la generación de alianzas y colaboraciones para la búsqueda de soluciones innovadoras e impulso del desarrollo urbano sostenible.

RED INNPULSO. Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación

- La Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación (Red Innpulso), proyecto impulsado y cofinanciado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, es el foro de encuentro de todos los ayuntamientos con la distinción "Ciudad de la Ciencia y la Innovación" que pretendemos avanzar en la definición y aplicación de políticas locales innovadoras.
  - Servir para los municipios asociados de centro receptor y distribuidor de información relativa a la I+D+i en todas sus facetas, tanto a nivel local, de comunidad autónoma o estatal como internacional, centrándose esta labor principalmente en el conocimiento de las dotaciones, recursos y proyectos existentes.
  - Servir de foro técnico y de asesoría para el desarrollo de proyectos de interés en alineación con la estrategia española de ciencia, tecnología e innovación.
  - Posibilitar entre los miembros de la Red Innpulso el intercambio de experiencias, metodologías de innovación o soluciones tecnológicas a las tareas que deben desempeñar las administraciones locales.
  - Impulsar la compra pública innovadora tanto con fondos propios, como nacionales e internacionales fomentando especialmente la participación de las pymes radicadas en las ciudades de la red.
  - Servir de plataforma representativa de los municipios asociados ante otras administraciones públicas y organismos internacionales.

- Identificar y contribuir a remover los obstáculos que genere la función normativa y de control de las administraciones locales para el mejor desarrollo de la actividad económica de las empresas y los ciudadanos, especialmente la vinculada a nuevas tecnologías o a procesos de innovación social.

HUB ECCUS. Economía Circular y Ciudades Urbanas Sostenibles-

- Es el reflejo de la voluntad compartida de 17 entidades, públicas y privadas, de avanzar hacia el nuevo modelo económico para acelerar la recuperación económica del COVID-19 con políticas de desarrollo y crecimiento sostenible.
- Una respuesta a la necesidad de repensar los modelos de relación en busca de mecanismos estables de diálogo entre el sector público y privado que nos permitan avanzar en la búsqueda de respuestas basadas en la innovación y la colaboración como factores clave en el proceso de transformación de nuestras ciudades como motores de un futuro más verde.
  - Constituir un polo de desarrollo de iniciativas innovadoras para la optimización de recursos, promoviendo la implementación de estrategias de Economía Circular en nuestras ciudades y fundamentando nuestro desarrollo urbano en un modelo basado en la sostenibilidad económica, social y ambiental (Ciudades Circulares)
- Liderar los esfuerzos de circularidad a través del desarrollo de estrategias circulares a nivel local, impulsando nuestras ciudades como principal palanca de cambio para la transición de un modelo económico lineal a la Economía Circular.
- Crear un ecosistema territorial sostenible, impulsado por el sistema de las 7Rs: Repensar, Rediseñar, Reusar, Reparar, Remanufacturar, Reciclar y Recuperar.
- Generar conocimiento y experiencia para contribuir a que se implanten modelos Circulares a nivel local.
- Fomentar la generación de sinergias entre las ciudades y la industria para desarrollar infraestructuras y sistemas circulares.
- Concurrir conjuntamente a las diferentes fuentes de financiación europeas y estatales que se han estructurado para la implementación de estas políticas.
- Implicar a la ciudadaníafomentando el empleo verde, identificando nuevos nichos de trabajo relacionados con la economía circular, facilitando el entorno necesario para crearlos y maximizando sus beneficios sociales a través de la tecnología y la innovación.

Red de Entidades Locales para la Agenda 2030

- La Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 es una Red de la FEMP en la que se integran, de forma voluntaria, los Gobiernos Locales que se comprometan a implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en sus políticas públicas locales y provinciales.
- El principal objetivo de la Red es favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios y provincias, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local.
- Como objetivos específicos destacan los siguientes:
  - Promover el conocimiento, sensibilización e implantación de los ODS de la Agenda 2030 en las entidades locales españolas, mediante el fortalecimiento institucional y la implicación de los diferentes actores locales.
  - Fortalecer y legitimar el papel estratégico que juegan las autoridades locales en el desarrollo de la Agenda 2030 en España de cara a conseguir la mejor incidencia política, promoviendo el trabajo en red y la búsqueda de alianzas que impulsen políticas de cohesión a nivel local y una adecuada articulación multinivel (central, autonómica y local) y multiactor para la construcción e implementación de la Agenda 2030 a nivel local.
  - Actuar como foro de intercambio y experiencias entre los Gobiernos Locales que integran la Red.
  - Ofrecer servicios de asesoramiento y asistencia para sus miembros, formación de técnicos y la mutua cooperación entre las autoridades de las Entidades Locales en la localización de los ODS de la Agenda 2030 en España.
  - Trabajar con los Gobiernos Locales líneas de actuación concretas tras la crisis provocada por el COVID-19 para dar una respuesta en el territorio alineada con la Agenda 2030.

DIÁLOGOS PARA REPENSAR LA CIUDAD

GOBERNANZA. GRUPO DE EXPERTOS/AS

- El modelo de gobernanza de la AU de San Fernando otorga gran protagonismo a los que han estudiado en profundidad los diferentes temas que se vinculan a la consecución de los retos que tenemos como ciudad. Aprender de los que de verdad "saben", porque sus trabajos les han permitido adquirir unos conocimientos y experiencias fundamentales deben ser considerados posicionamientos prioritarios a los que atender.
- Con la intención de promover un **debate** sobre los posibles **modelos de desarrollo de la ciudad** de manera sectorial, el Ayuntamiento de San Fernando, en el marco de la participación y modelo de gobiernanza de la Agenda Urbana, realiza un ciclo de diálogos con **reconocidos expertos y expertas** a nivel internacional por sus trabajos, entre éstos y la alcaldesa de la Ciudad.
- En los **Diálogos para Repensar la ciudad** han pasado de los mejores expertos y expertas en materias como planificación urbana, ciudadaes ecosistémicas, humanización de los espacios públicos, ciudad de los cuidados, ciudades circulares, identidad como modelo de desarrollo, ciudades económicamente sostenibles, movilidad sostenible, y se ha dialogado con expertos y expertas desde su experiencia más local para aprender de ellos y ellas sobre como afrontar el camino que estamos emprendiendo de la mano.
- Uno de los principales objetivos que se plantean todas las Agendas Internacionales y con el que se alinea la Agenda Urbana Española, es el intercambio de conocimiento, de las experiencias y las buenas prácticas que tienen incidencia en nuestros pueblos y ciudades.
- Los expertos y expertas son agentes principales para poder intercambiar esos conocimientos, experiencias y buenas prácticas que pueden tener incipencia estratégica en la manera en la que encaramos la planificación, programación y ejecución de la AU.
- Los diálogos que se mantendran de manera permanente, pretenden ser una plataforma para la puesta en común y difusión de conocimientos que, por sus características y especificidades, contribuyan al cumplimiento de alguno de los objetivos del marco estratégico, a la vez que estimulan la creatividad y proporcionan soluciones viables para el desarrollo urbano sostenible.
- Por otro lado, la redacción y ejecución de la AU de San Fernando se ha situado en el centro de la gestión municipal en el área de presidencia, entre las competencias que directamente asume la alcaldía de la ciudad. Ha sido la **propia alcaldesa de la ciudad** quien lidera estos diáligos personales con los expertos y expertas ante la presencia de ciudadanía, técnicos, expertos, gobierno, colectivos ciudadanos o interesados en general. Se pretende **generar diálogos a nivel municipal entre los tomadores de las decisiones**.
- Hemos situado como prioridad estratégica principal a estos diálogos y sus aprendizajes, de manera que toda la estructura municipal entiendiera que es estas nuevas ideas suponen el camino que desde la ciudad se pretende proponer para transformarnos hacia una ciudad sostenible.
- Los esfuerzos por realizar pedagogías desde el debate y diálogo con las peronsas que más han estudiado cada uno de los retos de ciudad, suponen una oportunidad clabe para reposicionarnos y encontrar soluciones creativas para aplicar a nivel municipal.
- Han paricipado como expertos y expertas hasta ahora:
  - **Salvador Rueda**. La supermanzana como nuevo modelo urbano.
  - **Izasjum Chinchilla**. La humanización del espacio público.
  - **Juan Palop Casado**. La ciudad ecosistémica. Del pasado lineal al futuro circular.
  - **Frances Muñoz**. La identidad como modelo de desarrollo urbano.
  - **Juan Álvaro Alayo**. Modelos económicamente sostenobles de ciudad.
  - **Manuel Calvo Salazar**. La movilidad amable y sostenible.
  - **Abel Caballero**. FEMP. Las Agendas Urbanas en las entidades locales.
  - **Maria luisa Iglesias**. Residuos sólidos urbanos. Prezero.
  - **Matilde Mancha**. Ciclo integral del Agua.
  - **Manuel Fustegueras**. Redactor del Plan general de San Fernando.
  - **Javier Benavente**. Presidente de la Junta rectora del PN de la Bahía de Cádiz.

De peatón a ciudadano
Agenda Urbana

La Ciudad Ecosistémica:
del pasado lineal al futuro circular

Diálogos

CAPÍTULO 3

DIAGNÓSTICO

ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Agenda Urbana
San Fernando_2030

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE SAN FERNANDO

DIAGNÓSTICO

La herramienta principal de planificaicón, ordenación y transformación de la ciudad es el Plan General. Por tanto, si los propósitos planteados por la Agenda Urbana quieren de verdad convertirse en una realidad ejecutable, se debe **analizar las normas urbanísticas que el actual modelo de ciudad está implantando desde la perspectiva de los valores de los indicadores que se desean alcanzar como metas objetivo, y decidir qué modificiones y hasta que profundidad deben realizarse.**

Para ello, desde la Agenda Urbana lo primero fue realizar un diagnóstico del PGOU de San Fernando bajo la perspectiva de los indicadores de la AU Española.

El siguiente trabajo lo ha realizado por el equipo de Territorio y Ciudad, una empresa especializada en la planificación, urbanismo, gestión integral del territorio y arquitectura, redactora del PGOU vigente de San Fernando.

- Manuel A, González Fustegueras.
- Sebastián Olmedo Pérez
- Reyes Pata Vila

EL MARCO DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN GENERAL DE SAN FERNANDO EN LA PERSPECTIVA DE LA AGENDA URBANA

Realizar la evaluación del Plan General de Ordenación Urbanística de San Fernando desde la perspectiva de la Agenda 2030, conlleva la aproximación al desarrollo de este trabajo desde dos reflexiones previas que nos permitirán acotar el alcance de la evaluación. La primera tiene que ver, con donde nos encontramos y cuál debe ser nuestro marco o hoja de ruta de referencia, y la segunda con el tipo de instrumento qué valoramos y sobre el alcance de las determinaciones que contiene.

Con respecto a cuál debe ser nuestra hoja de ruta, se considera que la evaluación del planeamiento urbanístico del municipio de San Fernando, desde la perspectiva de la Agenda 2030, debe realizarse desde el marco estratégico estatal de la Agenda Urbana Española (AUE), tomada en consideración por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019 y elaborada de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea.

La AUE persigue el objetivo de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano y para ello establece una metodología de trabajo, define un decálogo de objetivos estratégicos para nuestras ciudades y determina cuales son las líneas de actuación para la implementación de los objetivos definidos, que deben realizarse mediante la elaboración de Planes de Acción.

Los objetivos definidos por la AUE establecen un marco amplio de actuación, para poder implantar la sostenibilidad en nuestras ciudades desde una visión "simultánea e integrada" de su componente ambiental, social y económica. Estos objetivos están dirigidos a la totalidad de agentes y actores que intervienen en la planificación, desarrollo y gestión del territorio, y en consecuencia su alcance es muy diverso y ambicioso, aunando los múltiples aspectos que intervienen en la construcción de la ciudad.

El elemento central de la Agenda Urbana Española lo constituyen los apartados dedicados al modelo de ciudad que se desea, para lo cual se definen los objetivos estratégicos y las líneas de actuación que permitirían alcanzarlos. El marco estratégico de la AUE queda definido a través de un decálogo de objetivos, a desarrollar a través de 30 objetivos específicos y sus correspondientes líneas de actuación.

Especialmente interesante es el Diagnostico de la realidad urbana y rural que contiene la AUE, que aporta una dimensión analítica objetiva de la situación actual de nuestros territorios, con un enfoque multidisciplinar y holístico (retos demográficos, despoblación de las zonas rurales, movilidad, metabolismo urbano, gobernanza…) que permite detectar o visibilizar los principales problemas que ponen en peligro la sostenibilidad del modelo urbanístico español.

La conformación del diagnóstico, se realizado, partiendo del análisis de un conjunto de datos descriptivos de todas las ciudades españolas de más de 5.000 habitantes. Los datos descriptivos analizados, son aquellos datos cuantificables, contemplados en las distintas bases de datos y otras fuentes oficiales que nos permiten realizar una aproximación a la situación actual del municipio: población, coberturas del suelo, parque de vivienda y superficie construida de los tejidos población, coberturas del suelo, parque de vivienda, superficie construida residencial, viviendas vacías, áreas de desarrollo, tasas de dependencia, tasas de empleo, establecimientos y trabajadores, tasas de paro, planeamiento vigente…etc.

En total se analizan un total de 38 indicadores (D), incluidos aquellos relacionados con el suelo sometido a transformación urbanística (D.S.T). Cada uno de estos indicadores se relaciona así mismo, o tiene incidencia directa con alguno, varios o con todos los objetivos estratégicos definidos por la Agenda Urbana Española, lo que permitirá, establecer la adecuación o aproximación, en mayor o menor grado, de nuestros territorios a la consecución de dichos objetivos.

Los datos e indicadores descriptivos del municipio de San Fernando, analizados por la Agenda Urbana Española, son los siguientes:

DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS (I)

San Fernando
Área Urbana de La Bahía de Cádiz — Andalucía

Superficie total Km²	Viviendas total 2011	Hogares en 2011	Población en 2017	Código INE
30,65	41.527	33.921	95.643	11031

	VALOR	RANGOS Municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes			RANGOS Municipios de más de 5.000 habitantes			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
		Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 2007-2017 (%)	**0,6**	0,6	5,6	13,6	-1,4	4,0	11,5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.02. TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HABITATS																	
D.02.a. Superficie de cobertura artificial (%)	**24,3**	7,3	20,0	39,2	2,2	7,5	18,6	✓		✓							
D.02.b. Superficie de cultivos (%)	**2,0**	7,9	23,8	43,8	14,1	35,2	58,3	✓		✓							
D.02.c. Superficie de zona forestal y dehesas (%)	**11,0**	19,9	33,7	49,3	15,9	38,6	60,0	✓		✓							
D.03. SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTAL																	
D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	**0,11**	0,02	0,11	0,29	0,01	0,11	0,28	✓		✓							
D.03.b. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)	**0,40**	0,09	0,69	2,13	0,09	1,28	4,47	✓		✓							
D.04. SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE (%)	**71,1**	59,1	73,8	86,6	72,4	87,8	95,5	✓									✓
D.05. SUPERFICIE VERDE (ha cada 1.000 hab)	**0,4**	1,8	2,5	3,8	1,57	2,85	5,67	✓		✓							
D.06. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO (hab./ha)	**121,1**	51,0	68,6	89,9	32,9	49,8	74,3	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.07. SUELO URBANO DISCONTINUO (%)	**0,5**	5,8	21,2	49,0	4,2	20,8	49,1	✓	✓			✓					
D.08. DENSIDAD DE VIVIENDA (viv/ha)	**52,6**	24,8	34,4	46,4	17,5	26,1	38,4	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.09. COMPACIDAD URBANA (m²t/m²s)	**0,82**	0,56	0,75	0,88	0,45	0,64	0,84		✓			✓	✓				
D.10. COMPACIDAD RESIDENCIAL																	
D.10.a. Sup. construida uso residencial (m²t/m²s)	**0,54**	0,36	0,43	0,54	0,28	0,39	0,52		✓			✓	✓				
D.10.b. Sup. construida uso residencial (%)	**65,4**	55,2	61,0	64,8	56,8	64,6	71,8		✓			✓	✓				
D.11. COMPLEJIDAD URBANA	-	-	-	-	-	-	-		✓			✓	✓				
D.12. PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES	-	-	-	-	-	-	-		✓	✓			✓				
D.13. ESPACIO PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-		✓				✓				
D.ST.01. DENSIDAD DE VIVIENDA PREVISTA EN LAS ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (viv./ha)	**60,5**	24,5	33,5	48,0	21,2	32,8	45,4		✓			✓	✓		✓		
D.ST.02. ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (%)	**10,1**	17,8	38,7	71,4	16,7	35,3	67,8	✓	✓								✓
D.ST.03. SUELO URBANIZABLE DELIMITADO (%)	**6,2**	14,8	34,8	53,8	12,0	29,7	56,8	✓	✓								✓
D.ST.04. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL (%)	**7,7**	7,7	22,3	35,2	7,5	18,0	36,0	✓	✓								
D.ST.05. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS (%)	**5,6**	2,4	7,2	17,3	2,7	10,9	27,1	✓	✓				✓	✓			
D.14. ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO. Parque edificatorio anterior al año 2000 (%)	**69,3**	57,9	67,8	73,2	58,2	67,7	74,1		✓	✓	✓						
D.15. CONSUMO DE AGUA	-	-	-	-	-	-	-				✓						
D.16. CALIDAD DEL SILENCIO	-	-	-	-	-	-	-		✓								
D.17. SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD																	
D.17.a. Superficie infraestructuras de transporte (ha)	**64,0**	103,4	181,2	307,8	32,1	70,2	151,6	✓				✓					
D.17.b. Superficie infraestructuras de transporte (%)	**2,0**	1,4	2,2	4,5	0,65	1,34	2,53	✓				✓					
D.18. ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN																	
D.18.a. Vehículos domiciliados cada 1.000 habitantes.	**480,5**	508,9	537,6	567,6	512,6	552,5	601,1			✓		✓					
D.18.b. Porcentaje de turismos (%)	**78,6**	70,5	73,5	75,8	67,1	70,9	74,4			✓		✓					
D.18.c. Porcentaje de motocicletas (%)	**13,8**	7,3	9,2	12,7	6,7	8,5	10,8			✓		✓					
D.18.d. Antigüedad del parque de vehículos	-	-	-	-	-	-	-			✓		✓					
D.19. DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS	-	-	-	-	-	-	-					✓		✓			
D.20. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-					✓	✓				
D.21. DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS	-	-	-	-	-	-	-			✓		✓					

DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS (II)

San Fernando
Área Urbana de La Bahía de Cádiz — Andalucía

Superficie total Km²	Viviendas total 2011	Hogares en 2011	Población en 2017	Código INE
30,65	41.527	33.921	95.643	11031

	VALOR	RANGOS Municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes			RANGOS Municipiosde más de 5.000 habitantes			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
		Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D.22. ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN																	
D.22.a. Índice de envejecimiento de la población (%)	**15,2**	13,5	16,1	19,7	14,6	17,4	20,2		✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.22.b. Índice de senectud de la población (%)	**12,1**	11,4	12,9	16,3	12,7	15,0	17,6		✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.23. POBLACIÓN EXTRANJERA (%)	**1,1**	5,2	8,9	15,5	3,4	6,6	11,9		✓				✓	✓			
D.24. ÍNDICE DE DEPENDENCIA																	
D.24.a. Índice de dependencia total (%)	**46,5**	46,4	48,7	52,0	46,6	49,7	53,5		✓				✓	✓			
D.24.b. Índice de dependencia infantil (%)	**24,2**	21,9	24,1	26,3	21,0	23,5	26,0		✓				✓	✓			
D.24.c. Índice de dependencia de mayores (%)	**22,7**	20,1	24,3	30,6	21,7	26,5	31,4		✓				✓	✓			
D.25. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-						✓				
D.26. NÚMERO DE TRABAJADORES/AS																	
D.26.a. Trabajadores en sector agricultura (%)	**0,5**	0,4	1,1	2,1	1,1	3,4	13,7						✓	✓		✓	
D.26.b. Trabajadores en sector industria (%)	**11,2**	4,3	7,7	13,4	6,5	12,4	22,9						✓	✓		✓	
D.26.c. Trabajadores en sector construcción (%)	**4,9**	4,5	6,0	7,5	5,4	7,5	10,8						✓	✓		✓	
D.26.d. Trabajadores en sector servicios (%)	**83,5**	73,9	81,0	87,9	51,9	65,1	77,0						✓	✓		✓	
D.27. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS																	
D.27.a. Establecimientos en sector agricultura (%)	**0,6**	0,2	1,0	2,3	1,1	3,4	10,2							✓		✓	
D.27.b. Establecimientos en sector industria (%)	**4,0**	3,1	4,6	7,8	5,1	8,1	12,4							✓		✓	
D.27.c. Establecimientos en sector construcción (%)	**5,6**	5,1	6,5	8,1	6,1	8,0	10,3							✓		✓	
D.27.d. Establecimientos en sector servicios (%)	**89,7**	79,6	86,1	89,8	62,7	75,8	82,7							✓		✓	
D.28. TASA DE PARO																	
D.28.a. Porcentaje de parados total (%)	**17,4**	9,2	11,6	14,3	8,4	10,5	13,4						✓	✓			
D.28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	**46,0**	40,6	42,6	45,1	39,8	42,9	46,2						✓	✓			
D.28.c. Porcentaje de paro femenino (%)	**60,4**	55,5	57,8	59,6	55,0	57,7	60,4						✓	✓			
D.29. PARQUE DE VIVIENDA (viv/1000 hab.)	**434,2**	423,9	489,0	565,5	447,1	502,2	592,5		✓						✓		
D.30. TIPOLOGÍA DE VIVIENDA	-	-	-	-	-	-	-		✓						✓		
D.31. VIVIENDA PROTEGIDA	-	-	-	-	-	-	-		✓						✓		
D.32. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES 2001-2011 (%)	**26,9**	25,8	35,9	52,9	19,8	30,6	47,4	✓	✓						✓		
D.33. CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA 2001-2011 (%)	**25,1**	16,7	22,2	31,5	14,8	22,9	34,9	✓	✓		✓				✓		
D.34. VIVIENDA SECUNDARIA (%)	**5,7**	3,1	7,8	14,0	4,9	9,1	16,7		✓						✓		
D.35. VIVIENDA VACÍA (%)	**12,6**	9,5	12,6	16,3	10,1	14,4	18,7		✓						✓		
D.36. ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA	-	-	-	-	-	-	-										
D.ST.06. VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO RESPECTO AL PARQUE DE VIVIENDA (%)	**8,9**	8,9	22,3	41,4	9,6	23,4	45,5	✓	✓		✓				✓		
D.ST.07. NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO (viv/1000 hab.)	**38,6**	47,4	104,6	181,2	51,0	123,9	236,7	✓	✓		✓				✓		
D.37. FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO.	**PG**	-	-	-	-	-	-	✓	✓						✓		✓
D.38. FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE.	**2011**	1994	2001	2007	1994	2001	2007	✓	✓						✓		✓
D.39. AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES.	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Los valores o datos descriptivos del municipio son comparados con los valores medios obtenidos por la Agenda Urbana Española para la totalidad de los municipios entre

50.000 y 100.000 habitantes, y con respecto a la totalidad de municipios de más de 5.000 habitantes, obteniéndose la referencia del si el indicador se encuentra por encima o debajo de la media nacional y su posición con respecto al primer cuartil o el tercero.

En base a los datos obtenidos, se elabora un esquema gráfico de la relación de los Datos Descriptivos del municipio de San Fernando y los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española, donde se han

ESQUEMA RELACIÓN DATOS DESCRIPTIVOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA.

representado para cada uno de los datos analizados, los valores que alcanzan en relación con los valores medios de la totalidad de las ciudades españolas.

En este sentido, se ha utilizado una gama de rojos para representar aquellos datos que se sitúan por debajo de la media de ciudades españolas (valor medio y primer cuartil) y en gama de verdes, para aquellos datos que se sitúan por encima de la media (3er cuartil y valores máximos). Según el tipo de dato analizado, y su posición respecto a la media, podrá realizarse una primera aproximación al municipio y determinar si estos valores son favorables o necesitan mejorarse en relación al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española.

RANGOS COMPARADOS

Así, los datos descriptivos relacionados con el **Objetivo Estratégico 1 "Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo", y el Objetivo Estratégico 2" evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente",** muestran valores diferenciales en relación a los valores medios del resto de municipios españoles mayores de 5.000 habitantes. El planeamiento vigente en el municipio de San Fernando, del año 2011, cuenta ya con 10 años de antigüedad, si analizamos los valores contemplados en el presente diagnóstico relativos al suelo en transformación (D.S.T), densidad propuesta, consumo de suelo, parque de viviendas, se obtiene valores de indicadores, por debajo de la media nacional, en lo referente a consumo de suelo, y valores de indicadores, relativo a la densidad y compacidad del modelo, superiores a la media, ello es debido a que el modelo urbano propuesto por el Plan General, se caracteriza por un crecimiento austero en suelo urbanizable (6,2%), frente a una amplia oferta de actuaciones de reforma interior en suelo urbano, que suponen un total de un 10,10% del suelo urbano consolidado, con densidades medias de 60,5 viv/ha, frente a la densidad media existente de 52,6 viv/hab. La antigüedad del parque edificatorio de este municipio, se posiciona en valores medios respecto a la media nacional, con un 69,3% de las viviendas con antigüedad anterior al año 2000 y se consolida un modelo urbano de carácter compacto (0,82 m2t/m2s), presentando valores máximos en relación a la media nacional, con escasa presencia de tejidos discontinuos y superficie coberturas artificiales varios puntos por encima de la media nacional (24,30% del término municipal).

El indicador relativo al porcentaje de zonas verdes por cada 1000 habitantes, se posiciona con valores por debajo de media y del primer cuartil. Las coberturas naturales analizadas en el presente diagnóstico, cultivos agrícolas y áreas forestales, se encuentran muy por debajo del primer cuartil, no obstante, se ha de señalar, que estos valores no son reflejo de la realizad del medio natural del municipio, donde la mayoría del territorio son coberturas húmedas de marismas y caños. La superficie de suelo no urbanizable se encuentra en valores medios respecto al resto de municipios de España (71,10% de su término municipal).

En lo que respecta al cumplimiento del **Objetivo Estratégico 3 "Prevenir y reducir los impactos del cambio climático"**, el municipio de San Fernando, debe mejorar y revisar su parque edificatorio, que ya hemos comentado que presenta valores altos de antigüedad de viviendas. Presenta valores por debajo de la media y del primer cuartil en los que respecta a la superficie de áreas agrícolas y forestales, aun cuando no se contabiliza la superficie destinada a zonas húmedas que según datos del SIOSE (no contemplados aquí) representan un 77,7% del término municipal. Factor clave para la lucha contra el cambio climático será las zonas verdes (superficies con coberturas naturales y suelos permeables) que presenta el municipio, que como ya hemos comentado se encuentra por debajo de la media nacional y del primer cuartil con un valor de 0,4 has/1000 hab, que supone 4 m2/hab, cuando lo deseable debe estar entre 5-10 m2/1000 hab. Estos aspectos serán claves en la lucha contra el cambio climático y en el establecimiento de medidas que fomenten la adaptación del municipio al mismo. El municipio presenta un índice de motorización por debajo de la media nacional.

Para un adecuado cumplimiento del **Objetivo Estratégico 4, "Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular"**, deben incidirse en optimización del consumo de recursos, en la gestión eficiente de la energía y en la reducción de los residuos. Conseguir este objetivo incide directamente en la mejora del parque edificatorio existente pero también debe centrarse en los nuevos desarrollos propuestos para la ciudad. No puede planificarse o concebirse un nuevo modelo urbano o reciclaje del modelo actual que no integre medidas plenas relativas a la eficiencia y gestión de los recursos. Así mismo se debe incidir en el fomento y generación de las infraestructuras urbanas que den soporte y cobertura al nuevo metabolismo urbano deseable para este municipio, haciendo especial hincapié en las energías renovables y en medidas para la autosuficiencia energética de la población.

Con respecto al **objetivo estratégico 5, "Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible"**, el municipio de San Fernando, presenta valores bajos en lo que respecta al índice de motorización, y en superficie destinada a infraestructuras del transporte. Estos valores, pueden ser indicativos, de las necesidades de movilidad de esta población, con tamaño y dimensiones suficientes para la implantación de medidas destinadas al fomento de la movilidad

sostenible. No obstante, el porcentaje de turismos y motocicletas presente valores superiores la media. El porcentaje de no son indicativos de que la movilidad generada sea la movilidad deseable. El camino y la reflexión estará en determinar que modos serán los preferentes y que tipo de movilidad queremos para esta ciudad, de escala intermedia, de distancias asumibles, y de importantes valores ambientales y patrimoniales. Se deberán analizar las redes destinadas al transporte público, su eficacia y cobertura, las redes destinadas a los modos no motorizados y no más importante, la cercanía o acceso de la población a los servicios y dotaciones de proximidad, como medida clave para el fomento de la movilidad sostenible.

El municipio de San Fernando, presenta una alta tasa de desempleo, con valores por encima de la media nacional, y valores medios en lo que respecta al índice de dependencia y de envejecimiento de población. Dar cumplimiento al **Objetivo Estratégico 6 "Fomentar la Cohesión social y buscar la equidad"**, supondrá el fomento de un modelo de que contribuya a la mejora y rehabilitación de los barrios vulnerables, a la diversificación del tejido urbano existente, a la dotación y reequipamiento de las áreas de ciudad deficitarias, para disminuir las desigualdades, revitalizar tejidos y generar nuevas oportunidades en la ciudad.

El análisis de la distribución de trabajadores y número de establecimientos, según sectores de actividad, presenta un predominio casi exclusivo del sector servicios (83,5% del número de trabajadores), frente a la construcción, industria, y en menor medida a la agricultura. Según indicadores del Diagnóstico, la superficie de suelo previsto para usos residenciales representa un 7,7% del suelo consolidado, frente a la superficie de suelo previsto para usos de actividades económicas, que representa un 5,6%. Por lo que se refiere al **Objetivo Estratégico 7 "Impulsar y favorecer la economía urbana",** se deberá fomentar un modelo urbano-territorial equilibrado, que incida en la diversificación de los sectores de actividad económica, que equilibre y recualifique el tejido comercial de proximidad.

El municipio de San Fernando, presenta valores medios en lo que respecta a la antigüedad de su parque edificatorio y al número de vivienda por cada 1.000 habitantes (434,2 viv/1000 hab), si los comparamos con la media nacional, y hasta el año 2011, fecha de entrada en vigor del Plan General, el municipio presentaba un crecimiento del 25/26% en lo que respecta al parque de viviendas y al número de hogares.

Desde las áreas de desarrollo se propone un crecimiento del 8,9% respecto al parque de viviendas actual con una densidad media de 38,6 viv/1000 hab, que reflejan el crecimiento moderado propuesto por el Plan General. Si analizamos la compacidad del modelo, el valor de nueva vivienda por cada mil habitantes de la ciudad, no refleja realmente la nueva densidad propuesta en las áreas de desarrollo, que según otros indicadores es de 60,5 viv/ha, valores relativos a ciudades de media-alta densidad. El Plan General, contempla una amplia oferta de nueva vivienda, con la finalidad de dar cumplimiento al **Objetivo Estratégico 8 relativo a "Garantizar el acceso a la vivienda".**

Para el cumplimiento del **Objetivo Estratégico 9 "Liderar y Fomentar la innovación digital" y del Objetivo Estratégico 10 "Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza",** será clave la buena administración y gestión de recursos por parte de los administradores de la ciudad, así como las inversiones en materia de transformación digital de la ciudad. Desde la planificación urbanística, será fundamental, poder contar con una herramienta actualizada y adaptada a las nuevas condiciones socioeconómicas de la ciudad y del territorio, eficaz, clara y accesible, que dé respuesta a los problemas actuales, y prepare el camino para la adecuación a objetivos estratégicos de desarrollo sostenible

CAPÍTULO 4

PRINCIPIOS

MODELO DE CIUDAD

Agenda Urbana
San Fernando_2030

HACIA UN MODELO ECOSISTÉMICO DE CIUDAD

PLANIFICACIÓN ECOSISTÉMICA DE LAS CIUDADES

El urbanismo ecológico busca la máxima autosuficiencia funcional y metabólica de los ecosistemas urbanos. La autonomía de los flujos metabólicos para un área determinada implica una regresión de la entropía proyectada en el sistema-entorno derivada del consumo masivo de materiales, energía, agua y alimentos

Salvador Rueda

En la búsqueda de las mejores respuestas a los retos que nos plantea la Nueva Agenda Urbana de la ONU y la AU Española, se han analizado en profundidad todas las alternativas que se están proyectando como posibilidades técnicas, a fin de fundamentar con criterio el repertorio de herramientas de nuestro proyecto de ciudad. Estos principios actuar como soporte referencial desde la que sustentar nuestras acciones. No son la Agenda, pero son el eje de esta agenda, son su corarón y su guía.

Constituyen los principios fundamentales para seguir de manera permanente por la ciudad. Representan la convicción del nuevo modelo con el que está ciudad se identifica. Valores que nos diferencian y singularizan como ciudad comprometida con la sostenibilidad.

CONSTRUIR UN NUEVO PROYECTO DE CIUDAD

El arquitecto Salvador Rueda Palenzuela es el impulsor de un valioso trabajo, en la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona, desde donde impulsó nuevos principios para el libro verde de la comisión europea y articuló modelos urbanos de ciudadaes como Vitoria que hoy son destacados como los desarrollos más exitosos y sostenibles.

Sus principios fueron la base de los primeros certificados por medio de indicadores de sostenibilidad que han servido de base para la Agenda Urbana Española.

La *Carta para la Planificación Ecosistémica de Ciudades* y Metrópolis, es una herramienta para la transformación ecológica de las ciudades. El modelo urbano propuesto se articula en cuatro ejes: 1) Es compacto en su morfología; 2) Es complejo en su organización antrópica y biológica; 3) Es eficiente metabólicamente; y 4) Es cohesionado socialmente.

Este modelo que asume San Fernando es la base o el marco teórico de nuestro nuevo modo de construir y hacer la nueva ciudad: el urbanismo ecosistémico.

En conclusión, realizar una adecuada aceptación de unos prinicpios para la construcción de un nuevo modelo de ciudad, como condición indispensable para proponer su transformación, desarrollo y crecimiento,.

PLANIFICACIÓN ECOSISTÉMICA DE LAS CIUDADES[4]

Las disfunciones de las ciudades y metrópolis en todo el mundo, y los impactos que estas provocan sobre los sistemas de la tierra, la probable explosión demográfica y la incidencia de las nuevas tecnologías y la Inteligencia Artificial (IA) en los sistemas urbanos son problemas creadores de una gran incertidumbre que nos obliga a aumentar nuestra maltrecha capacidad de anticipación. El urbanismo actual no tiene, el marco teórico ni instrumental para abordar los retos de este inicio de siglo. El urbanismo ecosistémico considera la ciudad como un ecosistema (una de las características de los ecosistemas es su escalaridad) y se establece el modelo urbano y los principios del urbanismo ecosistémico que lo llenan de contenido, definiendo, a la vez, el sistema de proporciones y equilibrios urbanos. Se establece también, la supermanzana como el ecosistema urnano mínimo capaz de integrar el conjunto de principios del urbanismo ecosistémico.

AGENDAS URBANAS

El Urbanismo Ecosistémico es un instrumento para la planificación de ciudades y metrópolis. Es un instrumento para la regeneración de las ciudades existentes y para los nuevos desarrollos urbanos. Es, seguramente, la herramienta operativa adecuada para la implantación de las agendas urbanas en cualquier parte del mundo.

Con el finn de saber el grado de acomodación del Urbanismo Ecosistémico al contenido de la Agenda Urbana se ha analizado detalladamente el texto del documento aprobado en Quito y se comprueba que no hay ningún concepto relevante que no se encuentre reeado en la propuesta del Urbanismo Ecosistémico.

La diferencia de uno y otro texto es el grado de operatividad. La propuesta del Urbanismo Ecosistémico permite aterrizar los grandes conceptos propuestos en la Agenda Urbana, también de la Agenda 2030, proponiendo un sistema de proporciones urbano

[4] *Carta para la planificación Ecosistémica de las ciudades*. Carta para el diseño de nuevos desarrollos urbanos y la regeneración de los existentes. Salvador Rueda.

que asegure los equilibrios entre las variables clave para abordar los retos y desafos que ms abao se exponen.

Además, el sistema de proporciones es evaluable y el Urbanismo Ecosistémico dene un paquete de indicadores que obetiva los principios de dicho urbanismo y dibua el conunto de restricciones del sistema.

En relación a la Agenda Urbana Española, si se hace una lectura atenta de la misma, se podrá comprobar que, aunque la estructura de apartados de la Agenda es distinta a la planteada en este artículo, una parte de los apartados se corresponden y casan tanto en enunciados como en contenido. Es lógico que así sea puesto que, aunque la redacción de la Agenda fue realizada por el propio Ministerio, tuve el honor de participar en las sesiones de debate (aporté también un texto) del grupo de expertos convocados por el Ministerio de Fomento. La Agenda, no obstante, no aterriza en las propuestas operativas y el sistema de proporciones urbano que sí aporta este artículo con el n de abordar de manera práctica los retos y desafíos que se exponen a continuación.

UN CAMBIO DE ERA Y UN CAMBIO DE PARADIGMA: DE LA SOCIEDAD INDUSTRIAL A LA SOCIEDAD DIGITAL DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

La sociedad industrial se ha caracterizado por un intento, fallido, de independizarse de las leyes de la naturaleza, en la creencia que la tecnología, con la ayuda energética necesaria, todo lo solucionaría. El resultado ha sido en la mayoría de los casos, incluso a nivel global, un incremento de los impactos y la simplicación (entropización) de los sistemas. Paralelamente, el modelo económico de la sociedad industrial se ha ido aleando de las bases físicas que propugnaban los siócratas de la sociedad orgánica, substituyéndolas por la monetarización y nanciarización, cuyas bases son virtuales, sin soporte físico y totalmente aleadas de las leyes de la naturaleza, sin considerar a la especie humana como parte de la biosfera.

La sociedad industrial se ha caracterizado por el uso de una estrategia para competir entre territorios fundamentada en el consumo de recursos naturales: suelo, materiales y energía. La explotación y el impacto contaminante sobre los sistemas de soporte han sido y es tan elevado, que el desarrollo se ha cali

El modelo actual es claramente insostenible pues no maximiza la entropía en términos de información, sino al contrario. Su estrategia es la del despilfarro. Actualmente, la estrategia competitiva entre territorios está basada en el consumo de recursos. El que se organiza mejor para consumir más suelo, más materiales y más energía, cobra ventaa competitiva. Esta es la causa principal de la insostenibilidad urbana y territorial.

Las bases conceptuales sobre las que operan los urbanistas y los plani lanicadores del territorio suelen seguir lógicas aleadas del funcionamiento de los sistemas y, en consecuencia, están leos de poder reducir las incertidumbres del entorno.

La magnitud y el tamaño de los impactos y desequilibrios nos obligan a concebir unas reglas del juego que abracen la totalidad de las variables que están en liza. El único marco conceptual que lo permite es la Ecología.

Las ciudades son ecosistemas urbanos donde los seres humanos constituyen su componente principal. Los ecosistemas urbanos son los sistemas más comple os creados por la especie humana. Si se pretende abordar su transformación de manera holística venimos obligados a formular modelos sintéticos que incidan en los componentes principales de los sistemas urbanos

El conjunto de elementos constitutivos de una ciudad, con sus relaciones y restricciones, dan como resultado un sistema de proporciones. Estas proporciones, que son el resultado de múltiples factores e intereses, pueden ser generadoras de disfunciones de naturaleza diversa.

COMPACIDAD Y FUNCIONALIDAD

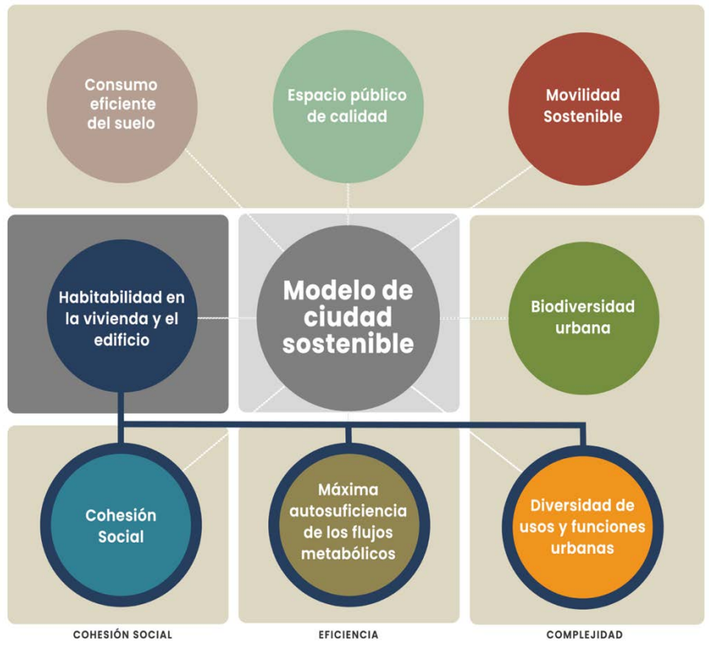

LOS PRINCIPIOS DEL URBANISMO ECOSISTÉMICO PARA LA REGENERACIÓN DE LOS TEJIDOS URBANOS EXISTENTES Y PARA LA PLANIFICACIÓN DE NUEVOS DESARROLLOS

Los principios del urbanismo ecosistémico recogen los obetivos y las líneas a seguir en la producción de ciudad. Llenan de contenido los ees del modelo urbano intencional. Con quince principios se busca condensar las claves para la regeneración urbana y el diseño de nuevos desarrollos urbanos. La consecución de sus premisas y obetivos permite obtener los equilibrios sistémicos que garanticen el abordae de los retos actuales, tanto urbanos como globales.

1º COMPACIDAD VS DISPERSIÓN

Reducir el consumo de suelo incrementando la proximidad y la masa crítica de personas y personas urídicas.

Se propone que la planicación y la ordenación del territorio fomenten morfologías y estructuras urbanas compactas y polifuncionales, estableciendo como prioritarios los procesos que promuevan el reciclae de teidos urbanos existentes, la recuperación de suelos en desuso en el interior de los ámbitos urbanos o los procesos de redensicación de suelos urbanizables de carácter disperso. La intervención en áreas de expansión urbana de carácter residencial se lleva a cabo cuando se ordenan bordes de teidos urbanos o áreas de nueva centralidad, favoreciendo criterios de accesibilidad y atracción urbana.

Determinada compacidad permite reunir, en un mismo espacio, suciente masa crítica de personas y personas urídicas con el n de crear espacio público. Su existencia incita los intercambios y nuevas relaciones comunicativas entre personas, entes y actividades. Las tipologías edicatorias son primordialmente de vivienda colectiva que deben proporcionar densidades mínimas de población que permitan el desarrollo eciente de aquellas funciones urbanas ligadas a la movilidad sostenible y a la dotación de servicios en el ámbito del transporte público, de las infraestructuras ligadas a los uos de información y metabólicos, y de los equipamientos y servicios básicos.

2º DESCOMPRESIÓN VS COMPRESIÓN

El equilibrio urbano.

La compacidad es una condición necesaria para determinadas variables, tal como se ha indicado anteriormente, no obstante, un exceso de densidad conlleva disfunciones que deben corregirse. Corregir la compacidad es esencial para conseguir el equilibrio entre la compresión y la descompresión que elimine las disfunciones e impactos de los tejidos excesivamente compactos

y las disfunciones que vienen de teidos excesivamente laxos, como los que se generan en el suburbio.

En la ciudad se destinan espacios para mantenerla organizada y en funcionamiento. La organización y la funcionalidad antrópica están relacionadas con la edicación y el viario. Ambos ofrecen los usos y las funciones para generar y reproducir la tensión necesaria para mantener organizado el sistema urbano. El resultado es que para obtener una ciudad competitiva es necesario tener una cierta "compresión". Para mantener la ciudad en tensión se requiere tener una cierta compacidad que, cuando es excesiva, genera una presión de las mismas dimensiones. Para el equilibrio urbano, se ha comprobado que las ciudades con espacios públicos "sucientes", destinados al relax, al contacto con la naturaleza... proporcionan una mayor calidad urbana y de vida.

3º ACCESIBILIDAD VS MOVILIDAD PRIVADA

Transportes alternativos al coche, garantizando el acceso a la ciudad de todos los ciudadanos.

Lo importante no es la movilidad sino la accesibilidad a la ciudad y sus servicios. El obetivo principal es el derecho a la ciudad.

Hoy, la mayor parte de las calles de las ciudades en el mundo están destinadas a la movilidad de paso y en concreto a la movilidad motorizada. Si se quiere liberar espacio público para otros usos y controlar las variables de entorno para meorar la habitabilidad en el espacio público es necesario modicar el modelo de movilidad, es decir, el porcentae de viaes que realiza cada modo de transporte, traspasando la mayor parte de los viaes actuales, realizados en coche, a otros modos de locomoción.

El porcentae de viaes en coche debe reducirse a la mínima expresión, aunque fueran realizados por coches eléctricos puesto que el factor limitante en los sistemas urbanos es el suelo. El resto de viaes debería ser cubierto por los transportes alternativos al coche que deberán contar con las unidades de transporte y las infraestructuras adecuadas para que sean una real alternativa competitiva al coche en tiempo, en energía o en accesibilidad.

4º CIUDADANO VS PEATÓN

Los usos y derechos en el espacio público.

Es fundamental la reconversión de la mayor parte del espacio urbano, hoy destinado a la movilidad, para dedicarlo a la multiplicación de usos y derechos ciudadanos, convirtiendo las calles en lugares para la convivencia. El espacio público es la "casa de todos", el lugar de encuentro e intercambio, el lugar para el eercicio de todos los derechos ciudadanos: intercambio, entretenimiento y estancia, cultura8 y conocimiento, expresión y democracia y, también, desplazamiento. No hay ciudad sin espacio público y el espacio público nos hace ciudadanos. Somos ciudadanos cuando tenemos la posibilidad de ocuparlo para el eercicio de todos los derechos enunciados. Hoy, la imposibilidad de ejercer dichos derechos nos relega a ser peatones, que no deja de ser una palabra que dene a un modo de transporte.

5º HABIABILIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO

El control de las variables de entorno.

Los ecosistemas naturales en su sucesión (evolución), tienden a "controlar", a partir de la relación de sus miembros, las variables de entorno: humedad, temperatura, el binomio insolación/sombras, caminos, etc. esenciales para incrementar y/o mantener su biodiversidad.

En la ciudad es habitual comprobar la ausencia de control de las variables de entorno tanto en los tejidos existentes como en los proyectos de planificación para nuevos desarrollos urbanos.

Entendiendo que el espacio público es fundamental para la denición de ciudad, asegurar su habitabilidad también lo es. La propuesta urbanística tendría que asegurar:

El confort del espacio público a través del control del ruido, de la calidad del aire y del confort térmico.

La atracción del espacio público a partir de la implantación de los servicios básicos para residentes; la diversidad de las personas jurídicas y la presencia de verde urbano.

La ergonomía en el espacio público, destinando la mayor parte del espacio para usos distintos a la movilidad de paso; asegurando la accesibilidad de "todos" y deniendo una relación: ancho de calle/altura del edicio, adecuada.

6º COMPLEJIDAD VS SIMPLICACIÓN

Aumentar la complejidad urbana incrementando el número y la diversidad de las personas jurídicas.

Si bien la compacidad es el punto de partida para garantizar la intensidad física y funcional de los sistemas urbanos, los usos y actividades que se desarrollan en el espacio construido es igualmente importante. Los grandes obetivos del urbanismo ecosistémico dependen, en gran medida, del número y la diversidad de personas jurídicas que tenga el sistema urbano, es decir, de la complejidad organizativa o, si se quiere, del nivel de información organizada.

Aumentar intencionadamente la información organizada es la estrategia para competir, en sustitución de la actual basada en el consumo de recursos, ya que la complejidad informativa conere ventaas sobre otros sistemas con menor compleidad organizada. La información no se suma, sino que se multiplica (el dinero tiene un comportamiento similar). En esta estrategia interesa especialmente poder contar con aquellas actividades que meor controlan el presente y más anticipan el futuro, es decir, aquellas que más conocimiento e información controlan: son las actividades @ o actividades densas en conocimiento.

Cuando un sistema urbano cuenta con una gran diversidad de personas urídicas, su capacidad para responder a los impactos de distinta naturaleza se incrementa y con ello su resiliencia. Desarrollar estrategias que multipliquen el número y la diversidad de sectores económicos, trabaando en red, permite afrontar los avatares del futuro, minimizando el impacto porque se aumenta la probabilidad de seguir caminos alternativos. Con dichas estrategias, la capacidad de adaptación de los sistemas urbanos se acrecienta y se reducen los efectos de las fuerzas que pudieran perturbarlo. La medida de la diversidad (H) nos da una cierta medida de barroquismo necesario para que exista cierta estabilidad en el sistema. La multiplicación de actividades y organizaciones signicativas permite inuir en el futuro urbano y, de algún modo, guiarlo.

Son varias las iniciativas dirigidas a crear nuevas áreas de centralidad en la ciudad existente, ubicando de manera planicada grandes atractores de transporte, deportivos, culturales9, sociales y económicos. La nalidad última es incrementar el nivel de complejidad urbana, en especial en áreas simplicadas. La extensión de la complejidad a la mayor parte de la ciudad consolidada, también al suburbio (es un desierto urbano), es fundamental para la nueva estrategia competitiva.

7º HIPERCONECIVIDAD

Los usos de información en la era digital.

En las ciudades, el conocimiento, denido como información útil, reside en su mayor parte en las organizaciones urbanas, es decir en las personas urídicas. Ellas atesoran y dan salida al conocimiento actual. Ellas son las que, en su quehacer diario, la distribuyen y amplían en un proceso dinámico que permite el mantenimiento de la organización urbana y su crecimiento en compleidad. La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación al conunto del cuerpo social y al productivo ha permitido multiplicar el número de contactos y el traspaso de información útil, dando paso, también, a una nueva economía de servicios más desmaterializada, base de la nueva estrategia para competir fundamentada en la información y el conocimiento. Ello ha sido posible gracias a la profunda transformación que ha traído consigo la era digital, de la mano

de la cual ha irrumpido una nueva economía colaborativa y de innovación social, que ha generado una nueva generación de plataformas digitales de recursos compartidos, nuevos mecanismos de nanciación colectiva y modelos emergentes de emprendeduría en red.

Se trata de un nuevo contexto socioeconómico, caracterizado por la desintermediación de las cadenas de valor, la servicación de gran parte de la oferta y la hiperconexión. Las ciudades vienen obligadas a posicionarse en esta complea red global como actores geopolíticos innovadores y sostenibles, con capacidad de atraer y retener talento (ya sea proveniente de personas urídicas, o de organizaciones ciudadanas o de otra índole).

La esencia de las Ciudades Inteligentes (Smart Cities) radica en el número y la diversidad de personas jurídicas densas en conocimiento y no de sus sensores. Los sensores son, en cualquier caso, un medio de captación y transmisión de información y nada más. En una ciudad el número y la diversidad de personas urídicas densas en conocimiento son el meor indicador del nivel de "inteligencia" alcanzado.

8º VERDE VS ASFALTO

Incrementar la superficie verde y la biodiversidad urbana.

La biodiversidad es la riqueza de formas de vida de un territorio que se genera a través de un proceso histórico de evolución genética, interacción coevolutiva, cambio ambiental y perturbaciones externas. El mantenimiento de la biodiversidad depende del mantenimiento de hábitats adecuados, de procesos productivos y constructores de complejidad, y de un régimen de perturbación moderado, no tan intenso que impida los procesos regenerativos de los ecosistemas pero que, sin embargo, genere una presión selectiva. (TERRADAS, J. & RUEDA S., 2012).

La demanda de naturaleza de los habitantes del medio urbano resulta de una necesidad profunda que el biólogo E.O. ilson ha denominado biolia. Es preciso reconocer esta necesidad básica y hallar los medios para que su satisfacción en grandes masas de población no se traduzca en la degradación de los espacios naturales, sobre todo los más próximos a las grandes ciudades o los de valor excepcional a escala global. Ello requiere una aproximación técnica adecuada, basada en los principios de la biología de la conservación, que deben ser recogidos también desde otros ámbitos, en las estrategias que conciernen al urbanismo, la movilidad, etc.

Se debe establecer una dotación mínima de espacio verde por habitante y se articula a través de la red de espacios verdes accesibles de forma cotidiana. El acercamiento de los ciudadanos a una red interconectada de espacios verdes de proximidad supone que se da cobertura a las necesidades de recreo y que garantiza la accesibilidad para aquellos ciudadanos con movilidad reducida. La reserva de espacios responde a una lógica escalar que varía en función de la supercie de masa verde y del tiempo de acceso.

La planicación de la biodiversidad deberá incluir espacio para la agricultura urbana. Es este un obetivo que conuye con otros obetivos relacionados con el metabolismo y la economía circular. Al cierre parcial de los ciclos relacionados con la materia orgánica se le suma una menor mochila de consumo de recursos e impactos y una oportunidad para compartir la vida urbana, además de ser unos de los ees para incrementar la biodiversidad en los sistemas urbanos.

9º AUOSUCIENCIA VS DEPENDENCIA

Hacia la autosuciencia energética con energías renovables.

El sistema energético en la nueva era de la información y el conocimiento debe atender no sólo a los componentes del sistema energético actual: generación, distribución y consumo, sino que se interesa por el uso de la energía y el impacto que ésta genera sobre los sistemas de soporte. Su interés por la entropía generada fundamenta el necesario cuarto régimen metabólico. El único régimen que puede reducir las incertidumbres actuales y ampliar nuestra capacidad de anticipación.

Se busca una mayor autosuciencia energética a partir de la generación de energías renovables y la adopción de medidas de ahorro y eciencia de los principales sectores consumidores: doméstico, servicios y equipamientos, movilidad, y la energía relacionada con los uos másicos (gestión del agua y de los residuos).

10º AUTOSUFICIENCIA HÍDRICA CON RECURSOS PRÓXIMOS Y RENOVABLES

Preservación del ciclo hídrico.

Dado que la gestión del agua está vinculada a la gestión de las cuencas hidrográcas, y que una gestión que garantice el abastecimiento de un agua de calidad y preserve (o restaure en su caso) los bosques de ribera y los ecosistemas acuáticos sólo puede venir con el uso de criterios ecológicos, las ciudades, en el marco del urbanismo ecosistémico, deben cobrar protagonismo en la gestión integral de las cuencas hidrográcas aplicando una nueva cultura del agua que tenga en cuenta la ordenación del territorio, los ciclos climáticos, el suministro (captación, transporte, almacenamiento, potabilización, distribución y consumo), el saneamiento (depuración, reutilización y vertido) y las medidas para evitar los efectos de las sequías y las lluvias torrenciales e inundaciones.

11º REDUCCCIÓN REUILIACIÓN Y RECICLAE VS DESPILFARRO

Hacia la autosuciencia de los materiales.

De un tiempo a esta parte se ha puesto de manifiesto la necesidad de contemplar el ciclo integral de los materiales: procedencia, características intrínsecas, ciclo de vida, etc. yendo mucho más allá de la mera gestión de los residuos urbanos. La toma de decisiones para el uso o el consumo de recursos y/o bienes debería estar fundamentado en el conocimiento profundo de estos, también de la "mochila" entrópica que acarrean y la que proyectarán con su uso y abandono.

Con el n de incorporar la gestión de los residuos como elemento fundamental de la economía circular en la producción y regeneración de las ciudades, es necesario reducir la producción de residuos, en peso, volumen, diversidad y peligrosidad, desacoplando la generación de residuos del crecimiento económico.

12º MITIGACIÓN Y ADAPACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

La lucha por la mitigación del cambio climático se ganará o se perderá en las ciudades. La llave para ralentizar y, en su caso, reducir el calentamiento global se centra en la manera que tengamos de producir ciudad, en los estilos de vida empleados, en la gestión de los uos metabólicos... en definitiva, en una organización de nuestras ciudades que nos permita encarar el futuro, con una mayor capacidad de anticipación y una reducción de las incertidumbres. En cualquier caso, aun conteniendo la emisión de gases de efecto invernadero las ciudades deberán adaptarse a los impactos anunciados.

Si se analizan con detalle todos y cada uno de los principios del urbanismo ecosistémico se puede comprobar que todos inciden de un modo o de otro en la mitigación o en la adaptación al cambio climático.

13º COESIÓN SOCIAL VS EXCLUSIÓN Y SEGREGACIÓN SOCIAL

Hacia la convivencia social mezclando rentas, culturas y edades.

El cumplimiento de las exigencias establecidas en los principios anteriores son la base para conseguir los fundamentos básicos de la cohesión social.

En los nuevos desarrollos y en las actuaciones de reciclae urbano se procurará garantizar las mezclas adecuadas de población por

razón de edad, renta y procedencia/etnia. Si es necesario, la administración adquirirá parte del parque inmobiliario con el n de alquilarlo y obtener las mezclas sociales "adecuadas".

14º ACCESO UNIVERSAL A LA VIVIENDA EN EDIFICIOS MÁS SOSENIBLES

La vivienda que supone más del 80% de la edificación constituye no sólo un derecho fundamental por suponer la satisfacción de una necesidad primaria, sino también un factor determinante en la organización social por ser el elemento básico del medio urbano y, por tanto, de la estructuración es pacial de la sociedad. (CUCHÍ, A. & RUEDA, S. 2012).

La utilidad de la edicación, su función social y, por tanto, lo que ustica el uso de los recursos que utiliza, es la consecución de la habitabilidad. No tiene sentido plantearse una "edicación sostenible" si no se garantiza ese derecho, si no puede extenderse a todos, y en unas condiciones dinas, la obtención de un aloamiento socialmente aceptable. Paralelamente y con el n de cumplir con el 13o PRINCIPIO, es conveniente diversicar los programas de vivienda y proveer una cantidad signicativa de vivienda protegida que fomente el equilibrio del parque inmobiliario mezclando la vivienda según tipología (libre, protegida) y régimen de tenencia. Es necesario, también, localizar la vivienda protegida en lugares con buena accesibilidad a los equipamientos, espacios verdes y redes de transporte.

El principal capital para una edicación sostenible es la construcción ya existente, tanto por el ahorro de recursos que supone su utilización y renovación frente a su substitución por edicación nueva, como por la integración que supone la construcción tradicional en estrategias de uso del suelo más compatibles con la matriz biofísica existente y su potencial sostenibilista.

14º DOTACIÓN Y DISRIBUCIÓN EQUILIBRADA DE EQUIPAMIENOS

Se entiende por equipamiento el conjunto de dotaciones que la comunidad estima imprescindibles para la habitabilidad y el funcionamiento de la estructura social, coincidiendo con aquellas que requieren de un carácter público. El obetivo es conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográcas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos.

La distribución de los equipamientos básicos en el territorio debe hacerse de forma que cualquier persona, yendo a pie, los tenga en un radio de 5 a 10 min. Condición necesaria para garantizar la accesibilidad de cualquier grupo social. Una distribución equilibrada en el territorio fomenta que en un espacio de proximidad se sitúen diferentes equipamientos, lo que multiplica su intensidad de uso.

Los equipamientos básicos han de estar próximos. Los otros equipamientos, dependiendo de las características intrínsecas de cada uno de ellos, se planicarán a distintas escalas territoriales y teniendo en cuenta, en cada caso, el tamaño de la población.

Salvador Rueda

Participando como experto en los *"Diálogos para repensar la ciudad"* de la Agenda Urbana de San Fernando.

Presidente de la Fundación Ecología Urbana y Territorial; Fundador y Director de la Agencia de ecología Urbana de Barcelona (2000-2020). Ecólogo urbano, psicólogo, diplomado en ingeniería energética y diplomado en ingeniería ambiental. Creador del Urbanismo Ecosistémico y el concepto de supermanzana. Es autor de los libros: Ecología urbana; Urbanismo Ecosistémico; Libro verde de medio ambiente urbano; Una visión de futuro más sostenible; Certificado del Urbanismo Ecosistémico; De la manzana de Cerdá a la supermanzana del urbanismo ecosistémico (2020); Carta para la planificación ecosistémica de ciudades y metrópolis (2022).

INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN

HACIA UN MODELO ECOSISTÉMICO DE CIUDAD

URBANISMO DE LOS TRES NIVELES[5]

Tradicionalmente el urbanismo formula sus estudios y realiza sus propuestas en superficie, a cota cero, pero la ciudad real se extiende también por el subsuelo y ofrece oportunidades para la instalación de nuevas infraestructuras en altura, que se interrelacionan con las localizadas en el resto de niveles.

El concepto del urbanismo de los tres niveles es una nueva concepción de la ordenación urbana. Tiene como principal objetivo el máximo aprovechamiento del espacio urbano en tres dimensiones. Es por ello que destacan tres estratos diferenciales: la superficie, la altura y el subsuelo.

Esta nueva ordenación plantea como directrices de diseño y planificación, la visión ecosistémica tridimensional, esto significa que las partes del ecosistema urbano deben estar interrelacionadas de forma coherente. El orden de los espacios y su organización como un todo, deben traspasar la lectura morfológica, para incorporar la lectura social y metabólica en las propuestas.

Para cada uno de los estratos, se identifica un papel predominante con objetivos específicos en cuanto a la ordenación global. Este papel se sustenta de una serie de elementos que permiten la factibilidad de estos objetivos. A continuación se hace una breve descripción sobre el papel que juega cada estrato de la ordenación urbana.

La ciudad en altura: eficiencia metabólica

Representa el estrato con mayor incidencia sobre la atmósfera, por lo tanto, la relación con las condiciones del entorno son de gran relevancia. Es un lugar idóneo para la captación de energía y agua, almacenamiento de residuos orgánicos y ubicación de cubiertas vegetales. El potencial de eficiencia mantiene una estrecha relación con la compacidad de los tejidos urbanos y evidentemente con las condiciones climáticas del lugar. Destaca el papel metabólico en esta cota, ya que se encuentran los elementos que ofrecen productividad a la estructura edificada, como son las cubiertas de los edificios.

La cubierta debe entenderse como el espacio de actividad generador de un nuevo paisaje, soporte de elementos y usos, más allá de su función de simple protección del espacio interior.

El urbanismo en altura, un concepto aún más nuevo que el concepto de ciudad subterránea, apunta en un primer estadio a la restitución parcial de la pérdida de suelo asociada al proceso urbanizador. Las cubiertas verdes tienen funciones ecológicas en cierto equilibrio con las funciones ambientales-efectos microclimáticos, corredores verdes, retención de aguas pluviales - y de las funciones energéticas- captación de energía, aislamiento térmico, etc. La idea de las cubiertas verdes no sólo apunta a una mejora de la biodiversidad o del balance hidrológico, sino que también tienen asociados múltiples usos y funciones sociales.

La integración de elementos que apuntan a un nuevo modelo de metabolismo urbano también forman parte del repensado de la ciudad en altura: la captación de energía solar y eólica, la retención de agua o la producción descentralizada de compost pueden formar parte de un nuevo concepto de ciudad eficiente que pretende cerrar los ciclos naturales in situ.

La ciudad en superficie: habitabilidad

Este estrato se caracteriza por su incidencia sobre el espacio público y en las condiciones de habitabilidad. Es donde se desarrolla principalmente la movilidad en todas sus variantes. El elemento clave, por tanto, recae en la ordenación del espacio transitable, dando prioridad a las redes de movilidad alternativas como son a pie, en bicicleta y sistemas de transporte públicos. Los elementos que destacan en este estrato son: la vegetación, el agua, las características materiales de fachadas y pavimentos, el grado de diversidad ligado a la actividad económica, la calidad del aire y calidad sonora, entre otros.

La propuesta de ordenación debe conseguir la confortabilidad y seguridad de los ciudadanos en el espacio público controlando las variables del entorno como elemento clave de la habitabilidad: temperatura, sombras, paisaje sonoro, volumen verde, diversidad urbana o inmisión contaminante.

La ciudad subterránea: funcionalidad

Por último, se identifica como tercer estrato, y su papel predominante recae en su aprovechamiento como espacio vinculado a las infraestructuras y en definitiva a la funcionalidad del sistema. Este nivel ordena espacios donde los requerimientos de habitabilidad son diferentes al de la superficie. Es un estrato en el que importa el interior, los espacios contenidos y su máximo aprovechamiento como elementos de apoyo en la acumulación

[5] Carta para la planificación Ecosistémica de las ciudades. Carta para el diseño de nuevos desarrollos urbanos y la regeneración de los existentes. Salvador Rueda

de energía, almacenamiento de agua, canalizaciones de servicios habituales y funciones relacionadas con el vehículo privado.

La inclusión del metabolismo urbano en el concepto de urbanismo sostenible hace aparecer nuevos elementos técnicos basados en la autosuficiencia que conlleva, a su vez, a la descentralización ya la internalización de infraestructuras.

Como consecuencia de la escasez de espacio público, sobre todo en los núcleos históricos, se plantea cada vez más la reubicación de elementos infraestructurales, por ejemplo, la recogida de basuras en el subsuelo. Otros aspectos son los relacionados con los depósitos de retención de aguas pluviales, depósitos estacionales de agua caliente con origen en captación solar térmica, plataformas logísticas para la distribución urbana, etc.

La autosuficiencia energética, la del agua o también la descentralización de infraestructuras incrementan el espacio necesario para estos usos y obligan a su regulación en la ordenación urbanística.

Los indicadores propuestos responden a la ordenación del espacio urbano en tres niveles. Se trata de redistribuir las funciones propias del sistema, actualmente muy concentradas en superficie, de manera que el subsuelo y la altura asuman parte de estas funciones con el fin de hacer más eficiente el conjunto del sistema. A partir de esta organización, se obtiene una gran liberación del espacio en superficie, favoreciendo su uso para el incremento de las relaciones sociales entre ciudadanos.

La aplicación del urbanismo de los tres niveles muestra las interrelaciones que se establecen entre los diferentes ejes del modelo de sostenibilidad. Todos los indicadores están interrelacionados. Así, por ejemplo, la compacidad del tejido urbano en altura condiciona la insolación de las fachadas y, por tanto, incide sobre la demanda de energía para la climatización interior de los edificios, aspecto que pertenece a la eficiencia. Otro ejemplo son las zonas verdes, las cuales tienen incidencia sobre la biodiversidad y calidad de los espacios públicos como paisaje urbano (complejidad) así como también sobre las superficies permeables y el balance de calor urbano (eficiencia).

SUPERMANZANAS

El urbanismo ecológico requiere unidades básicas de organización para poder cuantificar y ordenar los procesos y condicionantes de la nueva concepción del urbanismo de los tres niveles. Estas células básicas representan un marco nuevo regulador, más amplio y complejo que las actuales normas urbanísticas derivadas del planeamiento vigente, pero a la vez

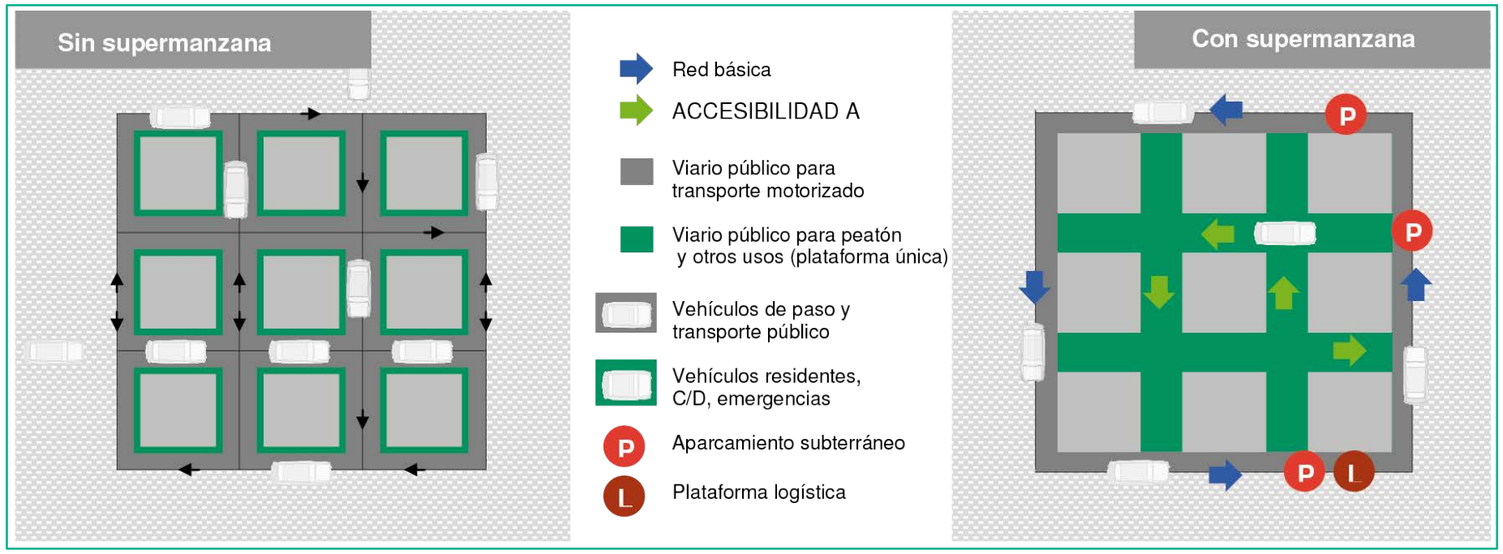

más flexible y adaptable a las necesidades de las ciudades más sostenibles. Estas unidades de ordenación son las supermanzanas

El espacio público es uno de los dos componentes que dan sentido profundo a la idea de ciudad. El espacio público, la "casa" de todos, es el que da carta de naturaleza al ciudadano.

Antes de la aparición del vehículo motorizado, la población ocupaba el espacio público sin restricciones. El ciudadano lo era, sobre todo, porque ocupaba sin cortapisas la ciudad, es decir, el espacio público. Las imágenes filmadas por los hermanos Lumière en el París de principios del 20, muestran un movimiento de personas a pie, con bultos, a caballo y carros y carretas. Todos coinciden en el viario, llenándolo con movimientos caóticos, donde lo más importante era la ausencia de restricciones. El mercado, la fiesta, el juego... eran posibles sin que ello supusiera una merma de la funcionalidad urbana.

Cuando aparece el vehículo a motor, el modo de ocupar el espacio público es incompatible con el objetivo principal del nuevo artefacto: ir de un punto a otro de la ciudad a la mayor velocidad posible. A alguien se le ocurrió que el centro de la calle fuera para el nuevo artefacto y que las cintas (aceras) contiguas a los edificios se reservaran para los que iban a pie. Sin darse cuenta, el "ciudadano" (el que ocupaba el espacio público sin restricciones) pasó de serlo para convertirse en "peatón" (alguien que tomaba carta de naturaleza como modo de transporte).

El vehículo, por sus características, se apropió de, prácticamente, la totalidad de los tramos de la célula básica urbana (la manzana) y así ha permanecido hasta hoy. Los nuevos desarrollos urbanos destinan, directa o indirectamente, el 60, el 65 y hasta el 70% de la calle al coche.

Con el fin de devolverle al ciudadano su carta de naturaleza, se propone restringir el derecho de paso al vehículo en el interior de una nuevas células urbanas pensadas para el coche: supermanzanas de aproximadamente 400x400 m.

La concatenación de supermanzanas da lugar a una red de vías básicas por donde circula el vehículo de paso, constituyendo una malla de polígonos de 400x400 m, en cuyo interior las personas dejan de ser meros peatones para ser, de nuevo, ciudadanos.

Se busca, también, que la calle corredor tenga itinerarios con un alto grado de interacción, haciendo que el reparto del espacio se decante hacia los ciudadanos que van a pie y que el número de actividades por tramo sea el más elevado posible. Una interacción elevada y un buen reparto del espacio público favorable para el peatón, permite la continuidad de los itinerarios y de los tejidos evitando roturas y desiertos urbanos o los "no lugares", que son críticos y en tantas ocasiones, inseguros.

Los arquitectos e ingenieros consiguen en los interiores edificados el control de las variables de confort. La temperatura, la luz, la humedad, el ruido, la calidad del aire, etc., pueden ser controladas de manera precisa al objeto de proporcionar el bienestar de los habitantes del edificio. No sucede lo mismo con las variables de entorno en el espacio público.

Una vez asegurada la funcionalidad urbana (por ejemplo, con un modelo de movilidad basado en supermanzanas) es posible crear en los interiores de la red básica (preparada para la

motorización), un conjunto de islas urbanas donde la luz esté regulada; el ruido y la contaminación atmosférica se reduzcan y el número de horas de confort térmico se incrementen por el efecto combinado de la vegetación, el agua y las características de los materiales.

Al asignar unas vías urbanas (vías básicas) pensadas para el vehículo de paso y restringir su circulación por el interior de las supermanzanas conseguimos, garantizando la funcionalidad del sistema, la liberalización del 60 o el 70% del espacio público hoy destinado a la motorización

El transporte colectivo de superficie: autobús, taxis, tranvías, etc. circula por las vías básicas puesto que están pensadas para que la velocidad en ellas sea la más elevada posible en trama urbana. Hacer circular el transporte público por vías secundarias sería penalizarlo. Además, con una estructura semafórica cada 400 metros, es posible pensar en implantar un sistema de priorización semafórica para el transporte público.

El aparcamiento vinculado a las vías básicas y fuera de calzada permite que cualquier usuario del coche pueda dejar su vehículo a una distancia al destino, similar a la distancia que tiene un ciudadano desde la parada del autobús, siempre menor a los 300 metros a pie. Aunque la idea es restringir la circulación del vehículo de paso en el interior de las supermanzanas, el sistema de "puertas" se puede ajustar para dar cabida flexible a cualquier eventualidad.

En el interior de las supermanzanas se dan cita todas las funciones potenciales del espacio público y, además, circulan el vehículo del residente, la carga y descarga en ventanas temporales establecidas, las emergencias, los servicios, etc., es decir, en el espacio público de las intervías funciona todo exactamente igual que en la actualidad a excepción de la circulación del vehículo de paso cuyo objetivo es incompatible con el resto de usos y funciones. Sin la circulación del vehículo de paso el resto de usuarios del espacio público pueden hacer compatibles sus objetivos.

La sección de las calles en las supermanzanas puede ser en plataforma única, lo que permite asegurar la accesibilidad de todos, no importa las características de la trama: de ensanche, de centro histórico, etc. El aparcamiento en superficie se va reduciendo en la medida que están a punto los aparcamientos fuera de calzada que deberán dar cabida a los residentes y en las vías básicas a los foráneos con plazas de rotación.

Con plataforma única la velocidad de cualquier móvil se acomoda a la velocidad del peatón, lo que supone que la accesibilidad para las personas con dificultades físicas se garantice en prácticamente la ciudad entera. Para este colectivo, salir a la calle se concreta, en muchas ocasiones, en una "carrera de obstáculos" que pone de manifiesto el nivel de calidad urbana. El minusválido juega un papel indicador de calidad del espacio público de primer orden, similar al que juega (salvando las distancias y dicho metafóricamente) la nutria en un río u otros organismos en los ecosistemas acuáticos indicadores de su grado de conservación y calidad. Donde viven nutrias, el río manifiesta una calidad excelente. Si la persona con dificultades físicas puede pasar haciendo uso de la continuidad del movimiento, sin barreras, se puede afirmar que el espacio cumple, como mínimo, la condición necesaria de calidad y se habrá de ver si suficiente en cada caso.

Las supermanzanas son espacios cuya velocidad se restringe a 10 km/h. Son "áreas 10", que sustituyen a las "áreas 30" que, como se ha podido comprobar en la práctica, no resuelven prácticamente ninguna disfunción urbana.

La supermanzana constituye la célula básica para la organizción de las redes de movilidad y del espacio público de las redes de infraestructuras y de servicios, de la estructura de la red verde, de la red de equipamientos y servicios básicos y de las relaciones de vecinda comunicación con el entorno en los tres niveles de ordenación.

OBJETIVOS DE LA AGENDA URBANA

COMPONENTES DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CIUDAD

A. OBJETIVO AU

1. La Agenda Urbana de San Fernando tiene por objeto garantizar el ejercicio del **derecho a la ciudad**, ordenando las condiciones y realizando las regulaciones normativas necesarias para un **desarrollo ecosistémico de los recursos** vinculados a su desarrollo urbano, así como impulsar las actuaciones dirigidas a provocar una transición hacia un nuevo modelo disruptivo como proyecto transformador de ciudad.
2. La Agenda Urbana define los principios y características para un nuevo modelo de ciudad como expresión de su desarrollo urbano, a la vez que estable las medidas para que San Fernando se incorpore plenamente a ese nuevo modelo disruptivo que **vincula su ordenación territorial al desarrollo sostenible e inteligente de sus recursos**.
3. El modelo urbano propuesto se articula en cuatro ejes: Es **compacto** en su morfología; Es **complejo** en su organización antrópica y biológica; Es **eficiente** metabólicamente; y Es **cohesionado** socialmente.
4. Pero, sobre todo la Agenda urbana de San Fernando es un ejercicio de **empoderamiento de las personas** a nivel municipal, ejercido a través de Alianzas ciudadanas para el desarrollo de ideas nuevas que transformen el modelo económico y la ordenación urbana, desarrollando una ciudad que sea espacio público que mejore la habitabilidad como condición de calidad de vida y convivencia respetuosa con el planeta.

B. COMPONENTES

Los nuevos valores urbanos encuentran en la ciudad ecosistémica, el horizonte visible y global que queremos alcanzar y en las 20 metas que la componen en San Fernando, los propósitos que unidos orientarán nuestros esfuerzos hacia el modelo propuesto como visión y destino último. Estos componentes del proceso de construcción de la nueva ciudad adquieren el triple objetivo de desarrollar: una nueva lógica urbana, una nueva ética ciudadana y la de alcanzar una nueva estética para la ciudad.

NUEVA LÓGICA URBANA

Si el problema principal somos las ciudades, sin duda en nuestra lógica urbana está la solución. Para reducir las consecuencias de la emergencia social y climática, pero también para responder a las derivadas de la era digital, debemos regener la ciudad existente con nuevas coordenadas. Esa nueva lógica han de servirnos para Replanificar, con urgencia nuestro desarrollo urbano y afrontar con otra mirada diferente hacia los nuevos desafíos a los que nos enfrentamos

NUEVA ÉTICA CIUDADANA

Nuestra contribución con la Agenda Urbana parte de un ejercicio de responsabilidad y compromiso ético. La nueva era debe acabar de definir un nuevo paradigma también entre los valores y visión ética global, alejada de los principios asumidos durante la sociedad industrial, causante del escenario de insostenibilidad actual. La componente ética de la Agenda urbana de San Fernando ha de contemplar, como principio rector, la construcción de una ciudad justa, en armonía con el planeta y con conciencia sobre la escasez de los recursos.

NUEVA ESTÉTICA DE CIUDAD

El proyecto de ciudad debe contener una dimensión retórica capaz de pesuadir a la colectividad a la que va dirigido, tratando de aportar una nueva semiología que proporcione hitos referenciales que permitan la apropiación del espacio público por la ciudadanía como presupuesto básico para el fortalecimiento de los vínculos territoriales necesarios para crear afinidad, comunidad, cohesión e integración social.

C. INNOVACIÓN URBANA

Se considera innovación de procesos todo cambio significativo introducido en la forma de ejecutar una tarea determinada. Innovar no solo es crear cosas totalmente nuevas, sino que la innovación también puede ser modificar algo lo suficiente como para crear un proceso totalmente distinto al que se seguía anteriormente

La innovación representa el cambio y los cambios entrañan riesgos y oportunidades. Es difícil invertir esfuerzos y recursos en intentar hacer las cosas de manera diferente especialmente en materia de desarrollo urbano sin un fuerte componente de la incertidumbre. Porque lo desconocido se acrecenta cuando es la ciudadanía la que tiene que aplicar y convivir conforme a las nuevas formas.

En San Fernando desde el firme convencimiento por introducir profundas transformaciones, aplicaremos el nuevo modelo y sus nuevas herramientas desde la complicidad con la ciudadanía.

Aportamos siempre **soluciones que sean asumidas por la ciudad, no por imposiciones normativas, sino porque la propuesta o la aplicación, se imponga como un estandar de uso por la ciudadanía, desde autoconvencimiento que la nueva aportación es mejor, y por así se convierte en un estandar de uso**.

Proceso de **Innovación Urbana para la Agenda Urbana**

1. Desarrollar algo ***nuevo*** con la complicidad de la ciudadanía.
2. Algo que es sustancialmente ***mejor*** para todos y todas.
3. Que se convierte en un ***estándar*** de uso para la ciudad.

OBJETIVO DE LA AGENDA URBANA DE SAN FERNANDO

EL PODER DE LAS PERSONAS

La Agenda Urbana de San Fernando tiene por objeto garantizar el ejercicio del derecho a la ciudad, ordenando las condiciones y realizando las regulaciones normativas necesarias para un desarrollo ecosistémico de los recursos vinculados a su desarrollo urbano, así como impulsar las actuaciones dirigidas a provocar una transición hacia un nuevo modelo disruptivo como proyecto transformador de ciudad.

La Agenda Urbana define los principios y características para un nuevo modelo de ciudad como expresión de su desarrollo urbano, a la vez que estable las medidas para que San Fernando se incorpore plenamente a ese nuevo modelo disruptivo que vincula su ordenación territorial al desarrollo sostenible e inteligente de sus recursos.

El modelo urbano propuesto se articula en cuatro ejes: es compacto en su morfología; es complejo en su organización antrópica y biológica; es efiiente metabólicamente; y es cohesionado socialmente.

Pero, sobre todo la Agenda urbana de San Fernando es un ejercicio de empoderamiento de las personas a nivel municipal, ejercido a través de Alianzas ciudadanas para el desarrollo de ideas nuevas que transformen el modelo económico y la ordenación urbana, desarrollando una ciudad que sea espacio público que mejore la habitabilidad como condición de calidad de vida y convivencia respetuosa con el planeta.

CAPÍTULO 5

METAS

PARA UN CAMBIO DISRUPTIVO DE CIUDAD

Agenda Urbana
San Fernando_2030

METAS DE LA AGENDA URBANA

PARA UN CAMBIO DISRUPTIVO DE CIUDAD

ECOSISTÉMICA

En armonía con el planeta, que utiliza energías renovables y construcciones saludables, con conciencia sobre la escasez de recursos, con una movilidad sostenible, diseñada para ser resiliente. Reconoce las capacidades de sustentación y las limitaciones de los sistemas naturales, y valora los servicios de los ecosistemas por el papel que desempeñan en la salud urbana, la protección ambiental, la estética y la habitabilidad. Sostenible, que considera el impacto social de nuestras decisiones sobre diseño urbano y el bienestar de todas las personas que son afectadas por nuestras acciones, tanto las de hoy como las del futuro

01_ PLANIFICADA

Adopta una planificación integral para responder a las necesidades actuales. Los recursos se asignan claramente con un criterio estratégico y equitativo en torno a una agenda integral común. Coordina las políticas y actuaciones sectoriales de la economía, la movilidad, la vivienda, la biodiversidad, la energía y los residuos dentro de un marco territorial amplio y coherente. No deja al azar o al mercado los desarrollos urbanos que afectan a la calidad de vida.

02_ EFICAZ

Es una ciudad con futuro. Que piensa el mañana, donde sus líderes tienen una visión. Donde se construye esa visión, esas ilusiones de forma compartida. Que es capaz de transmitir y compartir ese futuro. Referente, con elementos positivos que la hacen modelo y referencia. Eficiente, que funciona bien, equilibrada, en todos sus servicios.

03_ ECONÓMICA

Una ciudad de oportunidades, con atracción de inversión, que alienta el desarrollo local, desde el más pequeño empresario a las grandes empresas, y agiliza las gestiones administrativas. El desarrollo económico no tiene por qué traer buenas ciudades, más bien la experiencia nos dice lo contrario, sin embargo, las buenas ciudades sí traen desarrollo económico.

04_COMPACTA

De escala intermedia, sin pretender aumentar su población más de lo sostenible y equilibrado en la escala del espacio y los recursos. Una ciudad que hace que la ciudadanía se encuentre, con barrios con una densidad media o alta, con espacios públicos para las relaciones sociales. Equilibrada y sostenible también en lo económico. Que reduce el consumo de suelo incrementando la proximidad y la masa crítica de las personas y personas jurídicas.

05_ COMPLEJA

Que mezcla usos, de elevada complejidad, con capacidad para conciliar servicios básicos y espacios productivos. Espacios que mezclan usos sin segregación funcional ni social. Con complejidad funcional del espacio urbano expresado en la variedad de usos, de tipologías edificatorias y niveles de renta y adscripción socioeconómica. Con un espacio urbano en el que la calidad y la complejidad sean compatibles con una mayor austeridad expresada en menores tasas en el consumo de espacio, energía y agua.

Donde las dotaciones y los equipamientos se distribuyen de manera equilibrada independientemente de las características sociodemográficas de la población. Con una dotación óptima de equipamientos varios a disposición de toda la ciudadanía.

06_CIUDADANA

Que favorece ir a pie y bicicleta. Donde se puede ir a las escuelas, al comercio, de ocio o al trabajo desde una movilidad eficaz y sostenible. Caminar es un placer y no un riesgo. Una ciudad que reduce el consumo de suelo e incrementa la proximidad y la masa crítica de personas. Donde queremos estar fuera, no encerrados en las viviendas, sino en los parques, las calles y las plazas. Que transforma el espacio público en lugares de convivencia.

07_INNOVADORA

Con tecnologías para la calidad de vida y servicios públicos avanzados digitales. Smart, interactiva, hiperconectada, social y con capacidad para almacenar información, compartirla y analizarla. Donde el ciudadano es generador de información, que actualiza datos municipales en tiempo real donándolos feedback para la mejora de los servicios públicos.

Que se plantea cosas nuevas, que está abierta a las ideas diferentes, donde se fomenta la innovación, que es un laboratorio para experimentar, que aprovecha todo el potencial de la tecnología para mejorar la eficiencia y eficacia de sus operaciones y reducir la huella de carbono. Que maximiza la capacidad de la innovación y la tecnología para alcanzar sus metas. la transformación digital afecta a todos los niveles.

08_VERDE

Con acceso al verde. Que incrementa de forma continuada la superficie verde y la biodiversidad urbana. Donde además de limitar el uso de vehículos y fomentar los transportes alternativos, como la bicicleta, se crean más jardines, huertos y espacios verdes, para luchar contra el cambio climático. Donde el verde tiene mucho más protagonismo y se convierte en el elemento central de otras políticas urbanas. Que aumenta el verde en la ciudad más allá de los parques. Donde apostamos por balcones ajardinados, patios comunitarios, que facilita a la ciudadanía o colegios que lo soliciten un espacio para cultivar un huerto, y con una normativa para que los edificios de nueva construcción dispongan de cubiertas vegetales.

De la ciudad frontera a la ciudad del parque natural. Integrada con el parque natural de la Bahía de Cádiz que la rodea, relacionándose de manera permeable con ella, para el deporte, el ocio, la economía sostenible, el desarrollo de la biodiversidad y la mejora de la calidad de vida y la salud, entro otros.

09_CONFORTABLE

Con altos niveles de habitabilidad. Con calidad de vida y bienestar individual y colectivo, que cuida los detalles en la búsqueda de aquellos factores que intervienen relacionados con el confort como la temperatura, los ruidos, los olores, la calidad del aire y otros que dependen de aspectos formales como el diseño del espacio público, la calidad en su ejecución, los materiales empleados, el mobiliario urbano, la accesibilidad, la iluminación, incluso podemos decir que algunos subjetivos como la armonía o la belleza. Donde la navegación resulta clara, educada que te informa, te guía y valora, que no contribuye al estrés y que puede ser reconocida como un lugar agradable para visitar o destino en el que vivir. Con proximidad a los equipamientos y necesidades diarias.

10_ACCESIBLE

Diseñada para para la ciudadanía más vulnerable, para los niños, las personas mayores, las personas dependientes. Que entiende que el

objetivo principal es el derecho a la ciudad. Que prioriza el acceso seguro, fácil y equitativo del conjunto de la población a las infraestructuras físicas, sociales y digitales en todos los objetivos y programas de planificación urbanística, a fin de garantizar el derecho a la ciudad en todos los entornos, con independencia del género, la edad y la discapacidad, y reconoce que todas las personas tienen derecho a la accesibilidad.

11_AUTOSUFICIENTE

Que camina hacia la autosuficiencia energética con energías renovables y a la autosuficiencia hídrica con recursos próximos y renovables. Que preserva el ciclo hídrico. Que reduce, reutiliza, recicla y avanza hacia la autosuficiencia de los materiales.

12_JUSTA

Donde se habita y se ejercen los derechos cívicos en el espacio público. Donde se produce una reconversión del espacio urbano, destinado a la movilidad, para dedicarlo a la multiplicación de usos y derechos ciudadanos, convirtiendo las calles en lugares para la convivencia. Las relaciones sociales es de los factores más poderoso para la salud humana y el bienestar. Las personas con relaciones sólidas y positivas con amigos y familiares son más felices, más sanas y viven más que las personas que se encuentran socialmente aisladas. Que lucha contra la soledad, especialmente de las personas mayores. La diferencia entre una ciudad avanzada y una atrasada no son sus infraestructuras o vías sino la calidad de sus espacios públicos.

13_IGUALITARIA

Donde existe igualdad de oportunidades y se considera por igual a todos los habitantes, ancianos, mujeres, niños, jóvenes, personas con discapacidad, grupos marginados, sin atender a su condición jurídica. Con acceso universal a la vivienda y edificios más sostenibles. Equitativa en el acceso a los recursos. Las sociedades más igualitarias son más felices y saludables que las sociedades menos igualitarias. Que asegura que los beneficios que ofrece la ciudad se distribuyan equitativamente, que todos los habitantes sean incluidos, respetados y tratados justamente

Abierta, que fomenta la cultura de la solidaridad, la tolerancia, la apertura, el respeto por diversidad, la preocupación por los desfavorecidos. Que nos educa respecto a ideas de los demás, que valoriza el trabajo colectivo. Centrada en las personas, ética y justa. Con políticas centradas en la no discriminación, basada en el principio de no dejar a nadie atrás. Que actúe entendiendo que las dimensiones espaciales, sociales y económicas de la inclusión urbana están estrechamente vinculadas y tienden a reforzarse entre sí. Cuando la interrelación es positiva, pueden mejorar la vida de las personas y disminuir la exclusión.

14_PROCOMÚN

Cultiva un fuerte sentido comunitario. Donde el conjunto de bienes que heredamos o creamos, utilizamos y modificamos, y que sirven para nuestro sustento (recursos naturales, sociales y culturales, la diversidad genética y biológica, el conocimiento….) y que transmitimos a las generaciones futuras son cuidados y (re)generados. Los protegemos de las apropiaciones, de la sobreexplotación, del agotamiento y del abuso. Necesitamos volver a confiar en el prójimo, donde se produce la colectividad. Con confianza cívica, con cultura del nosotros y actitud proactiva y procomún clave para la generación de un cambio real

15_DEMOCRÁTICA

Es participativa y promueve las alianzas eficaces. Donde el interés general prevalece sobre los particulares. Con personas empoderadas en los procesos de adopción de decisiones a nivel local. Fomenta la transparencia y la rendición de cuentas. Donde la ciudadanía pasa de ser meros consumidores a generadores y colaboradores. Que pongan el foco en las personas. Más allá del liderazgo institucional o político, de los intereses económicos o de aplicaciones tecnológicas, en el centro están las personas.

16_SALUDABLE

Reconoce que la buena salud exige soluciones que trascienden el sector de la salud. Estar sano, y aún más importante, sentirse saludable, es un elemento esencial del bienestar. Las ciudades influyen directamente en la salud de sus habitantes como mediadores en la exposición a riesgos y contaminantes. Pero también lo hacen empujando a la gente hacia formas más activas o pasivas de movilidad y mediando la frecuencia con la que interactuamos con amigos, familiares y con otras personas que nos mantienen fuertes. Es una ciudad, por tanto, que hace frente a enfermedades, dietas poco saludables, obesidad, la diabetes, la vida sedentaria y la contaminación. Que promueve el deporte y proporciona espacios públicos para las actividades de ocio. Pausada, dispuesta para la filosofía del disfrute, de la vida concepto Slow, del trabajo artesano, de la escala local.

17_ANIMALISTA

Reconoce el derecho de los animales, les ofrece calidad de vida y fomenta una cultura de la protección y el bienestar animal. La ciudad es el lugar elegido por muchas especies para establecer su hogar. Una ciudad que sabe cuidar sus espacios verdes y conoce su valor ecológico para que diferentes especies puedan habitar en ellos. Con espacios de esparcimiento y regulaciones para garantizar su bienestar, protección y biodiversidad.

18_SEGURA

Libre de violencia, conflicto, delito. Es acogedora por la noche y por el día, e invita a las personas a utilizar sus calles y parques y transitar sin miedo. Que fomenta una cultura de paz, los actos intergeneracionales e interculturales para promover la comprensión, la tolerancia y la comunicación. Una ciudad que te cuida.

19_CON IDENTIDAD

Recupera su identidad, que hace énfasis en la identidad de nuestro pasado, del legado que nos han dejado. La identidad de la ciudad se configura por su historia, sus valores y por aquellos aspectos que definen lo que es para la ciudadanía, su personalidad. Pero también a lo que ésta representa como aspiración, es decir, lo que será y hará en el futuro. Fomenta un fuerte sentido de sitio y genera un sentido de la pertenencia en todos sus habitantes. Reconoce a la cultura y la creatividad. Contempla el patrimonio no como nostalgia sino como arte expresión de nuestra historia, a la vez que con un sentido innovador y evolutivo. Las personas que gozan de un sentido de vida y una noción de pertenencia son más saludables, productivas y viven mayor tiempo. Por lo general, el significado de vida se desarrolla gracias a nuestra relación con otras personas y con los lugares que nos importan.

20_BELLA

Cuida su diseño, los detalles de sus espacios y lo impulsa de forma coherente. Donde la cromática, materiales, vegetación, flora, iluminación, mobiliario y decoración urbana buscan una coherencia y contribuyen de manera efectiva a hacer de la ciudad un lugar atractivo que general valor urbano, que llama a ser visitada, fomenta identidad e invita a disfrutar de la vida en el espacio público exterior.

.

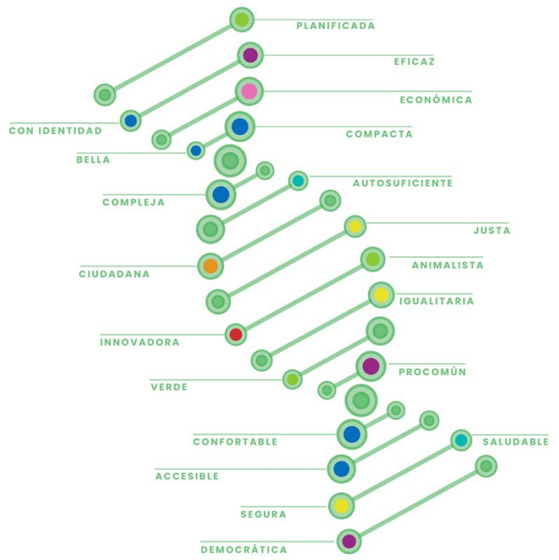

REPRESENTACIÓN DE LAS METAS DE LA AU

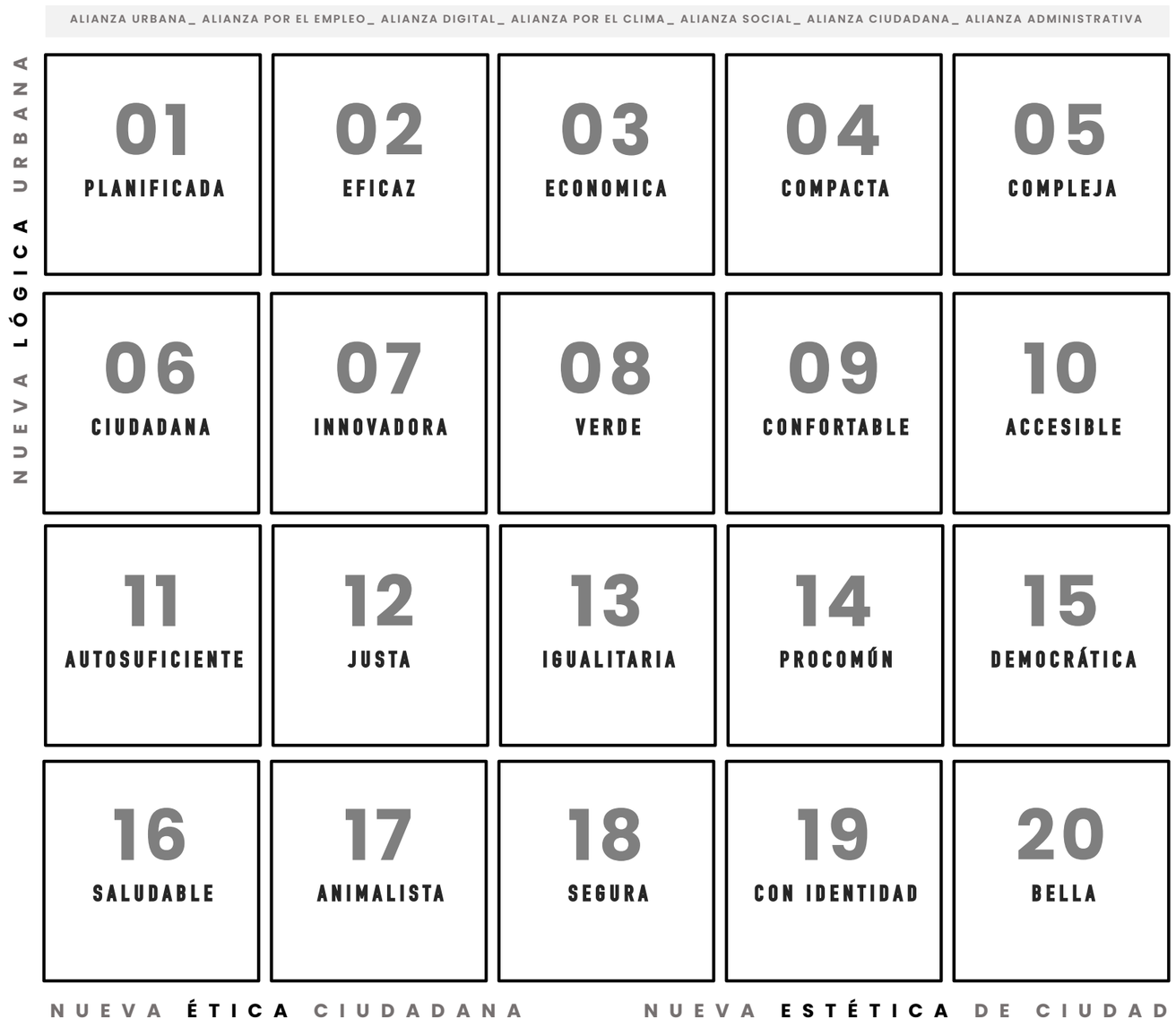

ORGANIZACIÓN DE LAS METAS DE LA AU

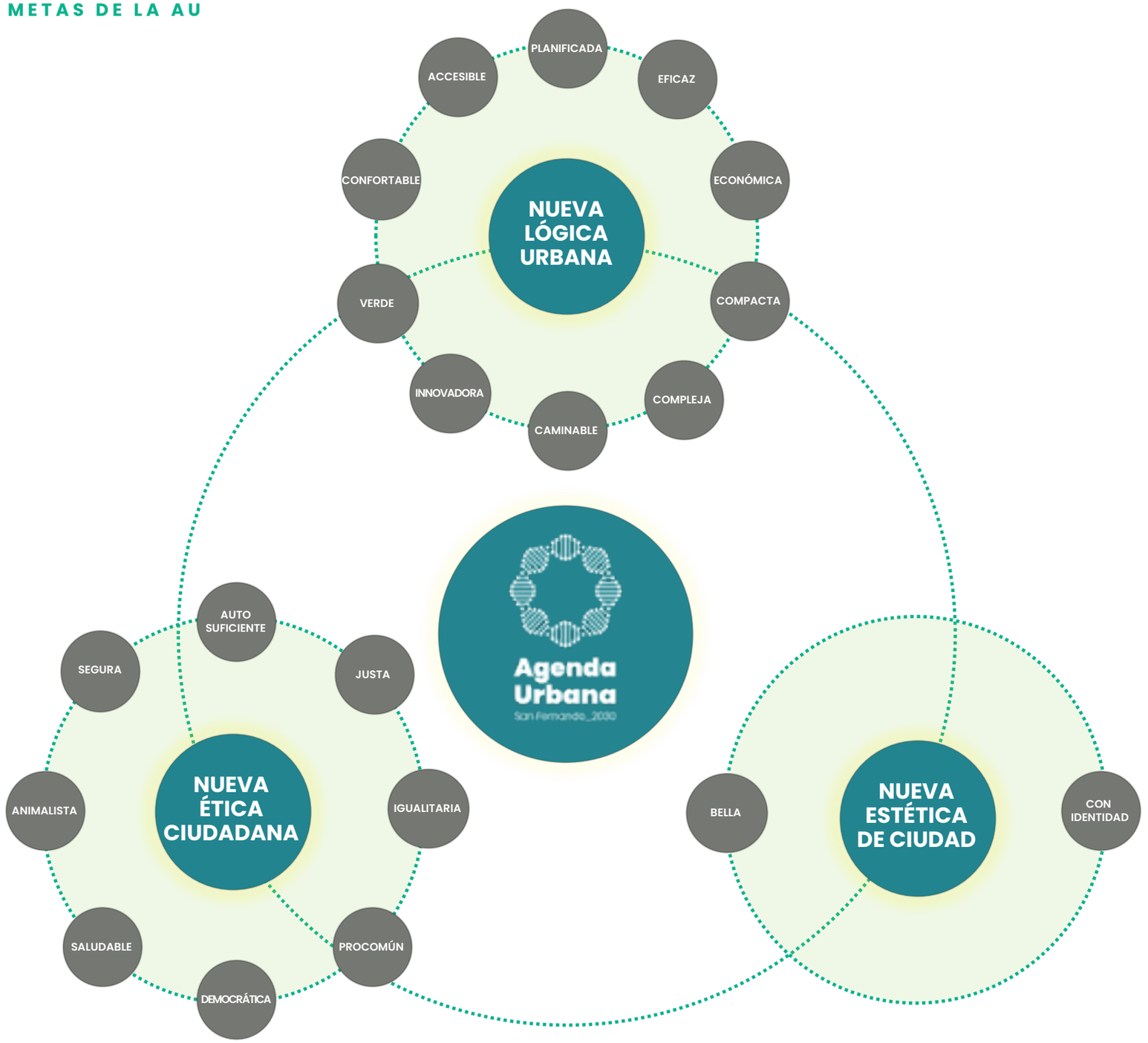

CAPÍTULO 6

RETOS

PARA UN NUEVO PARADIGMA URBANO

Agenda Urbana
San Fernando_2030

RETOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA

PARA UN NUEVO PARASIGMA URBANO

68 RETOS PARA ALCANZAR LAS 20 METAS

El futuro del planeta pasa por las ciudades. Más de la mitad de la población mundial vive en las ciudades y los efectos negativos del modelo urbano impactan en el conjunto de la humanidad. Por ello, se nos envomienda a pensar globalmente y actuar localmente. La Agenda Urbana de San Fernando además de tener por objetivo garantizar el ejercicio del **derecho a la ciudad** y ordenar las condiciones para un **desarrollo ecosistémico de los recursos**, contribuye decididamente a la consecusión de los objetivos de la Nueva Agenda Urbana y de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Los **Retos** son las medidas a poner en marcha que cuantifican y su superación nos permiten alcanzar las metas propuestas. Son aplicaciones parciales y más específicas que nos permiten dar pasos de manera sectorial hacia el nuevo modelo urbano. Trazan la forma en que todas las áreas de la ciudad trabajan en conjunto para alcanzar las metas. Los valores y objetivos se transforman con los Retos en parámetros que deben ser específicos y medibles, con el propósito de impulsar los esfuerzos de los componentes sobre los que vamos a ir actuando de manera ejecutiva.

Las **20 Metas (para un cambio disruptivo de ciudad)** se desarrollan mediante **68 Retos (para un nuevo parasigma urbano)** que orientarán nuestros esfuerzos hacia el modelo ssostenible ecosistémico como visión y destino último. Estos componentes del proceso de construcción de la nueva ciudad adquieren el triple objetivo de desarrollar una **nueva lógica urbana, una nueva ética ciudadana y la de alcanzar una nueva estética de ciudad**.

Nueva Lógica urbana

A_ NUEVA LÓGICA URBANA

META 01_ PLANIFICADA

- RETO 1_ Urbanismo Inverso
- RETO 2_ Planificación integral hacia la sostenibilidad

Nuevo Plan General

- RETO 3_ Hacer un uso racional del suelo. Conservarlo y protegerlo
- RETO 4_ El espacio público como constructor de ciudadanía
- RETO 5_ Incorporar en la planificación la resiliencia y la reducción de emisiones
- RETO 6_ Incorporar la nueva dimensión de espacio público en altura y subsuelo
- RETO 7_ La densidad como variable estratégica

META 02_ EFICIENTE

- RETO 8_ Reinventar la administración municipal
- RETO 9_ La ciudad como valor de liderazgo

META 03_ ECONOMÍA

- RETO 10_ Ciudad de oportunidades. Impulsar y favorecer la economía urbana
- RETO 11_ Captación de Oportunidades, Talento e Inversión.
- RETO 12_ Generar economía de proximidad
- RETO 13_ Re cualificar para un nuevo modelo de Industria
- RETO 14_ Turismo sostenible de calidad
- RETO 15_ Fomento del comercio y la hostelería
- RETO 16_ Meridiano Cultural
- RETO 17_ Ciudad de los Eventos.
- RETO 18_ Ciudad de la Inclusión

META 04_ COMPACTA

- RETO 19_ Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
- RETO 20_ Favorecer la proximidad
- RETO 21_ Consumo eficiente de suelo

META 05_ COMPLEJA

- RETO 22_ Diversidad de usos y funciones
- RETO 23_ Equilibrada

META 06_ CIUDADANA

- RETO 24_ Movilidad sostenible: a escala humana
- RETO 25_ Pirámide de la movilidad
- RETO 26_ Supermanzanas
- RETO 27_ Aparcamientos Tácticos
- RETO 28_ Prioridad de la movilidad Peatonal
- RETO 29_ Ciclable
- RETO 30_ Transporte público

META 07_ INNOVADORA Y DE LA INNOVACIÓN

- RETO 31_ Transformación digital. Hacia la ciudad inteligente.
- RETO 32_ Cloud Administración
- RETO 33_ Liderar y fomentar la innovación

META 08_ LA CIUDAD EN EL VERDE

- RETO 34_ Aumentar las infraestructuras verdes
- RETO 35_ Conectividad al verde urbano
- RETO 36_ Las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural
- RETO 37_ Cubiertas verdes
- RETO 38_ Relacionada con su medio. Desfronterización de la ciudad

META 09_ CONFORTABLE

- RETO 39_ Habitabilidad en el espacio público

RETO 40_ Confort Término

RETO 41_ Confort Acústico

RETO 42_ Verde Urbano

RETO 43_ Confort del Aire

META 10_ ACCESIBLE

RETO 44_ Accesibilidad Urbana Universal

B_ NUEVA ÉTICA CIUDADANA

META 11_ AUTOSUFICIENTE

RETO 45_ Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia

RETO 46_ Hacer una gestión sostenible de los recursos: Energía

RETO 47_ Favorecer la economía circular. Autosuficiencia de los materiales

RETO 48_ Hacer una gestión sostenible de los recursos: Consumo responsable

RETO 49_ Hacer una gestión sostenible de los recursos: Construcción sostenible

META 12_ JUSTA

RETO 50_ Fomentar la Cohesión social y buscar la equidad

RETO 51_ Garantizar el acceso a la vivienda

META 13_ IGUALITARIA

RETO 52_ Inclusiva

RETO 53_ Igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género

RETO 54_ Soledad no deseada y aislamiento social

META 14_ PROCOMÚN

RETO 55_ Commons (procomún)

RETO 56_ Justicia Global

META 15_ DEMOCRÁTICA

RETO 57_ Mejorar los instrumentos de participación y gobernanza

RETO 58_ Con valores democráticos. La ciudad feliz

META 16_ SALUDABLE

RETO 59_ Salud pública

META 17_ ANIMALISTA

RETO 60_ Bienestar animal

RETO 61_ Biodiversidad. Fauna urbana

META 18_ SEGURA

RETO 62_ Segura

C_ NUEVA ESTÉTICA DE CIUDAD

META 19_ CON IDENTIDAD

RETO 63_ Identidad y legado

RETO 64_ Marca ciudad

RETO 65_ Pantone de ciudad

RETO 66_ Conservar y mejorar el Patrimonio natural y cultural. Proteger el paisaje

META 20_ BELLA

RETO 67_ Fábrica de lo Bello

RETO 68_ La cualificación del escenario urbano

NUEVA LÓGICA URBANA

EL PODER DE LA CIUDADANÍA

Transformar la ciudad para poder cambiar todo lo demás.

El nivel de deterioro del planeta reclama una profunda regeneración de los sistemas urbanos a todas las escalas y la creación de nuevos modelos de planificación para los desarrollos urbanos. Los sistemas urbanos somos los principales responsables del nivel de presión ejercido sobre los ecosistemas. El más conocido es la emergencia climática, pero se han añadido nuevos retos con la llegada de la Era Digital y los avances de la Inteligencia Arficial. Estamos inmersos en un cambio de era y en la necesaria formulación de un nuevo paradigma.

Hemos sobrepasado los límites de determinadas variables para garantizar el futuro, lo que nos obliga a cambiar la lógica interna de producir ciudad. Si el problema principal somos las ciudades, sin dudas en nuestra lógica urbana está la solución. Para reducir las consecuencias de la emergencia social y climática, pero también para responder a las derivadas de la era digital, debemos regener la ciudad existente con nuevas coordenadas. Esa nueva lógica han de servirnos para Replanificar, con urgencia nuestro desarrollo urbano y afrontar con otra mirada diferente hacia los nuevos desafíos a los que nos enfrentamos.

01 PLANIFICADA	02 EFICAZ	03 ECONOMICA	04 COMPACTA	05 COMPLEJA
06 CIUDADANA	07 INNOVADORA	08 VERDE	09 CONFORTABLE	10 ACCESIBLE

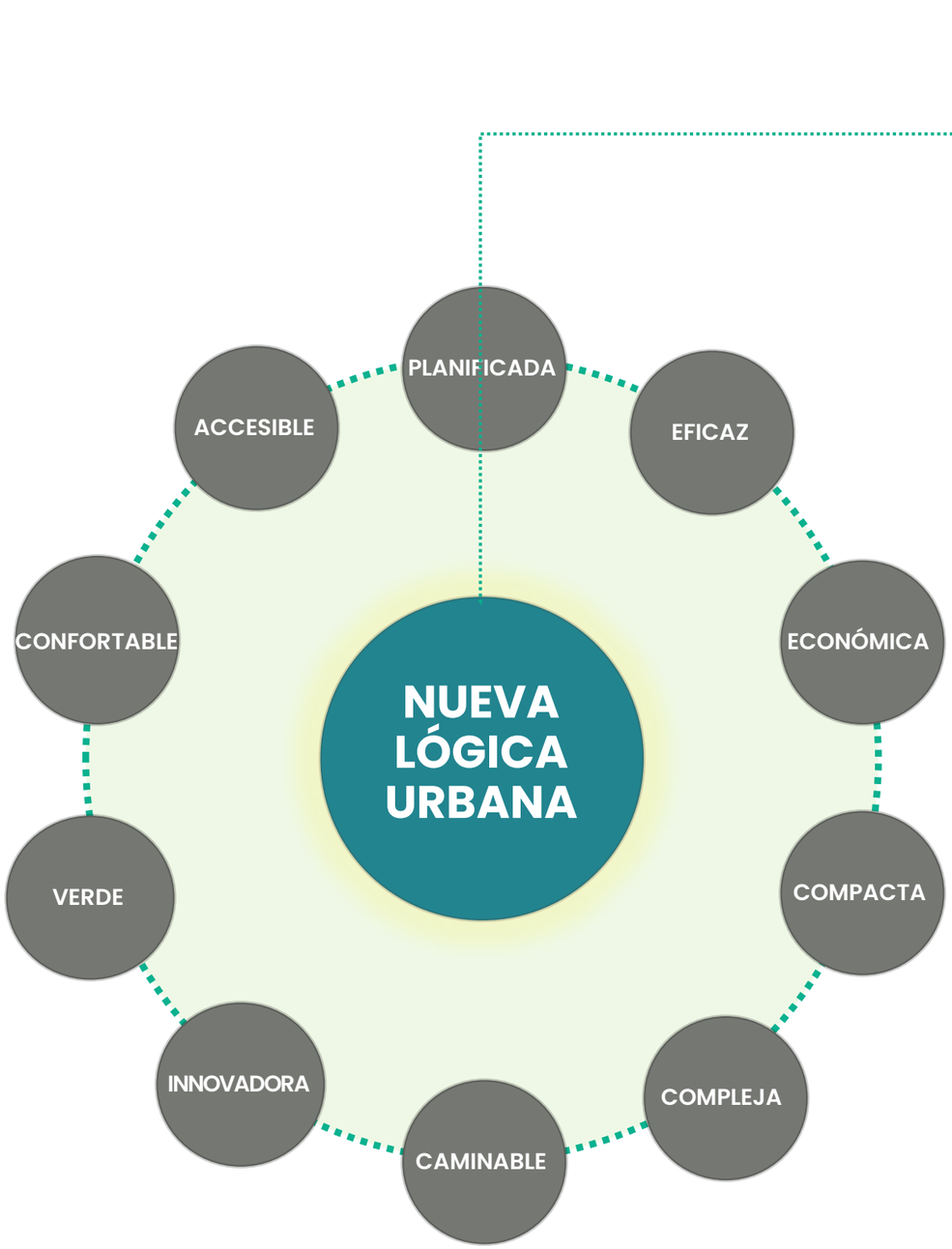
PLANIFICADA
ACCESIBLE
EFICAZ
CONFORTABLE
ECONÓMICA
NUEVA LÓGICA URBANA
VERDE
COMPACTA
INNOVADORA
COMPLEJA
CAMINABLE

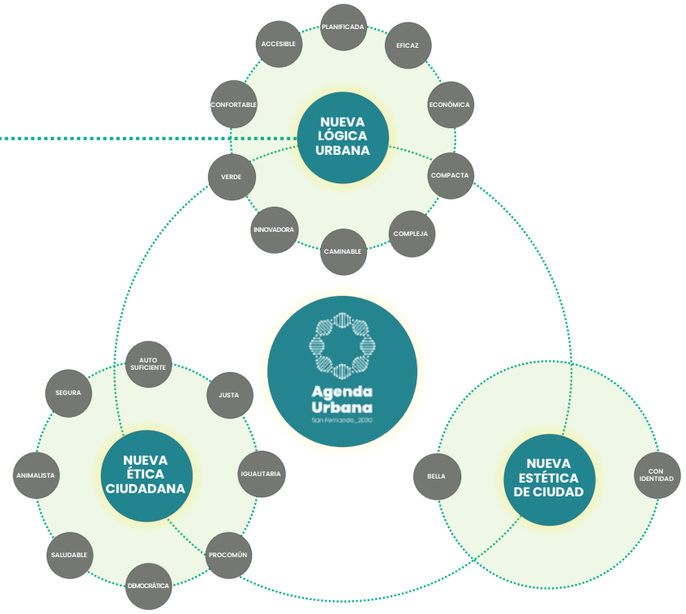
AUTO SUFICIENTE
SEGURA
JUSTA
NUEVA ÉTICA CIUDADANA
ANIMALISTA
IGUALITARIA
SALUDABLE
PROCOMÚN
DEMOCRÁTICA
Agenda Urbana
San Fernando, 2030
BELLA
NUEVA ESTÉTICA DE CIUDAD
CON IDENTIDAD

01

PLANIFICADA

META 01_ PLANIFICADA

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LA AU ESPAÑOLA

TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.	1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.

META 01_ CIUDAD PLANIFICADA

La nueva planificación crea compacidad, complejidad, eficiencia y estabilidad social. Será sostenible basada en la información. La ciudad nueva se planifica sobre por un cambio de estrategia competitiva, hacia un nuevo modelo basado en el aumento de la información y el conocimiento.

RETOS

- Urbanismo Inverso
- Planificación Integral hacia la sostenibilidad
- acer un uso racional del suelo. Conservarlo y protegerlo
- El espacio público como constructor de ciudadanía
- Incorporar en la planificación la resiliencia y la reducción de emisiones
- Coordinar el planeamiento urbano con la Inversión
- Incorporar la nueva dimensión de espacio público en altura y subsuelo
- La densidad como variable estratégica

RETO 1_ URBANISMO INVERSO

- "La batalla por un futuro sostenible se ganará o perderá en las ciudades". La clave de esta lucha se encuentra en el diseño de lo que aspiramos ser y en la planificación de cómo conseguir serlo. El mundo se encuentra en una encrucijada que debemos afrontar repensando de manera rupturista las políticas urbanas que han imperado hasta ahora.
- El modelo con que planifiquemos hoy San Fernando determinará los resultados de nuestros esfuerzos en la construcción y ejecución para alzanzar mañana una ciudad sostenible. Una ciudad bien diseñada tiene la capacidad de ofrecer a toda la ciudadanía oportunidades de inclusión social, resiliencia y prosperidad económica.
- Las Agendas Urbanas Internacionales y Española nos encomiendan a cambiar radicalmente de modelo de planificación. Hasta ahora una planificación deficiente, basada en enfoques obsoletos y rígidos que no responden a la realidad, ha provocado un crecimiento urbano desordenado, congestión, contaminación y

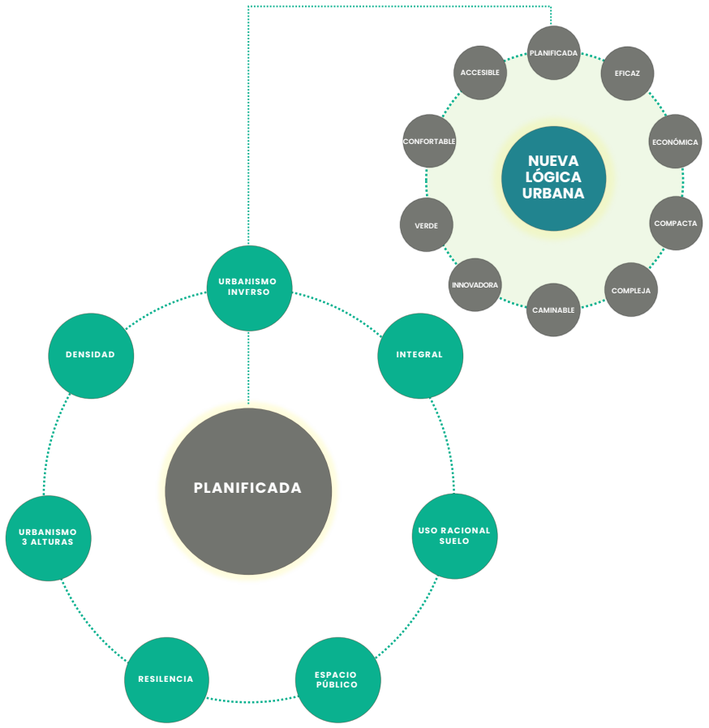

mala utilización de los recursos el agua y la energía agravando los efectos del cambio climático.

- Nuestras ciudades tradicionales eran compactas, con una elevada mixticidad en sus usos y funciones con una razonable cohesión social. Sin embargo, se ha extendido un modelo de desarrollo con terribles consecuencias basado en la consumisión sin límites de unos limitados recursos.
- Los retos actuales de la planificación de San Fernando consisten en afrontar los cambios que se han producido en la manera de producir ciudad y en el desarrollo de las tecnologías que nos han situado en una nueva era: la de la información y el conocimiento.
- Si las ciudades somos las que mayor impacto generamos al Planeta y hemos situado como única esperanza de futuro por la sostenibilidad al modelo de organización y gestión urbana que elijamos desarrollar a partir de ahora, es la planificación y diseño del modelo, sin duda, la principal arma de lucha que disponemos para vencer esta la batalla.

- El nuevo modelo de planificación de la ciudad viene por tanto definido por un cambio de estrategia competitiva, hacia un nuevo modelo basado en el aumento de la información y el conocimiento, en sustitución del actual modelo fundamentado en el consumo de recursos.
- En esta nueva planificación de San Fernando, esa información y conocimiento se concentra en las personas jurídicas: actividades económicas, instituciones, centros tecnológicos y del saber, y en el tejido asociativo. Aumentar la complejidad urbana en este modelo implicará aumentar el nivel de conocimiento de las personas jurídicas que la compinen. El objetivo es concentrar suficiente masa crítica, a través del mayor número de actividades que formen sinergia y proporcionen una complejidad creciente. Solo aumentando la atracción de inversiones conseguiremos aumentar el capital social que necesitamos para el nuevo modelo.
- Incorporaremos por tanto, la información y el conocimiento como ejes estratégicos de la nueva planificación. Este objetivo unido a la meta por la sostenibilidad nos permitirá pasar de la actual estrategia competitiva basada en el consumo de recursos hacia otra basada en la información y el conocimiento.
- La nueva planificación urbana será por tanto, sostenible en su modelo basada en la información, atendiendo a las premisas de la sociedad del conocimiento por un modelo más eficiente de funcionamiento.
- Para su ejecución el nuevo modelo contará con documentos normatimos que fijará los parámetros y condicionantes que nos guiarán en la transformación.
- Desde los nuevos principios planificaremos para un **modelo de ciudad compacta, compleja, eficiente y cohesionada socialmente, cumpliendo al mismo tiempo, los principios de eficiencia, y habitabilidad urbana:**
  - Proximidad. Compacta frente a la dispersión.
  - Masa Crítica de población, actividades y servicios.
  - Ciudadanos frente al peatón.
  - Movilidad amable y sostenible.
  - Habitabilidad del espacio público.
  - Complejidad urbana.
  - Espacios verdes y respeto por la biodiversidad.
  - Autoeficiencia energética.
  - Autosuficiencia hídrica.

- Autosuficiencia de los materiales.
- Adaptación y mitigación del cambio climático.
- Mezcla social.
- Acceso a la vivienda.
- Dotación de equipamientos.
- Gestión y gobernanza eficientes.

- Los nuevos enfoques de planificación y modelización basados en enfoques sistémicos ofrecen una enorme oportunidad para de manera integral se entiendan mejor las complejas relaciones sociales, económicas y administrativas inherentes a los sistemas urbanos.

VISIÓN ESTRATÉGICA

- La visión estratégica moldea el futuro preferencial para la ciudad. Muchas de las oportunidades que tenemos ante el nuevo modelo y los nuevos cambios sociales necesitan de una planificación estratégica integral antes de tomar decisiones espaciales. La ordenación del territorio se enriquece si se articula mediante una visión de futuro que sea sistémica y legitimada colectivamente.

- El objetivo es zonseguir a través de la planificación disponer de una estrategia del municipio que, sobre los nuevos principios, establezca las bases del de un nuevo proyecto de ciudad. El planeamiento urbano como herramienta fundamental para alcanzar los objetivos establecidos para San Fernando.

- La planificación y el diseño urbano son las piedras angulares de la Ciudad. Estos deberán ayudar a hacer realidad los principios para la ciudad que necesitamos a través de una visión espacial y una planificación estratégica apoyada por las políticas, las herramientas, los mecanismos institucionales y participativos, y los procedimientos normativos.

- San Fernando afrontará la nueva planificación y normativa para definir un modelo urbano lleno de nuevas oportunidades. Que fomenta la reegeneración y reinventa el entorno construido a partir de su uso y gestión. Que fomenta el tránsito hacia una sociedad baja en carbono. Donde los flujos y los recursos materiales se gestionen de forma sostenivle y el progreso económico se desvincule del consumo masivo de materias primas. Que convierta a la ciudad en un área de oportunidades vinculadas a la innovación. Que potencia y atrae talento e inversiones. Que promuede la inclusión social y lucha contra la pobleza y cualquier forma de discriminación.

- La planificación y modelización basados en enfoques sistémicos nos ofrece un medio sin precedentes para que todos los grupos interesados y las autoridades de la ciudad entiendan mejor las complejas interconexiones sociales, económicas y políticas inherentes a los sistemas urbanos

SAN FERNANDO

- Durante décadas en el urbanismo de nuestra ciudad, siguiendo la tendencia general, se ha segregado por espacios a partir de las diferentes actividades y funciones. Pocas ciudades han desarrollo el espacio urbano de manera tan marcada y determinada por la funcionalidad, potenciado y organizado de manera rigurosa por usos. La ciudad comercial, la ciudad dormitorio, el área industrial, la ciudad deportiva, el poblado militar, áreas para ocio o la cultura.

- San Fernando se desarrolló en los años de mayor despliegue del urbanismo y el ladrillo desde un modelo que se basaba en movimientos lineales en vehículo sin tener en cuenta el tiempo, los costes y o los recursos invertidos. La ciudad se diseñó y ejecutó sin tener en cuenta ni las consecuencias sociales, ambientales, ni económicas y, por supuesto, ni las necesidades ni la calidad de vida de las personas. Porque la ciudad es mucho más que un espacio donde vivir, el espacio urbano nos determina como sociedad. La ciudad desarrollada en las últimas décadas reproducía el sistema de valores de una sociedad diseñada para la funcionalidad.

- Con la apertura del área comercial en Bahía Sur, se produjo un abandono del resto de espcios comerciales y hosteleros de la ciudad. Con la ciudad del deporte y el ocio, que acompañó a esta apertura se segregando durante años incluso al ocio nocturno.

- Áreas residenciales desconectadas de la ciudad convertidas en zonas dormitorio fundamentalmente de cádiz con un enorme volumen de población que solo dormía en San Fernando y, que en muchos casos ni llegaban a empadronarse en la ciudad.

- Áreas industriales absolutamente despegadas de la trama urbana y deshumanizadas en La Carraca, Fadricas y Puente de Hierro. Área cultural en el centro histórico donde se desarrollaban exclusivamente los eventos más tradicionales excluyendo al resto de la ciudad. Zona o poblado militar en San Carlos y Camposoto.

- Se produjo además un desarrollo desproporcionado del espacio residencial especulativo que ha provocado un enorme desequilibrio urbano, social e, incluso, muy procupante desequilibrio económico para la estabilidad del propio ayuntamiento llevándolo al riesgo de hacerlo económicamente inviable, que llevemos ya unos años trabajando con acciones transformadoras para intentar revertir el modelo de desarrollo seguido en San Fernando.

- La ciudad se planificó sin tener en cuenta ni las consecuencias ni las necesidades de las personas. Porque la ciudad es mucho más que un espacio donde vivir, el espacio urbano nos determina como sociedad. La ciudad desarrollada en las últimas décadas reproducía el sistema de valores de una sociedad diseñada para la funcionalidad.

- Con la aprobación del Plan General de Urbanismo en 2012 se cambiaron radicalmente los principios rectores de ciudad y se comenzó una transformación urbana que debe profundizar en el camino iniciado aprovechando las nuevas herramientas, necesidades y princios urbanos.

- **Esta ciudad ecosistémica que defiende esta Agenda Urbana *es la que desarrolla un urbanismo que humaniza los espacios, que incluye una perspectiva intersectorial, que habla de las diferencias de las personas, de los deseos, las diferencias con la que nos expresamos en la sociedad. Un urbanismo que repiensa el pasado y el presente y que se atreve a cambiar el futuro. Un espacio urbano diseñado desde la participación, flexible, dinámica, verde, que no genera ni miedos ni aislamiento, que fomenta la igualdad de oportunidades, que combate el cambio climático, que aprovecha sus recursos y que empodera a las personas. Una ciudad donde los vehículos dejan de ser los amos que ocupan todo el espacio, que invita a tener hábitos saludables, a disfrutar del aire libre, de hacer deporte, a jugar, a comunicarnos, a encontrarnos con otras personas. Una ciudad compacta, una ciudad cuidadora, con perspectiva de género, donde sentirnos seguros y libres, donde sabemos que podemos influir en la toma de decisiones y reflexionar sobre cómo queremos que sea nuestro barrio o nuestra ciudad.***

RETO 2_ PLANIFICACIÓN INTEGRAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD

La planificación de la ciudad será siempre integral, multifactorial y multisectorial hacia un modelo urbano compacto en su morfología, complejo (mixto en usos y biodiverso) en su organización, eficiente metabólicamente y cohesionado socialmente. Abordar la transformación del municipio, desde modelo sistémico integral que nos aporte contención, equilibrio y estabilidad, con nuevas propuestas de organización y funcionamiento capaces de reducir la entropía proyectada en el entorno.

- Las ciudades impactamos directamente en la calidad de vida de sus habitantes, tienen efectos en los territorios vecinos y a nivel nacional y global. La trama urbana tiene un impacto sobre el cambio climático y genera tensiones sociales y económicas que requieren una visión integral y acciones intersectoriales.
- El urbanismo como creación y transformación de la ciudad es el instrumento para abordar los retos de la AU. Las limitaciones del urbanismo actual, sin embargo, nos obligan a la formulación de un nuevo urbanismo con bases ecológicas.
- **EL urbanismo ecosistémico será el instrumento para la planificación de San Fernando**. Es el instrumento para la regeneración de la ciudad existentes y para los nuevos desarrollos urbanos.

URBANISMO ECOSISTÉMICO

- Como nos indica Salvador Rueda, la ciudad es el ecosistema más complejo que ha creado la especie humana, También es el sistema que más impacto produce en los ecosistemas naturales al utilizar una estrategia de competir basándonos en el incremento del consumo de recursos.
- Esta estrategia se traduce en un mayor consumo de suelo, materiales y energía, con un impacto negativo sobre los ecosistemas. Esta dinámica mundial consumiendo recursos sin límites, explotando de manera desmedida los recursos naturales, es insostenible y nos lo recuerda las consecuencias del cambio climático.
- El futuro mundial debe ligarse a la desmaterialización de la economía y a la adopción de una estrategia competitiva basada en el conocimiento y la información. Debemos combinar en nuestra planificación la reducción de los recursos y de los impactos a la vez que aumentamos los flujos de información para alcanzar la ciudad más sostenible y del conocimiento. Una sin la otra, no son posibles.
- El modelo urbano que nos puede guiar en esta planificación integral para hacer ciudades más sostenibles en la era de la información es **compacto en su morfología, complejo en su organización, eficiente en su metabolismo y cohesionado socialmente.**
- Buscamos **aumentar la densidad** de población y de actividades para generar espacios públicos, haciendo de un nuevo modelo de movilidad, el nodo necesario para hacer la ciudad.
- De un modelo de **movilidad** que dedica la mayor parte de su espacio público al transporte de vehículos a un modelo donde la preferencia y la mayoría de los desplazamientos son a pie, bicicleta o transporte público.
- La **habitabilidad** tiene que ser Confortable, Atractiva y Ergonómica.
- La **diversidad** de personas jurídicas debe ser lo más elevada posible para incrementar la complejidad urbana. Debemos crear las condiciones de suelo y servicios para incrementar el número de actividades densas en conocimiento, base de la ciudad inteligente.
- Planificar hacia un urbanismo ecosistémico debemos definir la **proporción** adecuada de techo que destinemos a residencia y personas jurídicas.
- La nueva planificación tiene que alcanzar la máxima **autosuficiencia** energética con recursos renovables.
- Las ciudades son sistemas de **proporciones**. Planificaremos en la multitud de variables que trabajan de manera integrada en el sistema urbano.

INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL URBANISMO ECOLÓGICO

- La AU propone un modelo de planificación y regeneración urbana basado en el respeto a las leyes de la naturaleza y los límites del planeta, utilizando como instrumentos de ordenación con los que integrar los nuevos principios de hacer ciudad:

I. **Urbanismo Ecosistémico define tres niveles (planos)** *"En la actualidad la planificación urbanística dibuja un solo plano donde se establecen, fundamentalmente, los usos urbanos que quedan reservados por ley. El plano urbanístico actual no acoge, porque no puede, el conjunto de variables que deben regularse para abordar los retos de hoy y del futuro. Al plano en superficie deben añadirse, con la misma figura jurídica, un plano en cubierta y un plano en el subsuelo con las reservas adecuadas en cada plano. Las variables relacionadas con la sostenibilidad en la era de la información se incluyen sin dificultad. El diseño de tres planos urbanísticos permite incorporar, formalmente, el conjunto de variables implicadas para el abordaje de los retos señalados.* [6]

II. **Supermanzanas.** El ecosistema urbano mínimo donde se integran los principios del Urbanismo Ecosistémico: la célula urbana del Urbanismo Ecosistémico. *"Las supermanzanas son nuevas células urbanas de unos 400 o 500 metros de lado, en donde la periferia se articula como si fueran vías básicas. Conectadas unas con otras nos dan una red que está pensada para el vehículo de paso, para el que quiera ir lo más pronto posible de un lado a otro de la ciudad. Pero el interior lo transformamos. Son áreas de 10 km/h, donde pueden jugar los niños, donde las personas invidentes pueden deambular seguras. En donde se pueden hacer todos los usos que la ciudad nos permite. Y que en la situación actual no nos lo permite la motorización. Con las supermanzanas liberamos en una ciudad, el 70% del espacio que hoy ocupa la motorización."* [7]

PLANIFICAR UN SISTEMA INTEGRAL

- Planificamos desde la identidad local, con visión global y compromiso mundial.
- La planificación de la ciudad será siempre integral, multifactorial y multisectorial hacia un modelo urbano compacto en su morfología, complejo (mixto en usos y biodiverso) en su organización, eficiente metabólicamente y cohesionado socialmente.

[6] Carta para la planificación ecosistémica de las ciudades. Salvador Rueda.

[7] Carta para la planificación ecosistémica de las ciudades. Salvador Rueda.

- La planificación **integral** aborda todas las dimensiones y perspectivas. La ciudad es multifactorial, es un sistema complejo y adaptativo compuesto de actores (ciudadanía, agentes económicos, sociales y administrativos, entre otros) y de los elementos de interconexión entre ellos.
- *<<Las ciudades son los sistemas más complejos que ha creado la especie humana. La única manera de aproximarse a dicha complejidad y alcanzar el sistema de proporciones equilibrado, es a través de modelos intencionales que, buscando abordar los retos e incertidumbres actuales, simplifiquen la realidad y nos permitan canalizar la energía del cambio.>>Salvador Rueda.*
- Se hace necesario planificar desde una perspectiva integral. Superando la planificación unidimensional tradicional que en el mejor de los casos afrontaba su visión incorporando las diferentes usos y funciones urbanas, sociales y económicas para introducir la variable de los valores de la construcción y funcionamiento del conjunto supone evolucionar hacia un modelo multifactorial sistémico.
- En esta planificación integral, incorporamos a la ciudadanía y los agentes implicados, pasando de modelos unidimensionales (puramente tecnocráticos o de cooperación entre expertos y técnicos) hacia modelos cada vez en mayor proporción **multidimensionales** que hacen hincapié en la importancia del intercambio, el diálogo y el aprendizaje mutuo mediante el diálogo y la acción conjunta y la posibilidad de llegar a consensos.
- En el funcionamiento de la ciudad, es importante tener presentes la perspectiva **multifactorial**. Por un lado, a todos estos agentes y por el otro, las relaciones que se establecen y los lugares donde estas se producen. El conjunto de elementos que forman San Fernando da como resultado un sistema de proporciones. Estas proporciones, que son el resultado de múltiples factores e intereses, pueden ser generadoras de disfunciones de naturaleza diversa.
- Desde ese punto de vista el funcionamiento de conjunto nos debe ofrecer un intercambio de proporciones en el consumo de sus recursos eficiente (con impacto negativo) desde la perspectiva medioambiental.
- Abordar la transformación del municipio, supone desde este punto de vista holístico, formular modelos sintéticos integrales que nos aporten un modelo de contención, equilibrio y estabilidad, con nuevas propuestas de organización y funcionamiento capaz de reducir la entropía proyectada en el entorno.
- La agenda para la ciudad será siempre **multisectorial**, capaz de romper las fronteras entre múltiples disciplinas; la sociología, la psicología, la arquitectura, la geografía, la filosofía, la economía, la biología, el trabajo social y el urbanismo, así como con otras, para proponer un nuevo modelo de ciudad, más humano, más articulado, pensando en la gente y el planeta como eje integrador.
- Para que una ciudad funcione eficientemente desde un punto de vista sistémico, es necesario coordinar agendas muy diversas en lo relativo al uso del suelo, la vivienda, la energía, el agua, los residuos, la movilidad, la salud y la educación, el desarrollo económico y la promoción de la igualdad de género, la vitalidad cultural y la inclusión social.
- La planificación de la AU como herramienta para la gestión de la ciudad permite cuantificarse y evaluar los recursos con los que cuenta la ciudad, diagnosticando sus fortalezas y debilidades, para aprovechar las oportunidades y los cambios y lograr crecimiento y desarrollo local de toda la colectividad.
- En este sentido, en esta visión integral y multifactorial de ciudad las **cuestiones ambientales, sociales y urbanísticas aparecen interrelacionadas** y, en consecuencia, los profesionales y departamentos vinculados a cada una de esas materias.
- Intenta activamente coordinar y aplicar políticas, realizar inversiones y adoptar medidas que preserven la autonomía local reforzando y mejorando la cooperación regional. Busca de manera activa la coordinación y cooperación intersectorial y promueve los vínculos entre las zonas
- El Ayuntamiento deberá **poner en marcha y consolidar mecanismos de colaboración entre los distintos actores que intervienen en el desarrollo de la ciudad:** áreas municipales, institucionales y organismos públicos y privados, entidades y asociaciones civiles y económicas, profesionales y expertos y, por supuesto, la propia ciudadanía, así como un compromiso por parte de estos de aportar conocimientos, sus capacidades y, en ocasiones, sus recursos para la consecución de la estrategia.
- En este camino, todas las herramientas operativas, ya sean **normas, planes, programas o proyectos deberán incorporar la variable de Indicadores de sostenibilidad que valoren su impacto como unidad y como elemento dentro del conjunto de la ciudad.** Estos indicadores sistémicos de sostenibilidad deberán siempre encaminarnos hacia la consecución de los valores globales

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- EL urbanismo ecosistémico será el instrumento para la planificación de San Fernando.
- **Será siempre integral, multifactorial y multisectorial hacia un modelo urbano compacto en su morfología, complejo (mixto en usos y biodiverso) en su organización, eficiente metabólicamente y cohesionado socialmente.**
- Incorporar la variable de Indicadores de sostenibilidad en todas las herramientas operativas, ya sean normas, planes, programas o proyectos que valoren su impacto como unidad y como elemento dentro del conjunto de la ciudad.
- Enfocar las actuaciones en el medio urbano desde una perspectiva integral de la sostenibilidad, reduciendo su impacto ambiental en todos los órdenes, y adaptándolas a los nuevos retos ambientales.
- La planificación urbanística reservará espacios en los tres niveles de ordenación (subsuelo, superficie y altura) para aprovechar al máximo los recursos metabólicos locales.
- Garantizar en los instrumentos de planeamiento un tratamiento adaptado a los objetivos de la Agenda Urbana Española.
- Planificar de manera integrada a nivel territorial: coordinación de la planificación y gestión urbanística entre municipios, coordinación de la planificación y gestión urbanística entre administraciones.
- Planificar de manera integrada a nivel temporal: coordinación de las políticas a corto, media y largo plazo, estableciendo planes estratégicos que sean un marco de referencia para la gestión cotidiana de la ciudad.
- Diseñar la ciudad de conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes, teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje.
- Garantizar una adecuada integración de los aspectos sectoriales en la planificación territorial y urbanística, abordando los cambios normativos necesarios. Coordinar las políticas y actuaciones sectoriales en ámbitos como la economía, la movilidad, la vivienda, la biodiversidad, la energía, el agua y los residuos, dentro de un marco territorial amplio y coherente.
- Priorizar el espacio público como elemento ordenador de los desarrollos urbanos.

- Recuperar el papel de la planificación como instrumento para conseguir que las ciudades sean espacios de redistribución e inclusión.
- Mejorar la gestión, agilidad y uso de los instrumentos de planificación urbana, incorporando nuevos mecanismos de implementación, gestión y evaluación de sus resultados.
- Integrar la planificación urbana y territorial como elemento rector de la movilidad sostenible.
- Incorporar transversalmente la perspectiva de género en la planificación urbana y en sus efectos sobre las necesidades de las niñas y mujeres

RETO 2_PLANIFICACIÓN INTEGRAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD

NUEVO PLAN GENERAL

INSTRUMENTOS DE CARÁCTER NORMATIVO

La única posibilidad de desarrollar el nuevo urbanismo es creando las condiciones organizativas que la hagan posible, entre otras, al definición de un cuerpo normativo y su cumplimiento.

La consecución de los principios, metas y retos de la AU como ciudad sostenible requiere de una transformación radical de su actual normativa.

Debe adaptarse todo el cuerpo normativo y ajustarlo a las propuestas incluidas en esta AU, así como el desarrollo de unas nuevas normas actualmente inexistentes o en proceso de redacción:

- Ordenanza por una Movilidad Amable y Sistenible
- Ordenanza reguladora de Aparcamientos Públicos
- Ordenanza Tranvía San Fernando
- Ordenanza Municipal Cubiertas Veres
- Ordenanza para la Construcción Sostenible
- Ordenanza de Bienestar Animal
- Ordenanza de Acción por el Clima
- Ordenanza por la Transición Digital de San Fernando
- Ordenanza para la Accesibilidad Universal
- Reglamento de Participación y Derechos de Ciudadanía

Pero, sin duda es el **Plan General la herramienta normativa y el proyecto político por excelencia que debe adaptarse para hacer posible la aplicación de los parámetros del modelo urbano ecosistémico propuesto.**

La planificación urbanística exige contar con un nuevo docuemtno normativo que fije los parámetros y condiciones que guíen la transformación del municio.

PLANIFICACIÓN INTEGRAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD

En el momento actual, diez años después de la realidad urbana sobre la que se planificó el Plan General, tras una crisis económica y una pandemia mundial, sobre un nuevo marco de referencia legislativo y estratégico, con una presencia cada vez, mayor y más transversal, de la importancia del desarrollo sostenible en todos los aspectos de la vida de nuestras ciudades, en el marco estratégico de la Agenda 2030 y de la Agenda Urbana Española, se hace necesario analizar, repensar y actualizar aquellas estratégicas y fundamentos del Plan General.

AGENDA URBANA – PLAN GENERAL

El Ayuntamiento de San Fernando se encuentra en pleno proceso de licitación para la redacción de un nuevo Plan General de Urbanismo. Consideramos imperativo que si queremos que los principios, metas y retos de la AU de San Fernando se conviertan en una realidad se traslade a todo el cuerpo normativo y de planificación de la ciudad de manera urgente. Tenemos una década para afrontar los retos planteados y las normas y la planificación son los instrumentos que nos permiten garantizar que lo que se ejecuta en el espacio urbano sigue sin fisuras las pautas de los compromisos adoptados.

Los prinicpios de la AU marcan los principios del Plan General. Pero entendemos que, para dotarnos de mayor coherencia, visión integral y para aprovechar la riqueza de las ideas del debate en la elaboración del Plan, la aprobación definitiva de la AU de San Fernando se hará de manera paralela a la aprobación del AVANCE del nuevo Plan General.

San Fernando cuenta en la actualidad con un muy buen plan de urbanismo que recoje la mayoría de los principios a los que ahora nos llevan las Agendas Urbanas para las ciudades. Pero las exigencias a la realidad urbana, el marco normativo y muchos parámetros del modo de vivir y consumir, han cambiado mucho en los últimos 10 años. Se hace necesario repensar y actualizar las estrategias adecuándolas a las exigencias de la nueva Agenda Urbana para San Fernando.

En función de los indicadores evaluados, y en el marco establecido por la Agenda Urbana Española, se desarrollan a continuación las conclusiones y recomendaciones a tener en cuenta en el desarrollo del Plan General de Ordenación Urbanística de San Fernando a la perspectiva de la Agenda Urbana 2030.

TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD.

El Plan General de San Fernando, plantea un modelo urbano-territorial donde prima la regeneración y rehabilitación del tejido urbano existente, con un consumo reducido de suelo para nuevos desarrollos y que fomenta la preservación de los importantes valores ambientales y naturales de su medio físico. Diez años después de la entrada en vigor del Plan General, la reflexión sobre este territorio debe incidir sobre el destino o vocación actual de la reserva de suelo realizada desde la clasificación del suelo urbanizable no sectorizado.

Se recomienda la reflexión en claves actuales sobre la situación de los terrenos de Camposoto, que mantienen su pertenencia al Ministerio de Defensa y sobre cuál debe ser la propuesta del suelo urbanizable sectorizado, teniendo presente la desafectación y reversión de los terrenos de Polvorines de Fadricas, para una mejor adecuación de crecimientos a la ciudad preexistente.

Incide de manera específica la AUE en el fomento y desarrollo de la agricultura sostenible. Ante un territorio con escasa cobertura agrícola y condiciones ambientales favorables para el desarrollo de la acuicultura se considera recomendable ampliar los contenidos del Plan General con el objetivo de incorporar con mayor alcance el desarrollo de la acuicultura en este territorio, en el marco de la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina 2014-2020, y desde una visión más integradora que localice ámbitos para el desarrollo de la actividad, que establezca medidas para un desarrollo más sostenible, basado en el concepto de economía “circular” y que posibiliten la creación de sectores vinculados a la investigación y desarrollo del potencial que posee este medio natural.

Así mismo, y con la finalidad de impulsar un sistema agroalimentario local y fomentar la agricultura ecológica se

recomienda ampliar la reflexión sobre la vocación del suelo aun no clasificado o categorizado como reserva para el futuro desarrollo urbano, desde la perspectiva de la introducción de agricultura ecológica de proximidad, que fomente nuevos hábitos en la ciudad de consumo de producto local.

El Plan General propone un infraestructura verde, equilibrada, extensa y bien jerarquizada que posibilita la recuperación del dialogo entre el medio urbano y medio natural, desde la propuesta de parques metropolitanos, parques suburbanos y parques urbanos. Nos encontramos en un municipio donde el medio terrestre y el medio marino se interrelacionan en un paisaje común de marismas y caños, en este sentido a adecuación a los objetivos de la AUE nos lleva a recomendar la ampliación del concepto de matriz ambiental del municipio, que deberá contemplar con un papel destacado las infraestructuras azules de este territorio.

Se considera así mismo necesario reforzar la red de espacios libres y ejes urbanos de carácter transversal, de manera, que se aun haga más efectiva la interconexión entre medio natural y medio urbano. Se recomienda ampliar la propuesta de ejes peatonales del Plan General para convertirlos en "conectores verdes urbanos", ámbitos que refuercen el papel de los itinerarios ya definidos, ampliando recorridos y concretando las medidas específicas en cuanto a las condiciones de diseño, permeabilidad de suelo y naturalización que debe tener estas plataformas de espacio colectivo.

El refuerzo de la conectividad ecológica entre el medio natural y el medio urbano, desde la ampliación y mejora de la propuesta de los ejes peatonales, debe también contribuir a poner en valor el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnológico que posee el municipio. Se recomienda mejorar y ampliar la propuesta de ejes e itinerarios peatonales, no solo desde la visión de la conectividad ecológica, sino también para el fomento de la articulación e interrelación con los valores patrimoniales de este territorio.

En materia de preservación del Patrimonio, se está modificando y actualizando el marco normativo estatal de referencia con la presentaci ón del Anteproyecto de Ley por la que se modifican la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

El modelo urbano propuesto por el Plan General de Ordenación Urbanística de San Fernando es adecuado a los criterios establecidos por la AUE. Sobre un tejido urbano existente, compacto, denso y diverso, la propuesta del Plan General refuerza esta caracterización con el incremento de edificabilidad, viviendas

URBANISMO EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO INICIA LA REDACCIÓN DE UN NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA CON EL OBJETIVO DE PODER DESARROLLAR PROYECTOS TRANSFORMADORES QUE HAGAN LA CIUDAD MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

San Fernando en 2011 antes de la aprobación del PGOU por la Junta. A. ATIENZA

Un PGOU basado en la visión del mundo desde el siglo XXI

■ Las nuevas pautas permitirán abrir vías que no explora el PGOU actual y hoy necesarias ■ El escaso suelo y la colmatación del existente obligan a hilar fino para abrir la ciudad a nuevas oportunidades

ANTONIO ATIENZA SAN FERNANDO

"Hay que empezar ya", dice la alcaldesa de San Fernando, Patricia Cavada, al hablar sobre los estudios que van a comenzar para la elaboración de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana para San Fernando.

Hay que hacerlo porque el que está en vigor vio la primera luz pública en 2002 en aquella ocurrente sala de exposición de la Casa Lazaga, consiguió el apoyo del Pleno en 2008 y hubo que esperar al BOJA de 8 de febrero de 2013, en el que se publicó la normativa refundida aprobada.

Y eso "gracias" a que se quedaron fuera de planeamiento dos zonas fundamentales para el desarrollo de la ciudad, Camposoto -que no ha hecho falta- y Fadricas, que tampoco porque todo sigue igual que hace veinte años. O más.

Pero fue un PGOU realizado sobre un diagnóstico del siglo pasado y que poco tiene que ver con las necesidades de la segunda década de este siglo. Así que lleva razón Cavada. "Hay que empezar ya" aun a pesar de que el nuevo PGOU, con la nueva LISTA, será un documento menos expeso y más municipal -en lo que a la gestión se refiere- que todos los precedentes.

Y de las palabras a los hechos. El gobierno municipal ha decidido incluir una partida en el próximo Presupuesto que le permita iniciar la elaboración de un nuevo documento urbanístico que le permita incorporar las nuevas visiones y necesidades de manera que la ciudad pueda avanzar en la dirección correcta con la mejor herramienta urbanística posible.

En estos diez años de vigencia del actual plan, muchos de los indicadores, el marco normativo y estratégico de referencia han ido evolucionando, actualizándose y modificándose.

Ahora se da una mayor presencia a los aspectos relacionados con el desarrollo sostenible, el cambio climático, las energías renovables, la innovación digital y la perspectiva de género, donde incluso se establecen marcos comunes y estratégicos de referencia de escala mundial, como el que constituye la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que deben incorporarse en el planeamiento como una nueva oportunidad de desarrollo desde un nuevo modelo urbano.

Si bien es cierto que ya se están programando acciones transformadoras muy concretas, se están definiendo acciones contra el cambio climático o se están marcando metas en la agenda urbana de San Fernando, "lo primero que necesitamos es saber si el actual PGOU nos permite o limita para llevar a acabo esas oportunidades de cambio".

Indicadores

Se ha sometido a la ciudad a una evaluación de los 38 Indicadores de la Agenda Urbana Española relacionados con la compacidad residencial, la densidad urbana, las superficies verdes, la dispersión urbana, movilidad, porcentajes de suelo destinados a las actividades económicas o a lo residencial, indicadores socioeconómicos, de vivienda o sobre los perfiles demográficos de la población.

Han pasado diez años de la planificación última del Plan General; ha habido una crisis económica y una pandemia mundial; hay un nuevo marco de referencia legislativo y estratégico, con una presencia cada vez, mayor y más transversal, de la importancia del desarrollo sostenible en todos los aspectos de la vida de nuestras ciudades, en el marco estratégico de la Agenda 2030 y de la Agenda Urbana Española...

Se hace necesario abrir el debate sobre la necesidad de nuevos planteamientos urbanos para la ciudad, sobre la necesidad de analizar, repensar y actualizar aquellas estratégicas y fundamentos del Plan General que siguen hoy estando vigentes, pero que quizás sea necesario adaptar a la realidad actual.

San Fernando, además, tiene en contra el ser una ciudad con poco término municipal, con prácticamente todo el Plan actual desarrollado y con poco campo de acción. De ahí que sea necesario estudiar la situación al milímetro para sacarle partido a lo que queda. Y para no equivocarse, que sería fatal.

Esa visión general que se pretende es la única capaz de establecer unas bases firmes de desarrollo que no caiga en los errores que ya se padecen con la implementación de modelos cortoplacistas que han profundizado en los males de la ciudad.

Y esa visión general que se pretende es la que debe huir de los monocultivos tan peligrosos y diversificar los campos susceptibles de crear riqueza y empleo.

El Plan en vigor vio su primera luz sobre un diagnóstico de la ciudad del siglo XX

Diez años después de su aprobación sigue siendo un buen plan pero mejorable

La Agenda Urbana Española será la base sobre la que se rija el nuevo documento

Oportunidad para las ciudades

■ Desde que en 2015 se iniciara a nivel internacional por las Naciones Unidas un compromiso colectivo por lograr un mundo más sostenible, se han generalizado nuevos modelos de desarrollo urbano para luchar contra el cambio climático y contra las injusticias sociales. Ello ha despertado enormes oportunidades de generación actividad . El Ayuntamiento isleño está "firmemente comprometido" con los objetivos de desarrollo sostenible y es conocedor además que en el cambio de modelo hay una enorme oportunidad para lograr la financiación que permita ejecutar nuevos proyectos. "Queremos que la ciudad sea de las primeras en situarse en un modelo urbano que la haga más competitiva para la nueva economía verde, circular, innovadora, digital, de proximidad y colaborativa", dice Cavada.

Las bases sobre las que se va a sustentar ese cambio

■ La Agenda Urbana Española contempla el nuevo diseño de ciudad

A. ATIENZA SAN FERNANDO

La alcaldesa de San Fernando, Patricia Cavada, apuesta por aprovechar las nuevas oportunidades. A. A.

Los elementos componen la Evaluación del municipio desde los Indicadores descriptivos de la Agenda Urbana Española (AUE) están ya perfectamente definidos en sus líneas maestra a falta de los instrumentos de ejecución.

Considera imprescindible reflexionar sobre la necesidad de establecer un mayor incremento de densidad y edificabilidad propuestos, principalmente en la zona sur de la ciudad.

Con respecto a la propuesta de espacios libres del Plan General, si bien se avanza hacia los valores deseables de la AUE, el tratamiento de los espacios libres propuestos debe llevar contemplado un importante porcentaje de cobertura vegetal en su diseño, como medida para la mejora del medio ambiente urbano.

Ello redunda también en la ampliación del confort, reducción de ruido ambiental y de la temperatura y de minimización de los efectos del cambio climático, no sólo en los nuevos espacios que se urbanicen sino establecer medidas para la mejora y renaturalización, en la medida de lo posible de los espacios libres ya existentes.

Recomienda esta evaluación ampliar y adecuar la regulación existente al nuevo marco normativo y estratégico existente, en cuanto a la condición de incorporar coberturas vegetales.

El Plan General no establece normativa de regulación específica de adaptación al Cambio Climático, ni contempla planimetría específica de riesgos naturales, ni establece una propuesta de la reducción anual de gases de efecto invernadero.

Cambio climático

Considera necesaria la adecuación del Plan General de San Fernando a los requisitos y condicionantes establecidos por la AUE, debe contemplar la integración de la nueva legislación de referencia y estrategias nacionales y autonómicas, en materia de cambio climático.

En lo que respecta a la producción de energía renovable el plan no establece actuaciones concretas. La adecuación del Plan General debe incidir en incorporar análisis específico del consumo energético de la ciudad y su capacidad para la incorporación de actuaciones concretas destinadas a la producción de energías renovables, que fomenten la reducción del consumo energético, y la autosuficiencia de la ciudad.

La evaluación recomienda ampliar los contenidos normativos, relacionados con la reutilización de aguas en los edificios y en concreto, incorporar medidas de ahorro en el consumo de recursos hídricos y de reutilización de aguas para abastecer aparatos sanitarios y/o riego de zonas verdes propias.

Recomienda ampliar contenidos relativos al fomento de la economía circular y al ciclo de vida de los materiales, el tratamiento de los residuos vegetales y sobre el tratamiento diferencia para las zonas industriales y terciarias

En relación con la movilidad, el plan actual estima que 72.533 metros lineales de viario, estarán afectados por la estrategia de implantación de supermanzanas, lo que supone la reurbanización y mejora ambiental de un 45 por ciento de los metros totales hoy destinados a sistema viario convencional. La reflexión hoy es conformar una red de conectores verdes en la ciudad vinculados al desarrollo de estas supermanzanas.

Usos turísticos

Por otro lado, el Plan General, no contempla contenidos en lo que respecta al transporte de mercancías. El cambio de usos y modelos de compra obligan a que sea necesario hoy, ampliar contenidos y medidas en materia de distribución de mercancías y cargas.

En relación a la reflexión sobre los usos turísticos, el análisis se centra en los terrenos de Camposoto. La reflexión hoy sobre los usos turísticos deseables para San Fernando, cuenta con un nuevo marco normativo y estratégico de referencia a nivel turístico, que se encuentra en revisión, y que hay aprovechar.

Se hace necesario adecuar los contenidos del Plan General en materia de vivienda protegida a los objetivos de la AUE, lo que implica que la planificación urbanística del municipio debe integrarse y coordinarse con el Plan Municipal de Vivienda y Suelo (PMVS) actualmente en vigor.

También debe coordinarse con el nuevo marco de referencia en materia de vivienda protegida, el plan autonómico de vivienda, Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030, regulado por Decreto 91/2020, de 30 de junio.

En el momento de redacción del Plan, las ciudades no disponían de planes relativos a la construcción de ciudades inteligentes.

Se hace necesario, por tanto, según el documento de evaluación, que repensar y actualizar las previsiones contempladas en materia de telecomunicaciones, con la finalidad de garantizar la accesibilidad de la población a las nuevas tecnologías y favorecer la implantación de nuevas tecnologías en la gestión urbana.

y dotaciones que se establecen desde las actuaciones del suelo urbano (Consolidado y No Consolidado) y apuesta por un crecimiento en Suelo Urbanizable Sectorizado, con bajo consumo de suelo, de media densidad y diversidad de usos. No obstante, para una mejor adecuación a los objetivos de la AUE con respecto a los valores deseables de compacidad y complejidad de tejidos, se recomienda reflexionar sobre la necesidad de establecer valores más altos de densidad, intensidad edificatoria y edificabilidad destinada a actividades económicas en los sectores del suelo urbanizable principalmente en la zona sur de la ciudad, como medidas para fomentar tejidos urbanos de mayor intercambio de información y en definitiva de mayor actividad.

El estado de desarrollo del planeamiento y la desafectación de los terrenos de Fadricas, hace recomendable repensar la sectorización establecida para la zona norte de la ciudad, desde criterios que favorezcan la compleción a corto-medio plazo de la nueva Ronda Norte y mejoren la integración entre la zona residencial de La Casería y la zona industrial de Fadricas, sin los condicionantes que en su momento impuso la pertenencia de estos suelos al Ministerio de Defensa.

La incorporación de indicadores relativos a las coberturas de equipamientos y servicios, supone un complemento para el diseño y localización de las dotaciones previstas por el Plan General, para determinar que tipología de equipamientos y servicios se deben reforzar, desde las propuestas de nuevos crecimientos: alimentación, equipamientos sociales, asistenciales y sanitarios en las dos periferias de la ciudad, equipamientos culturales y deportivos en Camposoto y equipamientos educativos en La Casería.

Con respecto a la dotación y cobertura de espacios libres propuesta, el Plan General de San Fernando, amplia sustancialmente las zonas verdes de la ciudad, con un acertado criterio de distribución equilibrada y de mejora ambiental de las distintas zonas de ciudad, con indicadores de espacios libres por habitantes dentro de la tendencia deseable de la AUE.

El PGOU dispone de regulación específica en su normativa urbanística para la mejora del medio urbano y natural y establece

condiciones de urbanización para los espacios libres. No obstante, para hacer más efectiva la adecuación de la propuesta de zonas verdes de la ciudad a los objetivos de la AUE, de mejora del medio ambiente urbano y reducir la contaminación de la ciudad sería recomendable ampliar y adecuar la regulación existente, en cuanto a la incorporación de coberturas vegetales para ampliar el capital natural de la ciudad, porcentaje de suelo sellado y diseño adecuado a las condiciones climáticas de este territorio, que supongan una mejora sustancial del medio ambiente urbano y contribuyan a la ampliación del confort, a la reducción de ruido ambiental y de la temperatura y a a minimización de los impactos generados por el cambio climático.

El Plan General se redacta con una clara componente de regeneración y rehabilitación urbana, en línea con las tesis y principios de la AUE y de la Nueva Carta de Leipzig. Dentro de su estrategia de reforma, rehabilitación y regeneración urbana, plantea muchas de sus actuaciones en barrios o ámbitos que identifica específicamente como "zonas degradadas". Para actualización del Plan General en materia de barrios vulnerables, se recomienda contemplar los contenidos del Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana, proyecto del Ministerio de Fomento, documento de referencia para la AUE en esta materia, pero sobre todo a lo establecido en la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social, aprobada con posterioridad (2018) y que se constituye en un referente mas actualizado para los municipios de la comunidad andaluza.

Con respecto a la mejora de la calidad y sostenibilidad de la edificación, se recomienda que las propuestas y contenidos del Plan General en esta materia, se integren y coordinen con el PMVS, actualmente en vigor, así como con el nuevo plan autonómico de vivienda, Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020- 2030, regulado por Decreto 91/2020, de 30 de junio.

PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

El Plan General de San Fernando, contiene una estrategia importante de regeneración y reforma interior, de mejora del sistema de espacios libres de la ciudad, y de los equipamientos y servicios de proximidad, con la finalidad de establecer un reparto equilibrado de las dotaciones en la ciudad y fomentar una movilidad más sostenible, medidas y actuaciones contribuyen a una mejor adaptabilidad de este territorio al cambio climático.

En estos últimos años se ha desarrollado todo un marco estratégico y normativo destinado a la mitigación, adaptación y resiliencia de nuestras ciudades y de la actividad humana frente al cambio climático. La adecuación del Plan General de San Fernando a los requisitos y condicionantes establecidos por la AUE en materia de Cambio Climático, hace necesario complementar las reflexiones sobre el modelo de ciudad bajo la mirada de la lucha frente al cambio climático e integrar la nueva legislación de referencia y estrategias nacionales y autonómicas, en materia de cambio climático, principalmente el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030, la Ley de Medidas frente al

Cambio Climático y para la Transición hacia un nuevo Modelo Energético en Andalucía aprobada en octubre de 2018 y el nuevo Plan Andaluz de Acción por el Clima (2021-2030), actualmente en tramitación.

Así mismo se recomienda ampliar contenidos relativos a la identificación y diagnóstico del territorio sobre riesgos y desastres naturales e integrar la legislación específica de referencia en esta materia, de conformidad con las estrategias, nacionales y autonómicas, relativas a los riesgos naturales, y con el acuerdo de Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

En este nuevo marco de lucha frente al cambio climático, se disponen de herramientas datos para la valoración del modelo urbano-territorial propuesto desde la perspectiva de reducción de los GEIs. Es aconsejable para los nuevos instrumentos de planificación urbanística estimen la reducción de gases de efecto invernadero derivada del modelo urbano propuesta, y todo ello, de conformidad con la nueva legislación sectorial vigente en materia de calidad del aire, el Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía.

Una de las principales medidas para la lucha frente al cambio climático que contiene el Plan General, la constituye la ampliación y mejora de las zonas verdes de la ciudad. Se recomienda en este sentido, ampliar las medidas y recomendaciones existentes en la normativa, en lo que respecta a la utilización de especies autóctonas, a establecer mínimos de superficie de suelo permeable, a la utilización de sistemas de drenaje sostenible, con la finalidad de garantizar un adecuado desarrollo biológico del suelo y contribuyan al mantenimiento de la cobertura vegetal y retención del agua de lluvia.

HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

La AUE incide de manera específica, en el desarrollo de planes, medidas y actuaciones destinadas al fomento del empleo de energías sostenibles, eficiencia en el consumo de recursos y construcción de un modelo de economía circular.

Se recomienda la ampliación de los contenidos del Plan General en lo que respecta al conocimiento del modelo energético de la ciudad y de su capacidad para la incorporación de actuaciones destinadas a la producción de energías renovables, que fomenten la reducción del consumo energético, y la autosuficiencia de la ciudad. Se deberán incorporar medidas destinadas al fomento de fuentes de producción de energía limpia y propuestas que incidan en la autosuficiencia del parque edificatorio -principalmente de los edificios públicos- y de las instalaciones de alumbrado público de la ciudad.

La reflexión y propuestas en materia energética deberán adecuarse al nuevo marco estratégico establecido por las Directrices Energéticas de Andalucía. Horizonte 2030, orientado específicamente hacia el fomento de las energías renovables.

Con respecto al ciclo del agua, se recomienda ampliar los contenidos del Plan General relativos a las medidas de fomento del ahorro de agua y ampliar las propuestas relativas a la implantación efectiva de una recogida de agua selectiva basada en redes separativas, sistemas urbanos de drenaje sostenible y a la ampliación de la red de reutilización de agua para riego de las zonas verdes de la ciudad. Se recomienda ampliar los contenidos normativos, relacionados con la reutilización de aguas en los edificios y en concreto, incorporar propuestas que incidan en el carácter ejemplarizante que deben tener los nuevos edificios públicos con la incorporación de medidas de ahorro en el consumo de recursos hídricos y de reutilización de aguas para abastecer aparatos sanitarios y/o riego de zonas verdes propias.

Las nuevas tecnologías de la información y de la georreferenciación, nos permiten en la actualidad un mayor conocimiento en los que respecta a la recogida, tratamiento y reciclaje de los residuos sólidos urbanos, para poder realizar una propuesta más concreta relativa a las infraestructuras necesaria para el tratamiento de estos residuos. Se recomienda ampliar los contenidos del Plan General relativos al fomento de la economía circular y al ciclo de vida de los materiales, al tratamiento de los residuos vegetales y los residuos generados por las zonas industriales y terciarias.

Las propuestas en materia de gestión de residuos, deben adecuarse hoy al marco que se establece desde el "Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una economía circular en el horizonte 2030", actualmente en fase de redacción, pero que se constituye en el marco de referencia para la planificación de residuos en la comunidad.

FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

La estrategia de movilidad propuesta por el Plan General de San Fernando se adecua al Objetivo 5 de la AUE de favorecer la proximidad y la movilidad sostenible en la ciudad. Se establece una jerarquía viaria, para posibilitar una nueva organización funcional de los barrios y zonas urbanas con predominio de los modos no motorizados, se propone el rediseño del transporte colectivo para dar servicio a la totalidad de la población, una vez puesto en funcionamiento el Tranvía Cádiz-Chiclana, se diseña un sistema de intercambiadores de primer orden y se propone una red de aparcamientos de disuasión y una red integral de carril bici para el fomento de la movilidad sostenible en la ciudad, que hoy son prácticamente una realidad.

La gran apuesta del Plan General de San Fernando para el fomento de la proximidad y movilidad sostenible en la ciudad, se basa en una distribución equilibrada de actuaciones de regeneración y reforma interior, para dotación de servicios, equipamientos y vivienda pública por toda la ciudad y en la implantación del concepto de "ámbito funcional de accesibilidad restringida" o "supermanzana", que implica la transformación y reurbanización del espacio público interior de los barrios residenciales en plataformas unitarias, con espacios mayoritarios para los modos de transporte no motorizados y mejoras sustanciales en las condiciones de habitabilidad y calidad ambiental.

Como mejoras de las estrategias de movilidad del Plan General, en línea con el cumplimiento del objetivo de implantación de una movilidad sostenible en la ciudad, se recomienda la ampliación de los contenidos y propuestas del Plan General, para determinar con mayor precisión cual es la transformación deseable de los espacios públicos interiores de la supermanzana, estableciendo criterios específicos de urbanización, de proporción de suelo sellado/suelo permeable, de nivel de renaturalización del espacio colectivo y de redistribución espacial entre los modos motorizados y no motorizados.

La propuesta de carril bici de la ciudad es hoy una realidad, sin embargo, la visión diez años después, hace necesario la incorporación de algunos ajustes y modificaciones, como la adecuación de las conexiones transversales de la ciudad, en base a las capacidades de paso del tejido urbano del centro histórico o el fomento de la conexión ciclista con los espacios productivos del municipio, y todo ello de conformidad con las nuevas propuestas municipales contempladas en el "Estudio Técnico y Económico para el trazado de itinerarios nuevos y remodelación de los itinerarios bici existentes en San Fernando". Se considera así mismo necesario reforzar el discurso del sistema peatonal de la ciudad, desde una perspectiva más integral, que convierta los ejes peatonales en "conectores verdes urbanos", de interrelación con la infraestructura verde y azul propuesta por el Plan General.

Desde el punto de vista de la cobertura de la ciudad por transporte público es acertada la propuesta del Plan General de cerrar el anillo de transporte colectivo, pero se recomienda evaluar el paso de esta red por la Ronda Norte, con tramos incluidos en suelo urbanizable no sectorizado, y la ampliación de la red propuesta hasta la actuación singular de la Plataforma del Ferrocarril, con la finalidad de hacer más efectivo el trazado propuesto y acompasarlo con el horizonte temporal de ejecución del plan. Se deberán ampliar los contenidos relativos al transporte de mercancías y centros de distribución.

Han pasado más de 10 años desde la entrada en vigor del Plan General (2011), y desde la redacción del PMUS (2012), en un contexto con nuevos marcos legislativos y estratégicos en cuanto a cambio climático, utilización de energías limpias y movilidad sostenible, se recomienda complementar las estrategias sobre movilidad sostenible del Plan General, en concreto, con el nuevo marco estatal que se establece con la redacción de la "Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030 (es.movilidad)".

FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

Es objetivo prioritario, desde la AUE; la disminución de la vulnerabilidad de nuestros entornos urbanos, desde el empleo de protocolos para una detección temprana y desde la intervención para disminuir las desigualdades sociales, ambientales y económicas detectadas. Los contenidos del Plan General de San Fernando se adecuan a lo establecido en los documentos de referencia sobre barrios vulnerables, en cuanto a que reconocen y actúan sobre los tejidos urbanos identificados como vulnerables, se proponen medidas para la mejora de las condiciones de urbanización, para su revitalización y para su recualificación ambiental y social.

No obstante, la adecuación a la AUE en esta materia, y dado la especial significación sobre la intervención en estos ámbitos, se recomienda la ampliación de los contenidos del Plan General con medidas destinadas a la intervención específica en los barrios vulnerables, de conformidad con el Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana del Ministerio de Fomento, pero sobre todo con la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social, aprobada con posterioridad (2018) y que se constituye en un referente más actualizado en esta materia para los municipios de la comunidad andaluza.

Desde la entrada en vigor del Plan General de San Fernando, se ha producido incremento legislativo y normativo, con la finalidad de la integración de la perspectiva de género en

todos los instrumentos, planes y programas con incidencia en el desarrollo de nuestras ciudades.

La planificación urbanística hoy, debe avanzar -desde la capacidad de acción que posee- en la integración de la perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres, para la construcción de ciudades más inclusivas para todos los colectivos presentes en ella, que aumente dotaciones de proximidad, disminuya distancias entre residencia, empleo y servicios, fomente la conciliación laboral y mejore la habitabilidad de los espacios públicos.

El Plan General de San Fernando incorpora la perspectiva de género a la planificación desde sus objetivos y estrategias de intervención, y desde el análisis de la visión femenina de la ciudad en la información y diagnóstico. No obstante, se recomienda hacer más efectiva esta visión, integrarla de manera transversal en el diseño de las propuestas e intervenciones de la ciudad, y todo ello de conformidad con el nuevo marco normativo relativo a la evaluación de impacto en función del género y a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, entre los que desataca, a nivel estatal, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, y a nivel autonómico, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y sobre todo el Decreto 17/2012, de 7 de febrero, elaboración Informe Evaluación Impacto de Género.

IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

El Plan General propone un modelo de crecimiento en suelo urbano y urbanizable, que fomenta la construcción de tejidos urbanos más complejos y diversos, con la incorporación de porcentajes de usos destinados a actividades económicas complementarias en zonas de uso predominante residencial y con la planificación de ámbitos de uso global terciario, que van a generar nuevas áreas de centralidad para la ciudad. Las actuaciones de nueva centralidad se distribuyen de manera equilibrada por la ciudad, reforzando las carencias de la zona sur de Camposoto, de menor densidad y compacidad urbana, complementando la oferta terciaria ya existente en Bahía Sur, o mediante la propuesta estratégica de un tejido mixto, a modo de plataforma sobre el ferrocarril que va a contribuir a coser la ciudad con el Barrio de La Casería, a la vez que genera nuevos ámbitos de actividad.

La propuesta de nuevos crecimientos en suelo urbanizable también incorpora cuotas destinadas al refuerzo de la actividad terciario, no obstante, en base a los indicadores establecidos por

la AUE, se recomienda reflexionar sobre la necesidad de ampliar la oferta de actividades económicas al sur de la ciudad, sobre la construcción de tejidos urbanos aún más densos, que aporten mayor riqueza funcional e intercambio de información y sobre la necesidad de actualizar la vocación actual del Polígono Industrial de Fadricas, para el que se proponía un área de incremento de aprovechamiento, avanzar en estrategias efectivas para su reciclaje y regeneración y en propuestas de mejora funcional y recualificación ambiental del tejido urbano existente.

El Plan General, dentro de su estrategia de construcción de un modelo equilibrado de usos y actividades en el territorio, contempla la actividad turística, como un activo más en la oferta de la ciudad. Incorpora actuaciones con contenido específico turístico y reconoce la vocación turística otorgada a los terrenos del Acuartelamiento Militar de Camposoto por el POT de la Bahía de Cádiz.

17 años después de la entrada en vigor del POT de la Bahía de Cádiz, que se encuentra en revisión, la reflexión en claves de AUE sobre los usos turísticos que debe acoger este territorio, debe realizarse sobre la vocación que deben tener los terrenos de Camposoto que aun hoy pertenecen al Ministerio de Defensa. Se recomienda repensar cual es el papel de estos suelos con una visión más integradora, no solo desde su papel como futuro soporte de actividades económicas para la ciudad sino desde la capacidad de acogida de otras funciones como las dotacionales, los servicios, la preservación del medio natural o el fomento de la actividad agroforestal.

La reflexión hoy sobre los usos turísticos debe realizarse teniendo presente el nuevo marco normativo y estratégico de referencia, como son el Plan General del Turismo Sostenible Horizonte 2020 y la Estrategia Integral de Fomento del Turismo Interior Sostenible Horizonte 2020, prorrogados un año, por Orden de 12 de noviembre de 2020 de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local mientras se redacta el nuevo Plan General del Turismo en Andalucía META 2027, que cuenta con Acuerdo de formulación de 5 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno.

GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

El Plan General propone la incorporación de una oferta de vivienda sometida a algún régimen de protección, con un reparto equilibrado y equitativo sobre el territorio. La totalidad de las áreas de reforma interior -no transitorias- conllevan reserva de edificabilidad con destino a vivienda protegida, con excepción de las actuaciones de la Albenda y Camposoto, así como los sectores de suelo urbanizable de uso global residencial. Se propone una oferta total de 7.380 viviendas de las cuales 1.751 son viviendas sometidas a algún régimen de protección.

El municipio de San Fernando dispone de "Plan Municipal de Vivienda y Suelo" desde diciembre del año 2018. Adecuar los contenidos del Plan General en materia de vivienda protegida conforme a los objetivos de la AUE, supone que la planificación urbanística se integre y coordine con el PMVS, que amplia y actualiza los contenidos en materia de vivienda del municipio, pero sobre todo los relativos a vivienda protegida y rehabilitación del parque edificatorio existente, con especial atención a las demandas y estado de la edificación en los barrios marginales o desfavorecidos de la ciudad. La coordinación con las reflexiones y análisis del PMVS, permitirá adecuar y mejorar algunas de las actuaciones propuestas con la finalidad de agilizar la creación de un parque de vivienda a precio asequible que dé respuesta a la demanda actual de la ciudad.

La reflexión e intervención en materia de vivienda protegida debe realizarse teniendo presente el nuevo marco de referencia, el plan autonómico de vivienda, Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030, regulado por Decreto 91/2020, de 30 de junio.

LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

Avanzar hacia un modelo urbano inteligente que dé cumplimiento a los objetivos de la AUE en materia de desarrollo de nuevas tecnologías, hace necesario repensar y actualizar las previsiones y propuestas contempladas en materia de telecomunicaciones por el Plan General. En estos diez años se ha producido un avance exponencial hacia una nueva era digital, que hace necesario garantizar la accesibilidad de la población a las nuevas tecnologías y favorecer la implantación de nuevas tecnologías en la gestión urbana. Se recomienda ampliar la reflexión sobre la integración de las nuevas tecnologías en la ciudad, desde planteamientos de nuevas reservas de suelo o creación de sectores productivos vinculados la innovación tecnológica, desde el impulso de las tecnologías limpias, o desde la concepción de los espacios públicos como puntos de acceso gratuito a las nuevas tecnologías por parte de la población.

La reflexión sobre el desarrollo de las infraestructuras de telecomunicaciones, debe realizarse en el nuevo marco legislativo y estratégico de referencia, donde destaca, la Agenda España Digital 2025 y la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020 y el Plan de Acción Andalucía Smart 2020.

MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

El Plan General de San Fernando, cuenta con diez años de antigüedad y fue redactado conforme a la legislación urbanística vigente en ese momento. Reflexionar hoy, sobre la adecuación de este instrumento de planificación urbanística a la normativa autonómica y estatal vigente, nos lleva, como no puede ser de otra manera, a la conclusión de que necesita ser actualizado al nuevo marco estratégico y legislativo de referencia.

En estos diez años de vigencia y como se ha ido desarrollando a lo largo de la valoración realizada, el marco normativo y estratégico de referencia ha ido evolucionando, actualizándose y modificándose hasta el momento actual, sobre todo en materia de desarrollo sostenible, cambio climático, energías renovables, gestión de residuos, innovación digital, perspectiva de género o de impacto en la salud, además nos encontramos con nuevos referentes legales, tan importantes, como son la propia reforma de la legislación autonómica, con la redacción de la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, el Decreto-ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana y Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

Así mismo, garantizar la accesibilidad, difusión y transparencia que un instrumento de planificación general, debe tener hoy, hace necesario concebirlo y trabajarlo utilizando las nuevas herramientas digitales disponibles y las capas de información y conocimiento del territorio disponibles en los distintos repositorios para, mediante su integración en un Sistema de Información Geográfica, construir un modelo urbano que sea accesible e interactivo. Se recomienda, en este sentido, actualizar e integrar los contenidos del Plan General para su consulta desde un Sistema de Información Geográfica.

RETO 3_ HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO. CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

Fomento de la estructura urbana compacta y polifuncional, estableciendo como prioritarios los procesos que promuevan el reciclaje de los tejidos urbanos existentes, la recuperación de suelos en desuso en el interior del ámbito urbano o los procesos de redensificación en suelo urbanizable, de carácter disperso

La Planificación urbanística de San Fernando perseguirá **el uso racional del suelo como un recurso natural, escaso y no renovable, que merece protección**. La planificación debe convertirse en el mejor aliado para garantizar la sostenibilidad, adaptando la urbanización y tras ella la edificación, al territorio que las sustenta, aprovechando las características geográficas, morfológicas, geológicas y bioclimáticas de San Fernando.

El término municipal de **San Fernando** se caracteriza por la presencia de **importantes valores ambientales y paisajísticos**. La presencia del agua, del medio marino que le rodea, ha formado siempre parte de la configuración de la ciudad y de su desarrollo desde los orígenes del asentamiento. El Plan General de San Fernando, **reconoce y ratifica la condición de "isla"** de este municipio. De la superficie total del término municipal, el 63,87% se encuentra clasificado como Suelo No urbanizable, 1.903,26 has, de las cuales el 98% son Suelo No Urbanizable de Especial Protección, principalmente Dominio Público Marítimo Terrestre y Parque Natural de la Bahía de Cádiz.

La planificación urbana actualmente en vigor se concibe con una importante componente de regeneración urbana, donde el 13,89% de la superficie total del suelo urbano actual es objeto de propuestas de reforma interior o de actuaciones de reurbanización. La propuesta de suelo para nuevos desarrollos en suelo urbanizable representa un 8,23% de la superficie total del suelo urbano.

Reconocemos la validez del modelo actualmente en desarrollo en la ciudad, con un consumo reducido de suelo para nuevos desarrollos, la preservación de los valores ambientales y naturales de su medio físico y una importante apuesta en materia de regeneración y renovación urbana. No obstante, diez años después de la entrada en vigor del Plan General, la reflexión sobre este territorio, desde el punto de vista del consumo u ocupación de suelo, debe centrarse en el destino o vocación actual de la reserva de suelo realizada con la clasificación el suelo urbanizable no sectorizado.

Se entiende necesario la reflexión en claves actuales sobre la situación y vocación de los terrenos de **Camposoto**, que mantienen su pertenencia al Ministerio de Defensa y sobre cuál debe ser la propuesta del suelo urbanizable sectorizado, teniendo presente la desafectación y reversión de los terrenos de **Polvorines de Fadricas**, para una mejor adecuación de los crecimientos a la ciudad preexistente que posibilite la ejecución y compleción de los elementos estructurales necesarios para el adecuado funcionamiento de la zona norte de la ciudad.[8]

Se ordenarán los suelos de manera que fomente la estructura urbana compacta y polifuncional, estableciendo como prioritarios los procesos que promuevan el reciclaje de los tejidos urbanos existentes, la recuperación de suelos en desuso en el interior del ámbito urbano o los procesos de redensificación en suelo urbanizable, de carácter disperso.

Se **reducirá el consumo de suelo** virgen adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas, fomentando la productividad del suelo ya transformado

Adoptaremos medidas a través del planeamiento que aseguren un resultado equilibrado, favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, cuando correspondan, con una densidad urbana adecuada.

Se da prioridad estratégica de planificación urbana eficaz y equilibrada: estableciendo **un marco que prime la redensificación y regeneración del centro urbano, la generación de espacios públicos y convivenciales de calidad y accesibilidad para todos y todas.**

Aseguraremos con el planeamiento urbanístico una ocupación y uso del suelo eficiente combinando los usos compatibles, principalmente a escala de barrio.

Crearemos instrumentos adecuados para la intervención en las áreas consolidadas, mediante operaciones **de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas**.

Apostamos por la proximidad en las relaciones sociales y económicas, evitando la segregación y las desigualdades sociales en el territorio

TERMINO MUNICIPAL	2980	HAS	
A. Coberturas artificiales	**866,19**		**29,07%**
Suelo Urbano	**799,1532**	**Has**	**26,82%**
SG Adscrito a la Defensa Nacional	108,1563	Has	13,53%
Industrial	59,8187	Has	7,49%
Terciario	38,1338	Has	4,77%
Mixto Residencial-Terciario	5,4523	Has	0,68%
Residencial	587,5921	Has	73,53%
Suelo Urbanizable Sectorizado	**65,763578**	**Has**	**2,21%**
Dotacional	17,225678	Has	26,19%
Mixto Terciario-Residencial	6,025	Has	9,16%
Residencial	42,5129	Has	64,65%
SG Excluido de la clasificación de suelo	**1,2727**		**0,04%**
Puerto de Gallineras	1,2727		
B. Coberturas naturales	**2.113,81**		**70,93%**
Suelo Urbanizable No Sectorizado	**210,56**	**Has**	**7.07%**
Dotacional	26,040222	Has	12,37%
Uso incompatible Industrial	184,5194	Has	87,63%
Suelo No Urbanizable	**1.903,26**	**Has**	**63,87%**
SNU de carácter rural o natural	38,1946	Has	2,01%
SNU de Especial Protección	1.865,06	Has	97,99%
A. Coberturas artificiales	**786,69**		**24,30%**
Tejido urbano continuo			65,73%
Tejido Urbano discontinuo			6,53%
Zonas Industriales			23,94%
Instalaciones deportivas			3,80%
B. Coberturas naturales	**2.450,71**		**75,70%**
Zonas agrícolas	118,41	Has	4,83%
Zonas forestales	428,07	Has	17,47%
Zonas húmedas	1904,14	Has	77,70%

[8] [8] Evaluación del desarrollo del planeamiento urbanístico de San Fernando en la perspectiva de la nueva Agenda Urbana 2030 y los Objetivos del Milenio. Territorio y Ciudad.

ATENCIÓN
TRANVÍAS CIRCULANDO
NO BLOQUEE LAS VÍAS
CAF
renfe
Junta de Andalucía

RETO 4_ EL ESPACIO PÚBLICO COMO CONSTRUCTOR DE CIUDADANÍA

Promover un nuevo modelo de planificación urbana que prime la generación de espacios públicos y convivenciales de calidad.

Promover la creación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad, incluidas calles, aceras y carriles para ciclistas, plazas, paseos marítimos, jardines, paruqes, que sean zonas multifuncionales para la interacción social y la inclusión, la salud y el bienestar humanos, el intercambio económico y la expresión cuñtural, y el diálogo entre una amplia diversidad de personas y culturas, y que estén diseñados y gestionados de manera tal que garanticen el desarrollo humano, contruyan sociedades pacíficas, inclusivas, participativas, y que promuevan la convivencia, la conectividad y la inclusión social.

Reservar una dotación de 20 m2 de espacio público de estancia por habitante (parques y jardines, calles peatonales, ramblas, plazas y aceras mayores de 5m de ancho) de la ciudad.

EL ESPACIO PÚBLICO ES EL COMPONENTE VITAL DE UNA CIUDAD DE ÉXITO

Es fundamental la reconversión de la mayor parte del espacio urbano a la movilidad, para destinarlo a los usos y derechos de ciudadanía, convirtiendo las calles en lugares para la convivencia.

El lugar de encuentro donde se ejercen los derechos de ciudadanía: entretenimiento, ocio y estancia, cultura y conocimiento, expresión e intercambio, pero también desplazamientos, movilidad. No hay ciudad sin espacio público y el espacio público nos hace ciudadanos.

Devolver a la ciudadanía el espacio público que perdió por causa del actual modelo de movilidad debe ser la clave del nuevo urbanismo y de los nuevos modelos de movilidad y espacio público.[9]

La propuesta para el espacio público se centra en 3 aspectos:

- en primer lugar, proporcionar espacios públicos en cantidad suficiente, diseñando un reparto viario que priorice al peatón,
- en segundo lugar, destinar la mayor parte del espacio liberado, a la movilidad para el ejercicio de todos los usos y derechos que nos hacen ciudadanía y,
- en tercer lugar, aumentar el grado de habitabilidad de ese espacio.

Los espacios públicos bien diseñados y administrados son un activo fundamental para una ciudad y tienen un impacto positivo en su economía. La inversión en el espacio público contribuye a mejorar la salud y el bienestar; reduce el impacto del cambio climático; anima a las personas a caminar y usar la bicicleta; aumenta la seguridad y reduce el temor a la delincuencia. El espacio público puede mejorar vecindarios residenciales, salvaguardar los valores de la propiedad, aumentar el atractivo para los turistas y aumentar la actividad comercial minorista.

El espacio público es el elemento estructural de un modelo de ciudad más sostenible. Es el espacio de convivencia ciudadana y forma, conjuntamente con la red de equipamientos y espacios verdes y de estancia, los ejes principales de la vida social y de relación. La calidad del espacio no es sólo un indicador relacionado con el concepto de compacidad, sino que al mismo tiempo es indicador de estabilidad

Se entiende por espacio público aquellas áreas de la ciudad a las que, en general, todas las personas tienen acceso legal. Las calles, las plazas, parques, lugares de acomodo público, así como edificios públicos o zonas públicas de edificios privados. Son los espacios los lugares destinados, en general, al uso público de la ciudadanía. Podemos diferenciar entre; red viaria y de

Supermanzanas. La ciudad está en plena transformación de su ordenación urbana con la primera fase de implantación de las supermanzanas. (Meta Ciudadana). Con la Segunda fase de las supermanzanas, la liberación del espacio público, que hoy se dedica a la movilidad, se destinará al conjunto de usos y derechos de ciudadanía, convirtiendo las calles en plazas, además de privilegiar los movimientos a pie se potencia el encuentro y la convivencia.

comunicaciones, sistemas de espacios libres y sistemas de equipamientos.

En San Fernando, recuperamos al espacio público como instrumento vertebrador de la ciudad, donde los nodos de movilidad cumplen las funciones de referencia en el planeamiento. Es decir, planificaremos la ciudad nueva, o recuperaremos la existente, siempre en función de los focos de movilidad y accesibilidad urbana.

Para la Agenda Urbana de San Fernando las calles son activistas. Entendemos que **la ciudad se hace en el espacio público** y por la reunión de personas jurídicas. Aumentamos para ello, el número de ciudadanía de toda condición ocupando el espacio público.

Fomentamos el intercambio y el contacto entre portadores de información en el espacio público. El espacio público es, por definición, el lugar de la actividad común, de intercambio de información y de la expresión de las voluntades colectivas. Debemos recuperar la convivencialidad del espacio público como lugar de encuentro y espacio de convivencia multiforme.

- Aumentamos las interacciones espontaneas a partir de una densidad de población adecuada sumada a otras características urbanísticas como una buena mezcla de usos y funciones urbanas.

[9] Carta la planificación ecosistémica de las ciudades. Salvador Rueda.

- El espacio público desempeña un papel estratégico central en la ciudad que define esta Agenda Urbana en relación a los principios de inclusión, participación, identidad y bienestar. Diseñamos el espacio público para atender las necesidades de todos los sectores y grupos de edad, con una perspectiva de género y que responda a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Se convierten en el mejor argumento posible para cohesionar y disponer de un modelo disruptivo donde estos espacios públicos constituyan el principio y el fin, la causa y la consecuencia, el instrumento y el fundamento.
- No será discriminatorio y respetará a la gente con diversas necesidades y problemas. Responderá a las necesidades deportivas y recreacionales, así como las de las expresiones culturales y artísticas, con el fin de fomentar un sentido de sitio que refleje las múltiples aspiraciones sociales. Toda la ciudadanía de San Fernando es copropietaria de los espacios públicos, que se diseñan con su participación y teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres, los ancianos, así como de los niños y los jóvenes, las personas con discapacidad y los grupos con problemas sociales.
- Porque consideramos que una buena ciudad es aquella donde queremos estar en la calle, no encerrados en viviendas, si no en los parques, en las plazas. Donde los que más y menos tienen se encuentran como iguales en el espacio público, en el trasporte, en los eventos. Consideramos que San Fernando como ciudad es buena cuando es accesible, cuando los más vulnerables acceden a la tecnología, al consumo digital, cuando acceden al verde, al espacio público de calidad, a los equipamientos. Cuando los que más tienen no se encierran en un club, si no que acuden a los lugares públicos donde encuentran los mejores equipamientos. Donde caminar no es un riesgo sino un placer.

CUALIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

- Un espacio bien cualificado es aquel que integra **un adecuado tratamiento del pavimento, una correcta ubicación y elección del mobiliario urbano, la existencia de elementos de sombra bien localizados, zonas ajardinadas que aporten calidez al espacio, bien iluminada, donde sentirse seguro y no limita el movimiento, bien mantenida, limpia y donde ocurren eventos que llena de excusas para disfrutar, aprender, socializar e intercambiar**.
- Fomentamos la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos, dotarlos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejoramos su estética, conservación y belleza. Atendemos al paisaje urbano.
- En definitiva, un espacio concebido desde un proyecto que integre todos los elementos que lo conforman, teniendo en cuenta la importancia de cada uno de ellos en la escena urbana. Recuperamos la idea que la ciudad es más habitable cuando es más confortable. Y ponemos todo el cuidado en los detalles de cada proyecto y en su coherencia dentro del conjunto de la ciudad.
- Debemos garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- Esto no implica necesariamente una mayor inversión económica en el tratamiento del espacio, sino una buena planificación del conjunto de los elementos.

Para San Fernando la calidad la calidad y la estética del entorno construido y de los espacios públicos son factores determinantes para el atractivo de una ciudad.

- Trabajamos por unos **espacios públicos atractivos y funcionales y un entorno con una estética general cuidada como símbolos de una ciudad y de convivencia que generan sentimiento de pertenencia, identidad y orgullo**.
- La proporción de espacio vial del total del suelo urbano es determinante en la eficacia del desarrollo urbano. Las ciudades que no cuentan con suficiente espacio público están expuestas a una transformación más lenta y a una más difícil modernización. Nos marcamos como objetivo alcanzar una proporción mínima de 50% del espacio público.
- Profundizaremos en pasar de la cultura de planificación convencional «top-down» (donde las decisiones vienen de «arriba») a un proceso más «bottom-up» (desde la base), a partir de la implicación de las partes interesadas y los residentes.
- Impulsamos el espacio público como eje vertebrador de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población.
- Promovemos el uso del espacio público y la convivencia ciudadana como elementos de cohesión social.
- Activar los espacios de convivencia como fórmula para mejorar la salud psíquica de los ciudadanos y romper burbujas de soledad y de aislamiento, propiciando la diversidad de usos, el intercambio cultural y el sentido de pertenencia al lugar. No se trata de colocar edificios y calles, sino de provocar la interacción que se genera entre la vida de la ciudadanía

SAN FERNANDO

Pese a la importancia que tiene el espacio público como elemento para hacer ciudad, generar convivencia, calidad de vida e incluso

desarrollo socioeconómico, en las últimas décadas San Fernando, como la mayoría de las ciudades durante el siglo XX, apostó por un modelo de desarrollado, en torno a dos principios fundamentales que se están revirtiendo en la actualidad con contundencia.

- Por un lado, se privilegió el uso del automóvil y, se planificó la ciudad en torno a la movilidad de este. Las infraestructuras viarias se convirtieron en el elemento que decían determinaba la economía del municipio. Una economía basada en la construcción

y en atraer población (a dormir) que en realidad dejó al municipio económicamente absolutamente tocado.

- Y, por otro, se planificó urbanísticamente desde la suma de intereses privados eclipsando la dimensión pública y cívica de la ciudad.
- El urbanismo se desarrolló pensando en edificios en cuanto a objetos individuales, sin mirar a la ciudad en su conjunto
- La ciudad se volvió hacia el interior, amurallándose con construcciones que la hacían cada día más impermeable como metáfora de su lucha contra el medio natural que la rodea, intentó expandirse y crecer ocupando todo el espacio posible y se parceló en usos e intereses de promotores a través de un desarrollo residencial que desequilibró económica y socialmente a la ciudad. El espacio público cedió ante intereses corporativos que entendían la construcción de ciudad, exclusivamente, en términos de optimización de beneficios económicos.
- Este modelo urbano se basó necesariamente en la prevalencia del coche privado, y el espacio público, que era la base de valores como la convivencia, esenciales para una saludable vida urbana, se vio invadido por el automóvil y sus consecuencias (ruido, contaminación, ocupación de espacio físico, imagen de la ciudad…). En este modelo de ciudad se necesitaba una cantidad creciente de tiempo y energía para que los ciudadanos puedan realizar sus necesidades básicas. Las arterias más céntricas de la ciudad, así como sus plazas más singulares se convirtieron en espacios en los que los vehículos podían acceder y aparcar. Las repercusiones sobre la asignación de espacio urbano al automóvil tienen fuertes consecuencias sobre la concepción de los espacios urbanos. El hecho de destinar principalmente el sistema de calles y plazas a la circulación rodada ha sido el error de fondo que dio lugar al declive urbano de nuestra ciudad que actualmente está en proceso de reversión.
- El espacio público de las calles se transforma en espacio viario de circulación, y se asignan bandas de acerado para los desplazamientos peatonales residuales de aproximación que ya no pueden realizarse en automóvil y las estaciones de transporte publico colectivo solo funcionan en radios reducidos, incrementando la ineficacia del sistema.

UNA VALIENTE TRANSFORMACIÓN

San Fernando inició hace unos años en el campo de la movilidad y la accesibilidad de la ciudad una valiente transformación con una apuesta moderna de reorganización urbana interna, caracterizada por un alto grado de calidad y modernidad, siguiendo el camino iniciado por muchas ciudades europeas. El municipio se encuentra actualmente en un momento decisivo en la aplicación de su estrategia de carácter prioritario para la reorganización de la movilidad de la ciudadanía.

- El transporte público puede y debe contribuir a conseguir una ciudad más habitable. Este nuevo modelo, ha supuesto una valiente apuesta haciendo de la implantación del tranvía como modelo de comunicación, por el eje central de la ciudad, un elemento urbano con carácter estructurante de primer orden. Se está recuperando el espacio público para el peatón, los eventos, el encuentro personal, la serendipia, los eventos, la hostelería y el comercio, eliminándose de forma trascendente los anteriores niveles de ruido y contaminación.
- En este sentido, la Agenda Urbana para San Fernando, establece como principio irrenunciable de este nuevo modelo, el asumir el liderazgo del espacio público, colectivo, abierto y multifuncional como el más eficaz instrumento vertebrador y cohesionador social.

  La nueva lógica del espacio público se asocia de manera esencial con una racionalidad de intervenciones entrelazadas. Se consideran una serie de actuaciones encaminadas a la transformación de la trama urbana que, están mejorando y respetando la trama histórica y, en general, el tratamiento adecuado del espacio público como un aspecto significativo de la calidad de vida de los ciudadanos.

En la actualidad la ciudad se encuentra inmersa en el desarrollo de trascendentales medidas de pacificación del tráfico, potenciación de medios de transporte no motorizados, creación de itinerarios peatonales, sustitución del uso de aparcamiento en la vía pública por otros de carácter estancial y recreo, así como medidas para conseguir la mejora de la conexión entre barrios hoy ciertamente con problemas de accesibilidad.

- Desde esa visión integral que propone la Agenda Urbana, en la ciudad deseada, los espacios públicos son sus órganos más vitales. Se hace imprescindible que continúe profundizando en planificar la ciudad desde una escala humana. El espacio público crea ciudad, la cohesiona y, a la vez, redefine continuamente la esencia de la mismo. Es por ello, que esta transformación profunda de la lógica de su espacio público, que se inició hace unos años, solo ha hecho comenzar. El proceso se debe ir extendiendo desde el centro de la ciudad hacia el exterior, con diferentes niveles de ocupación del espacio público para la prioridad ciudadana, como estímulo disruptivo para la nueva ciudad.
- Lo están haciendo posible la ejecución integral, al mismo tiempo, la transformación de la red viaria estructurante, la una nueva jerarquía para la movilidad y la importante red de aparcamientos municipales, que vienen configurando desde hace años verdaderas supermanzanas que poco a poco están otorgando a su interior de espacios ocupados por la ciudadanía de forma natural

RETO 5_ INCORPORAR EN LA PLANIFICACIÓN LA RESILIENCIA Y LA REDUCCIÓN DE EMISIONES

PLANIFICAR EN CLAVE CLIMÁTICA

- San Fernando en materia de afecciones climáticas, al igual que el resto de los municipios de la costa, y especialmente del sur, es un espacio sensible a riesgos derivados de escenarios climáticos extremos caracterizados por incremento de temperaturas, reducción del régimen de lluvias, episodios de lluvias torrenciales, sequías, incremento del nivel del mar, etc.
- Hasta ahora la planificación no ha valorado la exposición de personas, bienes y servicios a estos riesgos ambientales.
- La redacción del nuevo marco de planificación y ordenación urbanística en San Fernando es una oportunidad muy importante para introducir criterios de resiliencia y sostenibilidad.
- Asimismo, el proyecto de las supermanzanas se convierte en una oportunidad para sacar coches y, por tanto, reducir emisiones de GEI y ganar espacio para poner más verde urbano para adaptar el medio a combatir contra los efectos del cambio climático.
- San Fernando debe **adaptar su normativa urbanística, ambiental y energética para que el nuevo planeamiento urbanístico incorpore un análisis cuantitativo y una valoración descriptiva del impacto sobre las emisiones de gases de efecto invernadero y los impactos del cambio climático sobre el nuevo planeamiento, así como medidas para mitigarlo y adaptarse a él**. Este análisis debe incluir las emisiones vinculadas a la movilidad generada, los consumos energéticos del ciclo del agua y de los residuos, y los consumos energéticos de los usos residenciales y terciarios.
- Debemos **planificar en clave climática**. Incorporación de la variable climática en la planificación urbanística (incluido también el efecto isla de calor) y de criterios de resiliencia y sostenibilidad al proceso urbanístico. A tal efecto, se entiende por proceso urbanístico el que se origina en la **planificación**, continúa con la **gestión** urbanística y con la **ejecución** del planeamiento (edificaciones y espacio público) y finaliza en el **mantenimiento** de los espacios.
- En San Fernando se han impulsado muchos proyectos desde las delegaciones de Acción contra el Clima, de Transición Energética, de Desarrollo Urbano o de Desarrollo Sostenible que, en un grado diverso, integran una perspectiva socioambiental y aunque han desarrollado muchas acciones sectoriales todavía es necesaria una visión holística, sistematizada e integral que debe aportarla el nuevo marco de planificación y ordenación urbanística, así como la adaptación de todo el marco normativo y de planificación propuesto por la AU.
- La incorporación del cambio climático en materia de planificación urbana y la vivienda, nos debe permitir establecer medidas que deben ir encaminadas a un cambio de modelo urbanístico que priorice la rehabilitación del parque de viviendas y los edificios de consumo energético casi nulo y a reducir la vulnerabilidad y las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Adaptar nuestra normativa urbanística, ambiental y energética para que las nuevas áreas residenciales sean lo máximo de autosuficientes energéticamente y se diseñen de acuerdo con la siguiente jerarquía de criterios:
  - Reducir la demanda energética,
  - Ser eficientes en el diseño de los sistemas que cubren la demanda energética,
  - Aprovechar los recursos energéticos locales,
  - Promover el uso de materiales de construcción de bajo impacto ambiental
  - Compensar las emisiones de dióxido de carbono derivado del impacto energético de los edificios con parques de generación a partir de fuentes renovables.
- En, el año 2015 desde la Federación Española de Municipios y Provincias, a través de la Red Española de Ciudades por el Clima, en colaboración de la Oficina Española de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente elaboramos la Guía metodológica referente a las Medidas para la mitigación y la adaptación al cambio climático en el planeamiento urbano de 2015. Las causas principales de cambio climático a combatir mediante medidas de mitigación son, en primer lugar, la emisión de GEI, en segundo lugar, la antropización del suelo y, en tercer lugar, la destrucción de ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la pérdida de biodiversidad.

MEDIDAS PARA PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE

- La creación de unos criterios de planeamiento urbano para la adaptación al cambio climático nos proporciona las pautas metodológicas que deben atender prioritariamente, a la planificación de criterios de compacidad y complejidad, a la planificación de la movilidad, a las planificación de zonas verdes, arbolado urbano y espacios naturales, a las de ahorro y eficiencia energética y a las de concienciación y participación ciudadana
- San Fernando tiene el firme compromiso de lograr ser un municipio sostenible y neutro en Carbono para 2050, cumpliendo los ítems en la reducción de emisiones para 2030, a la vez que consideramos imprescindible adaptar la ciudad a la nueva realidad climática y de escasez de recursos naturales.
- Algunas medidas a profundizar en el proceso de redacción de la nueva planificación a propuestas:
  - Elaborar una **Guía de diseño urbano con criterios de sostenibilidad y resiliencia** a medida para arquitectos, ingenieros y para actores clave. Con el objetivo de disponer de un instrumento que recoja los criterios técnicos, ambientales y de diseño que hay que tener en cuenta a la hora de proyectar los espacios tanto urbanos como verdes. Repensar y adaptar criterios en los protocolos de proyectos y obras y en las prescripciones técnicas del espacio urbano para dotarlos de una visión más transversal y garantizar el cumplimiento de estos criterios de sostenibilidad y resiliencia en proyectos de transformación urbana.
  - Desarrollo de un **modelo compacto** de ocupación del municipio y unos usos más eficientes e intensivos de los terrenos urbanizados. Fomentar la densidad y la compacidad y evitar la dispersión urbana: proponer estructuras urbanas compactas mediante la definición de umbrales de densidad, para minimizar así el consumo de suelo, reducir las emisiones asociadas al transporte y hacer viables y optimizar los equipamientos, el transporte público y un cierto nivel de actividades económicas de proximidad (comercio, actividades productivas).
  - Fomentar **la multifuncionalidad, la diversidad y la mezcla de usos urbanos**: crear entornos urbanos diversificados y complejos en los que la mezcla de actividades (residencial, servicios públicos y privados, etc.) incremente la eficiencia energética global y disminuya el consumo de recursos.
  - **Análisis de riesgos e impactos**: analizar y cartografiar los riesgos e impactos del cambio climático en el municipio a partir de los datos y estudios sectoriales de que se disponga y, en la medida de los recursos disponibles, mediante la realización de estudios específicos a partir de los escenarios

más actualizados de cambio climático para el entorno. Para ello, habrá que usar como referencia para el seguimiento los sistemas de indicadores ambientales existentes y, en la medida de lo posible, desarrollar indicadores adaptados a la localidad que permitan un seguimiento más detallado.

- Adoptar y aplicar **estrategias de reducción del riesgo de desastres** con diferentes calendarios de ejecución, con metas, indicadores y plazos, a fin de evitar la creación de riesgos, reducir los riesgos existentes y aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y ambiental.
- **Analizar** cómo el cambio climático **afecta** específicamente a **cada zona de la ciudad para identificar posibles riesgos** y vulnerabilidades (calor, presencia de personas vulnerables al cambio climático, edificios en mal estado, falta de verde, etcétera) y definir actuaciones específicas
- Localizar y caracterizar las **zonas con riesgo** (por calor extremo, riesgo de inundación, cortes de electricidad, disponibilidad de agua, etcétera).
- Caracterizar los tejidos urbanos de acuerdo con los riesgos que les afectan y establecer correlaciones con las claves urbanísticas existentes, para poder incorporar **medidas correctoras** en revisiones de planeamiento.
- Garantizar que, en los nuevos desarrollos urbanísticos, de la **provisión energética con fuentes de energía cien por cien renovables**, ya sea por conexión a la red de consumo ya sea facilitando el autoconsumo o, si procede, construyendo redes cerradas. El uso de fuentes de energía renovable para la calefacción, la refrigeración y el agua caliente sanitaria, y de soluciones constructivas, tanto estructurales como de cierres altamente eficientes energéticamente.
- El fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables en el sector de la edificación, priorizando las que no generan un trasvase hacia otros contaminantes con impactos locales.
- El impulso de políticas que fomenten la **rehabilitación energética** del parque de viviendas y la mejora del ahorro y la eficiencia energéticos.
- Obligatoriedad de construcción con **criterios bioclimáticos** para que los nuevos edificios construidos sean de consumo energético casi nulo.
- Establecer **corredores ecológicos** que comuniquen las zonas verdes ya existentes en la ciudad con los nuevos espacios naturales periurbanos. Identificación de aquellos ecosistemas que puedan actuar como parques metropolitanos naturales y sostenibles, análisis de su capacidad de carga y vías de conexión con las redes verdes urbanas tanto desde el punto de vista ecológico como de acceso a las mismas.
- **Analizar los ecosistemas existentes** en la ciudad susceptibles de suministrar servicios que eviten el uso de infraestructura gris. En particular, aquellos terrenos que puedan actuar como embalses de absorción de las puntas de precipitación.
- **Reservar espacio** suficiente en el suelo y el subsuelo para facilitar la prestación de los **servicios climáticos** necesarios (aumento de la infiltración de agua, mejora de la calidad del suelo para permitir un buen crecimiento de la vegetación, etcétera)
- **Conservar y aumentar la superficie** del término municipal con capacidad de **retención de CO2**, introduciendo gradualmente especies vegetales adaptadas al clima y las condiciones locales, de elevado valor ecológico, alta capacidad de detención de CO2 y reducidas necesidades de mantenimiento. Considerar el potencial como sumideros de CO2 de los suelos no urbanizables, teniendo en cuenta su cubierta vegetal presente y previsible durante la vigencia del nuevo planeamiento.

RETO 6_ INCORPORAR LA NUEVA DIMENSIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN ALTURA Y EN EL SUBSUELO

CARTA PARA LA PLANIFICACIÓN ECOSISTÉMICA DE LAS CIUDADES

- El urbanismo actual, que tiene su concreción formal en un plano de dos dimensiones a cota cero, viene limitado por el propio instrumento proyectual. El urbanismo ha formulado su trabajo en superficie, sin embargo, la ciudad real se extiende también por el subsuelo y ofrece oportunidades para la instalación de nuevas infraestructuras en altura, que se interrelacionan con las localizadas en el resto de niveles.
- El nuevo urbanismo denominado "urbanismo ecológico" es el urbanismo que proyecta no uno sino tres planos con el mismo detalle y a la misma escala que los urbanistas actuales proyectan el plano urbanístico en superficie. Proyectar un plano en altura y un plano del subsuelo, aparte del plano en superficie, permite que el conjunto de variables que atienden a los retos actuales puedan ser plasmadas de un modo o de otro. Tres planos a escala urbanística (no a escala arquitectónica y/o proyectual), proyectados en horizontal y luego religados en vertical tienen que proporcionarnos el armazón de los modelos urbanos anunciados.
- El concepto del urbanismo de los tres niveles es una nueva concepción de la ordenación urbana. Tiene como principal objetivo el máximo aprovechamiento del espacio urbano en tres dimensiones. Es por ello que destacan tres estratos diferenciales: la superficie, la altura y el subsuelo.
- Esta nueva ordenación plantea como directrices de diseño y planificación, la visión ecosistémica tridimensional, esto significa que las partes del ecosistema urbano deben estar interrelacionadas de forma coherente. El orden de los espacios y su organización como un todo, deben traspasar la lectura morfológica, para incorporar la lectura social y metabólica en las propuestas.
- Para cada uno de los estratos, se identifica un papel predominante con objetivos específicos en cuanto a la ordenación global. Este papel se sustenta de una serie de elementos que permiten la factibilidad de estos objetivos. A continuación se hace una breve descripción sobre el papel que juega cada estrato de la ordenación urbana.

LA CIUDAD EN ALTURA: EFICIENCIA METABÓLICA

- Representa el estrato con mayor incidencia sobre la atmosfera, por lo tanto, la relación con las condiciones del entorno son de gran relevancia. Es un lugar idóneo para la captación de energía y agua, almacenamiento de residuos orgánicos y ubicación de cubiertas vegetales. El potencial de eficiencia mantiene una estrecha relación con la compacidad de los tejidos urbanos y evidentemente con las condiciones climáticas del lugar. Destaca el papel metabólico en esta cota, ya que se encuentran los elementos que ofrecen productividad a la estructura edificada, como son las cubiertas de los edificios.
- La cubierta debe entenderse como el espacio de actividad generador de un nuevo paisaje, soporte de elementos y usos, más allá de su función de simple protección del espacio interior.
- El urbanismo en altura, un concepto aun más nuevo que el concepto de ciudad subterránea, apunta en un primer estadio a la restitución parcial de la perdida de suelo asociada al proceso urbanizador. Las cubiertas verdes tienen funciones ecológicas en cierto equilibrio con las funciones ambientales-efectos microclimáticos, corredores verdes, retención de aguas pluviales-y de las funciones energéticas- captación de energía, aislamiento térmico, etc. La idea de las cubiertas verdes no solo apunta a una mejora de la biodiversidad o del balance hidrológico, sino que también tienen asociados múltiples usos y funciones sociales.
- La integración de elementos que apuntan a un nuevo modelo de metabolismo urbano también forman parte del repensado de la ciudad en altura: la captación de energía solar y eólica, la retención de agua o la producción descentralizada de compost pueden formar parte de un nuevo concepto de ciudad eficiente que pretende cerrar los ciclos naturales in situ.

LA CIUDAD EN SUPERFICIE: HABITABILIDAD

- Este estrato se caracteriza por su incidencia sobre el espacio público y en las condiciones de habitabilidad. Es donde se desarrolla principalmente la movilidad en todas sus variantes. El elemento clave, por tanto, recae en la ordenación del espacio transitable, dando prioridad a las redes de movilidad alternativas como son a pie, en bicicleta y sistemas de transporte públicos. Los elementos que destacan en este estrato son: la vegetación, el agua, las características materiales de fachadas y pavimentos, el grado de diversidad ligado a la actividad económica, la calidad del aire y calidad sonora, entre otros.
- La propuesta de ordenación debe conseguir la confortabilidad y seguridad de los ciudadanos en el espacio público controlando las variables del entorno como elemento clave de la habitabilidad: temperatura, sombras, paisaje sonoro, volumen verde, diversidad urbana o inmisión contaminante.

LA CIUDAD SUBTERRÁNEA: FUNCIONALIDAD

- Por ultimo, se identifica como tercer estrato, y su papel predominante recae en su aprovechamiento como espacio vinculado a las infraestructuras y en definitiva a la funcionalidad del sistema. Este nivel ordena espacios donde los requerimientos de habitabilidad son diferentes al de la superficie. Es un estrato en el que importa el interior, los espacios contenidos y su máximo aprovechamiento como elementos de apoyo en la acumulación de energía, almacenamiento de agua, canalizaciones de servicios habituales y funciones relacionadas con el vehículo privado.
- La inclusión del metabolismo urbano en el concepto de urbanismo sostenible hace aparecer nuevos elementos técnicos basados en la autosuficiencia que conlleva, a su vez, a la descentralización ya la internalización de infraestructuras.
- Como consecuencia de la escasez de espacio público, sobre todo en los núcleos históricos, se plantea cada vez más la reubicación de elementos infraestructurales, por ejemplo, la recogida de basuras en el subsuelo. Otros aspectos son los relacionados con los depósitos de retención de aguas pluviales, depósitos estacionales de agua caliente con origen en captación solar térmica, plataformas logísticas para la distribución urbana, etc.

La autosuficiencia energética, la del agua o también la descentralización de infraestructuras incrementan el espacio necesario para estos usos y obligan a su regulación en la ordenación urbanística.

- Los indicadores propuestos responden a la ordenación del espacio urbano en tres niveles. Se trata de redistribuir las funciones propias del sistema, actualmente muy concentradas en superficie, de manera que el subsuelo y la altura asuman parte de estas funciones con el fin de hacer más eficiente el conjunto del sistema. A partir de esta organización, se obtiene una gran liberación del espacio en superficie, favoreciendo su uso para el incremento de las relaciones sociales entre ciudadanos.
- La aplicación del urbanismo de los tres niveles muestra las interrelaciones que se establecen entre los diferentes ejes del modelo de sostenibilidad. Todos los indicadores están interrelacionados. Así, por ejemplo, la compacidad del tejido urbano en altura condiciona la insolación de las fachadas y, por tanto, incide sobre la demanda de energía para la climatización interior de los edificios, aspecto que pertenece a la eficiencia. Otro ejemplo son las zonas verdes, las cuales tienen incidencia sobre la biodiversidad y calidad de los espacios públicos como paisaje urbano (complejidad) así como también sobre las superficies permeables y el balance de calor urbano (eficiencia).
- Tenemos, pues, tres planos que dan lugar al urbanismo en altura, al urbanismo en superficie, y al urbanismo subterráneo. El desarrollo de los mismos proporcionará, como lo hizo el urbanismo ortodoxo, un conjunto de instrumentos de carácter legal, económicos y organizativos acomodados a un nuevo statu quo y a la resolución de los nuevos retos.
- El urbanismo ecológico en altura permite la creación de una capa de biodiversidad que se añade a la capa en superficie, restituyendo, en parte, la capacidad biológica que la urbanización le ha arrebatado.
- La definición de dos niveles de verde urbano, uno en altura y otro en superficie, conectados con árboles de gran porte, enredaderas, etc., modifica la concepción actual de la biodiversidad urbana, pudiéndose conectar con otros programas interesantes como la creación de paisajes sonoros ligados a la avifauna insectívora (cantora), a programas de auto compostaje de la materia orgánica residual domestica o proporcionar beneficios energéticos derivados de la inercia térmica de las cubiertas verdes.
- El urbanismo ecológico subterráneo incluye el suelo estructural para obtener la habitabilidad adecuada para la vegetación fundamentalmente arbórea. .

RETO 7_ LA DENSIDAD COMO VARIABLE ESTRATÉGICA

DENSIFICACIÓN

- El objetivo es conseguir alcanzar una masa suficiente que provoque la tensión adecuada para facilitar las relaciones sociales y comerciales estableciendo umbrales de compacidad que nos garanticen un volumen de ciudadanía, actividades y servicios por zonas de la ciudad desarrollando así con fluidez y eficacia las funciones urbanas: tanto metabólicas como de información sin que ello suponga una congestión excesiva.
- Aunque la urbanización tiene el potencial de hacer que las ciudades sean más prósperas y los países más desarrollados, muchas ciudades alrededor de todo el mundo han confiado en un modelo que es insostenible en muchos aspectos. Las densidades urbanas están disminuyendo a nivel mundial.
- Ambientalmente, el modelo seguido en los últimos años de urbanización engendra una su urbanización de baja densidad- mayormente dirigida por el interés privado en vez del público, y parcialmente facilitada por la dependencia del automóvil propio; esto conlleva un alto consumo de energía y contribuye peligrosamente al cambio climático.
- El mantenimiento de una densidad óptima será un desafío fundamental que requerirá la aplicación de políticas específicas.
- En San Fernando, un **desarrollo integral de alta densidad se considera como un paso necesario para promover la sostenibilidad del entorno natural y urbano de la ciudad a largo plazo.**
- La forma de ocupar la ciudad y de distribuir las viviendas determinará cuántas personas pueden habitarlo, y esa será la base del resto de dinámicas (de movilidad, económicas, sociales, etc.) que allí se desarrollan.
- **Permite incrementa el dinamismo** de las actividades económicas de proximidad; Permite apoyar la provisión de una amplia gama de servicios sociales; Permite suministrar, de forma más económica, servicios por unidad de construcción, tales como agua, alcantarillado y electricidad; Permite la integración de los transportes públicos con otras formas de transporte (caminable, ciclista); y permite usar el suelo de forma integrada - yendo desde usos claramente mixtos a la proximidad espacial razonable de los diferentes usos.
- Atendiendo a los principios asumidos por esta Agenda urbana, descritos en la **Carta para la planificación ecosistémica de las ciudades**, densidad y compacidad son determinantes para garantizar la vitalidad y habitabilidad urbana.
- Queremos **conseguir la tensión adecuada que facilite las relaciones sociales y comerciales** estableciendo umbrales de compacidad que nos garanticen un volumen de ciudadanía, actividades y servicios por zonas de la ciudad.
- Establecemos como intensidad mínima a la debemos tender en los tejidos residenciales de una compacidad absoluta de 5 metros, o el equivalente a una edificabilidad bruta de 1,25 m2t/m2s.
- Se debe **construir, prioritariamente, edificios plurifamiliares en altura, que reduzcan el consumo de suelo**.
- Para alcanzar una densidad de viviendas de más de 80 viviendas/ha necesitamos una compacidad absoluta media de 4,7 metros y sw 100 viviendas/ha, a partir de una compacidad absoluta de 6 metros.
- Fijamos estos estándares para alcanzar un parámetro mínimo de densidad que evite áreas dispersas fomentando una ciudad socialmente integradora con actividad de proximidad.
- El objetivo es lograr que en las diferentes áreas urbanas de la ciudad y en la totalidad en su conjunto, se alcance una masa suficiente de ciudadanía que permita desarrollar con fluidez y eficacia las funciones urbanas: tanto metabólicas como de información sin que ello suponga una congestión excesiva.
- Este modelo razonable de densidad debemos completarlo con una superficie de espacios públicos: verdes, plazas y aceras, que den sentido a este; efecto densificador, otorgando; sentido a las funciones de la vida ciudadana relacionadas con el descanso, el relax, el silencio y el contacto tranquilo entre los portadores de información.

EVALUACIÓN URBANA

- Según la evaluación realizada por la Agenda Urbana del desarrollo urbano de San Fernando en base a los indicadores de la AUE, el planeamiento vigente en el municipio de San Fernando, que cuenta ya con 10 años de antigüedad, su densidad propuesta, consumo de suelo, parque de viviendas, se obtiene valores de indicadores, por debajo de la media nacional.
- Sin embargo, en lo referente a consumo de suelo, y valores de indicadores, relativo a la densidad y compacidad del modelo propuesto por el Plan General, ofrece valores superiores a la media, ello es debido a que el modelo urbano a desarrollar, se caracteriza por un crecimiento austero en suelo urbanizable (6,2%), frente a una amplia oferta de actuaciones de reforma interior en suelo urbano, que suponen un total de un 10,10% del suelo urbano consolidado, con densidades medias de 60,5 viv/ha, frente a la densidad media existente de 52,6 viv/hab.

San Fernando_ Densidad de población y de viviendas_ AU

1_ Densidad de Población:

Suelo Urbano:	799,15 Has.
Suelo Urbanizable Sectorizado:	65,76 Has.
Población existente y propuesta en PGPU:	114.894 hab.
Población 2009:	96.366 hab.
Nueva población propuesta PGOU 2011:	18.528 hab.
Densidad de Población según análisis AUE:	121,1 Hab/has
Densidad de Población SU según PGOU 2011:	136,56 Hab/has
Densidad de Población SUB según PGOU 2011:	87,59 Hab/has
Densidad Total propuesta PGOU 2011:	132,84 Hab/has

1_ Densidad de Viviendas:

Número de vivienddas 2011:	33.921 viv.
Número viviendas propuestas PGOU 2011:	41.301 viv
Densidad media de viviendas en SU:	42,45 viv/has
Densidad media de viviendas en SU y SUNC PGOU 2011:	48,68 viv/has.

- Por otro lado, según el análisis realizado por el Ayuntamiento de San Fernando en el Sistema de Indicadores Ambientales (greenurbandata) hay un 48% de superficie de suelo urbano con una densidad mayor de 40 viv./Ha. La tendencia deseable, según este análisis es que más del 50% de la superficie del suelo urbano presente una densidad superior a 40 viv./ha.
- El modelo urbano de San Fernando es compacto, de media densidad y con diversidad de usos. Con respecto a las determinaciones establecidas para los suelos de nuevo crecimiento, la Agenda Urbana Española establece parámetros de mayor densidad y compacidad, que nos lleva a reflexionar sobre la **necesidad de establecer un mayor incremento de densidad y**

edificabilidad, principalmente en la zona sur de la ciudad para aproximarse a los valores medios establecidos por la AUE. 10

- En la zona sur de la ciudad se han concentrado el mayor número de viviendas unifamiliares y una población desconectada del resto de la ciudad venida mayoritariamente de Cádiz, en busca de una vivienda nueva a un precio asequible con fácil salida a la capital. En la zona de desarrollo de la zona sur de Camposoto debemos intervenir aumentando densidad, compacidad y complejidad en los suelos aún por desarrollar. Debemos seguir aumentando sus actividades económicas de proximidad y profundizar en mejorar su conexión con el resto de la ciudad

[10] Evaluación PGOU

02
EFICIENTE

META 02_ EFICIENTE

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LA AU ESPAÑOLA

INSTRUMENTOS	10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.

META 02_ CIUDAD EFICIENTE

Es una ciudad con futuro. Que piensa el mañana, donde sus líderes tienen una visión. Donde se construye esa visión, esas ilusiones de forma compartida. Que es capaz de transmitir y compartir ese futuro. Referente, con elementos positivos que la hacen modelo y referencia. Eficiente, que funciona bien, equilibrada, en todos sus servicios.

- Estamos inmersos en un cambio de era y en la formulación de nuevas en casi todos los campos de la vida que formulan un nuevo paradigma de sociedad.
- La ciudad eficiente, se refiere a un tipo de desarrollo urbano basado en la sostenibilidad que es capaz de responder adecuadamente a las necesidades básicas de instituciones, empresas, y de la propios ciudadanía, tanto en el plano económico, como en los aspectos operativos, sociales y ambientales.
- Las ciudades eficientes se basan en el desarrollo urbano sostenible utilizando la Tecnologías y la innovación para la gestión de los servicios que se presta a la ciudadanía. También llamadas ciudades inteligentes tienen como objetivo conectar las diferentes áreas que forman una ciudad; desde la gobernanza, la economía y la movilidad hasta el medio ambiente, la energía y la seguridad. De tal forma que se creen entornos mucho más eficientes que mejoren la vida de sus ciudadanos.
- San Fernando centrará en su proyecto **Cloud Administración** el uso de plataformas tecnológicas para el intercambio de datos en los diferentes sistemas permitiendo así un control y gestión de la ciudad mucho más eficaz como desarrollamos en la Meta 07. Innovadora.
- Pero más allá de las herramientas digitales que le permitan aumentar su eficiencia, el Ayuntamiento debe **afrontar de manera decidida la transformación de la administración municipal y el modo de prestación de sus servicios municipales**. Sin adaptar la administración a la nueva realidad cambiante, aportándole la capacidad para responder a los retos disruptivos que nos plantea la nueva era, los procesos para el cambio de ciudad se convierten en desafíos imposibles que harán inútil todos nuestros esfuerzos.

RETOS:

- Reinventar la Administración Municipal
- La ciudad como valor de liderazgo

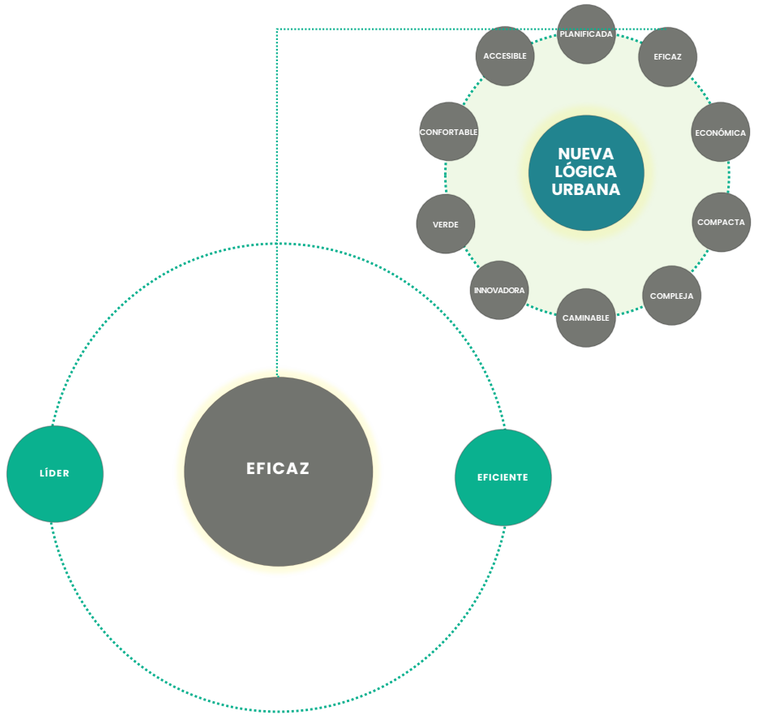

RETO 1_ REINVENTAR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- **La búsqueda de un desarrollo sostenible, desde la ejecución de un nuevo modelo socioeconómico de ciudad, es el eje central de nuestro proyecto municipal**. El Ayuntamiento de San Fernando está firmemente comprometido con un desarrollo que dé respuesta a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras. Nos enfrentamos a numerosos retos en materia de sostenibilidad, contaminación, cambio climático, energía sostenible o transformación digital. Pero para lograr nuestros objetivos, es necesario replantearnos la propia organización de la ciudad.
- La sociedad se transforma deprisa, en poco tiempo **han cambiado radicalmente la forma en la que trabajamos, consumimos, nos relacionamos, divertimos, desplazamos, o lo que desatan nuestros peores temores**. A los efectos de la crisis financiera global y a los de la crisis por Coronavirus, que está causando la mayor recesión mundial de la historia, se le añaden la crisis medioambiental del planeta y los efectos económicos y sociales de la globalización y la revolución tecnológica, que han puesto en cuestión de manera radical al funcionamiento de los gobiernos, administraciones y servicios públicos. Consideramos que las transformaciones de nuestra sociedad, especialmente de las ciudades, no han hecho más que empezar.
- **La nueva realidad surgida requiere de nuevas formas de entender la administración**, nuevos modelos de desarrollo en los ámbitos económico, urbano y social, una nueva sensibilidad medioambiental y una mayor transparencia y participación de los procesos de gestión pública. Y, sin duda, **requieren un reforzamiento de los servicios públicos** que se han visto muy afectados por el deterioro de las cuentas públicas.
- **Reconocemos y compartimos que estamos inmersos en la transformación más disruptiva, amplia y acelerada que ha conocido la humanidad, y que son igualmente profundos e imparables los cambios sociales que esta situación están impulsando. La computación en la nube, el big data, los desarrollos de la inteligencia artificial, el internet de las cosas, las tecnologías de registros distribuidos base de blockchain, pueden ser la base de transformaciones aún más profundas e imprevisibles para los próximos años.**

- Estos cambios también han provocado una crisis en el concepto y funcionamiento de los servicios públicos. Así como las empresas se enfrentan a una segmentación de los mercados que les obliga a ofrecer productos y servicios más personalizados y casi siempre digitales, del mismo modo los servicios públicos, establecidos sobre la base de una misma prestación para todos, deben hacer frente a la inadaptación de sus prestaciones ante la diversificación y nuevas formas de demanda de la sociedad.
- Creemos que es esencial entender también en esta nueva realidad, que la profundidad y velocidad de **los cambios, son una enorme oportunidad de crecimiento y bienestar para todos**. La revolución digital cada día amplia nuestra capacidad para hacer las cosas de forma diferente, aumentando las oportunidades para desarrollar al mismo tiempo un nuevo modelo de relación de confianza con la ciudadanía y de desarrollo de ciudad. La esperanza para la sostenibilidad y las soluciones a las nuevas necesidades sociales se encuentran en la innovación y revolución digital.
- Sin embargo, **las administraciones, seguimos sin experimentar una transformación similar a la de otros sectores**. **La transformación de la administración tiene que producirse a través de una apuesta masiva por la innovación con el uso masivo e inteligente de los procesos digitales y de la tecnología**.
- Debemos ser capaces de **dar respuesta a las nuevas demandas desde una transformación y revisión profunda de la forma en la que venimos haciendo las cosas**. Debemos renovar las bases de la estructura administrativa completamente, debe cambiar profundamente la forma de hacer ciudad, de prestar servicios y de generar desarrollo, y hacerlo desde nuevas perspectivas que sean capaces de mejorar la productividad e impulsar un mejor

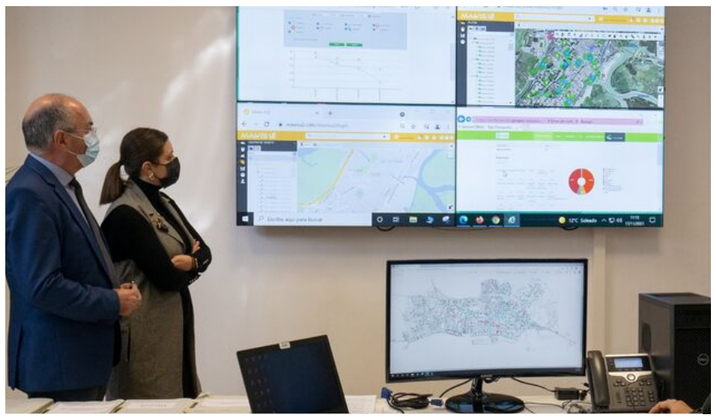

Centro de Coordinación Digital limpieza viaria. Ayuntamiento San Fernando.

- Defendemos que hay que crear las condiciones que **aproveche las oportunidades de la digitalización** para trabajar por un futuro común en pro de la dignidad humana, la estabilidad, un planeta sano, sociedades justas y resilientes y economías prósperas.
- Reconocemos que supone un reto de enorme magnitud, pero a la vez una enorme esperanza, a la que nos debemos entregar con toda la fuerza de la ilusión por alcanzar un nuevo tiempo, que debemos comenzar a construir cuanto antes, sumando todos los apoyos posibles para tener las máximas posibilidades de lograr alcanzar juntos los objetivos que plantea la transformación de nuestro modelo de desarrollo como ciudad.
- En 2020, la Organización de las Naciones Unidas proclamaba la "**Década para la Acción**". Desde la Ciudad de San Fernando nos sumamos decididamente a esta declaración y manifestamos la voluntad del Ayuntamiento por acelerar el trabajo para protagonizar los cambios transformadores del nuevo modelo urbano.
- Las administraciones no necesitamos procesos o leyes para la modernización de la gestión pública. Como la mayoría de los sectores necesitamos la reinvención de nuestros procesos adaptándolos a la nueva realidad
- La estrategia municipal debe replantear por completo el enfoque la manera en la que prestamos nuestros servicios a la ciudad. Cualquier ciudadano que se relaciona con las empresas que le ofrecen en su vida diaria los servicios que demanda, encuentra cuando se relaciona con una administración una maraña incomprensible ajena a los códigos actuales de funcionamiento.
- Poner en marcha un **Plan para la transformación de la administración municipal (Cloud Administración)** que aprovechando las ventajas de la revolución digital nos permita ser más eficiente, eficaz y accesible a la ciudadanía y las empresas. Al mismo tiempo, debe fomentar acciones para una economía más innovadora, ecológica e integradora desde el punto de vista social.
- **Portal de Servicios Públicos Municipales Avanzados** (Meta 07 Innovación)
- **Indicadores** como unidades de evaluación y medición de rendimiento. Los indicadores son datos que sirven para conocer y valorar las características de un hecho determinado. Son el instrumento que nos permiten evaluar de un modo objetivo la calidad y la sostenibilidad de la realidad urbana.
- **Balance de Gestión Anual** como un instrumento a través del cual el Ayuntmaaiento presente los resultados de su gestión anual. La importancia de este balance radica en que su propósito es informar acerca de los objetivos, metas y resultados de la gestión de los servicios, y es el medio a través del cual la institución podrá dar a conocer sus principales logros y no logros.
    - Presentación de las definiciones estratégicas y de los resultados más relevantes.
    - Identificación del Ayuntamiento en estructura y, dotación.
    - Resultados de la gestión, de situación socioeconómica, gestión financiera, de recursos humanos.
    - Desafíos para el siguiente ejercicio.

Servicios Públicos
Municipales
San Fernando

Cada Día Mejor

- Nueva **Relación de Puestos de Trabajo** como el instrumento organizativo mediante el cual estructurar el personal municipal. Es un documento clave e imprescindible para el futuro de la gestión municipal.
- **Plan Normativo**.
- **Plan de Reorganización de Edificios Municipales.**
- Nueva **Empresa de Servicios Públicos Municipales**
- Nueva **Empresa mixta de gestión del Agua. Aguas de San Fernando.**
- **Programa de Captación de Oportunidades, talento e Inversiones.** (Meta 03. Económica)
- **Lab Municipal.** Laboratorio de innovación urbana del Ayuntamiento de San Fernando**.** (Meta 07 Innovación)
-

RETO 8_ LA CIUDAD COMO VALOR DE LIDERAZGO

IMPULSORES DEL CAMBIO

- San Fernando AU debe ser un municipio líderes en lograr los objetivos de sostenibilidad, progreso económico, justicia social y buen gobierno gracias a su capacidad de anticipación; a su audacia creativa, empuje innovador y alma solidaria, y, por encima de todo, a su voluntad de situar a las personas en el centro.
- La culminación exitosa de **la transformación disruptiva para la ciudad necesita de fortísimo liderazgo y voluntad política**, pero incluso con poniendo todo nuestro empeño como impulsores del cambio solo se logrará desde la asociación con todas las partes interesadas tejidas sobre alianzas de fuertes compromisos y convicciones .
- En este sentido el Ayuntamiento ejercerá como institución dinamizadora y promotora de gran parte de las iniciativas pero la ciudad necesita asumir un nuevo rol en el liderazgo que ejerce como organización.
- Creemos en San Fernando como una ciudad líder, en unos servicios municipales de amplia gama de calidad y con un tejido asociativo cívico, ciudadano, plural, amplio ue trabaja codo con coco, desde el diálogo, con el mucipio para alcanzar juntos los retos que queremos.
- Pero ¿cómo pensamos, actuamos, potenciamos y convencemos, desde la acción municipal, a una ciudadanía descreida, despistada, cabreada o incomunicada con las administraciones.?
- Nos encontramos en los **tiempos de la inicativa, de la proacción, del sugerir, del diálogo, de la innovación y el atrevimiento**.
- La respuesta es **trabajar desde la emoción**, comprometidos por **crear una San Fernando con Notoriedad**. Construida cada día, imparable. San Fernando más que un**a ciudad conviertida en una Marca**.
- Que ejerce un liderazgo en su entorno y entre las ciudades desde un estilo propio:
    - Tomamos la iniciativa. No vamos a remolque
    - Presentamos una nueva imagen, una nueva identidad, un nuevo hacer municipal.
    - Buscamos la máxima Calidad en lo cotidiano y los proyectos de futuro
    - Logramos la ciudad que soñamos, con retos, con estilo propio.
    - Respondemos a los intereses de la ciudadanía. Mejoramos su cotidianeidad y tenemos un proyecto de futuro.
    - Elaboramos un discurso global de ciudad potente: una visión que entusiasma.
    - Entusiastas, innovadores, covenvidos de lograr lo imposible.
    - Creamos alianzas. Tenemos una estrategia global

En las administraciones "nada cambia, a pesar que nada permanece ya como antes":

Proponemos una manera de actuar actual. Adecuada a los tiempos de la inteligencia, la creatividad y la comunicación. Que refleje en las formas de la ciudad Ideas y Liderazgo. Una organización que se relaciona con la ciudadanía desde la emoción y trabaja para la ciudad que soñamos

Una Ciudad innovadora llena de ideas y propuestas, crítica, informada, conectada. Que se atreve a probar y diferenciarse. Que llama poderosamente sin complejos la atención. Con un tono propio personal, que hace que el municipio emerja con luz propia. Memorable, recordable, entre el magma de ciudades.

- **La nueva era, necesita que arriesgemos, que nos soltemos, que optemos por nuevas cosas, diferentes. Que Inventemos, innovemos, creemos.**

Tenemos que ejercer nuestra responsabilidad de cumplir nuestros Retos. **Nada hay más motivante para una ciudad que el sentimiento de pertenencia y la propia autorrealización**. Necesitamos que conseguir que todos vuelvan a sentirse útiles y orgullosos de lo que aportamos cada uno en lograr los retos como colectivo.

Necesitamos **una ciudad como marca, con ideas y propuestas capaces de ilusionar y emocionar**. San Fernando quiere ejercer ese líderazgo en complicidad con su ciudadanía. Situarnos en la órbita de las ciudades con claras opciones de futuro cualificado.

La marca San Fernando es nuestro mayor valor actual. Hacia el que la ciudad debe trabajar por fijar su propuesta nítida, mantenerla, cultivarla y acrecentarla desde el liderazgo de la acción por transformarlo todo. El horizonte de construir la esperanza de algo de una vida, una ciudad y un mundo mejor.

03
ECONÓMICA

META 03_ ECONÓMICA

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LA AU ESPAÑOLA

ECONOMÍA URBANA	7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. 11 P E	7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local. 11 E

META 02_ CIUDAD ECONÓMICA

Una ciudad de oportunidades, con atracción de inversión, que alienta el desarrollo local, desde el más pequeño empresario a las grandes empresas, y agiliza las gestiones administrativas. El desarrollo económico no tiene por qué traer buenas ciudades, más bien la experiencia nos dice lo contrario, sin embargo, las buenas ciudades sí traen desarrollo económico.

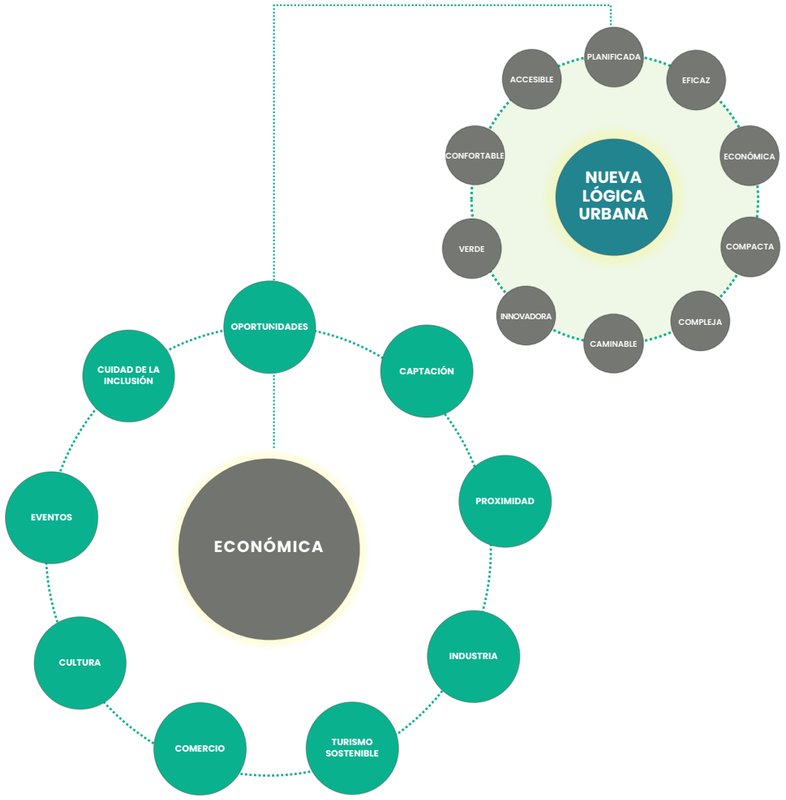

RETOS

- Ciudad de oportunidades. Impulsar y favorecer la economia urbana
- Captación de Oportunidades, Talento e Inversiones.
- Generar economía de proximidad
- Recualificar para un nuevo modelo de Industria
- Turismo sostenible de calidad
- Fomento del Comerio y la hostelería
- Meridiano Cultura
- Eventos. El potencial de lo efímero para el comercio y la hostelería.
- Ciudad de la Inclusión

RETO 9_ CIUDAD DE OPORTUNIDADES. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

- Las ciudades nos hemos convertido en potentes núcleos de generación de economía que desempeñan un papel protagonista en el crecimiento y desarrollo tanto a nivel autónomo como nacional. En las ciudades se concentran las mayores inversiones y donde se produce la economía de proximidad y de proximidad. Por tanto, el modelo y dinamismo municipal tiene una enorme trascendencia dentro de la Bahía de Cádiz y responsabilidad como generador de empleo.
- Podemos evadir nuestra responsabilidad, pero somos las ciudades con la ayuda de otras administraciones (especialmente la europea) y de la inversión privada, quienes podemos hacer mucho por mejorar la situación económica y laboral del municipio.
- Pero el proceso productivo no deja de sufrir transformaciones radicales que son un enorme obstáculo al desarrollo, pero también son al mismo tiempo una formidable oportunidad para San Fernando, que había perdido su sitio en los últimos procesos de la industrialización y desarrollo del turismo en la Bahía de Cádiz.
- Tenemos que aprovechar con inteligencia, los cambios que se están produciendo, para situar al municipio dentro de las nuevas tendencias y demandas del capital, de las inversiones y de los nuevos modos de desarrollo.
- San Fernando es un motor de crecimiento e innovación. En los últimos años San Fernando ha sido receptora de importantes inversiones privadas que, entre los municipios de la Bahía, han seleccionado San Fernando para concentrar su actividad. Inditex, Ten Brinke, Castellana Properties, MYM Investments, franquicias de restauración y del retail, entre otras muchas, han invertido en San Fernando como centro de concentración o ampliación de su actividad.
- Sin embargo, el crecimiento económico afronta nuevos retos a los que no podemos estar ajenos con los que aparecen nuevas oportunidades que se pueden abordar a través de la política urbana.

- La promoción del desarrollo económico sostenible local sienta, por tanto, las bases para ejecutar cambios imprescindibles en la ciudad.
- La búsqueda de un desarrollo sostenible, desde la ejecución de un nuevo modelo socioeconómico de ciudad, es el eje central de nuestro proyecto municipal. El Ayuntamiento de San Fernando está firmemente comprometido con un desarrollo que dé respuesta a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.
- No es posible un buen desarrollo económico sin un buen desarrollo urbano. La Estrategia para un nuevo modelo de desarrollo económico del municipio es un elemento central de la nueva perspectiva integral de la ciudad, y vincula su competitividad y dinámica al cambio de modelo de hacer ciudad, producir y consumir.

El dinamismo de la organización; la reputación y prestigio institucional como estrategia para atraer inversión, talento y financiación; y la Calidad Urbana de sus infraestructuras y su sostenibilidad como estrategia de impulso y fomento de la economía local.

SAN FERNANDO CIUDAD DE OPORTUNIDADES

- Estamos inmersos en la transformación más disruptiva, amplia y acelerada que ha conocido la humanidad, y que son igualmente profundos e imparables los cambios sociales que esta situación están impulsando. La computación en la nube, el big data, los desarrollos de la inteligencia artificial, el internet de las cosas, las tecnologías de registros distribuidos base de blockchain, pueden ser la base de transformaciones aún más profundas e imprevisibles para los próximos años especialmente para la economía y el empleo.

1_ REPUTACIÓN INSTITUCIONAL Y MARCA CIUDAD

- San Fernando debe cultivar de manera precisa su reputación y reconocimiento como ciudad y administración gestora en todos los que participan y conforman su ecosistema: trabajadores, proveedores, competidores, ciudadanía, usuarios, prestadores de servicios, otras administraciones, inversores… basándose en la calidad de los servicios que ofrece, la seguridad y solvencia que ofrece, las acciones que desarrolla, los proyectos que ejecuta, el compromiso y trabajo de sus referentes, por el cumplimiento de los compromisos y el nivel de satisfacción que produce sus acciones.
- La Reputación institucional no se limita a cuestiones de cumplimiento de normas y procedimientos meramente formales, sino que se asientan en todos los aspectos de la administración hasta el fondo, en el sentido pleno de la Organización.
- La Reputación Institucional del Ayuntamiento y la Ciudad como generadores de confianza para la atracción de inversiones y actividad son la causa final.
- En este sentido, la ciudad ha mejorando su gestión, también en lo económico, **maximizando su capacidad en la captación de fondos en convocatorias** de otras instituciones, en concurrencia competitiva. Ha reducido su deuda per cápita de los 577 € por ciudadano a los 196 €, desde los 56 millones de deuda a los 18 millones, convirtiéndose en el **ayuntamiento con menos deuda de los grandes municipios de la provincia de Cádiz**, con una deuda de 40 millones menos que el siguiente Ayuntamiento. Igualmente es el Ayuntamiento de la provincia que antes paga a sus proveedores.
- Trabajamos este prestigio de fondo con trabajo y organización. San Fernando debe hacer y hace las cosas bien en un sentido muy amplio, incluyendo cuestiones como seguridad jurídica, cumplimiento de los acuerdos, planificación, cuestiones éticas, gestión de la diversidad e igualdad, materia medioambiental e imagen de ciudad emitida y percibida. Para esta Agenda las cuestiones referidas a la Reputación institucional constituyen una síntesis de los factores de éxito del municipio.
- Una marca ciudad es el propio nombre de la ciudad al que se asocia una serie de atributos singulares y exclusivos por los que se puede identificar, reconocer y diferenciar dicha ciudad de otras.
- Una **marca de ciudad** tiene que utilizarse como símbolo de su personalidad y debe estar asociada a una serie de activos y recursos urbanos existentes, a unos valores relacionados con el modelo de la ciudad y con una significativa capacidad de atracción.
- Convertimos al estado de conservación de la ciudad, su modo urbano, su movilidad, su belleza, identidad, la imagen que el municipio proyecta (su prestigio) como marca al exterior, como estrategia central de nuestra economía. Cuidamos el prestigio y su reputación como ciudad referencia para la atracción de inversiones, talento y financiación.

2_ DINAMISMO PÚBLICO

- Un Ayuntamiento que alienta y fomenta el desarrollo económico local, desde el más pequeño empresario a las empresas más grandes, y agiliza la gestión de licencias y otros servicios administrativos.
- Que proporciona un contexto igualitario, a las microempresas, a las empresas pequeñas y medianas, y apoya el Desarrollo económico local por medio de sus propias funciones de contratación y adquisición.
- El Ayuntamiento de San Fernando se ha caracterizado en los últimos años por su enorme dinamismo tanto en materia inversora como en el número de actividades desarrolladas.
- Seguir crecimiento como ayuntamiento que fomenta la inversión pública en obras y servicios y que realiza una captación eficiente de financiación extraordinaria y externa para realizar inversiones en el municipio. La inversión municipal ha crecido de los ____ a los ____ anuales. Los servicios municipales han pasado de ____ a ____ y todo esto con una reducción de la deuda municipal del ____.
- El dinamismo municipal de contratos en obras y servicios, unido a una reputación institucional firme en el cumplimiento, rigurosidad y seguridad, permiten que muchas empresas generen empleo y crezcan de manera efectiva vinculando su actividad a la actividad pública del Ayuntamiento.
- El dinamismo municipal en la organización de actividades y eventos permite al comercio y la hostelería, así como a las empresas prestadoras de servicios vinculados, crezcan y generen empleo.
- Este dinamismo en obras, servicios y actividades y la rigurosidad institucional son un reclamo para la instalación de nuevas empresas.
- El Ayuntamiento debe reconocer y profundizar en el papel y potencial de la economía compartida tanto para hacer que los servicios públicos sean más asequibles y accesibles como para promover el desarrollo económico local.

3_ CALIDAD URBANA

- Los municipios con dinamismo público y ciudadano, pero también con una gran calidad urbana son atractores para la nueva economía. La ciudad como parte de la competitividad de la empresa.
- El incremento de la economía no productiva vinculada a la prestación de servicios, a la automatización de procesos y a la terciarización de la economía exige por parte del mundo empresarial cada vez más una mejora continua de la calidad de la escena urbana donde ubican sus actividades. Han surgido nuevas tipologías de espacios empresariales e industriales donde se produce una interrelación continuada entre la producción y

distribución de bienes y la prestación de servicios que lleva a una fusión entre lo industrial y lo terciario.

- La calidad urbana, traducida en su mantenimiento, belleza, identidad, sostenibilidad, habitabilidad y, prestigio o reconocimiento hacen a una ciudad más atractiva para estas nuevas empresas.
- Las nuevas empresas surgidas de este cambio de modelo productivo requieren de nuevos contenedores empresariales ligados a actividades que han suprimido totalmente las tareas de fabricación. En estos nuevos escenarios de generación de actividad la ciudad y la forma en la que se hace ciudad tiene y tendrá en el futuro un protagonismo trascendental.
- A diferencia de la lógica de las empresas clásicas, los emprendedores de la nueva economía funcionan a partir de proyectos, de equipos, de asociaciones puntuales o de colectivos. Buscan localizaciones en ciudades que aporten calidad y diferenciación, locales adaptables y flexibles.
- San Fernando debe profundizar en su estrategia de embellecimiento e identidad urbana. Debe recualificar el espacio industrial de Fadricas 1 hacia un espacio urbano de alta calidad de su infraestructura para convertirse en un Parque Empresarial.
- Los grandes equipamientos y actividades emergentes y las grandes infraestructuras presentan una enorme capacidad para articular, vertebrar y catalizar el municipio y, por consiguiente para aportar actividades y de carácter singular capaces de construir una nueva semiología que otorgue a la ciudad variedad y diferencia, al tiempo que la imprescindible policentralidad.

La reputación y prestigio instituciona; el dinamismo de la organización y la ciudad; y la Calidad Urbana de sus infraestructuras y su sostenibilidad, como estrategia de impulso y fomento de la economía local y atracción de inversión, talento y financiación.

EVALUACIÓN URBANA

- La Estrategia para un nuevo modelo de desarrollo económico del municipio es un elemento central de la nueva perspectiva integral de la ciudad, y vincula su competitividad y dinámica al cambio de modelo de hacer ciudad, producir y consumir. El objetivo es ser un municipio capaz de generar empleo y bienestar para la ciudadanía. San Fernando avanza como potente núcleo de generación de economía que desempeña un papel protagonista en el crecimiento y desarrollo.
- En la actualidad el municipio de San Fernando presenta un porcentaje de parados según los datos del SEPES del 24,16%, valores muy superiores a la media nacional. Frente a este indicador, el municipio presenta así mismo un porcentaje elevado de autocontención laboral,, es decir, la población que trabaja y reside en la isla, supone el 50% de la población ocupada del municipio.
- Entre los indicadores asociados a evaluar para la implantación de la AUE con esta meta, contempla la tasa de población activa y la autocontención laboral.
- El Plan General propone un modelo de crecimiento en suelo urbano y urbanizable, que incorporan porcentajes de usos de actividades económicas complementarias a la actividad residencial, con la finalidad de construir tejidos urbanos más complejos y diversos y donde también se planifican actuaciones de uso global terciario con la finalidad de promover nuevas áreas de centralidad para la ciudad.
- De la superficie total de las actuaciones contempladas por el Plan General en Suelo Urbano No Consolidado (111,04 has), el 61,65% de la superficie (68,45 has) se corresponden con las áreas de reforma interior propuestas “ex novo” por el planeamiento, es decir, no transitorias, ni procedentes del PEPRICH, cuya finalidad es la regeneración urbana, revitalización y la recualificación de las áreas de ciudad donde se localizan. Este conjunto de actuaciones propone incrementar la edificabilidad de la ciudad en 466.713,31 m2t, de los cuales un 37,16% está destinado a usos de actividades económicas.
- Destacan, por su dimensión, localización y características, las actuaciones de reforma interior con ordenación diferida de Bahía Sur (ARI BS 01), Polígono de Tiro Janer (ARI CA 07) y la actuación singular que plantea la cubrición del paso del ferrocarril y la Carretera CA-33 (AR CS 08). Estas actuaciones proponen nuevas áreas de centralidad y se distribuyen de manera equilibrada por la ciudad, reforzando las carencias de la zona sur de Camposoto, de menor densidad y compacidad urbana, complementando la oferta terciaria ya existente en Bahía Sur, o mediante la propuesta estratégica de un tejido mixto que va a contribuir a acercar y coser la ciudad con el Barrio de La Casería, a la vez que genera nuevos ámbitos de actividad.
- Destacan, por su dimensión, localización y características, las actuaciones de reforma interior con ordenación diferida de Bahía Sur (ARI BS 01), Polígono de Tiro Janer (ARI CA 07) y la actuación singular que plantea la cubrición del paso del ferrocarril y la Carretera CA-33 (AR CS 08). Estas actuaciones proponen nuevas áreas de centralidad y se distribuyen de manera equilibrada por la ciudad, reforzando las carencias de la zona sur de Camposoto, de menor densidad y compacidad urbana, complementando la oferta terciaria ya existente en Bahía Sur, o mediante la propuesta estratégica de un tejido mixto que va a contribuir a acercar y coser la ciudad con el Barrio de La Casería, a la vez que genera nuevos ámbitos de actividad.
- Solo las actuaciones de reforma interior con ordenación diferida, aportan el 75% de la nueva edificabilidad de actividades económicas prevista para la ciudad en actuaciones del suelo urbano.
- De la superficie total del suelo urbanizable sectorizado (65,76 has), el 49,88 % (55,38 has) se corresponden con los sectores de suelo urbanizable sectorizado u ordenado propuestos “ex novo” por el plan, es decir, se corresponde con la superficie del suelo urbanizable sectorizado descontado los sectores procedentes del planeamiento anterior y la superficie destinada a sistemas generales. La propuesta de suelo urbanizable supone incrementar la edificabilidad de la ciudad en 363.714,31 m2t, de los cuales el 13,60% está destinado a usos de actividades económicas.
- La oferta total de edificabilidad con destino a actividades económicas de los nuevos sectores propuestos supone 29.980 m2t, que repercutido sobre los nuevos habitantes asociados a los desarrollos urbanísticos nos da un índice de 7 m2t/hab, dentro de los valores de EQUILIBRIO deseables para ciudades medias-grandes establecidos por la AUE, desde el Sistema Municipal de Indicadores para la Sostenibilidad.
- El modelo urbano propuesto por el Plan General de San Fernando, en lo que respecta al fomento de la economía local, se complementa con el área de incremento de aprovechamiento prevista para recualificar el tejido industrial del Polígono de Fadricas, de 43.565,90 m2t.
- No obstante, frente una propuesta equilibrada, que fomenta la implantación de nuevos desarrollos terciarios para la ciudad, la valoración en claves de AUE, nos lleva a reflexionar sobre la necesidad de ampliar aún más la oferta de actividades económicas al sur de la ciudad, sobre la construcción de tejidos aún más densos, que aporten mayor riqueza funcional e intercambio de información, y a la necesidad de actualizar la vocación de los polígonos industriales tradicional, para avanzar en estrategias efectivas para su reciclaje y regeneración y en propuestas de mejora funcional y recualificación ambiental del tejido urbano existente.
- La superficie total de las actuaciones del Suelo Urbano No Consolidado (no transitorias ni incluidas en PEPRICH) con contenido terciario asciende a 684.560,12 m2, de la edificabilidad total que se

propone (466.713,31 m2t), el 37,16% es edificabilidad con destino a usos terciarios (173.434,14 m2t).

- La superficie total de los sectores del Suelo Urbanizable (sin contabilizar el SUOT) con contenido terciario asciende a 398.758 m2, de la edificabilidad total que se propone (220.434,64 m2t), el 13,60% se destina a usos terciarios (29.980 m2t). Para una población asociada de 4.277 habitantes, se obtiene una relación de 7,01 m2t/hab.
- La tendencia deseable según el Sistema Municipal de Indicadores para la Sostenibilidad en ciudades medias-grandes es una ratio de superficie construida de actividades económicas por habitantes superior a 5-7 m^2/hab.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

AGENDA URBANA _ SAN FERNANDO

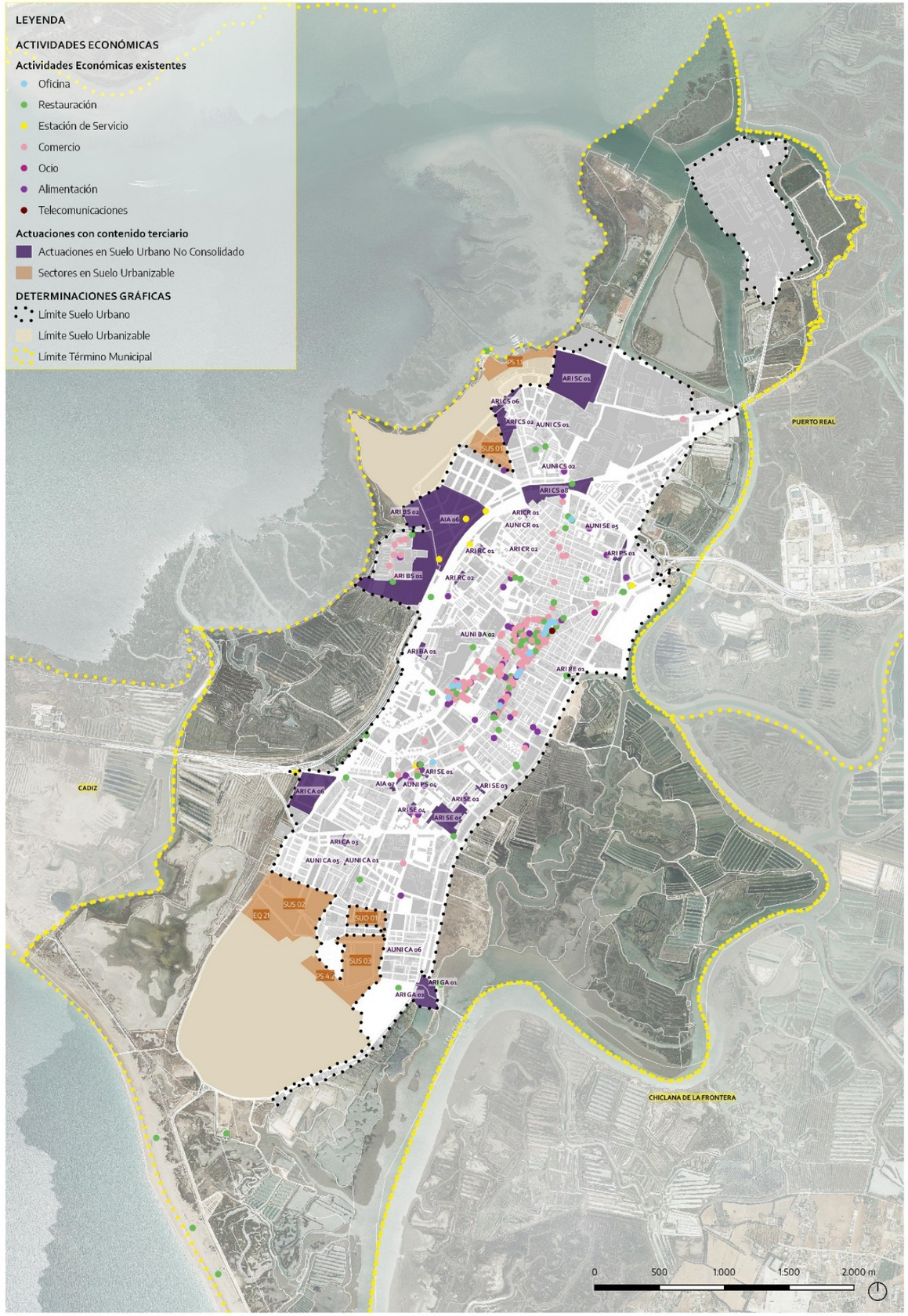

RETO 10_ CAPTACIÓN DE OPORTUNIDADES, TALENTO E INVERSIÓN

CAPTACIÓN DE INVERSIONES, TALENTO Y FINANCIACIÓN

- Las ciudades debemos adquirir un mayor protagonismo en iniciativas que promuevan la atracción de empresas y de personas.
- Desde el impulso municipal por la reputación y prestigio instituciona; el dinamismo de la organización y la ciudad; y la Calidad Urbana de sus infraestructuras y su sostenibilidad, como estrategia de impulso y fomento de la economía local, se establece todo un sistema de atracción para la inversión, el talento y la financiación.
- Profundizaremos en la capacidad de la ciudad por generar unas condiciones urbanísticas de alta calidad y de valorización de la marca ciudad como método de atracción empresas
- No basta sólo con atraer empresas; necesitamos atraer personas, con la capacidad para generar nuevas ideas. El talento es una prioridad estratégica y disponemos de la convicción para invertir en un modelo e imagen de ciudad y los recursos necesarios en atraer talento.
- Configurar a San Fernando como una localización atractiva para la instalación de empresas y el talento, promoviendo la creación de nuevos puestos de trabajo.
- En los últimos años San Fernando ha sido receptora de importantes inversiones privadas que, entre los municipios de la Bahía, han seleccionado San Fernando para concentrar su actividad. Inditex, Ten Brinke, Castellana Properties, MYM Investments, franquicias de restauración y del retail han invertido en San Fernando como centro de concentración o ampliación de su actividad, entre otras muchas.
- Priorizamos la capacidad de la ciudad de atraer empresas relacionado directamente con ofrecer unas condiciones adecuadas e interesantes para éstas. Así, es necesario seguir impulsando el municipio como un destino atractivo.
- El municipio debe profundizar en esta estrategia poniendo en marcha un **Programa Captación Oportunidades, Talento y Financiación** que configure una oferta integral a las empresas, que conjugue el conjunto de atractivos que puede poner la ciudad a disposición de las organizaciones empresariales, que potencialmente puedan asentarse en San Fernando.
- Asimismo, se pondrá especial foco en la identificación de posibles empresas y en la vía de acceder a ellas, especialmente en sectores vinculados con la innovación, el turismo, la economía verde, el comercio y el tercer sector. Desarrollar un canal de promoción empresarial y de atracción de inversión directa a la economía de la ciudad.
- La **transformación** que el municipio plantea requiere de una **inversión que sobrepasa las capacidades municipales**. En los últimos años, la ciudad ha sido receptora de múltiples fondos ganados en convocatorias donde se ha competido con otros municipios. Es imprescindible profundizar en la búsqueda de recursos y mecanismos de financiación a través de convocatorias y programas europeos, nacionales, regionales y provinciales para hacer frente a las políticas urbanas.
- Conseguir financiación de manera efectiva es un requisito esencial para transformar la ciudad de la manera a la que se nos invita desde las Agendas Urbanas.
- Vincular la planificación y la financiación constituye un factor

Acuerdo con Yueqing . Ayuntamiento San Fernando.

importante para una ejecución efectiva. La planificación urbana sólo puede lograrse con el apoyo de la inversión pública y de proyecciones reales de inversión.

- De igual importancia es contar con el apoyo de los inversionistas privados y el compromiso de los habitantes y desarrolladores.
- Se perciben oportunidades nuevas que surgen en espacios urbanos tradicionales, pero para ello necesitamos una nueva forma de mirar y reinventar la ciudad porque la creatividad y la innovación se benefician de lugares con identidad donde el talento de nuestra sociedad encuentra entornos atractivos para vivir, trabajar, divertirse y aprender.

RETO 11_ GENERAR ECONOMÍA DE PROXIMIDAD

Transformar nuestros barrios monofuncionales confiriendoles una nueva dimensión mediante la inyección de generación de espacio público que genere proximidad y la aparición de pequeños. Reestructurar en torno al espacio público. Otorgar la sufiente densidad y compacidad para ofrecer la cantidad suficiente de ciudadanía que nos permita promover la ciudad multifuncional.

MULTIFUNCIONAL. ECONOMIA DE PROXIMIDAD

- La ciudad debe ajustar espacial y socialmente nuestro hábitat y espacios de trabajo. **Con el desarrollo de las Supermanzanas por toda la ciudad y zonas compactas y densas se pretende alcanzar una masa suficiente de personas que provoque la tensión adecuada para facilitar la implantación de economías de proximidad.**
- A lo largo de las últimos años, se han desarrollado en San Fernando numerosas operaciones de regeneración urbana contempladas por el planeamiento urbano. Sin embargo, durante las últimas décadas, en muchos que se desarrollaron los proyectos de desarrollo urbano la vivienda ocupó casi la causa principal de todos los proyectos.
- Cuando analizamos el desarrollo urbano comprobamos como la economía productiva quedaba practivamente excluida de estos desarrollos.
- Necesitamos **otorgar la sufiente densidad y compacidad** para ofrecer la cantidad suficiente de ciudadanía que nos permita promover la ciudad multifuncional, la idea de una ciudad mixta.
- **Añadir espacios públicos y equipamientos**, incentivando la aparición de bares, tiendas de proximidad, restaurantes y oficinas de servicios de de acuerdo con el reto de que cada área constituya un barrio con vida.
- Mezclar hábitat y trabajo es un medio para mejorar el proceso de hibridación de la economía. Creamos oportunidades y reciclamos mejorando las interacciones sociales y la urbanidad, produciendo un municipio más sostenible.

- Buscaremos crear barrios productivos que crean las conduciones para nuevas proximidades entre activos y residentes, entre conocimiento y producción, entre espacio público y espacio común.
- Transformemos nuestros barrios monofuncionales confiriendoles una nueva dimensión mediante la inyección de generación de espacio público que genere proximidad y la aparición de pequeños comercios, artesanos, servicios, trabajo relacionado con el confort y la habitabilidad. El objetivo es **reestructurar** estas áreas en torno a los espacios públicos.
- **Calles productivas**. Tradicionalmente, en las calles de la ciudad, se mezclan los lugares para el trabajo con otros usos. Sin embargo, el urbanismo diseñado a partir del coche ha transformado estos ejes en vías poco atractivas. **La peatonalización progresiva del centro de la ciudad está permitiendo la recuperación de estos espacios como generadores de actividad y empleo**. La generación de espacios públicos a través de la puesta en marcha de las supermanzanas y la generación de espacios de encuentro fomentarán la generación de actividades ligadas a la proximidad.
- La ciudad disruptiva que proyectamos con esta Agenda debe ser capaz de **construir la ciudad sobre la ciudad** y regenerar zonas edificadas para consumir menos territorio yrecuperando una dinámica económica a escala de barrio.
- Eliminar la idea de periferia y devolver a los barrios su autonomía, con economías locales que, a su vez, permitan tener toda una pequeña ciudad autosuficiente donde trabajo, producción, ocio y servicios al alcance de la mano.
- Debemos interpretar el desarrollo económico urbano de la ciudad desde la lógica de usos diversificados del suelo para la actividad económica, generando espacios de economía de proximidad y evitando la segregación del mismo en usos exclusivos.

RETO 12_ RECUALIFICAR PARA UN NUEVO MODELO DE INDUSTRIA

- Consideramos que la capacidad de la ciudad de atraer empresas está relacionada directamente con generar unas condiciones urbanísticas de alta calidad y de valorización de la marca ciudad.
- Desde el impulso municipal por la reputación y prestigio instituciona; el dinamismo de la organización y la ciudad; y la Calidad Urbana de sus infraestructuras y su sostenibilidad, como estrategia de impulso y fomento de la economía local, se establece todo un sistema de atracción para la inversión, el talento y la financiación.
- La ciudad cuenta con la presencia de **Navantia** como gran industrias dedicadas a la fabricación naval. Situada en terrenos de **La Carraca**, junto al Caño de Sancti-Petri. Una factoría se de grandes espacios, de grandes naves, almacenes y diques secos para su actividad naval. Su origen ligado a la Marina en San Fernando ha posibilitado la presencia de un importante patrimonio histórico ligado a la construcción naval, contando con diques originarios, realizados en madera, del siglo XVIII. Su importancia de la actividad industrial se refleja en los datos de ocupación, siendo el segundo sector económico en importancia de la ciudad.
- La ciudad en una estrategia conjunta con la empresa pública debe avanzar hacia una apuesta por la innovación a través de:
  - **Centro de Excelencia de Sistemas Navales** destinado a la Investigación, innovación, desarrollo e integración de soluciones en inteligencia artificial y en capacidades de Ciberseguridad, aplicadas tanto a los productos, como a los procesos y servicios de Navantia. Construir sobre el capital humano y tecnológico que ya tiene Navantia para catalizar todo su potencial, atraer talento y ofrecer valor añadido
  - **Navantia Training Centre**. Alianza estratégica entre el Ayuntamiento de San Fernando y Navantia. Apuesta por la competitividad, la innovación y la sostenibilidad para dan solidez y afianzan esta industria. Fomentar de la participación multiactor, las alianzas público-privado-sociales y la innovación basada en el desarrollo de iniciativas de innovación y creatividad urbana.
  - **Parque Tecnológico La Carraca**. Apostar por convertir el nodo que forman Navantia, su centro de excelencia, el NTC, las empresas auxiliares, centros tecnoñógicos de economía azul y las del entorno digital situadas en Puente de hierro para junto a la Universidad ed Cádiz constituir el escenario de innovación. Los parques científicos y tecnológicos son espacios e instalaciones de gran calidad donde se estimula y gestiona el flujo de conocimiento y tecnología entre universidades e instituciones de investigación, empresas y mercados. Impulsan la creación y el crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación y de generación centrífuga (spin-off) y proporcionan otros servicios de valor añadido. Generan conocimiento, empresas innovadoras y redes de colaboración.

Diseño imagen Fadricas II . Ayuntamiento San Fernando.

Diseño imagen Fadricas II . Ayuntamiento San Fernando.

El Polígono de Fadricas. Se corresponde con un polígono de almacenes de distribución y venta de productos y servicios, en el que no hay grandes industrias. Se ubica entorno a la carretera de circunvalación, con acceso desde Bahía Sur y desde el poblado de San Carlos, por lo cual su accesibilidad es deficiente desde el casco urbano.

- Se está ejecutando una importante transformación de este espacio indutrial-comercial con ampliación hacia Fadricas II, urbanización progresiva de sus calles principales, nuevo sistemas de iluminación y soluciones a problemas históricos de generación eléctrica e inundaciones con nuevos alcantarillados, lo que ha permitido la llegada y apertura de nuevas empresas.
- Las transformaciones de los proceso de producción con la incorporación de las nuevas tecnologías más avanzadas, y la deslocalización de la industria, han hecho aparecer unas nuevas tipologías de espacios empresariales que demandan de nuesvos espacios empresariales de carácter comercial con una alta cualificación urbana.

- **De Polígono Industrial a Parque Empresarial**. Este espacio debe integrar las actividades terciarias de carácter empresarial que permitan recuperar para San Fernando la desventaja competitiva de carácter de espacios modernos y avanzados para usos productivos.
- Fijar como una prioridad relanzar el parque empresarial dotándole de una imagen unitaria y distinta. Programa dirigido a la realización de inversiones que impulsen la mejora funcional y dotacional del polígono con el objetivo de un desarrollo urbano adecuado que lo transforme en un parque de actividades empresariales con capacidad de atraer nuevas inversiones.

EMPRENDIMIENTO

- San Fernando cuenta con un Plan de Impulso al Emprendimiento sin embargo, debe profundizar de manera decida hacia el fomento de la cultura emprendedora e Innovadora.
- Con el objetivo de favorecer el nacimiento y consolidación de actividades empresariales consideramos imprescindible mejorar las instalaciones que hacen de incubadoras de empresas en la ciudad. En la actualidad tanto el Ayuntamiento, la Junta de Andalucía desde su Centro de Andaluz De Emprendimiento, como CEEI Bahía de Cádiz, ofrecemos servicios de alojamiento, orientación, tutotización, formación y ayudas.
- **Campus del Emprendimiento**. La ciudad debe apostar por **generar un nuevo ecosistema de emprendimiento**. Un espacio físico y una red de ideas para la promoción de nuevas actividades empresariales que reuna mismo espacio a todas las entidades que trabajan por potenciar los proyectos empresariales de los emprendedores/as.

RETO 13_ TURISMO SOSTENIBLE DE CALIDAD

- Económicamente considerado, el turismo para la provincia es posiblemente su mayor industria y también una de las que mayores posibilidades de expansión, pese al alto desarrollo ya alcanzado. La actividad turística, como cualquier otra actividad económica, tiene sus potencialidades y sus lastres internos para mejorar su productividad.
- El turismo, como actividad económica ha desarrollado diversos tipos en nuestro entorno próximo. El desatino en algunos casos ha llevado a un cambio de rumbo quizás tardío, **las nuevas claves del actual desarrollo turístico cogen a San Fernando en unas condiciones óptimas** para identificar ausencias significativas y localizarlas en espacios atractivos y nuevos dentro del marco metropolitano, complementando y cualificando las actuales propuestas en este sector de actividad.
- Hay más y más personas que viajan las que optan por ofertas turísticas que generan un impacto positivo en la ciudad y son respetuosos con la población local, el medio ambiente y el uso eficiente de los recursos.
- En este sentido, la ciudad ha realizado una apuesta responsable y respetuosa con el medio ambiente. San Fernando ha entrado con fuerza en la oferta provincial turística, desde el compromiso por la sostenibilidad. Las inversiones en infraestructuras sostenibles realizadas en la playa de camposoto, la oferta de servicios de calidad, unido a una imagen potentísima que le otorgan una identidad única muy reconocible, la han otorgado el reconocimiento dentro de las mejores playas de Andalucía.
- La **Playa 5 Estrellas** de San Fernando: (1) una playa que es parque natural que le aporta unas condiciones naturales de enorme calidad: arena, mar. (2) con un monumento natural -la Punta del Boquerón- (3) con un monumento patrimonial - Castillo de Hércules o Sancti Petri-; (4) con una potente oferta de servicios públicos entre los que destaca el mejor módulo para personas con movilidad reducida o dependencia; (5) la mejor oferta gastronómica.
- La apuesta realizada por la playa de Camposoto ha permitido que una playa hasta hace muy poco desconocida, pese a que sus condiciones naturales siempre han sido de primer nivel, se haya convertido en una de las playas más reconocidas de Andalucía que atrae visitantes y turistas.
- Este modelo que ha funcionado de manera clara en la playa debe extenderse al **parque natural de San Fernando** para convertirlo en un espacio para actividades, turismo natural, deporte y ocio.
- **Sin otorgarle un valor añadido, una singularidad y unos servicios, por muy buenas condiciones naturales que tenga, no conseguirá convertirse en un elemento diferencial generador de actividad.**
- La ciudad debe profundizar en promover en el marco urbanístico, figuras y directrices que recojan la especificidad del suelo de vocación o uso turístico. Entre las medidas previstas para el desarrollo de esta línea de actuación se deben señalar el rediseño de zonas con expectativas turísticas ampliando la oferta al Turismo de Naturaleza o ecoturismo como factor diferencial de una ciudad íntimamente vinculada a un espacio de la excepcionalidad paisajística del Parque Natural de la Bahía de Cádiz.
- Experiencias privadas que se están desarrollando con éxito son un buen ejemplo de iniciativas que funcionan dentro del espacio natural. Se necesita modificar las condiciones normativas del parque natural para que se permita ciertas actividades que hoy no son posibles como pernoctar dentro del espacio protegido
- **Leyenda Camarón**: Tras 25 años de su fallecimiento, la Isla pudo inaugurar un espacio museístico dedicado a la figura del cantaor más reconocido de la historia del flamenco.
- Estas dos piezas unidas al Parque Natural de la Bahía de Cádiz, la historia de la Armada. Museo de la Armada, la potente oferta comercial, la enorme oferta de eventos y la Ruta 1810, la isla de las Cortes componen la oferta principal turística de la ciudad.
- La ciudad debe **ofrecer un amplio abanico de experiencias excepcionales con personalidad propia y una buena calidad** de todos los servicios asociados a estas debe ser uno de los componentes clave de la ventaja competitiva de San Fernando.
- Se requiere igualmente una efectiva **movilización de capitales privados para desarrollar nuevos productos y servicios turísticos** o mejorar los existentes.
- Asimismo, el auge que están experimentando los **eventos** de la ciudad es otro de los motores que deben impulsar la potenciación del turismo como activo de atracción.
- **Nueva Oficina de Turismo**. Mejorar sus instalaciones receptoras de turistas. Necesitan adecuarse a la realidad turística de la ciudad, y a las nuevas formas comerciales vinculadas a la promoción turística.
- Los terrenos de **Camposoto**, que hoy mantienen su pertenencia al Ministerio de Defensa deben centrar la gran apuesta desde la institución sobre los usos turísticos deseables para este territorio que cuenta con un nuevo marco normativo y estratégico de referencia a nivel turístico.
- Una de las líneas de intervención propuestas en la AU corresponde con **Bahía Sur**, el enorme volumen de tuirstas y visitantes vinculados a la **oferta comercial** debe complementarse con una recualificación el espacio colectivo del complejo, previendo ampliar la oferta dotacional introduciendo actividades culturales y de espectáculos, y reciclando la pieza del estadio mediante la construcción de una nueva piel que permita albergar actividades dotacionales y terciario comerciales.

EVALUACIÓN URBANA

- El Plan General de Ordenación Urbanística de San Fernando, como referentes en planificación de espacios destinados al turismo, integraba las determinaciones establecidas desde el planeamiento subregional de referencia, el Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz.

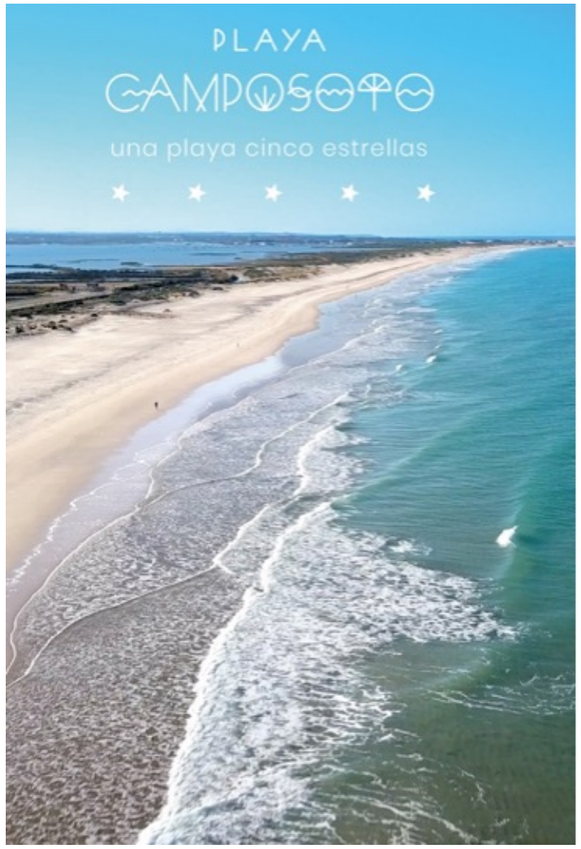

- No se disponía en el momento de redacción del planeamiento planes estratégicos destinados al fomento del turismo.
- Según datos contemplados en la EDUSI, el número de visitantes al año se estima en 12.276
- Además de las actuaciones con destino a la recuperación del dialogo entre la ciudad y el parque natural o las destinadas a la mejora de la habitabilidad y de la calidad ambientalde la ciudad, el Plan General establece como actuación singular para el desarrollo de un turismo sostenible y de calidad el ámbito de los terrenos del acuartelamiento de Camposoto, en cumplimiento de las directrices establecidas desde el Plan de ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz.
- En la actualidad estos terrenos son ropiedad del Ministerio de Defensa, el Plan General, los clasifica como Suelo Urbanizable No Sectorizado y califica como Sistema General de Equipamiento adscrito a la Defensa Nacional. Este ámbito no podrá sectorizarse hasta tanto se proceda por la Administración del Estado a la desafectación del dominio público adscrito a la Defensa.
- En lo que respecta al fomento de un turismo sostenible y de calidad, como motor económico complementario a los tejidos productivos históricos y áreas terciarias de la ciudad, la estrategia del Plan General se fundamenta en dos líneas de intervención principal.
  - En primer lugar, desde el entendimiento que el soporte territorial del municipio,sus valores ambientales y paisajísticos, son actores protagonistas para la construcción de una oferta de calidad, que encuentra en el conocimiento y disfrute de este medio natural,su razón principal de ser. En este sentido se configuran muchas de las propuestas quecontienen el Plan General entre las que destaca la recuperación del dialogo de la ciudad con su entorno natural, desde la propuesta de nuevos parques metropolitanos (integren equipamientos de naturaleza y senderos), los parques lineales de la ciudad, la red ciclista, los puertos deportivos complementarios a Gallineras, la mejora de la accesibilidad a la playa de Camposoto y la puesta en valor del saco interior de la bahía.
  - En segundo lugar, las actuaciones destinadas a la mejora de la movilidad en la ciudad, la recualificación del espacio público para conseguir una mayor habitabilidad y calidad ambiental, la mejora de las conexiones en transporte público con el entorno metropolitano, pondrán en valor y acercarán a la ciudadanía los importantes valores patrimoniales de la ciudad.

En cuanto a propuestas concretas de desarrollo de carácter turístico, la reserva de suelo en los terrenos militares de Camposoto, se configura como un área de reserva preferentemente dirigida a hacer efectivo el objetivo establecido en el Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz (2004) de posibilitar en el municipio de San Fernando una actuación turística de calidad, junto con 5 actuaciones de reforma interior, para las que se establece, que parte de la edificabilidad terciaria deberá ser destinada a usos hoteleros.

Estas áreas de reforma interior, suponen un incremento de edificabilidad para usos terciarios, incluido el hotelero de 64.247 m2t.

Podemos concluir que el Plan General, proponía un modelo equilibrado de usos y actividades en el territorio, donde la actividad turística, se articula como un activo más en la oferta completa de ciudad. La reflexión en claves de AUE sobre los usos turísticos que debe acoger este territorio,debe replantearse sobre la vocación que, 17 años después de la entrada en vigor del POT de la Bahía de Cádiz, deben tener los terrenos de Camposoto, que hoy mantienen su pertenencia al Ministerio de Defensa.

La reflexión hoy sobre los usos turísticos deseables para este territorio, cuenta con un nuevo marco normativo y estratégico de referencia a nivel turístico, donde nos encontramos el propio planeamiento subregional se encuentra en revisión, y hay nuevos referentes en la planificación turística como son el Plan General del Turismo Sostenible Horizonte 2020 y la Estrategia Integral de Fomento del Turismo Interior Sostenible Horizonte 2020, prorrogados un año, por Orden de 12 de noviembre de 2020 de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local mientras se redacta el nuevo Plan General del Turismo en Andalucía META 2027, que cuenta con Acuerdo de formulación de 5 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno

S A N F E R N A N D O

SAN FDO

RETO 14_ FOMENTO DEL COMERCIO Y LA HOSTELERIA

- San Fernando se ha convertido sin duda alguna en el centro del comercio de la Bahía de Cádiz y uno de los dos polos comerciales de la provincia junto a Jerez.
- San Fernando ha sido receptora de importantes aperturas comerciales de las grandes marcas del retail y las grandes franquicias, que han decidido cerrar en otros municipios del entorno para ampliar en la ciudad y abrir sus tiendas de referencia.
- El Centro Comercial Bahía Sur crece cada año y tiene importantes demandas de crecimiento está afrontando una importante renovación e inversión que lo consolida como uno de los grandes centros comerciales de Andalucía.
- Janer tras muchos años de incertidumbre sobre su futuro culmina su urbanización y se encamina hacia situarse en la entrada sur de la ciudad como un espacio para la apertura de referencias comerciales de mediano tamaño.
- En los últimas décadas los hábitos de consumo y la relación con la ciudad han cambiado de manera sustantiva. Encontramos nuevos modelos de vida con nuevas demandas y oferta comercial que no están encuentrando el reflejo necesario en la planificación de la acción de la ciudad. Principalmente la creciente dinámica de ocio vinculada al consumo que encuentra como respuesta el cada más casi monocultivo comercial el centro comercial junto a las nuevas tendencias de comercio on-line, con reparto inmediato puerta a puert, han generado un impaco en la estructura comercial tradicional enorme en el centro de la ciudad.
- En este contexto el **modelo comercial de San Fernando necesita ser reprensado y reflexionado de manera integral, en el marco de generar modelos de consumo más responsables y sostenibles.**
- En este Reto necesitamos afrontar la realidad comercial y urbana desde una planificación compleja e integral. Factores clave son la densidad y la complejidad urbana, el espacio público, la habitabilidad y confort urbano, la estética, identidad y belleza, así como la movilidad por la ciudad y la integración de la actividad comercial en los barrios más tradicionales.
- El dinamismo de San Fernando no depende de factores únidimensionales sino de condicionantes económicos, sociales, culturales, etc. que se entremezclan y relacionan entre ellos.
- Se hace imprescindible poner en marcha un **Plan Director para mejorar el comercio minorista y la hostelería local y la revitalización de su espacio comercial** desde una perspectiva integral, entendiendo que la ciudad debe ser el escenario de una experiencia, no solo de un intercambio fugaz de un bien de consumo.
- Este Plan debe afrontar la situación del comercio desde cuatro perspectivas pero desde una visión integral:
    - Comercio de proximidad en las zonas más externas de la ciudad,
    - Centro Comercial Abierto
    - Eje comercial León Herrero
    - Mercados tradicionales
    - Centros comerciales y de ocio
- La mejora de las áreas comerciales tradicionales exige, además de un apoyo económico, un **planteamiento urbanístico integral** tendente a crear áreas urbanas en las que convivan población residente y establecimientos comerciales. Anteponer el paseo y los recorridos peatonales al vehículo privado, mejorar la utilidad del transporte público, apoyar con los usos la activación urbana, limitar las actividades degradantes del espacio, y potenciar las condiciones de seguridad ciudadana.
- Una elevada complejidad en áreas reducidas como en San Fernando con la aplicación de las **Supermanzas**, permite acoger los servicios básicos para los residentes pero también la creación de puestos de trabajo. La implantación de supermanzanas en diversas ciudades han dado como resultado, en todos los casos, un incremento del número y la diversidad de personas jurídicas**. El aumento de la calidad urbana y la del espacio público es clave para el incremento de la complejidad urbana.**

COMERCIO CENTRO COMERCIAL ABIERTO

- Si no somos lo suficiente conscientes del cambio tan disruptivo de tendencia en la dinámica del consumo al que nos enfrentamos y respondemos con cambios igualente rupturistas las posibilidades del comercio tradicional en el centro de la ciudad se verán aún más de manera muy profunda afectadas en los próximos años.
- La hostelería con la progresiva peatonalización del centro unido a una política de incentivos para venir al centro con eventos constantes, está viviendo durante estos años un verdadero auge con la apertura de nuevos establecimientos y una demanda constante.
- **Para el comercio del centro, solo si afrontamos una estrategia integral potentísima que hagamos del comprar una nueva experiencia completa de ocio y actividades en un contexto urbano extraordinario, tendremos alguna posibilidad de éxito.**
- Para ello, hay que poner en marcha una serie de actuaciones relacionadas con:
    - Cualificación del espacios públicos,
    - Una nueva movilidad,
    - Eventos de ocio vinculados a la experiencia de compra,
    - Nueva identidad propia muy potente y competitiva.
- En esa estrategia se encuentra actualmente el Ayuntamiento de San Fernando, con adecuaciones como la plaza del rey, con la creación de la supermanzana central de la ciudad, con los cambios del mercado central, con el calendario de eventos o con la estrategia de aparcamientos tácticos. Pero sin duda, se hace necesario afrontar esta realidad desde una estrategia global que llegue aún mucho más lejos.

COMERCIO DE PROXIMIDAD

- Con la aplicación de la fórmula: supermanzanas, aparcamientos tácticos, compacidad, densidad y mixticidad otorgaremos cantidad suficiente de ciudadanía y el escenario urbano ideal para incentivarla aparición de bares, tiendas de proximidad, restaurantes y oficinas de servicios de de acuerdo con el reto de que cada área constituya un barrio con vida.
- Potenciar los ejes y las centralidades comerciales del barrio, fomentando la actividad en los entornos que cuentan con una densidad comercial suficiente, consolidando y reforzando su centralidad.
- Diversificación de los ámbitos no comerciales, de cara a dar respuesta a la situación en la que se encuentran zonas del barrio sin atractivo comercial, alejadas de los ejes de actividad, pero que pueden suponer un valor potencial para el desarrollo de actividades no comerciales e iniciativas enriquecedoras.
- Fomentar el apoyo al empleo y la competitividad del comercio local, fortaleciendo su papel estratégico como vector de proximidad en las dinámicas urbanas y sociales de San Fernando. Priorizar el comercio urbano sobre el comercio de periferia.

Activación de los locales de planta baja a través de la agilización y facilitación de la apertura de nuevas actividades comerciales y de servicios, generando espacios públicos seguros y actividad económica.

- Promover y favorecer la actividad económica y comercial en estos entornos urbanos como medida de revitalización de los barrios y de generación de empleo local.

IDENTIDAD Y EVENTOS

- La reactivación comercial a través de la cualificación del espacio público dotándoles de calidad y confortabilidad urbana se pontencia con una identidad propia del espacio comercial, así como aumentando su capacidad de atracción a través de una oferta diferencial de actividades y eventos.
- Solo hay que darse una vuelta por aplicaciones en las redes sociales para comprender que vivimos en un momento donde la imagen que nos deja y que trasladamos de nuestras experiencias se ha convertido en el elemento principal de cada actividad.
- La identidad urbana propia y única puede convertirse, como ha ocurrido con la Playa de Camposoto, en un reclamo que incida de manera clara en la experiencia de compra.
- En esta nueva identidad urbana el verde y la sostenibilidad deben jugar un papel central. Corredores verdes en la configuración de un espacio visualmente realmente nuevo a través del urbanismo táctico son toda una oportunidad de intervención para San Fernando
- Poner en marcha un **Programa de definición de la identidad y cualificación urbana del centro comercial abierto** que ofrezca un nuevo paisaje comercial.
- La propia cualificación de la infraestructura urbana, así como la decoración y mobiliario urbano deben otorgarnos una identidad propia atractiva para la experiencia ciudadana. **Programa para la identidad de las terrazas y veladores de hostelería en la zona centro de la ciudad**.
- Un **calendario** de eventos y actividades continuados mes a mes, casi cada fin de semana, nos otorga la excusa completa para hacer del centro comercial el reclamo que queremos para que vengan, compren y consuman.
- La nueva movilidad peatonal, el transporte público, la puesta en funcionamiento del tranvia y la red de apardamientos tácticos nos ofrece una nueva **movilidad amable** atractiva para los visitantes y ciudadanía del exterior más urbano.

Imagen diseño veladores hosteleria. Ayuntamiento San Fernando.

BAHÍA SUR

- El centro bahía sur igualmente requiere tras 30 años de éxito comercial adaptarse a la competencia que supone las nuevas formas de compra online y la apertura de nuevos centros en la provincia.
- La estrategia municipal junto al grupo mayoriatario gestor del centro:
  - Abordar la venta de la titularidad de la concesión,
  - Ampliación del centro con más metros comerciales,
  - Ampliación de la zona de restauración, complementándola con espacios para el ocio,
  - Complementar el centro con equipamientos públicos de gran atracción de público (nuevo estadio, centro de convenciones y eventos, parque de conciertos)
  - Unir el desarrollo del centro comercial a la sostenibilidad y su vinculación al parque natural.
  - Mejorar las instalaciones hoteleras de y dotarle de equipamientos privados carácter turístico.
  - Desarrollar un eje peatonal desde el eje hostelero de Bahía Sur hasta el futuro Parque de los Polvorines de Fadricas. Integrar el parque verde en el parque comercial.
- Una de las líneas de intervención propuestas en Bahía Sur trata de recualificar el espacio colectivo del complejo previendo ampliar la oferta dotacional introduciendo actividades culturales y de espectáculos y reciclando la pieza del estadio mediante la construcción de una nueva piel que permita albergar actividades dotacionales y terciario comerciales.
- Para ello se está trabajando sobre la posibilidad de reorganizar las áreas de estacionamiento con el fin de configurar plataformas de espacio colectivo que bien pudieran albergar estos nuevos equipamientos.

LA CIUDAD EFÍMERA

- Si bien está ampliamente consolidado en la ciudad la celebración de eventos para la dinamización de las zonas comerciales y hosteleras. Debemos profundizar en analizar con el sector la oportunidad que suponen la celebración de eventos para impulsar el sector desde una nueva estrategia comercial vinculada a lo efímero y los eventos.
- Las ferias del libro suponen un impulso para la venta de esos productos en stand que montan las tiendas de la ciudad en un evento temático para el sector.
- Las ferias gastronómicas sirven para impulsar las ventas en la hostelería.
- Debemos aprovechar el potencial de crear eventos temáticos, con enorme capacidad para concentrar personas y atraer público al municipio para “sacar” las tiendas a la calle y utilizarlo como estartegia de venta. Los mercadillos navideños son un buen ejemplo, pero pueden convertirse en una buena estrategia de venta que responda a la nueva realidad del mercado online. Llevar la venta a los escenarios de ocio.

Imagen diseño veladores plaza del Rey. Ayuntamiento San Fernando.

RETO 15_ MERIDIANO CULTURA

Efector tractor sobre otros sectores

- La cultura para San Fernando va mucho más allá que el ser un valor que sostiene nuestra identidad o transmisor de costumbres y valores entre generaciones. **La cultura en la ciudad es un motor económico de primer orden generador de empleo**. Las actividades culturales juegan un papel clave en el nuevo modelo de ciudad.
- No solo por la capacidad directa que tiene de generar economía, sino además por la capacidad de arrastre que tiene sobre otros sectores económicos de la ciudad.
- Es especialmente atractivo para el nuevo modelo de ciudad su capacidad para dinamizar el consumo. Cuando participamos de actividades culturales generamos un "consumo" en un conjunto de actividades vinculadas. De esta manera, las actividades culturales ejercen un efector tractor sobre otros sectores que se benefician de la actividad cultural multiplicando el impacto de la cultura en el global de la economía municipal.
- La cultura es por tanto un valor económico de la ciudad, no solo por lo que representa en sí misma sino por **el efecto dinamizador positivo que tiene en otros sectores como la hostelería, el comercio o el turismo.**
- La Agenda 21 de la Cultura, aprobada por más de 200 ciudades de todo el mundo, la Cultura los bienes y servicios culturales, son factor de generación de riqueza y desarrollo económico, por lo que los parámetros culturales se deben considerar en la gestión urbanística y en toda planificación territorial y urbana.

Fortalecer la cultura es construir ciudad

- Pero la cultura es además mucho más que un generador de economía para los objetivos de esta Agenda Urbana. **Genera inclusión social, es agente del cambio, aglutina y cataliza la diversidad, genera conocimiento**, especificidades locales y redes sociales, potencia la economía, fomenta la creatividad y promueve la participación , por lo que es central en la estrategia integral de desarrollo de la ciudad. La cultura es por tanto, un eje transversal del desarrollo local de San Fernando.
- Necesitamos aplicar lógicas que potencien y revaloricen a la cultura como un factor de desarrollo integral para la ciudadanía.

[11] Rigió toda la cartografía española desde 1753 hasta el año 1884. Desde 1801 este meridiano de San Fernando fue el de referencia para los buques españoles.

- Las industrias culturales y creativas, las artes escénicas y las actividades para la conservación del patrimonio son para la ciudad una fuente de trabajo calificado.
- Las industrias culturales y la economía creativa desempeñan un papel cada vez mayor en el proceso de desarrollo y transformación de San Fernando, y contribuyen cada vez más a la economía y al empleo local. Es necesario por tanto, que se los tenga **en cuenta en el marco del desarrollo urbano**. La preservación y promoción de la cultura es una manera de desarrollar recursos endógenos y crear las condiciones para la generación sostenida de ingresos. El desarrollo del turismo vinculado a la cultural esta siendo y puede serlo más en el futuro, además, un **catalizador para la generación de ingresos para mejorar la infraestructura urbana**.
- La cultura se convierte en la AU de San Fernando en un catalizador urbano que potencia el capital de las personas. Por ello será un eje fundamental en la estructura de la nueva ciudad aportando identidad, espacio de encuentro, socialización riqueza y crecimiento.

SAN FERNANDO

- El municipio está realizando una enorme apuesta por convertir a las industrias culturales en un dinamizador de la economía y el empleo en la ciudad.
- Infraestructuras culturales de referencia como el museo Naval o el Museo Camarón con más de 6.000 visitas al mes.
- Renovación del patrimonio como el recién renovado edificio del consistorio que recibe mensualmente más de 400 visitas.
- A esto se une el volumen de Eventos de carácter cultural vinculados a la música, el flamenco, la historia, el teatro, el cine, la literatura o el patrimonio. Bahía Sound, La Isla Ciudad Flamenca, la programación de El Teatro de las Cortes, la programación de las Noches del Castillo, la Ruta 1810 "la historia que se disfruta" se han convertiro en un elemento trascendente de la actividad económica municipal.
- Esta Agenda apuesta por un San Fernando referente en la cultura como instrumento para generar turismo y visitas a la ciudad.

- **Plan Estratégico de la Cultura (Agenda Cultural).** Las infraestructuras y las actividades y eventos de carácter cultural requieren de un plan a largo plazo que profundicen en el camino iniciado hacia la recuperación, mantenimiento, puesta en valor y comercialización conjunta como elementos estratégicos de ciudad.

MeridianoCultural

MERIDIANO CULTURAL

- Es el programa referencia para la ciudad de carácter cultural que atesora un enorme éxito de visitas y generador de dinamismo para la ciudad. La unión de varias piezas atractivas de carácter cultural sirven entre ellas de polos de atracción que al ser unidas tienen mucha más fuerza para la ciudad.
- Se compone de equipamientos de carácter cultural que toma como eje a la calle Real del municipio, y que toma como referencia al Meridiano Cero[11] de San Fernando.
- Son piezas vinculadas:
  - Patrominio,
  - Historia de las Cortes,
  - Legado Camarón,
  - Historia Naval y Militar,
  - Eventos de carácter cultural
- Profundizar en la **recuperación de Patrimonio** dentro de este eje cultural, especialmente con el Cine Alameda, la Casa Lazaga y el Puente Zuazo.
- Mejorar las infraestructuras existentes:
  - **Museo Camarón.** Plantear su ampliación o la incorporación de nuevos elementos (digitales, de interacción)

- **Real Teatro de las Cortes.** Tras 30 años de su reforma se hace imprescindible su reforma y modernización de las instalaciones y la tecnología

Apuesta por crear una oferta cultural y museística atractiva y variada que conviertan a San Fernando en un referente cultural Introducir nuevas piezas que tomen la cultura como dinamizador de la ciudad.

Planetario Meridiano Cero.

Junto Real Observatorio de la Armada, que es un Referente internacional científico, de la investigación y, donde se da la Hora oficial de España, Se genera un equipamiento de carácter divulgativo con la mejor tecnología para hacer del conocimiento de la observación de las estrellas y el universo una pieza de atractivo turístico. Actualmente adjudicado la elaboración del proyecto de construcción.

La Fábrica

En la Magdalena. Fábrica de cultura, creatividad y eventos. Un espacio multiusos oara conciertos, exposiciones, conferencias, convenciones, actos sociales… que recupera la imagen de las primeras naves de la construcción naval para albergar eventos. Actualmente en construcción.

Luz Zoco Cultural

Solar y antigua nave de Sevillana en la calle General García de la Herran. Recuperarlas para la ciudad generando un equipamiento en el que tendrían cabida los usos culturales y de hostelería como elemento motor y epicentro de una zona para la creatividad y el intercambio de conocimientos en un escenario de ocio.

Auditorio Alameda.

San Fernando necesita complementar el Teatro de las Cortes con nuevos escenarios de mayor aforo para la celebración de espectáculos en un espacio cerrado. Actualmente en necogiación con la propiedad.

Polvorines de Fadricas.

El área del litoral del Saco interior de la Bahía está llamada a configurarse en uno de los sistemas urbanos principales del nuevo modelo de ciudad, una vez sea factible la activación del desarrollo urbanístico en el área de Polvorines de Fadricas. La presencia de una oferta generosa y cualificada de Equipamientos vinculada a la puesta en valor de las instalaciones militares existentes e integración y recuperación de los valores arqueológicos presentes en la zona de los se entiende absolutamente imprescindible de cara a contribuir a la construcción de una centralidad adecuadamente distribuida en el conjunto urbano

Casa de la Cultura en Real 63.

Equipamiento cultural aprovechando su céntrica ubicación, en plena calle Real y su cercanía a otras instalaciones.

SU DIMENSIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO PARA GENERAR CIUDADANÍA Y DINAMISMO

- La dimensión museística y semántica de los equipamientos culturales se convierten en elementos creadores y cualificadores del espacio público añadiendoles valor añadido.
- La progresiva recuperación de los espacios públicos para la ciudadanía con la eliminación de la circulación y con la implantación de la Red de Aparcamientos Tácticos establemos el espacio físico para producir dinamismo. Con su cualificación, confortabilidad, aporte de identidad y un catálogo de eventos y oferta cultural única otorgamos la cantidad suficiente de ciudadanía al escenario urbano ideal para incentivar la aparición de bares, tiendas de proximidad, restaurantes y oficinas de servicios.
- Potenciar los ejes y las centralidades comerciales del barrio, fomentando la actividad culturales y los eventos en los entornos que cuentan con una densidad comercial suficiente, consolidando y reforzando su centralidad.
- Fomentaremos el desarrollo de acciones ciudadanas de creación y disfrute cultural, como elemento básico de la identidad ciudadana, trascendiendo la visión de la cultura como bien de consumo.

MeridianoCultural

MAUSOLEO CAMARÓN

OBSERVATORIO
ESPACIO CULTURAL
MERIDIANO CERO

PLANETARIO
ESPACIO CULTURAL
MERIDIANO CERO

RUTA 1810
TEATRO DE LAS CORTES

RUTA 1810
AYUNTAMIENTO

RUTA 1810
IGLESIA MAYOR

CASA CULTURA
BIBLIOTECA

MUSEO NAVAL

MUSEO MUNICIPAL
CASTILLO SAN ROMUALDO

LEYENDA CAMARÓN
MUSEO

AUDITORIO
ALAMEDA

CENTRO CONGRESOS
EXPOSICIONES

RUTA 1810
COMPAÑÍA DE MARÍA

LEYENDA CAMARÓN
CASA NATAL

EL ASTILLERO
ESPACIO CULTURAL

RUTA 1810
PUENTE ZUAZO

RUTA 1810
EL CARMEN

LEYENDA CAMARÓN
FRAGUA

RETO 16_ CIUDAD DE LOS EVENTOS

SAN FERNANDO CIUDAD DE LOS EVENTOS

- San Fernando es el escenario de multitud de eventos a lo largo del año donde se concentran un grandísimo número de personas que generan un importante impacto sobre la ciudad.
- No es casual que de **los 365 días del año al menos en 200 se esté produciendo una celebración que organiza una actividad con trascendencia municipal.** No hablamos de las festividades de barrio o las organizadas por colectivos sin repercusión de ciudad.
- Durante el 2022 se están organizados los siguientes eventos de ciudad, que incluyen conciertos, rutas gastronómicas, charlas o conferencias con personas reconocidas, festividades sociales, actos institucionales, actividades deportivas de ciudad… Navidad, San Antón, Carnavales, Cuaresma, Semana Santa,, feria del libro, el Corpus, feria de la Casería, Ruta de la Caballa, Aniversario de Camarón, Feria del Carmen, 40 Summer live moon light, See you sun, la noche blanca, el día de la bicicleta, la semana del mayor, la feria de la tapa, el 24 de septiembre, el día del Cerro, Halloween, Black Friday, la feria de cortadores de jamón, la semana de la música, la celebración del día de libertad de prensa, el día internacional del flamenco, la ruta gastronómica Los Esteros, el Bahía Sound, la Isla Ciudad Flamenca, la programación del Teatro de las Cortes o las Noches del Castillo.
- A los que se le unen este año 25 eventos deportivos que atraen visitantes, aficionados y familiares.[12]
- Desde conciertos con 20.000 personas a eventos sociales que llevan las calles, los hoteles y hostelería de la ciudad.
- **La práctica del turismo viene creciendo cada vez más motivada por la disposición de asistir a eventos**. Las estrategias de comunicación vinculadas a la promoción y comercialización de destinos están experimentando una clara mutación. De la información a la sugestión, de la promoción a la emoción. Cambios que sin duda, suponen un paso adelante y una oportunidad para una ciudad que no es competitiva en plazas hoteleras vinculadas al turismo de sol y playa.
- **San Fernando toma la organización de eventos como estrategia para la construcción de identidad como Ciudad a la que hay que venir, porque pasan cosas, porque hay celebraciones bien construidas que aportan valor.**
- Supone el tránsito hacia una **visión de los eventos de ciudad desde el punto de vista de la comunicación y construcción de la marca de ciudad**. Potenciar con fuerza los valores estéticos, simbólicos e identitatios desde actos globalmente emocionales.
- **Se trata de construir un mensaje emocional alrededor de los eventos con el cual encabezar el proyecto de ciudad**.
- San Fernando apuesta por la creatividad para trascender como destino. Adaptar los eventos como fórmula de narración de todo lo relacionado con los valores de la nueva ciudad.
- Conseguir la desestacionalización del turismo, revalorizando los recursos, creando nuevas categorías de producto que sean capaces de operar todo el año.
- Disponer de una oferta hacia un turismo especializado con actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio.
- Dinamización de eventos como fortalecimiento del orgullo de pertenencia: organización de eventos el espacio público con la implicación de los colectivos de representación ciudadana.

APROVECHAR EL VALOR DE ATRACCION DE LO EFIMERO PARA EL COMERCIO Y LA HOSTELERÍA

- Los eventos son un medio poderoso que conecta a las personas y genera grandes beneficios sociales, culturales y económicos.
- El municipio debe **aprovechar el poder de los eventos musicales**, culturales, deportivos, festividades, tradiciones o de cualquier otro tipo que aporte suficiente valor a la ciudad para alcanzar los objetivos de ciudad creando una comunidad alrededor de éstos más robusta.
- Una economía de eventos vibrantes como la que está desarrollando la ciudad alimenta la creación de empleo, el crecimiento económico y artístico y el desarrollo turístico a la vez que fortalece la marca de la ciudad. Atrae la inversión empresarial.
- Generar una conexión emocional con los asistentes, buscamor ir un poco más allá de la razón. Los eventos nos permiten arrastrar a la ciudadanía con sus emociones hacia la imagen como marca de ciudad que perseguimos.
- La Ciudad de los Eventos puede ofrecer un importante rendimiento económico y un nivel de creación de empleo que va más allá de sus reconocidos beneficios sociales y culturales.
- Consideramos que apoyar este modelo de actividades economicas brinda múltiples beneficios: fomenta el crecimiento artístico y cultural, fortalece el tejido social de la comunidad, genera puestos de trabajo y potencia la actividad económica y el gasto en turismo. Una economía vinculada a potentes eventos genera una imagen de la ciudad como factor de modernidad y calidad de vida que puede incidir positivamente en que las personas quieran vivir y trabajar en San Fernnando, alentando la atracción y conservación de talento en todos los campos, empresas e inversiones.

ACCIONES DE LA ESTRATEGIA CIUDAD DE LOS EVENTOS

- **Calendario de Eventos.** Dinamizar sectores clave y con perspectivas de crecimiento en la ciudad vinculados al comercio, la hostelería y la organización de un calendario continuado de eventos, centralizando en el municipio de un volumen de actividades de calidad que atraigan visitantes y turistas de manera con el fin de favorecer el desarrollo de actividad económica y empleo.

  El espacio público como generador de actividades. La nueva estrategia de movilidad y cualificación urbana del espacio público debe encontrar en el desarrollo de Eventos organizados de manera constante la fórmula para servir de lugar de encuentro. La ciudad como lugar privilediado para generar todo un movimiento alrededor del encuentro ciudadano.
- **Plaza del Rey**. Epicentro de los eventos del centro de la ciudad. Si los eventos se han convertido en una industria generadora de actividad la plaza del rey es un fábrica de producción principal. Su reforma diáfana y abierta con el edificio consistorial de fondo suponen el escenario ideal para convertirla en un foco constante de actividad
- **Parque Almirante Laulhe.** Su auditorio y espacio recinto de innumerables exitosos eventos lo convierten en una pieza

[12] No se cuentan los eventos deportivos de las participación de los clubes deportivos de la ciudad-

fundamental en el centro de la ciudad. Necesitado de una reforma integral que lo adecuen a nuevas necesidades.

- **Recinto de grandes Eventos Bahía Sur.** Consolidar Caño Herrera como un espacio para albergar eventos de primer nivel y grandes afluencias. Conectado por tren y autovía, aparcamientos, mirando a la Bahía de Cádiz. Necesita de inversiones que lo cualifiquen tanto en confort como en las infraestructuras para la organización de grandes eventos.
- **Parque de la Magdalena. LA FÁBRICA.** El nuevo parque de la Magdalena debe introducirse como un espacio para el desarrollo de eventos de primer orden como la Feria, pero también conciertos y todo tipo de celebraciones tanto públicas como privadas en su espacio abierto como en la nueva pieza cultural El Astillero.
- **Auditorio Alameda.** San Fernando necesita complementar el Teatro de las Cortes con nuevos escenarios de mayor aforo en el centro de la ciudad para la celebración de espectáculos en un espacio cerrado.
- **Innovación.** En la organización de actividades se introducirá siempre innovaciones vinculadas con los espacios, la estética, las actividades. Crear siempre actividades novedosas. Conciertos en la terraza del museo camarón o la feria del libro con una cafetería food truck y conferencias en la calle. Sorprender con usos efímeros y singulares a espacios que se convierte en una expresión de un uso temporal, contrapuesto a su habitual. esta innovación supone una excelente oportunidad para renovar lo urbano y que la ciudad esté más viva. Un evento es una ocasión para ensayar, captar el interés de los medios de comunicación, hacer nuevos socios y poner en práctica innovaciones
- **Posibilidad de crecimiento**. Analizar los Eventos y su posibilidad de crecimiento, mejora o innovación. Son muchos los eventos con potencial de crecimiendo a través de la aportación de nuevas ideas y formatos. La Feria del Carmen es un buen ejemplo de una celebración que venía decayendo y que tiene un enorme potencial de crecimiento si profundiza en el nuevo modelo inciado en 2022 en el nuevo recinto de la Magdalena. Igualmente los carnavales con la plaza del carnaval, la Semana Santa con una nueva tribuna, la navidad y la feria del libro entre otros pueden claramente con la nueva plaza del Rey y el atrio del Ayuntamiento mejorar su configuración actual.
- **Centralización administrativa.** Moverse en el marco de las políticas y normativas públicas relativas a los eventos puede convertirse en un problema importante. La ciudad debe mejorar administrativamente en la organización de los Eventos.

Son muchos los contratos vinculados a tantos acontecimientos de diferentes concejalías que debemos unificar para agilizar su materialización y mejorar su ejecución. Crear una oficina o responsable en materia de grandes eventos para que actúe como punto único de contacto entre las autoridades municipales y la comunidad. Ventanilla única para los promotores y productores de espectáculos, facilitando el contacto con los diferentes áreas del Ayuntamiento.

- **Asesoramiento en contratos de conciertos.** La oferta de conciertos y espectáculos vinculada directamente al Ayuntamiento requiere de mayor profesionalización. Representante de la comunidad, que ofrezca asesoramiento desempeñando un importante papel a la hora de alcanzar una oferta siempre atractiva para los diferentes eventos. Existen experiencias como "Consejo Asesor de la Música" integrado por representantes de toda la comunidad que pueden servir servicios de asesoría.
- **Centro de Convenciones. Estadio Municipal de Fútbol Bahía Sur.** San Fernando debe profundizar en convertirse también en la organización de eventos privados de carácter comercial o profesional. Se necesita un espacio capaz de albergar grandes eventos con capacidad de combinar un recinto cerrados y espacios abiertos de la tipología de ferias comerciales o similares. Los estadios de fútbol están convirtiendo sus instalaciones en escenarios de grandes encuentros empresariales.

  Igualmente estos equipamientos deportivos están viviendo un auge de público y actividades vinculadas al partido. **El nuevo estadio** se debe convertir también en un recinto con un potente atractor de nuevos aficionados y actos complementarios.
- **Comercialización. Programa de turismo de eventos.** Estrategia específica de comercialización con técnidas de desarrollo de las marcas que completan la oferta municipal. Campañas promocionales, estrategias en redes sociales, cartelería, programación y estrategia de venta de entradas cuando así lo requiere. En medio de esta realidad, la organización de estos eventos necesitan adoptar nuevas estrateias de marketing para captar al público y brindar una nueva u mejor experiencia de ciudad.
- **Sostenibilidad.** Los eventos son una oportunidad parra generar impactos positivos. San Fernando debe trabajar todos los actos desde la coherencia por una ciudad más justa, sostenible y saludable. Incorporar en los pliegos clausulas que garanticen y obliguen que en su organización se realiza con los principios, valores e indicadores de sostenibilidad nuevo modelo de San Fernando. Cada año los indicadores deben valorar un descenso continuado en el uso de los recursos dentro de la cadena circular.
- **Comercio.** La organización de festividades permite una gran intensidad en esos espacios efímeros, lo que lo convierte en una oportunidad para introducir piezas comerciales y hosteleras que aprovechen la pulsión social extraordinaria para vender. Consideramos que el pequeño comercio tiene una enorme oportunidad para ligar la venta de sus productos a los eventos de ciudad. El comercio tradicional puede establecer emplazamientos provisionales en los eventos para vender sus productos, si integramos su oferta a la oferta de ocio del mismo acto. La densidad de ciudadanía produce actidad y son una oportunidad para la venta.
- **Apoyo al sector local.**
- **Establecer Alianzas.** Obtener el apoyo de los colectivos que se ven más afectados por las las actividades organizadas es esencial para el éxito. La colaboración estrecha de todos los interesados aumenta considerablemente las posibilidades de crear eventos eficaces que permitan prosperar a la economía de la ciudad. También son aliados los medios de comunicación y personas con influencia en redes interesadas en colaborar. A través de la participación se obtienen mejores resultados en la organización de actividades y también mejora los factores económicos, sociales y culturales. La participación es fundamental en la organización de eventos municipales, las prácticas de cooperación, la asociación y la confianza.

Plaza del Rey. Alumbrado árbol Navidad.

BAHÍA SOUND 2022
SANFDO! SUMMER EXPERIENCE

BAHÍA SOUND 2022
DAY SANFDO! SUMMER EXPERIENCE

BAHÍA SOUND 2022
fresh!!!

RETO 17_ CIUDAD DE LA INCLUSIÓN

- Ciudad de la Inclusión es un proyecto del Ayuntamiento de San Fernando que integra a las entidades privadas de carácter voluntario y sin ánimo de lucro que componen el tercer sector, surgidas de la libre iniciativa ciudadana, funcionan de forma autónoma y solidaria tratando, por medio de acciones de interés general, de impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales, de lograr la cohesión y la inclusión social en todas sus dimensiones y de evitar que determinados colectivos sociales queden excluidos de unos niveles suficientes de bienestar. En San Fernando es un sector muy amplio y potente compuesto por asociaciones, federaciones, confederaciones, plataformas, redes, entidades como Cruz Roja Española, Cáritas Española o la ONCE. Por último, se incluyen dentro del proyecto determinadas formas de organización que operan en la economía social tales como cooperativas sociales, los centros especiales de empleo y las empresas de inserción. Tienen en la ciudad una enorme pluralidad y heterogeneidad, tanto en cuanto a tamaño, estructuras, ámbitos de actuación, escalas, finalidades, modos de trabajo, y visiones de la acción solidaria.
- En las décadas de los 80 y 90 del siglo pasado se produjo el despegue y desarrollo de estas entidades en San Fernando en un entorno de desarrollo del Estado de bienestar y al amparo de un sector público que se apoyó en las entidades de acción social para la prestación de servicios sociales y la gestión de los problemas de integración de grupos vulnerables. Este proceso de expansión y consolidación se vio favorecido tanto por un ciclo económico alcista como por la dinámica del régimen de bienestar español que se configura de manera progresiva como un sistema mixto de bienestar en el que el mercado y sector no lucrativo amplían su presencia en la provisión de servicios, al tiempo que la administración se repliega de su función como proveedor directo.
- Las políticas y fondos europeos favorecieron también un mayor crecimiento de las entidades de inclusión social y laboral. En la ciudad operan en la actualidad un total de _____ entidades.. Este sector además de desarrollar una enorme labor social en la ciudad, se ha convertido en uno de los pilares estratégicos del sistema laborales de la ciudad. Aproximadamente, solo los centros asistenciales que existen en San Fernando, ya sea para personas dependientes, mayores o con alguna enfermedad, generan más de 600 empleos directos y otros tantos indirectos
- Desde centros de referencia nacional en áreas tan sensibles como el Parkinson, el Alzhéimer o la parálisis cerebral, uno de los tres centros de epilepsia que existe en España y el único con estancia diurna, o el Centro integral de formación y rehabilitación que forma parte de la Red de seis CRMF del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Es necesario destacar en San Fernando el papel de las organizaciones no gubernamentales en general y el de aquellas que representan a las personas con discapacidad en particular, cuyo papel ha cambiado en la sociedad. Dichas organizaciones se han convertido en los interlocutores de las personas con discapacidad, ya sea como portavoz, proveedores de servicios o como fuente de conocimientos especializados y con competencia.
- Durante dicho período el sector social ha madurado, ha reforzado su capacidad de gestión ampliando su responsabilidad en la respuesta a algunos problemas sociales, y ha consolidado su papel como prestador de servicios en colaboración con las administraciones públicas. Al mismo tiempo, en los últimos años la penetración de la empresa mercantil en el ámbito de los servicios sociales ha cobrado impulso.
- **Avanzar en el proyecto Ciudad de la Inclusión**. La ciudad cuenta con un sólido y vertebrado movimiento asociativo del Tercer Sector y, especialmente del sector de la dependencia. Es por ello que, a través de este Proyecto, se contribuye a fortalecer la colaboración mutua y la coordinación de esfuerzo entre el tejido asociativo y el Ayuntamiento de Fernando. El Proyecto está orientado a lograr la igualdad de oportunidades y la vida independiente de las personas con dependencia, y a hacerlo con la plena participación de las personas con dependencia y de sus familias, así como a través del tejido asociativo que las representa, y con un enfoque transversal. Elaborar la agenda estratégica de impulso al secto a través del **Plan Ciudad de la Inclusión**.
- La ciudad igualmente cuenta en este proyecto con suelo de equipamiento municipal que la ciudad destina para nuevas entidades o el crecimiento de las instalaciones de las actuales.
- Sin embargo, pese a la consolidación del sector, el número de entidades, la singularidad de muchos de sus centros referencia autonómica y nacional, y el empleo que genera en la ciudad, **debemos aumentar el conocimiento de la ciudadanía y del resto de municipios**, sobre su contribución ética y económica a la ciudad y la provincia. Exige alumbrar un relato compartido sobre el presente y futuro Sector, y desarrollar acciones para ganar visibilidad y prestigio social. La profundización de la comunicación estratégica, una mayor producción de conocimiento y una mayor conexión con la comunidad deben coadyuvar a que el sector alcance más peso en la formación de la opinión pública, una condición también necesaria para multiplicar el impacto político de las acciones de incidencia política.
- **El reto de la innovación.** La retórica de la innovación social ha calado y se ha asumido por muchas entidades del Sector pero su desarrollo en la práctica parece aún muy insuficiente. Por otro lado, el mundo de las experiencias sociales alternativas autogestionadas —economía solidaria, monedas sociales, cohousing, etc. — es incipiente pero aún muy limitadas, frente a la inercia del rol de prestación de servicios. La ciudad debe primar la creación de un espacio de innovación para la atención a la dependencia. Es un sector que tiene un enorme campo de mejora en la atención y autonomía vinculado a los nuevos procesos tecnológicos y de la innovación. Impulsar espacios para la incubación de ideas innovadoras, el aprendizaje mutuo, y la transferencia de conocimientos y experiencias.
- La ciudad debe apostar igualmente por un **centro especializado en formación avanzada en la atención a las personas en situación de dependencia de ámbito provincial**.

04

COMPACTA

META 04_ COMPACTA

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LA AU ESPAÑOLA

MODELO DE CIUDAD	2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. 11 E

META 04_ CIUDAD COMPACTA

De escala intermedia, sin pretender aumentar su población más de lo sostenible y equilibrado en la escala del espacio y los recursos. Una ciudad que hace que la ciudadanía se encuentre, con barrios con una densidad media o alta, con espacios públicos para las relaciones sociales. Equilibrada y sostenible también en lo económico. Que reduce el consumo de suelo incrementando la proximidad y la masa crítica de las personas y personas jurídicas.

MODELO URBANO IDEAL

- La compacidad urbana es la estrategia con la que incorporamos en San Fernando las dimensiones (ambiental – social - económica) del desarrollo sostenible, en términos de la eficiencia, equidad y habitabilidad, vistas como una perspectiva ideal para encaminar las acciones que promuevan los principios de la ciudad ecosistémica.
- La compacidad relaciona la proximidad de los componentes, usos y funciones urbanas, que configuran la ciudad dentro de un espacio determinado. Afrontar los retos de la sostenibilidad solo es posible desde un modelo de ciudad compacto que evite la ciudad dispersa o difusa.
- La compacidad es el elemento sustancial en el planeamiento para equilibrar la ocupación del municipio. Para alcanzar que San Fernando sea un municipio sostenible necesitamos alcanzar un grado óptimo de compacidad.
- **Consideramos que el modelo urbano ideal que mejor se ajusta al principio de sostenibilidad urbana es la ciudad compacta**. Este modelo ajusta una manera eficiente de ocupación del territorio, por medio de la relación entre los recursos naturales y el uso del suelo, teniendo en cuenta el espacio público como zona de cohesión social, que atiende a las personas y a las relaciones de carácter colectivo inmersas en un sistema o contexto urbano.
- Pero **para alcanzar** la dimensión de la compacidad urbana ideal de la ciudad sostenible en San Fernando **debemos intervenir sobre la densidad, la proximidad, el espacio público, y la movilidad ciudadana** y supone unos retos significativos en su aplicación o corrección
- Apostamos por la ciudad compacta, redensificada y regenerada, con espacios de convivencia, con un uso diversificado del suelo, que incorpore la innovación urbana y la sostenibilidad como criterios de planificación, fomentando el uso de lo ya construido.
- La ciudad compacta tiene numerosas ventajas sociales y ambientales: proximidad, mínima ocupación del territorio, economías de escala en los servicios, transporte público y relaciones entre actividades, menor gasto energético etc. Pero la compacidad debe tener un límite y hay que saber encontrar el punto óptimo en lo que se refiere a la calidad de vida de la ciudadanía.
- La compacidad es una condición necesaria pero no suficiente. Para esta ciudad compacta promoveremos una densidad residencial relativamente alta pero con usos de suelo mixtos detados de proximidad entre usos y funciones, y organizaremos un nuevo sistema de movilidad eficiente buscando, el bajo consumo energético y la reducción de la contaminación:

  a. Evitaremos la dispersión urbana y revitalizaremos la ciudad existe.
  b. Favoreceremos la proximidad.
  c. Planificaremos siempre produciendo un consumo eficiente del escaso suelo de la ciudad.

RETOS

- Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
- Favorecer la proximidad
- Consumo eficiente de suelo

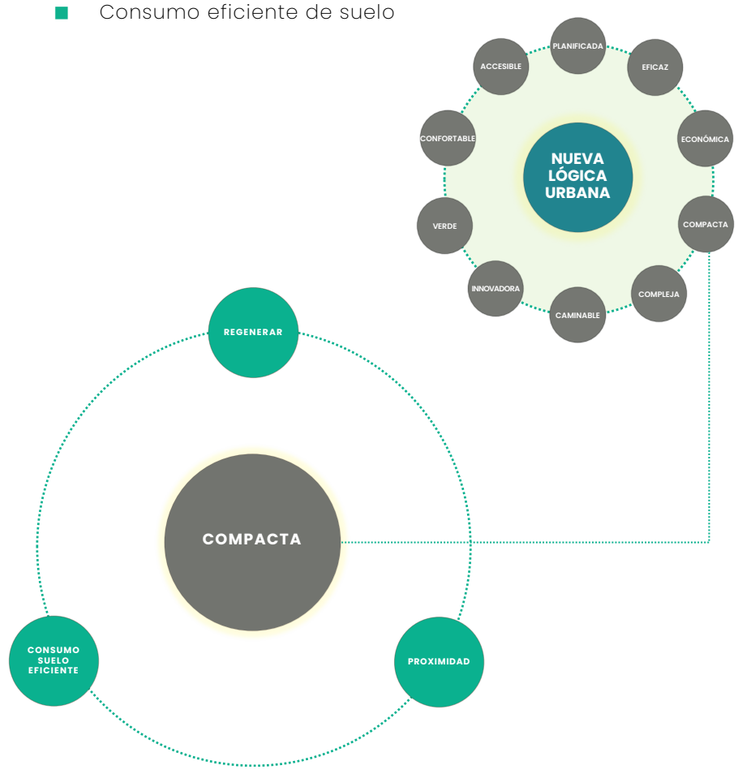

RETO 18_ EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

EVALUACIÓN URBANA

- Una clave importante para alcanzar un uso eficiente y sostenible de los recursos es una estructura urbana compacta. Ésta puede alcanzarse a través de la planificación territorial y urbana, que puede prevenir los fenómenos de dispersión de la urbanización a través de un fuerte control de la oferta de suelo y de los desarrollos especulativos.
- El planeamiento vigente en el municipio de San Fernando, del año 2011, cuenta ya con 10 años de antigüedad, si analizamos los valores contemplados en el diagnóstico de la *Evaluación del desarrollo del planeamiento urbanístico de San Fernando en la perspectiva de la nueva Agenda Urbana* relativos al:
    - suelo en transformación (D.S.T),
    - densidad propuesta,
    - consumo de suelo,
    - parque de viviendas,
- **Obtenemos valores de indicadores, por debajo de la media nacional, en lo referente a consumo de suelo, y valores de indicadores, relativo a la densidad y compacidad del modelo, superiores a la media**.
- Ello es debido a que el modelo urbano propuesto por el Plan General, se caracteriza por: un crecimiento austero en suelo urbanizable (6,2%), frente a una amplia oferta de actuaciones de reforma interior en suelo urbano, que suponen un total de un 10,10% del suelo urbano consolidado, con densidades medias de 60,5 viv/ha, frente a la densidad media existente de 52,6 viv/hab.
- La antigüedad del parque edificatorio de este municipio, se posiciona en valores medios respecto a la media nacional, con un 69,3% de las viviendas con antigüedad anterior al año 2000 y **se consolida un modelo urbano de carácter compacto (0,82 m2t/m2s), presentando valores máximos en relación a la media nacional, con escasa presencia de tejidos discontinuos y superficie coberturas artificiales varios puntos por encima de la media nacional (24,30% del término municipal).**
- La compacidad urbana se define como la relación entre el espacio edificable (volumen) y el espacio urbano (superficie) y nos informa de la intensidad edificatoria que ejerce la edificación de cualquier tipo (residencial, terciaria o industrial) sobre un determinado tejido urbano.

SUELO URBANO

- Según el Sistema de Indicadores Ambientales (greenurbandata) del Ayuntamiento de San Fernando hay un 44% del suelo urbano actual de San Fernando que presenta valores superiore a 5 m. La tendencia deseable, según este análisis y el Sistema Municipal de Indicadores para la Sostenibilidad es que más del 50% de la superficie del suelo urbano presente valores de compacidad superiores a 5 m.
- Las propuestas del Plan General en Suelo Urbano No consolidado, suponen un incremento de la edificabilidad existente que favorecen el incremento de la compacidad actual existente.

SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO

- Para estimar la compacidad absoluta asociada a los tejidos de nuevo crecimiento, se toma como referencia los datos contemplados en la Guía Metodológica: Certificación del Urbanismo Ecosistémico, del Ministerio de Fomento y la Agenda de Ecología Urbana de Barcelona. Para tejidos de media intensidad, la Guía recomienda una Compacidad Absoluta (CA) de 4,5 m para más del 50% de la superficie de la actuación.
- Según contempla la Guía para la Certificación del Urbanismo Ecosistémico una CA de 5m se traduce en una edificabilidad bruta de, aproximadamente, 1,25 m2t/m2 de superficie del ámbito de actuación. Densidades entre 80 y 100 viv/ha se traducirán en CA de entre 4,7 a 6 metros.
- Si analizamos la propuesta del suelo urbanizable por ámbitos de ciudad, se obtienen los valores medios en el entorno de las 50 viv/ha y 0,60 m2/m2, que según se ordenen pormenorizadamente el ámbito, nos darán compacidades absolutas entre 2 y 5 metros.
- **Frente a una amplia propuesta de actuaciones de regeneración, rehabilitación y reforma interior en suelo urbano consolidado y no consolidado, la propuesta de nuevo crecimiento del suelo urbanizable, fomenta el carácter compacto** del modelo de ciudad propuesto y se centra en la compleción y recualificación de las periferias norte (La Casería) y sur (Camposoto) de la ciudad, con un crecimiento de pequeña escala.
- La compacidad absoluta del suelo urbanizable se traducirá, por consiguiente, en tejidos más compactos, en función como se distribuya y concentre el tejido edificatorio una vez se establezca la ordenación pormenorizada, posibilitando edificabilidades y densidades netas más próximas a tejidos de media-alta densidad.
- El modelo urbano propuesto por tanto en la actualidad por el Plan General de Ordenación Urbanística de San Fernando es compacto, de media densidad y con diversidad de usos.
- Con respecto a las determinaciones establecidas para los suelos de nuevo crecimiento, la AUE establece parámetros de mayor densidad y compacidad, que nos lleva a **reflexionar sobre la necesidad de establecer un mayor incremento de densidad y edificabilidad propuestos, principalmente en la zona sur de la ciudad para aproximarse a los valores medios establecidos por la AUE.**
- Las Actuaciones en Suelo Urbano No Consolidado favorecen la compacidad del modelo existente al incrementar los valores de edificabilidad y número de viviendas sobre la misma superficie de referencia.

DENSIDAD DE POBLACIÓN

Suelo Urbano:	**799,15 Has**
Suelo Urbano Sectorizado:	**65,76 Has**
Población existente y propuesta en PGOU::	**114.894 hab**
Población existente 2009:	96.366 hab
Nueva Población propuesta en PGOU 2011:	18.528 hab
- Población en actuaciones transitorias SUNC	4.954 hab
- Población en actuaciones PEPRICH SUNC	480 hab
- Población en actuaciones propuestas SUNC	7.334 hab
- Población en actuaciones transitorias SUOT	1.483 hab
- Población en actuaciones propuestas SUS	4.277 hab
Densidad de Población según Diagnóstico AUE:	**121,1 Hab/has**
Densidad de Población SU según PGOU 2011	**136,56 hab/Has**
Densidad de Población SUB según PGOU 2011	**87,59 hab/Has**
Densidad total propuesta PGOU 2011	**132,84 hab/Has**

La tendencia deseable en ciudades medias-grandes según valores del Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad, es una densidad de población superior a 120 hab/Has

- Las actuaciones en suelo urbanizable, establecen dos zonas de crecimiento, con densidades y edificabilidades medias. **El diseño de ciudad que deben contemplar los nuevos desarrollos, en base a los parámetros establecidos permitirá construir barrios que se adecuen a los principios de compacidad y complejidad urbana establecidos por la AUE, en base a la ordenación pormenorizada que finalmente establezcan**.
- La ordenación municipal actual de la ciudad tiene una clara componente de regeneración y rehabilitación urbana, en línea con las tesis y principios de la AUE y de la Nueva Carta de Leipzig. Se proponen 52 actuaciones de mejora de urbanización en Suelo Urbano Consolidado (4% del suelo urbano total) y 64 actuaciones re reforma y rehabilitación urbana en suelo urbano no consolidado (13, 90% del suelo urbano total) que además suponen una importante mejora de las dotaciones de la ciudad. Prácticamente, la totalidad del suelo de las actuaciones propuestas en SUC (94%) se destina a suelos dotacionales (espacios libres, equipamientos y viario) y casi el 50% del suelo de las actuaciones previstas en el SUNC está destinado a usos públicos.
- **San Fernando se encuentra inmersa en el desarrollo de una estrategia importante de regeneración y reforma interior, de mejora del sistema de espacios libres de la ciudad, y de los equipamientos y servicios de proximidad, con la finalidad de establecer un reparto equilibrado de las dotaciones en la ciudad y fomentar una movilidad más sostenible, al reducir desplazamientos**. Todas estas medidas y actuaciones contribuyen a una mejor adaptabilidad de la ciudad al cambio climático.

EL PLANEAMIENTO URBANO FUTURO

- En San Fernando coexisten dos tipos de tejidos urbanos, cada uno con matices especiales. Un San Fernando compacto, y unas zonas con unos valores de compacidad bajos en las zonas exteriores de la ciudad.
- Apostaremos por la rehabilitación y renovación urbana y menos por la construcción de nuevos desarrollos. Incrementaremos la compacidad de los tejidos urbanos existentes excesivamente laxos, propiciando, según los casos, incrementos de edificabilidad, o densidad.
- Las actuaciones en suelo urbanizable, establecen dos zonas de crecimiento, con densidades y edificabilidades medias. El diseño de ciudad que deben contemplar los nuevos desarrollos, en base a los parámetros establecidos permitirá construir barrios que se adecuen a los principios de compacidad y complejidad urbana establecidos por la AUE.
- Establecer patrones espaciales compactos para los futuros desarrollos en la zona Este (polvorines de Fadricas) donde **la ciudad debe plantear el diseño de un desarrollo de cero definiendo lo que debe ser una verdadera ciudad sostenible del futuro** e incrementar la densidad y edificabilidad de los valores propuestos en la zona Sur.
- **Planificar para alcanzar en suelo urbano en más del 50% superficie valores de compacidad superiores a 5 m.**
- **Pñanificar para que los tejidos de nuevo crecimiento tengan una Compacidad Absoluta (CA) de 4,5 m para más del 50% de la superficie de la actuación.**
- Se buscará una proporción adecuada entre el espacio edificacdo (m2 suelo) y el espacio libre (viario, zonas verdes/libres) de tal manera que el espacio libre no sea superior al 65%, generando tejidos demasiado laxos, pero tampoco inferiores al 35% que se corresponden con tejidos demasiado deficitarios de servicios públicos para la ciudadanía.
- El escenario planteado para San Fernando está basado en la implantación de las supermanzanas propuestas en el reto de la nueva movilidad.
- Con la ejecución de la propuesta de supermanzanas liberaremos espacio público actualmente destinado al vehículo incrementando los espacios de estancia (intervías) en su interior destinandolo al peatón. Con esta nueva aportación de escenario de estancia la compacidad corregida alcanza valores óptimos.
- La combinación de incrementar densidad a la aplicación de las supermanzaas nos permitirá dar solución a la organización de la movilidad, pero también nos permite solucionar la demanda de espacios libres en zonas en las que es necesario.

RETO 19_ FAVORECER LA PROXIMIDAD

- Las circunstancias cambiantes de las dinámicas urbanas junto con los crecientes factores contaminantes del medio ambiente y la congestión en la movilidad hacen casi que imperativo planificar en la dirección de implementar cuanto antes modelos de urbanismo de proximidad.
- La gran apuesta de San Fernando para el **fomento de la proximidad, se basa en una distribución equilibrada de actuaciones de regeneración y reforma interior, para dotación de servicios, equipamientos y vivienda pública por toda la ciudad y en la implantación del concepto de "ámbito funcional de accesibilidad restringida" o "supermanzana",** que implica la transformación y reurbanización del espacio público interior de los barrios residenciales en plataformas unitarias, con espacios mayoritarios para los modos de transporte no motorizados y mejoras sustanciales en las condiciones de habitabilidad y calidad ambiental.[13]
- Pero también dentro de esta estrategia general para establecer proximidad, se encuentra la estrategia de la nueva movalidad donde los aparcamientos tácticos tienen una gran importancia estratégica para contribuir a la mejora de la habitabilidad general de la ciudad. Cada Supermanzana deberá tener asociada aparcamientos tácticos e intercambiadores multimodales en las vías básicas que las delimita. **En menos de 15 minutos puedes moverte de una esquina a otra de la ciudad, en transporte público o bicicleta, así como encontrar aparcamiento (táctico y multimodal). Desde estos aparcamientos comienzan los itinerarios peatonales preferentes para acceder a pie a los centros de atracción de los desplazamientos y a las residencias**.
- Diseñamos el San Fernando compacto para lograr mantener a los residentes cerca de todo lo que necesitan para la vida diaria, incluidas las compras, la educación, la vivienda y el trabajo. El fundamento de este modelo de desarrollo urbano es reducir la cantidad de tiempo que la ciudadanía pasa desplazándose, así como reducir el uso de combustibles fósiles y aumentar la sostenibilidad en el uso de los recursos.
- La ciudad debe seguir profundizando en el modelo urbano de los últimos años fomentando la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- Apostamos por aumentar la proximidad de usos y funciones y la accesibilidad a los servicios básicos y a los equipamientos con transportes alternativos al coche. Por reducir las necesidades de movilidad mediante una relación más adecuada entre espacios de residencia, trabajo, ocio y equipamientos. Con este urbanismo de proximidad facilitamos el uso de los medios de transporte alternativos al automóvil.
- Defenderemos en la planificación la proximidad en las relaciones sociales y económicas, evitando la segregación y las desigualdades sociales en el territorio.
- Primaremos la proximidad en los servicios de atención y en las dotaciones públicas.

EVALUACIÓN URBANA

- En lo que respecta a medidas para el fomento de la proximidad, las reservas previstas para nuevas dotaciones y servicios desde las actuaciones del suelo urbano se diseñan, bajo el principio del equilibrio territorial, y con la finalidad de recualificar los ámbitos de ciudad más desabastecidos. En ese sentido **se propone una mayor concentración en la zona central y en las periferias de La Casería y Camposoto**.
- La adecuación a las recomendaciones de implantación de dotaciones servicios en base al análisis de las coberturas establecidas por la AUE, amplia la reflexión sobra la propuesta de dotaciones del Plan General para determinar que tipología de equipamientos y servicios se deben reforzar. El Plan General, no establece específicamente el destino de las dotaciones propuestas, con la finalidad de ser flexible y adecuar la tipología al momento del desarrollo del suelo.
- El análisis de las coberturas de equipamientos posibilita determinar dónde están los déficits. En este sentido se deberán **reforzar los servicios de alimentación, equipamientos sociales, asistenciales y principalmente sanitarios en las dos periferias, los equipamientos culturales y deportivos en Camposoto, los equipamientos educativos en La Casería**, condicionados a los desarrollos del SUOT.
- La propuesta de equipamientos de rango ciudad, también plantea la **recualificación sur de la ciudad, desde nuevas áreas dotacionales, frente a la ausencia de propuesta de equipamientos rango ciudad en la zona de la Casería**

CRONO-URBANISMO

- Muchas ciudades del mundo están implementado el modelo de ciudad de 'quince minutos', consistente en posibilitar que un ciudadano pueda desplazarse a pie o en bicicleta en un tiempo máximo de 15 minutos alrededor de un perímetro para satisfacer sus necesidades básicas de vivienda, trabajo, abastecimiento, educación, salud y ocio.
- En este sentido, **se deben analizar las redes destinadas al transporte público, su eficacia y cobertura, las redes destinadas a los modos no motorizados y no más importante, la cercanía o acceso de la población a los servicios y dotaciones de proximidad**, como medida clave para el fomento de la movilidad sostenible.
- La configuración y limitación espacial de la ciudad nos permite marcarnos como objetivo este modelo adaptado a San Fernando.
  a. Fomentar la proximidad, con la dotación de servicios, equipamientos y vivienda pública en la implantación del concepto de supermanzana.
  b. Culminar el nuevo modelo de movilidad amable y sostenible que permita que en menos de 15 minutos cualquier persona pueda moverse de una esquina a otra de la ciudad, en transporte público o bicicleta, y como encontrar aparcamiento (táctico y multimodal). Desde estos aparcamientos comienzan los itinerarios peatonales preferentes para acceder a pie a los centros de atracción de los desplazamientos y a las residencias (500 metros).
- De un modelo pensado para el crecimiento residencial insostenible que invitaba a dormir y salir, a un modelo pensado para acceder y disfrutar de la ciudad, acudir a eventos, pasear la ciudad y disfrutar de la hostería, estructurado sobre un nuevo modelo de la compacidad y la movilidad urbana.

EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS

- Conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos. En un análisis de cohesión

13 EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE SAN FERNANDO

social desde el punto de vista urbanístico es de especial importancia la oferta de equipamientos que usa la población.

- En la ciudad es necesario entender la dotación de equipamientos como garantía de la calidad urbana y como componente básico para la cohesión social.
- Se entiende por equipamiento el conjunto de dotaciones que la comunidad estima imprescindibles para el funcionamiento de la estructura social, coincidiendo con aquellas que requieren de un carácter público. Por ello, es necesario distinguir su titularidad o uso, por lo que analizarán aquellos equipamientos a los que toda la población tiene acceso, independientemente de su condición o su nivel de renta.
- La adecuación a las recomendaciones de implantación de dotaciones servicios en base al análisis de las coberturas establecidas por la AUE, amplia la **reflexión sobre la propuesta de dotaciones del Plan General para determinar que tipología de equipamientos y servicios se deben reforzar**.
- La planificaciÓn de los servicios básicos equipamientos y zonas verdes no debe únicamente responder a la exigencia de cobertura de unas determinadas demandas sociales ni contemplarse aisladamente. Por el contrario ha de considerarse uno de los elementos claves para la configuración física de la Ciudad y la definición de la estructura urbana propuesta por el nuevo modelo.
- Como define el plan general de la ciudad, los equipamientos y zonas verdes representan el espacio común donde la comunidad se reconoce a si misma, formando una red de lugares sobre los que se desarrollan las actividades simbólicas y lúdicas de la colectividad. Su carácter de patrimonio público, propiedad colectiva acumulada y reconocida como tal durante generaciones, y su valor como servicio público, corrector de las desigualdades sociales, lo convierten en un instrumento activo en la creación de un modelo cultural autóctono.
- Los cambios producidos en la estructura demográfica, social y de formas de vida a lo largo de los últimos a.os, condicionan las demandas y los modos de utilización de las dotaciones colectivas.
- Ni las necesidades sociales son estáticas ni los grupos sociales que las generan deben analizarse como algo estable, por lo que el San Fernando incorpora a la planificación de los equipamientos las demandas derivadas de las nuevas estructuras demográficas y sociales.
- Profundizar en la red de equipamientos de proximidad, cercanos a los habitantes a los que den servicio. Una distribución equitativa de las dotaciones en el territorio reduce la movilidad motorizada e incentiva la justicia social en la distribución de los recursos básicos.
- Proveer una dotación de equipamientos óptima y diversa como garantía de la calidad urbana y como componente básico para la cohesión social. Los equipamientos de proximidad y los equipamientos especializados de ciudad refuerzan la complejidad urbana. Los equipamientos son lugares de encuentro, constituyen nodos de complejidad social, derivada del hecho que sus usuarios serán personas muy diversas.
- Las colegios se encuentran a poca distancia de los hogares en San Fernando y debemos garantizar que se puede llegar a ellas a pie o en bicicleta de manera segura.

USOS COMERCIALES

- Generaremos proximidad de la población a actividades comerciales de uso cotidiano a menos de 300 metros.
- Las actividades de proximidad son aquellas actividades económicas de uso cotidiano, que utilizamos casi a diario y que por ello es importante que se encuentren en un radio de acción cercano a la vivienda..
- La presencia de estas actividades indica que el tejido urbano es especialmente apto para ser habitado, que dispone de recursos y servicios necesarios para hacer vida en la calle y evitar desplazamientos innecesarios en vehículo motorizado. Por el contrario, las áreas urbanas sin actividades de proximidad tienen una mayor probabilidad de tener una vida de calle menos activa y suponen además para sus habitantes un coste elevado de desplazamiento para la realización de las tareas diarias.
- Planificamos para que las tiendas donde comprar productos para cubrir las necesidades cotidianas se encuentran a poca distancia de los edificios residenciales y están situadas cerca de las paradas del transporte público. En las proximidades de las escuelas, los lugares de trabajo y los hogares hay espacios abiertos para practicar actividades de ocio.

COBERTURA DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS DE PROXIMIDAD

Situación actual del municipio:

Se analiza la situación de equipamientos y servicios en base a las coberturas establecidas por la AUE, con la siguiente agrupación:

Alimentación	
Abastecimiento de productos básicos:	300 m
Mercados Municipales	500 m
Centros Educativos	
Educaciòn Infantil y Primaria	300 m
Educación Secundaria	500 m
Centros Sanitarios	
Centros de Salud	500 m
Hospital	1000 m
Otros equipamientos	
Centos Sociales	500 m
Centros Deportivos	500 m
Centros Culturales	500 m
Centros de Ocio	500 m

Situación propuesta por el PGOU 2011

Para el análisis de la situación propuesta por el Plan General, se evalúan los nuevos sistemas locales y generales de equipamientos previstos en actuaciones del suelo urbano (consolidado y no consolidado) y del suelo urbanizable sectorizado (sistemas generales y sistemas locales vinculantes). La prouesta del Plan General, no detalla la tipología específica de equipamientos a implicar, por lo que se ha estimado la cobertura de servicio de proximidad con un ratio medio para todas las localizaciones propuestas de 500 metros.

COBERTURA DE ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS

Se analizan las coberturas de espacios libres (existentes y propuestos) en la ciudad en base a los radios de proximidad establecidos por la AUE. No se contabilizan los espacios libres de vocación metropolitana.

Espacios libres existentes

Sistema Local	Cobertura	Superficie
Zonas verdes/esparcimiento > 1000 m2	300 m	196.379,13 m2
Zonas verdes/esparcimiento > 5000 m2	500 m	87.894,90 m2
Zonas verdes/esparcimiento > 10.000 m2	900 m	24.218,24 m2
Espacios libres de superficie inferior a 1.000 m2		46.941,22 m2
Sistema Local de espacios libres existentes		**265.433,49 m2**

Sistema General	Cobertura	Superficie
Zonas verdes/esparcimiento > 1000 m2	300 m	21.427,00 m2
Zonas verdes/esparcimiento > 5000 m2	500 m	57.128,00 m2
Zonas verdes/esparcimiento > 10.000 m2	900 m	365.543,00 m2
Sistema General de espacios libres existentes		**444.098,00 m2**

Espacios libres propuestos en Suelo Urbano y Urbanizable (sistema local, sistema local vinculante en SUS y sistemas generales):

Sistema Local Propuesto	Cobertura	Superficie
Zonas verdes/esparcimiento > 1000 m2	300 m	41.034,19 m2
Zonas verdes/esparcimiento > 5000 m2	500 m	45.363,44 m2
Zonas verdes/esparcimiento > 10.000 m2	900 m	50.799,32 m2
Espacios libres de superficie inferior a 1.000 m2		19.781,46 m2
Sistema Local de espacios libres:		**156.978,41 m2**

Sistema General Propuesto	Cobertura	Superficie
Zonas verdes/esparcimiento > 1000 m2	300 m	5.063,00 m2
Zonas verdes/esparcimiento > 5000 m2	500 m	11.740,00 m2
Zonas verdes/esparcimiento > 10.000 m2	900 m	192.088,00 m2
Espacios libres de superficie inferior a 1.000 m2		357,00 m2
Sistema General de espacios lib res propuestos		**209.248,00 m2**

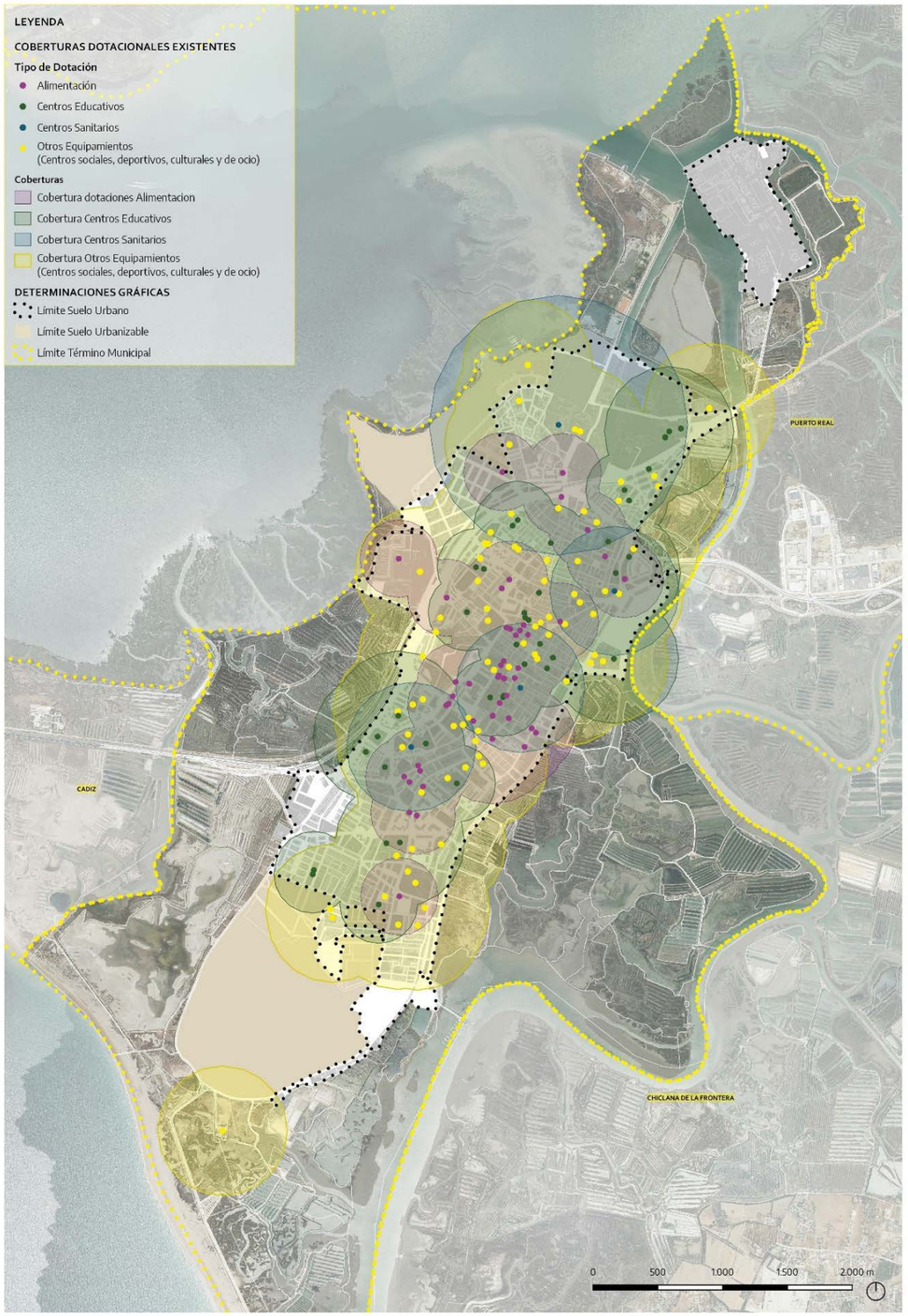

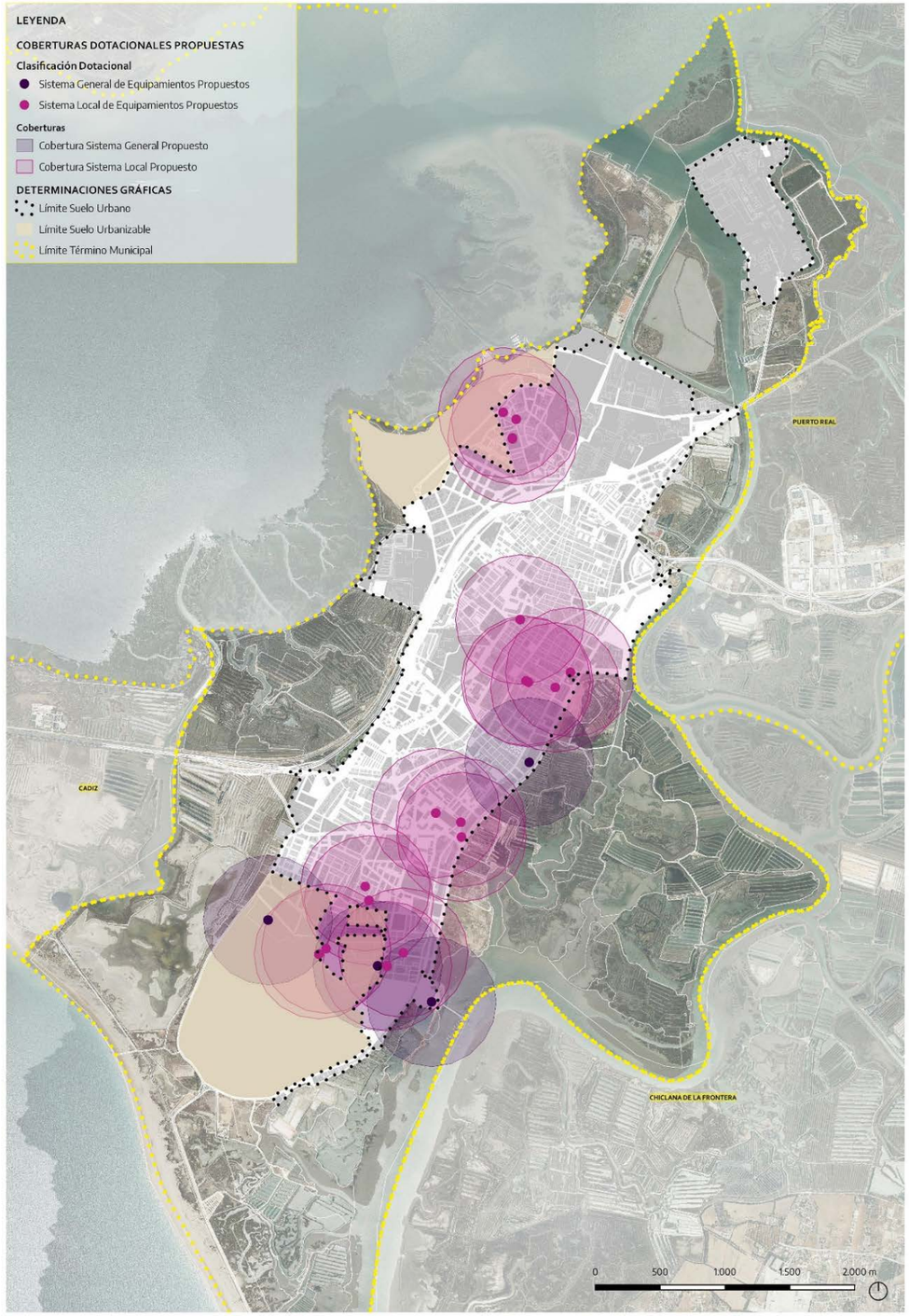

Coberturas de equipamientos existentes

RETO 20_ CONSUMO EFICIENTE DEL SUELO

- El suelo es el sustrato básico para la biodiversidad urbana y en sí mismo es un ecosistema lleno de vida. En el suelo es donde tienen lugar procesos ecológicos clave como la descomposición de la materia orgánica, el ciclo de los nutrientes o la fijación de carbono.
- **San Fernando, reconoce y ratifica su condición de "isla"**. De la superficie total del término municipal, el 63,87% se encuentra clasificado como Suelo No urbanizable, 1.903,26 has. La ciudad no considera que el 98% sea Suelo No Urbanizable de Especial Protección, principalmente Dominio Público Marítimo Terrestre y Parque Natural de la Bahía de Cádiz, como una limitación sino como un potente recurso del nuevo modelo urbano.
- Es evidente que la ciudad debe vivir una adecuada asignación del suelo como requisito esencial de eficiencia. La optimización de los recursos debe ser el objetivo de este modelo urbano.
- **La ciudad planifica un modelo de ocupación de ciudad compacta que contenga el consumo de nuevo suelo urbano, para preservar los espacios libres del municipio.**
- Los espacios libres de la ciudad, adquieren para la ciudad la consideración de un Recurso de primer orden a proteger. Un espacio libre en una zona compacta en San Fernando tendrá siempre la oportunidad de convertirse en un nuevo espacio público, una nueva zona verde, una nueva plaza. En la futura ocupación de los suelos libres de las zonas urbanas compactas debe primar siempre el mantenimiento del recurso más escaso de la ciudad. Su desarrollo debe siempre sentarse sobre argumentos que incidan en valores que justifiquen ocupar ese bien..
- La ocupación del suelo debe ser eficiente, para ello se plantean los siguientes criterios generales para nuevos desarrollos urbanísticos:
    1. Cuestionar siempre la necesidad de consumir un suelo libre.
    2. Priorizar los emplazamientos más adecuados aprovechando los espacios en los que la actuación en el medio sea mínima y priorizando los vacíos en la trama urbana ya existente y bien conectada. Es indispensable que las propuestas de los nuevos desarrollos residenciales se proyecten pensando ante todo en la conexión y el cosido con el resto de la ciudad existente.
    3. Priorizar la rehabilitación de edificios como creación de nueva vivienda por delante de la nueva construcción.
    4. Desarolllar áreas de uso mixto (incluyendo diferentes tipos de desarrollos residenciales) con densidades altas. Evitar la urbanización de baja densidad ya que es un tipo de desarrollo ineficiente.

EVALUACIÓN URBANA

- La zona sur de la ciudad pasó en pocos años de ser un suelo de pequeñas huertas que hoy tendrían un enorme valor ecológico a convertirse en suelos de gran atractivo para la inversión con un importante valor monetario. Produjo en pocos años un resultado de la ocupación excesiva y expansiva del suelo produciendo dispersión y generando impactos ambientales de primer orden como pérdida de biodiversidad, impermeabilización y sellado del suelo, distorsión del ciclo hidrológico, aumento del consumo energético, etc. e impactos sociales relacionados con el aislamiento y la especialización funcional (segregación social, inseguridad, encarecimiento de servicios, etc.).
- El desarrollo en la ciudad de estas zonas con modelos de poca densidad y compacidad, muy dependientes del vehículo privado, han determinado en la ciudad un mayor coste e inversión en infraestructuras y servicios, como saneamiento y electricidad, con un elevado consumo de recursos.
- Este modelo disperso hacía necesario ejecutar una mayor cantidad de infraestructuras rodadas —propiciando también un incremento del transporte privado— así como de equipamientos para que dieran acceso a zonas de comercio y a servicios básicos como la salud o la educación. Frente a esta herencia, se hace necesario establecer distintas medidas para rebajar y equilibrar sus efectos
- Como respuesta a esta situación y, ante un territorio con una importante protección ambiental la planificación actual realiza una propuesta austera de clasificación de suelo urbanizable. Se concibe con una importante componente de regeneración urbana, donde el 13,89% de la superficie total del suelo urbano actual es objeto de propuestas de reforma interior o de actuaciones de reurbanización. La propuesta de suelo para nuevos desarrollos en suelo urbanizable representa un 8,23% de la superficie total del suelo urbano.
- La valoración de la propuesta de clasificación de suelo del Plan General, nos permite **reconocer la validez del modelo planteado, con un consumo reducido de suelo para nuevos desarrollos, la preservación de los valores ambientales y naturales de su medio físico y una importante apuesta en materia de regeneración y renovación urbana.** No obstante, diez años después de la entrada en vigor del Plan General, la **reflexión sobre este territorio, desde el punto de vista del consumo u ocupación de suelo, debe centrarse en el destino o vocación actual de la reserva de suelo realizada con la clasificación el suelo urbanizable no sectorizado**.

05
COMPLEJA

META 05_ COMPLEJA

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LA AU ESPAÑOLA

MODELO DE CIUDAD	2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. 11 E	2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos. 11 S

META 05_ CIUDAD COMPLEJA

Que mezcla usos, de elevada complejidad, con capacidad para conciliar servicios básicos y espacios productivos. Espacios que mezclan usos sin segregación funcional ni social. Con complejidad funcional del espacio urbano expresado en la variedad de usos, de tipologías edificatorias y niveles de renta y adscripción socioeconómica. Con un espacio urbano en el que la calidad y la complejidad sean compatibles con una mayor austeridad expresada en menores tasas en el consumo de espacio, energía y agua.

Donde las dotaciones y los equipamientos se distribuyen de manera equilibrada independientemente de las características sociodemográficas de la población. Con una dotación óptima de equipamientos varios a disposición de toda la ciudadanía.

- La complejidad urbana cuantifica uno de los ejes del modelo de ciudad compacta y diversa. Es un indicador que informa de la organización del sistema urbano. La **complejidad mide la diversidad de actividades, o de forma más precisa de personas jurídicas, y nos permite conocer el grado de multifuncionalidad de cada ámbito territoria**l.
- La complejidad de una ciudad, relaciona el grado de mixticidad de usos y funciones implantadas en un territorio. Refleja las interacciones que se producen por las personas y sus organizaciones: actividades económicas, asociaciones, equipamientos e instituciones.
- Las estrategias urbanas que permiten aumentar el índice de diversidad son las que buscan el equilibrio entre los usos y funciones urbanas. Se trata de acercar a las personas a los servicios y los puestos de trabajo, reduciendo el consumo de recursos energéticos.
- Para la Carta para la planificación ecosistémica de las ciudades el índice de diversidad es un indicador fundamental transversal que conecta los los otros ejes del modelo urbano propuesto:
    - **Compacidad**: Para conseguir una elevada complejidad es necesario tener un número específico de locales.
    - **Eficiencia en el consumo de energía**: La proximidad de usos y funciones permite la implantación de modelos de movilidad basados en modelos de transporte alternativos más sostenibles.
    - **Eficiencia en el consumo de suelo**: El proceso de implantación de nuevos espacios urbanizados debe ser lento y bien planificado para poder encajar e interrelacionar los diversos componentes que lo configuran en una flecha temporal dirigida al aumento de la complejidad.
    - **Estabilidad social**: Un aumento de la complejidad supone un aumento de los puestos de trabajo, un aumento de la convivencia en el espacio público, un mayor acceso a los servicios básicos y una mayor diversificación de las profesiones
- Por tanto, se convierte en una estrategia fundamental para la Agenda Urbana, porque si aumentamos la información organizada de la ciudad, incrementamos las probabilidades de contacto, regulación, intercambio y comunicación entre los distintos agentes del sistema urbano. **Supone para la ciudad una estrategia competitiva basada en el conocimiento y la información y no en el consumo masivo de recursos**.
- Esta planificación basada en el análsis de la densidad y la diversidad nos permitirá conocer el funcionamiento de los principales ejes de actividad de la ciudad que actúan en San Fernando como verdaderos vertebradores de la actividad económica y social de la ciudad.
- Para este reto de la ciudad, **mezclar gente y actividades diversas en un mismo espacio nos proporciona estabilidad, cohesión social y madurez y, aportar variables que supongan una buena calidad del espacio público nos garantizan el contexto óptimo para el mantenimiento en el tiempo de una organización compleja**.
- Si la compacidad garantiza la intensidad física y funcional de la ciudad, son los usos y actividades que se desarrollan tmbién igualmente importantes. El éxito del urbanismo ecosistémico depende en gran medida del número y la diversidad de personas jurídicas que tenga el sistema urbano, es decir de la complejidad organizativa.

RETOS

- Diversidad de usos y funciones
- Equilibrada

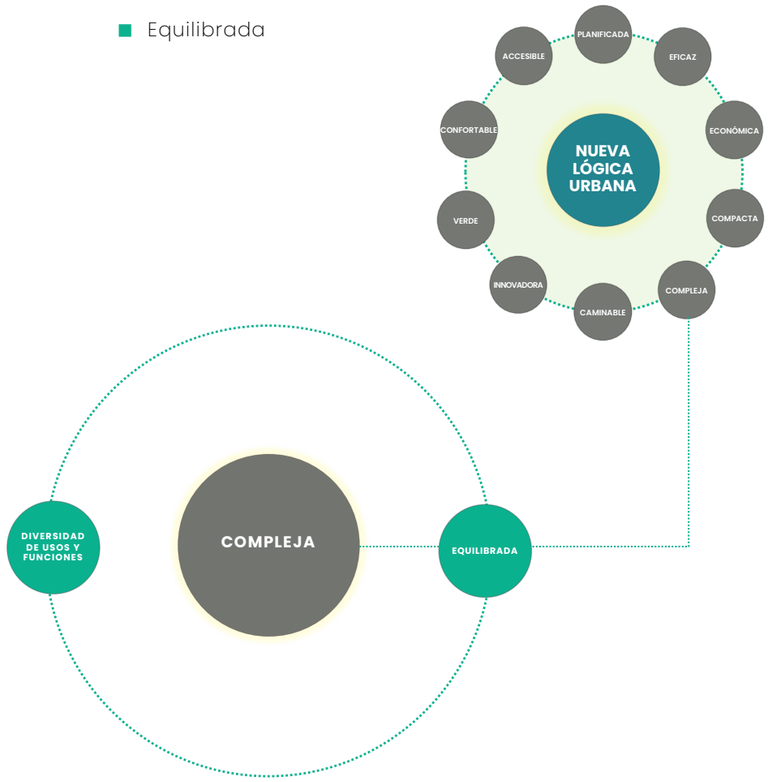

RETO 21_ DIVERSIDAD DE USOS Y FUNCIONES

EVALUACIÓN URBANA

- La complejidad urbana de un lugar implica la presencia de distintos elementos portadores de información que establecen múltiples y variadas relaciones entre ellos. Este indicador nos informa sobre la mezcla de usos y servicios
- La Complejidad urbana mide la relación de bits de información por individuo para un área determinada. Mide el grado de organización del sistema urbano en relación a los usos y servicios de un área determinada. Según la Carta para la planificación ecosistémica de las ciudades el objetivo mínimo requerido es de 4 bits de información por individuo para el conjunto de la ciudad. Esta medida equivale a una media de 30 personas jurídicas por unidad de superficie de las cuales 20, de distinta actividad. Este mínimo requerido se reformula en función del tipo de tejido urbano a analizar: >5 bits en tejidos centrales, >4,5 bits en tejidos medios y >4 en tejidos residenciales y nuevos desarrollos.
- Según la Guía Metodológica: Certificación del Urbanismo Ecosistémico, hay una correlación la compacidad absoluta y la complejidad urbana: valores superiores a 5 bits de información por individuo se corresponden a una compacidad a partir de 5 metros.
- Según el Sistema de Indicadores Ambientales (greenurbandata) del Ayuntamiento de San Fernando hay un **44% del suelo urbano actual de San Fernando que presenta valores superiore a 5 m**.
- La tendencia deseable según el Sistema Municipal de Indicadores para la Sostenibilidad para ciudades medias-grandes es tener un indicador de complejidad urbana mayor de 4 bits de información para más del 50% de la superficie del suelo urbano.
- La propuesta de **nuevos crecimientos** de la ciudad en suelo urbanizable, en base a los indicadores analizado, **propone una ciudad más compleja funcionalmente** en la zona de la Casería que en la zona de Camposoto, donde hay más predominio de la actividad residencial, con valores inferiores al 10% de la superficie construida no residencial.
- La adecuación al modelo que se fomenta desde la AUE, supone **reflexionar sobre el modelo de distribución de usos del Plan General, principalmente en la zona de Camposoto, sobre las densidades e intensidades propuestas que, aun siendo suficientes, puedan admitir mejoras para fomentar tejidos urbanos de mayor intercambio de información y en definitiva de mayor actividad**.

MEZCLAR PARA ACTIVAR

- La ciudad asume como estrategia principal fomentar la diversidad y mixticidad de actividades que proporciona el modelo de ciudad compacta y compleja. La proximidad o compacidad favorece el contacto entre los grupos de personas; la diversidad da idea de quién ocupa el espacio y de la probabilidad de establecer intercambios y relaciones entre los componentes portadores de información dentro de la ciudad.
- Debemos incentivar las actividades que favorecen la diversidad de usos y reservar espacio suficiente para actividades económicas y productivas, así como favorecer la mezcla de usos en los edificios.
- El reto de la ciudad diversa puede ser interpretado a diferentes escalas, entre las cuales se encuentra el edificio. Recuperar una vida dinámica para los barrios significa también proyectar edificios "multi mixtos" capaces de albergar diferentes funciones y cuya gestión ha de ser tenida en cuenta para hacer compati bles los distintos ritmos de uso. Estos edificios también deben poder hacer frente al cambio de programas que implica el paso del tiempo.
- **La aplicación en la ciudad del nuevo modelo de movilidad y organización basado en supermanzanas y la culminación de la redes de movilidad, resultan clave para la interconexión y fusión de los sectores residenciales y sectores de actividad de la ciudad**. El territorio queda articulado en centralidades y barrios con identidad.
- La ciudad debe ajustar espacial y socialmente nuestro hábitat y espacios de trabajo. Con el desarrollo de las Supermanzanas por toda la ciudad y zonas compactas y densas se pretende alcanzar una masa suficiente de personas que provoque la tensión adecuada para facilitar la implantación de economías de proximidad.
- La nueva realidad laboral, con cada vez personas que trabajan desde casa, nos da una oportunidad para abrir un camino hacia una organización urbana en la que se mezclen condiciones singulares de habitar, condiciones de trabajo y de actividades productivas.
- Apostemos por la **densidad de actividades atractivas**. Son actividades atractivas aquellas que permiten el acceso de personas sin restricciones y el contacto directo con otras personas como las tiendas o las cafeterías. Las actividades con menor poder de atracción son aquellas que no generan ningún interés a los peatones o que son locales prácticamente impermeables como talleres, almacenes o entidades bancarias. Se hace imprescindible poner en marcha un **Plan Director para mejorar el comercio minorista y la hostelería local y la revitalización de su espacio comercial** desde una perspectiva integral, entendiendo que la ciudad debe ser el escenario de una experiencia, no solo de un intercambio fugaz de un bien de consumo.
- Con la finalidad de crear espacios vitales y dinámicos, con la presencia de personas en el espacio público, realizando actividades y posibilitando la interacción entre ellas fomentamos un modelo urbano de usos mixtos que reduzca distancias en los viajes dentro de la ciudad con la puesta en marcha de un **Programa de Barrios y Calles Productivas**. Se deberá atender en este plan la necesidad de vitalizar edificios multifuncionales.
- La atracción de nuevas actividades económicas e instituciones está íntimamente ligado con el número y diversidad (complejidad) de las ya exietntes. Cuanto mayor número y diversidad, mayor nivel de atracción y probabilidad de incrementar la organización.
- Tomamos el aumentar la información organizada como la estrategia para competir.
- La ciudad está creando nuevas áreas de centralidad en la ciudad existente ubicando de manera planificada grandes atractores de transporte, deportivos, culturales, sociales y económicos. Museo Camarón, Parque de la Magdalena, Janer, Planetario, Piscina municipal, NTC, tranvía, nuevos equipamientos deportivos…
- Debemos anticipar el futuro próximo y la ciudad debe proyectar sobre los suelos de Polvorines de Fadricas la concentración de actividades de mayor organización e información de la Bahía diseñando desde cero la "ciudad del futuro".
- El reto para la ciudad en ciertas zonas residenciales es pasar a través de las estrategias planteadas que nos permitan redibujar el espacio público, del área residencial monofuncional a un barrio productivo de actividad de proximidad.
- Conectar estos tejidos urbanos de mayor dinamismo mediante corredores continuos de actividad y buscar la mezcla tipológica, funcional y social en la ciudad consolidada.

RETO 22_ EQUILIBRADA

- En lo que respecta a ocupación de usos globales en el suelo urbano, San Fernando **presenta una distribución diversa** con un uso mayoritario residencial (73,53%), usos industriales (7,49) y usos terciarios y mixtos (5,45%) y una importante presencia de usos vinculados a la Defensa Nacional (13,53). La propuesta de crecimiento en suelo urbanizable sectorizado, mantiene una proporción similar de usos donde los usos residenciales representan una ocupación del 64,65%, frente usos terciarios y mixtos del 9,16% y una importante ocupación de suelo con destino a usos dotacionales (sistema general de espacios libres y equipamientos) que representa el 26% del suelo urbanizable clasificado.
- La ciudad de San Fernando, presenta un buen equilibrio entre actividad no residencial y actividad residencial. Las actuaciones previstas por el Plan General en Suelo Urbano contribuyen a reforzar este modelo diverso, donde la ratio entre m^2 construidos de usos no residenciales está muy por encima del valor deseable establecido por el Sistema Municipal de Indicadores para la Sostenibilidad (18,41 m^2t/hab).
- De las 33 áreas de reforma interior, 20 de ellas incorporan usos no residenciales y de las 7 Áreas de Incremento de Aprovechamiento, dos de ellas, en Polígono Industrial Fadricas y Luis de Milena, van destinadas a incrementar los usos productivos y terciarios del suelo urbano.
- La mayoría de las actuaciones propuestas en SUNC del PGOU de San Fernando incorporan una cuota de edificabilidad con destino a usos no residenciales.
- La propuesta del Suelo Urbanizable Sectorizado, se encuentra en los valores mínimos establecidos por el Sistema Municipal de Indicadores para la Sostenibilidad de ratio de equilibrio entre actividad no residencial/residencial (5,20 m^2t/hab), si bien, del análisis pormenorizado por zonas de crecimiento, **se concluye que la Zona de Camposoto debe ampliar sus contenidos de actividades terciarias y productivas para fomentar un modelo mas equilibrado.**

DOTAR DEL MAYOR EQUILIBRIO

- San Fernando debe ampliar aún más la oferta de actividades económicas al sur de la ciudad, sobre la construcción de tejidos aún más densos, que aporten mayor riqueza funcional e intercambio de información, y a la necesidad de actualizar la vocación de los polígonos industriales tradicionales, para avanzar en estrategias efectivas para su reciclaje y regeneración y en propuestas de mejora funcional y recualificación ambiental del tejido urbano existente.
- En San Fernando desde mediados del siglo XX, la planificación promovió el uso monofuncional mediante la separación de la vivienda de los lugares de trabajo y de los espacios comerciales y sociales. Las áreas residenciales fueron diseñadas también para grupos de ingresos homogéneos.
- Para la Agenda Urbana Española la planificación urbanística, es una herramienta esencial para favorecer e impulsar la sostenibilidad económica del municipio. Este objetivo fomenta una visión más integral de las economías urbanas, donde además de la propia oferta de actividades económicas, se ha de considerar la distribución equilibrada de estos usos en el municipio.
- Destaca, por su dimensión, localización y características, la actuaciones del nuevo parque comercial industrial en Polígono de Tiro Janer ya finalizada. Esta actuación propone una nueva área de centralidad que aporta equilibrio a la ciudad, reforzando las carencias de la zona sur de Camposoto, de menor densidad y compacidad urbana, complementando la oferta terciaria ya existente en Bahía Sur, o mediante la propuesta estratégica de un tejido mixto, a la vez que genera nuevos ámbitos de actividad.
- Por tanto, debemos **profundizar en la futura planificación en dotar de mayor equilibrio entre los usos residenciales y terciarios**. Un buen reparto de usos influye en el uso social del espacio urbano. La reserva de espacio suficiente para la actividad económica es esencial para que puedan establecerse relaciones entre actividades diferentes, pero sobretodo, entre residentes y actividad.
- Se atenderá de forma especial a la configuración de las plantas bajas que es donde se produce la unión de lo públici (calle) y lo privado (vivienda). Es el sitio básico de intercambio de información de la ciudad. Se procurará que, **como mínimo, más del 60% de las plantas bajas se destinen a usos diferentes del residencial, siendo deseable llegar al 80%**. Se dará preferencia a las que presenten un mayor número de puertas de relación y diversidad de situaciones para comercios y servicios.
- El indicador Equilibrio entre actividad y residencia mide la ratio de la superficie construida no residencial (aprovechamiento lucrativo terciario y productivo) y el número de viviendas para un área determinada. La ciudad tiene una asignatura aún pendiente en la mezcla de funciones y usos urbanos en muchos espacios de la ciudad más residencial.
- La ciudad debe desarrollar estrategias que multipliquen el número y la diversidad de sectores económicos, trabajando en red. La planificación con mixtura de usos ha de potenciar la actividad económica de pequeña escala: oficinas, negocios, comerciales de pequeño formaro; ha de mezclar actividad económica compatible con usos residenciales; ha de fomentar la transformación de los tejidos industriales en espacios de actividad mixta compatibles con la vida urbana.
- Una elevada complejidad en áreas reducidas como en San Fernando con la aplicación de las Supermanzas, permite acoger los servicios básicos para los residentes pero también la creación de puestos de trabajo. La implantación de supermanzanas en diversas ciudades han dado como resultado, en todos los casos, un incremento del número y la diversidad de personas jurídicas. El aumento de la calidad urbana y la del espacio público es clave para el incremento de la complejidad urbana.
- Los equipamientos se cubrirán de acuerdo al principio de la lógica de escalar de los mismos, de forma que, a mayor dimensión y número de personas que sirven los equipamientos, aumente también la necesidad y estándar de losmismos. Distribuiremos los **equipamientos ligados a la residencia a distancias no superiores a los 600 m (10 minutos a pie)**
- En la propuesta de sistema de **parques** metropolitanos y parques suburbanos, la planificación, contempla una amplia propuesta de parques urbanos, distribuidos equilibradamente por la ciudad. Este amplio conjunto de zonas verdes de referencia junto con el sistema local de espacios libes, y las áreas ajardinadas asociadas al sistema viario conforman la infraestructura verde urbana de a ciudad. La propuesta de espacios libres, sin contar con los parques metropolitanos del suelo no urbanizable, ni los parques suburbanos previstos en el suelo urbanizable no sectorizado, **supone un total de 44,34 has, que suponen un incremento del 62,49% de los espacios libres existentes (sistema general y local)**.
- Para garantizar la diversidad de usos establecemos un porcentaje mínimo de usos no residenciales en términos de superficie construida total: 20 %, y deseable de más del 25 % sin superar el 35%.

06

CIUDADANA

META 06_ CIUDADANA

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LA AU ESPAÑOLA

MOVILIDAD Y TRANSPORTE	5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.	5.1. Favorecer la ciudad de proximidad. 11 P E	5.2. Potenciar modos de transporte sostenible. 11 P E

META 06_ CIUDADANA

Que favorece ir a pie y bicicleta. Donde se puede ir a las escuelas, al comercio, de ocio o al trabajo desde una movilidad eficaz y sostenible. Caminar es un placer y no un riesgo. Una ciudad que reduce el consumo de suelo e incrementa la proximidad y la masa crítica de personas. Donde queremos estar fuera, no encerrados en las viviendas, sino en los parques, las calles y las plazas. Que transforma el espacio público en lugares de convivencia.

De un modelo pensado para el crecimiento residencial insostenible que invitaba a dormir y salir, a un modelo pensado para acceder y disfrutar de la ciudad, acudir a eventos, pasear la ciudad y disfrutar de la hostería, estructurado *sobre* un nuevo modelo de movilidad urbana

RETOS

- Movilidad sostenible a escala humana
- Pirámide de la movilidad
- Supermanzanas
- Red de Aparcamientos Tácticos
- Prioridad de la movilidad Peatonal
- Ciclable
- Transporte público

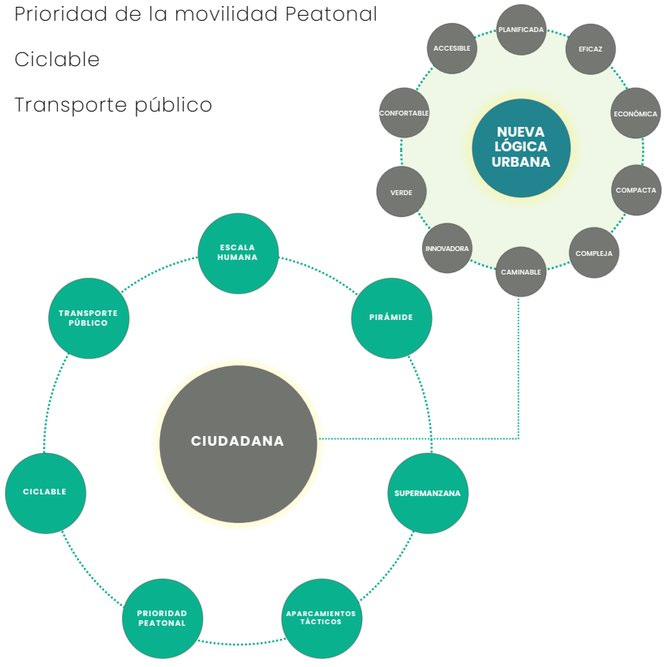

RETO 23_ MOVILIDAD SOSTENIBLE A ESCALA HUMANA

- El modelo de **movilidad**, que se desarrolló durante años en la ciudad, fue el **principal responsable del deterioro del medio urbano**, consecuencia de seguir un modelo generalizado que, a la larga se ha demostrado alienante para las personas, causado por una utilización muy poco eficiente de los recursos físicos, sobre todo de los energéticos y del espacio.
- Un modelo donde el **crecimiento poblacional y construcción casi imparable de viviendas determinó en un modelo insostenible de ciudad residencial**, diseñada para los grandes desplazamientos en vehículo que facilitara la salida y entrada en coche lo más rápido posible del municipio. Con una movilidad organizada para la movilidad en vehículo, en una ciudad dividida entre usos bien diferenciados: militar, comercial, ocio, deporte, industrial y residencial. Las zonas residenciales igualmente divididas por tipologías de viviendas, por niveles de renta, incluso con zonas claramente identificadas como dormitorio de Cádiz. La movilidad estaba claramente condicionada por estos usos y divisiones, a la vez que la promovía.
- Uno de los principales motores de esta dispersión fue el incremento de las posibilidades de movilidad individual, ligada a la política vial desarrollada al margen de la ordenación territorial y urbanística. En estas áreas, la red viaria para el vehículo privado era el principal reestructurador del territorio.
- Esta falta de sensibilidad con la habitabilidad se pone también de manifiesto, al comprobar como el enfoque de los problemas de movilidad urbana está basado en decisiones sobre cada problema por separado, y sin disponer de una estrategia global sobre la integración de los diferentes modos y posibilidades de desplazamiento. Tanto el peatón como la bicicleta se encontraban bastante relegados en San Fernando.
- Esta política **se comenzó a cambiar de manera transcendental con la aprobación definitiva del Plan General en 2012** estableciendo como objetivos en relación a la movilidad:
    - Establecer un sistema integral del transporte.
    - Fomentar el transporte colectivo.
    - Poner en valor la estructura de la trama urbana.
- Compartimos la preocupación por una movilidad sustentable que determina el resto de indicadores de sostenibilidad y habitabilidad urbana, por lo que lo situamos como eje principal de la nueva ciudad e iniciamos un proceso de transición hacia un **nuevo modelo de escala humana que sitúa a las personas en la cúspide de la pirámide de la nueva jerarquía de prioridad**.

> *"El cambio en la movilidad que creemos que aportar parte de una base importante: el peatón tiene que ser el usuario principal del espacio público, mientras que quienes conducen vehículos privados deben sentir que invaden, de forma temporal, un espacio que no les pertenece."*
>
> Izaskun Chinchilla

- El objetivo fundamental del modelo actualmente en aplicación consiste en mejorar las condiciones de habitabilidad del conjunto de los ciudadanos, tanto residentes, como visitantes y turistas, a través de potenciar estrategias de intermodalidad, entre los diferentes modos de transporte coincidentes: ferrocarril, tranvía de la bahía de Cádiz, transporte interurbano, transporte urbano, aparcamientos de residentes y rotación, ejes peatonales y coexistencia con el tráfico residencial y carriles para la bicicleta.
- **De un modelo pensado para el crecimiento residencial insostenible que invitaba a dormir y salir, a un modelo pensado para acceder y disfrutar de la ciudad, acudir a eventos, pasear la ciudad y disfrutar de la hostería, estructurado sobre un nuevo modelo de movilidad urbana.**
- Lo importante no es moverse por la ciudad sino acceder a ella, a sus servicios. El objetivo es tener una buena propuesta morfológica y estructural en la que pretendemos la integración de todas las redes como sistema urbano más eficiente.
- En este objetivo, el rol de las infraestructuras viarias en la construcción de una ciudad que es "razonablemente compacta" como San Fernando, es un elemento clave de organización del territorio. Las redes de comunicaciones se convierten, por su efecto vertebrador, en un factor claro de ordenación del espacio.

- El fin último de la actuación que está desarrollando el municipio en este campo, es mejorar los niveles de bienestar de los habitantes de San Fernando y de visitantes y turistas. El modelo circulatorio y sus consecuencias conspiraban contra ese objetivo. Por el contrario, los procesos de movilidad sostenible cooperan con él.
- El municipio está consolidando una nueva visión de la movilidad con efectos muy importantes para la ordenación del espacio urbano.
- Así pues, la apuesta por el tranvía y el fomento de los transportes no motorizados y por los desplazamientos peatonales por el eje central de la ciudad, están suponiendo una mejora sustancial del medio urbano, logrando casi eliminar en estas zonas los niveles de contaminación atmosférica y acústica y liberando espacio urbano para acoger las necesidades de la mayoría de la población.,
- El tranvía y su generación de espacios colectivos de calidad, ha permitido repensarlo todo a partir de esos espacios abiertos generados para una nueva estrategia de ciudad. Una reestructuración material de todo el centro histórico por donde transcurre el tranvía introduciendo nuevos programas que han dado una nueva dinámica urbana. Pero a la vez, ha permitido alrededor de ese proyecto, pensar otros de diversas escalas e intervenciones de ciudad desde la que se ha generado una nueva movilidad integral.
- Aprovechando esta situación **la ciudad tiene en sus manos de una gran oportunidad para reconducir inteligentemente el potencial del territorio de San Fernando con una apuesta por una planificación estratégica de la movilidad urbana**.
- Este posicionamiento conceptual que otorga a la movilidad y, por ende, al sistema viario un rol protagonista en la construcción de lo urbano al considerarlo un espacio multifuncional y versátil, cuya gestión adecuada adopta el cariz de piedra angular para la refundación, equilibrio y reeconomización de **la ciudad gravita sobre la escenificación de un sistema de siete elementos de carácter estructurante**:

1_ Una **nueva jerarquía del sistema viario** para el desarrollo de ejes estructurantes de desplazamiento que permiten reconducir adecuadamente el tráfico en el exterior, en diferentes ejes en anillo, que garantizan la habitabilidad interior y la centralidad interior.

2_ Apuesta por el **tránsito peatona**l y su consideración de preeminencia, así como elemento fundamental para la recuperación del espacio urbano y mejora de la habitabilidad y la economía.

3_ La **Supermanzana** como nueva célula urbana, que aprovechando las intersecciones entre las vías se convierte en una nueva forma de organización urbana que, con su implantación, aporta soluciones a las principales disfunciones ligadas a la movilidad, a la vez que mejora la disponibilidad y calidad del espacio público. Zona de Baja Emisiones en la Supermanzana central.

4_ **Red de aparcamientos tácticos** de vehículos en superficie, públicos y gratuitos, para facilitar a los visitantes y residentes un aparcamiento fácil desde el exterior y no desde el interior, desde donde comienzan los itinerarios peatonales.

5_ Potenciar los modos de **Transporte Colectivo** como modo preferente de desplazamiento urbano y metropolitano, dando prioridad para la accesibilidad de los residentes. Políticas de promoción del transporte colectivo en la ciudad, entre la que cabe mencionar el rediseño del transporte colectivo incorporando un tranvía ligero en superficie.

6_ **Ciclista y movilidad personal.** Red de itinerarios especialmente adaptados que discurren por San Fernando sobre las vías básicas de manera segregada y por espacios públicos de convivencia preferencial.

7_ **Movilidad inteligente**. ofrecer una red de transporte lo más eficiente, limpia e igualitaria posible para las personas, las mercancías y los datos. Aumenta el potencial de las tecnologías existentes para compartir y proporcionar información a los usuarios, los planificadores y los responsables de la gestión del transporte, permitiendo la modificación y mejora de los modelos de movilidad urbana y los mecanismos de planeamiento, además del fomento de la multimodalidad mediante la mejora de la coordinación e integración de los diferentes medios de transporte. La comprensión del viaje como una cadena de desplazamientos que deben ser incluidos en su totalidad en la planificación, la proyección y la gestión, comienza a esbozar nuevos horizontes para optimizar la eficacia de la movilidad.

- Se considera imprescindible profundizar en la mejora de la accesibilidad interior y exterior mediante una planificación integral de las condiciones de multimodalidad entre el sistema viario, aparcamientos, transporte colectivo y la creación de ejes no motorizados exclusivos o en coexistencia con el tráfico rodado. Simultáneamente, se están estableciendo paulatinamente restricciones a la utilización evitando el uso indiscriminado del vehículo privado en el interior del núcleo urbano consolidado. Solamente de esta manera, se está logrando disminuir la excesiva utilización del vehículo privado.
- Se considera necesario resolver las demandas de movilidad de los desplazamientos mediante una adecuada planificación urbanística para crear proximidad, realizando una gestión integral del Sistema de Transportes Públicos Colectivos junto con las propuestas de nuevas actuaciones en el sistema viario a partir de las nuevas propuestas de crecimiento urbanístico de San Fernando.
- La elaboración de una estrategia multimodal del Sistema de Transportes, tanto de carácter público como privado, se determina como la solución óptima para conseguir que el planeamiento, la gestión y explotación de las redes y servicios responda a los objetivos de maximizar la eficacia y la eficiencia del sistema, compatibilizándolo con una mejor calidad ambiental urbana y una reducción en el consumo de energía.
- Los intercambiadores como elementos atractores y generadores de desplazamientos hacia las zonas de concentración de actividades productivas y comerciales de la ciudad, así como en relación con el sistema de equipamientos de nivel ciudad y de barrio, serán fundamentales para contribuir a la creación de centralidad, además de constituir los elementos representativos del modelo de accesibilidad de San Fernando como ciudad sostenible, cohesionada y ambientalmente amable y humanizada, que apuesta por unas condiciones de movilidad respetuosa con el medioambiente y donde las condiciones de accesibilidad en transporte público se encuentren en equilibrio con la utilización del automóvil.
- La propuesta consiste en poner de relevancia las posibilidades de establecer un sistema intermodal de transportes en San Fernando, a partir de la definición de las condiciones de intercambiabilidad entre los modos siguientes:
  - Ferrocarril de cercanías.
  - Tranvía de la Bahía de Cádiz.
  - Bus interurbano.
  - Transporte urbano de San Fernando.
  - Aparcamientos tácticos.
  - Espacios públicos peatonales.
  - Red de carriles-bicicleta.
- El criterio fundamental para garantizar el éxito de los intercambios entre modos será favorecer que los recorridos entre modos sean mínimos, así como sean lo más cómodos de realizar y sencillos de entender.

INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD CON RELACIÓN A LA MOVILIDAD EN SAN FERNANDO[14]

- La tendencia deseable según el Sistema Municipal de Indicadores para la Sostenibilidad es que el espacio viario destinado al peatón sea superior al 60-75% del espacio viario, que más del 80% de la población se localice a menos de 300 m del carril bici y que más del 80% de la población se localice a menos de 300 m de parada de transporte público.
- Con respecto a la distribución modal del transporte urbano en lo que respecta a las relaciones interiores, el Plan General no establece el dato específico del reparto modal, pero sí reconoce la presencia mayoritaria de desplazamientos a pie, en una ciudad, que, por sus dimensiones y configuración, presenta una alta capacidad para el fomento de los modos no motorizados de transporte y del transporte público frente al automóvil privado.
- Los datos contemplados en el Documento Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Zona Este de San Fernando, ratifican la "cualidad peatonal" de la ciudad, al contemplar un reparto modal, basado en la encuesta domiciliaria de movilidad realizada en 2014 en la Bahía de Cádiz con motivo de la redacción del Plan de Transporte Metropolitano, donde del total de los viajes urbanos realizados al día (232.452 viajes), el 70% se realiza a pie, el 28% en vehículo particular y el 2% en transporte público. En el reparto modal actual, se constata que escasa incidencia que en el reparto modal presentan los desplazamientos en bicicleta o transporte público.
- En el momento que nos ocupa, aún quedan pendientes de implantar muchas de las propuestas del Plan General en materia de movilidad sostenible, que contribuirán al incremento de los desplazamientos a pie frente a la utilización del vehículo privado.
- Los indicadores establecidos por la AUE, no contemplan la valoración de **la gran apuesta del Plan General de San Fernando para el fomento de la movilidad sostenible en la ciudad, que se basaba en el establecimiento de una clara y articulada jerarquía viaria, que optimizara los desplazamientos urbanos, a la vez que restringía la circulación en el interior de los barrios residenciales, mediante la delimitación de "supermanzanas".** Esta nueva organización funcional del interior de los barrios, posibilita la transformación y reurbanización del interior de los barrios residenciales en plataformas unitarias, con espacios mayoritarios para los modos de transporte no motorizados y mejoras sustanciales en las condiciones de habitabilidad y calidad ambiental.
- La transformación en viario de coexistencia de las calles interiores de los barrios de la ciudad supone un incremento para el espacio destinado al peatón del 75% del espacio viario total.
- La reflexión hoy sobre la movilidad sostenible en nuestros barrios, conlleva, ampliar los contenidos y propuestas del Plan General, para determinar con mayor precisión cual es la transformación de estos espacios públicos desde el establecimiento de criterios de urbanización, de proporción de suelo sellado/suelo permeable, de nivel de renaturalización del espacio colectivo y de redistribución espacial entre modos motorizados/no motorizados.
- El Plan General de San Fernando se redacta con un amplio contenido en materia de movilidad, como fuente importante de actuaciones destinada a la mejora de la habitabilidad de la ciudad, a disminuir la presencia del vehículo privado en los desplazamientos interiores y exteriores del municipio y en definitiva a la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero. Basado en los contenidos del Plan General, y con posterioridad a su entrada en vigor, el Ayuntamiento en el año 2012 aprueba el Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Este documento tiene como base conceptual los principios y estrategias del Plan General, y actualiza contenidos y estado de ejecución de las actuaciones previstas para mejorar la movilidad. El municipio también cuenta con Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la zona este de San Fernando (2020) enmarcado en la EDUSI. **2030** (es.movilidad)
- En la actualidad nos encontramos en un contexto con nuevos marcos normativos y estratégicos de referencia en materia de cambio climático, utilización de energías limpias y movilidad sostenible en nuestras ciudades.
- **Es necesario ampliar y complementar las estrategias sobre movilidad sostenible puestas en marcha por el Plan General, en concreto en el nuevo marco estatal que se establece con la redacción de la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada**

[14] Evaluación PGOU

RETO 24_ PIRÁMIDE DE LA MOVILIDAD

INVERTIR LA PREFERENCIA

- La jerarquía de la movilidad urbana prioriza los modos de transporte que promueven la equidad, el beneficio social y dañan menos al medio ambiente
- La Pirámide de la Movilidad es un representación gráfica que indica la preferencia vial que tienen los diferenres medios de transporte. Se compone de cinco peldaños donde se ubican cada medio de transporte que circula actualmente por la ciudad en función de su impacto al medio ambiente y preferencia de paso.
- Sigue un orden descendente en la prioridad que debe otorgarse a cada nivel en el diseño de movilidad urbana. En la cima están los medios de transporte más sostenibles y que tienen absoluta preferencia de paso. Los escalones superiores tiene por panto prioridad y conforme descendemos a cada forma de movilidad se le va atribuyendo el impacto negativo que produce en la ciudad.
- Históricamente la mayor cantidad de recursos y la mayor parte del viario público se han reservado para favorecer la circulación de vehículos a motor.
- Si hablamos de movilidad sostenible hay que darle la vuelta a la escala de prioridades que tradicionalmente se ha tenido en cuenta en la configuración de los espacios públicos urbanos y en las políticas de movilidad.
- Atendiendo a criterios de eficiencia energética, medioambientales, de equidad social, vulnerabilidad, siniestralidad y calidad de vida urbana se hace imprescindible una nueva jerarquía que deberá tenerse en cuenta en las políticas de movilidad para minimizar los impactos de la movilidad actual.

SAN FERNANDO

- La **Ordenanza Municipal para una Movilidad Amable y Sostenible**, actualmente en fase de exposición pública, en el Título II Ordenación, Caíputo I Jerarquía y clasificación, el artículo 8 define y regula la "Pirámide de jerarquía de la movilidad urbana" y el artículo 9 "Clasificación jerarquica del viario"
- Esta Ordenanza jerarquiza el uso del espacio público de acuerdo con el nivel de vulnerabilidad al que cada medio de transporte expone a sus usuarios, así como por los niveles de contaminación que genera su uso.
- Artículo 8: "*Indica en orden descendente el nivel de preferencia vial que tienen todos los medios de transporte que circulan actualmente en la ciudad en el uso de espacios públicos. Igualmente, indica el impacto negativo atribuible a cada forma de movilidad, que va aumentando a medida que descendemos escalones de la pirámide.*

  Para los efectos de la ordenación de la movilidad en San Fernando, se dará prioridad en la utilización del espacio vial de acuerdo a la siguiente jerarquía:"

  - **Peatones**;
  - **Bicicletas y otros medios de transporte activo**
  - **Transporte público**:
  - **Transporte de bienes y servicios**.
  - **Ciclomotores**
  - **Automóviles**
  - **Otros vehículos a motor**
- Artículo 9: *"La Red Viaria constituye el espacio de uso público destinado al desplazamiento multimodal de personas, animales, objetos y mercancías y posibilita su estacionamiento. Incluye por tanto todos los modos de transporte, desde el viaje a pie, los llamados modos alternativos como la bicicleta y vehículos accionados de baja potencia, el transporte público, el vehículo privado y el vehículo de transporte de mercancías."*
- El nuevo modelo de escala humana sitúa a las personas en la cúspide de la pirámide de la nueva jerarquía de prioridad tomando como célula estructurante a la ***supermanzana***.
- Una supermanzana viene delimitada por vías básicas que configuran un área cuyo interior incluye un conjunto de manzanas. El tráfico de paso tiene el acceso restringido al interior de la supermanzana. Este ámbito se convierte en un lugar preferente para el peatón, compartido con ciclistas, vehículos de servicio, de emergencias, de residentes. etc. Dentro de la supermanzana las calles pasan a ser de plataforma única y la velocidad máxima se establece en 10 km/h. El aparcamiento de vehículos en superficie tiende a reducirse paulatinamente concentrándose en aparcamientos tácticos.
- Su arquitectura urbanística aprovecha el espacio interior generado por las diferentes vías de tránsito externas a la supermanzana, para que aparezca todo un nuevo espacio público devuelto al peatón, fomentando aspectos sociales y medioambientales. La periferia, definida por las vías básicas se reserva para los vehículos de paso y el transporte público.
- El nuevo **Sistema viario local** se descomponen en los siguientes sistemas viarios:

  a. **Vías Primarias o Vías Básicas**: Conforman la Ronda Urbana.
  b. **Vías Secundarias**: de acceso rodado al interior del área central de las supermanzanas.
  c. ***Vías Terciarias: Intervias***.

VÍAS BÁSICAS. RED VIARIA TRONCAL DE CARÁCTER ESTRUCTURANTE

- Las infraestructuras viarias en la construcción del nuevo modelo para San Fernando se convierten, por su efecto vertebrador, en el factor principal de ordenación del espacio.
- Conseguir una mejora general en la calidad del medioambiente de San Fernando, mediante la reducción del tráfico de automóviles y, conseguir un ahorro en la energía consumida en el transporte en general, debe entenderse como prioritario en la reorganización de los desplazamientos de la población.
- Las ciudades compactas y densas con una movilidad que da jerárquía a sus viales priorizando la movilidad de las personas tienen una mayor calidad de vida. En ellas se usa más el transporte público, se hacen más trayectos a pie, hay menos coches, menos polución, e incluso se atienden mejor las emergencias. En cambio, las ciudades dispersas muestran los niveles contrarios.

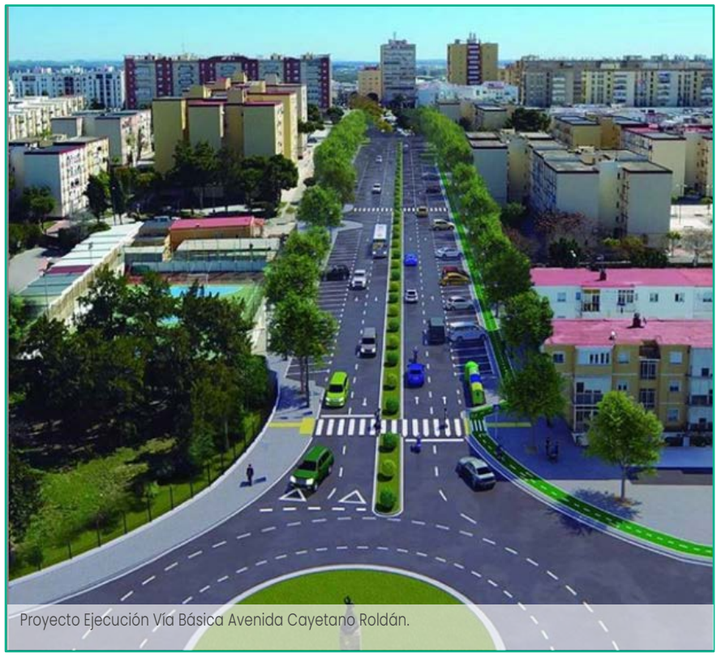

Proyecto Ejecución Vía Básica Avenida Cayetano Roldán.

- San Fernando está en pleno proceso de la **reorganización de la ordenación de la circulación interior de la ciudad**. En este proceso, se ha adaptado a los nuevos principios de multimodalidad e inversión de prioridades en la vía pública desde el automóvil hacia el peatón, especializando los accesos hacia cada una de las determinadas piezas homogéneas de la estructura urbana, o "**supermanzanas**". De esta manera se persigue la reducción del trafico de paso entre distintas las diferentes piezas urbanas y se favorece el acceso de los residentes hacia las zonas interiores, donde las prioridades corresponden al peatón, y en cualquier caso se establecen esquemas de ordenación en coexistencia con el trafico local. En la actualiad la ciudad se encuentra en la primera fase de implantación del modelo de supermanzas.
- Se está realizando una adecuada jerarquización del espacio viario incluyendo la totalidad de la trama de calles. Garantizando un adecuado sistema de intercambio modal entre el vehículo privado y el transporte público, especialmente en zonas de borde de modo que se dificulte la presión motorizada sobre el Conjunto histórico, a la vez que se está ejercitando una importante dotación de espacios de aparcamiento de borde bien conectada con el Transporte Publico próximas a los grandes destinos e intercambiadores.
- Se están complementando los circuitos para tráfaco motorizado alternativos a los recorridos interiores al área central de la ciudad y se han establecido reglas claras de relación con los modos de transporte no motorizados.
- Es un objetivo prioritario de la acción municipal resolver las demandas de movilidad de los desplazamientos mediante una adecuada planificación urbanística para crear proximidad, realizando una gestión integral del Sistema de Transportes Públicos Colectivos junto con las propuestas de nuevas actuaciones en el sistema viario a partir de las nuevas propuestas de crecimiento urbanístico de San Fernando.
- Esta estrategia recogida en el Plan General de San Fernando, hacia la sostenibilidad de los desplazamientos internos, contribuyendo a la creación de proximidad, y a conseguir la máxima accesibilidad se está acompasando con la introducción de restricciones al tránsito de automóviles en el interior del área Central de la ciudad, incluyendo el Conjunto Histórico, reduciéndolos a los residentes, vehículos autorizados, carga y descarga y personas de movilidad reducida.
- La adecuada planificación integral de este sistema está contribuyendo a vertebrar la organización funcional de las actividades y de los recursos, desde el convencimiento que solamente un sistema de movilidad bien organizado y con una adecuada accesibilidad puede permitir un equilibrio de las actividades productivas y residenciales.
- Esta propuesta está permitiendo al mismo tiempo mejorar el carácter del medio ambiente urbano, y lograr una ciudad más humanizada en cuanto a la utilización compartida del sistema viario y los espacios públicos.
- El elemento central de esta nueva movilidad se centra en relación con las infraestructuras viarias, en la nueva jerarquía del sistema viario del municipio.

Espacio público recuperado para la ciudadanía. Calle Real.

JERARQUIA VIARIA

AGENDA URBANA _ SAN FERNANDO

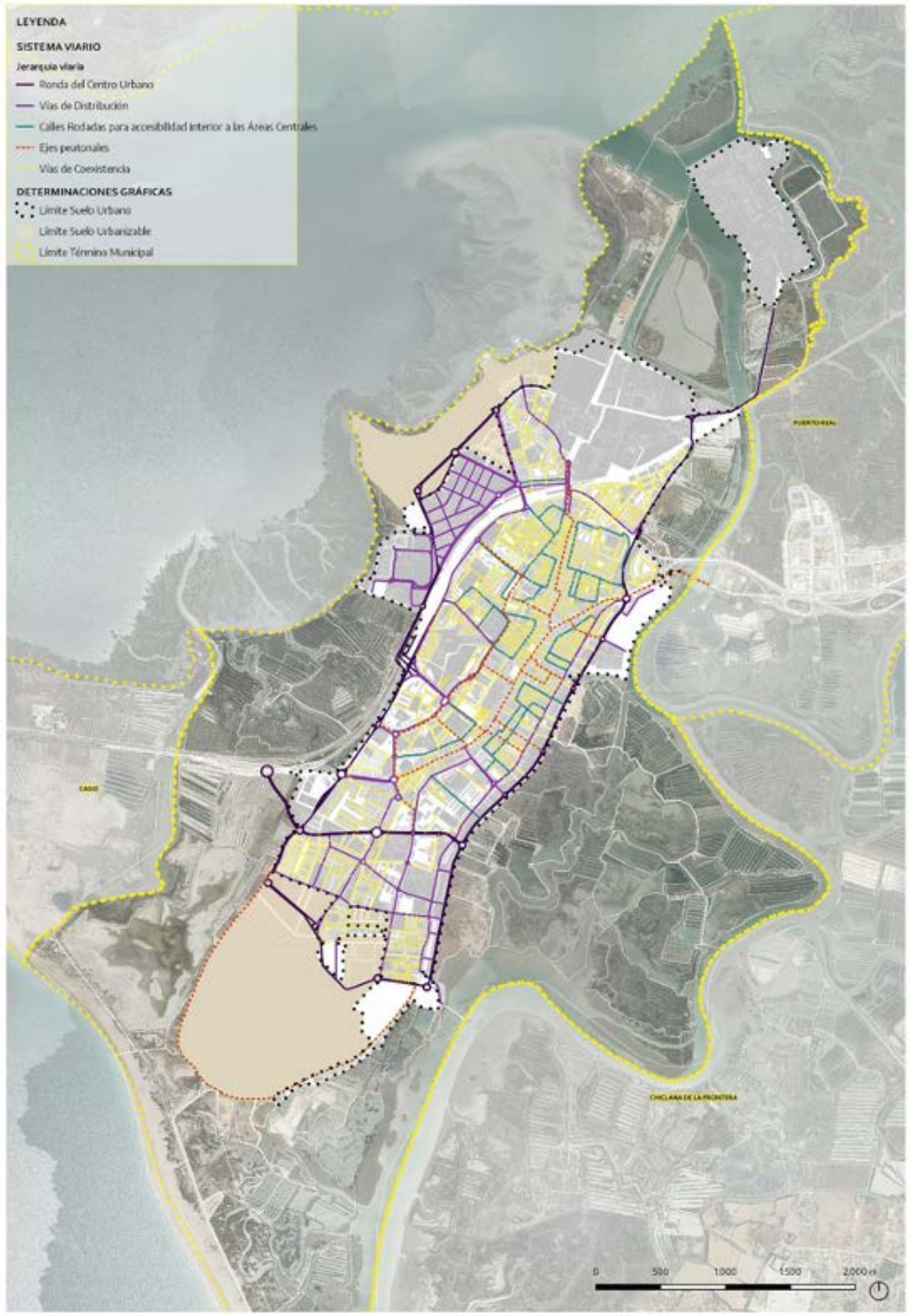

Jerarquía viaria del Plan General.

RETO 25_ SUPERMANZANAS

LA SUPERMANZANA

BASE DEL MODELO FUNCIONAL Y URBANÍSTICO DEL URBANISMO ECOSISTÉMICO

- Las Supermanzanas en el modelo ecosistémico se convierte en la unidad básica del nuevo urbanismo. EL urbanismo ecosistémico propone como base del nuevo modelo funcional y urbanístico de las ciudades a las Supermanzanas porque incorpora de manera equilibrada los pricipios que le dan soporte.
- La Supermanzana es el ecosistema que se define por una periferia que integrada por un conjunto de redes de transporte de paso en superficie. Esas redes (vías básicas) conforman un mosaico de supermanzas que alzanza la totalidad de la ciudad.
- En el interior de las Supermanzanas un sistema de buclespermite el acceso en coche a todas las fachadas pero no permite atravesarlas. Los que entran son expulsados.
- La velocidad máxima admitida de los vehículos es de 10 Km/h, una velocidad que permite y compartir el espacio con el conjunto de usos y derechos de la ciudadanía, incluido los de las personas más vulnerables.
- Los peatones y la biciletas pueden atravesar las Supermanzanas y circular en dos sentidos, pero las bicilcetas deben acomodar su uso a los usos de la ciudadanía.
- Las calles en el interior de las supermanzanas se convierten en plazas para el desarrollo de todos los usos y derechos de la ciudadanía.
- El despliegue de las supermanzanas se articula adaptando las áreas de todas ellas a la red de vías principales.
- La liberación de espacio permite establecer una red verde que se articula por concatenación de supermanzanas estableciendo una red completa urbana con conexión con el borde del parque natural.
- Cuando las supermanzanas se aplican en tejidos existentes, como es el caso de San Fernando, el proyecto es de reciclaje urbano y el tamaño de las supermanzanas es flexible y se acomoda a la red de vías principales para garantizar la funcionalidad del sistema.
- Las supermanzanas pueden erigirse en el ecosistema que inicie y catalice la transformación de San Fernando.

OBJETIVOS DE LAS SUPERMAZANAS

- Las experiencias en muchas ciudadades del mundo muestras que las Supermanzanas permite poner en valor los barrios, las calles, los edificios y las actividades. Transforma la vida de la ciudadanía promoviendo las relaciones sociales.
- La implantación de las Supermanzanas, plantea como referencia principal el modelo integral de ciudad. El modelo de Supermanzanas para San Fernando es una forma de organizar la ciudad que se basa en invertir la distribución del espacio público entre los vehículos y las personas, priorizando al ciudadano, para mejorar las condiciones ambientales y la calidad de vida de las personas.
- El modelo Supermanzanas pone en valor la necesidad de habitar el espacio público, y planifica la ciudad bajo esta mirada. El objetivo del modelo es que las personas recuperen la condición de ciudadanía, que hoy en día queda relegada a la función de peatón, mejorando la habitabilidad y la presencia de verde en la calle.
- La implantación del modelo Supermanzanas debe ir acompañado necesariamente de una reducción del 21% del tráfico con vehículo privado en la ciudad, en favor de un cambio modal hacia medios de transporte más sostenibles.

> *Las supermanzanas son nuevas células urbanas de unos 400 o 500 metros de lado, en donde la periferia se articula como si fueran vías básicas. Conectadas unas con otras nos da una red que está pensada para el vehículo de paso, para el que quiera ir lo más pronto posible de un lado a otro de la ciudad. Pero el interior lo transformamos. Son áreas de 10 km/h, donde pueden jugar los niños, donde las personas pueden deambular seguras. En donde se pueden hacer todos los usos que la ciudad nos permite. Y que en la situación actual no nos lo permite la motorización. Con las supermanzanas liberamos el 70% del espacio que hoy ocupa la motorización."[1]*
>
> **Salvador Rueda**

Salvador Rueda, durante su participación como experto en la 4u de San Fernando

Objetivos del **Programa de Implantación del modelo de Supermanzanas**:

- Reducir el número de vehículos que ocupan el espacio público y liberarlo para usos de la ciudadanía.
- Incrementar la superficie de espacio público destinada al peatón.
- Crear nuevas ubicaciones para el aparcamiento libre en la vía pública a través de Aparcamientos Tácticos.
- Activar una nueva economía de proximidad.
- Fomentar la economía vinculada al difrute del espacio público.
- Hacer compatible la carga y descarga con el resto de la ciudadanía.
- Aumentar la accesibilidad a los espacios verdes y de relación a los habitantes.
- Aumentar la accesibilidad a los equipamientos..
- Mejorar la oferta de transporte.
- Favorecer el uso de la bicicleta y la movilidad personal.
- Reducir el consumo de energía y las emisiones ligados a la movilidad.
- Reducir el nivel sonoro en el espacio público y sustituir la contaminación acústica por sonidos relacionados con la vegetación y la avifauna.

- El programa Supermanzanas se convierte en el modelo de transformación urbano, con el objetivo de introducir una nueva forma de estructurar y condicionar integralmente el resto los elementos de la ciudad, recuperando para las personas una parte del espacio que actualmente ocupan los vehículos privados. **El objetivo es conseguir un espacio público saludable, con más verde, más justo y seguro, que favorezca las relaciones sociales y la economía de proximidad**.
- Este programa articula el proyecto urbanístico de transformación de San Fernando reorganizando el espacio público, creando una red de ejes verdes y plazas que se extiendan por toda la ciudad. Ganando espacio público de calidad, dando prioridad al peatón, permitiendo que las calles sean lugares de encuentro y recreo generando economía, **situando a las personas en el centro de todo**.

SAN FERNANDO. FASES DE IMPLANTACIÓN

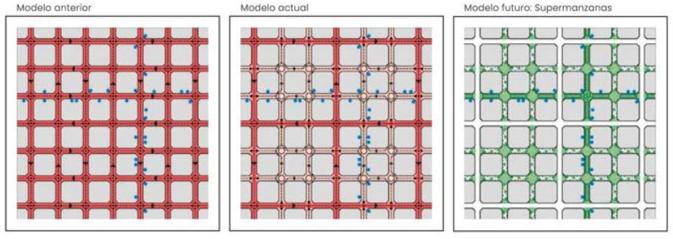

Modelo de aplicación de la Supermanzana en la trama urbana de San Fernando, sobre el modelo de la Carta para la planificación Ecosistémico de las ciudades

Para la implantación de las supermanzanas en San Fernando, con el fin de reducir las resistencia a causa del cambio de hábitos es conveniente definir fases de implantación.

PRIMER ESTADIO DE IMPLANTACIÓN

- Recogidas en el Plan General desde 2012, la ciudad se encuentra en un primer estadio de implantación.
- La ciudad se encuentra actualmente inmersa en la reorganización, con importantes inversiones y proyectos en ejecución, hacia un sistema de movilidad multimodal, que le permita reequilibrar la disputa del espacio y la convivencia de peatones y residentes con vehículos.
- El modelo de supermanzanas para San Fernando aparece recogido en el plan general aprobado desde 2012. Se encuentra en plena y avanzada materialización.
- Entre las principales acciones se encuentran:
  - La **reorganización del tránsito de vehículos**. Regulación de los sentidos de calle, habilitación de las calles de acceso a la supermanzana, eliminación de plazas de aparcamiento en tramos de calle de acceso, cambio de tipo de plazas de aparcamiento en calzada.
  - La ejecución de un programa de actuaciones para la **habitabilidad y recualificación** del espacio público.
  - Ejecución de la **Red de Aparcamientos Tácticos** municipal y gratuitos en superficie para aumentar la accesibilidad peatonal al espacio público.
- Para ello, se impulsa desde cinco ámbitos principales de acción:
  1º Nueva regulación normativa a través de la Ordenanza de Movilidad Amable y Sostenible, el inicio de redacción de un nuevo Plan General y la elaboración de un Plan Director para la implantación de las Supermanzanas en la ciudad.
  2º Optimizar una red arterial estructural urbana de vías básicas. Se han ejecutado o se están ejecutando progyectos en las principales vías básicas como Pery Junquera, Avenida Constitución, León Herrero, Cayetano Roldán, Poeta Rafael Alberti, Avenida Al Andalus, entre otras.
  3º Desarrollar una potente Red de Aparcamientos Tácticos municipales. Actualmente en ejecución a través de subvenciones europeas, de diputación y con recursos municipales.
  4º Proponer una estrategia de disuasión de los tráficos de paso internos de vehículos, eliminación de aparcamientos en aceras y medianas, peatonalización de calles y desarrollo de vías de plataforma única.
  5º Cualificación del espacio público.
- Se han invertido las prioridades. Esta estrategia ha permitido que los vehículos circulen principalmente por las vías básicas sin acceder a las zonas interiores, sin necesidad de prohibirlo. Acceder con el vehículo a ciertas zonas de la ciudad en la práctica solo lo hacen los residentes, porque quien se mueve en coche encuentra un aparcamiento gratuito en entorno de la vía básica a menos de 500 metros de su destino.
- En esta primera fase ya en muchas zonas de la ciudad, aún regulación, por la lógica y mejora que supone para la ciudadanía el nuevo modelo, se han establecidos ámbitos de accesibilidad autorestringida al interior para los vehículos, dejando ese espacio a residentes y peatones, mientras que exterior de su perímetro se mantiene el trafico para los desplazamientos urbanos.

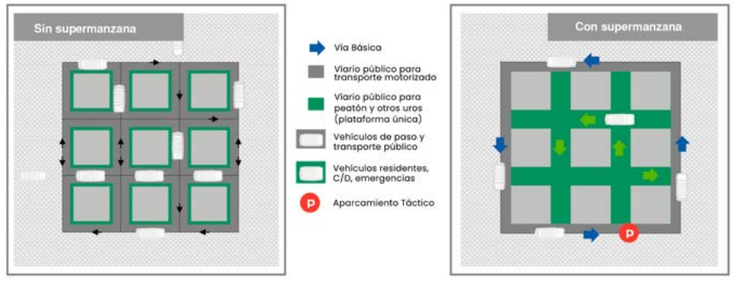

- De esta manera se han comenzado a configurar ámbitos funcionales formados por supermanzanas exteriores al área Central de la ciudad, donde el criterio ha sido garantizar la habitabilidad y la centralidad interior necesaria para crear proximidad y restricciones al trafico de paso. El ámbito de cada supermanzana se ha diseñado sobre una distancia exterior que garantizara que pueden ser recorridas andando, para garantizar su autosuficiencia respecto a los elementos interiores como dotaciones, servicios y equipamientos de barrio en su interior.
- Supone una solución integral que une urbanismo y planificación de la movilidad con el objetivo principal de limitar la presencia del vehículo privado en el espacio público y retornar éste al ciudadano. Esta primacía del ciudadano -actualmente convertido en simple peatón- es la base que da sentido a todo el conjunto de intervenciones con las que se perfila la Supermanzana.
- La configuración urbana y espacial de San Fernando, unido a su limitada capacidad de crecimiento futuro por su condición de isla y frontera con el parque natural de la Bahía de Cádiz, hacen que este municipio se convierta en un modelo perfecto para ejecutar en todo el término municipal un nuevo modelo de desarrollo urbano basado en este modelo.
- La Supermanzana nos está permitiendo, canalizar los principales ejes de comunicación e invitar a dejar el vehículo, en la más potente red de aparcamientos tácticos públicos en superficie y gratuito. El nuevo desarrollo urbano se está traduciendo en una mejora de la calidad urbana, en una reducción del impacto ambiental y en un resurgimiento de la actividad económica vinculada a la hostelería en la zona de la supermanzana central de la ciudad.
- Se están eliminando aparcamientos en superficie en aceras y medianeras, ganando en seguridad y espacio para peatones y ciclistas, desarrollando la mayor red de aparcamientos públicos en superficie y gratuitos vinculados a cada supermanzana. Se facilita aparcar en el exterior de la Supermanzana, invitando a pasear, mientras ganamos espacio público para el peatón y las

actividades sociales y comerciales. Los vehículos están menos tiempo en circulación reduciendo en mucho el número de coches en tránsito.

- El municipio se encuentra en pleno desarrollo de esta estrategia desde el convencimiento que la ciudadanía aceptará este nuevo modelo si la propuesta alternativa propuesta es más lógica, más cómoda y les ofrece mayor calidad de vida. No por prohibiciones impuestas, sino porque la alternativa que se implanta permite que, por su comodidad, hace que los espacios interiores queden de forma natural abandonados por el vehículo, y permita como consecuencia introducir por ocupación de ese espacio público peatonalizaciones y vías ciclistas.
- En esta estrategia, los aparcamientos tácticos están jugando un papel fundamental. Si se limita la velocidad y el acceso del vehículo, y si se eliminan los aparcamientos en las aceras y medianas, pero se crean a la vez cómodas arterias de comunicación que te ofrecen siempre a menos de 500 metros de tu destino un aparcamiento público y gratuito, la invitación a dejar el vehículo en el exterior y a pasear hacia el exterior es una propuesta de éxito por convencimiento que le ofrece más lógica, más comodidad y mayor calidad de vida.
- Los desplazamientos desde la Ronda Urbana hacia el interior de la ciudad deben evitar los largos recorridos transversales a través del medio urbano, utilizando para ello recorridos de aproximación mediante bucles de circuitos que cierren áreas residenciales.
- Este esquema se organizar sobre modelos de accesibilidad en peine, que permitan una rápida entrada y salida, sin posibilitar tránsitos cómodos. En cierto modo el circuito en "anillo" responde al reconocimiento de un soporte viario ágil y preferente para la comunicación motorizada entre los diferentes sectores urbanos de San Fernando.
- Desde la Ronda Urbana los accesos hacia los sectores interiores y exteriores de la ciudad se canalizan a través de las calles distribuidoras, ejes secundarios del tráfico principal hacia los destinos finales del viario local.
- Su función es garantizar la accesibilidad complementaria del viario hacia las supermanzanas o ámbitos funcionales de prioridad a los residentes tanto en la zona interior como en el exterior del área Central de la ciudad. Son calles de apoyo a la accesibilidad general de residentes y visitantes, concentrando los accesos generales a los diferentes ámbitos funcionales, donde la preferencia esta reservada al residente y a los modos no motorizados.
- El uso de la cuadrícula como una base formal y organizativa básica ha demostrado ser válido y útil en el desarrollo urbano en todo el mundo y para San Fernando se convierte en el modelo de su nueva lógica urbana. La organización racional en una red geométrica simplifica y permite ofrecer identidad e imagen coherente.
- Esta nueva configuración mejora el equilibrio entre el espacio dedicado a la funcionalidad y la organización urbana (compresión) y el espacio dedicado al relax, el contacto con el verde y el ocio (descompresión).

SEGUNDO ESTADIO DE IMPLANTACIÓN

- Con el desarrollo de la nueva movilidad urbana y la aprobación del nuevo Plan General y el desarrollo del Plan Director de Supermanzanas se alcanzará la segunda fase de implantación.
- En esta segunda fase no se permitirán que los coches atraviesen el interior de las supermanzanas. Las calles se convertiran en plazas que permitirán todos los usos y derechos de ciudadanía., ocupando la totalidad de la sección de la calle que se irá implantando progresivamente por toda la ciudad de plataforma única. En esta fase la velocidad máxima será de 10 Km/h.

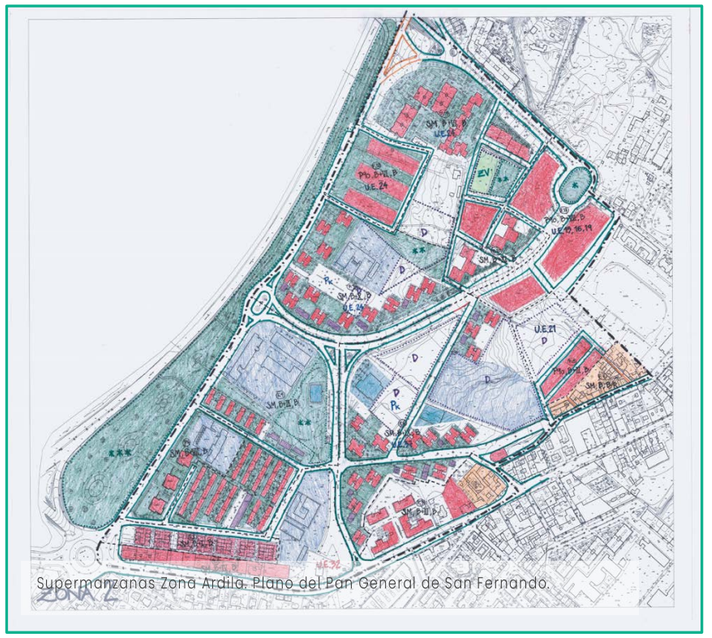

Supermanzanas Zona Ardila. Plano del Pan General de San Fernando.

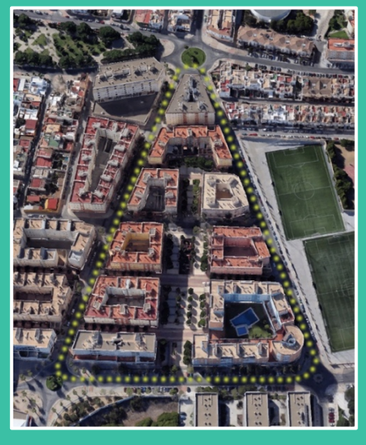

Plaza de las Alegrías

Sus buenos resultados lo convierten en un ejemplo ideal para el modelo.

Con alta densidad, usos mixtos, con acceso restringido, equipamientos públicos, aparcamientos subterráneos y tácticos y zona peatonalizada.

De esta fórmula resulta un escenario urbano que concentra un enorme dinamismo social, actividad económica y espacio público para que las personas mayores y los niños salgan de casa y lo disfruten.

SUPER MANZANAS

AGENDA URBANA _ SAN FERNANDO

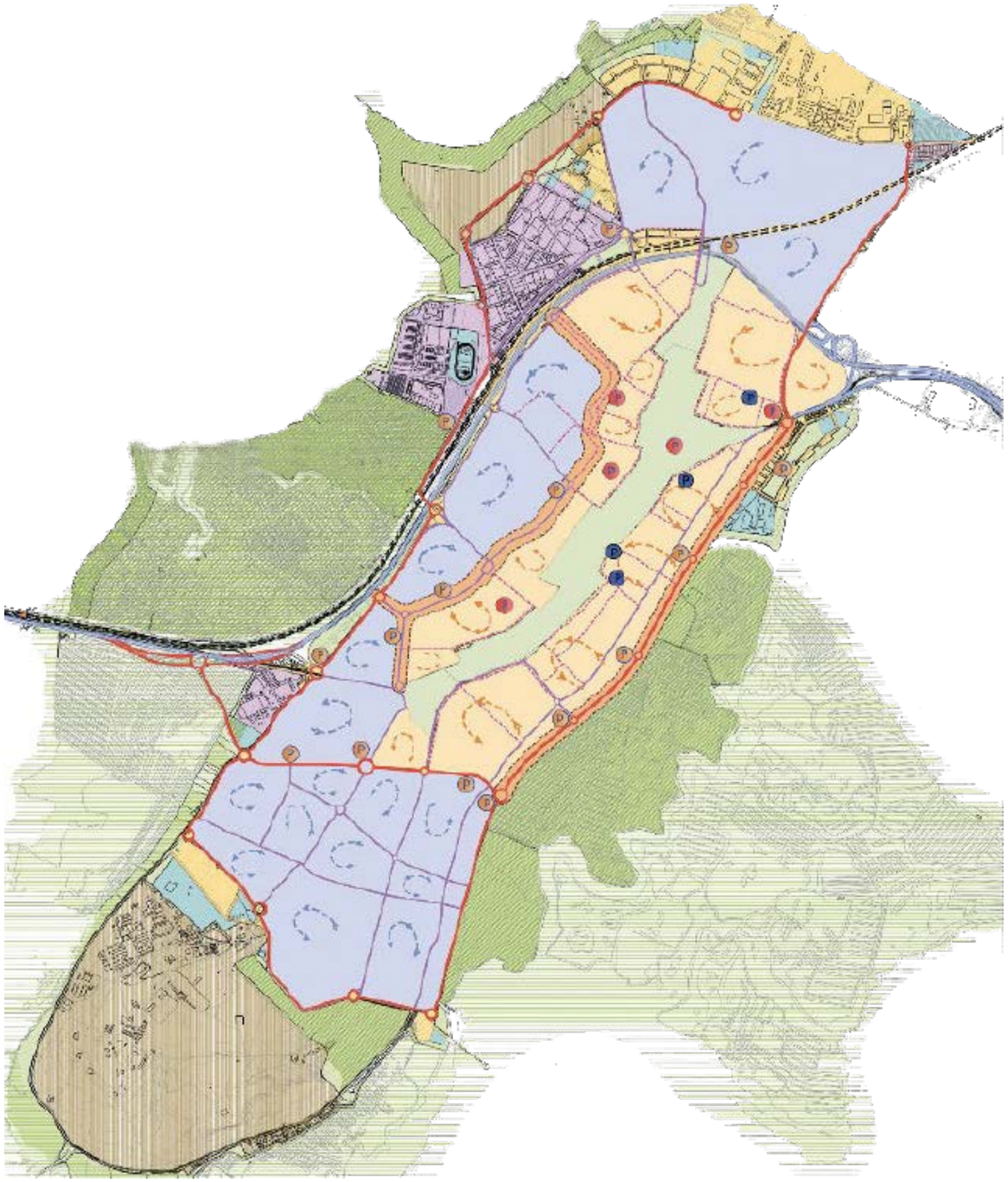

Propuesta de implantación de Supermanzanas del Plan General

RETO 26_ APARCAMIENTOS TÁCTICOS

EL APARCAMIENTO FUERA DEL ESPACIO CIUDADANO

- La ocupación de la calzada por parte del vehículo privado es una constante en la mayoría de ciudades. Como consecuencia, se reduce la disponibilidad de espacio público para el ciudadano y, sobre todo, se impide que éste pueda desarrollar con plenitud las actividades que le son propias como la estancia, el desplazamiento y las relaciones sociales.
- El objetivo a alcanzar es una mayor planificación y control del aparcamiento en el espacio público para liberar y recuperar este espacio para el peatón, sin obstáculos ni fricciones.
- La estrategia de lograr que la máxima dotación de plazas de aparcamiento se sitúen fuera de la vía pública, ha convertido a la Red de aparcamientos tácticos en un elemento esencial para el desarrollo del nuevo de modelo urbano en San Fernando.
- El déficit infraestructural de aparcamientos es un indicador

perteneciente al ámbito de la movilidad, y muestra la diferencia entre la demanda de plazas de aparcamiento y la oferta de estas plazas, únicamente fuera de la calzada. Pero la distribución de estos aparcamientos es también indicador de la calidad del espacio público. Una determinada área con mayoría de plazas de aparcamiento disponibles en calzada puede ser una zona sin dificultad para aparcar, pero la presencia masiva del vehículo privado en la calle hace que la calidad del espacio público de esa zona sea baja.

APARCAMIENTO TÁCTICOS

- Los patrones espaciales influyen en la demanda de viaje. La fisionomía del término municipal de San Fernando parece naturalmente diseñada para poder ser recorrida con facilidad. La limitación de mayor crecimiento de la trama urbana debido a su linde con el borde marítimo y el parque natural, le dan una configuración morfológica y estructural en forma rectangular de unos 5 kilómetros de ancho y solo 1 de alto.
- Ante este escenario, las vías básicas tienen una enorme capacidad para los desplazamientos cortos y directos.
- La Red de Aparcamientos Tácticos están regulados por la Ordenanza para una Movilidad Amable y Sostenible de San Fernando por el Capñitulo unico del título noveno. El artículo 121 define "Aparamiento Táctico", el 122 regula la "Red de Aparcamientos Tácticos Municipales" y el 123 declara su gratuidad.
- Situados estratégicamente junto a las vías básicas a lo largo de la ciudad son **invitaciones a dejar el coche y adentrarse en la ciudad**. Por tanto, la unión de las vías básicas a estos aparcamientos, han conseguido que el **espacio público antes invadido por el coche haya sido abandonado naturalmente por los éstos, permitiendo por un lado, la eliminación progresiva de aparcamientos en aceras, medianas y centro histórico de la ciudad y, por el otro, la progresiva limitación del acceso del vehículo generando espacios públicos para el peatón**.
- La eliminación de plazas en superficie conlleva asociada por tanto, la construcción de aparcamientos tácticos en superficie con

Fotografía Aparcamiento Táctico Ronda del

acceso directo desde la vía básica de circulación, de manera que cualquier ciudadano, pueda dejar su vehículo y pueda desplazarse a cualquier punto en menos de 5 minutos andando (500 metros).

Infografías Aparcamientos Tácticos.

- El principio general de actuación de la Agenda urbana dice que, para que una nueva iniciativa tenga éxito, sea aceptada por la ciudadanía y se convierta en un estándar que la gente use de forma generalizada, debe ser una propuesta claramente Nueva (Innovadora) y debe ser objetivamente Mejor, (más cómoda, más eficiente, más atractiva, menos costosa o éticamente más aceptable).
- Solo si las propuestas que hacemos son nuevas y a la vez dan soluciones mejores conseguiremos que sean aceptadas y convertidas en un estándar de uso generalizado. Si prohibimos el uso del coche, limitar su acceso, su velocidad y eliminar aparcamientos con la idea de hacer más habitable el espacio público, pero no aportamos una alternativa mejor, confrontaremos con un buen número de ciudadanos.
- La Red de Aparcamientos tácticos permite que se limite el acceso del vehículo al interior de las Supermanzanas, del área central, que limitemos la velocidad, que demos preferencia a peatones y ciclistas, que eliminemos aparcamientos en medianas y aceras y, hacerlo de acuerdo con el vecino porque en la práctica el vehículo ya ha abandonado esas vías.
- Ofrece un lugar cómodo donde aparcar, gratuito y estratégicamente situado para llegar en un corto y bonito recorrido a su destino.
- **Situando aparcamiento de calidad, bien situados y gratuitos, la invitación a dejar el coche y pasear, se convierte en un estándar de uso y de calidad urbana.**
- Dentro de esta estrategia general para establecer las bases del sistema intermodal de transportes en San Fernando la estrategia de localización de los aparcamientos tiene una gran importancia estratégica para contribuir a la mejora de la habitabilidad general de la ciudad, tanto en el interior del área Central como en las zonas exteriores a la misma. **En menos de 15 minutos puedes moverte de una esquina a otra de la ciudad y encontrar aparcamiento (táctico e intermodal). Desde estos aparcamientos comienzan los itinerarios peatonales preferentes para acceder a pie a los centros de atracción de los desplazamientos y a las residencias**.
- Se han consolidado, por tanto, las infraestructuras exteriores o destinadas al estacionamiento de vehículos para facilitar a los visitantes y residentes un aparcamiento fácil desde el exterior y no desde el interior.
- A su vez, ha permitido de forma gradual suprimir inmediatamente la función de algunas plazas, calles, medianeras y aceras como espacios de aparcamiento en el interior del área central de la población, liberando espacios urbanos de gran valor ambiental, social y representativo de la singularidad particular de San Fernando.
- El Ayuntamiento de San Fernando debe moverse en una compleja dialéctica, asegurando la mejora de la movilidad a corto plazo, mediante el perfeccionamiento y ampliación del viario existente, acelerando la consolidación y creación de más aparcamientos para residentes, rotatorios y disuasorios en el exterior.
- Por otro lado, la construcción de **aparcamientos en altura** mediante estructuras de uso especifico, puede ser una buena solución con el objetivo de ampliar aparcamientos en zonas muy concretas donde, por densidad poblacional o limitación de espacio, la oferta no cubre la demanda existente (una plaza de aparcamiento en altura tiene un coste 3 veces inferior a un aparcamiento subterráneo y la mitad de costes de conservación y mantenimiento).
- El objetivo es garantizar un número suficiente de plazas de aparcamiento para el vehículo privado fuera de la calzada y para un área determinada (barrio urbano), de manera que se cubra la demanda de dichas plazas por parte de los residentes del área. La cobertura de la demanda de plazas se debe considerar en el escenario nocturno. La finalidad será liberar el espacio público de vehículos privados para favorecer otros usos y reducir los impactos derivados en los ciudadanos y usuarios de este espacio público.
- En líneas generales a través de la red de aparcamientos tácticos se viabiliza la liberación del tráfico rodado y la presencia de vehículos, se reordena la movilidad y la intermodalidad para el fomento del transporte colectivo, se impulsa el concepto de supermanzana sacando el coche de las vías secundarias e

Supermanzanas San Fernando. Pery Junquera – Observatorio – Barriada Al Andalus

intervías para peatonalizarlas y generar barrios amables, se potencia la relación entre las personas y a vivir la ciudad, se genera estructura de enlace entre los espacios verdes principales junto al centro histórico y se ensalza la situación estratégica de nuestras potencialidades culturales, patrimoniales y científicas.

- **Plan Director de Aparcamientos Tácticos y Ordenanza reguladora de aparcamientos públicos en superficie.** .
  - Mejorar y ampliar las infraestructuras de la Red por toda la ciudad como medida de restricción del tráfico y de la reducción de espacio público destinado a aparcamiento en la calzada, medianas, vías interiores y aceras.
  - Facilitar la transferencia del usuario del vehículo privado al transporte público o al vehículo compartido**.**
  - Sustitución gradual del aparcamiento en la calzada en aceras, medianas y vías interiores.
  - Restricción del tráfico en las zonas céntricas.
  - Regulación del resto de tipos de aparcamientos.
- **Sostenibilidad.**
- **Inversión en la Red.** Actualmente en ejecución por un valor….

RETO 27_ PRIORIDAD DE LA MOVILIDAD PEATONAL

HUMANIZAR EL ESPACIO PUBLICO

- El desarrollo histórico de la ciudad en el último siglo ha propiciado un paulatino incremento de la necesidad de utilización del vehículo privado en detrimento de la movilidad peatonal.
- Como respuesta la propuesta de movilidad del Plan General de Ordenación Urbanística de San Fernando establece líneas de intervención muy potentes, en lo que respecta al tráfico motorizado, al transporte público, a la implantación del uso de la bicicleta como modo alternativo de desplazamiento para la población y desde la priorización de los modos peatonales en los espacios públicos de la ciudad.
- Actualmente San Fernando se encuentra en pleno proceso de reversión de su movilidad.
- Se considera imprescindible **profundizar en la nueva jerarquía viaria para los desplazamientos en modos motorizados, lo que permitiráre alizar una reorganización funcional de las distintas áreas o barrios de la ciudad, para la implantación en su fase final de supermanzanas, restringiendo la accesibilidad al tráfico de paso y posibilitando la mejora de la habitabilidad y calidad ambiental del espacio viario que se transforma en espacio de coexistencia para prioridad peatonal y ciclista**.
- La tendencia deseable según el Sistema Municipal de Indicadores para la Sostenibilidad es que el espacio viario destinado al peatón sea superior al 60-75% del espacio viario, que más del 80% de la población se localice a menos de 300 m del carril bici y que más del 80% de la población se localice a menos de 300 m de parada de transporte público.
- San Fernando está en pleno proceso de la reversión de la movilidad de la ciudad.
- Los datos contemplados en el Documento Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Zona Este de San Fernando, realizada con motivo de la Estrategia de Desarrollo Urbano, ratifican la "cualidad peatonal" de la ciudad, al contemplar un reparto modal, donde del total de los viajes urbanos realizados al día (232.452 viajes), el 70% se realiza a pie, el 28% en vehículo particular y el 2% en transporte público[15]. En el reparto modal actual, se constata que escasa incidencia que en el reparto modal presentan los desplazamientos en bicicleta o transporte público.
- La ciudad requiere que se implanten muchas de las propuestas del Plan General en materia de movilidad sostenible, que están aún pendientes de implantar y que deben contribuir al incremento de los desplazamientos a pie frente a la utilización del vehículo privado.
- El nuevo plan general debe incidir y profundizar en este modelo de movilidad sostenible ya que la transformación en viario de coexistencia de las calles interiores de los barrios de la ciudad supone un incremento para el espacio destinado al peatón del 75% del espacio viario total.
- Se estima que 72.533 metros lineales de viario, estarán afectados por la estrategia de implantación de supermanzanas, lo que supone la reurbanización y mejora ambiental de un 45% de los metros totales hoy destinados a sistema viario convencional. La implantación de la supermanzana supone la reurbanización del espacio público dando prioridad a los modos no motorizados y ampliando la superficie total que hoy está destinada exclusivamente al peatón
- Se considera así mismo necesario reforzar el discurso del sistema peatonal de la ciudad, desde una perspectiva más integral, que convierta los ejes peatonales en "conectores verdes urbanos", de interrelación con la infraestructura verde y azul propuesta por el Plan General.

MOVILIDAD AMABLE

- Tradicionalmente las peatonalizaciones se han entendido únicamente como una herramienta de planificación urbana para ordenar el espacio, para que todos los peatones pudieran hacer uso de un determinado espacio público. Sin embargo, con esta nueva jerarquía de preferencia en San Fernando no solo condicona el espacio, sino también el tráfico en las ciudades.
- San Fernando debe regular su nuevo modelo urbano sobre la base de que **en el uso de los espacios públicos municipales tendrán preferencia las actividades que realizan los peatones o los asimilados a la condición de peatón, entre ellas la estancia, el juego, la conversación o el desplazamiento a pie, sobre la movilidad mecanizada y motorizada. En consecuencia, en todos los espacios públicos de cualquier tipo tendrán preferencia los usos peatonales**, excepto los reservados expresan y justificadamente a otros fines específicos, entre ellos la movilidad mecanizada o motorizada.
- **Los principios que están recogidos en la Ordenanza para una Movilidad Amable y Sostenible** de San Fernando en su Artículo 1 deben de **incorporarse en toda la normativa de desarrollo urbano**:
  - Principio de preferencia peatonal
  - Principio de adaptación de la conducción a la preferencia peatonal.
  - Principio de respeto por los peatones
  - Principio de preferencia peatonal para la determinación de las rasantes del espacio público
  - Ancho mínimo de aceras y arcenes
  - Principio de no contaminación acústica y atmosférica
- Creación de una **Red de itinerarios peatonales**:
  - Red de itinerarios de Movilidad Cotidiana de Acción Prioritaria. Red de la movilidad diaria para usos cotidianos de la ciudadanía. Asegurar la accesibilidad de manera prioritaria.
  - Red de itinerarios Movilidad Supraccesibles. Red peatonal en las áreas de especial protección no motorizada donde los niveles de accesibilidad serán superiores a los establecidos en la normativa vigente desarrollando así un espacio de alta calidad no motorizada.
  - Itinerarios Saludables. Se define una red de itinerarios para la movilidad saludable o deportiva con una calidad paisajística mayor y con un nivel de ruido menor.
  - Itinerarios peatonales turísticos

[15] Encuesta domiciliaria de movilidad realizada en 2014 en la Bahía de Cádiz con motivo de la redacción del Plan de Transporte Metropolitano

Proceso de peatonalización, implantación plataforma única y eliminación aparcamientos en acera Supermanzana

RETO 28_ CICLABLE

PENSAR EN EL FUTURO DEL PLANETA

- La bicicleta es reconocida en las agendas globales de desarrollo como un medio para conseguir ciudades más sostenibles, equitativas, seguras y resilientes.
- La Agenda 2030 y las Agendas Urbanas se refieren a la bicicleta y a la movilidad sostenible y no-motorizada como una de las estrategias fundamentales para lograr modelos de desarrollo sostenible en las ciudades y territorios del mundo. La bicicleta tiene un lugar privilegiado para contribuir a la adopción de un modelo global de desarrollo sostenible a 2030.
- la Nueva Agenda Urbana (ONU-Habitat) adopta el compromiso de avanzar globalmente en el desarrollo de políticas públicas e instrumentos que promuevan la movilidad en bicicleta.
- Incrementar el uso de la bicicleta contribuye a la sostenibilidad e integración de los sistemas de transporte urbano; a llevar un estilo de vida saludable; a promover ciudades compactas, asequibles y humanas; y a abordar la crisis global producida por el cambio climático (ONU Habitat, 2013)
- El enfoque promueve para las ciudades el uso de la bicicleta como medio de desarrollo urbano integral, trasciende las tradicionales dimensiones económicas y de infraestructura, y aborda también dimensiones como la sostenibilidad ambiental, la equidad e inclusión social, la calidad de vida y la gobernanza territorial como factores fundamentales de desarrollo en los que participa este medio de transporte. Porque incrementar el uso de la bicicleta contribuye a la sostenibilidad e integración de los sistemas de transporte urbano; a llevar un estilo de vida saludable; a promover ciudades compactas, asequibles y humanas; y a abordar la crisis global producida por el cambio climático.
- Siguiendo las iniciativas y esfuerzos internacionales para la construcción de ciudades sostenible, la consolidación de la bicicleta como un medio de transporte, más allá de ser una alternativa de recreo, es uno de los objetivos principales de la Agenda Urbana de San Fernando.
- Priorizamos la necesidadd de seguir mejorando las condiciones para que la bicicleta se pueda usar de manera segura y equitativa, al mismo tiempo que se mejoran las condiciones urbanas para toda la ciudadanía.
-

EVALUACIÓN URBANA

- La ejecución del carril bici de la ciudad de San Fernando, es hoy casi una realidad, según datos del "*Estudio Técnico y Económico para el trazado de itinerarios nuevos y remodelación de los itinerarios bici existentes en San Fernando*" redactado por los Servicios Técnicos Municipales, se han ejecutado un total de **22,745 km de carril bici**, **y se está trabajando sobre nuevas conexiones transversales que fomenten la interconexión de los distintos barrios**.
- La propuesta del Plan General en materia de carril bici, diseña una red integral de carril bici para toda la ciudad, ampliando desde el tramo existente en Carretera de Camposoto para dar servicio a la totalidad de la población, que se encuentre a menos de 300 metros de alguna de las vías no motorizadas.
- **Se propone un proyecto integral de carril bici en plataforma reservada, articulado con la propuesta de ejes peatonales y con la implantación de plataforma unitaria en las supermanzanas, que se estima en una longitud total de 35.203 metros lineales, que supone el 21, 85% de los metros lineales totales de viario**.
- La reflexión hoy, diez años después sobre la propuesta integral del carril bici y ejes de prioridad peatonal, analizado el nivel y estado de desarrollo de las mismas, debe incidir en la capacidad sobre las capacidades de paso del tejido urbano del centro histórico para mejorar la transversalidad de la ciudad y conformar una red de conectores verdes en la ciudad, en mejorar la articulación del carril bici según bajo el prisma de las nuevas propuestas municipales y ampliar la reflexión de conexiones ciclistas a los espacios productivos de la ciudad, como alternativas de transporte al vehículo privado

LA BICICLETA COMO VEHÍCULO DE CAMBIO

- La bicicleta es un medio prioritario para conseguir un San Fernando más sostenible, equitativo, seguro y resiliente.
- La ciudad cuenta con una importante red de más de 22 km que transcurre por todas las vías básicas de la ciudad, **además de una red cicloturista que recorre los senderos de todo el parque natural y nos conecta con Chiclana, Puerto Real y Cádiz por ruta Eurovelo.**
- Sin embargo, pese a que la ciudad reune unas buenas condiciones orográficas y climáticas, y a contar con una importante red ciclista troncal, el uso de la bicicleta como medio de transporte no se ha convertido en un estandar de uso prioritario para la ciudadanía, no termina de cristalizar siendo aún un modo de transporte residual
- La ciudad debe Replantear su estrategia de manera global y promover la bicicleta, como alternativa de transporte integrada a las diferentes modalidades de transporte público como hito fundamental para impulsar la movilidad sostenible.
- Para que la **nueva estrategia municipal** sea exitosa se necesita el respaldo de un **nuevo marco normativo municipal, decisiones operacionales y participación de la ciudadanía**. Los esfuerzos deben estar orientados a invitar a pedalear desde todos los ámbitos que definen de alguna manera la dinámica del espacio público y el acceso a lo urbano.
- Una **nueva norma** nos debe aportar nuevos derechos y prioridades para el uso ciclista, protección, facilidades y, al mismo tiempo, definir claramente las responsabilidades de las personas en el uso de la bicicleta manteniendo siempre su accesibilidad y minimizando las restricciones.
- La **infraestructura** atractiva, remodelada y ampliada que provea seguridad real y percibida a los usuarios y, en conjunto con las decisiones operacionales, hacer de la bicicleta un modo de transporte competitivo, atractivo y conveniente.
- Al mismo tiempo, necesitamos que la **ciudadanía** apoye su desarrollo y sobre todo comprenda los beneficios que su integración al sistema de transporte entrega a la ciudad.

A. NUEVA ESTRATEGIA

- Potenciar la movilidad ciclista a través de la elaboración de una **Estrategia municipal para el desarrollo de la movilidad ciclista en San Fernando** incluyéndose en el nuevo **Plan para una Movilidad Urbana amable y sostenible** que está actualmente licitado por el Ayuntamiento conjunto a la elaboración del nuevo Plan General. La estrategia debe impulsar el uso de la bicicleta como medio de transporte y reducir el uso del automóvil privado para los desplazamientos en la ciudad.

B. NUEVA NORMA

- El cuidado del medio ambiente comienza por adaptar la propuesta de movilidad de San Fernando consiguiendo que las emisiones disminuyan y por tanto que sean el origen de un nuevo paradigma urbano..

- La ciudad se encuentra en fase de aprobación definitiva de la **Ordenanza para una movilidad amable y sostenible**. La Ordenanza que responde a criterios y prioridades muy distantes de los utilizados en la actualidad.
- Busca en el desarrollo de las competencias municipales una movilidad más amable, habitable y sostenible para el entorno urbano, y para la ciudadanía, fomentando la coexistencia y multimodalidad entre los diferentes modos de desplazamiento y estableciendo una movilidad más eficiente y ahorradora de recursos, dirigida hacia medios de transporte menos contaminantes, como el transporte público colectivo y el vehículo eléctrico.
- La construcción de una política pública que respalde el uso de la bicicleta para la movilidad urbana parte de reconocer que en San Fernando debemos por comenzar a cambiar el orden de las prioridades en el tejido urbano. Reordena:
    - Una **nueva jerarquía** del sistema viario a la vez que, una nueva jerarquía de los medios de transporte que indica en orden descendente el nivel de preferencia vial en el uso de espacios públicos. **Apuesta por el tránsito peatonal y ciclista en su consideración de preeminencia**, así como elemento fundamental para la recuperación del espacio urbano y mejora de la habitabilidad y la economía.
    - La **multimodalidad**, desde la comprensión del viaje como una cadena de desplazamientos que deben ser incluidos en su totalidad en la planificación, la proyección y la gestión optimizando la eficacia de la movilidad.
    - La **Supermanzana** como nueva célula urbana, que aporta soluciones a las principales disfunciones ligadas a la movilidad, a la vez que mejora la disponibilidad y calidad del espacio público.
    - **Red de estacionamientos** tácticos en superficie, públicos y gratuitos.
    - Los modos de **Transporte Colectivo** como modo preferente de desplazamiento urbano y metropolitano.
- Con la nueva Ordenanza de movilidad, con la excepción de las vías básicas que transitan por una red ciclista independiente, **toda la ciudad, con la creación de las supermanzanas, se convierte en plataforma ciclista de uso prioritario solo por detrás del peatón**.

C. INFRAESTRUCTURA

- El uso de la bicicleta debe ser seguro condiciones adecuadas para el pedaleo. La calidad de la red sirve para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano, detrrminando en si se convierte en una alternativa real de movilidad.

  La ciudad cuenta con **22,745 km de carril bici**, **y se está trabajando sobre nuevas conexiones transversales que fomenten la interconexión de los distintos barrios**. La Red da servicio a la totalidad de la población que se encuentre a menos de 300 metros de alguna de las vías no motorizadas. **Con la implantación de plataforma unitaria en las supermanzanas, se estima se alcanzará en una longitud total de 35.203 metros lineales, que supone el 21, 85% de los metros lineales totales de viario.**
- Una buena infraestructura favorece el uso de esta alternativa de transporte de manera habitual, tanto para desplazamientos internos a escala de barrio como desplazamientos entre manzanas y el resto de la ciudad.
- La red ciclista actualmente se encuentra en un proceso de remodelación integral, de eliminación de puntos negros y de la implantación de una identidad única corporativa.
- Se están eliminando progresivamente carriles bici que no cumplen con la normativa, peligrosos, generados sobre medianas y aceras con mucho paso de peatones, y se están generando nuevas vías en plataforma independientes en el desarrollo del vías básicas.
- Es necesario realizar un **contrato permenente de servicios de Mantenimiento de las infraestructuras ciclistas de la ciudad** ajustado a las necesidades de estas vías.
- La infraestructura ciclista vial descrita se debe complementar con otros aspectos que faciliten el uso de la bicicleta. El aspecto más importante y neurálgico para el éxito de una política de promoción de la bicicleta es la **provisión de estacionamiento de buena calidad**.
- Favoreceremos un urbanismo integrador y seguro, promotor de los desplazamientos a pie y en bicicleta, mejorando la seguridad ciudadana y eliminando puntos negros. Aprovecharemos las posibilidades que ofrecen los datos para actuar sobre estos entornos.
- La facilidad de andar en bicicleta es mayor cuando hay buena provisión de estacionamiento en los destinos. Especial atención merecen las estaciones de transporte público masivo, donde la provisión de estacionamiento posibilita la intermodalidad y aumenta el uso tanto de la bicicleta como del transporte público.
- Profundizar en la necesidad de integrar física y operacional de la bicicleta con los servicios de transporte público, mediante la incorporación de bicicletas públicas y ciclo-estacionamientos.
    - **Incremento de la oferta de aparcabicis en la vía pública**.
    - Habilitación de una oferta de plazas de aparcamiento para **bicicletas en los aparcamientos de uso público**.
- El uso de la bicicleta debe integrarse con otro tipo de servicios de la ciudad para invitar a las personas a utilizarla. Algunos de estos servicios tendrían que adecuarse, otros tendrían que ampliarse, como los ciclo-estacionamientos existentes; y tendría que pensarse en la creación de servicios nuevos, como un sistema de bicicletas públicas.
- Profundizaremos en la integración mediante los aspectos funcionales de la ciudad, tales como su estructura ecológica, y acciones conjuntas con el sector privado para que se promueva el uso la bicicleta como modo de transporte y al mismo tiempo contribuya al mejoramiento de sus negocios y empresas.
- Creación de **un sistema de bicicleta de alquiler**. Los sistemas de bicicletas compartidas, también conocido como sistemas de bicicletas públicas. Permitirá recoger una bicicleta y devolverla en un punto diferente de la ciudad para que el usuario solo necesite tener la bicicleta en su posesión durante el desplazamiento. El sistema público de préstamo de bicicletas contribuye a aumentar el número de ciudadanos que utilizan la bicicleta como medio de transporte cotidiano.

D. CIUDADANÍA

- La **Estrategia municipal para el desarrollo de la movilidad ciclista en San Fernando** *se* debe impulsar en coordinación y corresponsabilidad con los diferentes agentes, implicado a las entidades ciclistas y ciudadanas para su elaboración y seguimiento del desarrollo de las iniciativas propuestas, a la vez que en desarrollar acciones de concienciación y de promoción del uso de la bicicleta,
- Crear dentro del marco del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana y del Plan por una movildiad amable y sostenible, de un Mesa de la bicicleta.

RED CICLISTA

AGENDA URBANA _ SAN FERNANDO

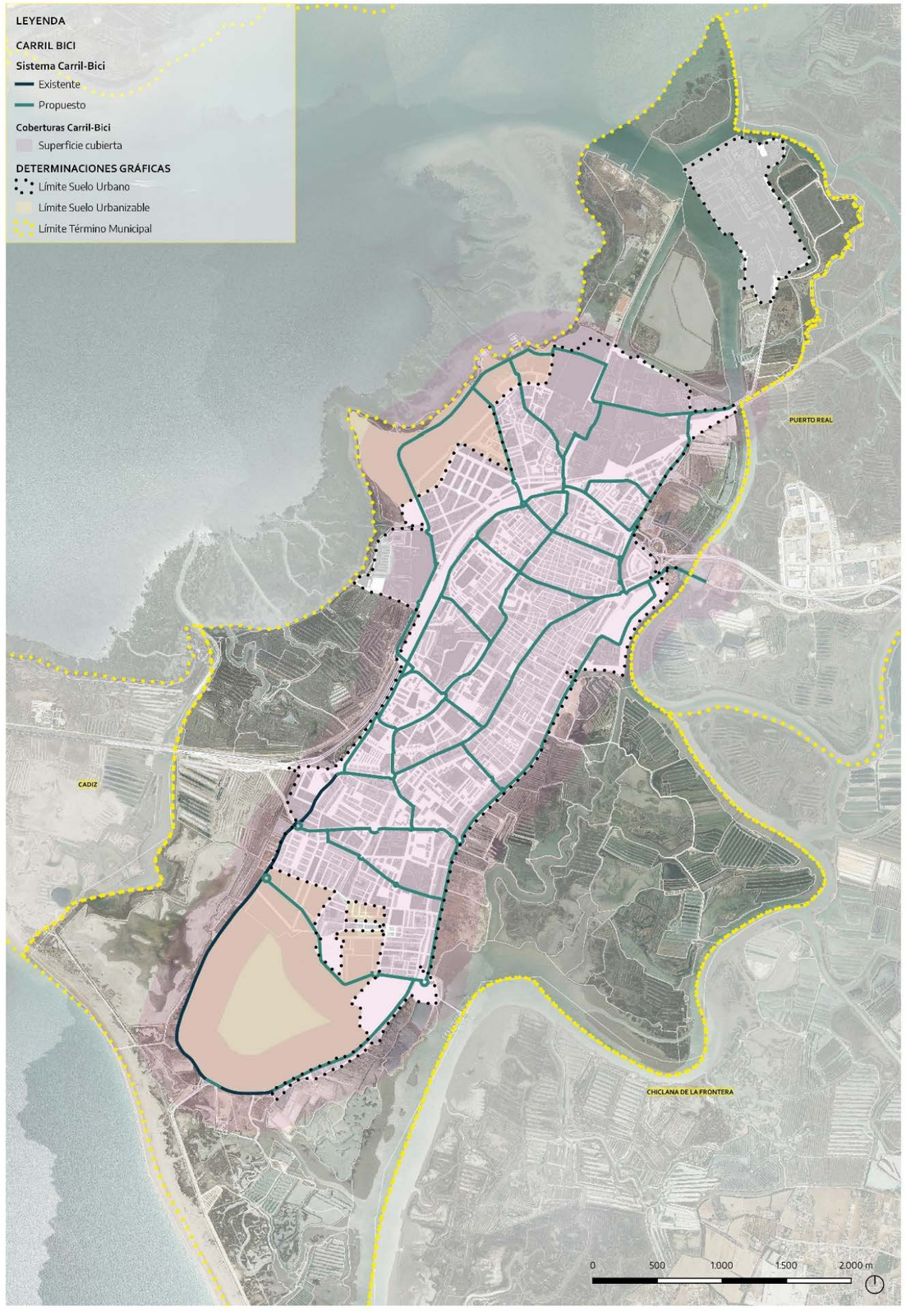

Propuesta de carril bici del Plan General y cobertura de 300 m. Plan General.

RETO 29_ TRANSORTE PÚBLICO

- El transporte público puede y debe contribuir a conseguir una ciudad más habitable para todos y todas, absorber una cuota elevada de las demandas de movilidad, y convertir a este modo de transporte en el elemento fundamental en los desplazamientos urbanos interiores, metropolitanos y de larga distancia.
- La ciudad tiene en sus manos una gran oportunidad para reconducir inteligentemente el potencial del territorio de San Fernando, con una apuesta moderna de reorganización urbana interna.
- **Reorganización caracterizada por un alto grado de calidad y modernidad, siguiendo un camino ya iniciado por otras ciudades o capitales europeas**, tratando a su medio urbano como principal activo y soporte de la actividad comercial y turística.
- El esquema propuesto para el sistema intermodal de transporte de San Fernando, de acuerdo con los ámbitos funcionales anteriores, tiene su máximo exponente en la línea de tranvía Chiclana-San Fernando-Cádiz, sirviendo directamente al ámbito patrimonial de la zona central de calle Real. El propio tranvía se convierte en el elemento soporte principal del transporte urbano a través de la calle Real.
- Así pues, la apuesta alternativa por medios de transporte implantados de forma masiva e imaginativa, y el fomento de los transportes no motorizados, desplazamientos peatonales fundamentalmente, suponen una mejora sustancial del medio urbano, reduciéndose los niveles de contaminación atmosférica y acústica y liberándose espacio urbano para acoger las necesidades de la mayoría de la población.

La peatonalización centro de la ciudad en todo su eje transversal, sustituyendo vehículos por peatones y tranvía, permitió la reorganización de las líneas de autobuses de manera más eficiente y sostenible.

Los itinerarios de los autobuses urbanos e interurbanos circulan por las Vías Básicas, sirviendo la red de aparcamientos tácticos y a los nexos de unión intercambiadores de toda una red de transporte en la que peatón, bicicletas, vehículos, autobuses, taxis, tranvía, y tren conviven en una misma estrategia integral.

- San Fernando ha diversificado los modos de transporte e introducido criterios de intermodalidad en las infraestructuras y servicios de transporte y telecomunicaciones.
- La ideación de un sistema de movilidad sostenible fundamentado en la introducción del tranvía como apuesta por el transporte colectivo, y su integración con el hecho urbano, ha supuesto un profundo cambio al modelo de movilidad urbana.
- Ha posibilidatado la peatonalización del tramo central de la Calle Real y de muchas de las arterias que la rodean dando lugar plataformas ciudadanas relacionados con el disfrute del espacio público que singularizan ahora a San Fernando.
- También ha permitido la configuración de un red arterial primaria versátil y polivalente de vías básicas que garantiza una canalización coherente que definen el nuevo modelo urbano.

SUPERMANZANAS

- **La gran apuesta de San Fernando para el fomento de la movilidad sostenible en la ciudad, se basa en el establecimiento de una clara y articulada jerarquía viaria mediante la delimitación de "supermanzanas".** Esta nueva organización funcional, junto con el desarrollo funcional de las Vías Básicas, la nueva jerarquía urbana, los Aparcamientos Tácticos, la apuesta por la red ciclista y la puesta en funcionamiento del Tranvía posibilita la transformación y clara apuesta por el transporte público..
- **Supermanzana central**. El tranvía y su generación de espacios colectivos de calidad, ha permitido repensarlo todo a partir de esos espacios abiertos generados para una nueva estrategia de ciudad. Una reestructuración material de todo el centro histórico por donde transcurre el tranvía introduciendo nuevos programas que han dado una nueva dinámica urbana. Pero a la vez, ha permitido alrededor de ese proyecto, pensar otros de diversas escalas e intervenciones de ciudad desde la que se ha generado una nueva movilidad integral.
- La reorganización de la ordenación de la circulación interior de la ciudad se adapta de esta manera a los nuevos principios de multimodalidad e inversión de prioridades en la vía pública desde el automóvil hacia el peatón, especializando los accesos hacia cada una de las determinadas piezas homogéneas de la estructura urbana.
- De esta manera se persigue la reducción del tráfico de paso entre distintas las diferentes piezas urbanas, y favorecer el acceso de los residentes hacia las zonas interiores, donde las prioridades corresponden al peatón, y en cualquier caso se establecerán esquemas de ordenación en coexistencia con el trafico local.
- En materia de transporte las inversiones en el pasado se centraron en la apuesta por el automóvil privado, con apenas incidencia de los modos públicos. Los criterios de intermodalidad estaban

ausentes en cualquier política de los años precedentes, resultando que la política del "automóvil" intenta disponer estrategias de "puerta a puerta" para el automóvil privado, eludiendo cualquier planteamiento de colaboración con otros modos, ya sean motorizados o no.

- Una vez que el transporte público de autobuses transcurre por las vías básicas y complementarias, permite acceder de forma cómoda a todos los puntos de la ciudad, con una radio medio desde paradas de 300 metros, desde ese concepto de intermodalidad base de nuestro modelo, la prioridad hoy es avanzar en sistemas de menor impacto ambiental (contaminación, ruido, ocupación de espacio), en implantación del tranvía como sistema de transporte urbano y metropolitano, seguir desarrollando el sistema ferroviario de cercanías, así como por vehículos no contaminantes para la red de autobuses y la flota de taxis.
- La puesta en servicio del tranvía nos sirve de elemento dinamizador de las estrategias anteriores en materia de desarrollo urbano vinculado a la movilidad, pero deben desarrollarse acciones que nos permitan una mejor optimización del Transporte Colectivo.
- Las limitaciones de acceso al interior de las supermanzanas y eliminaciones progresivas de los aparcamientos en la vía pública deben compensarse, con un incremento en la calidad y eficacia de los transportes públicos colectivos en el centro que permitan una movilidad suficiente y, a la vez, sostenible.

EVALUACIÓN URBANA

- La propuesta del Plan General, parte de la premisa de la peatonalización de Calle Real y de la incorporación de plataforma destinada al Tranvía Cádiz-Chiclana para el rediseño de la red de autobuses urbanos. Se propone un recorrido circular para dar servicio a toda la ciudad, con la compleción del arco norte de transporte público desde la Ronda Urbana Norte, el traslado del tramo oeste hacia la arteria principal de la Ronda del Estero y el ajuste de los recorridos en la zona de Camposoto, aprovechando el nuevo eje transversal previsto que uno Huerta de la Compañía con Cerro de los Mártires.
- Con respecto a la cobertura del transporte público, la propuesta de nuevas paradas de autobús urbano junto con las previstas en el proyecto del Tranvía por Calle supone que más del 80% de la población queda próxima a una parada de Autobús o Tranvía
- En el reparto modal de los desplazamientos destinados a relaciones exteriores, con la puesta en funcionamiento del Tranvía Cádiz-Chiclana, va a suponer un cambio importante respecto al modelo actual.
- **La previsión, una vez implantado el modo tranviario, supone un reparto modal, según el Estudio asumido, de un 35% para el automóvil privado, un 12,68% para el transporte en autobús interurbano y un 52,32% para el transporte en tranvía**. Este escenario es coincidente con el reparto modal que contemplaba el Plan Intermodal de Transportes de la Bahía de Cádiz, que establecía una tendencia deseable de un reparto 65/35 publico-privado para su año horizonte
- La propuesta del Plan General, proponía una alternativa a la red de autobús urbano actual, desde la construcción de un recorrido circular para dar servicio a la ciudad, una vez puesto en marcha el Tranvía Cádiz-Chiclana. En términos absolutos, las dos propuestas, proponen metros lineales de transporte colectivo de dimensiones similares sobre el espacio viario actual. Si consideramos la Calle Real, como eje viario destinado al transporte colectivo, la propuesta de transporte colectivo del Plan General supone un **18,45% de los metros totales del sistema viario destinados a transporte colectivo**. Con el rediseño de la red de transporte colectivo se realiza una propuesta de nuevas paradas con la finalidad de que **más del 80% de la población queda próxima a una parada de Autobús o Tranvía**.
- Desde el punto de vista de la cobertura de la ciudad es acertada la propuesta del Plan General de cerrar el anillo de transporte colectivo, pero ello se confía a nuevas infraestructuras viarias que, en el caso de la Ronda Norte, aun son suelo urbanizable no sectorizado. La construcción de un modelo de transporte colectivo que, de servicio a la totalidad de la población, plantea la necesidad de establecer fases de desarrollo adecuadas al horizonte temporal del planeamiento, para posibilitar su ejecución. Esto conlleva repensar la posibilidad de que el eje viario de la Ronda Urbana Norte, pueda ser integrado en los sectores que tienen programado su desarrollo en el horizonte temporal del Plan. Alcanzar la cobertura de transporte colectivo para la totalidad de la población supone así mismo ampliar el trazado propuesto por Avda. Pery Junquera hasta el Puente de La Casería y la plataforma sobre el ferrocarril.

HERRAMIENTAS OPERATIVAS

- Pasar a una nueva consideración de la movilidad como un servicio, donde lo importante es el Acceso a la ciudad y a sus servicios, para continuar con el proceso de reducción del uso del coche y a contribuir con la desmaterialización de la economía.
- La implantación de vehículos de transporte urbano de bajo impacto ambiental y compatibles con el entorno urbano ser determinante para complementar la accesibilidad interior del núcleo urbano de San Fernando. Renovación de la flota de transporte público con vehículos eficientes y sostenibles. En la actualidad se ha iniciado el proceso de renovación de la flota por vehículos híbridos.
- La unificación tarifaria o billete único para todos los transportes públicos colectivos de la Bahía incluyendo al ferrocarril ser un objetivo preferente de la estrategia municipal en San Fernando. Estas medidas contribuirán eficazmente para disuadir al ciudadano del uso del automóvil
- La red multimodal de transporte colectivo tiene sus nodos de actividad en los intercambiadores, que constituyen la máxima expresión de su eficacia y funcionalidad, de manera que las conexiones entre las diferentes redes y modos que en ellos confluyen sean competitivas y atractivas para el usuario, frente a la utilización del vehículo privado.
- La relación con los sistemas peatonales debe ser integradora, utilizando para ello adecuadamente elementos de diseño urbano como el mobiliario, vegetación, niveles, etc en superficie.

TRANSPORTE COLECTIVO

AGENDA URBANA _ SAN FERNANDO

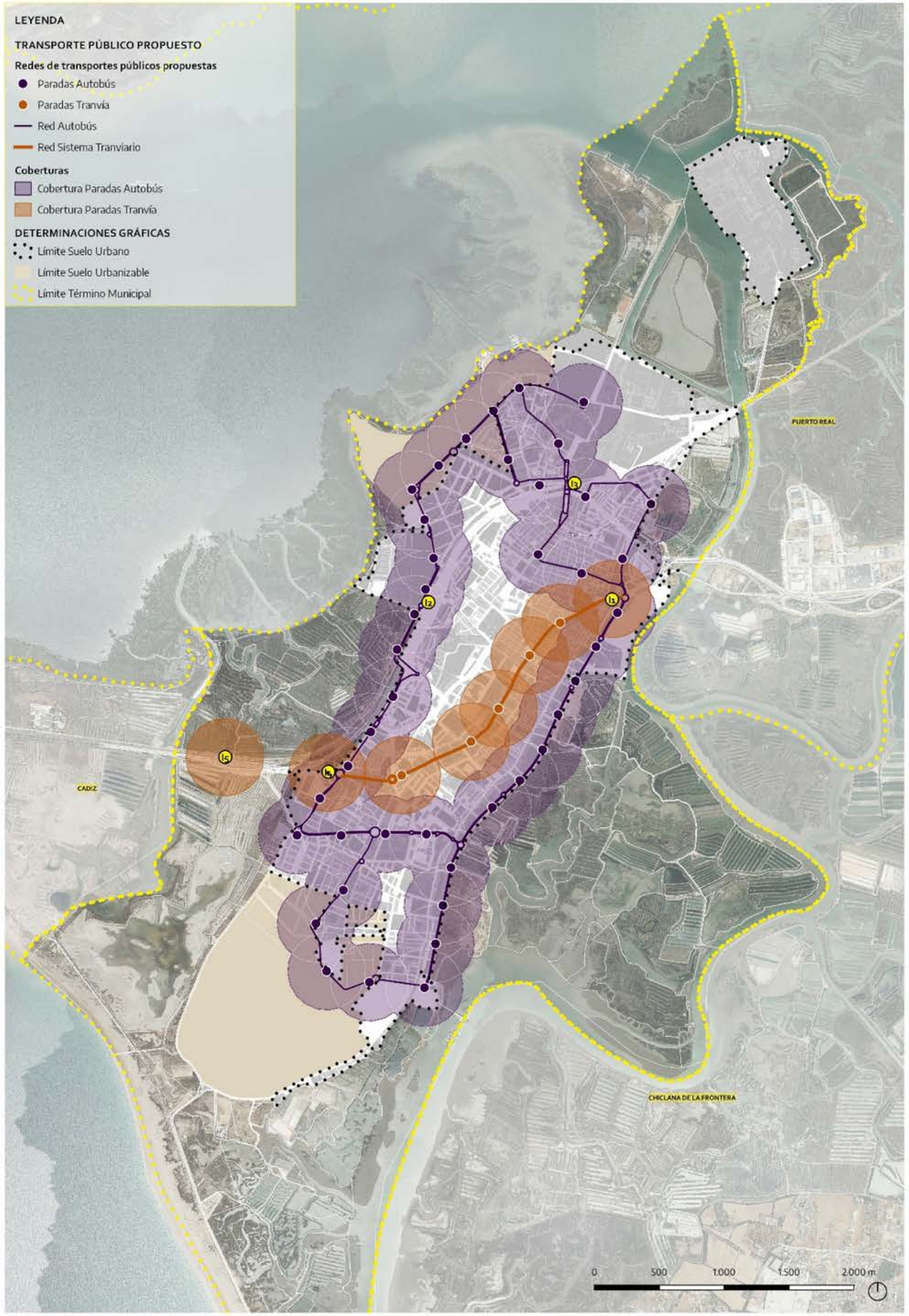

Propuesta de Transporte Colectivo del Plan General y cobertura de 300 m desde las paradas. Plan General

07
INNOVADORA

META 07_ INNOVADORA

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LA AU ESPAÑOLA

ERA DIGITAL	9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL.	9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de ciudades inteligentes (Smart Cities). 11 P E	9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital. 11 P E

META 07_ CIUDAD INNOVADORA Y DE LA INNOVACIÓN

Con tecnologías para la calidad de vida y servicios públicos avanzados digitales. Smart, interactiva, hiperconectada, social y con capacidad para almacenar información, compartirla y analizarla. Donde el ciudadano es generador de información, que actualiza datos municipales en tiempo real donándolos feedback para la mejora de los servicios públicos.

Que se plantea cosas nuevas, que está abierta a las ideas diferentes, donde se fomenta la innovación, que es un laboratorio para experimentar, que aprovecha todo el potencial de la tecnología para mejorar la eficiencia y eficacia de sus operaciones y reducir la huella de carbono. Que maximiza la capacidad de la innovación y la tecnología para alcanzar sus metas. la transformación digital afecta a todos los niveles.

UNA NUEVA FORMA DE MIRAR

- Experimentamos una de las transformaciones más profundas y aceleradas de la historia de la humanidad. La innovación está propiciando la emergencia de un cambio tecnológico que está transformando de manera muy acelerada los cimientos de todos los sectores de la sociedad..
- La velocidad con la que se producen los cambios en todos los ámbitos de la socidad consecuencia de la revolución tecnológica y digital no tiene precedentes en la historia de la humanidad. La computación en la nube, los dispositivos móviles, las redes sociales, la robotización y la inteligencia artificial aplicada al Big Data está cambiando la forma en la que vivimos, trabajamos, nos divertimos, aprendemos y se relacionamos. También se transforma de manera disruptiva la economía, la sociedad y por supuesto las ciudades a las que se nos ofrecen hoy oportunidades inexistentes.
- Resulta imposible prever la naturaleza y la profundidad de los cambios ante una revolución tecnológica de tal magnitud, tan acelerada, y que se encuentra en sus inicios. Podemos temer todo tipo de distopías, pero también podemos ver en la revolución tecnológica una gran oportunidad para mejorar el bienestar de los ciudadanos de todo el mundo. Porque las ciudadades desde sus inicios han sido lugares de concentración de la innovación, económica, urbanística, social o cultural.
- Los enormes retos a los que se enfrenta San Fernando hoy en su búsqueda de nuevas formas de cohesión social, de proteger los ecosistemas, de responder al cambio climático y de afrontar los cambios de la nueva economía, encuentran nuevas y mejores respuestas si aplicamos las oportunidades que nos ofrece la innovación, hasta sus últimas consecuencias, en la manera de gestionar nuestros recursos y la ciudad.
- Las mejoras en la eficiencia en la gestión de los servicios municipales cuenta hoy con un aliado en la digitalización de procesos. La futura revolución digital debe suponer para la ciudad un savia innovadora de prosperidad futura. La tecnología puede no solo hacer la ciudad más eficiente y más sostenible, sino también más igualitaria.
- San Fernando apuesta por ser una **ciudad de la innovación**, que concentre capital creativo e innovador, que busca el bienestar de la ciudadanía y el aprovechamiento del espacio público como el lugar donde se producen las interacciones de ese talento, entre las que habitan, transitan o nos visitan.
- Desarrollar una **Estrategia para la Transformación Digital y la Ciudad Inteligente** como nueva visión integral de los retos de la ciudad situando a la innovación como la palanca para superarlas.
- Se perciben oportunidades nuevas que surgen en espacios urbanos tradicionales. Hacer de San Fernando una ciudad Innovadora y de la Innovación no es solo aplicar tecnología a los procesos es afrontar los retos desde una nueva forma de mirar. Consiste en que apliquemos medidas nuevas a viejos problemas utilizando las **nuevas herramientas reinventando la forma que lo hacíamos todo**.
- Incorporar la Digitalización y la Innovación para **maximimar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos**; fortalecer la toma de decisiones sobre la información y el conocimiento de los datos y eliminar las inercias del pasado.
- Poner las tecnologías, la digitalización y la innovación al servicio de la ciudad para mejorar la **calidad y la eficiencia de la gestión** de los recursos y de la provisión de servicios de carácter municipal. La disrupción innovadora de estos procesos basados en la tecnología contribuyen a mejorar los servicios y a usar de manera eficaz y eficiente los recursos.
- La prestación de servicios públicos deberá ser objeto de un cambio radical aplicando procesos de digitalización, permitiendo **su provisión a demanda, de manera personalizada y con cada vez mayor independencia para la ciudadanía**.
- Situamos a las **personas como protagonistas y centro** alrededor del cual generar soluciones a los retos de la ciudad.
- San Fernando debe definir **nuevas normativas** marcos y reglas sobre procesos de digitalizaciñon.
- La ciudad debe profundizar en nuevas estrategias de urbanas de coworking, crowdfunding, cohousing, que generen **espacios y redes de colaboración** a todos los niveles como ecosistemas de innovación.
- Las innovaciones tecnológicas están favoreciendo una deconstrucción sin precedentes en el papel de las ciudades y de los ecosistemas de ciudades como escenarios para generar nodos y redes de innovación. Generar ecosistemas de innovación es crear fábrica de ideas como motor para la economía de la sociedad del conocimiento.

EVALUACIÓN URBANA

- En relación a la innovación y digitalización en la Ordenación Urbanística de la ciudad, en el momento de la redacción el Plan establecía la propuesta de dotar a la ciudad de las infraestructuras necesarias para un desarrollo adecuado de las telecomunicaciones, de conformidad con la demanda de la ciudad y con el marco normativo de la legislación sectorial vigente.
- Diez años después de la entrada en vigor del Plan General, se ha producido un importante salto cualitativo en materia de telecomunicaciones y de innovación digital en nuestras ciudades, donde procesos, gestiones, trámites, relaciones y comunicaciones avanzan cada vez más rápido hacia una era digital.
- En estos diez años se ha producido un avance exponencial hacia una nueva era digital, que **hace necesario garantizar la accesibilidad de la población a las nuevas tecnologías y favorecer la implantación de nuevas tecnologías en la gestión urbana**. Se recomienda **ampliar la reflexión sobre la integración de las nuevas tecnologías en la ciudad, desde planteamientos de nuevas reservas de suelo o creación de sectores productivos vinculados la innovación tecnológica, desde el impulso de las tecnologías limpias, o desde la concepción de los espacios públicos como puntos de acceso gratuito a las nuevas tecnologías por parte de la población**.
- La reflexión sobre el desarrollo de las infraestructuras de telecomunicaciones, debe realizarse en el nuevo marco legislativo y estratégico de referencia, donde destaca, la Agenda España Digital 2025 y la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020 y el Plan de Acción Andalucía Smart 2020
- Los contenidos que un Plan General, en materia de telecomunicaciones y de tecnología digital, debe contemplar hoy,

son mucho más amplios y con mayor presencia en todos los aspectos del funcionamiento de la ciudad.

- Se hace necesario, **repensar y actualizar las previsiones contempladas en materia de telecomunicaciones, con la finalidad de garantizar la accesibilidad de la población a las nuevas tecnologías y favorecer la implantación de nuevas tecnologías en la gestión urbana**. Se ha de ampliar la reflexión sobre la integración de las nuevas tecnologías en la ciudad, desde planteamientos de nuevas reservas de suelo o creación de sectores productivos vinculados la innovación tecnológica, desde el impulso de las tecnologías limpias, o desde la concepción de los espacios públicos como puntos de acceso gratuito a las nuevas tecnologías por parte de la población.
- Complejidad, competitividad e innovación son objetivos del urbanismo ecosistémico. Una economía basada en el conocimiento es aquella que, en términos relativos respecto a otras economías, tiene una proporción significativa de su estructura productiva y social dirigida a la producción y el uso del conocimiento. Las actividades densas en conocimiento desempeñan un papel fundamental en nuestras ciudades para avanzar hacia un modelo de ciudad más sostenible basado en la información y el conocimiento. Es recomendable que en esta dotación se debería alcanzar, como mínimo, el 10 % del total de actividades.
- El cambio sustantivo en los modos de producción va de la mano de las nuevas tecnologías que permiten la producción de objetos personalizados. Los nuevos centros de innovación, creatividad y de producción de proximidad se potenciarán en el marco de la nueva economía del conocimiento, asumida en esta AU.

NUEVO ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN MUNICIPAL

- San Fernando, debe liderar el proceso de **reinventar su nuevo modelo de prestación de servicios a la ciudadanía en un ecosistema integral de la innovación**.
- Para dar respuesta a las cuestiones, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenibl, y poder aportar nuevas soluciones desde la San Fernando a los complejos problemas a los que se enfrentan nuestras sociedades, debemos avanzar hacia la construcción de un nuevo modelo de municipio, la ciudad inteligente.
- En esta la ciudad inteligente nos basamos en el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación para poder dar respuesta a los retos complejos a los que nos enfrentamos de una manera innovadora, eficiente y sostenible a partir del análisis de los datos que generamos como ciudad y los que genera la ciudadanía, la participación de la ciudadanía y la colaboración de las empresas.
- **La centralidad de las personas en todo el sistema.** La tecnología al servicio de la calidad de vida de las personas. En San Fernando las personas son el centro de la ciudad inteligente. La centralidad de la persona en la prestación de los servicios en la ciudad inteligente concreta en su posición respecto a la administración municipal. La centralidad de la persona en los servicios de la ciudad inteligente se concreta en la garantía de la accesibilidad a los servicios de la ciudad inteligente. También en que las personas cuenten con la capacitación digital adecuada para poder disfrutar adecuadamente de los servicios de la ciudad inteligente.
    - las personas son destinatarias de los servicios de la ciudad inteligente como usuarias o consumidoras.
    - las personas también son proveedoras de datos.
    - las personas son titulares de una esfera de derechos en relación a los servicios de la ciudad inteligente.
    - las personas pueden participar en el diseño e implementación de los servicios de la ciudad inteligente y pueden colaborar en su gestión
- En el modelo de ciudad inteligente de San Fernando se deben **personalizar con una prestación proactiva de los servicios**
- En el diseño de los servicios avanzados de la ciudad inteligente de San Fernando aplicaremos la innvación mediante la introducción de nuevas tecnologías, normas y procedimientos que tengan impacto significativo y generen valor. La innovación que necesitamos aplicar deben **introducir cambios ambiciosos, radicales**. La innovación para esta Agenda en el cumplimiento de nuestros objetivos por tanto, no es un fun en si mismo, sino el **istrumento para mejorar los servicios públicos, para mejorar la eficiencia y eficacia pública**.
- San Fernando debe promover cambios en la manera de cómo prestamos los servicios o nuevas formas de utilizar los datos que generan la actividad en la ciudad en el marco de la estrategia de desarrollo de la ciudad inteligente.
- San Fernando Incorpora los nuevos instrumentos y procedimientos de la innovación, fomentando y generando de un nuevo ecosistema de ciudad, a través del programa Cloud Administración.
    - Ciudad Inteligente. Gestión de servicios municipales
    - Gobierno y Administración digital. E-gobierno
    - Servicios Digitales Avanzados a la Ciudadanía
    - Ecostema de Innovación de la ciudad
- San Fernando centra en esta meta su estrategia para el desarrollo del fomento de la dimensión innovadora del municipio como ecosistema reconocible con las siguientes retos:
    - Favorecer la transformación digital, la sociedad de conocimiento y avanzar hacia el desarrollo del municipio como ciudad inteligente.
    - Desarrollar la Cloud Administración
    - Liderar y fomentar la innovación

RETOS

- 40. Transformación digital. Hacia la ciudad inteligente.
- 41. Cloud Administración
- 42. Liderar y fomentar la innovación

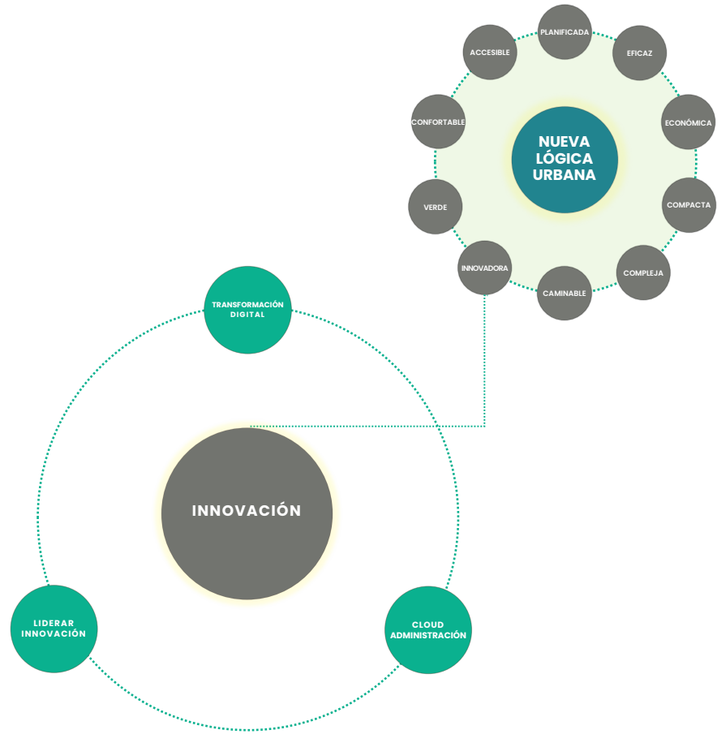

RETO 30_ TRANSFORMACIÓN DIGITAL. HACIA LA CIUDAD INTELIGENTE

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- La Transformación Digital del Ayuntamiento de San Fernando es un proceso de profundo cambio cultural, organizativo y técnico en la forma en que la organización ofrece sus servicios públicos a la ciudadanía y a las empresas y en la forma en que esta Administración funciona, teniendo en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) la base o elemento fundamental de esta transformación.
- A los efectos de esta Agenda, se entiende por tanto, transformación digital al conjunto de normas, planes, medidas y acciones que inciden en los siguientes ámbitos: sistema para el tratamiento de la información; diseño, desarrollo e implantación de sistemas de información y bancos de datos; redes de comunicación y transmisión de datos; sistemas para la automatización de oficinas; la protección y seguridad de los datos y medios informáticos, así como la coordinación de los recursos humanos y gestión de los recursos materiales, incluyendo su eventual reordenación, con que cuente el Ayuntamiento de San Fernando para su eficaz funcionamiento, al objeto de que sirvan como instrumento para la modernización administrativa y el cumplimiento de los objetivos generales establecidos por la Junta de Gobierno.
- La ciudad debe crear las condiciones y los efectos jurídicos de la utilización de medios digitales en la actividad administrativa municipal e impulsar las actuaciones dirigidas a la transición hacia un gobierno y administración digital en el Ayuntamiento de San Fernando, así como establecer las medidas de coordinación necesarias de las actuaciones relacionadas con la transformación digital asegurando su desarrollo de una forma global y coherente.
- Establecer medidas para que San Fernando se incorpore plenamente a la Sociedad y Economía digital mejorando su competitividad y ampliando así el tejido productivo del municipio.
- Aprovechar la capacidad tractora de la transformación digital para el impulsar el desarrollo de la Sociedad y de la Economía Digital como elemento indispensable para favorecer la innovación, el crecimiento económico y el progreso del municipio. Establecer medidas para contribuir a que San Fernando se incorpore a la Sociedad y la Economía Digital como modelo de crecimiento que permita ampliar el tejido productivo y mejorar su competitividad.
- Profundizar en el análisis de datos de todos los ámbitos de la Administración municipal. Impulsar el big data para convertir los datos en conocimiento y en decisión: trabajar y decidir tomando como base la información, mediante analítica predictiva.

SMART CITY

- El desafío sin precedentes que se nos traslada a la ciudad en relación a los retos económicos, demográficos, sociales y ambientales encontra su mejor respuesta en convertir todo en inteligente con el objeto de optimizar los recursos y lograr un crecimiento sostenible.
- Una ciudad inteligente o smart es un sistema complejo e interconectado que aplicando nuevas tecnologías crea mejores infraestructuras orientadas a gestionar más eficazmente todos los servicios de la ciudad. Desde el transporte público hasta el uso de los recursos energéticos, pasando por la sostenibilidad o la mejora del tejido urbano o comercial.
- Se basa en una red inteligente de sensores y objetos conectados que transmiten datos utilizando la nube. Las aplicaciones del internet de las cosass (IoT) reciben estos datos y los analizan y gestionan para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en tiempo real.
- San Fernando debe crear una imagen de ciudad smart como principio de ciudad inteligente que posibilita el desarrollo de la sociedad del conocimiento. Las herramientas digitales para la gobernanza urbana cambiarán drásticamente la manera cómo se gestionan las ciudades.
- Muchos de los servicios municipales están digitalizando sus procesos de gestión con herramientas innovadoras. La limpieza viaria ha desarrollado una potente herramienta con un centro de control digital para gestionar el servicio de limpieza viaria y de recogida. A través de un software ha permitido la completa digitalización del servicio que permite tener geolocalizada de manera permanentemente a través del sistema GPS, para su control e inspección en todos sus ámbitos. Se ha conseguido ser más eficientes, generar más participación ciudadana y gestionar mejor los recursos públicos.
- El impacto El impacto de las nuevas tecnologías sobre el funcionamiento de la ciudad se adivina que va a ser muy elevado. En el nuevo urbanismo se deben implantar las infraestructuras de comunicación que alimenten y vehiculen los flujos de información de la nueva era. Uno de los mayores desafíos a los que nos enfrentamos como ciudad es el de **conseguir una infraestructura sea estable, segura, fiable e interoperable, para que pueda dar soporte a gran escala**.
- **Se implantarán las redes de fibra óptica, los hubs y las infraestructuras que permitan vehicular los flujos de información de la nueva era.**
- Debe ser un objeto prioritario construir una nueva administración para una nueva sociedad. Hay que desarrollar un San Fernando mucho más digital, mucho más ágil y eficiente, capaz de mejorar la vida de la ciudaanñia e impulsar un crecimiento más inclusivo.
- La revolución digital brinda nuevas oportunidades para aumentar la eficacia y la capacidad de respuesta de los servicios urbanos. Proporciona nuevas formas y nuevos medios para que los habitantes de la ciudad colaboren con las autoridades públicas en la adopción de decisiones que afecten a su calidad de vida y sus medios de subsistencia.
- Se hace necesario desarrollar en **todos los servicios municipales**, se presten directamente o de manera indirecta, **planes de digitalización de sus procesos de manera urgente**.
- **Todos los servicios deben aumentar de manera exponencial la inversión en digitalización de sus procesos**. Estamos en a época de la eclosión de la computación en la nube y el big data. Y más recientemente, los desarrollos de inteligencia artificial y las tecnologías de blockchain, pueden ser la base de transformaciones aún más profundas y hoy en buena parte imprevisibles durante los próximos años.
- **Todos los contratos de servicios externos de gestión deben incorporar claúsulas que premien la innovación y digitalización de procesos de manera determinante.**
- San Fernando está obligado a estar en la vanguardia. La tecnologçia cambia de manera constante, nacen nuevas ideas y nuevos modelos de gestión.
- **Sensorización**. Para el desarrollo de San Fernando como ciudad inteligente es primordial ejecutar una red de infraestructuras de teledomunicaciones basada en sensores. Esta sensorización de la ciudad se tiene que desplegar mediante sensores en todas las áreas (agua, energía, tráfico…) con el objetivo de captar toda la información de la ciudad. Sin embargo, la esencia de las Ciudades Inteligentes radica en el número y la diversidad de personas jurídicas densas en

conocimiento y no de sus sensores. Los sensores son, en cualquier caso, un medio de captación y transmisión de información y nada más. El número y la diversidad de personas jurídicas densas en conocimiento son el mejor indicador del nivel de "inteligencia" alcanzado..

- **Interconexión**. Generar en la ciudad una amplia red en la que todo esté conectado. Debemos aprovechar para la gestión municipal el enorme potencial de la tecnología del internet de las cosas.
- **Inteligencia**: **servicios**. Al desplegar la sensoricación, con la captación y análisis de los datos podremos mejorar cada uno de los servicios municioales, La interconexión de todos los dispositivos y los cruces de información nos permitirá avanzar en una visión totalmente transversal aportando una nueva forma de gestión integral, personalizada y automatizada mucho más eficaz y eficiente.
- En la economía digital los datos son la materia prima y es muy importante que se pueda generar y se pueda compartir, nos ayudaran a mejorar las políticas púbicas. **Gracias al potencial que tienen a la hora de recopilar datos de diferentes fuentes de información y aplicarlos en soluciones para la gestión de los recursos suponen el camino para garantizar la sostenibilidad de la ciudad.**

EVALUACIÓN URBANA

- En el momento de redacción del Plan General de Ordenación Urbanística, el municipio no disponía de planes relativos a la construcción de ciudades inteligentes. El Plan General contempla entre sus objetivos dotar a la ciudad de las infraestructuras adecuadas en materia de telecomunicaciones y establecía la propuesta de dotar a la ciudad de las infraestructuras necesarias para un desarrollo adecuado de las telecomunicaciones, de conformidad con la demanda de la ciudad y con el marco normativo de la legislación sectorial vigente.
- Realiza una propuesta de ampliación y mejora de las infraestructuras destinadas a dar servicio en materia de telecomunicaciones y establece un marco normativo, para acoger a los nuevos usos vinculados a las tecnologías de la información, investigación y desarrollo, que comenzaban a emerger en el momento de redacción del planeamiento. En este sentido, desde la normativa urbanística, , se define específicamente dentro de los usos de actividades económicas, los servicios avanzados, destacando así aquellas actividades basadas en las nuevas tecnologías de la información y los servicios empresariales de alta cualificación en investigación y desarrollo. Este uso, se establece como uso complementario para las distintas zonas de ordenanza del suelo urbano.
- Diez años después de la entrada en vigor del Plan General, se ha producido un importante salto cualitativo en materia de telecomunicaciones y de innovación digital en nuestras ciudades, donde procesos, gestiones, trámites, relaciones y comunicaciones avanzan cada vez más rápido hacia una era digital.
- Los contenidos que un Plan General, en materia de telecomunicaciones y de tecnología digital, debe contemplar hoy, son mucho más amplios y con mayor presencia en todos los aspectos del funcionamiento de la ciudad.
- La reflexión actualizada sobre el desarrollo de las infraestructuras de telecomunicaciones, debe además contemplarse en el nuevo marco legislativo y estratégico de referencia, donde destaca, la Agenda España Digital 2025 y la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020 y el Plan de Acción Andalucía Smart 2020.
- Se hace necesario, repensar y actualizar las previsiones contempladas en materia de telecomunicaciones, con la finalidad de garantizar la accesibilidad de la población a las nuevas tecnologías y favorecer la implantación de nuevas tecnologías en la gestión urbana. Se ha de ampliar la reflexión sobre la integración de las nuevas tecnologías en la ciudad, desde planteamientos de nuevas reservas de suelo o creación de sectores productivos vinculados la innovación tecnológica, desde el impulso de las tecnologías limpias, o desde la concepción de los espacios públicos como puntos de acceso gratuito a las nuevas tecnologías por parte de la población.

RETO 31_ CLOUD ADMINISTRACIÓN

NUEVO PARADIGMA DE GESTIÓN PÚBLICA

- La construcción de un nuevo paradigma de gestión pública para la administración municipal, reorientando el modelo de gestión y redefiniendo su visión estratégica hacia un modelo eficaz de relación digital en cada uno de los puntos de contacto de la experiencia de la ciudadanía a través de la prestación de servicios avanzados mediante utilización de medios digitales y tecnológicos
- San Fernando se incorpore plenamente a la Sociedad y Economía digital, para lograr una mayor calidad de vida del conjunto de la ciudadanía, un mayor equilibrio social y territorial y, para ampliar el tejido productivo y mejorar su competitividad.
- Profundizar en un nuevo modelo de relación con la ciudadanía que permita una participación basada en la transparencia y el gobierno abierto. Este nuevo modelo solo es realmente realizable si se desarrolla dentro de un nuevo modelo personalizado de prestación de servicios digitales a la ciudadanía.
- Impulsar una Administración basada en procesos de relación de acceso universal, omnicanal y de presencia permanente donde la información, los servicios y la relación digital se produzca de modo preferente siempre a través de infraestructuras en la nube.
- Proponer un nuevo modelo de prestación de servicios para la ciudadanía, basado en las TIC, personalizado, intuitivo, inteligente, adaptado a la inteligencia artificial y al internet de las cosas, así como a sus hábitos de uso de los medios digitales, de tal forma que el canal digital ha de ser el medio generalmente utilizado por ciudadanos y empresas para relacionarse con la Administración.
- Contribuir a la mejora en el funcionamiento interno de la administración de San Fernando, mejorando la eficacia y la eficiencia de la misma, mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, simplificando los procesos administrativos y transformando los procesos de gestión internos de las unidades administrativas en electrónicos. El fomento en el uso de las tecnologías de la información con el objetivo de asegurar los principios de simplificación, racionalización administrativa y reducción de cargas.
- Estimular el desarrollo la formación avanzada en competencias Digitales. La capacitación de la ciudadanía en competencias digitales, con el objetivo de garantizar la transición hacia el nuevo modelo de sociedad digital, así como instrumento dirigido al motor de impulso económico del Ayuntamiento.
- Mejorar la eficiencia en todos los procesos internos de la cadena de valor. Mejorar la colaboración interna, así como en la mejora del empoderamiento de empleados y equipos.
- Existe una enorme brecha entre la forma en la que la ciudadanía se relaciona con los servicios que le prestan las empresas privadas y la manera en la que lo hace la administración. Comprar por internet o elegir que ver en televisión se han convertido en procesos intuitivos y personalizados.
- San Fernando, debe liderar el proceso de **reinventar el nuevo modelo de prestación de servicios a la ciudadanía en un ecosistema integral de la innovación**.

CLOUD ADMINISTRACIÓN

- **Cloud Administración** puede definirse como el punto de encuentro en el que confluye toda la propuesta de innovación de San Fernando, como consecuencia de la promoción y el desarrollo de proyectos de I+D que permitan responder a las nuevas tendencias y demandas de la ciudddanía y las empresas.
- Como plataforma o comunidad de innovación abierta, impulsará una gestión eficaz bajo soluciones digitales, una administración digitalizada que presta servicios avanzados a la ciudadanía y la realización de actividades de investigación, divulgación, formación, empleabilidad y emprendimiento, promoviendo un entorno colaborativo y de búsqueda de excelencia, afrontando nuevos retos que permitan generar valor añadido a todos los actores del ecosistema y a la ciudad en general.
- La sociedad ha evolucionado más rápidamente que la administración y en la actualidad existe un importante GAP entre el modo en el que la ciudadanía espera recibir los servicios y el modo en que la administración puede prestarlos. La progresiva transformación de las administraciones debe ser digital. Este proyecto pretende mejorar la eficiencia de la organización, concentrando en un solo proyecto integral todo el exosistema de transformación digital de la ciudad.
- San Fernando Cloud Administración es apostar por la utilización de los recursos digitales, de la intelifencia artificial, del blockchain para transformar la administración y, los que ofrece la innovación, como herramienta de desarrollo para la ciudad y su economía.
- Se divide en cuatro grandes áreas de gestión interrelacionadas::

a. **San Fernando Smart**. Que concentra la digitalización de los procesos en la gestión de los servicios urbanos que realiza el ayuntamiento. La gestión del agua, del alcantarillado, de la limpieza viaria, de la iluminación, de la red de aparcamientos, de la movilidad, de la seguridad o del riego entre otros. Muchos de estos procesos como el de limpieza viaria están ya implantados siendo proyectos pilotos a nivel nacional y otros se encuentran en fases de implantación.

b. **E-Gobierno**. Adoptar medidas tecnológicas a la gestión propia del Ayuntamiento que la haga más eficaz, que reduzca costes, que permita realizar las tareas más rápido y de manera más sostenible. El Ayuntamiento debe marcarse como objetivo alzanzar en los próximos 4 años consumir Cero papel.

c. **Portal de Servicios Avanzados a la Ciudadanía.** Generar un portal de servicios único, personalizado a cada usuario en función de sus necesidades e intereses, para que las personas puedan realizar de manera ágil y sencilla los trámites y servicios municipales. Formarse, buscar empleo, acceder a una subvención, reservar una pista deportiva, comprar una entrada para un recinto municipal, pedir una licencia, participar en la gestión municipal, obtener información o conocer el consumo de agua de mi domicilio debe realizarse a través de ese portal multicanal para gestionar todos los procedimientos administrativos y prestación de servicios municipales. Se les debe garantizar con este portal nuevos derechos como el de no presentar al ayuntamiento más de una vez la información.

d. **Red de Innovación.** Aumentar las actividades productivas con valor añadido en conocimiento e información. Profundizar en inicativas como el Navantia Trainer Centre desde el Ayuntamiento, por el nuevo centro de excelencia en Navantia, por el centro para emprendedores digitales o

por la participación en las redes de innovación en las que estamos involucrados como ciudad. Apostar por captar talento y empresas digitales y por un "laboratorio" para experimentar escenarios y soluciones alternativas futuras en el desarrollo urbano y la gestión municipal..

PRINCIPIOS DEL NUEVO MODELO DE ADMINISTRACIÓN

- **Servicio a la ciudadanía**. Impulsará el acceso electrónico a la información, los trámites y los procedimientos administrativos para posibilitar la consecución más eficaz de los principios de transparencia administrativa, proximidad y servicio a ciudadanos y ciudadanas.
- **Orientación al usuario**. Se rediseñarán todos los procesos de servicios a partir de sus necesidades y la experiencia de los usuarios, en un estado constante de adaptación.
- **Igualdad de mujeres y hombres**: garantizará la integración de la perspectiva de género en las relaciones por medios digitales con la ciudadanía.
- **Simplificación administrativa**. El sector público municipal debe reducir trámites, tiempo plazos de los procedimientos administrativos con el objetivo de alcanzar una simplificación e integración de los procesos, procedimientos y trámites administrativos, y de mejorar el servicio a las personas a través del uso de los medios digitales. Aprovechará la eficiencia que comporta la utilización de técnicas de Administración Digital, en particular eliminando todos los trámites o las actuaciones que se consideren no relevantes y rediseñando los procesos y los procedimientos administrativos, de acuerdo con la normativa aplicable con el objetivo de maximizar la eficacia y eficiencia en los procesos administrativos.
- **Impulso de medios digitales**. Impulsará de manera preferente el uso de los medios digitales en el conjunto de sus actividades y, en especial, en sus relaciones con la ciudadanía, por lo que deberá aplicar los medios personales y materiales pertinentes y adoptar las medidas necesarias para que sean efectivos. En este sentido, la Administración municipal podrá establecer incentivos para fomentar la utilización de medios digitales.
- **Neutralidad tecnológica**. El sector público municipal debe promover el uso del software de código abierto, así como la reutilización de sus datos y debe velar por la adecuación al uso social de la tecnología.
- **Transparencia**. Facilitará en el uso de medios electrónicos la máxima difusión, publicidad y transparencia de la información que conste en sus archivos y de las actuaciones administrativas.
- **Interoperabilidad**. Con el objetivo de mejorar el servicio a la ciudadanía y la eficiencia en la gestión, la Administración municipal establecerá convenios, acuerdos y contratos con otras administraciones públicas, colegios profesionales, asociaciones y otras entidades.
- **Participación**. Promoverá el uso de los medios digitales en el ejercicio de los derechos de participación, en especial el derecho de petición, los derechos de audiencia e información pública, la iniciativa ciudadana, las consultas y la presentación de quejas, reclamaciones y sugerencias.
- **Innovación abierta**. Promoverá la generación de ideas y la creatividad en la búsqueda de nuevas soluciones para la Administración Pública, basadas en las últimas tendencias tecnológicas: Blockchain, IoT, Soluciones Smart, Inteligencia Artificial… La innovación permite diseñar nuevas formas de prestar servicios públicos, por lo que es necesario establecer una inercia de innovación en el diseño de estos servicios. Las nuevas tecnologías están siempre en continua evolución y, por lo tanto, su conocimiento y aplicación constituye una valiosa fuente de innovación para la Administración. El nuevo entorno digital ofrece oportunidades para facilitar la interacción de ciudadanos y ciudadanas, empresas y organizaciones no gubernamentales con las administraciones públicas en la generación de soluciones innovadoras en la prestación de servicios por medios digitales.

NUEVOS DERECHOS DIGITALES

- Derecho a **relacionarse preferentemente por medios digitales** y a exigir al Ayuntamiento de San Fernando la comunicación a través de estos mismos medios. La tramitación digital se debe constituit, como el medio habitual y preferente de gestión de los procedimientos en el Ayuntamiento de San Fernando, teniendo derecho a elegir medios presenciales no digitales para aquellos procedimientos que no se regulen específica y exclusivamente como digitales.
- Derecho al **suministro único de datos**. A no aportar los datos y documentos que obren en poder de las Administraciones Públicas, no teniendo que aportar ningún documento que haya previamente presentado en el Ayuntamiento, haya sido emitido por otra administración pública o ya se haya presentado previamente a otra administración pública.
- Derecho a la **conectividad digital** y **infraestructura de calidad** con redes públicas de banda ancha de muy alta velocidad y accesible a todos y todas.
- Derecho a **evaluar la calidad de los servicios públicos**, a través de los mecanismos diseñados a tal efecto, en la búsqueda de una mayor responsabilidad y calidad en la prestación de los servicios públicos
- Derecho a **participar** en los procesos de toma de decisiones y en la mejora de la gestión municipal a través de medios digitales, así como a recibir respuesta a las peticiones y consultas formuladas
- Derecho a **conocer** en todo momento, de forma comprensible y a través de medios digitales, la información relativa al estado de la tramitación y el historial de los procedimientos, así como, cuando no haya causa legal que lo impida, el contenido de los documentos administrativos
- Derecho a disponer de una **identificación y firma digital única** que le permita realizar todas las gestiones de manera digital, y como medio de acceso a todos servicios del Ayuntamiento de San Fernando ya se presten estos desde medios analógicos o digitales.
- Derecho a disponer de **puntos físico de acceso gratuito** para la gestión de sus trámites administrativos digitales y el acceso a los servicios digitales del Ayuntamiento.
- Derecho de **Asistencia**. A recibir información y asesoramiento sobre los aspectos técnicos y jurídicos del uso de los medios electrónicos y las condiciones de funcionamiento, acceso y reutilización de la información y los servicios digitales.
- Derecho a la **igualdad digital**. Promoviendo las actuaciones necesarias para facilitar la relación digital de las personas con algún tipo de discapacidad para el pleno ejercicio de sus derechos y deberes al amparo de esta ordenanza. A recibir un trato respetuoso, y sin discriminaciones A que se den las condiciones digitales que atienda a criterios de dimensión, social, cultural y económica para garantizar el acceso a los servicios e infraestructuras digitales en el máximo igualdad de condiciones.
- Derecho a solicitar a la Administración municipal el **acceso a sus datos** personales, su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento u oponerse al mismo.

MODELO DE SERVICIOS DIGITALES

- Crear el **Modelo de Servicios Digitales** del Ayuntamiento de San Fernando, como conjunto de criterios de obligado cumplimiento para el Ayuntamiento de San Fernando y sus Organismos Públicos en el desarrollo de los servicios que presta en la actualidad a un formato digital, así como en el desarrollo de nuevos servicios.
- Estos deben seguir los principios de simplificación y agilización de los trámites, personalización, proactividad, gratuidad, libre acceso, omnicanal, evaluable, colaborativa, transparente, innovadora, confidencialidad, de seguridad y autenticidad en orden a la identificación de las partes y el objeto de la comunicación.
- Las personas físicas y jurídicas que decidan iniciar un trámite o servicio en línea deberán poder culminarlo de la misma manera siempre y cuando la naturaleza del trámite lo permita.
- El Ayuntamiento debe ir incorporando de forma progresiva, en el menor tiempo posible, todos los Servicios, para que su ejecución pueda realizarse de mamera digital.
- Se deben prestar servicios públicos de manera digital todos los días del año, las veinticuatro horas del día.
- San Fernando debe afrontar la creación de una Plataforma de Servicios Digitales a la ciudadanía que supere el actual modelo del portal electrónico. En este nuevo modelo el portal de acceso para la prestación de servicios deberá ser personalizado a escala individual para ciudadano.

07
INNOVADORA

Agenda Urbana
San Fernando_2030

Empleo
Formación Deporte
Licencias
Tributos
Registro
Subvenciones
Dependencia
...

SERVICIOS AVANZADOS DIGITALES

Movilidad
Consumo agua
Electricidad
Alcantarillado
Limpieza Viaria
Seguridad
Aparcamientos
...

SFDO_SMART

CLOUD
ADMINISTRACIÓN
SAN FERNANDO

E-GOBIERNO

Transparencia
Papel Cero
Gabinete
Agenda
Contratación
Planificación
Control
Comunicación
...

INNOVACIÓN

NTC
Centro Excelencia
Open Future
Red Innpulsa
Lab Municipal
Of. Captación
Compra Innovadora
...

ECOSISTEMA INTEGRAL PARA LA TRANSICIÓN DIGITAL DE SAN FERNANDO

RETO 32_ LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

- La Agenda Urbana española situa a la innovación como uno de los principales motores del cambio en nuestras sociedades, en nuestra manera de acceder al conocimiento y a la información. La ciudad debe avanzar hacia la innovación digital, y desde la planificación urbana se deberán posibilitar la implantación de usos innovadores, de nuevas tecnologías que diversifiquen nuestros espacios productivos, pero además que mejoren los espacios de convivencia y desarrollo personal, profesional y social para dotarlos del máximo valor, bienestar y competitividad.
- Compromiso con la Innovación. Al igual que las empresas más éxitosas hoy son las que más esfuerzo dedican a investigación, desarrollo e innovación (i+d+i), San Fernando tiene en la investigación y el diseño de estrategias innovadoras, la oportunidad de afrontar su futuro con más éxito.
- Enfocar como prioridad estratégica de la ciudad el fomento de la innovación como ecosistema reconocible, de creatividad, dinamismo social, cultural, económico y ambiental. Desarrollar la **Agenda Estratégica de la Innovación de la Ciudad**.

1. **Liderar y fomentar la innovación**. Apostar por un modelo de ciudad compleja que cuente con actividades densas en conocimiento, por la alta capacidad de organizar y gestionar la información. Abrirse a nuevas ideas, experimentos e innovaciones, involucrando a todos los grupos y partes interesadas y trabajando en estrecha colaboración con otras ciudades y comunidades.

2. Esta estrategia debe fomentar la construcción de redes de actividad innovadores interconectados para la generación de nuevas oportunidades, tanto con escenarios con infraestructuras físicas, como del conocimiento y el intercambio de ideas. **Profundizar en su ecosistema de empresas de innovación y desarrollar clusters económicos** que creen oportunidades de empleo. Diversificación del tejido productivo con iniciativas innovadoras de alto valor en conocimiento. Considerar como estratégico para San Fernando el potencial de la tecnología para mejorar la eficiencia y eficacia y crecimiento y competitividad de sectores fundamentales de la ciudad como el naval, la dependencia, las industrias digitales, el comercio, la cultura o el turismo.

3. Actividades densas en conocimiento. **Fomentar la ciudad creativa**, basada en el talento y el aprendizaje, como principal vector de innovación social y económica, con la persona en el centro y objetivo fundamental. Acentuar la cultura centrada en la generación de las nuevas ideas y el valor del emprendimiento. La ciudad debe profundizar en el establecimiento de nuevos modelos formativos que incorporen las nuevas competencias en cooperación con el sistema universitario. En las ciudades se produce, procesa, intercambia, comercializa y difunde conocimiento. Las ciudades son puntos focales de la economía del conocimiento, elementos claves para el crecimiento y la competitividad a partir de la innovación, investigación y creatividad. El objetivo consiste en la creación de una ciudad del conocimiento, es decir, una ciudad con una parte significativa de su estructura productiva y social especializada en la producción, uso e intercambio de conocimiento.

4. Debe constituir un **laboratorio urbano municipal** que utilice a la innovación y la creativida para generar soluciones a los retos de la ciudad. La ciudad apuesta por trabajar en estrecha colaboración con otras ciudades y comunidades, desde el intercambio regular de ideas y tecnologías, para trasladar al laboratorio y experimentar con soluciones alternativas.

Navantia Training Centre. Desarrollado por una Alianza Ayuntamiento-Navantia.

5. Favorecer la extensión de las **infraestructuras** de comunicación de última generación necesarias para la gestión y la innovación basada en datos y en aplicaciones y modelos de negocio digitales. Lograr la cobertura total de la población con conectividad ul trarrápida para facilitar aplicaciones de domótica, asistencia personal digital, servicios de accesibilidad local, etc.

EL MODELO URBANO COMO PALANCA

- La información y el conocimiento se concentras en las personas que viven fundamentalmente en ciudades. Aspostamos por el capital humano como el factor principal en la posición competitiva que modela la ciudad del conocimiento para poder contar con

aquellas actividades que mejor controlan el presente y anticipan el futuro.

- Apostamos por un modelo de ciudad del conocimiento y de la información mediante la cración de complejidad urbana. El aumento de la complejidad atrae nuevas personas con conocmientos que hacen aumentar la diversidad y la densidad de conocmientos. **Las piezas de esta ciudad: los servicios, los espacios públicos, las redes, el confort urbano, la habitabilidad, la sostenibilidad, la identidad, belleza y oportunidades van de la mano para acoplar y potenciar la captación de talento y el intercambio de información y conocimiento**.
- La concepción de las distintas piezas de la ciudad deben integrarse desde un punto de vista urbanístico proporcionando mixticidad y calidad urbana como valor añadido capaz de atraer talento, creatividad y nuevas oportunidades.

HERRAMIENTAS PARA LA AGENDA DE LA INNOVACIÓN

- **Navantia Training Centre**. Alianza estratégica entre el Ayuntamiento de San Fernando y Navantia. Apuesta por la competitividad, la innovación y la sostenibilidad para dan solidez y afianzan esta industria. Fomentar de la participación multiactor, las alianzas público-privado-sociales y la innovación basada en el desarrollo de iniciativas de innovación y creatividad urbana.
- **Centro de Excelencia de Sistemas Navales** destinado a la Investigación, innovación, desarrollo e integración de soluciones en inteligencia artificial y en capacidades de Ciberseguridad, aplicadas tanto a los productos, como a los procesos y servicios de Navantia. Construir sobre el capital humano y tecnológico que ya tiene Navantia para catalizar todo su potencial, atraer talento y ofrecer valor añadido
- **Parque Tecnológico La Carraca**. Apostar por convertir el nodo que forman Navantia, su centro de excelencia, el NTC, las empresas auxiliares, centros tecnoñógicos de economía azul y las del entorno digital situadas en Puente de hierro para junto a la Universidad ed Cádiz constituir el escenario de innovación. Los parques científicos y tecnológicos son espacios e instalaciones de gran calidad donde se estimula y gestiona el flujo de conocimiento y tecnología entre universidades e instituciones de investigación, empresas y mercados. Impulsan la creación y el crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación y de generación centrífuga (spin-off) y proporcionan otros servicios de valor añadido. Generan conocimiento, empresas innovadoras y redes de colaboración.
- **Lab municipal.** Conveniar con empresas para utilizar el Ayuntamiento y la ciudad como banco de pruebas para nuevas iniciativas y soluciones. Poner en marcha la ***Oficina de Innovación urbana y captación de talento y oportunidades***. La planificación urbana futura deberá brindar soluciones innovadoras, en especial en aquellos aspectos relativos a la movilidad o al consumo y la gestión de recursos, repensando el diseño de infraestructuras que organizan el territorio, así como el uso, o la prestación de servicios. La tecnología nos ofrece posibilidades inimaginables hace pocas décadas. Robots, inteligencia artificial, internet de las cosas, realidad virtual…
- **Centro para emprendedores digitales**. Nuestra época es la de la conexión mediante multitud de redes, tanto físicas como inmateriales, compuestas de información. Contar con unas infraestructuras que gestionen y optimicen estos nudos de comunicación implica apostar por el progreso y el futuro de nuestra sociedad. Apoyar la dotación de espacios locales para la crea- ción y la innovación, aportando no sólo infraestructuras, sino también servicios avanzados de apoyo y acompañamiento. **Polo de contenidos digitales**. La ciudad cuenta con importante empleo y empresas vinculadas a contenidos digitales. Aprovechar para impulsar un ecosistema de empresas en contenidos digitales fomentando el emprendimiento.
- Apostar por la **Innovación en la Dependencia**. La ciudad tiene un volumen extraordinario de entidades públicas y privadas de referencia nacional que trabajan desde el tercer sector por la atención a las personas dependientes. En la atención a las personas con dependencia hay un enorme potencial de investigación y adaptación de nuevas herramientas como heramienta para mejorar la calidad de vida y como métodos para avanzar en la eficiencia, calidad y gestión de la asistencia.
- **Real Instituto y Observatorio**. Fomentar la investigación vinculada a este espacio único. Centro científico de investigación y difusión cultural perteneciente a la Armada Española. Cumple las funciones específicas de observatorio astronómico y geofísico, además de ser un centro de formación superior para el personal científico de la Marina, cuenta con una biblioteca que alberga 30.000 volúmenes. Es considerado el centro científico moderno más antiguo de España y uno de los más importantes del mundo.
- Programa de **impulso a la creatidad.** Estímulo, apoyo y desarrollo de un ecosistema de innovación a través de encuentros, acciones para intercambio de conocimiento, buenas prácticas, diálogos con grandes expertos, infraestructuras y ayudas para su desarrollo.

08

VERDE

META 08_ VERDE

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LA AU ESPAÑOLA

TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.	CAMBIO CLIMÁTICO	3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.

META 08_ LA CIUDAD EN EL <VERDE

Con acceso al verde. Que incrementa de forma continuada la superficie verde y la biodiversidad urbana. Donde además de limitar el uso de vehículos y fomentar los transportes alternativos, como la bicicleta, se crean más jardines, huertos y espacios verdes, para luchar contra el cambio climático. Donde el verde tiene mucho más protagonismo y se convierte en el elemento central de otras políticas urbanas. Que aumenta el verde en la ciudad más allá de los parques. Donde apostamos por balcones ajardinados, patios comunitarios, que facilita a la ciudadanía o colegios que lo soliciten un espacio para cultivar un huerto, y con una normativa para que los edificios de nueva construcción dispongan de cubiertas vegetales.

De la ciudad frontera a la ciudad del parque natural. Integrada con el parque natural de la Bahía de Cádiz que la rodea, relacionándose de manera permeable con ella, para el deporte, el ocio, la economía sostenible, el desarrollo de la biodiversidad y la mejora de la calidad de vida y la salud, entro otros.

- La carta para la planificación ecosistémica de las ciudades nos dice que la biodiversidad es la riqueza de formas de vida de un territorio que se genera a través de un proceso histórico de evolución genética, interacción coevolutiva, cambio ambiental y perturbaciones externas. El medio urbano supone una artificialización, con impermeabilización de gran parte del suelo y profunda alteración del relieve, la calidad del aire, el suelo y el agua, el clima y el régimen hidrológico, con lo que se pierden hábitats, se interfieren gravemente procesos naturales y se aumenta la tasa de perturbación.
- El efecto de las ciudades se extiende sobre un entorno mucho mayor que el del territorio estrictamente ocupado por ellas, ya que las ciudades son sistemas heterotróficos, es decir, incapaces de alimentarse con su propia producción primaria. La biodiversidad se ve afectada por la forma de vida urbana no sólo en el medio propiamente urbano sino en un entorno mucho mayor
- **Se trata de reverdecer las ciudades y reducir el índice de impermeabilización**. **El reto estriba en hacerlo mediante la recuperación del verde en el seno de las ciudades compactas, integrando espacios que hagan a nuestros medios urbanos y a las infraestructuras, en especial a las vías de transporte, más permeables a plantas y animales. La estructura de la red verde conformará un mosaico verde de interconexión entre parques, jardines, espacios intersticiales, interiores de manzana, cubiertas verdes y calles liberadas al tráfico. Creará una red verde entre las diferentes matrices de la ciudad con un entramado de itinerarios peatonales de enlace.**
- Se compensará el **sellado y la impermeabilización** del suelo, derivado del proceso de urbanización, mediante la reserva de suelo permeable. Así, se promueven patrones urbanísticos de bajo impacto con la disposición de suelos que potencien la vida vegetada, regulen el ciclo hidrológico, y mejoren las condiciones de confort ambiental.
- Limitar la superficie urbana impermeable, maximizando las superficies permeables respecto de las impermeabilizadas. Garantizar un bajo impacto ambiental en la ejecución material de la urbanización, evitando el sellado masivo y la impermeabilización del suelo, con objeto de interferir el mínimo posible en el ciclo natural del agua.
- El **verde y la permeabilidad se proyectarán no sólo en superficie sino también en altura**, teniendo en consideración la reserva de espacios para cubiertas verdes y para paredes vegetadas. Los beneficios se traducirán en un mejor aislamiento térmico y acústico de las edificaciones, en la reducción de calor producido por la actividad humana (isla de calor) lo que permite una mejor adaptación al cambio climático, en la mitigación del cambio climático por su capacidad de retención de CO2 o en un incremento de la fauna vinculada a la vegetación. Insertar el verde urbano en la propia edificación a través de patios, fachadas y cubiertas verdes.
- El **arbolado viario** es uno de los principales elementos vegetales de las ciudades actuando como elemento estructural de la biodiversidad en el ecosistema urbano. Es por ello por lo que se determinará la densidad y diversidad de las unidades arbóreas en las trazas viarias para potenciar la heterogeneidad estructural del verde y garantizar la conectividad de los espacios verdes. Se identificarán los corredores verdes urbanos según criterios de permeabilidad del suelo, de confort acústico y de diversidad del arbolado.
- Incrementar las zonas verdes existentes en el municipio y aumentar la densidad de arbolado en las vías públicas. Establecer la adecuada reserva de espacios y zonas verdes en el planeamiento urbanístico. Establecer una dotación vegetal mínima basada en las distancias a pie a las zonas verdes de proximidad, y en la interconexión tanto entre ellas como con los parques urbanos centrales y con los ecosistemas del entorno urbano, formando una red de corredores verdes.
- Conservar y aumentar la superficie del término municipal con capacidad de retención de CO2, introduciendo gradualmente especies vegetales adaptadas al clima y las condiciones locales, de elevado valor ecológico, alta capacidad de retención de CO2 y reducidas necesidades de mantenimiento. Considerar el potencial como sumideros de CO2 de los suelos no urbanizables, teniendo en cuenta su cubierta vegetal presente y previsible durante la vigencia del nuevo planeamiento.
- Desde el punto de vista **estético**, las intervenciones urbanísticas deben generar un **paisaje natural** que cumpla con las características de compatibilidad con el medio y que refuerce la atracción y los referentes visuales.
- La UE define la Infraestructura Verde como una "Red estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales de alta calidad, diseñada y gestionada para proporcionar la mayor cantidad de servicios ecosistémicos y proteger la biodiversidad, tanto en asentamientos rurales como urbanos". La **red verde** implica tener en cuenta el diseño urbano en el sentido que las estructuras que generan y conducen los procesos ecológicos urbanos, se deben planificar, diseñar y mantener para optimizar su función ambiental de la misma manera que se procede con las redes y equipamientos desarrollados para otros fines en la ciudad/barrio/supermanzana.
- Hay que incorporar el punto de vista de la **ecología del paisaje** y la biología de la conservación al análisis del fenómeno urbano y a la estrategia de futuro.
- Los espacios verdes urbanos aportan valores ecológicos esenciales para la ciudad, como la naturalidad, la biodiversidad, la

complejidad o la conectividad, pero también valores socioculturales, como la salud, el bien estar, la belleza, el paisaje, la cultura o la posibilidad de establecer relaciones sociales.

- Casi siempre, los problemas ambientales se intensifican en las fronteras entre el medio urbano y el rural o natural. Estas **zonas de frontera** deben ser objeto de un cuidado especial, que evite la destrucción innecesaria de biodiversidad en ellas, facilite la integración entre los distintos medios y la permeabilidad del sistema urbano y permita el acceso de los ciudadanos al contacto con la naturaleza de un modo ordenado, minimizando los impactos.
- Se debe establecer una **dotación mínima de espacio verde por habitante** y se articula a través de la red de espacios verdes accesibles de forma cotidiana. El acercamiento de los ciudadanos a una red interconectada de espacios verdes de proximidad supone que se da cobertura a las necesidades de recreo y que garantiza la accesibilidad para aquellos ciudadanos con movilidad reducida. La reserva de espacios responde a una lógica escalar que varía en función de la superficie de masa verde y del tiempo de acceso.

SAN FERNANDO

- **Con respecto a la propuesta de espacios libres del Plan General, se amplía de 7,36 a 10,04 m2 de suelo con destino a zonas verdes por habitante**. Encontrándose en los **valores deseables de la AUE**. Si contabilizásemos todos los espacios libres de la ciudad y sumamos las propuestas del Plan General, se obtendría un valor de 1,04 Has por cada 1.000 hab. De ellos el 0,74 se corresponde con espacios libre existentes. Según el Diagnostico de la AUE, se realiza una estimación de 0,4 ha de zonas verde por cada 1.000 hab, lo que supone que no todos los ámbitos del sistema de espacios libres de la ciudad conllevan un tratamiento de cobertura vegetal.
- Establecer medidas para la mejora del medio ambiente urbano y reducir la contaminación de la ciudad supone entender que el **tratamiento de los espacios libres propuestos debe llevar contemplado un importante porcentaje de cobertura vegetal en su diseño, como medida para la mejora del medio ambiente urbano, ampliación del confort, reducción de ruido ambiental y de la temperatura y de minimización de los efectos del cambio climático,** no solo en los nuevos espacios que se urbanicen sino establecer medidas para la mejora y renaturalización, en la medida de lo posible de los espacios libres ya existentes.
- El PGOU dispone de regulación específica en su normativa urbanística para la mejora del medio urbano y natural y establece condiciones de urbanización para los espacios libres. No obstante, sería **recomendable ampliar y adecuar la regulación existente al nuevo marco normativo y estratégico existente, en cuanto a la condición de incorporar coberturas vegetales para ampliar el capital natural de la ciudad, que supongan una mejora sustancial del medio ambiente urbano y contribuyan a minimizar los impactos generados por el cambio climático.**

RETOS

- Aumentar la infraestructuras verdes
- Conectividad al verde urbano
- Las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural
- Cubiertas verdes
- Relacionada con su medio. Desfronterización de la ciudad

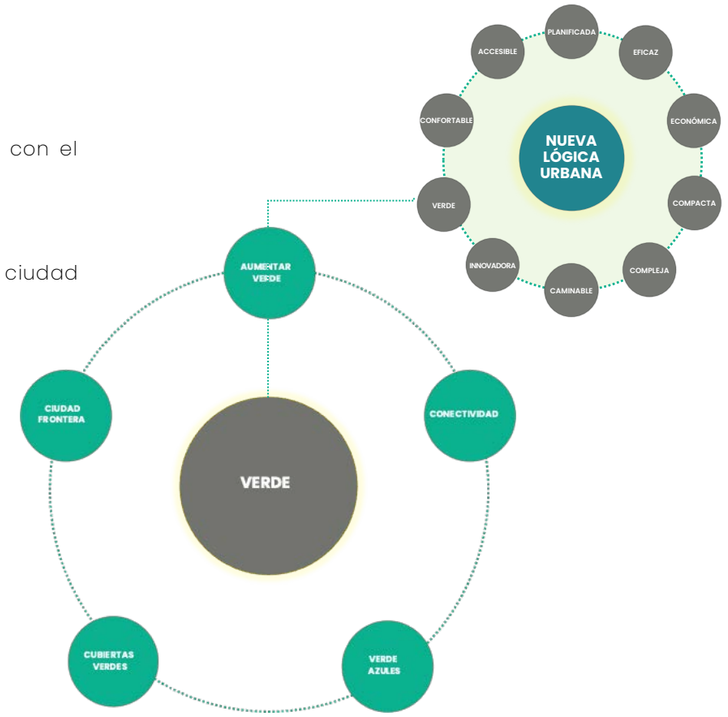

RETO 33_ AUMENTAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES

- La ciudad debe incorporar, dentro de la planificación urbana, de manera integral un sistema de infraestructuras marrones (suelo), verdes (vegetación) y azules (agua).
- El nuevo paradigma para esta Agenda Urbana en la gestión de este reto se centra en considerar la infraestructura verde urbana como un sistema fundamental de la misma, al mismo nivel que las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento de agua o de suministro de electricidad.
- El objetivo que nos marcamos es conservar, gestionar y reequilibrar la infraestructura verde y el ecosistema urbano de San Fernando, mejorándolo progresivamente y adaptándose al cambio climático, para su uso, disfrute y bienestar ciudadano.
- **En los próximos años la ciudad se tiene que desarrollar una enorme potente infraestructura verde, conectada, equilibrada, diversa, resiliente, integrada, y visible por la ciudadanía. Ampliando parques y jardines, pero también en la trama urbana, las calles, azoteas, avenidas y plazas se tienen que llenar de verde.**
- Las áreas verdes contribuyen a mejorar las condiciones ambientales mediante el aumento de la calidad del aire, la reducción del efecto invernadero y la captura de carbono, influir en el grado de radiación solar, el movimiento del aire, la humedad y la temperatura del aire y proporcionar protección frente a lluvias intensas. La vegetación en zonas urbanas puede reducir el efecto de isla de calor producido por la concentración de los pavimentos.
- Los planes de áreas verdes generan retornos económicos significativos. El aumento de la superficie vegetal en algunas ciudades en un 10 por ciento reducen la energía utilizada para calefacción y refrigeración. La proximidad a espacios verdes tiende a aumentar el valor de la propiedad.
- La Organización Mundial de la Salud recomienda vivir a menos de 15 minutos de un espacio verde y de una cantidad mínima de nueve metros cuadrados de espacio verde por habitante. Igualmente recomiendan que en las ciudades tengamos al menos 1 árbol por cada 3 habitantes.
- Se consideran espacios verdes, los espacios de estancia con una superficie mínima de 500 m2 y con más del 50% del área permeable (parques públicos, jardines, espacios abiertos para uso exclusivo de peatones, plazas). No se consideran las superficies verdes ligadas al tráfico (isletas de tráfico).
- El objetivo en San Fernando es que todo ciudadano disponga de acceso a distintas tipologías de zona verde: espacios verdes mayores de 1.000 m^2, mayores de 5.000 m^2, mayores de 1 ha y mayores de 10 has, a una distancia que se pueda recorrer a pie o mediante un corto desplazamiento en transporte público.
- La interconexión entre parques, jardines y espacios naturales, conforma un mosaico de verde integral, una verdadera red verde que supone un aumento de la biodiversidad y una mejora de la calidad del espacio público. Las aportaciones de la red de espacios verdes son: la creación de una ciudad atractiva, la mejora de las variables de entorno en el espacio público, el ahorro de energía, la reducción de ruidos, la reducción de polución, etc.
- **Las intervenciones urbanísticas que se realicen en San Fernando que impliquen la transformación del espacio público deben umentar siempre que sea posible el verde urbano**.[16] La transformación de la ciudad para adaptarse al cambio climático necesita que llegue al campo al centro de la ciudad a través de corredores verdes.
- Son varios los indicadores que inciden en la mejora de las infraestructuras verdes: *Permeabilidad del suelo, Superficie verde por habitante, Proximidad simultánea a espacios verdes, Índice de funcionalidad de parques y jardines, Densidad de árboles por tramo de calle, Diversidad del arbolado urbano o la Conectividad de la red verde. En concreto la AUE destaca la superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red*.
- El verde urbano es por tanto, una de las principales variables incluidas para medir la habitabilida del espacio público en las Agendas urbanas. Relacionando tanto la superficie por habitante

(cobertura vegeral en relación al número total de habitantes), como la proximidad, densidad y los elementos vinculados con la percepción de la ciudadanía del verde en la calle.

- San Fernando establece **como prioridad en su desarrollo restaurar los ecosistemas y fomentar el establecimeinto de zonas y espacios verdes en manzanas y barrios,** incluyendo huertos urbanos como elementos de planificación.
- **Consideramos a la vegetación como un elemento principal para atraer al espacio público**. Su ampliación debe ir siempre vinculada a la ejecución de las diferentes figuras de planeamiento previstas por el Plan General.
- La ciudad debe aumentar significamente la presencia de vegetación urbana. Las actuaciones futuras de la ciudad permitirán aumentar el volumen verde de la ciudad, pero **se hace necesario aumentar el verde en las infraestructuras de calle y en el interior de las futuras supermanzansa**.

[16] Con la excepción única de un espacio muy determinado como la Plaza del Rey que ha limitado su verde y arbolado para potenciarlo como el escenario principal para el desarrollo de eventos de ciudad.

- El verde urbano mantiene una relación muy estrecha con el confort térmico tan importante en San Fernando, ya que a mayor presencia de vegetación en el espacio urbano, se reduce la emisión de calor mejorando el balance de confort de una persona.

ESTRATEGIA VERDE URBANO

- La planificación urbanística debe incluir, entre los Planes especiales, uno dedicado a la definición del verde urbano. La ciudad debe aboradar la elaboración de un **Plan de impulso a la infraestructura verde urbana, la biodiversidad y a la implantación de cubiertas verdes** y su marco normativo a través de una **Ordenanza municipal de cubiertas verdes.**
- Debe marcar las pautas para una planificación global que permita conservar, mejorar y potenciar el patrimonio natural y la biodiversidad de San Fernando.
- Esta planificación debe regular la implantación y desarrollo de la infraestructura verde concibiéndola como una red ecológiamente coherente y estratégicamente planificada, diseñada y gestionada para la conservación de los ecosistemas, la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de la calidad urbana de la ciudad y como estrategia de lucha contra el cambio climático.
- Incrementaremos el verde actual con nuevas infraestructuras que ofrezca los máximos servicios ecosistémicos, pero al mismo tiempo deben crearse nuevos espacios en localizaciones antes no contempladas como en el interior de las supermanzanas, en las cubiertas y los muros, en las calles y balcones de la ciudad.
- El objetivo es un cambio de la ciudad donde el verde adquiera todo el protagonismo y se convierta en el elemento central del resto de políticas vinculadas con el urbanismo, la movilidad, la salud, la sostenibilidad o la habitabilidad.
- A pesar de la cercanía de la ciudad al Parque Natural, esta zona natural no consta a la hora del cálculo de los espacios verdes recomendados. San Fernando, por consiguiente, tiene 6,5 metros cuadrados de zonas verdes por habitante mientras que la Organización Mundial de la Salud recomienda que la ratio esté entre 10 y 15 metros cuadrados. San Fernando se marca como objetivo duplicar el verde urbano cuadrado por cada habitante actual para el año 2030.
- Se establecerá un sistema jerárquico de espacios verdes, en las distintas escalas de la ciudad, para garantizar la proximidad simultánea de la ciudadanía a espacios de funcionalidad distinta: desde espacios verdes de proximidad hasta grandes áreas integradas en el medio natural. Los indicadores de la AU propone que la totalidad de los habitantes tengan acceso a menos de 300 metros a un espacio verde mayor de 1.000 m2; y tengan acceso a menos de 750 metros a un espacio verde mayor de 3,5 ha; y tengan acceso a menos de 4 km a un espacio de 10 ha. La proximidad simultánea de la población a distintos espacios verdes permite estructurar la red verde que conecta el verde periurbano con los espacios verdes urbanos, a través de corredores ecológicos.
- Se propone que todos los tejidos urbanos alcancen los 9 m2/hab. de superficie verde.
- Saumentará la superficie de suelo capaz de sostener vegetación en el ámbito urbano, reverdecer la ciudad y reducir el índice de impermeabilización, mediante la recuperación del verde en el seno de la ciudad compacta (la que cuenta con la menor superficie verde). Con la implementación de las supermanzanas, es totalmente viable obtener, en un tejido compacto con un área ocupada total del 70 %, un Índice Biótico del Suelo (IBS) del 15 %. En el resto de los tejidos es deseable que el IBS se acerque al 30 %.
- Se calificará como zona verde cualquier solar abandonado, de modo que su ulterior urbanización sólo sea posible mediante canje con la recuperación de un espacio previamente clasificado como urbanizado o urbanizable.
-

ARBOLADO

- Los árboles son organismos vivos con los que convivimos en el espacio urbano. El conjunto de árboles permite interconectar la red de espacios verdes de la ciudad favoreciendo una infraestructura verde que articula la ciudad y contribuye a la salud, el confort y la habitabilidad gracias a los efectos que genera en la mejora de la calidad ambiental, el embellecimiento del paisaje o la creación de espacios socializadores y de contacto con la naturaleza dentro de la trama urbana.
- Los retos que nos marcamos en la Agenda Urbana hacen necesario la revisión y actualización de los instrumentos de planificación y gestión de los elementos que conforman la ciudad.
- San Fernando tiene que revisar y actualizar los intrumentos de planificación y gestión de los elementos que conforman la ciudad atendiendo a los retos marcados por la Agenda Urbana. En este sentido el arbolado de la ciudad debe incluirse en la nueva planificación de las infraestructuras verdes para contribuir a un desarrollo equitativo y saludable en beneficio de las personas. La planificación y gestión adecuada del patrimonio arbóreo puede contribuir también a mejorar los servicios que los árboles como seres vivos prestan a la salud de la población y a la habitabilidad de San Fernando.
- **Plan Director del Arbolado de San Fernando**. La ciudad debe materializar en un documento estratégico la visión, objetivos y acciones en relación a la planificaicón, gestión y conservación del patrimonio público y privado. Disponer de un arbolado que sea una verdadera infraestructura verde y que alcance la máxima dotación y su conectividad con el entorno (urbano y natural).
- La ciudad debe marcarse un comprimiso en relación al aumento mínimo de la cobertura arbolada en la ciudad y de la superficie urbana cubierta por arbolado.
- El arbolado viario es el principal elemento vegetal que da percepción del volumen verde en la escena urbana y además contribuye a mejorar las condiciones de confort climático. También contribuye a la consolidación de la red verde en altura
- Debe respetarse la matriz biofísica del territorio y evitar la tala de arbolado, conservando zonas de arbolado y también aquellos ejemplares de especial belleza y tamaño. En ningún caso, el número de árboles será menor al número de árboles originales del área intervenida.

- En este sentido San Fernando participa de dos programas de plantación de arboleda y creación de bosques en la trama urbana con empresas en la Alianza conjunta por la reducción de la huella de carbono:
    - Bosque Verde Navantia
    - Bosque Ecopilas

Proyecto Bosque Navantia. Absorción CO2

EVALUACIÓN URBANA

- El Plan General de San Fernando, contempla una amplia propuesta de parques urbanos, distribuidos equilibradamente por la ciudad. Este amplio conjunto de zonas verdes de referencia junto con el sistema local de espacios libes, y las áreas ajardinadas asociadas al sistema viario conforman la infraestructura verde urbana de a ciudad. La propuesta de espacios libres del Plan General, sin contar con los parques metropolitanos del suelo no urbanizable, ni los parques suburbanos previstos en el suelo urbanizable no sectorizado, supone un total de 44,34 has, que **suponen un incremento del 62,49% de los espacios libres existentes** (sistema general y local).
- Se concibe el sistema general de espacios libres y zonas verdes de la ciudad, como una malla ambiental, como una trama articulada que interconecta el medio natural con el medio urbano del municipio. Se diseña toda una estrategia de recuperación de la ciudad con su medio natural desde la integración de los parques metropolitanos propuestos desde el planeamiento regional, con la definición de una escala intermedia de parque lineal o parque suburbano que reconoce y perfila el suelo urbano y urbanizable para relacionarlo con los parques metropolitanos y el espacio de marismas y esteros y finalmente con una escala de parques urbanos, que se distribuyen de manera equilibrada por la ciudad, soporte de las principales zonas verdes o áreas naturales urbanas, que junto con el sistema local de espacios libres van a consolidar la red principal de espacios públicos de la ciudad.
- La superficie total del sistema general de espacios libres asciende a 2.724.907 m2, de los cuales, 444.098 m2 se corresponden con espacios libres existentes y 2.280.809 m2 con espacios libres propuestos. El parámetro de m2 de sistema general de espacios Libres que se obtiene, referido al techo poblacional total del Plan General es de 5,68 m2/habitante (sin contabilizar los parques metropolitanos ni los incluidos en SUNS).
- En la propuesta de sistema de **parques** metropolitanos y parques suburbanos, la planificación de San Fernando, contempla una amplia propuesta de parques urbanos, distribuidos equilibradamente por la ciudad. Este amplio conjunto de zonas verdes de referencia junto con el sistema local de espacios libes, y las áreas ajardinadas asociadas al sistema viario conforman la infraestructura verde urbana de a ciudad. La propuesta de espacios libres del Plan General, sin contar con los parques metropolitanos del suelo no urbanizable, ni los parques suburbanos previstos en el suelo urbanizable no sectorizado, supone un total de 44,34 has, que suponen un incremento del 62,49% de los espacios libres existentes (sistema general y local).
- La ciudad de San Fernando, ya contaba con una importante red de espacios libres, la propuesta del sistema general de espacios libres, viene a recuperar principalmente el dialogo de la ciudad con su espacio natural colindante, con independencia del refuerzo concreto de ámbitos o zonas de ciudad.
- El Plan General propone un **infraestructura verde, equilibrada, extensa y bien jerarquizada que posibilita la recuperación del contacto entre el medio urbano y medio natural**. La agenda urbana incorpora a la matriz ambiental de la infraestructura verde, las infraestructuras azules. Nos encontramos en un municipio donde ambos sistemas se interrelacionan en un paisaje común de marismas y caños, en este sentido las nuevas reflexiones sobre la matriz ambiental del municipio, deberá contemplar con un papel destacado las infraestructuras azules de este territorio.
- Así mismo, la valoración sobre la mejora de la infraestructura verde de la ciudad, **supone reforzar la red de espacios libres y ejes urbanos de carácter transversal, de manera, que se haga más efectiva la interconexión entre medio natural y medio urbano** a **través de conectores verdes urbanos. Se recomienda ampliar la propuesta de nuevos ámbitos con capacidad de establecer recorridos transversales, desde los nuevos desarrollos, y el reforzar el papel de los itinerarios peatonales desde la ciudad consolidada, con medidas específicas en cuanto a las condiciones de naturalización y de diseño de la plataforma de espacio colectivo.**

NUEVAS INFRAESTRUCTURAS VERDES

- **Parque de la magdalena**. Será el principal nudo de actividad del sistema urbano-natural del borde Este, y gran puerta de entrada de San Fernando al Parque Natural Bahía de Cádiz
- **Parque Fadricas II** El desarrollo del Parque de Fadricas II posibilita hacer ciudad en un espacio baldío, sin uso en la actualidad, en una zona residencial con grandes necesidades de espacios libres de esparcimiento.

  Este parque verde, de 14.726,81 m2 conecta peatonalmente el tejido urbano de San Fernando con el motor económico que supone el Parque Comercial de Bahía Sur para esta ciudad.
- **Parque Norte (Casería)** . Este Parque va a desempeñar un doble cometido. En primer lugar actuará como elemento de conciliación y amortiguación entre espacios residenciales (área de la Casería) y productivos (pológono Fadricas y ampliación norte). En segundo lugar permitirá integrar visualmente la operaci´n estratágica del entorno de la actual estación (plataforma colectiva).
- **Parque del Parlamento (Avenida Constitución)** Este parque de 10.000m2 se asienta sobre unos terrenos de huertas de gran riqueza en sus tierras y con gran historia y tradición en San Fernando, contemplando varios ejemplares de almendros centenarios. El desarrollo de este parque verde con una inversión de 300.000 euros, posibilitará conformar un recorrido real de infraestructuras verdes conectadas que te permitan recorrer la ciudad en su zona Sur a través de espacios saludables, diversos y seguros, en los que la impronta de su historia los cualifica para poder encontrar en esta diversidad el reconocimiento de la ciudadanía que puede ir disfrutando de distintos ambientes en estos espacios urbanos de esparcimiento.

ÁREAS VERDES DE OPORTUNIDAD

- **Parque Polvorines de Fadricas.** Tras ya estar en marcha avanzada el Parque de la Magdalena, Punta Cantera se convierte en la próxima gran apuesta de la ciudad en relación a la ampliación con las grandes infraestructuras verdes de la ciudad. Se convertirá en

un escenario de más de 250.000 m² sin duda único, que combinará piezas culturales patrimoniales de primer orden en una privilegiada zona de la ciudad.

- **Parque Este.** Metropolitano del entorno del Caño de Carrascón. Parque-Territorio, en el que las actividades productivas de la marisma, tradicionales y renovadas, se convierten en protagonistas y son complementadas por actuaciones puntuales que fomentan el uso publico y las actividades de ocio compatibles. Plan de recuperación del borde este y creación del Parque del Este de la ciudad. Cuenta con una extensión de 1.143.223,28 metros cuadrados se localiza entre el Parque Metropolitano de la Magdalena y el muelle del Puerto Náutico Pesquero de Gallineras.

Desde el Ayuntamiento hemos realizado un Plan Especial que plantea su desarrollo en siete fases con una inversión total de 12,5 millones de euros. Este gran Parque está contemplado en la estrategia EDUSI como uno de los proyectos fundamentales para el desarrollo sostenible de la ciudad de San Fernando.

- **Isla de Santas Patronos.**

Parques Metropolitanos: 1.867.909 m2.

NOMBRE	EXISTE PROX.	SUPERFICIE	CLASE SUELO
PM1 Entorno del Caño del Carrascón	P	1.147.376,00	SNU EP
PM2 Saco Interior de la Bahía	P	348.974,00	SNU EP
PM3 Entorno del Río Arillo	P	80.623,00	SNU EP
PM4 Área del Estanquillo	P	290.936,00	SNU EP

Parques Suburbanos: 647.779 m2

NOMBRE	EXISTE PROX.	SUPERFICIE	CLASE SUELO
PS1.1 Frente litoral al saco interior de la Bahía	P	42.114,00	SUOT
PS1.2 Frente litoral al saco interior de la Bahía	P	203.652,00	SUNS
PS1.3 Frente litoral al saco interior de la Bahía	P	17.589,00	SUNC
PS2.1 PS2.3 Parque Lineal Bahía Sur	P	13.709,00	SUNC
PS2.2 Parque Lineal Bahía Sur	E	11.201,00	SUC
PS3 Parque del Oeste	E	39.290,00	SUC
PS4.1 Cerro de los Mártires	E	116.005,00	SUC
PS4.2 Cerro de los Mártires	P	52.568,00	SUS
PS5 Parque Lineal de Gallineras	P	5.146,00	SUNC
PS6.1 Paseo Marítimo de La Magdalena	P	21.261,00	SUC
PS6.2 Paseo Marítimo de La Magdalena	E	111.614,00	SUC
PS7 Parque Lineal de La Aguada	P	13.630,00	SUS

Parques urbanos: 209.219 m2.

NOMBRE	EXISTE PROX.	SUPERFICIE	CLASE SUELO
PU1 Plaza del Rey	E	2.436,00	SUC
PU2 Alameda Moreno de Guerra	E	4.046,00	SUC
PU3 Plaza del Carmen	E	2.514	SUC
PU4 Capitanía (DF*)	P	3.720	SUC
PU5 Castillo de San Romualdo	P	6.594,00	SUC
PU6 Parque Almirante Laulhé	E	20.224,00	SUC
PU7 Parque del Barrero	E	32.331,00	SUC
PU8 Parque Sacramento	E	10.765,00	SUC
PU9.1 Eje Plaza Hospital de Las Anclas-General Lobo	E	9.617,00	SUC
PU9.2 Eje Plaza Hospital de Las Anclas-General Lobo	E	6.288,00	SUC
PU9.3 Eje Plaza Hospital de Las Anclas-General Lobo	E	2.302,00	SUC
PU9.4 Eje Plaza Hospital de Las Anclas-General Lobo	P	1.343,00	SUNC
PU9.5 Eje Plaza Hospital de Las Anclas-General Lobo	E	5.561,00	SUC
PU10.1 Parque del Molino del Zaporito	E	6.066,00	SUC
PU10.2 Parque del Molino del Zaporito	P	357,00	SUNC
PU11 Parque Arqueológico Batería Alta	P	13.247,00	SUNC
PU12 Parque Central de Camposoto	E	8.770,00	SUC
PU13 Parque Luis de Milena	E	13.346,00	SUC
PU14 Parque arqueológico "Campo del Gairo"	E	10.767,00	SUC
PU15 Parque de La Ardila	E	8.581,00	SUC
PU17 Parque Lineal Barriada Bazán	P	17.970,00	SUC
PU18 Parque Reyes Católicos	E	6.778,00	SUC
PU19 Plaza de las Esculturas	E	5.467,00	SUC
PU20 Parque Central de La Casería	E	3.335,00	SUC
PU21 Plaza Poeta Vicente Alexandre	E	4.094,00	SUC
PU22 Ampliación Parque del Castillo San Romualdo	E	2.700,00	SUC

Nuevo Parque de la Magdalena. 120.000 m^2. En construcción. EDUSI

RETO 34_ CONECTIVIDAD DEL VERDE URBANO

- La interconexión entre los parques, jardines y espacios naturales, de la ciudad deben c**onformar un mosaico de verde integral,** una verdadera **red verde** que suponga un aumento de la biodiversidad y una mejora de la calidad del espacio público.
- Las aportaciones de la red de espacios verdes son: la creación de una ciudad atractiva, la mejora de las variables de entorno en el espacio público, el ahorro de energía, la reducción de ruidos o la reducción de polución.
- San Fernando debe tomar **como prioridad estrategica** dentro del reto de hacer una **ciudad mucho más verde el integrar su red de espacios verdes interconectados entre sí y con el exterior.** Esta red será el sustento de la biodiversidad y la pieza clave para la descompresión urbana y el contacto cotidiano de la población con la naturaleza.
- Añadimos al conjunto de áreas verdes, conectores, arbolado viario y corredores verdes urbanos que estructuran una verdadera red biológica.
- La planificación del sistema de espacios libres y zonas verdes, con el fin de recuperar el equilibrio ecológico de la ciudad, requiere la creación de un sistema continuo sobre toda la trama urbana que intente servir de enlace ininterrumpido entre todos los espacios libres, desde el parque suburbano hasta el área ajardinada.
- El sistema de espacios libres y zonas verdes se concebir, por tanto, para vertebrar la Ciudad y su territorio, generando lazos de continuidad entre lo urbano y lo natural.
- El verde está presente en toda la trama urbana, pero en muchos casos se trata de manchas aisladas, sin continuidad. La Agenda propone potenciar sus servicios ecológicos, ambientales, sociales y económicos **conectando las distintas áreas con vegetación para formar una única infraestructura ecológica**. La suma de todos los espacios naturales o ajardinados, grandes o pequeños, públicos o privados, simples o complejos, forma el sistema verde de la ciudad, constituido por espacios naturales abiertos, parques, jardines, plazas, huertos, calles arboladas, verde en la calle, cubiertas y muros.
- Profundizar en los **sistemas lineales de Espacio Colectivo** contemplados en el Plan General. Se trata de corredores de espacio público sobre los que se estructura el sistema de movilidad peatonal propuesto. Extender por toda la ciudad y ampliar su conexión con el parque natural.
- Proteger nuestro sistema de espacios "naturales", conformando, un **cinturón verde y azul**, de suficiente dimensión y continuo que enlace con el territorio natural. **En conexión con el verde y azul periurbano** con suficientes corredores urbanos que permitan la penetración de la biodiversidad hasta el centro urbano.

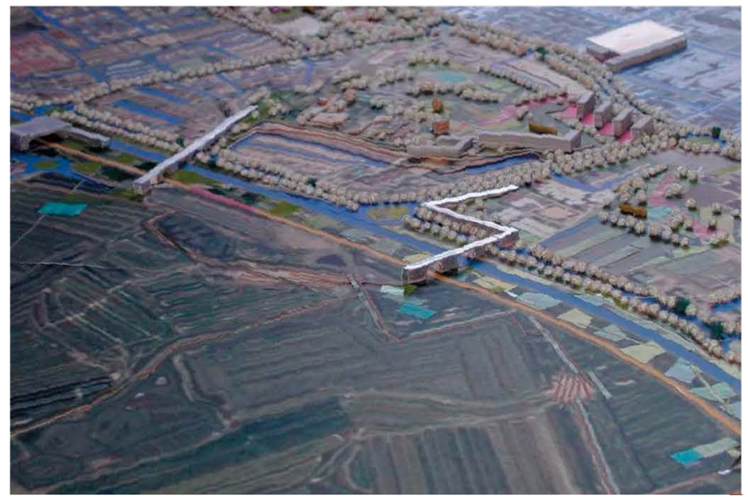

Imágenes del Avance del Plan General.

RETO 35_ LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL

EVALUACIÓN URBANA

- El término municipal de San Fernando se caracteriza por la presencia de importantes valores ambientales y paisajísticos. La presencia del agua, del medio marino que le rodea, ha formado siempre parte de la configuración de la ciudad y de su desarrollo desde los orígenes del asentamiento. El Plan General de San Fernando, reconoce y ratifica la condición de "isla" de este municipio. De la superficie total del término municipal, el 63,87% se encuentra clasificado como Suelo No urbanizable, 1.903,26 has, de las cuales el 98% son Suelo No Urbanizable de Especial Protección, principalmente Dominio Público Marítimo Terrestre y Parque Natural de la Bahía de Cádiz

ACUITULTURA MARINA

- En lo que respecta a la caracterización del suelo no urbanizable con la finalidad del fomento de la **agricultura ecológica**, las especiales condiciones ambientales y naturales de este territorio nos plantean nuevos retos y nuevas miradas hacia sectores, no tanto vinculados a la agricultura tradicional de cultivos regadío/secano, sino vinculados a la explotación histórica de los ámbitos de marismas y esteros, y las nuevas capacidades y competitividad que pueden llevar aparejados,
- Debido precisamente a la caracterización física de este territorio, el municipio ha desarrollado históricamente una importante actividad vinculada a la explotación de como **salinas y hoy día como cultivos acuícolas.** Según datos del documento de "Localización de zonas idóneas para el desarrollo de la acuicultura marina en Andalucía" hay 16 establecimientos destinados al desarrollo de la acuicultura marina y se estima, según datos contemplados en el citado documento, que 433,90 has del suelo no urbanizable caracterizado por la presencia de salinas y de marismas, está destinado hoy día a este tipo de actividad. Esto supone que **una ocupación del 22,80% del término municipal.** No se disponen datos de si estos cultivos o explotaciones se realizan bajo criterios de desarrollo sostenible.
- La evaluación del Plan General de San Fernando, en claves de desarrollo de actividades vinculadas a la agricultura sostenible o en este caso a la acuicultura sostenible, **demanda ampliar la visión** que se establecía para el desarrollo y fomento de estas actividades en el suelo no urbanizable, con un planteamiento más integral. **Incorporar nuevas reflexiones a la categorización del medio natural y rural para el fomento de la actividad acuícola, desde planteamientos que integren medidas para un desarrollo más sostenible, basado en el concepto de economía "circular" y que posibiliten la creación de sectores vinculados a la investigación y desarrollo tecnológico de esta actividad**.
- La planificación urbana debe desarrollar una Estrategia municipal para el aprovechamiento de los suelos y la actividad acuícola en el municipio.
- La importancia de esta actividad productiva plantea la necesidad de evaluar las instalaciones y cultivos acuícolas existentes, y establecer una regulación adaptada a la legislación europea sobre promoción de acuicultura sostenible, en especial a los documentos y directrices sobrevenidos de:
  - Localización de zonas idóneas para el desarrollo de la acuicultura marina en Andalucía, 2014.
  - Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina 2014-2020.
- Para que este paisaje productivo recupere su sentido es imprescindible la reactivación acuícola, salinera y de restauración del medio natural, deberá relacionase con la recuperación de técnicas de acuicultura y salineras tradicionales y la regeneración del entorno:
  - **Salinas escuela**. Dentro de las instalaciones de alguna de estas salinas, deberán dejarse tajos artesanales destinados al aprovechamiento demostrativo por parte de vecinos, y que se pudieran mostrar a los escolares durante la época de la cosecha de la sal. Proponemos que se habiliten al menos dos "naves" de cristalizadores para este uso "de ocio" y "escolar": Salinas de Ocio. Con una nave de 500 m2 compuesta por 20 tajos de cristalización, para ceder cada uno personas que los mantengan y gestionen bajo la misma fórmula que los huertos.
  - **Salina escuela**. Con otra nave de 500 m2 compuesta igualmente por 20 tajos para uso educativo y/o escolar. Parque (o estero) de marisqueo. Se propone la creación de varios esteros (de 150 m2 cada uno) distribuidos a lo largo del Parque y gestionados por una asociación que aglutinara a varios mariscadores (a modo de los huertos de ocio) y que se conviertan en parques de cultivo no profesional, sino recreativo. En cada uno de estos esteros podría haber cinco parques de cultivo.

AGRICULTURA ECOLÓGICA

- Dada la escasa presencia de agricultura en el medio natural, **se plantea la reflexión sobre la vocación de suelo no clasificados o categorizados como reserva para el futuro desarrollo urbano, desde la perspectiva de la introducción de agricultura ecológica de proximidad**, que fomente nuevos hábitos en la ciudad de consumo de producto local.
- Con la finalidad de impulsar un sistema agroalimentario local y fomentar la agricultura ecológica se recomienda ampliar la **reflexión sobre la vocación del suelo aun no clasificado o categorizado como reserva para el futuro desarrollo urbano, desde la perspectiva de la introducción de agricultura ecológica de proximidad**, que fomente nuevos hábitos en la ciudad de consumo de producto local.
- Muchos municipios están impulsando la agricultura ecológica en espacios urbanos y periurbanos y generan espacios de refugio para la biodiversidad como práctica saludable, social y comunitaria para la ciudadanía: es una ventana al campo que permite saber más sobre los principios de agricultura, mejora la salud física y mental y genera comunidad.
- Consideramos que hay que mejorar **y aumentar la superficie agrícola** en la ciudad con un **modelo agroecológico**. Estos huertos urbanos tienen que hacer crecer la naturaleza en la ciudad en beneficio de las personas y de la **conservación de la biodiversidad**. La Agenda y su desarrollo propone la ciudad ecológica, sana y resiliente, y con una ciudadanía implicada en la gestión de los huertos y en la promoción de la agroecología y la soberanía alimentaria.
- La ciudad debe regular para permitir y fomentar que en todos los solares disponibles, se permita su uso como huerto urbano a través de su **Plan de impulso a la infraestructura verde urbana.**

- El municipio apuesta por crear huertos y jardines escolares o comunitarios, por ceder suelo municipal para huertos de particulares o entidades, por impulsar la agricultura ecológica en espacios y solares urbanos y periurbanos, y promocionar huertos, balcones, terrazas, azoteas, cubiertas, muros y patios ajardinados.
- **Huerto atlántico o navazo** Concesión de espacios para el desarrollo de huertos urbanos para la autoproducción de vegetales.. Huertos de Ocio. En las Salinas de Los Santos, San Cayetano y Los Ángeles se propone la implantación de unos 500 metros cuadrados para hacer huertos tradicionales (en todas las salinas había un huerto). Formados por 25 navazos con una superficie cada uno de 20 m2, para ceder cada uno en gestión durante dos años a alguna asociación de vecinos y/o agrupación indicada por el Ayuntamiento de San Fernando. La idea es que los vecinos mantengan sus parcelas al igual que ocurre en tantos municipios y ciudades de España, en los Huertos Urbanos, un modelos de éxito contrastado
- San Fernando debe organizar **eventos para promover las prácticas sostenibles y la agricultura ecológica** entre la ciudadanía. Muchas ciudades del mundo organizan eventos anuales (*48 horas de la agricultura y el verde urbano*)[17] de corresponsabilidad ciudadana para la perservación de los recursos naturales y la recuperación de la agricultura urbana en la ciudad.

[17] https://elpais.com/elpais/2021/05/24/alterconsumismo/1621868876_297200.html
https://les48h.cat/es/

RETO 36_ CUBIERTAS VERDES

TECHOS VERDES OBLIGATORIOS

- Un techo, azotea verde o cubierta ajardinada es el techo de un edificio que está parcial o totalmente cubierto de vegetación, ya sea en suelo o en un medio de cultivo apropiado. No se refiere a techos de color verde, como los de tejas de dicho color ni tampoco a techos con jardines en macetas. Se refiere a tecnologías usadas en los techos para mejorar el hábitat o ahorrar consumo de energía, es decir tecnologías que cumplen una función ecológica.
- Son muchas ciudades y paises que están regulando la obligatoriedad a los propietarios de nuevas azoteas a tener algún tipo de vegetación en ellas, complementarias las placas generadoras de energía para autoconsumo. Paies y ciudades como Copenhague, Francia, Buenos Aires, Chile, Barcelona, Nueva York, Tokio o Suiza, han aprobado leyes o normativas municipales de techos verdes para reducir el calentamiento global .
- Por tanto, las regulación de techos verdes es ya una realidad en muchos países debido a la contaminación. Con la instalación de cubiertas verdes se producirían innumerables ventajas económicas y ecológicas para las grandes urbes. Estos techos verdes pueden instalarse tanto en nueva construcción como en construcciones ya existentes. La ventaja de los techos verdes es que soportan un gran espectro de temperaturas. Como resultado, se pueden usar cubiertas vegetales para acumular calor en invierno y para proteger a la construcción de la radiación solar durante las estaciones más cálidas.
- Muchos edificios de muchas ciudades del mundo han comenzado la instalación de tejados vivos, buscando una mejora energética y en biodiversidad para avanzar hacia el objetivo de posicionarse como ciudades autosuficientes.
- En España la implantación de cubiertas verdes es un tema para el que no existe regulación o exigencias para su desarrollo.
- No obstante si queremos que San Fernando se aproxime a los criterios de ciudad sostenible, deben de incentivarse este tipo de cubiertas.
- **La futura planificación y ordenación de la ciudad debe regular la necesidad de generar una nueva capa biológica en altura que complemente la creada en superficie. Las cubiertas verdes incrementan la superficie de verde en horizontal**. Las dos capas (en altura y en superficie) deben ser conectadas con árboles y con vegetación reptante. Las cubiertas verdes permiten retener el agua de lluvia, favorecen el aislamiento térmico del edificio, disminuyen la emisión de calor por reducir el albedo, pueden ser accesibles y atractores de organismos diversos, especialmente avifauna.
- Urbanismo de tres niveles. El urbanismo ecosistémico en altura permite la creación de una capa de biodiversidad que se añade a la capa en superficie, restituyendo, en parte, la capacidad biológica que la urbanización le ha arrebatado.
- La ciudad debe aboradar la elaboración de un **Plan de impulso a la infraestructura verde urbana y a la implantación de cubiertas verdes** y su marco normativo a través de la **Ordenanza municipal de cubiertas verdes** para que en San Fernando todas las cubiertas de todos los techos de los edificios, en sus sucesivas renovaciones, o en toda obra nueva, tenga una cubierta verde, de tal manera que la superficie de suelo que se le quita a la naturaleza se recupere en el piso superior.
- Con esta Ordenanza pretendemos mejorar el hábitat y ahorrar el consumo de energía con el fin de llegar a ser carbono neutral al 2025.

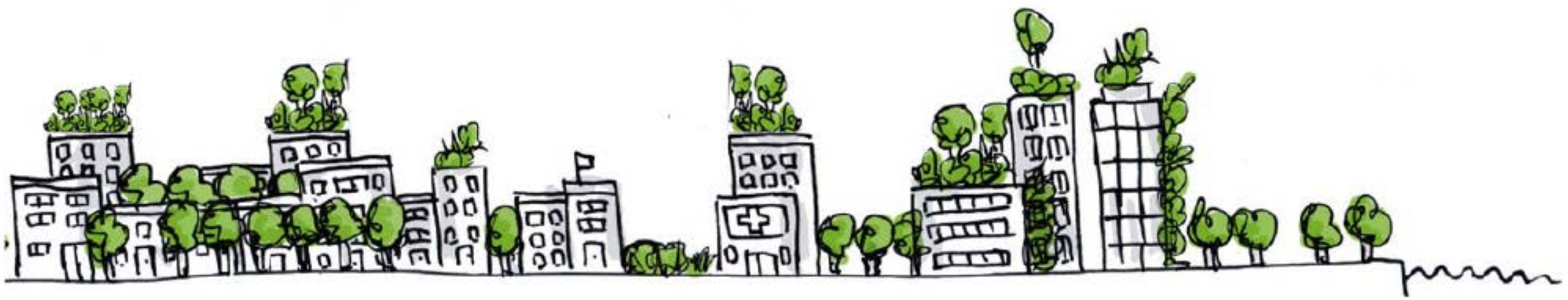

RETO 37_ RELACIONADA CON SU MEDIO. DESFRONTERIZACIÓN DE LA CIUDAD.

REINVENCIÓN DEL CONCEPTO DE CIUDAD-FRONTERA.[18]

- Dadas las especiales condiciones contextuales del territorio de San Fernando, caracterizado por la presencia permanente de un espacio natural de la singularidad del Parque Natural de la Bahía de Cádiz, y la tradicional ausencia de dialéctica entre lo urbano y lo natural en la conformación de los bordes de la ciudad, provocando un obsesivo amurallamiento en la fachadización hacia el Parque y la Bahía, se ha creído conveniente promover un cambio de actitud proyectual que coadyuve a reinventar un espacio frontera entre ambos sistemas que recupere sinergias paisajísticas que permitan su retroalimentación e integración. Se trata, en definitiva, de incorporar la noción de límite, la virtualidad de lo tangencial, como categoría proyectual.
- La actual relación no permite aumentar el nivel de aprecio de los ciudadanos por el espacio natural, al estar en contacto con un espacio muchas veces degradado, con problemas de borde y marginalidad
- El contacto entre la ciudad y el medio no construido, dado el carácter dinámico de los bordes urbanos, presenta habitualmente una imagen paisajística inacabada, desordenada o incluso degradada que, de una parte, resulta incompatible con la posibilidad de cualificar formalmente los primeros contactos visuales entre el observador y la localidad y, de otra, impide una mayor interrelación entre la población y los espacios de su entorno inmediato. La superación de las anteriores circunstancias plantea la necesidad de considerar y tratar los principales frentes urbanos de la localidad de San Fernando, orientándose dicho tratamiento hacia la consolidación de aquellos bordes inacabados o en formación, así como a la mejora formal de las edificaciones y los espacios libres adyacentes en el caso de las fachadas ya consolidadas.
- Las soluciones tienen que aportar conocimiento del Paruqe Natural a la ciudadanía, tienen que acercarlo a la ciudad y no sólo físicamente. Habría que atraer, volcar lo esencial en el borde urbano, que tiene que dejar de ser un espacio pensado, exclusivamente, desde la ciudad. Hay que llenarlo de ensambladores y espacios con jardines naturalizados, aumentando la superficie de contacto. El Parque Natural como espacio de acercamiento. Construir y reciclar el borde marítimo mediante la inserción de nuevos espacios que construyan un paisaje no solo a contemplar, también a utilizar y disfrutar. Tratamos pues de mostrar una nueva forma de pensar en los límites de la ciudad.
- El refuerzo de la conectividad ecológica entre el medio natural y el medio urbano, desde la ampliación y mejora de la propuesta de los ejes peatonales, debe también contribuir a poner en valor el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnológico que posee el municipio.
- La ciudad debe ampliar la propuesta de ejes peatonales del Plan General para convertirlos en “conectores verdes urbanos”, no solo desde la visión de la conectividad ecológica, sino también para el fomento de la articulación e interrelación con los valores patrimoniales de este territorio.
- Se considera así mismo necesario reforzar la red de espacios libres y ejes urbanos de carácter transversal, de manera, que se aun haga más efectiva la interconexión entre medio natural y medio urbano.

Borde de transición. Casería de Ossio. En ejecución

ESTRATEGIA EDUSI

- Este resto se afrontan a través de esta colección de Estrategias que se ajustan a la Línea de actuación de la EDUSI de San Fernando: Plan de recuperación del borde este y creación del Parque del Este de la ciudad, dirigida a la recuperación del borde de ciudad, delimitándola, identificándola y poniéndola en valor para el disfrute de los vecinos, utilizándola como alternativa saludable para el esparcimiento de la ciudad y como entrada al Parque Natural y conexión con la Playa de Camposoto
- Hoy la Marisma es el patio trasero de la ciudad, pero no siempre fue así. La propuesta de este reto forma parte de un sistema urbano-natural destinado a recuperar la relación armónica de San Fernando con su entorno. Esta propuesta quiere contribuir a estimular los procesos urbanos y las dinámicas sociales necesarias para reconstruir dicha relación y proyectarla más allá de sus límites actuales, enlazando con los mil caminos que la marisma proporciona para conectar este lugar con el resto del territorio.
- La extracción artesanal de sal ha caracterizado durante siglos este paisaje y ha constituido un potente motor de su actividad económica, y puede volver a recuperar este papel. La estructura de la salina, absolutamente funcional, ha dado forma a este rico paisaje.
- Consiste en una secuencia de láminas de agua que van aumentando la concentración media de sal: el agua salda extraída de los caños se regula por compuertas para pasar a las balsas de agua interiores, los esteros. Desde aquí, un sistema de serpentín va provocando el proceso a través de zonas separadas por compuertas, hasta desembocar en los tajos en los que se produce la recolección y el acopio en las montañas de sal o saleros.
- Los navazos o huertos salineros constituían un elemento indispensable en las salinas. Las arenas procedentes de la construcción del navazo se depositan en el perímetro, constituyendo los ‘bardos’ a modo de cortavientos, en los que se plantaban frutales para su contención. El agua salada filtrada se

[18] Plan General de San Fernando.

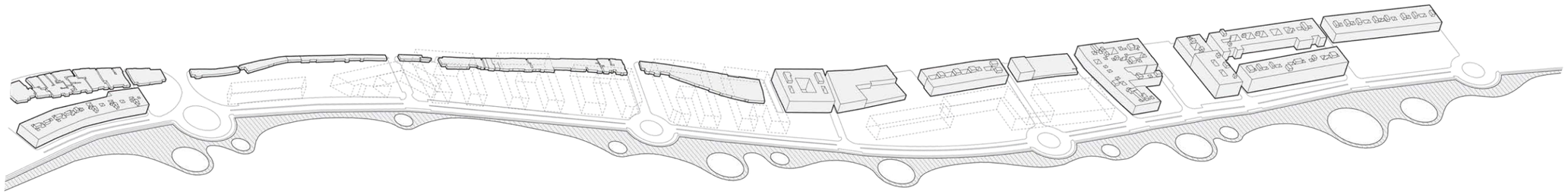

acumulaba en el 'toyo', una especie de embalse del que nacía toda la vida del navazo.

- Este paisaje ha provocado una rica biodiversidad, con abundancia de especies de peces y moluscos en los esteros (lenguado, lubina, dorada, corvina, anguila, almeja, camarón, artemia,..) y de aves en su entorno (águila pescadora, aguilucho lagunero, cernícalo, espátula, alcaraván, zarapito, correlimos, y gaviota. Cormoranes, flamencos, avocetas, cigueñelas, agujas, archibebes y chorlitejos).
- **San Fernando impulsan este borde de transición como motor de crecimiento económico sostenible, lugar de progreso social y destino turístico diferenciado.**
- La propuesta pretende dar respuesta a dos de los grandes retos planteados por la ciudad de cara a la estrategia EDUSI:
    - San Fernando debe aprovechar el Parque Natural y mejorar sus relaciones con el mismo, REincorporarlo a la vida de la ciudad, tanto por sus oportunidades para el ocio de los vecinos como para su desarrollo económico. El resultado debe ser la Recuperación de las marismas como un espacio de uso, recuperado para la vida social y económica de los isleños, con espacios en los que esparcimiento, relax, ocio, producción y deporte se puedan conjugar con la sensibilidad ambiental.
    - La recuperación de los lazos con el Parque Natural debe estimular el desarrollo e una base económica local que mejore la situación actual y disminuya los riesgos de exclusión social, mediante la activación del turismo, la recuperación productiva de los esteros y el sector natural.

RECORRER.

- Paseo del Caño. Se pretende romper la barrera física que existe en la actualidad que genera una ruptura en el propio término municipal de la ciudad. desarrollará un espacio de transición entre la ciudad y el parque. Se ampliará la plataforma de comunicación de la ciudad con el parque natural permitiendo la coexistencia del usuario de la bicicleta y de los itinerarios peatonales mediante un dimensionado adecuado de los mismos. Esta plataforma de transición servirá al mismo tiempo como punto de salida de lanzaderas de comunicación hacia el Parque Natural que permitan la accesibilidad de personas de la localidad, visitantes y turistas a los distintos espacios que se activarán para su uso recreativo, turístico y económico.
- Senderos. En el interior del Parque del Este se plantea una red de senderos multifuncionales, adecuados tanto para el paseo familiar como para el ejercicio individual o incluso la comunicación por bicicleta con otras redes más lejanas. El trazado de estos senderos se ha realizado teniendo en cuenta la presencia de los puntos de atractivo y los recursos que se disponen dentro del PNBC y que pueden servir de enganche para los visitantes como pueden ser las casas salineras, el molino de mareas , la Almadraba o el Puente Zuazo, permitiendo así la creación de rutas histórico-culturales de carácter temático o integrado

HABITAR

- Paseo del Caño. Para conseguir la activación de esta zona y la integración de este borde de transición de la ciudad con la marisma resulta adecuado la localización de kioscos, veladores y zonas de descanso.
- Navazos. Huertos de Ocio.
- Salinas y esteros productivos. Para que este paisaje productivo recupere su sentido es imprescindible la reactivación acuícola, salinera y de restauración del medio natural de las salinas de Los Santos, San Cayetano y Los Ángeles, que deberá relacionase con la recuperación de técnicas de acuicultura y salineras tradicionales y la regeneración del entorno.
- Salinas escuela. Dentro de las instalaciones de alguna de estas salinas, deberán dejarse tajos artesanales destinados al aprovechamiento demostrativo por parte de vecinos, y que se pudieran mostrar a los escolares durante la época de la cosecha de la sal. Proponemos que se habiliten al menos dos "naves" de cristalizadores para este uso "de ocio" y "escolar": Salinas de Ocio. Con una nave de 500 m2 compuesta por 20 tajos de cristalización, para ceder cada uno personas que los mantengan y gestionen bajo la misma fórmula que los huertos.
- Salina escuela. Con otra nave de 500 m2 compuesta igualmente por 20 tajos para uso educativo y/o escolar. Parque (o estero) de marisqueo. Se propone la creación de varios esteros (de 150 m2 cada uno) distribuidos a lo largo del Parque y gestionados por una asociación que aglutinara a varios mariscadores (a modo de los huertos de ocio) y que se conviertan en parques de cultivo NO PROFESIONAL, sino RECREATIVO. En cada uno de estos esteros podría haber cinco parques de cultivo.
- Nodos Deportivos. Se distribuyen jalonando la red de senderos, configurando un circuito deportivo con distintas variantes y dimensiones. Se trata de un circuito blando sobre tierra, dotado con un equipamiento mínimo de aparatos de madera, bancos de abdominales, cuerdas, etc., así como algunas pistas deportivas descubiertas en los puntos más cercanos a la ciudad y pantalanes en las zonas de contacto con el Caño del Carrascón. El conjunto permitiría convertir este lugar en un escenario privilegiado para la práctica de los Triatlones, una actividad cuya demanda se ha incrementado exponencialmente en los últimos años.

MIRAR

- La falta de delimitación del Parque Natural y el carácter llano del mismo hace que las personas que la visitan no identifiquen el valor que aporta este espacio natural. Descubrir el marco del Parque Natural es por tanto un proceso necesario para la puesta en valor y la apertura de la ciudad hacia el PNBC, y para ello sólo tenemos que ganar un poco de altura.
- Paseos Elevados. En zonas puntuales, las plataformas de madera del Paseo del Caño ganan un poco de altura (1,40 m) para convertirse en miradores elevados que permitan al paseante

descubrir la riqueza de la marisma, acompañándolo en su recorrido.

- Observatorios paisajísticos y de avifauna. Tanto en el Paseo del Caño como en el interior del Parque del Este se proponen diversos elementos que alcancen una altura de hasta diez metros y, gracias a plataformas interiores en distintos niveles, permitan la observación tanto del paisaje como de la avifauna del Parque. Puntos de Observación astronómica. Se trata en este caso de lugares situados en la periferia exterior del parque del este, en el contacto con el Caño de Sancti Petri, dónde la contaminación lumínica es mínima. Permitirá crear una red destinada tanto a aficionados y amantes de las aves o la astronomía como al público general.

PARQUE DE LA MAGDALENA, COMO PUERTA ENTRE CIUDAD Y NATURALEZA

- San Fernando debe apostar por su espacio público, cuidando los lugares de encuentro y participación ciudadana, que deben ser un punto de reunión y actividad cotidiana de los vecinos gracias al clima benigno de la ciudad. Para ello debe apostar por la mejora de la calidad de estos espacios, haciéndolos más limpios, ecológicos y sostenibles, mejorando su confort ambiental y sus conexiones con el medio natural, favoreciendo la relación armónica entre éste y los espacios urbanos. Una ciudad limpia, cuidada, eficiente, bien comunicada, participativa y cohesionada será el mejor reclamo para continuar atrayendo población joven.
- El Parque debe convertirse en icono de la renovación de la ciudad, ayudando a construir una identidad de ciudad sobre la base de la cultura y los grandes activos naturales. La posición privilegiada del Parque de la Magdalena le permitirá convertirse en la gran puerta de la ciudad hacia las marismas, al ser un punto de conexión con las rutas naturales que vertebran este paisaje y lo ponen en contacto con otros espacios naturales de valor.
- El parque debe contribuir con su diseño a resolver la conectividad biológica entre espacio natural y urbano, utilizando la técnica de las islas ecológicas, espacios no accesibles físicamente a las personas, reservados a plantas y aves, que reconstruyen los corredores ecológicos del lugar. Las cubiertas vegetales del parque, pobladas de arbustos y flores, juegan un papel importante en este sentido, y por su diseño podrán servir de espacio de anidación de mariposas, aves e insectos polinizadores. El empleo en determinadas superficies de cubierta de mallas galvanizadas con densidades variables hace de ramas que favorecen la anidación de especies

PARQUES METROPOLITANOS[19]

- Se proponen la puesta en valor del patrimonio natural desde dos estrategias de intervención: desde la integración del mandato de POT de la Bahía de Cádiz, de delimitación de un conjunto de Parques Metropolitanos, cuya función es la puesta en valor del territorio marismeño y la activación de un turismo vinculado al conocimiento y disfrute de este singular medio natural y desde la propuesta de recuperar precisamente el dialogo entre la ciudad y su medio natural, con la delimitación de un conjunto de Parques Urbanos, parques lineales, que reconstruyen y regeneran los bordes actuales de la ciudad y de los nuevos desarrollos para construir todo un soporte natural y publico donde desarrollar actividades de ocio, conocimiento del medio natural, a la vez que se mejora la vida y calidad ambiental de la ciudad.
- La superficie total de parques metropolitanos y parques suburbanos, asciende a 251,56 has, que supone un 8,20% del término municipal. La superficie total de paisaje que se regenera y rehabilita para lo público desde esta propuesta de parques metropolitanos o nuevos parques lineales (parques suburbanos) es de 221,63 has, que incluye todos aquellos nuevos espacios libres propuestos que se localizan sobre espacios naturales o ámbitos sin urbanización que precisan de mejora o adecuación, y que van a contribuir a poner en valor el medio natural de San Fernando. Todos los espacios libres propuestos como parques metropolitanos y parques suburbanos, por su posición en territorial, contribuyen a la mejora de las conexiones entre el medio urbano y el medio natural.

TALUD CON VEGETACIÓN AUTOCTONA

- Las actuaciones deben encaminarse al desarrollo de un nuevo talud integrado paisajísticamente con vegetación autóctona conectado al parque natural de la Bahía de Cádiz y la recuperación del entorno natural mediante la repoblación vegetal y arbórea del espacio.
- Fomentar la conservación de especies vegetales autóctonas. Ajardinamiento usando las plantas autóctonas del entorno. Es una zona muy marcada por la influencia del mar, y por el clima, caracterizado por un régimen de vientos, marcado por la omnipresencia del Levante. La climatología que afecta a las marismas y salinas es del tipo mediterráneo semihúmedo, con temperaturas suaves y ausencia de heladas, lo que hace que su flora sea muy diferente a la que se usaría en jardinería artificial. El uso de las plantas adaptadas al entorno, hará que se conserve el encanto de un paisaje, con su especial imagen horizontal, colores y olores y cuyo mantenimiento y propagación sería totalmente natural.
- Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia. Reducir la deforestación y mejorar los ecosistemas

[19] Plan General de San Fernando

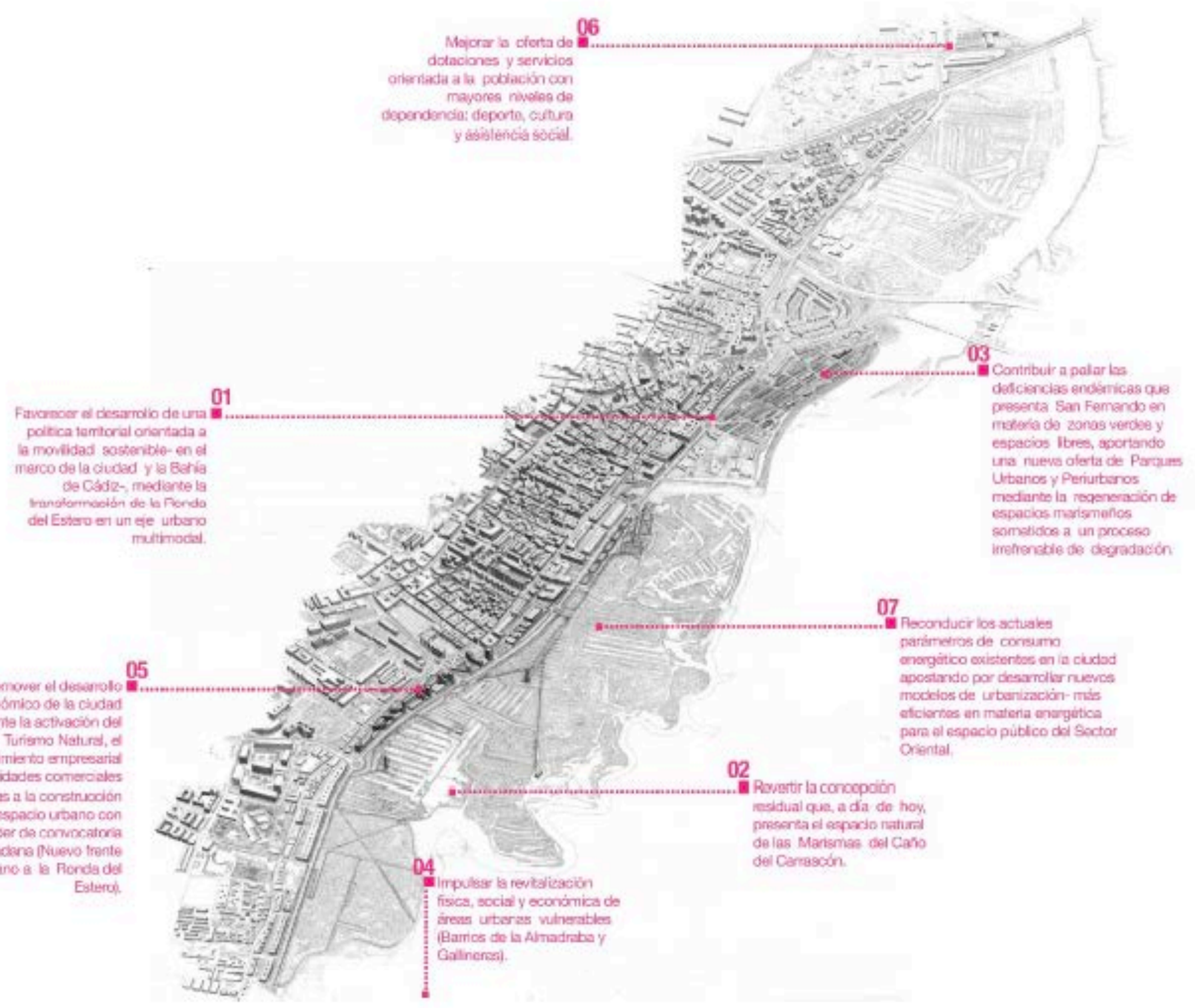
06
Mejorar la oferta de dotaciones y servicios orientada a la población con mayores niveles de dependencia: deporte, cultura y asistencia social.
01
Favorecer el desarrollo de una política territorial orientada a la movilidad sostenible- en el marco de la ciudad y la Bahía de Cádiz-, mediante la transformación de la Ronda del Estero en un eje urbano multimodal.
03
Contribuir a paliar las deficiencias endémicas que presenta San Fernando en materia de zonas verdes y espacios libres, aportando una nueva oferta de Parques Urbanos y Periurbanos mediante la regeneración de espacios marismeños sometidos a un proceso irrefrenable de degradación.
07
Reconducir los actuales parámetros de consumo energético existentes en la ciudad apostando por desarrollar nuevos modelos de urbanización- más eficientes en materia energética para el espacio público del Sector Oriental.
05
Promover el desarrollo económico de la ciudad mediante la activación del Turismo Natural, el emprendimiento empresarial y las actividades comerciales asociadas a la construcción de un espacio urbano con alto poder de convocatoria ciudadana (Nuevo frente Urbano a la Ronda del Estero).
02
Revertir la concepción residual que, a día de hoy, presenta el espacio natural de las Marismas del Caño del Carrascón.
04
Impulsar la revitalización física, social y económica de áreas urbanas vulnerables (Barrios de la Almadraba y Gallineras).

09
CONFORTABLE

META 09_ CONFORTABLE

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LA AU ESPAÑOLA

MODELO DE CIUDAD

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

META 09_ COMFORTABLE

Con altos niveles de habitabilidad. Con calidad de vida y bienestar individual y colectivo, que cuida los detalles en la búsqueda de aquellos factores que intervienen relacionados con el confort como la temperatura, los ruidos, los olores, la calidad del aire y otros que dependen de aspectos formales como el diseño del espacio público, la calidad en su ejecución, los materiales empleados, el mobiliario urbano, la accesibilidad, la iluminación, incluso podemos decir que algunos subjetivos como la armonía o la belleza. Donde la navegación resulta clara, educada que te informa, te guía y valora, que no contribuye al estrés y que puede ser reconocida como un lugar agradable para visitar o destino en el que vivir. Con proximidad a los equipamientos y necesidades diarias.

- Del confort urbano es la percepción que tenemos las personas cuando usamos y disfrutamos el escenario urbano cuando desarrollamos nuestras tareas cotidianas. Puede entenderse en términos del grado de bienestar y satisfacción que ese escenario es pacaz de proporcionar a las peronsas que viven en él.
- La habitabilidad urbana está ligada a la optimización de las condiciones de la vida urbana de personas y organismos vivos y a la capacidad de relación entre ellos y el medio en el que se desarrollan. Confort e interacción son dos aspectos inseparables en el urbanismo ecológico. El primero hace referencia a las características del lugar: espacio público, residencia, equipamientos, etc., y el segundo a la condición social de los humanos y de buena parte de los seres vivos (sustancial también para los sistemas urbanos), y hace referencia a la cohesión social y a la diversidad biológica.
- En los últimos años consecuencia del actual modelo de desarrollo de consumo, la palabra Bienestar se ha vinculado a la idea de satisfacción de necesidades. Lógicamente nos vemos obligados a advertir que el bienestar que produce bienestar óptimo no puede provenir en este nuevo modelo de un consumo de recursos desequilibrados.
- El confort urbano engloba muchas variables: ambientales, formales, sensoriales físicas e incluso variables subjetivas. Pese a su complejidad disponemos de muchas experiencias y estudios que nos aportan niveles y rangos óptimos que garantizan niveles de satisfacción en el ciudadano.
- Podemos diferenciar entre aquellos factores que intervinen con el confort sensorial: el término (calor o frio), sonoros (ruido), olfativos (olores) , respiratorios y otros que sí dependen de aspectos como el diseño del espacio público, la calidad de su urbanización, los materiales empleados, el mobilairio urbano, la accesibildiad, la iluminación y, otros de carácter sugbejtivos como la seguridad o la belleza.
- A la hora de definir las variables que conducen all confort urbano depende también de la tipología del espacio público al que nos refiramos. Si es una calle, una plaza o un parque. Y, por supuesto de las funciones y usos que se haga del mismo por la ciudadanía.
- También incide claramente de las personas que utilizan ese espacio, si son personas mayores, adultos, jóvenes o niños. Cada uno de ellos demandan diferentes elementos de confort porque tienen diferentes tipos de necesidades. El género también es una variable importante en los espacios públicos que perciben de manera diferente la calidad y confort de los espacios.
- Aunque son muchas las variables y factores que influyen en la percepción de confort urbano, son mucho más evidentes y generalizadas las condiciones que nos llevana una sensación o percepción desagradable en el espacio público que nos llevan a un disconfort.
- La ciudad es más habitable cuanto más confortable es. Cuando la ciudad tiene la capacidad de mejorar la percepción ambiental de la ciudadanía, con sensaciones de agrado y seguridad, la ciudad se vuelve confortable aportando numerosos beneficios para la ciudad.
- La interacción de los elementos urbanos dan lugar a un determinado paisaje visual y sonoro, a un marco de intercambio y de convivencia, a un conjunto de usos y funciones, etc.
- En los sistemas naturales la interacción entre sus componentes da lugar a una regulación de las variables de entorno: luz, temperatura, humedad relativa, caminos, etc. En la ciudad, un control similar lo encontramos en el interior de los edificios, donde los arquitectos con su diseño controlan las variables de confort. No sucede lo mismo en el espacio público. **Desde el nuevo urbanismo nos proponemos controlar las variables de entorno: confort térmico, ruido, contaminación atmosférica, seguridad, accesibilidad, etc. desde la planificación.**
- Para la AU, en nuestra propuesta urbana planificaremos para asegurar:
  a. **Confort del espacio público** a través del control del ruido, calidad del aire y del confort térmico.
  b. **La atracción del espacio público** a partir de la cualificación urbana, de implantación de servicios básicos para residentes; de eventos y actividades, de diversidad de personas jurídicas y presencia de verde urbano.
  c. **Ergonomía** en el espacio público, destinando la mayor parte del espacio para usos distintos a la movilidad de paso; asegurando la accesibilidad de todos.

RETOS

- Habitabilidad en el espacio público
- Confort Término
- Confort Acústico
- Confort Verde
- Confort del Aire

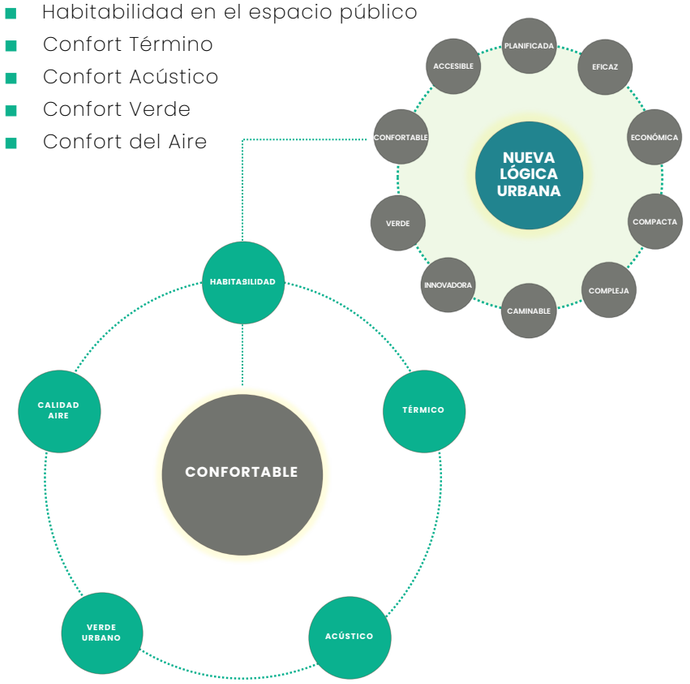

RETO 38_ HABITABILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO

ÍNDICE DE HABITABILIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO

- Con la implantación de las Supermanzanas San Fernando conseguirá librar de la contaminación y el ruido interior de estas células a casi del 70% del espacio público.
- La implementación de **supermanzanas permite mejorar las condiciones de accesibilidad de las calles, el aumento del espacio destinado al peatón y al verde urbano**. La reducción de la intensidad media diaria de vehículos motorizados también permite reducir los niveles sonoros y mejorar la calidad del aire.
- Cuando se extiendan los vehículos eléctricos la reducción de estas variables ruido y contaminación se extenderá a las vías básicas. Con la sustitución de los coches por verde urbano y suelos permeables se reducirá el efecto isla de calor y se alcanzará un mayor confort térmico.
- En los nuevos desarrollos en altura de los edificios han de permitirse un determinado número de horas de sol.
- El interior de las Supermanzanas deberá ser, preferentemente, de plataforma única con el objetivo de garantizar la accesibilidad de todos y todas. Con la plataforma única no privilegiamos a ningún frente de calle potenciando la implantación de actividades económicas.
- Con el fin de incrementar la seguridad en el espacio público se evitará que la vegetación y el mobiliario urbano cree ángulos muertos y debemos iluminar el espacio público para que una persona sea visible y reconocida desde 8 metros de distancia.
- La disponibilidad de espacios públicos en cantidad y calidad ocupa un papel central en la evaluación de la sustentabilidad urbana por su importancia ambiental y social en la ciudad
- Los espacios públicos adquieren una mejor habitabilidad cuando son atractivos, accesobles y seguros. El **índice de habitabilidad en el espacio público** mide la calidad del espacio público a partir de la percepción ergonómica, fisiológica y psicológica, analizándola por tramos de calle. Consiste en un sistema de evaluación integral de nueve variables que condicionan la percepción positiva de las calles por parte de la ciudadanía.
- Las ergonómicas responden a las condiciones físicas del espacio y que inciden sobre el movimiento, desplazamiento de las personas y la proporción del espacio.
- Las fisiológicas en cambio se refieren aquellos aspectos que inciden sobre el metabolismo de las personas en términos de confort acústico, térmico y de calidad del aire.
- Las variables psicológicas, se refieren aquellos elementos en el entorno que inciden en la atracción de personas desde un punto de vista cognitivo, donde el factor visual y de contacto entre personas es relevante. El índice expone el grado de acomodación de estos parámetros de acuerdo a los criterios que definen el modelo de espacio público más habitable.
- El indicador se calcula a partir de un sistema de valoración por puntuación. Cada una de las variables tiene asignado un valor de 1 a 5, según los criterios de habitabilidad establecidos. Una vez identificados los valores de las 9 variables, se suman y se obtiene el total de puntos. La valoración del grado de habitabilidad radica en el grado de cumplimiento y aproximación a la máxima puntuación: 45 puntos.
- Como ejemplo de buena práctica, con la aplicación del modelo urbano de Supermanzanas y una movilidad, Vitoria-Gasteiz en 2009 obtuvo como resultado de este indicador, que la ciudad cuenta con un 46% de la superficie de calles con un índice de habitabilidad IHEP mayor de 30 puntos, es decir de nivel suficiente. Pero Los resultados del análisis de escenarios muestran que en 2020, **la ciudad pasa de un 46% de superficie de calles con IHEP con más de 30 puntos a un 77%**. En el escenario horizonte 2050, se tiene en cuenta tanto los cambios de reparto modal previstos por el Plan de Lucha contra el Cambio Climático lo cual incluye también la aplicación de asfalto sonoreductor en las calles de red básica. El resultado obtenido en el **escenario 2050 mejora obteniendo hasta un 80% de la superficie del viario público con índices de habitabilidad por encima del suficiente**

CONFOR URBANO

- La AU de San Fernando, se marca como objetivo mejorar la habitabilidad del espacio público y la calidad de vida de los ciudadanía con el desarrollo del modelo urbano de Supernanzas.
- Elaborar un documento de planificación de la **Definición de los parámetros para la habitabilidad y confort del espacio público de San Fernando**. Conseguir la máxima habitabilidad en el espacio público a partir de condiciones adecuadas de confort, accesibilidad, salud y seguridad. El grado de satisfacción con el entorno más inmediato, el espacio público, es una de las variables de las que depende el bienestar personal de los ciudadanos.
- Los parámetros para la habitabilidad y confort del espacio público de San Fernando deben ser integrales y extenderse para todas las áreas municipales que tengan impacto en alguna de las variables que hacen de nuestra ciudad un espacio dotado de las condiciones para ofrecer bienestar y satisfacción.
- Con esta planificación San Fernando debe aprovechar los beneficios de unos espacios públicos bien diseñados. Las calles, las plazas y los jardines moldean la forma urbana y llevan los servicios públicos que una ciudad necesita para funcionar; son el corazón de la zona pública y un factor clave en la calidad de vida de una ciudad. Permiten a las personas desplazarse y comunicarse, y son un conducto para los negocios y el intercambio de bienes y servicios. Bien planificadas pueden convertirse en el símbolo de una ciudad.
- **Introducir en la planificación urbana de San Fernando criterios de habitabilidad y confor urbano. Regular para que todos los proyecto de desarrollo urbano se diseñen de manera obligatoria conforme a los parámetros definidos de habitabilidad.**
- La ciudad aspira a que la alta calidad de sus escenarios públicos además de ser elemento que mejora la calidad de vida de la ciudadanía, se convierta en un símbolo dinamizador de la propia ciudad.
- Asegurar el mayor confort posible del espacio público a través del control del ruido, de la conta minación del aire y de la lumínica y de las condiciones térmicas, haciéndolo atractivo y saludable. En concreto la AU se marca como **objetivo trabjar en las variables de habitabilidad de cada uno de los indicadores de los siguientes elementos vinculados al confort urbano:**

  - Confort Térmico
  - Confort Acústico
  - Verde urbano
  - Calidad del Aire

RETO 39_ CONFORT TÉRMICO

- La conformación de la ciudad tiene repercusiones térmicas tanto en el interior de las edificaciones como en el espacio público. El comportamiento térmico de nuestros emplazamientos está definido por el balance de energía. Este balance es resultado de la transferencia de calor por conducción y convección entre los elementos que componen el contexto urbano: pavimentos, fachadas, vegetación y cuerpos de agua principalmente.
- Las personas también intervienen en este balance y mantienen un continuo intercambio de calor con el ambiente. Es por ello que una persona podrá mantenerse en un sitio con unas determinadas condiciones de confort dependiendo del tipo de superficies que le rodeen y las condiciones espaciales en las que se encuentre.
- La metodología empleada en el análisis de confort térmico en espacios urbanos tiene por objetivo reconocer principalmente el potencial de confort de un espacio a partir de las condiciones climáticas, las características formales y los materiales en especial por la presencia de vegetación. Esto se debe a que para planificar un espacio público térmicamente confortable, es necesario integrar el diseño de las secciones de calle con el tipo de materiales en pavimentos y el volumen verde necesario.
- Corresponde al porcentaje de horas entre las 8hrs y las 22hrs en las cuales una calle ofrece las condiciones adecuadas de confort térmico para una persona que va a pie. El confort térmico tiene en consideración cuatro aspectos importantes: el clima, la morfología de la calle, los materiales en pavimentos y fachadas, la presencia de vegetación y la actividad metabólica del individuo. La unidad del indicador se expresa en % de horas de confort térmico en relación a las 15 horas útiles al día.
- El objetivo es establecer la relación entre la morfología de cada zona y las variables climáticas, concretamente el viento, la temperatura, el soleamiento y la humedad relativa.
- El confort térmico de una persona es una de las variables consideradas en el análisis de habitabilidad en el espacio público. Esta variable está condicionada por las condiciones climáticas (temperatura, viento, radiación, humedad), las características formales del espacio (orientación y proporción de la calle)y de los materiales que configuran el espacio como son los pavimentos, fachadas e incluso la presencia de vegetación.
- La implementación de supermanzanas permite la mejora del balance de confort térmico en la calle gracias al cambio de pavimentos asfaltados por otros pavimentos y la proyección de sombra del nuevo arbolado plantado. Estos dos factores inciden positivamente en el potencial de horas de confort a lo largo del día.
- Identificaremos el potencial de confort térmico de la trama urbana en términos de horas útiles a lo largo del día con niveles adecuados de confort para un peatón.
- Los pavimentos del espacio público y más concreta mente en las zonas verdes, deben elegirse en base a las funciones que van a soportar, a la vez que deben posibilitar la mejora de condiciones higrotérmicas en espacios abiertos: porcentaje de superficies ajardinadas en función de usos, mantenimiento del drenaje natural del terreno, control de escorrentía, por lo que es aconsejable que al menos el 30% de estos pavimentos mantengan un alto índice de permeabilidad.
- Tener en cuenta en la planificación y en el diseño urbano, así como en el diseño y construcción de los edificios, el fenómeno de la isla de calor urbana. Para ello será preciso estudiar la in fluencia de clima regional y local y elaborar un mapa de clima urbano, en el que se analice la capacidad de absorción y cesión de calor por parte de los materiales urbanos (mapa de sobreca- lentamiento) y la capacidad de eliminación de ese calor (mapa de ventilación urbana). Para la construcción de edificios se estudiarán soluciones de arquitectura bioclimática que contribuyan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Cuidar la forma espacial de la ciudad, su morfología (rugosidad urbana, cañón urbano, visibilidad del cielo, etc.), la presencia de vegetación, o el albedo de los materiales de las superficies urbana para minimizar el impacto de las olas de calor, que ven incrementados sus efectos por la denominada “isla de calor urbana”. Aplicar criterios bioclimáticos en el diseño de los espacios abiertos.
- Reducir la isla de calor, actuando sobre los factores que influyen en el comportamiento climático del entorno urbano. Para ello podría ser útil promover la permeabilización y vegetación de los espacios públicos, incorporar en las herramientas de planificación y gestión urbana el mapeado del clima urbano.
- En cuanto a los espacios de tránsito, apostaremos por la existencia de elementos que aporten sombra al viandante o al ciclista para fomentar los recorridos peatonales y en bici en periodos estivales, lo que redunda en un menor uso del vehículo motorizado en los desplazamientos cortos.

RETO 40_ CONFORT ACÚSTICO

- El confort acústico incide en la habitabilidad y calidad de vida de las personas. Es de suma importancia debido a su directa relación con la salud, es por ello, que **es necesario un estudio detallado de la contaminación acústica en un ámbito urbano**. Debe contener un análisis pormenorizado de la situación de los equipamientos culturales, sanitarios y educativos, que requieren una calidad acústica mayor.
- La realización de cualquier actividad humana, casi siempre conlleva un nivel sonoro más o menos elevado. El ruido se define como un sonido excesivo y molesto que afecta a los niveles de habitabilidad de una ciudad y a la salud pública de la población.
- La contaminación acústica puede llegar a producir, en casos extremos, diferentes niveles de hipoacusia. El ruido ambiente, también es precursor de efectos comportamentales y fisiológicos menos evidentes, pero no por ello menos importantes, como problemas de concentración, fatiga o irritación. Incrementos puntuales del nivel de ruido activan sistemas fisiológicos autónomos, causando respuestas temporales como un incremento de la presión sanguínea, del ritmo cardíaco y de la vasoconstricción. (OMS, 1999).
- El PGOU contempla medidas para minimizar el impacto por el ruido ambiental en las actuaciones propuestas que supone la cercanía de grandes infraestructuras viarias y ferroviarias y de zonas industriales. Se analizan sectores de Suelo Urbanizable y actuaciones del suelo urbano en tres zonas del municipio: el crecimiento noroeste, el crecimiento este y el crecimiento sur. Se proponen medidas de protección frente al ruido ambiental para las actuaciones del suelo urbano de estos tres ámbitos.
- El PGOU dispone de regulación específica en su normativa urbanística para la mejora del medio urbano y natural. No obstante, **sería recomendable que el municipio deberá desarrollar un Plan de Mejora de la Calidad del Medio Ambiente Urbano, no solo desde el punto de vista de minimizar el impacto del ruido ambiental, sino para ampliar la cobertura vegetal existente y los suelos permeables de la ciudad.**

RETO 41_ VERDE URBANO

- Porcentaje de superficie viaria con una determinada proporción visual (volumen) ocupada por la vegetación. Más allá de un criterio estético, la presencia de arbolado contribuye a la mejora del confort climático del espacio público, actuando como elemento atenuante de las condiciones extremas de temperatura a nivel de calle.
- La vegetación es un elemento que nuestro subconsciente asocia al espacio libre, pues ésta es la encargada de acercar los elementos naturales al espacio urbanizado, aportando calidez al mismo. La vegetación a su vez, asume la importante misión de acondicionar térmicamente el espacio, consiguiendo con su sombra rebajar significativamente la temperatura en épocas calurosas. Así mismo, la vegetación es la encargada del acondicionamiento acústico y de mejorar la calidad del aire, consiguiendo con su masa vegetal el amortiguamiento del ruido del tráfico y de la contaminación. Es por tanto el elemento que más y mejores cualidades aporta al espacio libre.
- En la elección de las especies arbóreas o ajardinamiento, además de tener en cuenta aspectos tales como las condiciones climatológicas de San Fernando y las características propias de la planta, es importante tener en cuenta otros aspectos como altura de la copa, la altura del tronco a la que crece la masa arbórea, o si su hoja es caduca o perenne, ya que estos factores van a influir en la visibilidad, la existencia de zonas oscuras o mal iluminadas, o la versatilidad de uso en verano e invierno.
- Para el confort urbano el parámetro que favorece de una manera más directa la tendencia a mejorar las condiciones de confort en la ciudad, es la masa foliar productora de sombra, en espacio público y viario. Dotar de árboles en viario y espacio público en función de la producción de sombra. Garantizar una dotación mínima de número de árboles por cada tipo de calle, plaza, parque o espacio público
- Introduciremos criterios bioclimáticos y de calidad ambiental (confort térmico, ruido, contaminación, etc.) en el diseño de las zonas verdes y los espacios públicos, creando microclimas en el entorno de la edificación a través de medidas como la plantación de vegetación, la permeabilización del suelo, la instalación de masas de agua, etc. De este modo se incrementa la biodiversidad del espacio urbano mediante su naturalización y se consiguen microclimas menos extremos, incrementando el confort en el espacio público, y optimizando así su uso peatonal no motorizado (reduciendo por tanto los gastos energéticos asociados a la movilidad) y reduciendo además la necesidad global de refrigeración mecánica en el entorno urbano (las condiciones climáticas de los espacios interiores dependen de las exteriores).

RETO 42_ CALIDAD DEL AIRE

- Según la OMS, la contaminación atmosférica constituye un riesgo medioambiental para la salud pública y se estima que causa alrededor de dos millones de muertes prematuras al año en todo el mundo. Es por ello que la calidad del aire es una de las variables fisiológicas que afectan a la habitabilidad del espacio público.
- Los contaminantes atmosféricos, incluso en concentraciones relativamente bajas, se han relacionado con una serie de efectos adversos para la salud, principalmente en grupos vulnerables tales como infantes, personas mayores y personas con problemas cardiorespiratorios.
- La mejoría de la calidad del aire urbano pasa por la implantación de un nuevo modelo de Movilidad Urbana y por generar más Espacio Público, los cuales consigan en los desplazamientos urbanos un traspaso modal del vehículo privado hacia otros modos menos contaminantes (a pie, bicicleta o transporte público), lo que en la ciduad debe ocurrir ocn la puesta en marcha del modelo de supermanzanas vinculado al nuevo modelo de movilidad amable y sostenible de la ciudad.

10

ACCESIBLE

META 10_ ACCESIBLE

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LA AU ESPAÑOLA

MODELO DE CIUDAD	2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos. 11 P S

META 10_ ACCESIBLE

RETO 43_ ACCESIBLE

Diseñada para para la ciudadanía más vulnerable, para los niños, las personas mayores, las personas dependientes. Que entiende que el objetivo principal es el derecho a la ciudad. Que prioriza el acceso seguro, fácil y equitativo del conjunto de la población a las infraestructuras físicas, sociales y digitales en todos los objetivos y programas de planificación urbanística, a fin de garantizar el derecho a la ciudad en todos los entornos, con independencia del género, la edad y la discapacidad, y reconoce que todas las personas tienen derecho a la accesibilidad.

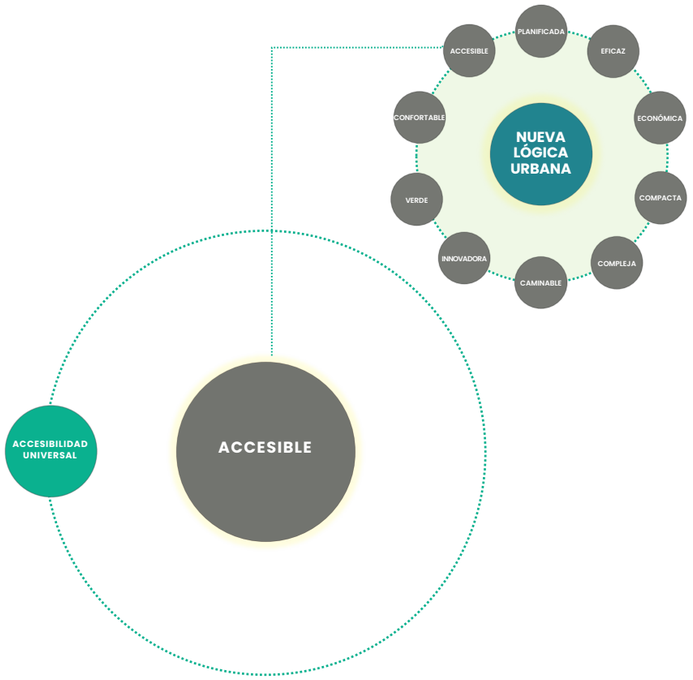

- «*El diseño universal es concebido como el diseño de productos, entornos, programas y servicios que pueden ser utilizados por todas las personas, en mayor medida, sin necesidad de adaptación o de un diseño especializado1 , mientras que la accesibilidad se refiere al conjunto de medidas pertinentes dirigidas a garantizar que las personas con discapacidades pueden acceder, en igualdad de condiciones con los demás, al medio físico, modos de transporte, información y comunicaciones, incluyendo los sistemas y tecnologías de la información y la comunicación, y otras prestaciones y servicios abiertos u ofrecidos al público, en las zonas tanto urbanas como rurales*". Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Una ciudad accesible es aquella donde todas las personas pueden desplazarse de manera segura en los diferentes espacios de la ciudad, donde se eliminan las barreras existentes para el desplazamiento segura
    - Personas con discapacidad
    - Madres gestantes
    - Adultos mayores
    - Niños
    - Personas con movilidad reducida
- La ciudad accesible, constituye todas las forma de uso del espacio público con criterios de accesibilidad para personas con discapacidad y personas con movilidad reducida.
- Ciudad accesible es aquella que permite que toda la ciudadanía, tenga o no discapacidad, pueda vivir, desplazarse y participar en la vida urbana. La accesibilidad de una ciudad no se limita a la eliminación de barreras arquitectónicas, sino que va mucho más allá, puesto que incluye la accesibilidad comunicativa, la accesibilidad cognitiva, la accesibilidad cultural
- La eliminación de barreras y obstáculos en edificios y en la ciudad es minimizar las dificultades para la plena integración social de las personas con discapacidad. Para ello, es fundamental la promoción de la accesibilidad universal y la aplicación en el diseño de los entornos a los que los ciudadanos tienen acceso.
- Como creadores de ciudad se tendrá una visión universal de las necesidades garantizando una movilidad y accesibilidad universal para conectar personas, bienes y servicios en satisfacción de todos y para todas.
- La accesibilidad se convierte para la Agenda Urbana en una

función primaria en la concepción y en la gestión de la ciudad universal. Todos los aspectos que inciden en el funcionamiento de la ciudad deben ser desarrollados bajo parámetros únicos, terminología, tratamiento de problemas, soluciones de diseño, etc., deben ser reunidos en un marco. La accesibilidad, movilidad y los espacios públicos se deben convertir en el sistema vertebrador de la planificación.

- El objeto y principio rector la AU debe ser garantizar la "accesibilidad universal" en los espacios públicos urbanizados para todas las personas, es decir, para que todas ellas sin excepción ni discriminación puedan acceder al mismo en condiciones de utilización y disfrute de manera normalizada, cómoda, segura y eficiente. Porque sin entornos accesibles se impide el ejercicio de los derechos de muchas personas. El diseño de la ciudad debe responder a los principios básicos de autonomía individual, no discriminación, accesibilidad universal y diseño universal.

- En el diseño del espacio público urbanizado, pueden sugerirse los siguientes aspectos a tener en cuenta:
    - Debe ser respetuoso con un amplio rango de preferencias y habilidades de manera que ninguna persona sea discriminada.
    - Debe ser seguro, cómodo y evitar situaciones de riesgo para las personas usuarias, lo que se extiende también a todos los elementos que forman parte del entorno.
    - Debe ser saludable, por lo que no comportará ningún riesgo para la salud ni ocasionará inconvenientes a nadie, incluyendo a las personas con alguna patología ya sea transitoria, permanente u orgánica.
    - Debe ser funcional, de modo que su diseño responda al uso o función para los cuales haya sido creado.
    - Debe ser comprensible, de tal manera que cualquiera pueda orientarse y utilizar sin dificultad un determinado espacio.
    - Debe ser sostenible, garantizando que no se derrochan los recursos naturales y que las generaciones futuras tengan las mismas oportunidades que las presentes.
    - Debe ser atractivo, procurando un resultado emocional y socialmente aceptable, pero teniendo siempre presente los puntos precedentes.
- En el modelo actual, la mayoría de las calles y vías están al uso de vehículos. Para mejorar la accesibilidad, necesitamos librar espacio público para otros usos y poder controlar las variables que mejoren la habitabilidad en el espacio público. Para ello debemos cambiar el modelo de movilidad, desde el coche hacia otros modos de locomoción.Con la aplicación de las Supermanzanas la ciudad debe desarollarse en su totalidad, con excepción de las vías básicas, sin diferenciación de cota para el tránsito de peatones y vehículos, conviviendo en ellas ambos usos (zonas de plataforma única).
- Profundizaremos en entornos y espacios públicos accesibles y de alta calidad a través de la **Estrategia Municipal de la Accesibilidad Urbana**. Lograr la accesibilidad urbana universal (ascensores, rampas, eliminación de barreras, etc.) y la planificación urbana amigable con mayores, con niños y niñas y con personas con necesidades especiales. Desarrollaremos actuaciones de mejora del espacio público desde el punto de vista de accesibilidad, para transformarlo en un espacio más amable y atractivo para caminar. Fomentará la creación y transferencia de espacios de relación y convivencia, tanto públicos como privados, atendiendo al perfil de las diferentes personas usuarias. Recuperación de espacios para el uso relacional en cada barrio
- Avanzaremos normativamente hacia la accesibilidad universal en edificios y viviendas a través de la **Ordenanza para la Accesibilidad Municipal**. El Ayuntamiento considera necesaria una Ordenanza específica como instrumento que desarrolle y complemente, en el ámbito municipal, la normativa de rango estatal y autonómico en materia de accesibilidad.
- A través de la Estrategia y Ordenanza municipal, el Ayuntmaiento debe establecer una accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación, el transporte, la información y la comunicación en la ciudad, haciendo efectiva la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad temporal o permanente.
- Para profundizar en la materialización de la Estrategia municipal y el firme cumplimiento de la Ordenanza, **todos los presupuestos municipales deberán incluir un informe de actuaciones con partidas presupuestarias que incidan en la Accesibilidad universal que alzance un mínimo del 10% del capítulo de inversiones**.
-

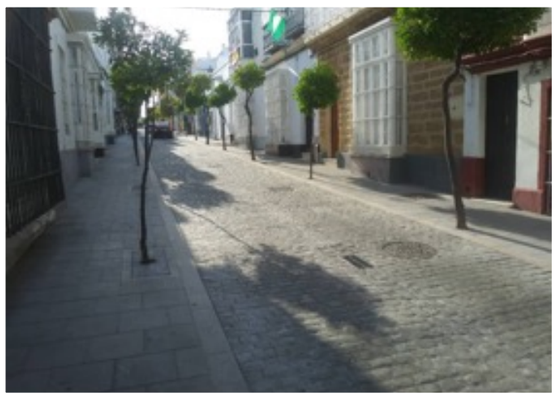

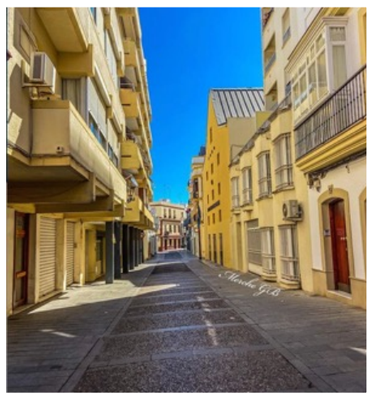

NUEVA ÉTICA CIUDADANA

EL PODER DE LAS PERSONAS

NUEVA ÉTICA CIUDADANA

EL PODER DE LA CIUDADANÍA

El nuevo modelo de desarrollo constituye una aventura ambiciosa y compleja. Asegurar las condiciones que permitan una vida digna, justa y con respeto al planeta, implica un enorme esfuerzo humano y un profundo compromiso colectivo. Nuestra contribución con la Agenda Urbana parte de un ejercicio de responsabilidad y compromiso ético.

Desarrollemos una ética global que haga que la ciudadanía se haga dueña de su propia existencia para el cambio de los actuales estilos de vida. Estilos nuevos que permitan abordar los retos de la sostenibilidad. La nueva era debe acabar de definir un nuevo paradigma también entre los valores y visión ética global, alejada de los principios asumidos durante la sociedad industrial, causante del escenario de insostenibilidad actual.

La componente ética de la Agenda urbana de San Fernando ha de contemplar, como principio rector, la construcción de una ciudad justa, en armonía con el planeta y con conciencia sobre la escasez de los recursos.

11 AUTOSUFICIENTE	**12** JUSTA	**13** IGUALITARIA	**14** PROCOMÚN	**15** DEMOCRÁTICA
16 SALUDABLE	**17** ANIMALISTA	**18** SEGURA		

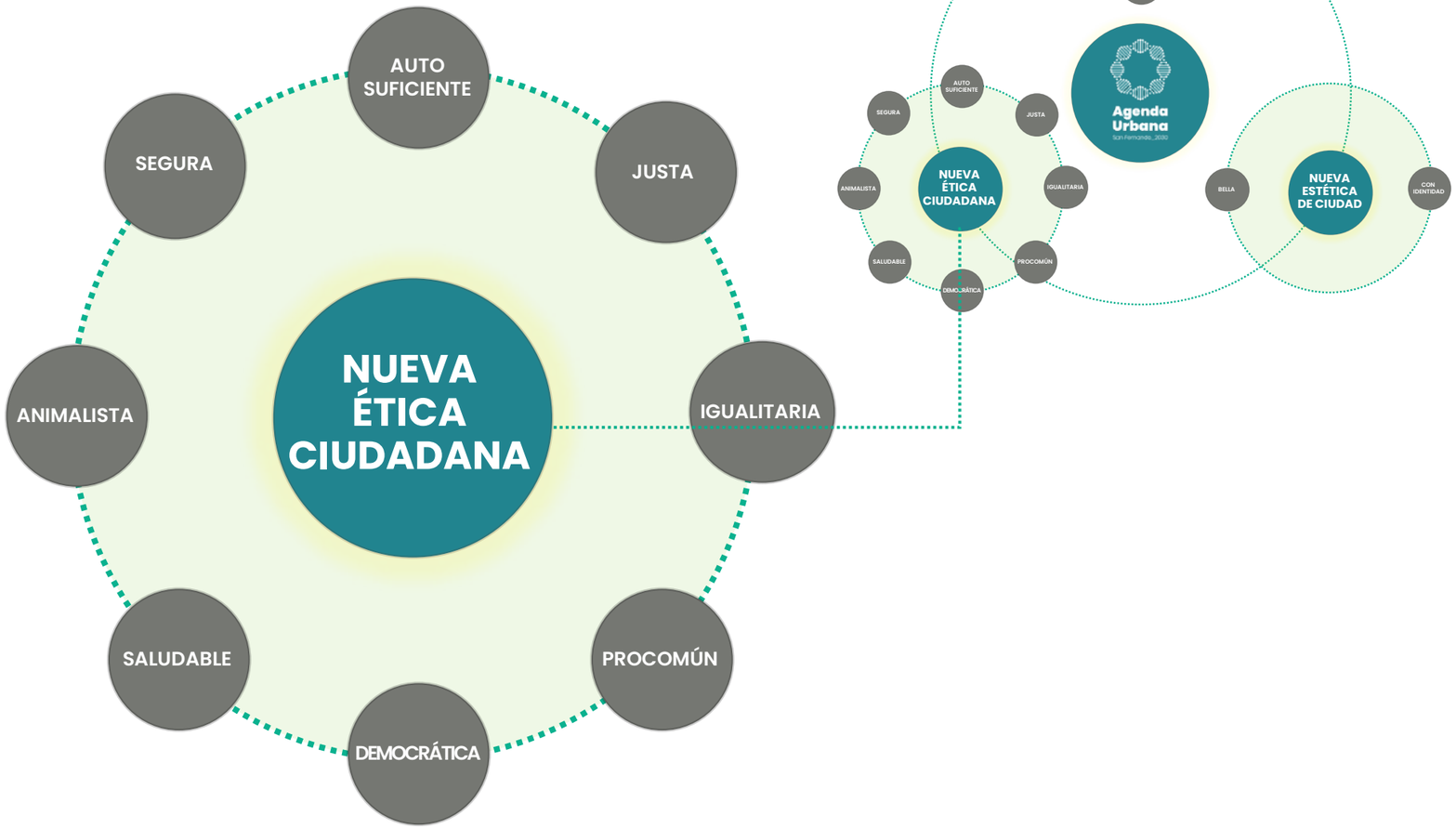
AUTO SUFICIENTE
JUSTA
IGUALITARIA
PROCOMÚN
DEMOCRÁTICA
SALUDABLE
ANIMALISTA
SEGURA
NUEVA ÉTICA CIUDADANA
PLANIFICADA
EFICAZ
ECONÓMICA
COMPACTA
COMPLEJA
CAMINABLE
INNOVADORA
VERDE
CONFORTABLE
ACCESIBLE
NUEVA LÓGICA URBANA
Agenda Urbana
San Fernando, 2030
CON IDENTIDAD
NUEVA ESTÉTICA DE CIUDAD

11

AUTOSUFICIENTE

META 11_ AUTOSUFICIENTE

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LA AU ESPAÑOLA

CAMBIO CLIMÁTICO	3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.	3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención. 11 P E	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. 11 P E	3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático. 11 P E

META 11_ AUTOSUFICIENTE

Que camina hacia la autosuficiencia energética con energías renovables y a la autosuficiencia hídrica con recursos próximos y renovables. Que preserva el ciclo hídrico. Que reduce, reutiliza, recicla y avanza hacia la autosuficiencia de los materiales.

Integrar el metabolismo urbano como uno de los temas prioritarios en el planeamiento urbanístico de la ciudad, estableciendo medidas para que las funciones urbanas puedan realizarse satisfactoriamente con el menor consumo de recursos materiales, agua y energía, con la menor producción de residuos posible y tendiendo a cerrar localmente los ciclos, mediante las siguientes actuaciones:

- **Energía:** maximizar su aprovechamiento y de los recursos materiales para reducir el consumo energético y controlar las emisiones de gases de efecto invernadero, fomentando el uso de las energías renovables.
- **Agua:** reducir y optimizar su uso adecuando usos a calidades. Los instrumentos del planeamiento urbanístico deberán disponer un nivel mínimo de autosuficiencia hídrica, combinando el ahorro y la eficiencia con la reutilización del agua**.**
- **Materiales, residuos y emisiones:** fomentar el uso eficiente de los materiales, promover el uso de materiales ecológicos atendiendo a todo su ciclo de vida y fomentar la reducción, la reutilización y el reciclaje de los residuos con el fin de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Las ciudades somos las principales causantes del cambio climático, pero también somos cada vez las más afectadas por sus efectos. El aumento del nivel del mar y efectos meteorológicos extremos están repercutiendo en las infraestructuras urbanas y en las personas que como en San Fernando habitamos en entornos muy cercanos al mar. Los informes nos alertan como las ciudades costeras podemos vernos afectadas por inundaciones, grandes tormentas y otros peligros naturales cada vez más frecuentes.

San Fernando en materia de afecciones climáticas, al igual que el resto de municipios costeros, es un espacio especialmente sensible a los riesgos derivados de escenarios climáticos extremos caracterizados por incremento de temperaturas, sequias, lluvias torrenciales, incremento del nivel del mar, entre otras.

El cambio climático está reduciendo los humedales y la biodiversidad. La urbanización no sostenible está afectando duramente a los ecosistemas. El mayor desafío de las ciudades estar en ser resilientes al cambio climático y a los desastres naturales.

La huella de carbono que creamos las ciudades es consecuencia de una mala planificación urbanística y diseño urbano. Pero somos las ciudades también de quien se espera que proporcionemos las soluciones e innovaciones desde un nuevo modelo de consumo energético, de movilidad, de planificación y construcción que reduzca considerablemente las emisiones de efecto invernadero.

Se trata de tener presente que el crecimiento no puede ser ilimitado y que los recursos energéticos que ofrece nuestro planeta tienen fecha de caducidad. El reto de la ciudad autosuficiente es que San Fernando vuelva a ser productiva.

Para mantener nuestra dinámica, la ciudad necesita obtener energía, agua y materiales de los sistemas de soporte situados en su entorno más o menos cercano. Se hace necesario, apuntar hacia un nuevo modelo que nos lleve a solucionar la actual incertidumbres, donde la energía tradicional de consumo se ha convertido en un recurso cada vez más escaso, que su consumo además añade entropía al sistema por uno que no perturbe los sistemas que nos dan soporte energético por encima de su capacidad de regeneración.

La estrategia en el ámbito de la gestión de recursos debe orientarse a un cambio del sistema actual a otro más sostenible que libere gran parte de la presión sobre los sistemas naturales a la vez que aporte seguridad al suministro futuro y minimice los impactos ambientales. Para ello, debe centrarse en la economía circular, la autoproducción, el fomento de la eficiencia energética y el u de las energías renovables.

Las presiones insostenibles sobre la capacidad de sustentación de los sistemas que nos dan soporte de recursos, propician la destrucción de los ecosistemas y aumentan la vulnerabilidad;

San Fernando debe buscar la máxima autosuficiencia a escala local minimizando la presión sobre los sistemas que ejercen de soporte de recursos. Regresión de la entropiá proyectada en el entornodebido al consumo masivo de materiales, energía agua y alimentos. Debe introducir un nuevo modelo que minimice la presión sobre los recursos, buscando la máxima autosufiencia a escala local con la:

- Contención en el consumo de suelo
- Autoabastecimiento a escala local
- Reducción de la dependencia de los recursos básicos
- Progresiva desmaterialización de los procesos
- Incidir en la rehabilitación y renovación en suelo urbano
- Vincular el proceso del desarrollo de la ciudad con el fomento de una nueva movilidad urbana.

Estos cambios deberán acometerse desde una nueva lógica de recursos y modelos de desarallo y consumo en los que se ponga a las personas, el interés general y al planeta en el centro de la economía, donde la innovación social sea el vector para la transformación:

- **Gestión energética**: tecnología y técnicas para la optimizaci.n del ahorro, captación y almacenamiento de energías renovables
- **Gestión hídrica**: tecnología y técnicas para la optimización del ahorro, captación y almacenamiento de las aguas no potables para su reutilización.
- **Gestión de residuos**: tratamiento de residuos, reserva de espacio para recogida de residuos en la propia edificación, reserva de espacio para punto limpio.

- Como expresa el **Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible de San Fernando**, según el último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de 2019 los gobiernos tenemos una década para actuar y revertir la situación que nos aboca en la actualidad a generar cambios climáticos incompatibles con el estilo de vida conocido.
- De no hacerlo existen grandes riesgos de generar escenarios climáticos sobre los cuales los expertos ya no pueden proyectar. Escenarios climáticos incompatibles con la vida humana.

- El gran reto es que la temperatura global no ascienda más de 1,5ºC. Esta es la única senda segura. Afrontarlo significa diseñar políticas que permitan un descenso de las emisiones de GEI del 50% en 2030 y el cero neto en 2050, a nivel global. El 1 de enero de 2019 entró en vigor la ley 8/2018 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía. En ella, se recoge la obligación de los municipios andaluces de elaborar y aprobar Planes Municipales contra el Cambio Climático (PMCC) dentro del año siguiente al de aprobación del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC).
- Estos PMCC son, además compatibles con el actualizado Pacto de Alcaldías, según el cual, los municipios voluntariamente adheridos se obligan a redactar Planes de Acción para el Clima y la Energía (PACES) en el plazo de dos años posteriormente a su adhesión o, como en el caso de San Fernando, actualización. La principal novedad frente a los antiguos Planes de Acción de la Energía Sostenible (PAES) del primer Pacto, es la incorporación de la adaptación municipal al cambio climático, que deberá sumarse a los esfuerzos de mitigación y comunicación que ya se vinieran haciendo y que deben ahora reforzarse para alcanzar los nuevos objetivos del Pacto.
- En base a los resultados del inventario de emisiones de CO2 del municipio de San Fernando, la ciudad ha adquirido una serie de compromisos en la Mitigación de Emisiones recogiendo una serie de acciones que se pueden implantar en el municipio.
- Estos objetivos estratégicos de mitigación dan cumplimiento a la consecución de los objetivos adoptados tanto por el Pacto de Alcaldías para el Clima y la Energía Sostenible así como por el Plan Andaluz de Acción por el Clima.
    - Reducción como mínimo del 55% de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)
    - Aportar a partir de fuentes renovables al menos un 42% del consumo de energía final bruta en 2030.
    - Reducir el consumo tendencial de energía primaria en el año 2030, como mínimo el 39,5%, excluyendo los usos no energéticos.

RETO 44_ PREVENIR Y REDUCIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

- El Ayuntamiento de San Fernando, debe **incorporar una visión integral de las medidas para hacer frente al cambio climático**. Aunque se han impulsado proyectos que, en un grado diverso, integran una perspectiva socioambiental y aunque hay muchas acciones sectoriales emprendidas, todavía es necesaria una visión holística, sistematizada e integral. La AU pretende aportar esa estrategia integral de ciudad sostenible que lucha contra efectos climaticos, con medidas que se pueden encontrar de manera transversal entre sus metas y retos.
- La estrategia de la AU en relación al cambio climatico se centra en las personas, porque afecta directamente a su salud y su calidad de vida; Busca transformar la ciudad de una manera integral para hacer frente a los riesgos y convertirlos en oportunidades; Acelera la eficiencia, la rehabilitación y la implantación de energías renovables para adaptarnos mejor; Y, se afronta desde la ciudadanía, con un proceso de coproducción
- La ciudad tiene que **incorporar la variable climática en la planificación urbana y criterios de resiliencia** (*R 04. Incorporar en la planificación la resiliencia y la reducción de emisiones*) **y sostenibilidad al procesos urbanístico.** Entendemos por proceso urbanístico el que se origina en la planificación, continúa con la gestión urbanística y con la ejecución del planeamiento (edificaciones y espacio público) y finaliza en el mantenimiento de los espacios.
- En este sentido, muy relevante el hecho de que, mientras se desarrolla la Agenda Urbana, también se esté redactando el nuevo Plan General de la ciudad. La redacción de este nuevo marco de planificación y ordenación urbanística es la oportunidad para introducir criterios de resiliencia y sostenibilidad de manera integral. Asimismo, el proyecto de las supermanzanas se convierte en una oportunidad para reducir la movilidad de los coches y reducir emisiones, ganando espacio para poner más verde.
- El modelo urbano de un metabolismo de ciudad sostenible, relaciona directamente la eficiencia del consumo de energía, de agua, de materiales industriales y de construcción, así como con las emisiones a la atmosfera.
- La cuestión energética es una de las cuestiones básicas del equilibrio del sistema urbano: Eficiencia y ahorro energético en la edificación, y en la movilidad urbana, lo que requiere modelos urbanos basados en la economía de la cercanía.
- Desde este Reto pretendemos que la ciudad mejore en la eficiencia energética de sus edificios y viviendas, promover las economía verde y la innovación, desarrollar la movilidad amable y sostenible, aumentar la alimentación sostenible, reducir los residuos y promover la ciudad circular, para adaptar la ciudad en su batalla contra el cambio climático y la esasez de recursos.

SAN FERNANDO

- El Plan General de Ordenación Urbanística de San Fernando, no establecía, de conformidad la legislación sectorial vigente en ese momento, **normativa de regulación específica de adaptación al Cambio Climático**.
- No hay disponibilidad en el municipio de **Plan de Resiliencia frente al Cambio Climático**.
- Tampoco se contemplaba un **análisis de los riesgos naturales presentes en el término municipa**l, que identificara los ámbitos con afecciones para poder establecer medidas al respecto. El Plan General no contempla **planimetría especifica de riesgos naturales** que, de conformidad con el marco normativo actual, se identifique los ámbitos con afecciones, para poder establecer medidas al respecto. No obstante, se incorpora en la memoria de información apartado específico sobre los riesgos naturales y tecnológicos y se detallan los principales impactos ambientales que las distintas actividades humanas producen en este territorio.
- La planificación **ampliar contenidos relativos a la identificación y diagnóstico del territorio sobre riesgos y desastres naturales e integrar la legislación específica de referencia en esta materia, de conformidad con las estrategias, nacionales y autonómicas, relativas a los riesgos naturales,** y con el acuerdo de Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
- No hay disponibilidad en el municipio de **Plan de Control de la Calidad del aire**. El Plan General contempla en su normativa urbanística dentro de las medidas de protección ambiental el cumplimiento de la normativa de protección de la calidad del aire, vigente en el momento de redacción del instrumento. (Título IX, Capítulo I, Normas de Protección Ambiental).
- Con respecto al control de la calidad del aire, el Plan General contempla en su normativa urbanística dentro de las medidas de protección ambiental el cumplimiento de la normativa de protección de la calidad del aire, vigente en el momento de redacción del instrumento, pero no contemplaba, porque no era exigible en el momento de su redacción, contenidos específicos relativos a la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero derivada de la aplicación de las propuestas del Plan General.
- Hoy día, las nuevas tecnologías y herramientas disponibles desde la administración (estatal o autonómica) permiten por un lado, diagnosticar el estado actual de nuestras ciudades, y en consecuencia estimar las propuestas del planeamiento, en claves de reducción anual de gases de efecto invernadero. La redacción de instrumentos de planificación urbanística en claves de AUE **deberá contemplar la valoración del modelo urbano-territorial propuesto desde la perspectiva de reducción de los GEIs, como indicador fundamental para valorar su idoneidad frente a la lucha contra el cambio climático**. La planificación urbanística debe enmarcarse en la nueva legislación sectorial existente en materia de calidad del aire, el Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía.
- Una de las principales medidas para **la lucha frente al cambio climático del Plan General,** la constituye, además de las estrategias de movilidad, la importante apuesta por ampliación y mejora de las zonas verdes de la ciudad. De la superficie total existente de espacio libres de carácter local y general (70,95 has), el nuevo Plan General de San Fernando, propone un incremento del 62,54% desde las actuaciones del suelo urbano (consolidado y no consolidado) y desde el suelo urbanizable. La propuesta de nuevas zonas verdes para la ciudad, de carácter local y general, se estima en 44,37 has.
- El Plan General estable en su regulación normativa criterios de diseño para la urbanización de los espacios libres públicos. Si bien se hace necesario, para una mayor garantía y adecuación de estos espacios a las condiciones bioclimáticas existentes, **insistir de manera específica y ampliar medidas y recomendaciones,**

que incidan en la utilización de especies autóctonas, y establecer mínimos de superficie de suelo permeable y de utilización de sistemas de drenaje sostenible, que garanticen un adecuado desarrollo biológico del suelo y contribuyan al mantenimiento de la cobertura vegetal y retención del agua de lluvia.

- **La adecuación del Plan General de San Fernando a los requisitos y condicionantes establecidos por la AUE**, debe contemplar la integración de la nueva legislación de referencia y estrategias nacionales y autonómicas, en materia de cambio climático, principalmente el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030, y la Ley de Medidas frente al Cambio Climático y para la Transición hacia un nuevo Modelo Energético en Andalucía aprobada en octubre de 2018 y el nuevo Plan Andaluz de Acción por el Clima (2021-2030), actualmente en tramitación.

ORDENANZA DE ACCIÓN POR EL CLIMA

- instrumento normativo municipal básico para promover la acción coordinada y coherente frente a los efectos del cambio climático.
- La ordenanza debe regular los diferentes ámbitos municipales para alcanzar los objetivos mínimos marcados por el Plan Clima San Fernando para el año 2030:
    - Reducir en el año 2030 las emisiones de gases de efecto invernadero del conjunto del municipio en, al menos, un 55%.
    - Alcanzar en el año 2030 una reducción del consumo tendencial de, al menos, un 39,5%.
    - Alcanzar en el año 2030 que, al menos, un 42% del consumo final sea de de energías de origen renovable.

  Asimismo, la Ordenanza debe establecer que antes de 2050, San Fernando deberá alcanzar la neutralidad climática.
- Para cumplir con estas premisas, la Ordenanza debe recoger como instrumentos el **Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible de San Fernando (Plan Clima).**

PLAN CLIMA

- Los objetivos estratégicos de mitigación deberán dar cumplimiento a la consecución de los objetivos adoptados tanto por el Pacto de Alcaldías para el Clima y la Energía Sostenible así como por el Plan Andaluz de Acción por el Clima.

1. GASES DE EFECTO INVERNADERO: REDUCCIÓN AL MENOS UN 55%

- Para 2030 se establece un objetivo estratégico vinculante de reducción de las emisiones en la unión europea y en Andalucía de al menos un 55% en relación con los niveles de 1990.
- En el inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero se sacaron una serie de conclusiones que servirán de base para establecer las medidas de mitigación que den cumplimiento a los compromisos de mitigación de emisiones, entre ellas:
    - El 42,73 % de las emisiones que se producen en el municipio se corresponden con el transporte por carretera.
    - A la hora de establecer medidas de mitigación en el transporte, se deberá dar mayor énfasis en las emisiones producidas por los turismos, ya que dentro del transporte estas suponen un 81 %.
    - Detrás del transporte por carretera se encuentra el consumo eléctrico del municipio representando un 25,81% del total de emisiones.
    - Las emisiones relativas al consumo eléctrico han disminuido un 45% respecto a 2005. Esta disminución es importante debido a dos razones:
- El factor de emisión ha pasado de 0,45 kg CO2/kWh a 0,31 kg CO2/kWh debido al aumento de producción renovable en el mix. energético nacional.
- La eficiencia energética ha aumentado en un 14 %.
- Dentro del consumo eléctrico destaca el procedente del sector residencial que supone un 53,38 % del mismo, seguido del procedente del sector comercio- servicios que supone un 24,23 %. Ambos sectores deberán tenerse como prioridad a la hora de establecer medidas de mitigación de emisiones.
- El consumo eléctrico del Ayuntamiento supone un 5,09 % de la totalidad del consumo eléctrico. No obstante, es sobre el que se pueden realizar acciones directas y ejemplares, por lo que debe ser también prioritario su acción sobre el mismo.
- El alumbrado público supone el 62,79 % del consumo energético eléctrico que depende del ayuntamiento, seguido por los edificios municipales que suponen el 23,40 % y por los centros educativos con un porcentaje del 6,61 %.
- Las medidas de concienciación tanto para el personal de los edificios municipales como para los centros educativos pueden incidir en ahorros energéticos y económicos para el propio ayuntamiento, pero no solo para él. Las trabajadoras y trabajadores municipales, así como el alumnado y sus familias pueden plasmar los conocimientos adquiridos en las sesiones de concienciación en sus residencias y centros de trabajo, pudiendo también influir en la disminución del consumo energético de los sectores residencial y comercio-servicios.
- Siguiendo con las emisiones que proceden de consumos de titularidad municipal, dentro del transporte por carretera, los autobuses urbanos suponen el 93,96 % de las emisiones, seguidos del parque móvil de la policía local que supone el 4,09 %. A la hora de establecer medidas de mitigación en cuanto a los autobuses urbanos se debe tener en cuenta el plan de movilidad urbano ya que está relacionado con las emisiones producidas por los turismos

- **Se observa que se han reducido las emisiones un 20,78%, valor algo superior al objetivo que tenía el término municipal de San Fernando para 2020.**

2. EFICIENCIA ENERGÉTICA: REDUCCIÓN DEL CONSUMO TENDENCIAL DE AL MENOS EL 39,5 %

- El objetivo de ahorro de energía para el municipio de San Fernando será de 341.1218,46 MWh. 39,50% de la demanda final tendencial de 2030.

3. ENERGÍAS RENOVABLES: AL MENOS UN 42% DEL CONSUMO DE ENERGÍA FINAL BRUTA EN 2030.

- Uno de los objetivos fundamentales del presente Plan de Acción es apoyar la generación local de energía renovable. Con la producción de energía térmica se reducirá el uso de combustibles fósiles y por tanto se contribuirá a la reducción de sus emisiones, mientras que a través de la producción local de electricidad procedente de renovables se evitan las emisiones de CO2 de la electricidad que se hubiera consumido de la red eléctrica.
- Objetivo de aporte de energías renovables: 230.806,63 MWh. 42% de la demanda final tendencial de 2030.

PROPUESTA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- Con estas medidas se conseguirían ampliamente la consecución de objetivos de reducción de emisiones de CO2 (54 %) y de eficiencia energética (43,82%). En cuanto al aporte de renovables no se llega al objetivo (31,66 %).

- Con una extensión superficial de 32 km2 (una de las más bajas de la provincia de Cádiz) y con casi tres cuartas partes del término municipal dentro del Parque Natural de la Bahía de Cádiz. Estas peculiaridades hacen difícil la implantación de grandes parques de generación renovable con los que se podrían alcanzar los objetivos de aporte renovable.

Descripción	Reducción CO2 (t CO2)	Ahorro de energía (MWh)	Aporte Energías renovables (MWh)	Repercusión en reducción de emisiones del municipio (%)	Repercusión en la eficiencia energética (%)	Repercusión en el aporte de renovables (%)
TOTAL	**162.666,73**	**378.430,31**	**152.589,79**	**75,54 %**	**43,82 %**	**29,21 %**
MOVILIDAD	61.042,59	224.917,91	0,00	27,21 %	59,43 %	0,00 %
URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	24.193,83	32.433,99	46.638,16	10,78 %	8,57 %	30,56 %
VIVIENDA	15.087,49	36.221,93	12.447,40	6,72 %	9,57 %	8,16 %
AGUA	162,63	524,60	0,00	0,07 %	0,14 %	0,00 %
ENERGÍA	33.654,09	24.433,81	87.280,53	15,00 %	6,46 %	57,20 %
EDIFICIOS PÚBLICOS	12.581,31	15.044,90	0,00	5,61 %	3,98 %	0,00 %
COMERCIO Y SERVICIOS	3.719,57	10.099,37	0,00	1,66 %	2,67 %	0,00 %
ACTUACIONES PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	9.524,13	26.040,61	6.223,70	4,24 %	6,88 %	4,08 %
POBREZA ENERGÉTICA	2.701,09	8.713,18	0,00	1,20 %	2,30 %	0,00 %

Tabla 13. Aporte a los objetivos de mitigación de emisiones por sectores

MOVILIDAD

- **Inventario de Emisiones de gases de efecto invernadero para el término municipal**.

  El Inventario de Emisiones de Referencia (IER) y la actualización de este hasta el año 2019, son la base para el análisis del trabajo realizado anteriormente y el punto de partida para que San Fernando cumpla con sus compromisos dentro del marco del Pacto de Alcaldías para el Clima y la Energía y la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

- **Análisis de vulnerabilidad y riesgos derivados del cambio climático para el término municipal**.

  ES un análisis dirigido a detectar los principales efectos que se puedan derivar como consecuencia del cambio climático, al objeto de minimizar las consecuencias adversas que este pudiera comportar, analizando al mismo tiempo los riesgos potenciales y las vulnerabilidades frente a estas situaciones.

- **Fomento de renovación del parque móvil privado por vehículos eléctricos. Incorporación de criterios de vehículos eléctricos en pliegos de contratación.**

  Para fomentar la sustitución de los vehículos privados por vehículos eléctricos, el ayuntamiento creará una oficina de asesoramiento sobre subvenciones existentes, así como sobre las bonificaciones del 75% del impuesto para vehículos de tracción mecánica. En la oficina también se realizarán estudios de amortización por la compra de vehículos.

  Además, se realizará publicidad informativa relativa a los beneficios de la sustitución de vehículos y las subvenciones y/o bonificaciones existentes

  Se ha estimado que gracias a esta medida se conseguirá que un 30% de los turismos serán sustituidos obteniendo un ahorro energético del 15% y una reducción de emisiones del 25% debido a la mejora de la eficiencia energética.

- **Adecuación de espacios para uso de bicicleta como medio de transporte. Incremento de Km de carril bici, aparca bicis, señalética…**

  Para fomentar el uso de la bicicleta frente al transporte a motor de realizarán acciones de adecuación de calles, señalizaciones, aparca bicis, así como guarda bicis seguras cerca de las zonas residenciales. Esta acción deberá estar recogida en el plan de movilidad urbana del municipio. Se ha estimado que gracias a esta medida se conseguirá un ahorro energético y de emisiones del 15% respecto al transporte privado

- **Red de puntos de recarga de vehículos eléctricos**.

  Instalación de un sistema municipal de recarga de vehículos eléctricos con el objetivo de promover la adquisición progresiva de este tipo de vehículos entre la población y lograr reducir las emisiones de CO2 asociadas a los combustibles de vehículos convencionales.

  El Ayuntamiento puede concesionar la gestión y explotación de la instalación, además se pueden ceder espacios públicos para que la empresa concesionaria realice a inversión que se verá amortizada con los beneficios de la explotación.

  Se propone la instalación de puntos de recarga en los aparcamientos públicos.

  Esta medida se verá complementada con la instalación de foto lineras que se desarrollará en el apartado de "Energía". Se ha estimado que gracias a esta medida se conseguirá un ahorro energético y de emisiones del 5% respecto al transporte privado.

- **Promoción del uso del transporte público a través de bonos de descuento**

  En el diagnóstico sobre el transporte público que se realiza en el Plan de Movilidad vigente de San Fernando, se indica que existe un problema en la frecuencia de las líneas urbanas, lo que hace que la ciudadanía no opte por este medio de transporte, prefiriendo el transporte privado.

  Junto con el incremento de las líneas urbanas de autobuses, se propone su promoción a través de bonos de descuento de transporte público.

  Además, se propone ampliar la edad de gratuidad para menores de años para favorecer el uso del transporte público para escolares. Se ha estimado que gracias a esta medida se conseguirá un ahorro energético y de emisiones del 4% respecto al transporte privado.

- **Incremento de flota de autobuses urbanos para aumentar la frecuencia.**

  En el diagnóstico sobre el transporte público que se realiza en el Plan de Movilidad vigente de San Fernando, se indica que existe un problema en la frecuencia de las líneas urbanas, lo que hace que la ciudadanía no opte por este medio de transporte, prefiriendo el transporte privado.

  Se propone un incremento de la flota de autobuses urbanos para aumentar la frecuencia de paso.

  Se ha estimado que gracias a esta medida se conseguirá un ahorro energético y de emisiones del 3% respecto al transporte privado.

- **Creación de Zona de Baja Emisiones**.

  En el diagnóstico sobre el transporte público que se realiza en el Plan de Movilidad vigente de San Fernando, se indica que existe un problema en la frecuencia de las líneas urbanas, lo que hace que la ciudadanía no opte por este medio de transporte, prefiriendo el transporte privado.

  Se propone un incremento de la flota de autobuses urbanos para aumentar la frecuencia de paso.

Se ha estimado que gracias a esta medida se conseguirá un ahorro energético y de emisiones del 3% respecto al transporte privado.

- **Caminos escolares seguros**

Muchas familias llevan a sus hijas e hijos en coche a los centros educativos haciendo que los entornos escolares sean insalubres. Con esta medida se pretende estimular el transporte a pie o en bicicleta hacia el centro educativo.

Además de promover el transporte sostenible y contribuir a la mitigación de emisiones, se conseguirá mejorar la calidad del aire de la ciudadanía repercutiendo directamente en su salud de las familias, como ocurrida con las Zonas de Bajas Emisiones, pero además contribuirá a combatir el sedentarismo en las niñas y niños.

Se ha estimado que gracias a esta medida se conseguirá un ahorro energético y de emisiones del 3% respecto al transporte privado, en concreto de los turismos

Podómetros o cuenta kilómetros en bici

Para incentivar el uso de la bicicleta y transporte a pie. Creación de una herramienta informática o aplicación, o uso de alguna ya creada, para incentivar el transporte a pie o en bicicleta por parte de empleados municipales.

Se hará público los kilómetros generados por equipos o trabajadoras/es del mismo edificio creando algún mecanismo de recompensa.

Se ha estimado que el personal del ayuntamiento que puede participar en el programa es un 2% de la población y gracias a su implicación se consigue un ahorro del 1% de las emisiones en el transporte privado.

- **Incorporación de criterios de vehículos eléctricos en pliego de contratación de autobuses urbanos**

En el diagnóstico sobre el transporte público que se realiza en el Plan de Movilidad vigente de San Fernando, se indica que existe un problema en la frecuencia de las líneas urbanas, lo que hace que la ciudadanía no opte por este medio de transporte, prefiriendo el transporte privado.

Se ha propuesto un incremento de la flota de autobuses urbanos para aumentar la frecuencia de paso. Se propone además incluir modificaciones en los pliegos de contratación/concesión para la sustitución progresiva de los existentes por autobuses eléctricos.

Se ha estimado que gracias a esta medida se conseguirá que un el 100% de los autobuses urbanos sean sustituidos obteniendo un ahorro energético del 20% y una reducción de emisiones del 30% debido a la mejora de la eficiencia energética

- **Sustitución de vehículos por eléctricos**.

Se propone la sustitución gradual de los vehículos propiedad municipal por vehículos eléctricos.

- **Alquiler de bicicletas, patines y ciclomotores.**

Parla promover el transporte sostenible entre la ciudadanía se promueven concesiones con diferentes empresas para el alquiler de bicicletas, patinetes y/o ciclomotores.

Se deberá tener en cuenta la experiencia adquirida en otros municipios en cuanto a actuaciones de vandalismo y mantenimiento de los equipos alquilados.

Se ha estimado que gracias a esta medida se conseguirá un ahorro energético del 1% relativo al transporte privado, la disminución de emisiones será proporcional

- **Creación de Red de vehículos compartido**

Se fomentará el uso del vehículo compartido sin necesidad de compartir trayectos. Esta medida fomentará el uso de vehículos eléctricos (requisito para la concesión)

Se ha estimado que gracias a esta medida se conseguirá un ahorro energético del 3% relativo al transporte privado, la disminución de emisiones será proporcional.

URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- **Bonificación IBI por implantación de renovables**

En la ordenanza fiscal número 1 del ayuntamiento, relativa al Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), solo aparece en su artículo 10 una bonificación del IBI por la instalación de energía solar térmica. Se propone en esta medida incluir una bonificación para energía solar fotovoltaica que sirva de incentivo para su instalación en las cubiertas de las viviendas.

Se deberá estudiar con detalle el tipo de bonificación que se quiere incluir, así como la duración y los usos. La ley exige un tope del 50%.

La Fundación Renovables ha hecho un estudio sobre bonificaciones de IBI e ICIO para ciudades de más e 100.000 habitantes que puede servir de referencia para ver lo que hacen otros municipios.

Se ha estimado que gracias a esta medida se conseguiría un aporte de energía renovables del 15% de la energía eléctrica que se consume en el municipio. Esto no supondrá un ahorro energético, aunque sí una reducción de emisiones y un aumento de la producción de energía renovable de manera local un 15% de la energía eléctrica consumida en el municipio tendrá emisiones nulas.

- **Modificación de bonificación IAE por implantación de renovables**

En la ordenanza fiscal número 4 sobre Impuesto de Actividades Económicas (IAE) se recoge la bonificación por instalación de energía solar fotovoltaica. En esta medida se propone aumentar tanto el porcentaje como la duración de la bonificación para incentiva su instalación.

Se ha estimado que gracias a esta medida se conseguiría un aporte de energía renovables del 10% de la energía eléctrica que se consume en el sector económico. Esto no supondrá un ahorro energético, aunque sí una reducción de emisiones y un aumento de la producción de energía renovable de manera local un 10% de la energía eléctrica consumida en los sectores económicos tendrá emisiones nulas.

- **Bonificaciones fiscales en Licencias de obra para mejoras de la eficiencia energética**

Con esta medida se propone modificar la ordenanza fiscal número 29 de Licencias de Obra para eximir de su pago aquellas obras que promuevan la mejora de la eficiencia energética y la implantación de energías renovables. La comprobación del cumplimiento de dicho requisito se realizará a través de la petición del Certificado de Eficiencia Energética correspondiente.

Se ha estimado que gracias a esta medida se conseguiría un aporte de energía renovables del 10% de la energía eléctrica que se consume en el sector económico.

Está medida afectará a la implementación de medidas pasivas que supondrá un ahorro energético del 20% y se aplicará en el 50% de los consumos energéticos. Esto se reflejará en una reducción de las emisiones tanto por disminución del consumo energético como por el aporte de energías renovables

- **Exención para vehículos eléctricos del pago de la Zona Azul**

Con esta medida se propone modificar la ordenanza fiscal número 16 de Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública para eximir del pago de la zona azul a los vehículos eléctricos para promover la adquisición de los mismos.

Se ha estimado que se consigue un ahorro del 2% de las emisiones en el transporte privado de turismos.

- **Sustitución de farolas de autoconsumo solar y tecnologías LED.**

  Con esta medida se propone la sustitución de todo el alumbrado público por tecnología LED y con autoconsumo solar fotovoltaico. Se ha estimado que gracias a la tecnología LED se consigue un ahorro energético del 80% del consumo procedente del alumbrado público y que toda la energía aportada procedería de energía renovable. Esto se reflejará en una reducción de las emisiones tanto por disminución del consumo energético como por el aporte de energías renovables.

- **Campaña para la compra de energía verde sector residencial.**

  Se realizarán campanas que informen sobre la posibilidad de contratación de energía "verde" por parte de la ciudadanía en general.

  Además, se realizará una reducción parcial del pago del IBI (ordenanza fiscal número 1 relativa al Impuesto de Bienes Inmuebles) a la ciudadanía que compre energía eléctrica procedente de fuentes de energía renovables certificada. Esta acción no genera ahorro de energía ni aporte de energías renovables. No obstante, su implementación favorecerá la inversión en tecnología renovable nacional. En este caso se va a estimar que un 4% de la energía procedería de fuentes renovables con emisiones nulas.

VIVIENDA

- **Oficina de asesoramiento energético**.

  Creación de una oficina de asesoramiento energético orientada a la ciudadanía en general. En esta oficina se aportará formación e información sobre gestión en energética en el hogar y optimización de la facturación energética.

  Además, se formará e informará sobre subvenciones y bonificaciones existentes en eficiencia energética y energías renovables, haciendo hincapié en las comunidades solares.

  Se ha estimado que la creación de una oficina de asesoramiento energético puede promover un ahorro energético del 15% en el consumo energético residencial del municipio, así como un aporte de energías renovables del 10% del consumo energético.

- **Promoción de la rehabilitación energética de viviendas**

  Las viviendas en el sur de la península tienen la peculiaridad de que se suelen encontrar mal aisladas. Esto provoca que sean más vulnerables a las temperaturas extremas produciendo di confort y un mayor uso de la climatización, y por tanto un incremento del consumo energético.

  Con esta medida el ayuntamiento promoverá la rehabilitación energética de las viviendas a través de subvenciones públicas propias o promocionando las subvenciones que dependan de otras administraciones.

  Se ha estimado que la mitad de las viviendas acceden a la rehabilitación energética de sus viviendas y que con ella se consigue un ahorro energético del 12% respecto al consumo eléctrico residencial.

- **Promoción de la renovación de electrodomésticos**

  Más de la mitad del consumo eléctrico de las viviendas viene dado por los electrodomésticos. De ellos el que consume más energía en las viviendas es el frigorífico-congelador, que habitualmente es el que más tarda en sustituirse.

  Con esta medida el ayuntamiento promoverá la sustitución de electrodomésticos por otros más eficientes a través de subvenciones públicas propias o promocionando las subvenciones que dependan de otras administraciones.

  Se ha estimado que un 40% de las viviendas acceden a la sustitución de electrodomésticos, consiguiendo con ello un ahorro energético del 16,5% respecto al consumo eléctrico residencial.

- **Visitas de evaluación energética en el hogar**

  Se propone la realización de diagnósticos energéticos en el hogar para promover el ahorro y la eficiencia energética en os hogares, así como detectar las posibilidades de mejora de las instalaciones para reducir las emisiones de CO_2.

  Consistirán en asesoramientos personalizados en los propios domicilios para mostrar cómo reducir el consumo y las emisiones.

  Se realizará en varias fases para llevar un control de la evolución del consumo y seguimiento de los resultados de las buenas prácticas para el ahorro y la eficiencia energética.

  Se ha estimado que un 15% de ahorro energético sobre el 10% de las viviendas que participarían en el programa. La reducción de emisiones será proporcional.

ENERGÍA

- **Convenios de colaboración con sector de comercio y hostelería para promoción de energía solar fotovoltaica y autoconsumo compartido.**

  El ayuntamiento fomentará la implantación de instalaciones solares fotovoltaicas, así como la participación en comunidades solares, en el sector servicios, en concreto para comercio y hostelería. También se facilitará la cesión de cubiertas municipales para aquellos que no puedan disponer de otra.

  Para ello agilizará los trámites municipales para su implantación, firmará convenios con instituciones privadas y asociaciones del gremio.

  Se realizarán campanas de formación e información a través de las asociaciones empresariales del municipio, informando sobre todos los trámites y subvenciones disponibles.

  Se ha estimado que gracias a esta medida se conseguiría un aporte de energía renovables del 40% de la energía eléctrica consumida por el sector. Esto no supondrá un ahorro energético, aunque sí una reducción de emisiones y un aumento de la producción de energía renovable de manera local, un 40% de la energía eléctrica consumida en el municipio tendrá emisiones nulas.

- **Convenios de colaboración con sector de industria para promoción de energía solar fotovoltaica y autoconsumo compartido**

  El ayuntamiento fomentará la implantación de instalaciones solares fotovoltaicas, así como la participación en comunidades solares, en el sector de la industria. Para ello agilizará los trámites municipales para su implantación, firmará convenios con instituciones privadas y asociaciones del gremio.

  Se realizarán campanas de formación e información a través de las asociaciones empresariales del municipio, informando sobre todos los trámites y subvenciones disponibles

  Se ha estimado que gracias a esta medida se conseguiría un aporte de energía renovables del 40% de la energía eléctrica consumida por el sector. Esto no supondrá un ahorro energético, aunque sí una reducción de emisiones y un aumento de la producción de energía renovable de manera local, un 40% de la energía eléctrica consumida en el municipio tendrá emisiones nulas.

- **Promoción de energía solar fotovoltaica y autoconsumo compartido en sector residencial**

El ayuntamiento fomentará la implantación de instalaciones solares fotovoltaicas, así como la participación en comunidades solares, en el sector residencial. Para ello agilizará los trámites municipales para su implantación, además de las bonificaciones fiscales descritas en anteriores medidas.

Se realizarán campanas de formación e información a través de las asociaciones de vecinas, informando sobre todos los trámites y subvenciones disponibles

Se ha estimado que gracias a esta medida se conseguiría un aporte de energía renovables del 40% de la energía eléctrica consumida por el sector. Esto no supondrá un ahorro energético, aunque sí una reducción de emisiones y un aumento de la producción de energía renovable de manera local, un 40% de la energía eléctrica consumida en el municipio tendrá emisiones nulas.

- **Instalación de autoconsumo en edificios de titularidad municipal**

El ayuntamiento instalará autoconsumo en todas las cubiertas de titularidad municipal. Los excedentes de energía producida se pueden compartir con viviendas cercanas (hasta 500 metros) o crear un bono social municipal a través de la compensación o de la venta de excedentes.

Para calcular la posibilidad de producción en cubiertas municipales se ha medido la superficie de las cubiertas y se ha estimado la potencia pico instalada que se podría instalar teniendo en cuenta perdidas por orientación.

Con esos datos se ha estimado a través de la plataforma de cálculo PVGIS la producción anual. Se recomienda un estudio exhaustivo en detalle de las cubiertas municipales para afinar en el cálculo.

Según esta primera aproximación se podría obtener una producción anual de 3.589,64 Meh anuales. A continuación, se detallan las distintas ubicaciones:

Con los cálculos anteriormente indicados se ha estimado una producción de 3.589,64 Meh anuales que multiplicados por el factor de conversión correspondiente se traduce en reducción de emisiones de CO2.

- **Convenio con otras administraciones públicas para la instalación de autoconsumo eléctrico en sus cubiertas en modalidad de autoconsumo compartido con la ciudadanía.**

El ayuntamiento firmará convenios con otras administraciones públicas para la instalación de autoconsumo eléctrico en sus cubiertas en modalidad de autoconsumo compartido con la ciudadanía.

Para calcular la posibilidad de producción en cubiertas de edificios de edificios de otras administraciones públicas se ha utilizado el mismo método que para las cubiertas

municipales. Se ha medido la superficie de las cubiertas y se ha estimado la potencia pico instalada que se podría instalar teniendo en cuenta perdidas por orientación.

Con esos datos se ha estimado a través de la plataforma de cálculo PVGIS la producción anual. Se recomienda un estudio exhaustivo en detalle de las cubiertas municipales para afinar en el cálculo.

Según esta primera aproximación se podría obtener una producción anual de 6.720,64 Meh anuales. A continuación, se detallan las distintas ubicaciones:

- **Foto lineras en Red de Aparcamientos Tácticos)**

Con esta medida se pretende la instalación de foto lineras en todos los aparcamientos públicos del municipio. Las foto lineras pueden compartir los excedentes de energía producida con viviendas o empresas cercanas a través de un contrato bilateral con la empresa concesionaria.

Hay que tener en cuenta que en las subvenciones que se podrán solicitar de forma inminente también se subvenciona la instalación de las marquesinas.

Para calcular la posibilidad de producción en marquesinas de aparcamientos públicos, se ha medido la posible superficie ocupada y se ha estimado la potencia pico que se podría instalar teniendo en cuenta perdidas por orientación.

- **Autoconsumo eléctrico en piscina municipal**

Esta medida ya se encuentra en fase de proyecto, por eso se ha diferenciado de las demás. El ayuntamiento instalará autoconsumo eléctrico para la piscina municipal. Según datos publicados por el propio ayuntamiento se realizará una inversión del 98.172 €. En esta inversión no se han tenido en cuenta las subvenciones que se puedan obtener ni el ahorro económico en las facturas eléctricas municipales.

Según datos del ayuntamiento se obtendrá una producción de 168,54 Meh anuales que multiplicados por el factor de conversión correspondiente se traduce en reducción de emisiones de CO2.

- **Instalación de auto generadores en Parque de la Magdalena**

Esta medida ya se encuentra en fase de proyecto, por eso se ha diferenciado de las demás. El ayuntamiento instalará aerogeneradores. Según datos publicados por el propio ayuntamiento se realizará una inversión de 600.000 €. Según datos del ayuntamiento se obtendrá una producción de 191 Meh anuales que multiplicados por el factor de conversión correspondiente se traduce en reducción de emisiones de CO2.

EDIFICIOS PÚBLICOS

- **Compra de energía verde certificada de instalaciones municipales**

La compra de energía verde certificada promueve la generación energética con fuentes de energías renovables ya que los ingresos de los certificados de Garantías de Origen (Gado) se invierten en I+D+i (Investigación, desarrollo e innovación) de tecnologías renovables.

Software para mostrar instantáneamente consumos de cada edificio municipal así como producción fotovoltaica

La compra de energía verde certificada promueve la generación energética con fuentes de energías renovables ya que los ingresos de los certificados de Garantías de Origen (Gado) se invierten en I+D+i (Investigación, desarrollo e innovación) de tecnologías renovables.

- **Software para contabilidad energética municipal (gas, electricidad y agua)**

Se propone la instalación de un software de gestión energética para poder optimizar el consumo energético de los ámbitos municipales. El sistema de contabilidad se basa en la implementación de un sistema de control integrado, que con el volcado de datos de facturación periódica, permite analizar, gestionar y reportar información del consumo energético de forma instantánea y regular, permitiendo actuar de forma directa sobre las variables causantes del incremento innecesario del consumo energético.

Además, este software será fundamental para el seguimiento de las acciones implementadas en el Plan de Acción.

- **Figura de gestor energético municipal**

Se creará la figura de gestor o gestora energética municipal (de manera interna o externa al Ayuntamiento).

Las tareas realizadas por el gestor energético municipal serán:

Realizar el seguimiento de medidas previstas en el Plan de Acción.

Proponer nuevas acciones.

Llevar seguimiento de facturas energéticas.

Optimizar las potencias contratadas.

Fomentar las buenas prácticas y el ahorro energético, realizando acciones de sensibilización.

- **Optimización de iluminación interior de edificios municipales y centros educativos**

Se propone la optimización de la iluminación interior de los edificios de titularidad municipal, para ello se llevaran las siguientes acciones, previo estudio:

Sustitución de bombillas por tecnología LED

Estudio de posibilidad de aperturas de huecos para iluminación natural.

Instalación de temporizadores y sensores de presencia en zonas de paso y comunes.

Instalación de sensores de iluminación para controlar encendidos según la luz natural existente.

Se ha estimado que el 26% del consumo energético de los colegios es por la iluminación mientras que para el resto de los edificios municipales es el 20% suponiendo un ahorro del 70% de ese consumo para ambos casos. La reducción de emisiones será proporcional.

Optimización de la demanda en climatización de edificios municipales y aplicación de medidas de bioclimatización

Se propone la optimización de la climatización de titularidad municipal, para ello se llevarán las siguientes acciones, previo estudio:

- **Sustitución de equipos de climatización por otros más eficientes.**

Gestión centralizada de temperaturas.

Aplicación de medidas pasivas (sustitución de ventanas, aislamiento de fachadas y cubiertas, etc.).

Instalación de ventilación mecánica controlada con intercambiador de calor.

Se ha estimado que el 20% del consumo energético de los colegios es por climatización mientras que para el resto de edificios municipales es el 26% suponiendo un ahorro del 30% de ese consumo para ambos casos. La reducción de emisiones será proporcional.

COMERCIO Y SERVICIOS

Campaña para compra de energía verde Sector Servicios

Se realizarán campanas que informen sobre la posibilidad de contratación de energía "verde" a través de asociaciones empresariales.

- **Creación de insignia para comercios y hostelería eficientes**

Se realizarán campanas de formación e información sobre ahorro energético en el sector. Además, a través de las asociaciones empresariales de realizar un convenio para la realización de diagnósticos energéticos en locales comerciales y de hostelería.

Aquellos que logren un mayor porcentaje de ahorro energético serán distinguidos con una insignia, creando un apartado en la web y redes sociales municipales para indicarlos.

- **Campaña y apoyo de sustitución de instalaciones por otras más eficientes en Comercios**

Se realizarán campanas que informen sobre sustitución de alumbrado y climatización, las principales consumidoras de energía en este sector.

Convenio con Asociaciones empresariales para la realización de auditorías energéticas en Industria y Comercio

Se firmaran convenios con asociaciones empresariales para la realización de auditorías energéticas en las industrias del municipio.

ACTUACIONES PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

- **Programa 50/50 en centros educativos**

Realización de programa de ahorro energético basado en la aplicación de la metodología 50/50 en los centros educativos.

Esta metodología se basa en la promoción del ahorro energético en los centros educativos a través de incentivos de forma que el 50% del ahorro económico obtenido por la gestión energética aplicada retorne al centro educativo y se invierta en lo que el equipo energético del centro educativo decida y el otro 50% retorne al Ayuntamiento, que a su vez puede invertirlo en medidas de eficiencia energética del propio centro educativo para seguir ahorrando.

Con este programa se consigue un "ganar-ganar" al salir todas las partes beneficiadas, ya que el centro educativo tendrá una compensación económica y el Ayuntamiento disminuirá su gasto económico.

A su vez, el alumnado es quien lidera el proyecto, y los conocimientos adquiridos durante las sesiones formativas se trasladan a sus viviendas produciendo indirectamente también ahorro energético en el sector residencial.

- **Programa de Ahorro energético en edificios municipales**

Se realizará un programa de ahorro energético completo en edificios municipales, incluyendo:

Realización de programa de ahorro energético basado en la aplicación de la metodología 50/50.

Formación en gestión energética a personal de mantenimiento y conserjería.

Al igual que en los centros educativos, esta metodología se basa en la promoción del ahorro energético en los edificios municipales a través de incentivos de forma que el 50% del ahorro económico obtenido por la gestión energética aplicada retorne en el edificio y se invierta en lo que el equipo energético del edificio decida y el otro 50% retorne al Ayuntamiento, que a su vez puede invertirlo en medidas de eficiencia energética del propio edificio para seguir ahorrando.

Con este programa se consigue un "ganar-ganar" al salir todas las partes beneficiadas, ya que el personal funcionario del edificio municipal tendrá una compensación económica y el Ayuntamiento disminuirá su gasto económico.

A su vez, las trabajadoras y trabajadores, que serán quienes lideren el proyecto, pueden trasladar los conocimientos adquiridos durante las sesiones formativas a sus viviendas produciendo indirectamente también ahorro energético en el sector residencial.

- **Concienciación y sensibilización de la ciudadanía en Cambio Climático, energías renovables y consumo eléctrico**

Se realizarán campañas de concienciación y sensibilización de la ciudadanía a través de talleres de ahorro energético y

optimización de la factura eléctrica. Además, se aprovecharán los talleres para informar sobre las posibilidades de autoconsumo energético solar.

Para promover su asistencia se realizarán en sus entornos de confianza tales como asociaciones más activas, AMPA, talleres breves a pie de calle, etc.

Además, se invertirá en publicidad gráfica y audiovisual, tanto para promover el ahorro como para incentivar la asistencia.

También se propone como incentivo crear una aplicación municipal donde la ciudadanía incluya los consumos energéticos de sus facturas tras recibir el taller, premiando a aquellas que consigan ahorros energéticos notables.

EDUCACIÓN Y SALUD VAN DE LA MANO.

Es absolutamente urgente poner en conocimiento de la ciudadanía los riesgos climáticos y las medidas de adaptación a su alcance para prevenir danos personales derivados del enorme elenco de impactos previsibles sobre la salud de una ciudadanía vulnerable y con un porcentaje muy alto de población dependiente en San Fernando.

Educar en la autoprotección, pero también en la necesidad de adoptar las medidas necesarias, de corresponsabilizarse e implicarse en la lucha contra el cambio climático.

- **Formación en movilidad sostenible**

  Se realizarán campañas de concienciación y sensibilización de la ciudadanía sobre movilidad sostenible. Esta formación servirá para motivar el uso del transporte sostenible, pero a su vez para explicar medidas que puedan ser impopulares como restricciones de tráfico o peatonalizaciones. Incluso pueden servir de base para la realización de sesiones de participación ciudadana sobre el diseño de las zonas calmadas de tráfico, carriles ciclistas o caminos escolares seguros.

  Además, se realizarán talleres de conducción eficiente.

CAMPAÑA EMISIONES CERO

- En 2017 España ratificó ante Naciones Unidas el Acuerdo de París, asumiendo el reto de limitar el calentamiento global y reconociendo la necesidad de una respuesta progresiva y eficaz a la amenaza apremiante del cambio climático.
- San Fernando afronta el reto de limitar el calentamiento global alineando sus políticas municipales de cambio climático con las europeas (pacto verde europeo) y estatales, sumándose al grupo de ciudades a la vanguardia de este movimiento global.
- La Estrategia de mitigación de Emisiones para el término Municipal es uno de los pasos que estamos siguiendo en la trayectoria seguida por San Fernando frente a este desafío que establece la reducción de un mínimo de emisiones de gases de efecto invernadero de la ciudad en un 55% en 2030 respecto a 1990, y alcanzar la neutralidad climática en el año 2050.
- Esta campaña debe ser un impulso más a la apuesta clara y decidida de nuestra ciudad por desarrollar un modelo económico bajo en carbono, menos dependiente de los combustibles fósiles, que reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero, principal causa del cambio climático que compromete el futuro del planeta.
- Con esta iniciativa se quiere sumar a toda ciudadanía de San Fernando en el compromiso hacia el cumplimiento del objetivo de alcanzar la neutralidad en 2050, acelerando el progreso hacia la neutralidad climática del municipio.
- Para ello, se pretende que realicemos junto a empresas concesionarias municipales una campaña unificada pero diferenciada por sectores según las actividades y los impactos que provocan cada uno de los servicios que están prestan y el uso que hace la ciudadanía de ellos. Con esta campaña unificada buscamos informar, concienciar y premiar para reducir nuestra huella como ciudad en nuestra lucha contra el cambio climático.
- **Premiar las buenas prácticas** ciudadanas, de entidades sociales y empresariales en acciones en el compromiso de reducir nuestra huella de carbono.

Campaña_ E.**MISION.**ES **_CERO**

eMISIONES
CERO

Nuestra MISIÓN
es CERO nuestro
compromiso total.
Emisiones Cero
compromiso total.
CERO

RETO 45_ HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS: ENERGÍA

- Frente al modelo energético lineal actual, basado en la extracción de combustibles fósiles que se caracteriza por un derroche y ineficiencia se hace urgente una transformación a todos los niveles.
- La obtención de energía a través de procesos limpios y renovables ya es una realidad con iniciativas que empoderan a la ciudadanía y las personas pasando a ser productores, distribuidores y consumidores conscientes. En el nuevo modelo cada ciudadano es capaz de generar y consumir su propia energía y además puede compartirla con sus vecinos. Un sistema que contribuye a evitar el gran derroche energético actual que es provocado por su propia distribución a gran escala. Tenemos la oportunidad de ser más competitivos fabricando y generando directamente nuestra energía desde el ámbito local.
- La energía no está presente en la planificación para producir ciudad; no está presente en la edificación más allá de las recientes legislaciones en determinados países, sobre todo de los países desarrollados; no lo está tampoco en el diseño de los vehículos y en los planes de movilidad, etc. El sistema energético en la nueva era de la información y el conocimiento debe atender no sólo a los componentes del sistema energético actual: generación, distribución y consumo, sino que se interesa por el uso de la energía y el impacto que ésta genera sobre los sistemas de soporte. Su interés por la entropía generada fundamenta el necesario cuarto régimen metabólico. El único régimen que puede reducir las incertidumbres actuales y ampliar nuestra capacidad de anticipación.
- Aunque las tecnologías de captación y acumulación mejorarán, sin duda, el esfuerzo, en la actualidad, debe centrarse, sobre todo, en contener la demanda energética.
- **La energía debería ser planificada como un medio que impulsa un modelo territorial y de ciudad más sostenibles**, un modelo que se articula con una nueva concepción de urbanismo, un nuevo modelo de movilidad, una nueva habitabilidad en la edificación y un nuevo régimen metabólico. La energía, como el agua, los materiales o el suelo, son recursos que no son neutrales en el proceso hacia la sostenibilidad.
- **Se busca una mayor autosuficiencia energética a partir de la generación de energías renovables y la adopción de medidas de ahorro y eficiencia de los principales sectores consumidores**: doméstico, servicios y equipamientos, movilidad, y la energía relacionada con los flujos másicos (gestión del agua y de los residuos).
- En el modelo de ciudad compacta y compleja, la proximidad de usos y funciones urbanas permite que el transporte público tenga la masa crítica para mantenerse y ofrecer un servicio regular, cómodo y próximo, y que los movimientos a pie y en bicicleta se multipliquen. En la misma proporción, las emisiones contaminantes por contacto también son mucho menores.
- Una **ciudad compacta y compleja presenta el escenario con mayor potencial de eficiencia energética**. Contrariamente, fomentar asentamientos dispersos, condicionados por su naturaleza poco compleja, vinculan cualquier tipo de actividad a un desplazamiento en promedio mucho más largo y en vehículo privado.
- El modelo urbano propuesto de espacios públicos en una estructura de **Supermanzanas** puede acercarse a ser autosuficiente con energías renovables.
- Crear un **sistema energético descentralizado**, eficiente, limpio, renovable y seguro frente a un escenario que tiende a un aumento de la energía demandada a partir de recursos energéticos de carácter finito y con impactos ambientales considerables es el principal objetivo para crear ciudades más eficientes y habitables. La solución a estos retos debe atender a tres conceptos básicos: el ahorro, la eficiencia y la generación local de energía a partir de fuentes renovables.
- Se descentralizará la generación y la acumulación energética con el fin de reducir la vulnerabilidad del sistema y mejorar la eficiencia energética. **Es necesario contar con los recursos energéticos locales**: viento, captación solar, geotermia, mareas, biomasa, etc. y con una estrategia de ahorro y eficiencia combinada con una estrategia que nos ofrezca la mayor autosuficiencia energética con energías renovables en la edificación, en la movilidad, en el espacio público y en los flujos másicos: agua y residuos.
- Los nuevos edificios y los rehabilitados contarán con una **certificación energética donde se ponga de manifiesto el uso de recursos energéticos locales**, la mejor orientación, la climatización basada en sistemas pasivos y que los equipamientos sean de alta eficiencia.
- Se tenderá a la máxima autosuficiencia energética en la edificación aumentando la producción energética fotovoltaica aprovechando su relativa baja demanda y su potencial de captación solar.
- Para la **reducción drástica del consumo de energía debido a la movilidad se implantarán supermanzanas** en todo el territorio urbano y se aplicarán los instrumentos necesarios para conseguir una transferencia masiva de los desplazamientos hacia los sistemas de movilidad más sostenible. Con una integración de las redes en supermanzanas se puede mantener la funcionalidad urbana y reducir alrededor de un 30% de vehículos circulando. Si, como todo apunta, se produce un cambio en la tecnología de automoción, con la implantación de las supermanzanas y la implantación masiva del vehículo eléctrico, **las emisiones a la atmósfera pueden llegar a ser una cuarta parte de las actuales**.
- Se establecerán los instrumentos necesarios para conseguir la **máxima autosuficiencia energética con energías renovables en el espacio público.** De nuevo la implantación de las **supermanzanas** permite reducir el consumo de energía por la supresión de la mayor parte de los semáforos y la menor necesidad de energía lumínica para iluminar espacios peatonales (el 70 % en una supermanzana tipo), respecto a los espacios motorizados.

RETO 46_ FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR. AUTOSUFICIENCIA DE LOS MATERIALES

- Las ciudades no dejamos de aumentar el consumo de materiales y de energía. Este consumo de recursos incrementa al mismo tiempo los residuos que generamos. Como respuesta a este modelo de Insostenibilidad cada vez más ser hace necesario contemplar el ciclo integral de los materiales.
- Al igual que el nuevo modelo que pretendemos en los flujos energéticos e hidricos apostamos por la descentralización y la proximidad, para este ciclo integral de los materiales aplicaremos los mismos principios.

SAN FERNANDO

- El Plan General incorpora actuaciones para el fomento de la economía circular, destinadas principalmente a la recogida y tratamiento separativo de los residuos sólidos urbanos.
- Los referentes legales la redacción del Plan General en materia de residuos fueron "Plan Director Territorial de Residuos urbanos de Andalucía", el "Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía, y en las Ordenanzas Municipales de Limpieza Pública y de Gestión de Residuos Urbanos y Saneamiento.
- La tendencia deseable según el Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad, es que la generación de residuos sea inferior a 1,2 - 1,4 kg/hab y día y el porcentaje de recogida selectiva de residuos sea para Materia orgánica>55%, para Papel y cartón >75%, para Vidrio >75%, para Envases >50%, para Voluminosos >50%, para Textil: >50% y para Peligrosos >45%.
- El Plan General incorpora actuaciones el fomento de la economía circular, destinada principalmente a la recogida y tratamiento separativo de los residuos sólidos urbanos. La tendencia deseable para este tipo de actuaciones debe ir al alza y que se produzca un incremento de la inversión pública en este tipo de actuaciones. Desde el Plan General no se evalúan específicamente los indicadores propuestos por la AUE, para estimar cual es la generación actual de residuos sólidos urbanos del municipio y el estado de la recogida selectiva de los mismos, que son fundamentales para adecuar las propuestas en esta materia a las necesidades de la ciudad actual.
- La reflexión sobre los contenidos del Plan General en materia de recogida, tratamiento y reciclaje de los residuos sólidos urbanos, demanda la implementación del conocimiento que se dispone hoy en materia datos de generación actual de residuos, porcentajes de recogida selectiva y valoración de localización y distribución de los puntos de recogida para poder **realizar una propuesta más concreta relativa a las infraestructuras necesaria para el tratamiento de estos residuos.**
- **Se deben ampliar contenidos relativos al fomento de la economía circular y al ciclo de vida de los materiales, el tratamiento de los residuos vegetales y sobre el tratamiento diferencia para las zonas industriales y terciarias que incidan en aspectos para la reutilización y reciclaje de los residuos que generan, propuestas concretas para la ubicación de plantas de tratamiento y reciclaje de residuos**. Las propuestas en materia de gestión de residuos, deben adecuarse hoy al marco que se establece desde el "Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una economía circular en el horizonte 2030", actualmente en fase de redacción, pero que se constituye en el marco de referencia para la planificación de residuos en la comunidad.

AUTOSUFICIENCIA DE LOS MATERIALES

- Incorporamos la gestión de los residuos como elemento fundamental de la economía de producción y regeneración de la ciudad. Para ello, buscaremos y fomentaremos estabilizar y reducir la producción de residuos, en peso, volumen, diversidad y peligrosisas, desacoplando la producción de residuos al crecimiento de nuestra economía.
- Debemos incorporar la reutilización de residuos al ciclo productivo como productos y bienes de consumo, ahorrando así en recuros e impactos ambientales.
- Debemos incorporar en el ciclo productivo como materias primas, la recuperación y la valorización de los residuos, potenciando un verdadero mercado de reciclaje. Experiencias como Dogot, de reciente creación en San Fernando deben potenciarse dando una vida útil a los bienes mucho más larga y sostenible.
- Debemos profundizar en estrategias de innopvación y de implantación de nuevos instrumentos para dar un impulso definitivo al mercado de reciclaje. Los mercados de productos reciclados han alcanzado en la Unión Europea ya el 15% del PIB.
- Son necesarios incentivos, estableciendo normas técnicas, que impulsen el reciclado y la recuperación.
- La ciudad debe seguir profundizando en el fomento de la recogida separada en origen, como estrategia para obtener materiales de calidad.
- La ciudad por tanto, debe prevenir la generación de residuos y promover el reciclaje y su recuperación. Centramos nuestra estrategia en aumentar la eficiencia en la utilización de los recursos y en reducir el impacto medioambiental derivado de su uso.
- Incorporar el análisis del ciclo de vida con el fin de construir una economía circular que cierre el ciclo de los materiales y alcance la máxima autosufiencia.
- Los nuevos desarrollos urbanos se construirán con un porcentaje de materiales provenientes de la demolición de edificios obsoletos preexistentes. Cada ciudad establecerá los mecanismos y la infraestructura para el almacenamiento y la transformación en productos usables de los residuos de la construcción. El resto de materiales progresivamente serán materiales reciclables o reutilizables con el fin de poner las bases futuras de la economía circular para este tipo de flujos.
- La gestión de los flujos residuales se canalizará a través del Plan Municipal de Gestión de los Residuos Urbano. El municipio no dispone actualmente de un Plan, cuenta con Ordenanza Municipal de Residuos Urbanos.
- Las nuevas edificaciones dispondrán de infraestructura en espacios comunitarios y en la vivienda para facilitar la separación de las fracciones residuales urbanas. Con la separación de los flujos se facilita la recuperación de materiales y su posterior reciclaje. La infraestructura comunitaria será accesible desde el espacio público para la retirada de las fracciones residuales. En los tejidos urbanos existentes se implantará un sistema de recogida selectiva de los residuos urbanos que garantice un reciclaje de cada una de las fracciones residuales superior al 65%.
- Los nuevos desarrollos urbanos procurarán recuperar la totalidad de la materia orgánica residual. Para ello se reservará el suelo y se dispondrá de la infraestructura necesaria para el compostaje

individual y/o comunitario de la materia orgánica. El destino de la materia orgánica serán los parques, los jardines y la agricultura periurbana

- Construcción de nueva infraestructura para la recogida selectiva "punto limpio" en Fadricas II
- Para la reutilización de objetos, que de otro modo se destinarían al abandono y se convertirían en residuos, se preverá la creación de equipamientos, que sea, además un lugar de educación ambiental para el cambio de los estilos de vida.
- Promoveremos para que la planta de tratamiento y eliminación de residuos donde va la recogida selectiva de la ciudad sea rediseñadas y transformadas para reducir drásticamente los impactos actuales de emisiones de gases de efecto invernadero.
- La cantidad de residuos generados en un municipio es un reflejo del modelo y hábitos de consumo de la población y por lo tanto, un buen indicador de la sostenibilidad del modelo de desarrollo de la ciudad. Campañas para minimizar los impropios que acompañan a las fracciones separadas en origen y aportadas a los sistemas de recogida selectiva municipales.
- Reducir el consumo energético primario que conlleva la recogida de residuos por tonelada gestionada. Los modelos de la gestión de residuos consumen energía durante las diferentes etapas. En especial, la etapa de recogida, comporta un input energético relevante dentro del balance energético total. Aprovechar las oportunidades abiertas por las TIC para prevenir el consumo de recursos y gestionar la recogida, tratamiento y reutilización de los residuos.
- Aumento del número de unidades de huerto en la ciudad. Actualmente solo se esxisten en varios centros educativos, pero se convierten en un lugar de destino final del compost a generar, cerrando el ciclo de la materia orgánica mediante sistemas de autocompostaje.
- Apoyar iniciativas locales de reducción, tratamiento selectivo y reutilización de residuos, en el marco de las estrategias de economía circular.
- Introducir en los pliegos de contratos y compra pública criterios que premien la utilización de materiales reciclados, especialmente del ámbito local que permitan cerrar el ciclo de los materiales, incluyendo la compra y uso de productos y materiales de segunda mano a nivel municipal.
- Fomentar el empleo de materias primas secundarias y fácilmente reciclables procedentes de entornos locales.
- Fomentar la separación en origen de los residuos textiles, de la fracción orgánica y proceder a la gestión de los mismos, así como potenciar las recogidas comerciales en origen.

RETO 47_ HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS: AGUA

- El informe de de especialistas en clima titulado "El Cambio Climático en España, Estado de Situación" de 2007, ya argumentaba, mediante investigaciones y resultados de modelos suficientemente confiables, que en horizontes no muy lejanos, la precipitación media anual se reducirá significativamente y su dispersión aumentará en virtud de un incremento
- La reducción que ya estamos sufriendo en la norma tradicional de lluvias, y la dispersión y la asimetría con la que esta se produce, implica una disminución del agua. La sutosuficiencia de suministro urbano con recursos cercanos y renovables es básica para la gestión del ciclo hídrico, tanto para su gestión general como para la reducción de los recursos y el impacto contaminante.
- Las ciudades desde los prinicpios del urbanismo ecosistémico debemos aplicar una nueva cultura del agua que tenga en cuenta:
    - La ordenación del territorio
    - Los ciclos climáticos
    - El suministro (captación, transporte, almacenamiento, potabilización, distribución y consumo)
    - El saneamiento (depuración, reutilización y vertido)
    - Medidas para evitar los efectos de las sequías.
- San Fernando se marca como primer objetio en materia de auosuficiencia hídrica, reducir el nivel de tratamiento de purificación necesario para la producción de agua potable:
    1. Independizar siempre que se a posible los recursos superficiales para uso urbano de los destinados a otros usos.
    2. Recuperar en la mayor medida posible los recursos subterráneos como base de absatecimeinto para la ciudad.
    3. Proteger las zonas de recarga de los acuíferos destinados a abastecimeinto.
    4. Realizar seguimientos de actuaciones que puedan generar contaminaciones.
- Los efectos negativos del cambio climático sobre la disponibilidad de agua nos obligan a la evaluación de la suficiencia hídrica en escenarios de futuro.
- De manera similar debe buscarse el autosuministro hídrico con recursos locales: pluviales, residuales, subterráneos y, en su caso, superficiales, que unido al ahorro y la eficiencia proporcionen la autosuficiencia necesaria para la demanda urbana.
- En la busqueda de la eficiencia en el ciclo del agua la ciudad debe optimizar de la demanda de agua doméstica, comercial y pública.
- La ciudad debe **sustituir con urgencia de parte de la demanda por agua no potable procedente del ámbito urbano mediante aprovechamiento de las aguas marginales**: aguas plueviales, aguas grises, aguas subterráneas y otras.
- Acometer una estrategia de reducción del uso del agua, así como garantizar el tratamiento del 100% de las aguas residuales.. Cumplimiento de la directiva marco del agua.
- Para la eficiencia en el ciclo del agua la ciudad debe Introducir profundos cambios tanto en la ordenación territorial y el urbanismo en el diseño y la ejecución de la edificación.
- Apostar por una nueva cultura en la gestión del agua que haga posible, además mediante criterios adecuados de gestión y aplicación de tecnología, la depuración de aguas residuales que eviten la contaminación del medio receptor y la regeneración y reciclaje de las aguas marginales urbanas.
- **En los procesos de expansión urbana se descartarán la ocupación de áreas de infiltración y recarga de acuíferos**, protegiendo la fuente y su zona de capatación.
- El desarrollo urbano debe prestar especial atención, al mantenimiento de la permeabilidad y de la capacidad de filtracion.
- **Se incorporará el agua local en la planificación urbanística, incorporando el vuelo, el suelo y el subsuelo, con el fin de alcanzar los máximos niveles de autosuficienci**a, reduciendo a su vez, los aportes de agua de fuentes alejadas que tienen un fuerte impacto ambiental.
- El agua potable de res es el suministro bñasico de agua urbana y debe estar a disposición de toda la ciudadanía. **La ciudad debe revisar los saltos de tarifas adecuados a los consumos conforme a las nuevas exigencias de la AU**.
- Los nuevos proyectos urbanos y los de regeneración urbana deben incorporar las infraestrcuturas necesarias para la gestión de las aguas marginales urbanas sujetas a regeneración.
- Debe ser obligatorio depurar los tratamientos secundarios, como mínimo el conjunto de las aguas negras domésticas, el pluvial colectado en calles con tráfico motorizado y las aguas procedentes de la limpieza viaria.
- Adoptar medidas para **disminuir el consumo de agua y del gasto energético** y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso. Se propone **cambiar progresivamente las bombas** más antiguas por otras más eficientes. Los motores de alta eficiencia transforman prácticamente toda la energía eléctrica que consumen en energía mecánica útil. Además, existen modelos que ya incluyen variadores de frecuencia, lo que aumenta áun más su eficiencia. Se deberá llevar a cabo un inventario de motores de bombeo actuales y un diagnóstico de los mismos para poder determinar la prioridad de sustitución para cada caso. Se ha estimado que un 60% de ahorro energético sobre el consumo energético de bombeo. La reducción de emisiones será proporcional.

SAN FERNANDO

- En la normativa urbanística, se contemplan medidas de fomento de ahorro y reducción de consumo y se establece, derivado del Estudio de Impacto Ambiental, la recomendación de elaboración de una **Ordenanza para el Fomento del Ahorro de Agua**, que debe establecer condiciones de ahorro de agua en los edificios, zonas verdes y otros espacios públicos a respetar por los proyectos constructivos y demás instrumentos de desarrollo y ejecución del planeamiento
- Para los cálculos de consumo de agua, el Plan General, tomaba como referencia los datos de consumo existentes en ese momento para la ciudad de San Fernando, 211 l/hab y día,por debajo de los cálculos de consumo del Plan Hidrológico de la Cuenca del Guadalete- Barbate para los usos urbano-industriales.
- Según el Sistema de Indicadores para la Sostenibilidad, la tendencia deseable en materia de consumo de agua es tener un consumo doméstico inferior a 100 litros por persona y día.

- El Plan General contempla acciones y medidas concretas para hacer más eficiente el ciclo del agua, entre otras la ampliación de la EDAR para poder acoger el sistema terciario, y una mejora sustancial de la red de reutilización de agua depurada existente, de manera que posibilite el riego de las zonas verdes y espacios libres de la ciudad. En este sentido, toda tendencia que amplie y mejore las instalaciones para reducir el consumo doméstico y ampliar el volumen de agua depurada y reutilizada, según la AUE, es deseable.
- En lo que respecta al ciclo del agua, la adecuación a los contenidos de la AUE, conlleva **ampliar los contenidos del Plan General de manera que incidan con mayor presencia las medidas de fomento del ahorro de agua, en la implantación efectiva de una recogida de agua selectiva basada en redes separativas y sistemas urbanos de drenaje sostenible y en el incremento del volumen de agua depurada y reutilizada**. Los planteamientos sobre el ciclo del agua deberán adecuarse al marco normativo establecido por el Plan Hidrológico vigente en el momento de la actualización y valoración de los indicadores.
- Así mismo, se recomienda **ampliar los contenidos normativos, relacionados con la reutilización de aguas en los edificios y en concreto, incorporar propuestas que incidan en el carácter ejemplarizante que deben tener los nuevos edificios públicos con la incorporación de medidas de ahorro en el consumo de recursos hídricos y de reutilización de aguas para abastecer aparatos sanitarios y/o riego de zonas verdes propias**.

RETO 48_ HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS: CONSUMO RESPONSABLE

- El consumo responsable es uno de los 17 Objetivos de la Agenda para un Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas con el que se busca reducir la huella ecológica a través de un cambio en el modelo de consumo.
- Si la población mundial sigue la tendencia actual y llega a los 9.600 millones de personas en 2050, harán falta casi 3 planetas para proporcionar los recursos para mantener los niveles y modo de vida actuales.
- Cada año, un tercio de todos los alimentos producidos, equivalentes a 1300 millones de toneladas, termina pudriéndose en los contenedores de los consumidores y minoristas, o se estropea debido a las malas prácticas del transporte y la cosecha.
- Actualmente hay más de 2000 millones de personas en todo el mundo tienen sobrepeso o son obesas
- La producción y el consumo dependen de la manera en que hacemos uso de los recursos del planeta y, en la actualidad está teniendo unos efectos destructivos para este.
- El consumo y producción sostenible consiste en hacer más y mejor con menos. Se trata de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentando la eficiencia de los recursos y promoviendo modelos de vida sostenibles. Se refiere a los modos de consumo de bienes y servicios que no dañan al medio ambiente ni a la sociedad.
- San Fernando debe pontenciar el consumo responsable teniendo en cuenta los aspectos sociales y laborales de su producción, así como sus consecuencias medioambientales.
- Promoveremos el respeto a la sostenibilidad tanto en los procesos de fabricación de los productos como en su distribución.
- El consumo y la producción sostenibles también pueden contribuir de manera sustancial a la mitigación de la pobreza y a la transición hacia economías verdes y con bajas emisiones de carbono.
- Promocionar un estilo de vida sostenible es primordial para erradicar la pobreza mundial y poder conservar los recursos naturales del planeta. La AU quiere concienciar a la ciudadanía de San Fernando de que nuestros recursos son limitados y que nuestras formas de consumo recaen sobre el planeta y en el futuro de próximas generaciones. Es lo que se conoce como nuestra huella ecológica.
- El consumo responsable se basa en dos máximas: **consumir menos y que lo que se consuma sea lo más sostenible y solidario posible.** Promoveremos para ellos unas pautas de vida y consumo ambiental que sean socialmente sostenibles que impulse un desarrollo moderado y respetuoso con los entornos.
- Desarrollar el **Estrategia de Impulso del Consumo Responsable y Sostenible**. El objetivo es mejorar la educación, información, formación y participación de la ciudadanía, a través de **campañas de sensibilización ciudadana** sobre el consumo responsable y sostenible concienciando de nuevos hábitos respetuosos con el planeta:
    - Concienzar en lo importante de consumir localmente y sostenible: acciones de promoción del consumo local y sostenible. Consumir productos que utilicen la menor cantidad de productos de embalaje.
    - Concienzar en consumir alimentos más frescos y menos procesados. Consumir los alimentos naturales que están mínimamente procesados y ecológicos. Son la elección ideal no sólo para nuestra salud si no para la del planeta
    - Concienzar en usar sistemas de transporte que no contaminen.
    - Concienzar en que se elijan productos de proximidad, también llamados productos Km 0.
    - Concienzar en que nuestras pautas de consumo premien a las empresas con compromiso ecológico. Apoyar a comercios que evitan el desperdicio de alimentos.
    - Concienzar en hacer un uso adecuado de los recursos naturales. Especialmente ocn el agua y la energía. Su producción suponen un impacto medioambiental significativo.
    - Concienzar en que sean motores del cambio en sus entornos más próximos, haciendose eco de la importancia de reemplazar las lógicas del consumo masivo por un consumo sostenible
    - Concienzar en que se apoye a los productores que promueven prácticas sostenibles y están comprometidos con la reduccion de la pobreza y la desigualdad a través del comercio justo.
    - Concienzar en que la ciudadanía recicle y reutilice objetos, permitiendo que los útiles que se han dejado de usar para que lleguen a manos de otras personas
- Fomentaremos el consumo responsable, las iniciativas de reparación, reutilización y re-fabricación y los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios.
- **Información en el portal municipal sobre consumo sostenible**., Concebido para difundir contenidos técnicos sobre consumo sostenible, buenas prácticas, eventos, medidas de impulso así como de evaluación y seguimiento de la Estrategia municipal.
- Introducir contenidos sobre consumo sostenible, comercio justo y economía social en el plan de formación para escolares.
- **Proyecto Dugut**. Fomento de reutilización en puntos limpios.
- **Convenios y protocolos** de colaboración con las asociaciones de comerciantes y detallistas de San Fernando y con entidades de economía social y solidaria.

RETO 49_ HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS: CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

ARQUITECTURA PARA DESCARBONIZAR LA CONSTRUCCIÓN

- La construcción tiene que comenzar a desarrollar modelos que descarbonicen el mundo. Primaremos y regularemos para que en la ciudad se produzca una arquitectura que mitigue el cambio climático.
- La arquitectura causa el 40% de las emisiones de CO2, por la energía que gastan los edificios y por la energía que se consume en la propia construcción.
- Los municipios podemos establecer objetivos de energías renovables para edificios, tanto de nueva construcción como para aquellos que solicitan un cambio de licencia, dejando a cargo de los consumidores la elección de las tecnologías específicas que permitan alcanzarlos.
- El objetivo es hacer construcciones que sean pasivas. Diseñar para que el coste energético del uso de los edificios sea el menor posible.
- En los procesos de urbanización y regeneración urbana debemos incorporar las infraestructuras necesarias para una gestión eficiente de los residuos urbanos de origen de la construcción. Es necesario, minimizar el impacto de los materiales en los procesos constructivos mediante la utilización, preferentemente, de materiales renovables, reciclados y reciclables de origen local. Sería conveniente que la nueva construcción estuviera vinculada a los materiales de demolición de la propia ciudad.
- Apostamos decididamente por edificios neutrales en términos de gases de efecto invernadero para el año 2050, a través de la intervención en el ámbito de la rehabilitación de edificios y regeneración urbana y la eficiencia energética de las infraestructuras urbanas, la rehabilitación integral de edificios y viviendas, te niendo en cuenta el acceso a los grupos más vulnerables.
- Incentivar la incorporación de criterios bioclimáticos en las iniciativas de regeneración urbana y rehabilitación de edificios para que sean de consumo energético casi nulo.
- Promoción de los edificios “cero emisiones”. Impulso de las Inspecciones Técnicas de Edificios con inclusión de la certificación energética.
- Fomentar la rehabilitación energética del parque de viviendas y la mejora del ahorro y la eficiencia energéticos. La Estrategia Municipal de San Fernando para la renovación energética de los edificios debe priorizar la accesibilidad y la eficiencia energética de edificios y viviendas con aprovechamiento de energía renovable.
- Incorporar un enfoque de gestión y protección de la biodiversidad en la edificación, generando espacios en los edificios para la protección de la biodiversidad urbana.
- Adoptar medidas para separar en origen y gestionar los residuos procedentes de la construcción e incorporarlos en las nuevas obras de edificación o rehabilitación. cuando técnica, ambiental y normativamente sea posible,
- Incorporar en el Plan Clima la reutilización de los residuos de la construcción.
- Aprobar e implantar planes de renovación de infraestructuras municipales con criterios de sostenibilidad.
- Impulsar la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas.
- Emplear técnicas constructivas eficientes que garanticen el uso de materiales adecuados para los edificios y viviendas y que faciliten la reutilización. Se trataría de “construir para durar”.
- Desde las políticas locales pueden inducir el uso de energías renovables en los edificios con el objetivo que la mayoría de los hogares en 2030 utilicen calentadores de agua solares, y la mayoría del alumbrado público y los parques son alimentados por células solares fotovoltaicas.

VIVIENDAS MÁS SOSTENIBLES

- Se impulsará la construcción de viviendas y edificios habitables y eficientes. Éstos se orientarán hacia una concepción del espacio que sea funcional a las nuevas formas de habitar, accesible, sostenible, saludable, durable y adaptable en el tiempo, tratando de potenciar el valor de uso de las viviendas en función de las necesidades cambiantes de la sociedad (ciclos de vida).
- Se **planificará en tres dimensiones/niveles (subsuelo, suelo y altura)** para dar cabida a todos los elementos del urbanismo ecosistémico: cubiertas verdes, redes e infraestructuras de servicios, captación y almacenamiento de energías renovables, captación hídrica, espacios comunitarios, espacios para la recogida de residuos, aparcamiento de bicicletas, entre otros; estos planos deberán ser normativos, indicando las reservas de suelo necesarias para cada uso.
- Se garantizará que las **viviendas sean lo más eficientes posible en relación al uso de recursos** (consumo de energía, materiales y agua), favoreciendo la máxima autosuficiencia con el uso de energías renovables, minimizando el aporte de energía exterior, haciendo uso del aprovechamiento de las aguas pluviales, grises, subterráneas y otras posibles fuentes vinculadas al entorno urbano, gestionando adecuadamente las aguas residuales y utilizando, en la medida de lo posible, el uso de materiales para la construcción que sean locales, reciclados y/o que comporten un bajo impacto ambiental (baja energía incorporada en su ciclo de vida).
- Las actuaciones urbanas se adaptarán, mediante el planeamiento, a las condiciones bioclimáticas locales a través de técnicas de acondicionamiento pasivo (orientación, posibilidades de aprovechamiento de la radiación solar y el sombreamiento, ventilación natural, aislamiento térmico, distribución interior); se regulará una normativa marco sobre la eficiencia energética y de habitabilidad en la edificación.
- Se favorecerá el **establecimiento de sistemas inteligentes** para mejorar la eficiencia metabólica y así reducir el consumo de recursos y materiales.
- Se impulsará una regulación urbanística dinámica y adaptativa que sea resiliente y adaptable a los cambios; los propios de la evolución tecnológica (materiales, infraestructuras), los fenómenos derivados del cambio climático o las propias dinámicas de los procesos ecológicos.

12
JUSTA

META 12_ JUSTA

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LA AU ESPAÑOLA

COHESIÓN SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

11 P E

META 15_ JUSTA

Donde se habita y se ejercen los derechos cívicos en el espacio público. Donde se produce una reconversión del espacio urbano, destinado a la movilidad, para dedicarlo a la multiplicación de usos y derechos ciudadanos, convirtiendo las calles en lugares para la convivencia. Las relaciones sociales es de los factores más poderoso para la salud humana y el bienestar. Las personas con relaciones sólidas y positivas con amigos y familiares son más felices, más sanas y viven más que las personas que se encuentran socialmente aisladas. Que lucha contra la soledad, especialmente de las personas mayores. La diferencia entre una ciudad avanzada y una atrasada no son sus infraestructuras o vías sino la calidad de sus espacios públicos.

RETOS

- Fomentar la Cohesión social y buscar la equidad
- Garantizar el acceso a la vivienda

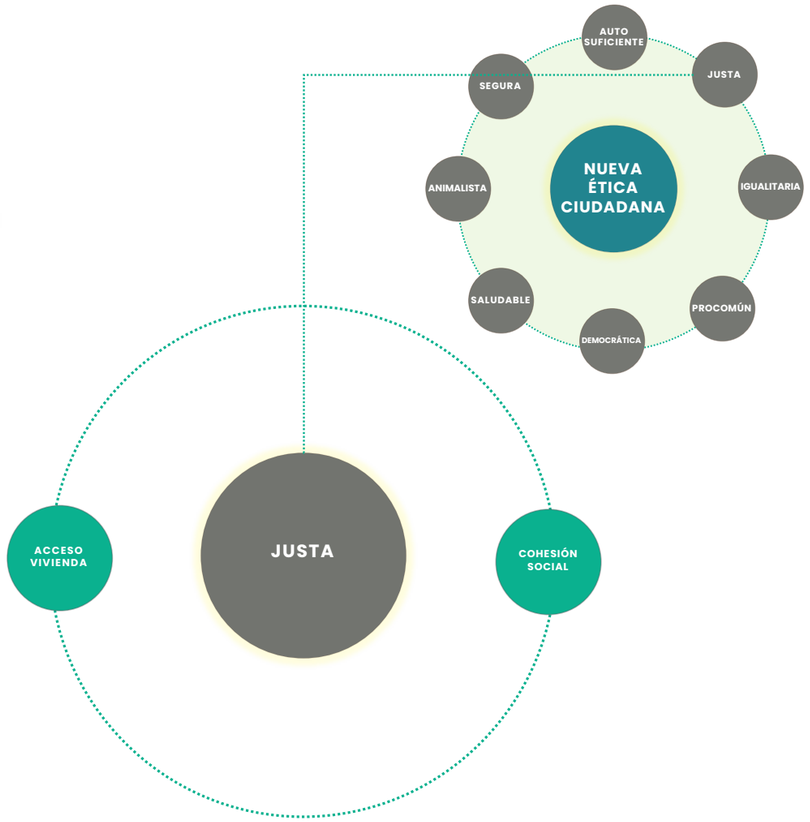

Todo proyecto de ciudad debe incorporar implícita y explícitamente una dimensión moral, de ética territorial, que permita reequilibrar el hecho urbano, acometiendo decididamente la resolución de las desigualdades (sociales, económica y espaciales) que pudieran existir. Ello supone aplicar en cada una de las decisiones que se barajen, el entendimiento de la ciudad como "valor de uso" aplacando la generalizada tendencia que pretenden consolidar los procesos de intervención urbana ideados desde posicionamientos neoliberales mercantilistas (la ciudad como valor de mercado), fundamentados en una desvirtuada (y trasnochada) noción de desarrollo que rechaza la vertiente cualitativa del mismo enfatizando, exclusivamente, su dimensión cuantitativa La planificación de las ciudades desde la suma de intereses privados ha eclipsado su dimensión cívica.

El espacio público ha cedido ante intereses corporativos que entienden la construcción de ciudad, exclusivamente, en términos de optimización de beneficios económicos a corto plazo. Por el contrario, la componente ética del proyecto de ciudad que se propone para San Fernando ha de contemplar, como principio rector, la construcción de una ciudad justa.

Es decir, citando Richard Rogers, conformar un hecho territorial donde la justicia, los alimentos, la educación, el cobijo (la vivienda), la sanidad y las posibilidades se distribuyan debidamente y donde todos sus habitantes se sientan partícipes de su gobierno. Mitigar la dualización que caracteriza hoy en día a la ciudad, corregir las desigualdades sociales y equilibrar el territorio urbano, asumiendo el liderazgo del espacio público, colectivo, abierto y multifuncional como más eficaz instrumento vertebrador y cohesionador social, son principios irrenunciables de justicia territorial

Plan General de San Fernando

RETO 50_ FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

- En las ciudadades son especialmente duros los procesos de exclusión social, donde podemos apreciar cómo se materializa en desigualdad en el acceso a servicios básicos, a la vivienda, a la educación, a la salud, o las oportunidades laborales.
- Una ciudad justa es aquella que sin exclusión social, que va mucho más allá de acabar con la pobreza en el municipio. San Fernando será una ciudad justa cuando posibilite a que toda la ciudadanía tenga acceso en igualdad a los mecanismos de desarrollo personal y de inserción socio comunitaria y a los sistemas de protección social.
- La ciudad es el espacio donde se producen las relaciones sociales. Los escenarios urbanos son decisivos en el bienestar individual y colectivo, por lo que la AU de San Fernando considera que tenemos la responsabilidad de transitar hacia un nuevo modelo de desarrollo urbano más sostenible que socialmente afronte los retos de los cambios que se están produciendo en las transformaciones de este nueva era.
- La cohesión social en un contexto urbano se refiere al grado de unión e igualdad entre personas con culturas, edades, rentas y profesiones distintas que viven en la ciudad. Está intimamente interrelacionado con el resto de ejes de a sistenibilidad urbana.
- Este Reto trata de crear un contexto urbano que reduzca la exclusión social y favorezca la convivencia entre grupos de personas con rentas, culturas, etnias y edades diferentes.
- Hacer de esta ciudad un escenario urbano socialmente integrador depende de que seamos capaces de producir una densidad adecuada a nuestras proporciones sumado a una buena mezcla de funciones urbanas para generar frecuentación, atracción y aumento de interacciones.
- Porque el incremento de la cohesión social está relacionado estrechamente con las metas de diversidad y mixticidad de actividades que proporciona el modelo de ciudad compacta y compleja. La proximidad y la compacidad favorecen el contacto entre personas.
- Fomentaremos por tanto, la diversidad y la mixticidad de actividades que nos proporcionen el modelo de ciuad compacta y compleja esencial para la buena convivencia.
- La segregación social que se produce cuando separamos usos y funciones propio del modelourbano tradicional, separa grupos por razones de renta, edad, culturales y otros genera desconocimiento mutuo, lo que propicia sentimientos de inseguridad y marginación basada en el temor al otro.
- La propuesta considera a la cohesión social como la medida de intensidad de la interacción social entre equidad y bienestar social. En definitiva, el concepto de sostenibilidad que queremos para la ciudad debe incorporar la atención a la diversidad social pero sin la segregación generadora de inestabilidad, sino con la integración propia de las sociedades cohesionadas y estables.
- En el contexto actual de vulnerabilidad social, la mezcla (de culturas, edades, rentas, profesiones), tiene un efecto estabilizador sobre el sistema urbano, ya que supone un equilibrio entre los diferentes actores de la ciudad
- El éxito en la planificación de este Reto por tanto, será el crear las condiciones para que el espacio público sea ocupado por personas de diferente condición, facilitando la convivencia y el establecimiento de interacciones entre ellas, posibilitando de esta manera la disminución del conflicto, lo que determina la estabilidad y madurez de un sistema:
  - Mezcla de rentas y culturas en todas la ciudad.
  - Garantizar el acceso a servicios básicos: vivienda, empleo, equipamientos educativos, equipamientos sanitarios, comercio de proximidad, etc.
  - Aportar calidad ambiental y control de las variables del entorno. Confort térmico, confort acústico, confort lumínico.
  - Generar proximidad. La proximidad física entre equipamientos y viviendas, la mezcla de diferentes tipos de vivienda destinados a diferentes grupos sociales, la integración de barrios marginados a partir de la ubicación estratégica de elementos atractores, la priorización de las conexiones para peatones o la accesibilidad de todo el espacio público para personas con movilidad reducida, son elementos clave para no excluir a ningún grupo social y garantizar las necesidades básicas de vivienda, trabajo, educación, cultura, etc.
  - Fomentar una mayor autonomía de los grupos dependientes o de movilidad reducida mediante el cuidado en el diseño de la accesibilidad a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos.
  - Garantizar la regeneración urbana integrada, de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales, actuando de forma prioritaria en los barrios que mayor vulnerabilidad urbana presenten.
- Nuestro proyecto urbano se centra en las personas, y produce una ciudad que es ética y justa. Elimina todas las formas físicas y espaciales de segregación, discriminación y exclusión. Promueve el "derecho a la ciudad para todos y todas". Ello conlleva el derecho a una existencia digna y segura con acceso a una vivienda decente, bienes y servicios públicos y a la participación en el proceso de adopción de decisiones.
- Apostar por San Fernadno como una ciudad diversa, que lucha contra la segregación espacial por motivos económicos, sociales o de origen.
- Consideramos que el diseño urbano puede fomentar el intercambio y la interacción social y es un instrumento fundamental en la inclusión que, si es integrada a otros procesos. Por lo que trabajaremos por identificar y planear las áreas estratégicas en la ciudad para fomentar la cohesión social y prevenir la fragmentación espacial.
- Desarrollaremos un **Plan de Regeneración Urbana de barrios** que consolide a la ciudad como diversa y socialmente cohesionada y promueva barrios y viendas justas. Actuar en los barrios o entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental como áreas de actuación preferente para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad.
- Fomentar la **mejora de los servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social** y promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía.
- Seguir adaptando los sistemas de acogida de personas y hogares en situación de vulnerabilidad a las necesidades actuales.

POBREZA ENERGÉTICA

- Marcamos como **situación a la que poner especial atención a la actual coyuntura de la energía y sus consecuencias sociales**.
- La pobreza energética supone una manifestación más del fenómeno general de la pobreza y la exclusión social. Se trata de un problema que cada vez está más presente en la conciencia pública, no sólo en España, sino también en la Unión Europea y en el ámbito global.
- Prueba de ello, es su inclusión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, auspiciados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Así, por ejemplo, el Objetivo número 7 que se refiere a la extensión del uso de "Energía asequible y no contaminante", es un elemento fundamental en la lucha contra la pobreza energética, aunque hay una pluralidad de otros objetivos con incidencia en este fenómeno.
- La pobreza energética es la incapacidad de un hogar de alcanzar un nivel social y materialmente necesario de servicios domésticos de la energía. Un hogar que padece pobreza energética no puede acceder a los servicios energéticos esenciales. Esto genera graves consecuencias para el bienestar de las personas que lo habitan, que pueden estar expuestas a malas condiciones de habitabilidad como la falta de confort térmico, además de disponer de menos renta para otros bienes y servicios, que les lleva a tener que tomar decisiones no deseables, como tener que decidir entre pagar la calefacción o la comida, y/o exponerse al riesgo de impago y desconexión por falta de recursos.
- En la actual coyuntura de la política energética cuyo objetivo es conseguir un nuevo modelo energético sostenible, totalmente des carbonizado, dirigido al consumidor y en el que se configura el acceso a la energía como un derecho del ciudadano resulta necesario establecer una Estrategia global que integre todas las actuaciones en curso y previstas en las distintas políticas públicas para luchar contra la pobreza energética y garantizar el ejercicio efectivo de ese derecho de todos los ciudadanos a la energía.
- Desarrollaremos la **Estrategia Municipa contra la Pobreza Energética** que incluya una **base de datos de la población en situación de pobreza energética**.
- En España, con datos de 2019 de 3 a 8 millones de personas se encontraban en situación de pobreza energética. Entre otros indicadores, 16,7% tiene un gasto energético desproporcionado en relación con sus ingresos y un 6,6% tiene retraso en el pago de las facturas. Estos datos empeoran en Andalucía con unos porcentajes del 22,98% y el 9,4% respectivamente. La situación socioeconómica generada por la crisis sanitaria de la COVID-19 y la escalada del precio de la energía eléctrica, auguran un empeoramiento de esta situación para los próximos años.
- **Visitas de evaluación energética en el hogar**. Se realizarán visitas a hogares vulnerables para realizar diagnósticos energéticos y además evaluar sus propias necesidades de rehabilitación energética. Estas visitas además servirán para explicar gestión energética en el hogar dejando instalados iluminación de bajo consumo, reglas, temporizadores,etc. y otras medidas pasivas de bajo coste (burletes, pinturas aislantes, etc.) que favorezcan el confort térmico de las viviendas vulnerables.
- **Formación a trabajadoras sociales sobre gestión energética**. Las trabajadoras sociales son las personas de referencia de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Esto hace que confíen plenamente en sus consejos, por ello se hace imprescindible que estas trabajadoras realicen una formación en gestión energética para poder aconsejar a sus usuarias.
- **Formación a personas usuraruas de servicios sociales sobre gestión energética**. Se realizarán talleres sobre factura eléctrica y gestión energética en el hogar para personas vulnerables. Se condicionará el pago de las facturas eléctricas a la asistencia de estos talleres.
- Incluir en las **Ayudas de Emergencia Social vinculadas a la pobreza energética.**

SAN FERNANDO

- San Fernando presenta los mismos problemas sociales que muchas de las ciudades españolas que nos obligan a seguir actuando de manera prioritaria. Siguen existiendo elevadas tasa de taro y se han agrabado las difíciles condiciones de vida de las familias mas vulnerables y de las personas mayores. Las crisis sucesivas, la pandemia, la actual crisis energética y la elevada inflación situa en una estado constante de incertidumbre, miedo y amenazas de marginalidad que nos lleva a la necesidad de ampliar la mirada y a actuar desde el tejido urbano.
- En la ciudad se han realizado y están realizando importantisimas actuaciones e inversiones en barriadas más desprotegidas como la bazán o la ardila. Pero siguen existiendo barriadas con problemas de marginalidad social. Tenemos el deber solidario con los más desprotegidos, por lo que la Agenda Urbana debe servir para establecer las bases de una ciudad justa para toda la ciudadanía.

EVALUACIÓN URBANA

- El reconocimiento de los entornos o barrios vulnerables de San Fernando, además de contemplar lo recogido en el Observatorio de la Vulnerabilidad en España, ha de considerar lo contemplado por la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social, documento más reciente (2018), que identifica como ámbitos o zonas desfavorecidas para la ciudad de San Fernando, únicamente la Barriada Bazán.
- Se deberán considerar además lo establecido en la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social, aprobada, con posterioridad, por Acuerdo de 28 de agosto de 2018, del Consejo de Gobierno.
- Para la identificación de barrios o entornos urbanos vulnerables, la AUE toma como referencia el Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana de España, que en su último Informe de 2011, identifica cuatro ámbitos o barrios vulnerables en San Fernando, en función del análisis de los Índices Básicos de Vulnerabilidad de viviendas, estudios y paro:
  - Bazán-San José-Carlos III, con nivel de vulnerabilidad medio
  - La Ardila, con nivel de vulnerabilidad medio
  - Ronda del Estero, con nivel de vulnerabilidad bajo
  - San Onofre con nivel de vulnerabilidad bajo

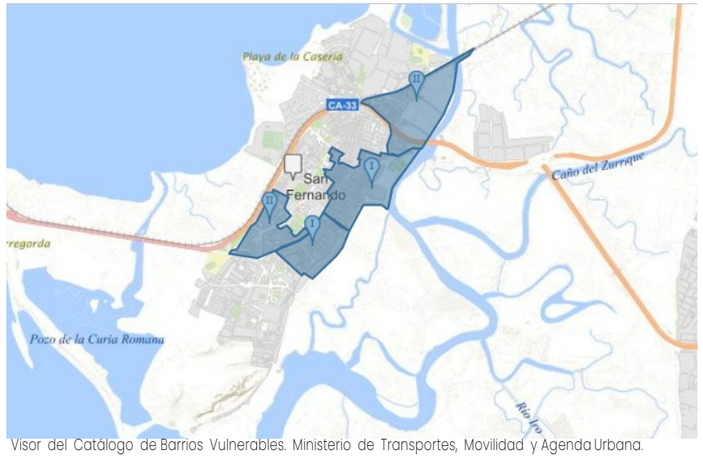

Visor del Catálogo de Barrios Vulnerables. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Análisis 2011

- En lo que respecta a intervenciones específicas en barrios o entornos vulnerables en el Plan General, señalar que el municipio no dispone de Plan de Regeneración Urbana de barrios. No obstante, el propio Plan General, dentro de su estrategia de reforma, rehabilitación y regeneración urbana, plantea muchas de sus actuaciones en barrios o ámbitos que marca específicamente como "zonas degradadas", identificando como zonas degradadas de la ciudad los siguientes ámbitos:
  - El Conjunto Histórico de San Fernando.
  - La zona de la Casería, así como la de la Reyes Católicos.
  - La zona urbana de Buen Pastor - Camposoto.
  - Los Conjuntos Urbanos Singulares incluidos en el Catálogo del Plan General: Barriada Bazán, Cooperativa Ntra. Sra. de la Esperanza y Barriada de Blas Infante.
  - La Barriada La Pastora.
  - La barriada La Almadraba.
- De estos conjuntos destaca especialmente la Barriada Bazán. La Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social, identifica la Barriada Bazán, como zona desfavorecida del municipio de San Fernando, con una población asociada de 8.800 habitantes.
- Los ámbitos o zonas degradadas contempladas por el Plan General, son por tanto, mayores que los identificados, en la actualidad, por el Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana de España, que se basa en un estudio del año 2011. El Plan General contempla, además, el ámbito de La Casería, la totalidad del Conjunto Histórico y La Barriada de La Almadraba.
- Del total de actuaciones de regeneración y rehabilitación urbana previstas en el suelo urbano de San Fernando, muchas de ellas están destinadas a la mejora y rehabilitación de los barrios identificados como "zonas degradadas".
- La intervención en estos ámbitos, se tradujo en un conjunto de actuaciones puntuales desde el Suelo Urbano Consolidado y Suelo Urbano No Consolidado. De la superficie total de actuaciones del SUC, el 52,44% (30 actuaciones) están previstas en las zonas degradadas definidas por el PGOU, y siendo este porcentaje del 10% (29 actuaciones) en lo que respecta a las actuaciones del SUNC.
- Como medidas para el fomento de la cohesión social y el equilibrio territorial, el Plan General propone un conjunto de actuaciones en suelo urbano y suelo urbanizable destinadas a la regeneración, recualificación y reforma interior de los distintos barrios que conforman la ciudad. Las actuaciones se distinguen entre las mejoras entre las mejoras de las condiciones de urbanización y dotaciones previstas en suelo urbano consolidado y la destinadas a la regeneración y reforma interior previstas en suelo urbano no consolidado.
- Desde la normativa urbanística se establecen medidas complementarias para la mejora y preservación de determinados conjuntos residenciales. El Plan General define y delimita los Conjuntos Residenciales Unitarios CRU, de carácter singular para los que se precisa una mejora de las condiciones ambientales y de urbanización, quedando delimitados como Áreas de Mejora Urbana. De estos conjuntos destaca especialmente la Barriada Bazán, para la que se establece la posibilidad de formulación de un Plan Especial de Mejora Urbana por su singularidad y valores arquitectónicos.
- La **reflexión actual sobre barrios vulnerables o zonas desfavorecidas de la ciudad deberá contemplar los contenidos del Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana**, proyecto del Ministerio de Fomento, que integra los distintos estudios relacionados con la Vulnerabilidad Urbana en España, en desarrollo de lo establecido en la Disposición adicional primera del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Los contenidos actuales del Plan General se adecuan a lo establecido en los documentos de referencia sobre barrios vulnerables, en cuanto a que reconocen y actúan sobre los tejidos urbanos identificados como vulnerables, no obstante, la adecuación a la AUE en esta materia, y dado la especial significación sobre la intervención en estos ámbitos, **demanda una ampliación de las medidas concretas de intervención específica en barrios vulnerables, teniendo como marco de referencia la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social**, aprobada, por Acuerdo de 28 de agosto de 2018, del Consejo de Gobierno.
- En materia de plan o estrategia de detección temprana de vulnerabilidad, no disponía el municipio, en el momento de redacción del planeamiento de planes en esta materia.
- Si contempla el Plan General de San Fernando, un amplio análisis y diagnóstico de la caracterización socioeconómica y poblacional del municipio, aun cuando no desarrolla específicamente aspectos concretos sobre la vulnerabilidad.

RETO 51_ GARANTIZA EL ACCESO A LA VIVIENDAS

- Uno de los principales retos que enfrentan todas las ciudades es el de la vivienda. En nuestras ciudades, la vivienda supone un gran porcentaje del entorno construido y es, por tanto, un factor determinante de la estructuración espacial. La consecución de ciudades con una vivienda digna y adecuada, a precios asequibles que permitan su acceso a todos los sectores de la población, tendría que ser un punto básico a la hora de lograr una sociedad inclusiva.
- Plantear ciudades sostenibles, solo es posible si garantizamo el derecho de acceder a la obtención de una vivienda en condiciones dignas.
- Acceder a una vivienda sigue siendo uno de los problemas principales que no dejan de aumentar y que afectan a la calidad de vida de las personas. El desmesurado precio de la vivienda comparado con la calidad de las retribuciones laborales. Unido a la insuficiencia de mecanismos para acceder a viviendas protegidas y sociales para los grupos más desfavorecidos y para la población más joven.
- La evolución de los precios de la vivienda durante los últimos años, que han aumentado a un ritmo sustancialmente superior al de los salarios, se ha convertido en una barrera casi infranqueable para el acceso de los jóvenes a su primera casa y les ha condenado a retrasar la emancipación hasta una edad cada vez más tardía. La irrupción de la pandemia y de la crisis económica desatada por las medidas para contenerla no han hecho más que agravar un problema que amenaza con cronificarse.
- La consecuencia directa de esta situación suele ser un proceso de segregación social de la ciudad. La vivienda constituye un derecho fundamental, pero también es un factor determinante de la ciudad. Pero también a que un número creciente de personas se vean excluidas de una vivienda decente y asequible. Se enfrentan a vivir en situación de **sinhogarismo**, en viviendas inadecuadas o inseguras
- La AU afronta la necesidad de intervenir de manera decidia en el acceso universal de la vivienda en edificios más sostenibles.
- Pero debemos hacerlos desde una nueva mirada. Es conveniente diversificar los programas de vivienda y proveer una cantidad significativa de vivienda protegida desde múltiples miradas que fomente el equilibrio del parque inmobiliario mezclando la vivienda según tipología (libre, protegida) y régimen de tenencia.
- Tenemos que **ajustar a las diferentes necesidades de habitación que la nuevas tipologías de vidas urbanas genera**, como condición necesaria para permitir el acceso de todos a la vivienda y para ajustar la cantidad de recursos precisa para proveer la habitabilidad. Adaptar y diversificar el parque de viviendas existente para cubrir las necesidades poblacionales y sociales de la población.
- Favoreceremos el **ejercicio del derecho a la vivienda digna, asequible y accesible para cada momento del ciclo vital** de todas las personas. Favorecer el ejercicio del derecho a la vivienda digna, asequible y accesible para todas las personas.
- **Apuesta por la regeneración urbana** y la densificación de los centros urbanos frente al desarrollo de nuevas construcciones. El principal capital para una edificación sostenible es la construcción ya existente, tanto por el ahorro de recursos que supone su utilización y renovación frente a su substitución por edificación nueva, como por la integración que supone la construcción tradicional en estrategias de uso del suelo.
- **Reinterpretar la edificación existente reutilizándola y renovándola con criterios de eficiencia en el uso de recursos**, es un objetivo ineludible en cualquier estrategia que quiera acceder a una edificación más sostenible. En este sentido, es básico potenciar la vivienda social, no a partir de nuevas promociones, sino mediante la reutilización de viviendas desocupadas o secundarias promoviendo la rehabilitación y reutilización del patrimonio construido.
- **Garantizar el acceso a todos los servicios esenciales**: La habitabilidad de las viviendas se extenderá más allá del estricto ámbito de las condiciones físicas de la vivienda para dar cobertura a (1) las infraestructuras básicas (agua potable y saneamiento, electricidad, gestión y recogida de residuos, telecomunicaciones) y (2) los servicios primarios o de proximidad, de uso diario y de acceso peatonal, como: centros de salud, escuelas, tiendas de productos alimenticios, espacios verdes y de estancia y transporte público. La habitabilidad de la vivienda se considerará dentro de un conjunto más amplio, el espacio urbano, de cara a conseguir una ciudad socialmente cohesionada y concebida con criterios de sostenibilidad. En las actuaciones urbanas se incluirá la exigencia de inclusión de la accesibilidad a estos servicios mínimos para la consecución de la habitabilidad en la edificación.
- Actualizar el **Plan Municipal de vivienda**. Impulsar la creación de parques públicos y privados de vivienda a precios asequibles, que permitan atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables. Disponer de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Entre éstas últimas, también las de las personas a las que ha sobrevenido una discapacidad (por accidente, evento de salud, envejecimiento, etc..
- La estrategias de vivienda municipal deberá promover una vivienda asequible y reconocer el rol de la producción de vivienda social para grupos de bajos ingresos. Estas incluyen asignar mecanismos de financiación para poder acceder a la vivienda. Las estrategias habitacionales deberán ser integrales, y deberán hacer hincapié en la mitigación de la pobreza y el bienestar.
- **Programa de cohousing**. Poner en marcha de un programa de viviendas colaborativas para impulsar la convivencia y evitar la dependencia de la población mayor 65 años.
- Fomento de la **construcción de "viviendas amigables",** que incorporen la perspectiva de género, atendiendo a las necesidades de todos los grupos sociales y poniendo particular atención en las personas que realizan el trabajo de los cuidados; y adecuación de la edificación residencial a los cuidados (dotación de espacios vacíos).
- Implantar **protocolos tempranos de prevención de desahucios** para evitar que se produzcan sin alojamientos alternativos, con medidas adecuadas de seguimiento y evaluación.
- Potenciar la vivienda social, no sólo a partir de nuevas promociones, sino mediante la activación e incorporación al mercado de **viviendas desocupadas**, promoviendo la rehabilitación del parque de vivienda.

DERECHO A LA VIVIENDA

- Se garantizará eñ **Objetivo de Solidaridad Urbana (OSU**) que establece se destine como mínimo un 30% del parque prinicpal de vivienda a viviendas sociales que garanticen el acceso a la población con recursos limitados a la vivienda libre.
- Se fomentará la diversificación y mixtura de los programas habitacionales de tal manera que no se excluya a ningún ciudadano por razones de renta. En los nuevos desarrollos, se destinará entre el 30 y el 50 % de las nuevas unidades a vivienda protegida (vivienda asequible). En los tejidos existentes, se debe crear/incrementar un patrimonio público de vivienda, orientado principalmente al alquiler.
- Se fomentará un parque público con diversidad residencial que atienda a necesidades y estructuras familiares múltiples: variedad de tamaño, flexibilidad de las tipologías, inserción de espacios polivalentes comunes, etc.
- Se garantizará un reparto equilibrado de la vivienda protegida, no concentrado en determinadas zonas de la ciudad.
- Se proveerá viviendas para colectivos con necesidades especiales (personas mayores, necesidades de alojamiento temporal, discapacitados, etc.), preferentemente mezclados con el resto de viviendas.

VIVIENDAS MÁS SOSTENIBLES

- Se impulsará la construcción de viviendas y edificios habitables y eficientes. Éstos se orientarán hacia una concepción del espacio que sea funcional a las nuevas formas de habitar, accesible, sostenible, saludable, durable y adaptable en el tiempo, tratando de potenciar el valor de uso de las viviendas en función de las necesidades cambiantes de la sociedad (ciclos de vida).
- Se **planificará en tres dimensiones/niveles (subsuelo, suelo y altura)** para dar cabida a todos los elementos del urbanismo ecosistémico: cubiertas verdes, redes e infraestructuras de servicios, captación y almacenamiento de energías renovables, captación hídrica, espacios comunitarios, espacios para la recogida de residuos, aparcamiento de bicicletas, entre otros; estos planos deberán ser normativos, indicando las reservas de suelo necesarias para cada uso.
- Se garantizará que las **viviendas sean lo más eficientes posible en relación al uso de recursos** (consumo de energía, materiales y agua), favoreciendo la máxima autosuficiencia con el uso de energías renovables, minimizando el aporte de energía exterior, haciendo uso del aprovechamiento de las aguas pluviales, grises, subterráneas y otras posibles fuentes vinculadas al entorno urbano, gestionando adecuadamente las aguas residuales y utilizando, en la medida de lo posible, el uso de materiales para la construcción que sean locales, reciclados y/o que comporten un bajo impacto ambiental (baja energía incorporada en su ciclo de vida).
- Las actuaciones urbanas se adaptarán, mediante el planeamiento, a las condiciones bioclimáticas locales a través de técnicas de acondicionamiento pasivo (orientación, posibilidades de aprovechamiento de la radiación solar y el sombreamiento, ventilación natural, aislamiento térmico, distribución interior); se regulará una normativa marco sobre la eficiencia energética y de habitabilidad en la edificación.
- Se favorecerá el **establecimiento de sistemas inteligentes** para mejorar la eficiencia metabólica y así reducir el consumo de recursos y materiales.
- Se impulsará una regulación urbanística dinámica y adaptativa que sea resiliente y adaptable a los cambios; los propios de la evolución tecnológica (materiales, infraestructuras), los fenómenos derivados del cambio climático o las propias dinámicas de los procesos ecológicos.

INNOVACIÓN

- Ante los principales desafíos a los que nos enfrentamos como ciudad en materia de vivienda, la Au propone que tomemos a la innovación en la herramienta principal para solucionar estos retos.
- El problema de la vivienda lleva años siendo uno de los principales retos de la ciudad que no deja de empeorar, aumentando las listas de demandantes de vivienda sociales y creciendo las necesidades de las personas mayores y de los más jovenes. Solo encontraremos soluciones a estos retos desde una apuesta por la innación tanto en los modelos de gestión como de construcción. Los Ayuntamientos debemos profundizar en herramientas innovadoras muy novedosas que sean capaz de imaginar nuevas respuestas
- Tenemos una gran necesidad de proveer de vivienda asequible y de rápida construcción. Innovar no significa únicamente adoptar y aplicar soluciones tecnológicas. También significa innovar desde la gestión y la propuesta de tipologías desde el impulso al diseño y construcción de tipologías arquitectónicas que responden a sociedades cambiantes.
- Los sistemas constructivos son susceptibles de experimentar con modelos innovadores. Proponemos utilizar muchos medios diferentes, incluida la construcción innovadora, haciendo uso del sector del alquiler privado, viviendas sociales, enfoques integrados y otras ideas.
- Soluciones de vivienda innovadoras que nos aporten modos de superar las barreras financieras y políticas dentro de los sistemas de vivienda actuales.
- **Constituirnos como laboratorio entre la ciudad y entidades empresariales que a través de su experiencia identifique, debata y promueva soluciones innovadoras para viviendas asequibles**. Conectar personas, ideas, herramientas y prácticas para ayudar a generar soluciones de vivienda. Solo si vamos más allá de las recetas y debates habituales y nos centramos en soluciones innovadoras, reuniendo a expertos de todos los ámbitos, con una amplia gama de perspectivas de diferentes sectores podremos aportar medidas reales del volumen que necesitamos.

EVALUACIÓN URBANA

- Se ha de señalar que el municipio dispone de “Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2018” aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario de 27 de diciembre de 2018, que actualiza el Plan Municipal de vivienda de 2012, y que integran los planes estatales y regionales de vivienda vigentes en cada uno de esos momentos. Se analiza el parque de viviendas existentes, se detalla la gestión realizada en materia de rehabilitación de viviendas y se realizan propuestas para el incremento del parque de vivienda protegida, para la rehabilitación del parque edificatorio existente y para la eliminación de infravivienda.
- Según el PMVS en el municipio de San Fernando hay 4.118 solicitudes en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas. Tras el análisis del régimen de acceso solicitado, se concluye que hay un interés claro en la compra de la vivienda, con más de 2000 unidades familiares esperando la posible adquisición de una vivienda. También se recoge como dato importante, la existencia de un total de 226 infravivienda, con presencia mayoritaria en la zona de La Casería, Avda. de la Marina, Cobreros Nuevo, Zona Este de Camposoto, y en el entorno de Calle Real y Barrio de las Callejuelas.
- En este sentido, la planificación urbanística del municipio deberá integrarse y coordinarse con el PMVS, actualmente en vigor, así como con el nuevo plan autonómico de vivienda, Plan Vive en

Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030, regulado por Decreto 91/2020, de 30 de junio

- La caracterización actual del municipio se detalla en los contenidos del Plan Municipal de Vivienda y Suelo, que contempla los siguientes datos:
  - Número de demandantes VPO: 4.118 inscripciones
  - Infravivienda: 226 viviendas
  - Número de viviendas sujetas a régimen de protección: 668 viviendas
  - Número de viviendas sujetas a régimen de alquiler social: 41 viviendas
- En materia de fomento de vivienda a precio asequible el Plan General propone la incorporación de una importante oferta de vivienda sometida a algún régimen de protección, con un reparto equilibrado y equitativo sobre el territorio. La totalidad de las áreas de reforma interior -no transitorias- conllevan reserva de edificabilidad con destino a vivienda protegida, con excepción de las actuaciones de la Albenda y Camposoto, que en base a su baja densidad quedaron eximidas, de localizar esta oferta en su interior.
- El Plan General, contempla una amplia y adecuada oferta de vivienda protegida, que debe complementar con análisis específicos relativos al parque de vivienda pública existente y a la demanda de la ciudad, haciendo especial énfasis en los ámbitos marginales que demandan actuaciones de revitalización y regeneración urbana
- El total de viviendas propuesta en actuaciones del suelo urbano no consolidado (descontadas las que se proponía en el ARI MG01 de la Magdalena y sumadas las que se aportan desde el nuevo ARI SC 01 de San Carlos), asciende a 4.980 viviendas, de las cuales el 23,73%, son viviendas sometidas a algún régimen de protección (1.182 viviendas). La localización de esta reserva viene fundamentalmente a reforzar los ámbitos más desfavorecidos de La Casería y Camposoto. Señalar que las áreas de reforma interior de carácter transitorio sumidas por el Plan General, no conllevan reserva de edificabilidad con destino a vivienda protegida.
- La propuesta en materia de vivienda del suelo urbanizable, supone que incrementar en 2.400 viviendas la propuesta realizada en suelo urbano, de las cuales 569 son viviendas sometidas a algún régimen de protección. El suelo urbanizable ordenado de carácter transitorio de La Casería (SUOT 01) no conlleva reserva de edificabilidad son destino a vivienda protegida.
- El Plan General diseña una propuesta equilibrada de incorporación de vivienda protegida en el municipio, suficiente, para absorber la demanda existente en la ciudad. El PMVS 2018, realiza un análisis pormenorizado de la oferta del planeamiento vigente, y se categorizan las actuaciones en base a la mayor o menor viabilidad de gestión y ejecución que conlleva, con la finalidad de poder agilizar y dar respuesta a la demanda existente. Se identifican las actuaciones, que según PMVS, presentan mayores dificultades de viabilidad, que coinciden con todas aquellas que presentan varios propietarios y son de titularidad privada.
- **Adecuar los contenidos del Plan General en materia de vivienda protegida a los objetivos de la AUE, conlleva que la planificación urbanística del municipio debe integrarse y coordinarse con el PMVS, actualmente en vigor, así como con el nuevo marco de referencia en materia de vivienda protegida**, el plan autonómico de vivienda, Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030, regulado por Decreto 91/2020, de 30 de junio.
- Con respecto a la mejora de la calidad y sostenibilidad de la edificación, el Plan General asume las propuestas del PEPRICH e incorpora en su normativa urbanística regulación específica respecto al deber de rehabilitar y sobre el alcance de la protección e intervenciones admisibles en los inmuebles incluidos en su Catálogo de Protección.

13
IGUALITARIA

META 13_ IGUALITARIA

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LA AU ESPAÑOLA

COHESIÓN SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. 11 P E	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad. 11 P E

META 17_ IGUALITARIA

Donde existe igualdad de oportunidades y se considera por igual a todos los habitantes, ancianos, mujeres, niños, jóvenes, personas con discapacidad, grupos marginados, sin atender a su condición jurídica. Con acceso universal a la vivienda y edificios más sostenibles. Equitativa en el acceso a los recursos. Las sociedades más igualitarias son más felices y saludables que las sociedades menos igualitarias. Que asegura que los beneficios que ofrece la ciudad se distribuyan equitativamente, que todos los habitantes sean incluidos, respetados y tratados justamente

Abierta, que fomenta la cultura de la solidaridad, la tolerancia, la apertura, el respeto por diversidad, la preocupación por los desfavorecidos. Que nos educa respecto a ideas de los demás, que valoriza el trabajo colectivo. Centrada en las personas, ética y justa. Con políticas centradas en la no discriminación, basada en el principio de no dejar a nadie atrás. Que actúe entendiendo que las dimensiones espaciales, sociales y económicas de la inclusión urbana están estrechamente vinculadas y tienden a reforzarse entre sí. Cuando la interrelación es positiva, pueden mejorar la vida de las personas y disminuir la exclusión.

RETOS

- Inclusiva
- Igualdad de oportunidades dede una perspectiva de género
- La soledad no deseada y el aislamiento social

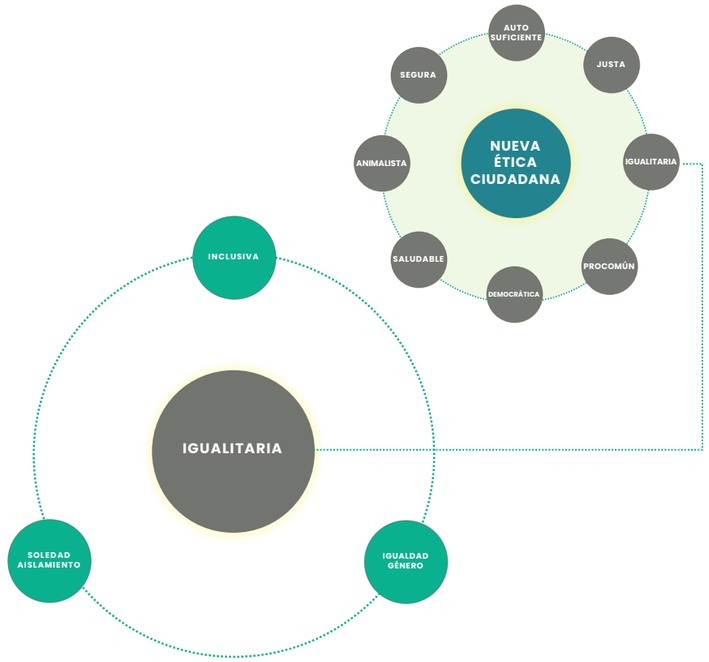

RETO 52_ INCLUSIVA

- Uno de los grandes cambios que se darán en los núcleos urbanos será el de la incorporación de la diversidad como un elemento básico de nuestra identidad. Este hecho, vinculado con la construcción de nuevas identidades compartidas, generará mayor riqueza cultural y diversidad social. Se vislumbra la cultura como una fuerza centrípeta y herramienta imprescindible para dar respuesta a estos retos de forma planificada.
- Esta diversidad social tendrá su base en distintos factores: culturales, identitarios, de origen, de edad... y tendrá un claro impacto en el perfil demográfico de las áreas urbanas.
- Todo apunta a que San Fernando será una sociedad más en vejecida (más personas mayores y más mayores, lo que tendrá repercusión en los cuidados de atención a la dependencia). Para garantizar la cohesión social, serán necesarios mecanismos de acogida e integración de la población migrante y la promoción de políticas de natalidad.
- La Agenda 2030 incluye como un objetivo de desarrollo sostenible lograr que las ciudades sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- El nuevo modelo de urbanización nos ofrece oportunidades para la inclusión social, y un acceso equitativo a los servicios y a los poblaciones vulnerables en riesgo de exclusión.
- Durante los próximos años, seremos las ciudades quien protagonicemos casi todos los aspectos del desarrollo global, incluyendo el modo en que se adquieren y ejercen los derechos humanos fundamentales. La exclusión social, la discriminación y la marginalización son unos obstáculos importantes para la reivindicación de los derechos, el acceso equitativo a las oportunidades en las zonas urbanas y la construcción de ciudades inclusivas.
- Por tanto, educar las ciudades y sociedades en la diversidad humana, la inclusión social y la igualdad es cada vez más una prioridad y es clave para un futuro verdaderamente inclusivo y sostenible para todos

- Para poner en funcionamiento el principio de «no dejar a nadie atrás», los gobiernos locales debemos estructurar nuestras políticas en torno a unos instrumentos de derechos humanos y marcos de desarrollo inclusivos.
- En San Fernando siguiendo las recomendaciones de la Cumbre Mundial de Ciudades inclusivas y accesibles #CitiesAreListening, para velar por que la ciudad proporcione oportunidades y mejores condiciones de vida para todos planificaremos para la compleja red de múltiples factores espaciales, sociales y económicos que la determinan:
- **Inclusión espacial**: la inclusión urbana demanda proporcionar servicios asequibles, como vivienda, agua y saneamiento. La falta de acceso a infraestructura y servicios esenciales es una dificultad cotidiana que deben enfrentar muchos hogares desfavorecidos;
- **Inclusión social**: una ciudad inclusiva debe garantizar igualdad de derechos y participación para todos, incluidas las personas más marginalizadas. Recientemente, la falta de oportunidades de los pobres de las zonas urbanas y la mayor demanda de participación de aquellos socialmente excluidos han empeorado los disturbios sociales en las ciudades;
- **Inclusión económica:** generar empleos y darles a los residentes urbanos la oportunidad de disfrutar de los beneficios del crecimiento económico es un componente crucial de la inclusión urbana en general.
- Las dimensiones espaciales, sociales y económicas de la inclusión urbana están estrechamente vinculadas y tienden a reforzarse entre sí. Cuando estos factores interactúan de una manera negativa, atrapan a las personas en la pobreza y la marginalidad. Por el contrario, si la interrelación es positiva, pueden mejorar la vida de las personas y disminuir la exclusión.

RETO 53_ IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GENERO

- Para el Reto *Igualdad e Oportunidades desde la perspectiva de género* nos referiremos a través extracto del Plan General de Ordenación Urbana de San Fernand, en su Memoria de Ordenación al texto titulado: "En relación con la perspectiva de género" que define en este campo nuestra tarea en la ciudad de forma magistral:

- *La ciudad constituye el medio en el que vivimos una mayoría creciente de personas. De manera sutil y continuada su diseño y forma de funcionar afecta, más de lo que normalmente se percibe a simple vista, a nuestra actividad y percepción cotidiana. Y en ese medio, la posición de las mujeres es coherente con lo poco avanzado en la igualdad real. Bajo el camuflaje de la neutralidad, el espacio urbano esconde unas reglas que corresponden exactamente a la estructura de poderes y relaciones que rigen nuestra sociedad.*
- *La deriva del medio urbano en los últimos tiempos no contribuye a facilitar la vida cotidiana de sus ciudadanos, pero en especial contribuye a hacer más difícil esta vida especialmente compleja de las mujeres en transición. El urbanismo de los últimos años se ha basado en una serie de errores de base que, no por suficientemente reconocidos por los círculos técnicos, dejan de ser pautas de diseño urbano en la actualidad, por mera inercia y porque se adaptan muy bien a las expectativas económicas de la máquina productiva. El primero es la división estricta de funciones que se opone a la complejidad y mezcla de usos y personas característica de la ciudad tradicional.*
- *En aras de solucionar problemas higienistas y de contaminación industrial se ha propuesto una ciudad disgregada en la que las diversas funciones: trabajar, dormir, comprar, divertirse, se realicen en zonas predeterminadas para ese uso exclusivo. Es la ciudad de los polígonos (residencial, industrial…) o de los hipermercados y centros de ocio en medio de la "no-ciudad". Esta división de las funciones que cotidianamente los ciudadanos, y sobre todo las ciudadanas, tienen que simultanear, implica un enorme gasto de tiempo y energía para desplazarse de una parte a otra de la ciudad. La ciudad se muestra hostil a todos las personas frágiles o sobrecargadas: a los que tienen alguna discapacidad o enfermedad, a los mayores, a los niños y a las mujeres. Es decir, a la gran mayoría de los ciudadanos.*
- *Por otra parte, este modelo urbano se basa necesariamente en la dependencia del coche privado, y el espacio público que era la base de valores como la convivencia, esenciales para una saludable vida urbana, se ha visto invadido por el automóvil y sus consecuencias (ruido, contaminación, ocupación de espacio físico, imagen de la ciudad…). Algunos autores consideran que el hecho de destinar básicamente el sistema de calles y plazas a la circulación rodada ha sido el error de fondo que ha dado lugar al declive de nuestras ciudades.*
- *Este modelo de ciudad necesita una cantidad creciente de tiempo y energía para que los ciudadanos puedan realizar sus necesidades básicas.*
- *La configuración urbana se adapta a las necesidades de un ciudadano-tipo motorizado, independiente, totalmente capacitado, con trabajo absorbente que constituye el eje de su vida. Se planifican las infraestructuras o los trazados de los nuevos barrios siempre priorizando los desplazamientos laborales sobre cualquier otro uso. Primando las necesidades del coche sobre cualquier otro modo de desplazarse. Considerando la necesidad imperiosa de contar con comercios o centros de ocio con horarios amplísimos y accesibles en vehículo privado. Es decir, un modelo de ciudad adaptado a un modelo de vida específico que se acopla difícilmente con las pautas de la vida cotidiana de la mayoría de las mujeres.*
- *La doble jornada de una mayoría de las mujeres se traduce en dobles desplazamientos que menguan aún más el apretado tiempo vital de la cotidianeidad para demasiadas mujeres urbanas. En este urbanismo de polígonos destinados a un uso único (residenciales, comerciales, de ocio…), el tiempo finito de las mujeres se acorta, al ser invertido en horas de viaje para el desarrollo de las actividades cotidianas. En conclusión, la ciudad está concebida y administrada desde un orden que podemos definir como masculino.*
- *¿Existe un urbanismo, una arquitectura, una calidad espacial, una organización de la ciudad que sea específicamente femenina? Parece que sí. Entre las teóricas del urbanismo que nos han marcado el camino para ver la ciudad desde un punto de vista diferente queremos destacar la aportación de Jane Jacobs que ya en 1961 abre una línea muy crítica contra la deriva que percibía en la ciudad. Su libro "Muerte y vida en las grandes ciudades" comienza con el siguiente párrafo :"Este libro es un ataque contra las teorías más usuales sobre urbanización y reconstrucción de ciudades. También es, y muy principalmente, un intento de presentación de unos nuevos principios de urbanización y reconstrucción de ciudades, diferentes y aún opuestos a los que se viene enseñando en las escuelas de arquitectura…".*
- *Desde un análisis que se basa en las percepciones de la vida cotidiana, "me referiré siempre a cosas reales, a ciudades reales y a la vida real de las ciudades…", esta pensadora da la vuelta a casi todo el cuerpo teórico asumido por el urbanismo de la época para introducir de pleno conceptos que actualmente son la base de los documentos más avanzados: la complejidad de la ciudad, las*

posibilidades de comunicación entre los ciudadanos, el control social no policial de la vida urbana, la regeneración de lo existente, la vitalidad de la vida urbana, la proximidad..

- *Es decir, anticipa el método de abordar los problemas de la ciudad que ahora definimos como enfoque integrado de los vectores ambiental, social, económico y urbanístico en el que tenemos puestas actualmente nuestras esperanzas para abordar los complejos problemas urbanos. Otras pensadoras nos han aportado visiones o propuestas en el mismo sentido. Dolores Hayden aparece también en la década de los 70 con una demoledora crítica al tejido de "suburbia" americano, que va generando un espacio residencial que se convierte en jaula de oro de las amas de casa.*
- *Por otra parte, el proceso de participación ciudadana desarrollado en el proceso de redacción del Nuevo Plan General de San Fernando ha puesto de manifiesto de una forma clara y contundente cual es el modelo de ciudad que prefieren las mujeres. Las mujeres quieren una ciudad segura, donde sea fácil la convivencia, igualitaria, en la que los barrios se vayan equilibrando, con dotaciones y comercios próximos a la vivienda, accesibilidad peatonal, la adecuación del transporte público, satisfacción a las nuevas necesidades de las viviendas o la mejora de los espacios públicos como lugar de encuentro y socialización. Y es curioso, pero si lo comparamos con otras experiencias, en todas las pautas para definir el modelo de ciudad que facilite la vida de las mujeres, se sitúan en el mismo campo de acción: equilibrio, valor de lo local frente a lo global, variedad, complejidad, consideración de las necesidades diversas, seguridad...*
- *La pregunta sería ¿una ciudad en la que la opinión, los deseos o las necesidades de las mujeres fueran tenidas en cuenta, sería más adecuada para toda la población?*
- *Emprender un camino hacia un urbanismo de la igualdad no significa que se quiera un planeamiento para cubrir "necesidades especiales". Ello significaría que estas necesidades son desviaciones respecto a una norma que no las incluye: la ciudad hecha a medida de los hombres, de media edad, motorizados, con un nivel de renta medio-alto, de raza blanca, con plenas capacidades de movimiento (María Angeles Durán Heras, catedrática de sociología del Consejo Superior de Investigaciones lo denomina "varavo": varón, blanco, sano205, activo, productivo y motorizado)... medida de las mujeres sería una excepción o una concesión. El enfoque no es considerar a las mujeres como un sector de la población especial o diferente. Cualquier ciudadano o ciudadana tiene el mismo derecho a la ciudad. Por ello, el planeamiento para la igualdad no es un planeamiento "anti-hombres" o que favorezca en exclusiva a las mujeres. Los beneficios de un planeamiento para la igualdad beneficiarán de forma equilibrada a todos los grupos sociales que componen la ciudadanía.*
- *También queremos destacar que el planeamiento para la igualdad de género no es responsabilidad exclusiva de las mujeres. Aunque incorporar las voces y percepciones de las mujeres sea una parte fundamental en el proceso, la responsabilidad de la sensibilización y diseño de un planeamiento para la igualdad corresponde a todas y todos los técnicos y políticos, no únicamente a las mujeres.*
- *Por último, indicar que esta nueva forma de plantear el urbanismo supone no una cortapisa para el trabajo creativo, sino una oportunidad de renovación e innovación que dará sus frutos para todos los sectores de la ciudadanía. En estos momentos, debido a la crisis conceptual anteriormente comentada, el urbanismo y la política de ciudades está en pleno proceso de cambio de valores y reconceptualización, aportando savia nueva a unas estructuras injustas y poco útiles para la mayoría de la población. Esta es también nuestra esperanza.*
- *Sobre la base del análisis del modo concreto en que las mujeres usan la ciudad, al reconocimiento de los roles y papeles que mayoritariamente tienen asignados en nuestra sociedad, traemos a colación algunas reflexiones tenidas en cuenta en las propuestas de ordenación que se realizan en el presente Plan General de San Fernando.*

■ *En primer lugar, aquellas que se refieren al propio proceso de planificación y el transporte. Desde la perspectiva del género se pretende destacar algunos aspectos relevantes:*

- *Planificar el territorio con criterios de multifuncionalidad, es decir, combinar diversos usos en un mismo territorio para facilitar el acceso a lugares e instalaciones y reducir, al mismo tiempo, la necesidad de viajar.*
- *Dar prioridad al transporte público.*
- *Dotar de servicios las áreas periféricas.*
- *Compatibilizar en zonas residenciales, talleres e industrias no contaminantes, compatibles con el uso residencial, en lugar de ubicarse en polígonos industriales periféricos, lugares que las mujeres perciben como inseguros.*
- *Descentralizar la instalación de bienes y servicios, en todos los barrios de la ciudad.*
- *Promover una red de sistemas de transporte público potenciando la intermodalidad.*
- *Conectar los diversos barrios de la ciudad, basado en un esquema de movilidad mallado.*
- *Limitar la circulación de vehículos privados en el Conjunto Histórico.*
- *Creación de aparcamientos disuasorios*
- *Reserva de lugares de aparcamiento en la cercanía de los servicios sanitarios y en los mercados.*
- *Facilitar la circulación de medios alternativos*

■ *En segundo lugar, aquellas propuestas que inciden específicamente en el tratamiento del espacio urbano en la ciudad:*

- *Buscando la cualidad de la centralidad en cada barrio.*
- *Mezclando diferentes densidades, tipologías edificatorias, y diferentes grupos de diversos estatus económico y social.*
- *Evitando las zonas monofuncionales: integrar funciones (vivienda, comercio, trabajo y servicios).*
- *Creando una estructura de verde urbano.*
- *Aumento de calles peatonales y de pequeñas plazas relacionales.*
- *Estimular la creación de espacios intermedios entre el dominio privado y el público.*

RETO 54_ LA SOLEDAD NO DESEADA Y EL AISLAMIENTO SOCIAL

- El aislamiento avanza en las ciudades del mundo como una pandemia. La primera ministra Theresa May, fue la primera en 2018 en crear un Ministerio de la Soledad poniendo el acento en un fenómeno que afectaba entonces a uno de cada 10 ingleses.
- Desde el entonces el problema se ha extendido de manera exponencial potenciado por el confinamiento domiciliario y la consiguiente limitación de relaciones sociales consecuencia del

covid. Una soledad que la pandemia ha agravado de forma terrible para las personas más vulnerables.

- El problema actual se hace aun mayor dado que ya no se limita a personas ancianas sin familia, sino que se extiende a personas de media edad.
- En la época de la hiperconectividad, es cuando más se está desarrollando este efecto de la soledad no deseada y el aislamiento social y se ha convertido en un problema de salud pública para el que podemos intentar poner remedio desde la acción de las ciudades.
- La ciudad necesita afrontar este problema desde la elaboración de un **Plan Estratégico contra la soledad no deseada y el aislamiento social**. Se ha constatado que uno de los mayores temores de las personas es el de la soledad no deseada. Desde la pandemia los sentimeintos de soledad, angustia e incertidumbre son mayores.
- Proponemos la proliferación de espacios públicos como antídoto a esta enfermedad de la soledad.
- Desde el modelo propuesto de ciudad compacta y densa, y de la generación de espacios públicos para la ciudaanía, consideramos que es la escala ideal para producir relaciones que luchen contra el aislamiento y la soledad. Debemos acolmatar el espacio público de personas y actividades que inviten a salir.
- Aunque la soledad no se limita a un hecho físico, debemos generar espacios públicos seguros, confortables, densos en actividad y accesibles. En muchas ocasiones las barreras ciertamente son físicas, como escaleras, falta de ascensor, peligros en la vía publica o disconfort del escenario que rodea a la vivienda.
- Diseñar la ciudad desde la inclusión es también tener en cuenta la realidad de aquellos que sus barreras son más sociales que físicas. La pandemia ha tenido un enorme impacto en la población y tenemos la obligación desde la organización urbana luchar por el aislamiento y el distanciamiento social. Generar supermanzanas con espacios públicos de calidad debe acondicionar el espacio para generar una cultura del encuentro sobre un escenario de alta habitabilidad.

14
PROCOMÚN

META 14_ PROCOMÚN

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LA AU ESPAÑOLA

INSTRUMENTOS	10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. 11 E

META 14_ PROCOMÚN

Cultiva un fuerte sentido comunitario. Donde el conjunto de bienes que heredamos o creamos, utilizamos y modificamos, y que sirven para nuestro sustento (recursos naturales, sociales y culturales, la diversidad genética y biológica, el conocimiento) y que transmitimos a las generaciones futuras son cuidados y (re)generados. Los protegemos de las apropiaciones, de la sobreexplotación, del agotamiento y del abuso. Necesitamos volver a confiar en el prójimo, donde se produce la colectividad. Con confianza cívica, con cultura del nosotros y actitud proactiva y procomún clave para la generación de un cambio real.

RETOS

- Commons (procomún)
- Justicia Global

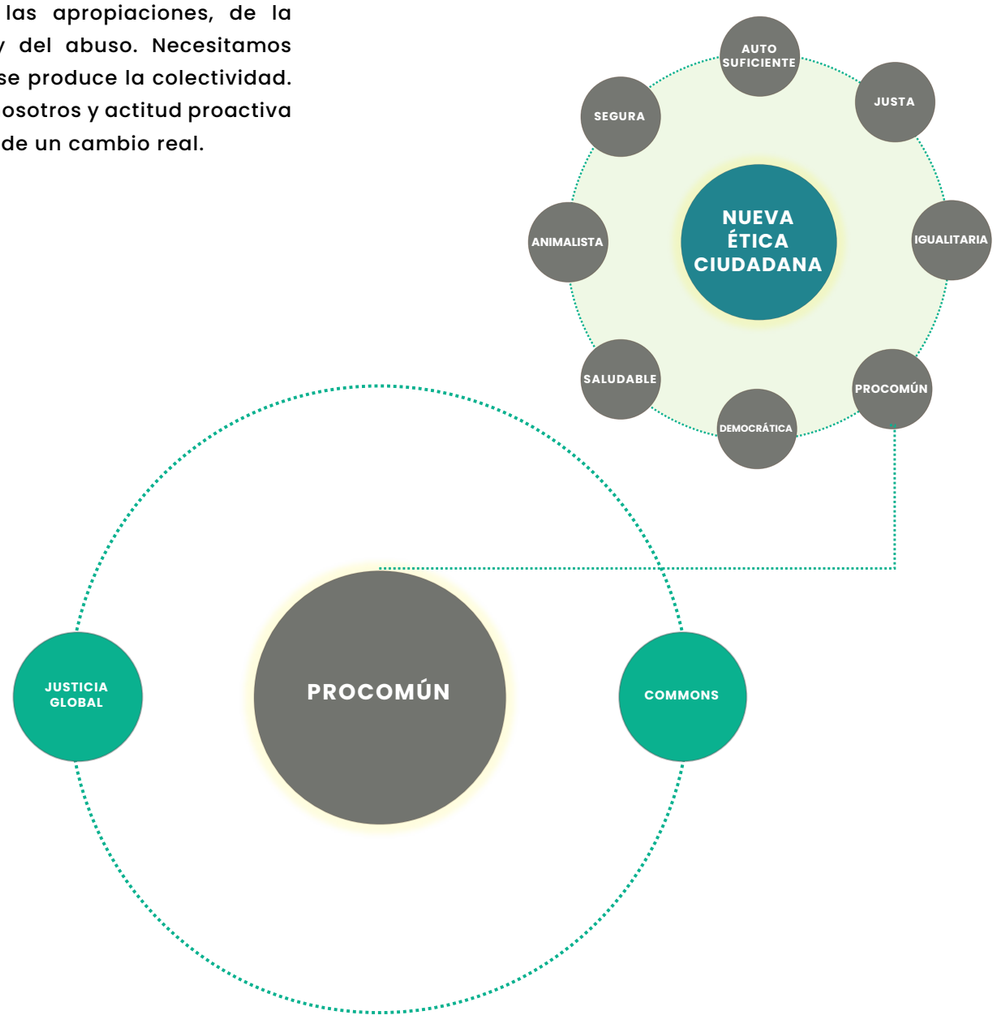

RETO 55_ COMMONS (PROCOMÚ)

El Procomún es un sistema social que se organiza sobre la base de una relación íntima entre las personas con sus recursos y con las formas participativas con las que los gestionan, producen y cuidan de ellos. Es un modelo de gobernanza para el bien común. La forma en la que producimos y gestionamos como sociedad los bienes y los recursos.

El procomún lo componen los bienes que heredamos y creamos de manera conjunta y que debemos legar a las próximas generaciones. La diversidad de bienes naturales, culturales o sociales. Bienes que muchas veces sólo percibimos cuando están en peligro de desaparición o de privatización.

Este concepto proviene del software libre, del movimiento open sourse y del premio Nobel de Economia Elinor Ostrom en 2009 sobre el gobierno de los bienes comunes.

Por tanto, el procomún es la riqueza común, el conjunto de bienes que heredamos o creamos, utilizamos o modificamos, que sirven para nuestro sustento (recursos naturales, sociales y culturales, la diversidad genética y biológica, el conocimiento, etc.). y que transmitimos a las generaciones futuras. Estos bienes deben ser cuidados y (re)generados, y deben ser indiscriminadamente

accesibles para el mayor número de personas posible. Por eso mismo, deben ser protegidos de las apropiaciones, la sobreexplotación, el agotamiento y el abuso

También es la escala común de valores de la cual formamos todos parte integral; la cultura y las relaciones que construimos entre nosotros, así como con los recursos y con la tierra; las maneras de estar y hacer en común (los cuidados, el reparto, la preservación y la reposición de nuestros bienes comunes con discernimiento, transparencia, empatía, equidad, justicia, conciencia del otro…). Esta práctica depende de manera crucial de unas habilidades adaptables y mantenidas en el tiempo, de flujos de conocimientos incrementados y de una colaboración y un aprendizaje continuos que incluyan métodos de trabajo conjunto en la resolución de

problemas. Esta práctica toma múltiples formas y nombres. Vida y desarrollo sostenibles es uno de ellos.

Resulta finalmente, que el procomún es el bien común, la consecuencia de la práctica (acceso, capacidad, bienestar, calidad de vida, prosperidad, abundancia). Se trata de la savia del proceso, lo que hace que el mundo prospere y que, a su vez, se convierta en bienes a cuidar.

Consideramos que la ciudad debe fomentar los valore de la lógica del procomún para construir una ciudadanía y una justicia global a múltiples niveles y escalas.

El objetivo principal es hacer visibles a personas afectadas -darles el tiempo, darles la experiencia, darles la tecnología, darles los medios, darles la palabra-, con la voluntad de construir entre todos un mundo más justo.

Cultivar un fuerte sentido comunitario porque el procomún nos resitúa en un marco humanista en el que ganan nueva legitimidad la transparencia, la equidad, el acceso universal o la diversidad.

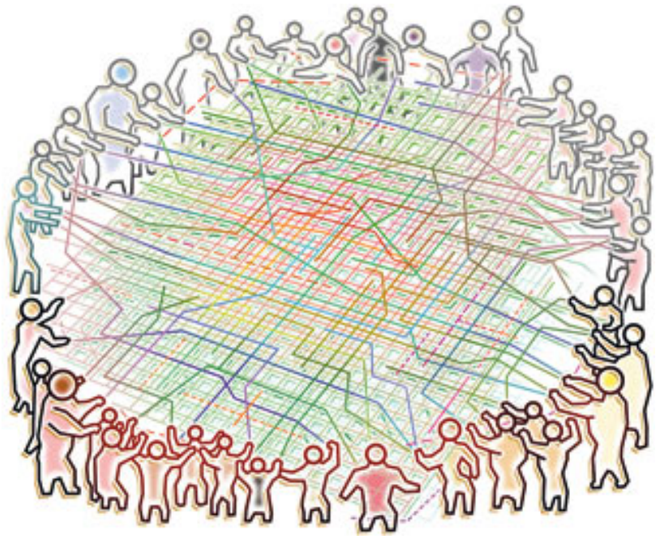

RETO 56_ JUSTICIA GLOBAL

La aprobación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han supuesto un importante logro que ofrecen un nuevo marco y herramientas para el alineamiento de las políticas públicas institucionales, buscando poner en el centro del desarrollo a la persona y hacer realidad los derechos humanos de todas las personas, a través del cumplimiento de sus 17 ODS y 169 metas de desarrollo. Los ODS son universales, con carácter integrador, indivisibles e interrelacionados y ayudan a abordar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y medioambiental.

Con la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el impulso a la nueva Agenda 2030 se conforma una agenda universal para establecer las bases de modelos de desarrollo más inclusivos y sostenibles, surgida de un proceso sensiblemente más participado. Una agenda que reclama un esfuerzo compartido de transformación de todos los países y actores, basado en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. El logro de esta agenda requiere, por tanto, incidir en los procesos de fondo vinculados al funcionamiento de la cadena de valor global, en tanto que impacta en fenómenos como las desigualdades, la sostenibilidad, la equidad de género, los conflictos violentos, entre otros. En este sentido se convierte en una oportunidad para avanzar hacia la coherencia de políticas.

Para cumplir con los nuevos compromisos internacionales, la Agenda reconoce el papel principal de los gobiernos locales, adjudicándoles competencias y responsabilidades para garantizar una implementación efectiva de dichos objetivos.

Para la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) según su "Estrategia para el cumplimiento de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030 es una agenda de desarrollo universal pero también una agenda de acción internacional para el desarrollo, en donde la cooperación internacional juega un papel determinante.

Sin embargo, pese a este compromiso político y social, la situación no deja de empeorar en todo el mundo.

Varias crisis económicas y una pandemia han profundizado las desigualdades, a la vez que agudizado los núcleos de exclusión y ha provocado una reducción de los presupuestos a nivel internacional en cooperación.

Por otro lado, las catástrofes humanitarias por guerras están causando cada vez más grandes desplazamientos con terribles consecuencias.

Y, por último, el continuo calentamiento del planeta y la pérdida de biodiversidad está provocando catástrofes naturales con situaciones de emergencia por todo el mundo pero que suman en los países y zonas más deprimidas sus mayores víctimas.

Estas situaciones no van a mejorar en los próximos años. La lucha por los recursos, la inestabilidad política internacional y las consecuencias del cambio climático van a agudizar esta realidad de manera profunda.

Se hace imprescindible que los gobiernos locales reforcemos nuestro compromiso con el objetivo de la Cooperación y la Solidaridad Internacional. Pero avanzando hacia un nuevo modelo basado en los planteamientos de la Agenda 2030, por la búsqueda de una Justicia Global que ponga el énfasis en las causas sistémicas que generan injusticias, que hoy se convierten en globales.

Estimular y salvaguardar la defensa de la dignidad de las personas, desde la conciencia de los límites del planeta, y el conocimiento de las consecuencias que tienen para ellos nuestros modos de producción, distribución, gestión y consumo.

San Fernando debe convertirse junto al resto de ciudades en un actor político en el ámbito internacional de primer orden. Las ciudades podemos contribuir a un nuevo modelo de relaciones internacionales, construido desde la proximidad y la inclusión, que favorezca la articulación en redes, la horizontalidad, la cooperación y la concertación, que promueva dinámicas más democráticas, plurales y sensibles a las demandas de la ciudadanía y que refuerce el interés público respecto del privado.

La nueva situación y la que se va a generar en los próximos años nos plantea toda una serie de desafíos, pero también toda una serie de nuevas oportunidades para trabajar en una cooperación que se configura en un escenario mundial especialmente complejo e inestable que hay que abordar desde nuevas perspectivas.

La ciudad debe apoyar y comprometerse política e institucionalmente en hacer realidad los objetivos y acciones marcadas por la Agenda Internacional. Se hace necesario apostar por la justicia global desde la cooperación local como una política pública, diseñando las estrategias de actuación que permitan cumplir con nuestra responsabilidad de promover desde la Administración local procesos de desarrollo y colaboración humanitaria.

En este contexto, San Fernando tiene q renovar un bloque de alianzas para la acción. . La renovación y el fortalecimiento de estas alianzas son determinantes para alcanzar los retos marcados en la acción del consistorio en este ámbito de manera más eficaz y coherente.

Elaborar conjuntamente con las entidades y operadores del sector, una estrategia como instrumento de planificación. **Plan director de Cooperación por la Justicia Global.**

El Ayuntamiento, en el nuevo concepto planteado a nivel internacional, debe afrontar pasar de la cooperación al desarrollo a la cooperación para la justicia global. Implica incorporar nuevas miradas al desarrollo desde otras injusticias como la ambiental que está provocando impactos tan desastrosos o incluso mayores como la económica.

COMPROMISO DE LA CIUDAD CON LA COOPERACIÓN

El Ayuntamiento de San Fernando debe mantener y aumentar el compromiso de incentivar con recursos propios actuaciones de cooperación para la justicia global.

En 2022 han sido 130.000 euros en programas para nueve iniciativas en países como Nicaragua, Ruanda, Togo, República Democrática del Congo, Perú, Bolivia, Angola, Colombia o Marruecos, y cinco proyectos de sensibilización y educación.

Incrementar el apoyo a los proyectos de cooperación y desarrollo de la justicia global gestionados por el tejido asociativo del municipio

Promover la inclusión estratégica de la cooperación en los planes de acción de cada concejalía.

En el desarrollo del nuevo modelo de participación ciudadana con la aplicación del nuevo Reglamento, se debe potenciar la figura del Consejo Municipal de Cooperación Internacional (para la justicia global).

Revisar, simplificar y normalizar las herramientas (modelos de solicitud, formularios, anexos, etc.), reduciendo al mínimo las exigencias burocráticas en formulaciones, proyectos, memorias, etc.

Elaborar una agenda de actividades municipales de distinta naturaleza (charlas, encuentros, reuniones institucionales, visitas a escuelas…) para colaborar en el conocimiento del trabajo de las defensoras y defensores de Derechos Humanos, Organizaciones no Gubernamentales de Ayuda al Desarrollo (ONGD) y su importancia.

Reformular y ampliar la celebración del evento anual que realiza el Ayuntamiento, como espacio de información, formación, intercambio entre el gobierno local, las entidades y colectivos informales y el resto de la ciudadanía en Ayuda al Desarrollo. Incorporar unos premios a los valores ciudadanos en justicia global.

Promover el compromiso de la ciudadanía en el desarrollo de los Objetivos de la Agenda 2030. Actividades de sensibilización sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su importancia en la lucha contra la pobreza. Fomentar la responsabilidad social corporativa vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de las diferentes Alianzas Ciudadanas.

Elaboración de una memoria anual sobre cooperación al desarrollo de la justicia global difundiendo los resultados de los proyectos para que la ciudadanía visibilice en qué se invierte el dinero público con argumentos de puesta en valor de la solidaridad. Publicidad periódica en otros medios de comunicación local sobre las actuaciones desarrolladas en el ámbito municipal en materia de Cooperación y Derechos Humanos.

Colaborar en aquellas actuaciones locales que contribuyan a la erradicación de todas las formas de discriminación, racismo o xenofobia por razones de etnia, raza, religión, nacionalidad, género, cuestiones de salud, orientación sexual y todo otro tipo de marginalización y exclusión, consideradas por la Comunidad Internacional como una grave violación de los Derechos Humanos. Diseñar un modelo de recogida de denuncia, investigación y documentación de cualquier forma de racismo, discriminación y xenofobia que suceda en la ciudad que sirva de base a futuros diseños de políticas municipales, en su caso.

Sensibilizar sobre el comercio justo y su contribución para garantizar los derechos de los productores y productoras de los países empobrecidos, así como la equidad en el comercio internacional. Apoyo a la venta de productos de comercio justo en los mercados temáticos y eventos organizados en la ciudad (mercado, mercados navideños…).

Establecer relaciones de colaboración y cooperación con otros Gobiernos Locales con intereses y preocupaciones comunes y voluntad de desarrollar intercambios de experiencias y procesos de aprendizaje compartido

RESPONDER A DESASTRES NATURALES

Apoyo a situaciones cada vez más numerosas de catástrofes producidas por desastres naturales mediante la concesión de ayudas a la primera emergencia y reconstrucción. Concienciar a la ciudadanía para la adopción de una actitud crítica ante los desastres naturales en los países empobrecidos.

Elaboración de un **Protocolo en ayuda de emergencia**, que recoja los canales de comunicación con la ciudadanía y cómo obrar y canalizar la ayuda ciudadana ante situaciones de catástrofe, asegurando una respuesta más rápida.

15
DEMOCRÁTICA

META 15_ DEMOCRÁTICA

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LA AU ESPAÑOLA

INSTRUMENTOS	10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. 11 E

META 15_ DEMOCRÁTICA

Es participativa y promueve las alianzas eficaces. Donde el interés general prevalece sobre los particulares. Con personas empoderadas en los procesos de adopción de decisiones a nivel local. Fomenta la transparencia y la rendición de cuentas. Donde la ciudadanía pasa de ser meros consumidores a generadores y colaboradores. Que pongan el foco en las personas. Más allá del liderazgo institucional o político, de los intereses económicos o de aplicaciones tecnológicas, en el centro están las personas.

RETOS

- Mejorar los instrumentos de participación y gobernanza
- la ciudad de la alegría. Valores democráticos

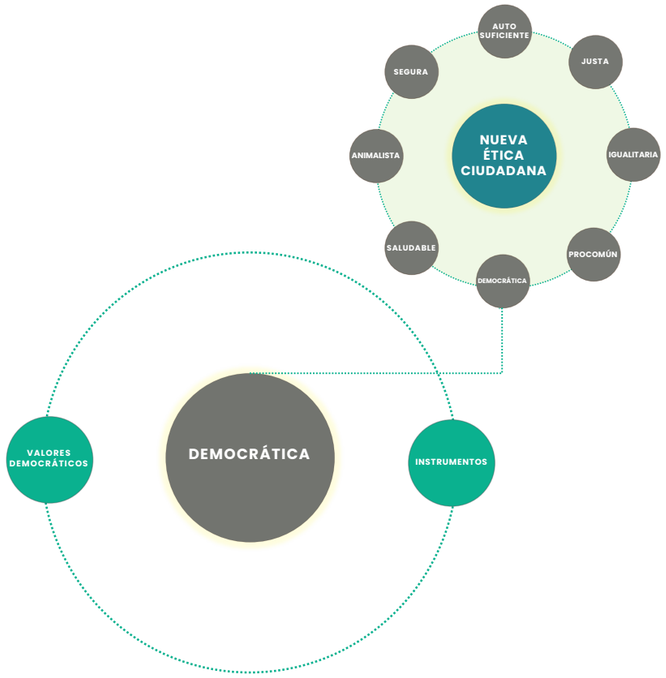

RETO 57_ INTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA

LAS PERSONAS EN EL CENTRO DEL CAMBIO

- Se entiende por participación ciudadana, la capacidad de la ciudadanía de ser parte activa en la toma de decisiones relativas a las funciones de gobierno y administración que corresponden al Ayuntamiento de San Fernando, directamente o mediante entidades ciudadanas y utilizando los órganos y canales de participación establecidos en las leyes y en este reglamento.
- Constituyen por tanto procesos de participación ciudadana el conjunto de actuaciones, procedimientos e instrumentos ordenados y secuenciados en el tiempo, desarrollados por el Ayuntamiento de San Fernando en el ámbito de sus competencias, para posibilitar el ejercicio del derecho de la ciudadanía a la participación, en condiciones de igualdad y de manera real y efectiva, de forma individual o colectiva, en la dirección y gestión de los asuntos públicos locales..
- La implementación del **Derecho a la Ciudad requiere un fortalecimiento de la democracia**. Para esto, es necesario garantizar que sus habitantes tengan el derecho a participar en la planificación y gestión territorial.
    - Profundizar en mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza, estableciendo la gobernanza como un pilar interrelacionado y completamente transversal con los otros pilares de la Agenda Urbana. Debemos favorecer la corresponsabilidad, la colaboración y la participación de todos los actores implicados: sector público, privado, social y ciudadano
    - Fomentar la participación de la población en las decisiones urbanas. Las actuaciones urbanas deben planificarse de forma específica para que las estrategias de sostenibilidad puedan ser adoptadas por todos los habitantes de la ciudad, independientemente de su situación social. Además de una democratización de las políticas urbanas, esto supone la implicación de todos los ciudadanos, lo que permite desarrollar todo el potencial de las medidas propuestas.
    - Fomentar la participación de los habitantes en la discusión de los proyectos y en la organización cooperativa que se proponga para agruparlos. En general, la colaboración estrecha entre administraciones y ciudadanos, el fomento de la participación a partir de compartir objetivos comunes relacionados con la sostenibilidad se ha convertido en sociedades maduras en un motor para el cambio social y en un factor de cohesión y complejidad en la organización de la población.
    - Fomento de procesos de participación ciudadana en el planeamiento de la actividad urbanística
- La AU necesita para su desarrollo y superación de sus objetivos que se activen mecanismos que posibiliten que la ciudadanía juegue un papel impulsor de cambio en la ciudad. Debemos impulsar y avanzar hacia un San Fernando con una ciudadanía crítica y corresponsable de la gestión municipal. Implica apostar por un nuevo modelo de participación ciudadana avanzada y por mecanismos de empoderamiento digital

NUEVO REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE CIUDADANÍA

- El Ayuntamiento se encuentra en pleno proceso de elaboración de un nuevo marco regulatorio modelo de un ejercicio de empoderamiento de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos de participación. El nuevo modelo habilita nuevas herramientas y procesos de participación y fomenta la transparencia, la rendición de cuentas y la corresponsabilidad en la toma de decisiones.
- **Transversal**. El nuevo Reglamento declara a la Participaciñon ciudadana como el **eje vertebrador y transversal en los procesos de análisis, planificación y transformación urbana** en el Ayuntamiento de San Fernando, ofreciendo una visión integradora y estratégica determinante hacia dónde orientar el desarrollo de la ciudad y de cómo mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.
- La participación ciudadana es una herramienta indispensable del buen gobierno y de la transparencia en la actuación del poder público municipal y **constituye el elemento esencial en la determinación de las políticas públicas y en la gestión del Ayuntamiento de San Fernando**

- **Nuevos Principios**. Para posibilitar el ejercicio del derecho de la ciudadanía a la participación, en condiciones de igualdad y de manera real y efectiva, de forma individual o colectiva, en la dirección y gestión de los asuntos públicos locales se promueve, fomenta e impulsa una nueva cultura participativa de la administración municipal, mediante nuevos principios, que garanticen su desarrollo, el gobierno abierto y la eficacia de la acción pública**.**

DIGITAL

- San Fernando deberá utiliza todos los medios posibles de interacción entre los actores para definir, implementar, controlar y evaluar las políticas, las estrategias y los planes. Las nuevas tecnologías son algo más que solo dispositivos o aplicaciones. Las soluciones de la gobernanza digital son un medio eficaz para implicar a la ciudadanía y además, para gestionar los servicios públicos de manera mucho más eficiente y personalizada. La ciudad que estamos desarrollando solo es posible desde la inteligencia colectiva, desde la ciudad inteligente
- **Derecho a la participación digital.** El nuevo Reglamento extiende los derechos de participación de las normativas estatales y autonómicas a sus relaciones a través de medios digitales con el Ayuntamiento. Estos derechos se ejercerán preferentemente a través de los canales digitales que el Ayuntamiento pondrá a su disposición.
- El desarrollo del nuevo modelo de participación deberá ser acompañado por cambios institucionales especialmente en el campo digital: disposición de datos y plataformas en código abierto, transparencia y rendición de cuenta. Apostamos por trascender la visión limitada de la participación hacia el fomento de verdaderos ecosistemas de cocreación de las políticas urbanas a través de los medios digitales.
- Consideramos clave que la aplicación de innovaciones a la ciudad nos conviertirá en más inteligentes, no porque estas sean más inteligentes sino porque aprovecharán de manera más efectiva las capacidades de la ciudadanía.
- **Hipertransparencia y datificación de la ciudad**. El impacto de la tecnología en San Fernando configurará nuevas interconexiones e infraestructuras que deberán posibilitar una mayor capacidad de absorción de datos, tanto públicos como privados, y una oportunidad para integrar la tecnología y la transparencia en la gobernanza y administración de la ciudad. La datificación puede servir para gestionar de forma más eficaz pero sobre todo debemos entenderla desde una perspectiva de medio al servicio de la calidad de vida de las personas.

EVALUACIÓN URBANA

- El Plan General de San Fernando, entra en vigor en el año 2011, cuenta en el momento que nos ocupa con más de 10 años de antigüedad. Desde su formulación, en años anteriores, y con la redacción de las distintas fases de planeamiento, los contenidos, propuestas y medidas del Plan se fueron actualizando, completando y ajustando, de conformidad con las administraciones gestoras de los intereses públicos, con el resultado de los procesos de participación pública y con la legislación vigente, hasta el documento de aprobación definitiva.
- El proceso de redacción del planeamiento se concibió como un procedimiento abierto y flexible que fue adaptándose a las circunstancias de cada momento hasta su redacción final. El Plan General de Ordenación Urbanística de San Fernando, de conformidad con la legislación urbanística vigente, dio cumplimiento a los distintos procesos de participación ciudadana asociados a las fases de redacción del documento, hasta su aprobación definitiva
- El documento finalmente aprodado de Plan General, incorpora una Memoria de Participación, donde se detalla el alcance de la participación realizada, las sugerencias o alegaciones recibidas y los informes sectoriales emitidos al documento.

ALIANZAS CIUDADANAS

- Defendemos que la Agenda Urbana debe reorientar el modelo de ciudad hacia una dirección inteligente, centrandose y estructurandose **sobre el desarrollo de Alianzas Ciudadanas de carácter sectorial** estrechamente interrelacionadas que integren en una sola visión global todas las áreas y disciplinas municipales. Subrayamos que **la Agenda debe fundamentarse, sobre el ejercicio de empoderamiento de las personas a nivel municipal, ejercido a través de alianzas ciudadanas para el desarrollo de ideas nuevas que transformen el modelo de ciudad y la ordenación urbana**.
- La Agenda Urbana se materializará en 7 Alianzas ciudadanas de carácter estratégico:
  - Alianza Urbana
  - Alianza por el Empleo
  - Alianza Digital
  - Alianza por el Clima
  - Alianza Ciudadana
  - Alianza Social
  - Alianza por una nueva Administración
- Cada persona, colectivo, empresa o institución puede adherirse a estas Alianzas, a cada una de ellas o a la Alianza ciudadana de manera completa. La adhesión a esta declaración implica la asunción de los objetiv os conjuntos y la implicación en la consecución de los mismos de manera individual y colectiva.
- Solo promoviendo un amplio diálogo que establezcan las bases de un nuevo modelo de desarrollo que sustente una nueva economía, administración y urbanismo adaptadas al nuevo entorno, seremos capaces de aprovechar las oportunidades que la revolución digital puede aportarnos sobre el crecimiento y el bienestar, y promover iniciativas que afronten el cambio climático y el deterioro del medioambiente.
- Situamos, por tanto, a la nueva gobernanza en nuestro proyecto con una dimensión estratégica. La participación se convierte en un elemento clave para la construcción del modelo de ciudad, como inmejorable fuente de innovación y canal para enriquecer los proyectos urbanos.
- La fuerza de la transformación debe provenir de la actuación concertada de las principales entidades públicas y privadas, grupos interesados, administraciones, instituciones de investigación e instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias, mujeres, parlamentarios, niños y jóvenes, empresas, autónomos, industrias, fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro, profesionales, sindicatos y trabajadores, grupos de inversión y medios de comunicación.
- Requerimos toda la comunidad a que tenga en cuenta nuestra visión común basada en principios y factores impulsores del cambio de la nueva Agenda Urbana. Como impulsores del cambio, para lograr la ciudad que necesitamos, alentamos a trabajar juntos para elaborar las políticas, los marcos legales, las estrategias y las medidas que representan los principios claves de un nuevo paradigma urbano

RETO 58_ CON VALORES DEMOCRÁTICOS
LA CIUDAD FELIZ

El objeto del Gobierno es la felicidad de la Nación, puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen.

Art. 13. Constitución 1812

El fin mayor de toda ciudad es ayudar a sus residentes a alcanzar la felicidad.

Charles Montgomary

- Charles Montgomery urbanista autor de Happy City ha examinado los vínculos entre el diseño urbano y la ciencia de la felicidad. La meta de toda ciudad debe ser la felicidad. Su trabajo nos muestra "*que la forma, estructura y componentes de la ciudad facilitan o inhiben la felicidad de sus habitantes. El principal ingrediente para la felicidad es tener fuertes vínculos sociales. El diseño de nuestras ciudades debe entonces facilitar la construcción de estos vínculos.*"
- Sin embargo, en muchos casos la infraestructura urbana rompe vínculos sociales el modelo de ciudades dispersas, dependientes del coche y con usos diferenciados del suelo, ha contribuido a crear escenarios fragmentados e infelicidad. Esta forma y estructura de ciudad dificulta relacionarnos con nuestros vecinos, amigos y familiares. Además, nos hace menos sanos, encarece nuestra vida y roba nuestro tiempo. Pero lo más preocupante, pone en riesgo la vida del planeta, nuestras vidas y las de las generaciones futuras.
- **San Fernando aspira a maximizar la felicidad de la ciudadanía**, a contribuir a una mejor sociedad y a moldear nuestro desarrollo urbano hacia la sostenibilidad. La nueva ciudad que proyectamos aspira a hacernos más felices desde su distribución de espacios, servicios, movilidad y cohesión. Sobre todo, debe darnos la oportunidad de construir y fortalecer los vínculos entre las personas fortaleciendo los espacios públicos urbanos enfocados al **bienestar**.

VALORES DEMOCRÁTICOS DE CIUDADANÍA

- La idea de ciudadanía se ha construido a lo largo del tiempo delineando lo que hoy es un estatuto de derechos, libertades y deberes que se hace efectivo en el marco del Estado de Derecho.
- Si en algún lugar tiene especial importancia la presencia y transmisión de los valores colectivos propios de una sociedad democrática es en la Ciudad Constitucional de San Fernando.
- La democracia necesita de valores que deben ser difundidos y reconocidos desde las instituciones, para que nos orienten y ayuden a concretar los valores de la cultura cívica que debe comportae el buen gobierno de nuestra convicencia.
- La reflexión ética y la expresión de valores morales y cívicos son, por tanto, requisitos necesarios para la vida en democracia. Sin embargo, en las sociedades del presente, se habla de crisis y se denuncia la falta de civismo y la ausencia de valores positivos, la amoralidad y la constante presencia de formas de actuar impregnadas por contravalores. La crisis se asocia a vivencias de desvalor y se denuncia la aparente desmoralización de la democracia, que lleva a una confusión y a una incertidumbre ante la ruptura con la hegemonía del código moral único de etapas anteriores.
- El orden democrático necesita del buen hacer de mujeres y hombres y el Ayuntamiento de San Fernando hace del reconocimiento de las peronsa e instituciones que defienden los valores constitucionales, principios que hay que reconocer, premiar y difundir para que nos guien el pensamiento y la acción.
- El Ayuntamiento **seguirá profundizando en su acción de promoción y defensa de los valores de la democracia**. Los valores de la democracia necesitan de actitudes de sensibilidad y de compromiso con la realidad, pero también del civismo. Estos son principios para la expresión de la libertad e igualdad.

Acto de entrega Premio Cortes 1810. Real Teatro de las Cortes. San Fernando

El día 24 de septiembre de 1810, en el contexto de la Guerra de Independencia Española, los diputados que redactaron la Constitución Española de 1812 juraron lealtad en la iglesia de San Pedro y San Pablo de San Fernando. Este hecho quedó inmortalizado por el pintor José Casado del Alisal, cuyo cuadro está expuesto en el Congreso de los Diputados de España.

16
SALUDABLE

META 16_ SALUDABLE

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LA AU ESPAÑOLA

CAMBIO CLIMÁTICO	3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.

META 20_ SALUDABLE

Reconoce que la buena salud exige soluciones que trascienden el sector de la salud. Estar sano, y aún más importante, sentirse saludable, es un elemento esencial del bienestar. Las ciudades influyen directamente en la salud de sus habitantes como mediadores en la exposición a riesgos y contaminantes. Pero también lo hacen empujando a la gente hacia formas más activas o pasivas de movilidad y mediando la frecuencia con la que interactuamos con amigos, familiares y con otras personas que nos mantienen fuertes. Es una ciudad, por tanto, que hace frente a enfermedades, dietas poco saludables, obesidad, la diabetes, la vida sedentaria y la contaminación. Que promueve el deporte y proporciona espacios públicos para las actividades de ocio. Pausada, dispuesta para la filosofía del disfrute, de la vida concepto Slow, del trabajo artesano, de la escala local.

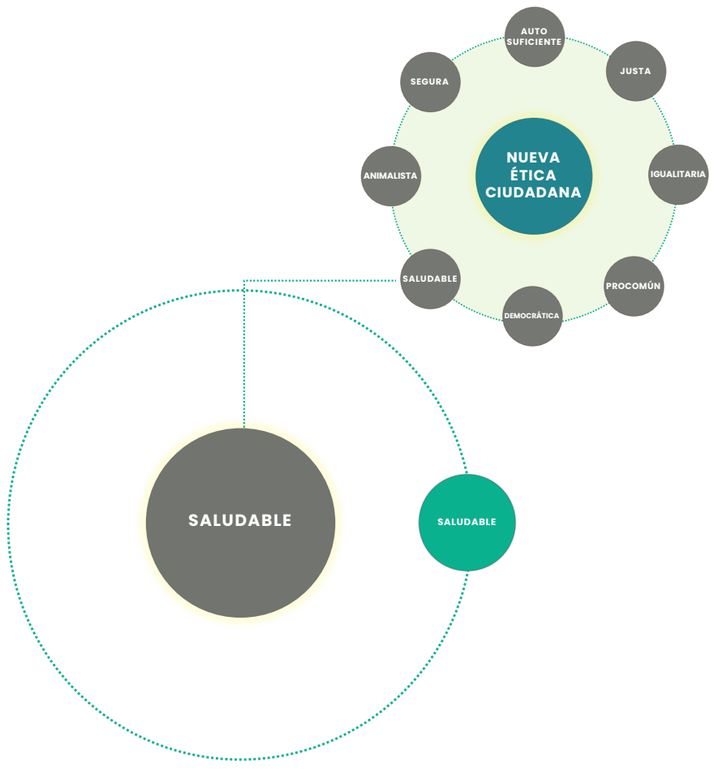

RETO 59_ SALUD PÚBLICA

- El Ayuntamiento de San Fernando considera la salud y el bienestar como un derecho fundamental que se debe garantizar y sitúa a las personas en el centro de atención de sus políticas y actuaciones.
- Son imprescindibles políticas que incidan en la mejora de la salud de nuestra población y en la reducción de las desigualdades en salud en el municipio de manera sostenible, eficiente y continuada.
- Adquirir por parte del gobierno municipal el compromiso de impulsar un modelo de ciudad saludable.
- Promover la acción conjunta entre Áreas municipales y trabajar por la coherencia en la programación municipal orientada a los determinantes de la salud y a la reducción de las desigualdades en la salud
- Incorporar la salud y la equidad en planes, programas y proyectos municipales. **Incorporación de la perspectiva de salud y equidad en salud en el Plan General de Ordenación Urbana**, a través de la aplicación paulatina de la Evaluación de Impacto en Salud en las revisiones y/o modificaciones del PGOU relevantes
- Incorporar de manera sistemática la perspectiva de la salud en el diseño y ordenación de usos del entorno físico construido.

- El modelo urbano tiene un impacto directo en la salud de sus habitantes. La salud de las personas está fuertemente vinculado a las circunstancias en las que nacen, crecem viven, trabajan y envejecen. Engloba desde las condiciones socioeconómicas, los valores sociales, la cultura, el trabajo y sus condiciones, el género, la vivienda o los servicios de salud pública entre otros muchos. Todas estas cincustancias componen las determinaciones sociales de la salud.
- Se ha cambiado el concepto tradicional biomédico, que abogaba por establecer que la salud dependia casi en exclusividad a las características personales (causa/efecto) a otro en el que la salud es el resultado de integrar una multitud de variables inherentes a la forma en la que vivido y el entorno en el que lo hacemos
- La salud está determinada por las determinaciones sociales y ambientales de la población, y podemos corregir importantes disfunciones en el diseño y el planeamiento urbano para mejorarla.
- Nos enfrentamos a un envejecimiento progresivo de la población y a un cambio en los patrones en las enfermedades que introducen nuevos patrones que unidos a la contaminación ambiental y el cambio climático debemos abordar en nuestro desarrollo urbano.
- San Fernando debe profundizar en su modelo de ciudad que fomenta la práctica de actividad física y la reducción del sedentarismo. Introducir políticas que favorezcan el transporte activo (caminar o ir en bicilceta), el juego activo, en espacios públicos para la práctica de actividad física y en la alimentación saludable.
- Por otro lado, están surgiendo nuevos probelamas de salud vinculados a la contaminación del aire y, por otros tipos de cotaminación como son la acústica, del agua, los subsuelos o derivados de campos electromagnético. El cambio climático está provocando problemas importantes de salud derivados del aumento de las diferencias de temperaturas, con olas de calor, sequías prolongadas, lluvías intensas…
- Ante estas situación **desde el planeamiento urbanístico y diseño urbano, debemos plantear una nueva forma de pensar los espacios con criterios de salud pública**.
- Desde las decisiones que tomemos sobre el modelo urbano que desarrollemos en los próximos años en San Fernando podemos influir de manera clara en crear entornos que disminuyan la contaminación y mitiguen el cambio climático, además de escenarios urbanos y modos de vida y consumo que promueva una vida saludable de calidad.
- Es evidente que desde el planeamiento se pueden tomar decisiones y apostar por alternativas saludables, incorporando medidas dirigidas tanto a la creación de elementos estructurales que fomenten y faciliten es tilos de vida saludables como a la

generación de un en torno ambiental más favorable mejorando así la salud física y mental en la población:

- Una ciudad pensada para caminar
- Introducir la naturaleza en la ciudad
- Aumentar los espacios de convivencia, tratando de romper las barreras de la soledad y el aislamiento.

- Fomentar un San Fernando saludable que responda a las necesidades de seguridad, bienestar social y personal para la ciudadanía en un contexto de cambio demográfico
- Promover un concepto integral de bienestar personal y social, que acompañe a la ciudadanía en el conjunto de su ciclo vital.
- Fomentar un entorno que cuide de las personas y que visibilice y ponga en valor las actividades de cuidado, colocando la sostenibilidad de la vida en el centro
- Mejorar la coordinación entre servicios sociales, salud y vivienda, urbanismo y movilidad, situando a la persona en el centro de las políticas y habilitando, entornos amigables en los que las personas y familias dispongan de los apoyos que necesitan para su vida diaria.
- Fomentar, a través de actuaciones de sensibilización de hábitos de alimentación saludable, particularmente dirigidos a la infancia y la juventud
- Generar espacios públicos en condiciones y abiertos que fomenten la interacción entre los vecinos.
- Luchar contra el sedentarismo y promover el recorrido a pie.
- Fomentar actuaciones para reducir la contaminación acústica, lumínica y visual y minimizar su impacto en la salud y en la calidad de vida.
- Aumentar la dotación de espacios e instalaciones para los hábitos deportivos, así como favorecer su práctica por parte de la ciudadanía. Garantizar el acceso a los mismos, así como a espacios de disfrute tales como zonas verdes, promocionando su uso compartido con criterios de aprovechamiento intergeneracional y atención a las necesidades de las personas más vulnerables.

ACCIONES

- Desarrollar un **Plan Municipal de Salud** que establezca el marco estratégico de referencia para la política de salud de San Fernando, orientando la actividad del conjunto de Áreas Municipales hacia una acción coordinada e integrada destinada a la mejora de la salud de la población y a la reducción de las desigualdades sociales en salud.
    - Promover la salud a todo lo largo del ciclo vital: Infancia, adolescencia, juventud, edad adulta, mayores y colecivos específicos.
    - Generar entornos que promuevan la salud
    - Condiciones básicas para una vida saludable
    - El barrio como generador de salud
- Creación de un **Grupo de Trabajo InterÁreas Municipales en Salud** formado por técnicos y técnicas de las diferentes Áreas Municipales para garantizar el cumplimiento de las actuaciones del Plan Municipal de Salud, así como para promover la acción intersectorial en salud
- Promoción de una **oferta de ocio y cultura saludable**, adaptada a los gustos y necesidades de la población, a través del impulso de espacios de ocio y actividades culturales que fomenten el desarrollo personal, la autonomía y los valoreS.
- Promoción de la actividad física en la población mediante acciones definidas en un **Plan Estratégico del Deporte** San Fernando y en los programas desarrollados en el ámbito escolar, extraescolar y en los programas vacacionales
- Fomento, mejora continua y nuevos equipamientos deportivos de la ciudad a través del Plan Estratégico del Deporte:
    - Estadio de Fútbol en Bahia Sur
    - Pista de Atletismo en Camposoto
    - Nueva piscina cubierta en la zona Sur de la ciudad
    - Nuevo pabellón polideportivo de ciudad
    - Pista de patinaje
    - Nuevo skate park zona Este ciudad
    - Nuevas instalaciones polideportivas en parques:
        - La magdalena
        - Fadricas II.
    - Fomento del parque natural para el desarrollo del deporte.
- Creación de la figura de "Embajador deportivo": designación de deportistas locales como Embajadores, planificación de visitas a centros escolares.

17

ANIMALISTA

META 17_ ANIMALISTA

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LA AU ESPAÑOLA

TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

META 17_ CIUDAD ANIMALISTA

Reconoce el derecho de los animales, les ofrece calidad de vida y fomenta una cultura de la protección y el bienestar animal. La ciudad es el lugar elegido por muchas especies para establecer su hogar. Una ciudad que sabe cuidar sus espacios verdes y conoce su valor ecológico para que diferentes especies puedan habitar en ellos. Con espacios de esparcimiento y regulaciones para garantizar su bienestar, protección y biodiversidad.

RETOS

- Bienestar Animal
- Biodiversidad. Fauna urbana

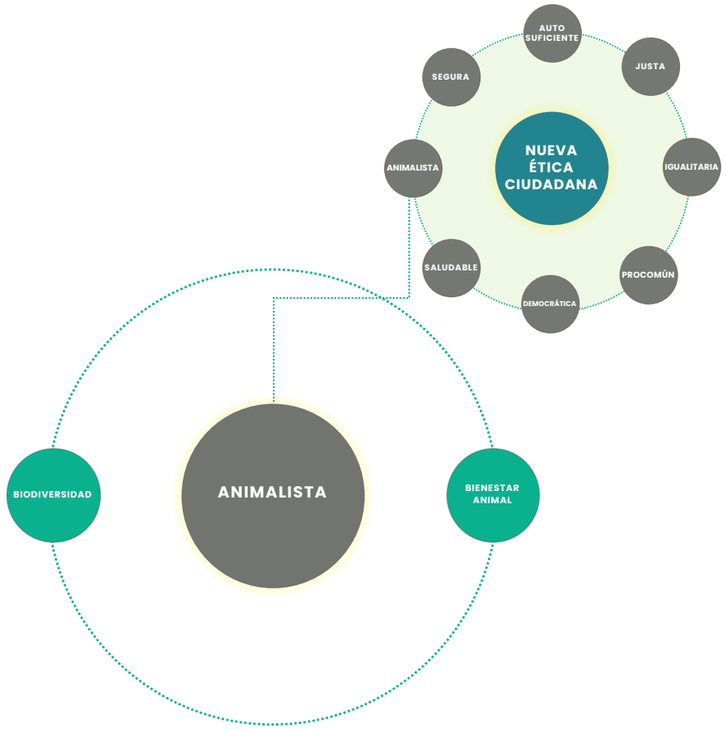

RETO 60_ BIENESTAR ANIMAL

- El Bienestar de los animales es un reto imprescindible dentro de la nueva ética de la ciudad. San Fernando es un municipio amigo de los animales y defensor de sus derechos. Desde los compromisos con los principios del animalismo, la ciudad está desarrollando una serie de actuaciones con el objeto de dar mayor relevancia a la protección y defensa del su bienestar y promover concienciación de la ciudadanía.
- Entre otras acciones, se ha cambiado radicalmente el modelo de gestión de los animales abandonados, recogiéndolos de la vía pública, cuidándolos en el centro de protección animal de la Bahía de Cádiz y fomentando su adopción. Se ha declarado sacrificio cero salvo por motivos de sanitarios y eutanásicos. Se están creado Zonas de Esparcimiento Canino en los principales parques de la ciudad. Se han catalogado y señalado las diferentes colonias de gatos de la ciudad. Se lleva un proceso de esterilización y cuidado de las mismas a través de las protectoras de la ciudad. Se han señalizado al tráfico zonas de cruces de animales donde solían producirse atropellos de gatos. Se ha abierto una de las pocas playas caninas que cumplen con la normativa, que se ha convertido en una referencia para otros municipios de España y en la alianza de colaboración del Ayuntamiento con Bahía Sur se ha declarado el centro comercial como espacio amigo para los perros.
- Es necesario reconocer el impulso que las entidades locales y el ayuntamiento se les está dando a estas cuestiones. Aun así, hay mucho camino por recorrer y consideramos que la aprobación de la nueva Ley de Derechos Animales una verdadera oportunidad para avanzar en disponer de un marco legal paraimpulsar acciones en favor de lo que va a suponer una nueva forma de concebir a los animales.
- Tomar en consideración la inclusión de los animales de compañía en la vida urbana, reconociendo su contribución a la salud física y mental de muchas personas.
- La ciudad debe complementar la legislación nacional desarrollando una **Ordenanza Municipal por el Bienestar Animal** que maque claramente el cumplimiento a nivel local de la ley nacional pero que avance en el desarrollo de acciones que profundicen en la protección, visualización, defensa y fomento de los derechos y la calidad de vida de los animales.
- **Incluir en la planificación** urbana una clasificación y requisitos que deben tener los parques para disponer de **Zonas de Esparcimiento Canino**. Dotar en la planificación urbana una red de Zonas de Esparcimiento para que todas las zonas de la ciudad tengan acceso próximo a estos equipamientos. Definir por ordenanza las características mínimas que deben reunir estos equipamientos.
- Desarrollar la planificación urbana y la habitabilidad de los espacios públicos atendiendo a las necesidades de los animales.
- Proponemos **ampliar las Zonas de Esparcimiento** Canino especialmente. A las desarrolladas en el Parque del Oeste y en el Parque de Vilarrubí, abrir nuevas zonas en el corto plazo en los Parques de la Magdalena, Sacramento, y Fadricas II. Desarrollar una nuevo en la avenida constitución junto a la comisaria de policía nacional.
    - Abrir una **Playa** que en su totalidad tenga uso Canino en el frente que se genera bajo los **polvorines de Fadricas**.

RETO 61_ BIODIVERSIDAD. FAUNA URBANA.

- Cuando hablamos de biodiversidad urbana nos referimos a la variedad y variabilidad de los organismos vivos que se encuentran en la ciudad y a los sistemas ecológicos en los que se encuentra. Es la variedad de la vida: plantas, animales y otros organismos que podemos encontrar en nuestro ecosistema urbano.
- Actualmente nuestro planeta está sufriendo un proceso acelerado de pérdida de biodiversidad. a variedad de la vida en todas sus muchas manifestaciones se está desvaneciendo como consecuencia de la pér- dida, degradación y destrucción de los hábitats naturales, la sobrexplotación de los recursos y de las poblaciones de especies silvestres, la contaminación, la proliferación de especies invasoras o el cambio climático. Y el hombre está de- trás de todos estos procesos.
- En nuestro ámbito urbano se ha dejado de lado la visión como algo fundamental para nuestra existencia durante el último siglo. La gravedad de la actual crisis de la biodiversidad exige la aplicación de medidas urgentes.
- El urbanismo y la conservación de la biodiversidad han sido considerados hasta hace muy poco conceptos antagónicos, la idea era que «o se conservaba o se urbanizaba».
- La biodiversidad como elemento fundamental para la construcción de la ciudad resiliente. **La biodiversidad urbana se convierte en una necesidad básica en la futura planificación de San Fernando sin la cual consideramos inviable alcanzar las metas propuestas hacia la sostenibilidad.**
- Un San Fernando más verde y naturalizada. Los espacios verdes y el parque natural nos aportan valores esenciales y presentan una biodiversidad fundamental para afrontar los retos emergentes del cambio climático.
- En el ámbito urbano, son muchos los seres vivos que comparten nuestro entorno. Muchas especies diferentes viven en nuestras estructuras urbanas.
- Proponemos generar un Atlas de la biodiversidad de San Fernando como herramienta para visualizar a las diferentes especies de animales de manera independiente o conjunta.

GESTIÓN DEL VERDE Y BIODIVERSIDAD

- Se considerará la matriz biofísica como uno de los elementos estructurantes del planeamiento urbanístico que tendrá como objetivo la mejora de la funcionalidad y los indicadores ecológicos de los sistemas de soporte y producción del territorio urbano
- **La conservación de la biodiversidad en San Fernando no se tiene que quedar únicamente en la promoción de las zonas verdes o en políticas concretas. Debe convertirse en un elemento transversal en la planificación y gestión de la ciudad.** Integrar los requisitos de conservación de la biodiversidad en las primeras fases de la elaboración de sus políticas, planes y proyectos**.**
- Elaborar un plan de acción en el que se plasmen los objetivos de conservación y se propongan una serie de acciones para alcanzarlos . **Incluir en la Planificación de infraestructuras verdes, a la Biodiversidad como un elemento transversal**
- El nuevo Plan general debe convertirse en el principal instru mentos para la conservación de la biodiversidad de la ciudad, y poder asegurar una adecuada protección de las áreas de mayor interés de conservación mediante la propia ordenación del suelo.
- **Establecer medidas compensatorias ante los impactos de la expansión urbanística**. Integrar medidas preventivas, correcto- ras y compensatorias en el proceso de urbanización que permitan minimizar su impacto sobre la biodiversidad
- **Reducir la huella ecológica. Objetivo Cero Emisiones.** Las ciudades, tenemos una enorme huella ecológica y los impactos sobre la biodiversidad se trasladan mucho más allá de los límites municipales. Tomar medidas para lograr un metabolismo urbano más eficiente, de tal manera que el consumo de materias primas y energía de nuestras ciudad se reduzca.
- **Incorporar el «capital natural» en las cuentas municipales.**
- Incentivar fiscal y administrativamente la conservación de la biodiversidad.
- **Incorporar condicionantes de conservación y traslado a la normativa municipal.** Elaborar la **Ordenanza para la lucha contra el Cambio Climático.**
- **Aplicar soluciones basadas en la naturaleza en el proceso de urbanización.** Introducir de forma progresiva la utilización de soluciones basadas en la naturaleza en el proceso de urbanización, los tejados verdes, los jardines verticales, los pa- vimentos verdes, la bioingeniería para la solución de problemas estructurales, los sistemas urbanos de drenaje sostenible, sis temas naturales de depuración, jardines de lluvia, parques inundables, minimizar la artificialización de los suelos y, en la medida de lo posible, técnica y económicamente, ir reemplazando estructuras duras adoptando una filosofía de «volver verde lo gris»
- El Plan General estable en su regulación normativa criterios de diseño para la urbanización de los espacios libres públicos. Si bien se hace necesario, para una mayor garantía y adecuación de estos espacios a las condiciones bioclimáticas existentes, **insistir de manera específica y ampliar medidas y recomendaciones, que incidan en la utilización de especies autóctonas, y establecer mínimos de superficie de suelo permeable y de utilización de sistemas de drenaje sostenible, que garanticen un adecuado desarrollo biológico del suelo y contribuyan al mantenimiento de la cobertura vegetal y retención del agua de lluvia.**
- Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad. Reconectar a la población urbana con la naturaleza**. Proteger la biodiversidad requiere la participación directa de la ciudadanía.** Si queremos que el espacio verde en San Fernando sea más que parques públicos y árboles, debemos habilitar espacios para que las personas puedan plantar y cuidar los jardines y huertos.
- Propomer una **nueva cultura del mantenimiento verde**, más sostenible y con más beneficios para la comunidad. Avanzar hacia una **transición ecológica de la jardinería urbana**. Cuidamos el mantenimiento de los parques y de los jardines, del arbolado y de las zonas forestales con criterios de sostenibilidad y con respeto al medio ambiente, y los equipa con áreas de juego infantil y para las personas mayores, con instalaciones de ocio y con áreas de esparcimiento para perros.
- La nueva concepción ecológica de la jardinería urbana profundiza en el cuidado de la salud, la calidad de vida, la mitigación del

cambio climático y la biodiversidad en los espacios verdes de San Fenando para que la naturaleza esté más presente en la ciudad.

- El verde de la ciudad aporta muchos valores, pero sin duda es riqueza vegetal, es biodiversidad botánica, a la vez que supone un apoyo fundamental a la biodiversidad animal. Numerosos estudios científicos han demostrado que un mayor contacto con la naturaleza contribuye a mejorar la salud de lla ciudadanía.
- Esta biodiversidad presente, en nuestros espacios verdes, nos aporta unos beneficios ambientales y sociales que son básicos para la ciudad.
- La ciudad adquiere el compromiso de conservar y mejorar su infraestructura ecológica para que la naturaleza de la ciudad se configure como una red verde que beneficie a toda la ciudadanía.
- Reduciremos las presiones directas sobre la diversidad biológica y promoveremos la utilización sostenible.
- Mejoraremos la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.
- Fomentar la conservación de especies animales y vegetales autóctonas. Aumentar la superficie de suelo capaz de sostener vegetación y mejorar la permeabilidad.

18

SEGURA

META 18_ SEGURA

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LA AU ESPAÑOLA

COHESIÓN SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

META 24_ SEGURA

Libre de violencia, conflicto, delito. Es acogedora por la noche y por el día, e invita a las personas a utilizar sus calles y parques y transitar sin miedo. Que fomenta una cultura de paz, los actos intergeneracionales e interculturales para promover la comprensión, la tolerancia y la comunicación. Una ciudad que te cuida.

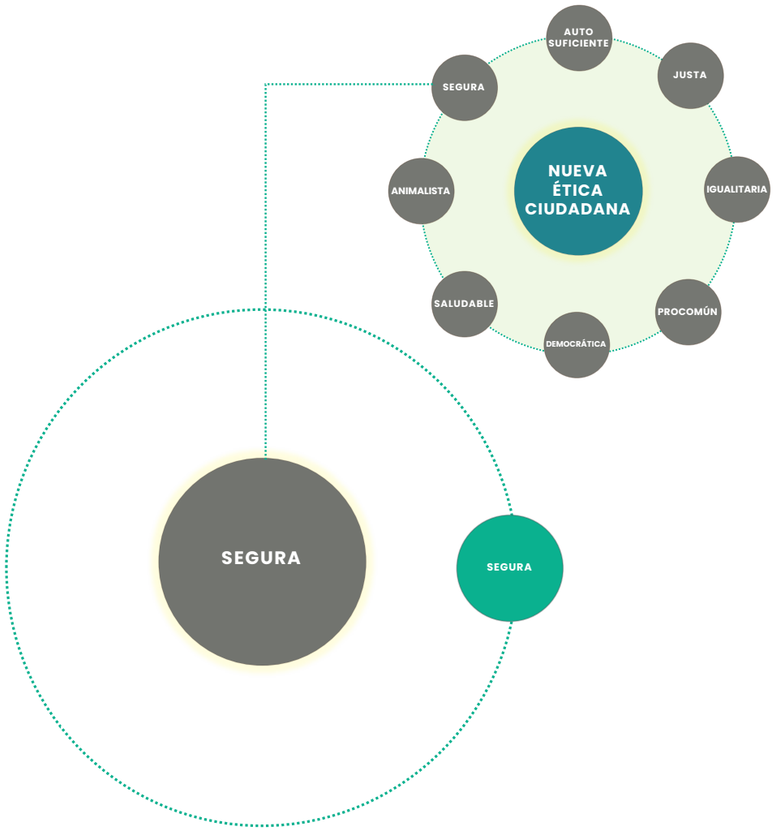

RETO 62_ SEGURA

- Una ciudad activa requiere cada vez más que se planifique como lugar seguro. Si trabajamos para que espacios públicos sean dinámicos con eventos, para que la movilidad sea amable y peatonal, donde animamos a pasear y comprar y donde promovemos actividades en la calle como estímulo para la economía local, debemos planificar para que esos lugares de encuentro y masificación sean lugares seguros.
- De acuerdo con ONU Hábitat, la planificación urbana, combinada con otras acciones sociales y de seguridad, pueden reducir la delincuencia en las ciudades y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Naciones Unidas señala que, aunque las causas del crimen son diversas, entre ellas la desigualdad, hay una relación entre la inseguridad y el diseño, planificación y gestión urbana deficientes. Las actividades delictivas tienden a ser más agudas en lugares donde no hay suficiente alumbrado público, en terrenos baldíos, en edificios abandonados o en calles con difícil acceso, así como en áreas poco vigiladas o con reducida visibilidad en donde es fácil esconderse.
- Se deben definir políticas de seguridad urbana para diseñar e implementar los protocolos que reúnan los estándares más altos de protección de los derechos humanos contra los delitos y la violencia.
- Los delitos relacionados al maltrato de mujeres y niñas como el acoso sexual, el abuso, la violación y los feminicidios necesitan una atención especial.
- El diseño urbano en la ciudad puede afectar tanto la sensación de seguridad como la seguridad real, por ejemplo a través de la iluminación de las calles y los espacios públicos, el diseño de transporte
- seguro, etc. Este debe contemplar las necesidades particulares de las mujeres, los ancianos, y de los niños y jóvenes y personas con discapacidad.
- Deben existir sistemas de vigilancia para informar acerca de las áreas donde haya inseguridad, y promover la cultura cívica de prevención y cuidado de las áreas urbanas. La atención oportuna de la salud y los mecanismos de vigilancia y seguridad son esenciales para responder y actuar de manera efectiva.
- Mejorar el diseño y la gestión del entorno son acciones preventivas que pueden ayudar a reducir el crimen, generando vecindarios mejor conectados, con trasporte público accesible, generando una ciudad compacta y compleja genera mayor actividad y por tanto, una observación de la ciudadanía o, por ejemplo está analizado como espacios públicos mejor cuidado inciden en disuasión del crimen.
- Por tanto, la seguridad que está cobrando una nueva dimensión, hoy es un factor de calidad relacionado con el diseño urbano.
- Esta Agenda considera imprescindible **avanzar en la "geoprevención", es decir, en prevenir el crimen a través del diseño ambiental, asegurando una adecuada relación entre el medio urbano y la seguridad pública**, incorporándolo en la planificación urbana de la ciudad.
- Proponemos elaborar políticas relativas a la seguridad pública y a la prevención de la delincuencia y la violencia **evitando la estigmatización de colectivos vulnerables**.
- Generar espacios públicos seguros, lo que en gran medida se consigue con su ocupación constante. De ahí que garantizar una **densidad adecuada** del tejido urbano y actividades que contribuyan a conseguir entornos transitados sea un buen instrumento para ello.
- Aumentar la seguridad ciudadana en los espacios urbanos adoptando las **medidas adecuadas de diseño urbano** (iluminación, mobiliario, etc.)
- Garantizar no sólo la seguridad contra la delincuencia, sino también la **seguridad frente a los accidentes**, con medidas preventivas como el diseño de calles con pendientes adecuadas, identificación de zonas inaccesibles, evaluación de la jerarquización viaria, atención a los cruces e intersecciones de los peatones con los vehículos, cuidado con los acabados superficiales urbanos, etc.

- **Lucha proactiva contra la violencia de género** a través de la sensibilización y prevención, la detección, atención y reparación del daño, y el fomento de la coordinación entre las distintas instituciones.
- Actualizar el **Plan de Emergencia Municipal**

NUEVA ESTÉTICA DE CIUDAD

EL PODER DE LAS PERSONAS

NUEVA ESTÉTICA DE CIUDAD

EL PODER DE LAS PERSONAS

Todo proyecto de ciudad debe contener una dimensión retórica capaz de pesuadir a la colectividad a la que va dirigido, tratando de aportar una nueva semiología que proporcione hitos referenciales que permitan la apropiación del espacio público por la ciudadanía como presupuesto básico para el fortalecimiento de los vínculos territoriales necesarios para crear afinidad, comunidad, cohesión e integración social.

Esta componente estética es, necesariamente, multiescalar, abarcando desde lo grande a lo pequeño. Ha de ser un principio que acompañe todas las decisiones de diseño urbano. No se trata de proporcionar un repertorio de artefactos desmesurados, propagandísticos y ficticios. Se trata de proponer una nueva configuración urbana, trabajando, principalmente, con los ingredientes que conforman el espacio colectivo, sin renunciar, claro está, a la figuración persuasiva del objeto arquitectónico como principal proveedor de una imagen de marca, de nuevos iconos, para la ciudad. En definitiva, fomentar la promoción de la arquitectura del espacio público y del objeto edificatorio como factor de culturización y cohesión social. La arquitectura es la expresión física del desarrollo cultural de una sociedad urbana y de su grado de compromiso social.

El urbanismo puede tener el poder de levantar el ánimo de las personas que la habitan y transitam y, en el caso de los pacientes, puede incluso servir de ayuda en el proceso de recuperación y terapia.

Referencia del Plan General de Urbanismo de San Fernando

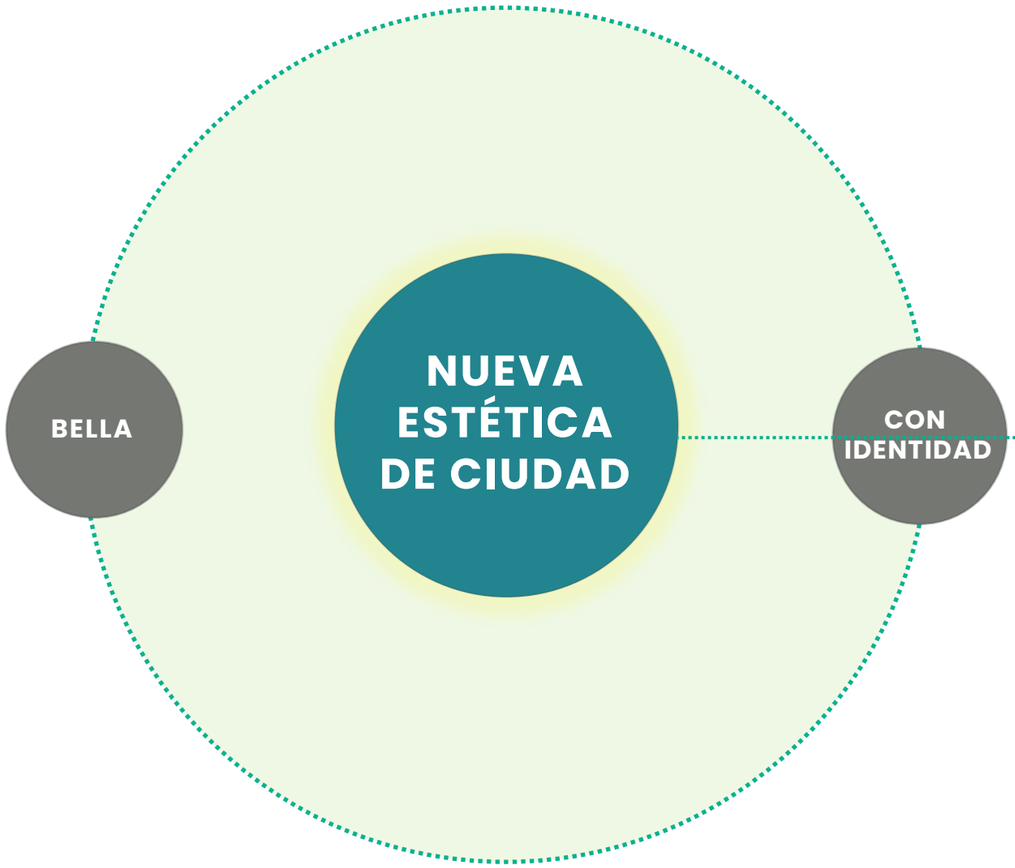
NUEVA ESTÉTICA DE CIUDAD
BELLA
CON IDENTIDAD

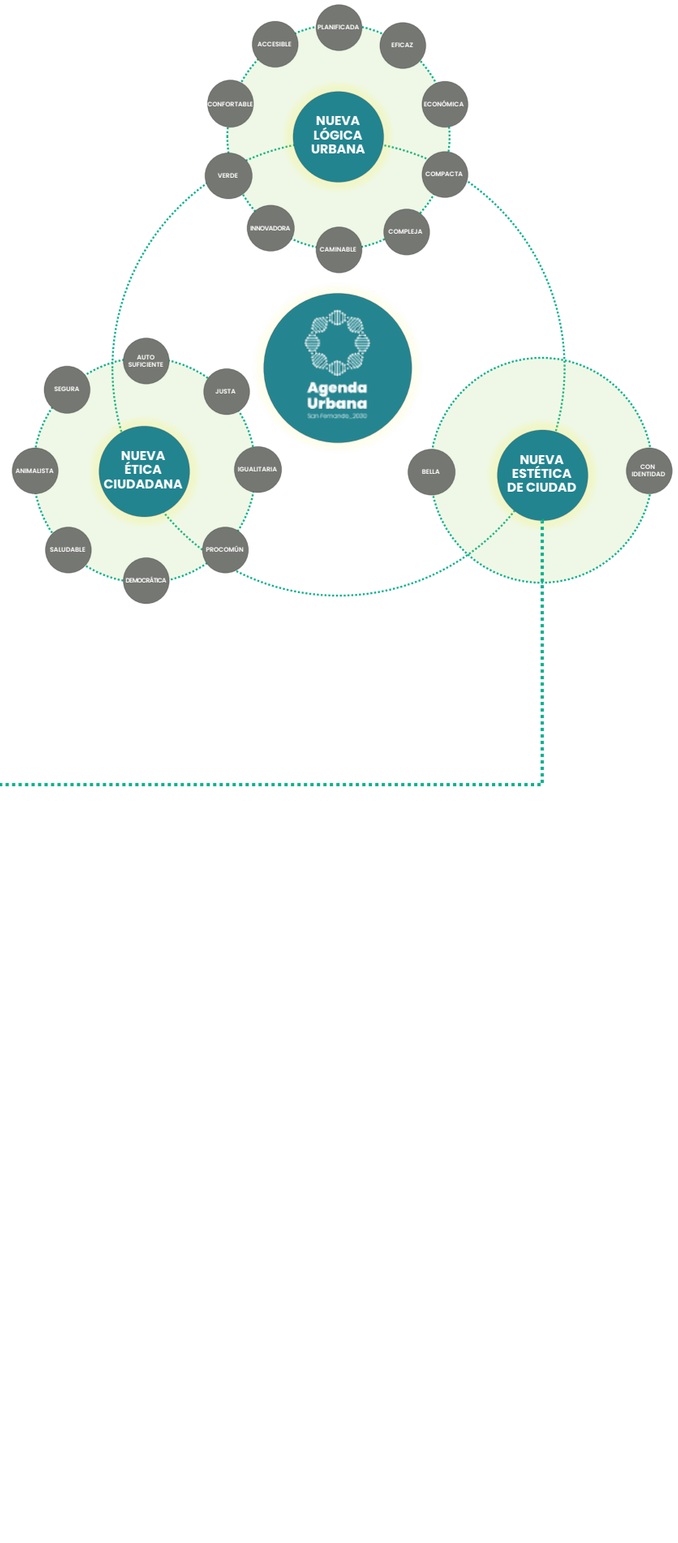
NUEVA LÓGICA URBANA
PLANIFICADA
EFICAZ
ECONÓMICA
COMPACTA
COMPLEJA
CAMINABLE
INNOVADORA
VERDE
CONFORTABLE
ACCESIBLE
Agenda Urbana
San Fernando 2030
NUEVA ÉTICA CIUDADANA
AUTO SUFICIENTE
JUSTA
IGUALITARIA
PROCOMÚN
DEMOCRÁTICA
SALUDABLE
ANIMALISTA
SEGURA
NUEVA ESTÉTICA DE CIUDAD
BELLA
CON IDENTIDAD

19

CON IDENTIDAD

META 19_ CON IDENTIDAD

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LA AU ESPAÑOLA

MODELO DE CIUDAD	2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos. 11 P S
TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje. 11 P C E

META 23_ CIUDAD CON IDENTIDAD

Recupera su identidad, que hace énfasis en la identidad de nuestro pasado, del legado que nos han dejado. La identidad de la ciudad se configura por su historia, sus valores y por aquellos aspectos que definen lo que es para la ciudadanía, su personalidad. Pero también a lo que ésta representa como aspiración, es decir, lo que será y hará en el futuro. Fomenta un fuerte sentido de sitio y genera un sentido de la pertenencia en todos sus habitantes. Reconoce a la cultura y la creatividad.

Contempla el patrimonio no como nostalgia sino como arte expresión de nuestra historia, a la vez que con un sentido innovador y evolutivo. Las personas que gozan de un sentido de vida y una noción de pertenencia son más saludables, productivas y viven mayor tiempo. Por lo general, el significado de vida se desarrolla gracias a nuestra relación con otras personas y con los lugares que nos importan.

RETOS

- Identidad y legado
- Marca ciudad
- Pantone de ciudad
- Autoimagen
- Patrimonio natural y cultural
- Identidad y legado

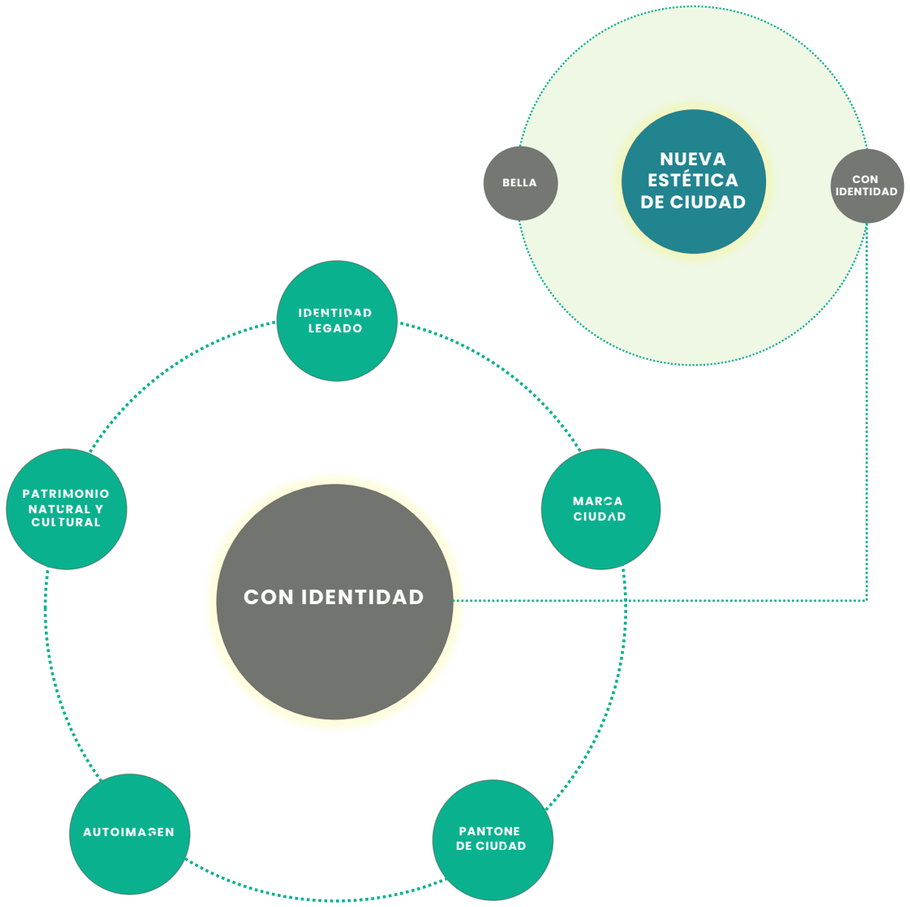

RETO 63_ IDENTIDAD Y LEGADO

IDENTIDAD VS URBANALIZACIÓN

- Toda la ciudadanía conservamos un vínculo con partes de nuestra ciudad. La imagen que tenemos sobre ésta se conforma por recuerdos y significados que van más allá de lo que nuestros sentidos pueden percibir.
- El paisaje de una ciudad es resultado de la relación que las personas establecemos con nuestro medio como construcción cultural de ese entorno. Esta relación da como resultado una forma simbólica que es material pero que representa muchos más valores. Para Kevin Lynch, en su reconocida obra, nos traslada que la imagen de la ciudad, la que transmite y representa para sus habitantes y visitantes tiene un poderoso significa simbólico. Podemos orientarnos y reconocer ese espacio diferenciado de cada una de sus partes, propio de la complejidad del trazado urbano.
- Por tanto, el espacio urbano, está relacionado con su contexto, con el territorio, el paisaje, con la cultura, el ambiente social y es una experiencia que se da a través de los sentidos. Así que, no solo lo construido urbanística o arquitectónicamente forma parte de nuestra identidad de ciudad, sino lo intangible, las costumbres, la tradición gastronómica, el sonido, los olores, es lo que nos identifica y hace de referencia como ciudadanía de San Fernando.
- Las partes de la ciudad y la imagen que tenemos sobre ésta conformada por los recuerdos y significados. Va más allá de lo que nuestros sentidos pueden percibir. Dentro de nuestro ámbito territorial, cada ciudad había constituido un espacio de identidad claramente diferenciado. Los rasgos y morfologías de San Fernando como municipio hacían fácilmente que supiéramos donde estábamos.
- Sin embargo, el proceso global de urbanización hace que cada vez sea más difícil apreciar los contenidos de identidad propios. Ciudades con historia y culturas diferentes estamos produciendo un tipo de paisaje estandarizado y común, que son replicados.
- El profesor Frances Muñoz, profesor de geografía urbana en la Universidad Autónoma de Barcelona y director del Observatorio de la Urbanización, que ha participado como experto en las mesas de la Agenda urbana de San Fernando, es autor entre muchas otras publicaciones de "urBANALización: paisajes comunes, lugares globales", enfoca sobre los paisajes que dejan de representar permanencias históricas o culturales para mostrar panorámicas líquidas.

  La urbanalización se refiere a ciudades que tematizan sus paisajes a la manera de parques temáticos, con fragmentos de otras ciudades que son reproducidos, replicados y clonados de unas a otras, sometiéndolo a las reglas de lo urbanal.
- Cuando visitamos otras ciudades podemos experimentar un tipo de paisaje cada vez más estandarizado y común. Indeferentismo espacial, con semejanzas morfológicas, materiales repetidos, homogeneización formal y funcional. Encontramos paisaje urbano repetido indefinidamente, proyectos de renovación que son fragmentos clonados, materiales, mobiliario, decoración, iluminación, franquicias, marcas repetidas de manera homogénea ciudad a ciudad. Asistimos a espacios temáticos que alimentan continuamente un flujo de imágenes sin lugar. "*En la ciudad urbanal, lo complejo y diferente que hace diversos lugares y territorios se torna en comparable y estandarizado.*"
- Las ciudades competimos entre nosotras por atraer usos económicos y la imagen urbana es un reclamo para ello. Sin embargo, equivocadamente se ha asociado esa competitividad urbana para atraer capital de la globalización de la ciudad, a una repetición homogénea de determinados formatos espaciales (comerciales de franquicia o áreas turísticas…).
- Alcanzar esa imagen estandarizada urbana se ha convertido para muchos gobiernos en un estándar de éxito económico de sus escenarios comerciales y de la calidad de vida de sus espacios residenciales.
- Esta Agenda Urbana comparte que la imagen de la ciudad es un factor básico para atraer inversiones y capital, pero es un enorme error asociar esa imagen a una identidad simplificada y reducida a poco más que a un escenario publicitario. Un spot de ciudad (Crilley, 1993).
- Corremos el riesgo de que el espacio urbano se diseñe a medida de un anuncio tridimensional diseñado por franquicias, marcas y las grandes cadenas de suministro de materiales públicos.
-

IDENTIDAD CONDICION DE TRANSFORMACION

- La ciudad propone un urbanismo urbano y no urbanal, con una fuerte vocación para liderar el proceso de transformación de la ciudad desde la construcción de identidad y mantenimiento del valor simbólico de San Fernando.
- **La identidad se convierte en la condición necesaria del proceso mismo de la transformación urbana, hasta tal punto que se puede considerar como el primer elemento necesario para producir ciudad.**
- **La identidad cambia su lugar en el proceso de producción de ciudad, dejando de ser algo accesorio o necesario sólo cuando el espacio urbano ya se ha producido o transformado para convertirse en la condición sine qua non para garantizar la competencia de la ciudad**.
- Crear una identidad hace posible la atracción de capital que, a su vez, hará posible la transformación física. El diseño urbano es hoy diseño de una identidad propia para la ciudad, una imagen reconocible, exportable y consumible por habitantes y visitantes, vecinos y turistas. Ese es el hecho diferencia. La identidad es mucho más importante para el espacio urbano en tanto en cuanto este no se define ya solo en términos de espacio habitado sino también en términos de espacio para ser visitado.

- Esta ciudad debe profundizar en construir una imagen urbana reconocible y exportable que adquiera toda su dimensión económica, social y cultura.
- **La imagen de la ciudad debe evolucionar hasta convertirse ella misma** en una marca construida desde una identidad propia y reconocible. La ciudad debe hacerse evidente en cualquier espacio y momento. Identidad urbana como imagen de marca, una imagen brandificada para la ciudad.
- Ser una ciudad elegible. Una ciudad es elegible cuando sus distritos, sitios sobresalientes, o sendas son fáciles de identificar y agrupar eso se logra cuando existe una organización y uso coherente de sus claves sensoriales, sensación visual con el color, forma o movimiento entre otros sentidos.
- En este sentido, el profesor Frances Muñoz, nos recordaba que la cualidad de la ciudad mediterránea es su **espacio público a través del que debemos construir esa identidad reconocida y reconocible**. El espacio público como espacio de tránsito, direccional o aleatorio, ensimismado o recreativo, pero cuya percepción está condicionada por un sinfín de factores sensoriales tal y como profusamente analizó Kevin Lynch es sus conocidos análisis del paisaje urbano. En esos factores interviene la calidad arquitectónica de los planos que la enmarcan, (las fachadas de sus edificios), de la relación entre la altura edificada y la anchura de aceras y calzadas, del acierto en la escala, de la actividad comercial de sus plantas bajas, definitiva, del grado de vitalidad, dinamismo o estatismo.
- Reforzar el sentido de pertenencia a San Fernando como seña de identidad y el conocimiento de nuestro entorno más próximo. Fomentar un fuerte sentido de sitio y generar un sentido de la pertenencia en toda la ciudadanía.
- La asignación de usos del suelo y la edificación **preservará e integrará la calidad del paisaje y los rasgos de identidad** de la ciudad. Los nuevos desarrollos protegerán y pondrán en valor el patrimonio ecológico, cultural y paisajístico de las áreas de intervención, preservando su identidad.
- Se requerirá una **protección y gestión del paisaje por su multiplicidad de valores culturales, simbólicos, estéticos, ecológicos**, etc. Las actuaciones urbanísticas tendrán en cuenta los instrumentos, en forma de catálogos del paisaje, definidos en la ordenación territorial, adoptando los principios y estrategias de acción que establece el Convenio Europeo del Paisaje (en vigor el 1 de marzo de 2004), promovido por el Consejo de Europa.
- Defendemos una **nueva forma de entender y conocer la importancia de crear espacios y desarrollar un sentido de la identidad que ponga el espacio público a la vanguardia del desarrollo urbano**, como un medio de hacer que la ciudad sea más ecológica, reforzar el sentido de la seguridad y brindar oportunidades para mejorar la interacción social y promover diversas formas de expresión.

AUTOIMAGEN

- La imagen ejerce una enorme influencia sobre la vida de la ciudad y es considerada un factor condicionante del desarrollo urbano. Es decir, una imagen positiva de la ciudad ejerce una influencia favorable para su desarrollo económico y social, mientras que los afectos a una imagen negativa pueden ser perniciosos para el desarrollo de todos los agentes económicos y sociales de ese lugar.
- La autoimagen se define como aquella imagen o representación mental que tenemos de nosotros mismos. Normalmente, es algo muy estable. En estos momentos un hecho extendido a todas las ciudades, ocurre que los residentes "mueven" imágenes en redes negativas de la ciudad donde vivimos y positivas de donde vamos de viaje.
- San Fernando necesita **reforzar la imagen que tiene de sí misma como activo de dentro hacia fuera. Una buena autoimagen nos posiciona formidablemente hacia el exterior.**

RETO 64_ MARCA DE CIUDAD

- La marca de ciudad es el conjunto de valores, características y estrategias que identifican a la ciudad. En imagen de marca de San Fernando está lo que la ciudad y la institución municipal proyecta hacia el exterior en su imagen, estado, proyectos, servicios, calidad, gestiones, compromisos, pero también en las actitudes, cumplimientos y comportamientos de sus representantes. Es todo lo que proyectamos como institución y como ciudad.
- Gestionar esta imagen para San Fernando es vital, por un lado, para proyectar nuestra competitividad y atraer recursos en forma de visitantes, talento, financiación o inversión pero también por otro, para obligarnos como ciudad a impulsar y actuar de manera rigurosa conforme a un modelo definido que enmarca cómo somos y cómo actuamos.
- Nuestra marca de ciudad se dimensiona en la **Identidad**. En el imaginario que vamos construyendo con nuestro hacer en las mentes de la ciudadanía y organizaciones. Para configurar esa

identidad San Fernando posiciona su imagen sobre la **Experiencia** y la **Comunicación**.

- Esta planificación considera que es a través de la experiencia de usuario, que la ciudadanía o las organizaciones, tienen en su relación con la ciudad o la institución como se marcan y definen las características y los valores de la vivencia que se experimenta con San Fernando. Ese es el valor que se asigna a la marca de ciudad. Ya sea en la participación de un evento, en una gestión municipal, en un paseo por la ciudad o en ir de compras por las tiendas del municipio. Es esa experiencia de usuario la que definen la imagen de la ciudad más allá que cualquier campaña de marketing, fotos o videos subidos a plataformas en la red.
- A través de la **Comunicación** trasladamos al exterior los valores de esa experiencia de manera cohesionada. Es la palanca para las imagenes que la ciudad transmite, en esa experiencia de ciudadanía, por diferentes canales y entornos para impactar en la manera que el resto del mundo nos ve. No puede haber branding de marca, ni comunicación de ciudad incoherente entre lo que comunicamos y la experiencia de ciudadanía. Comunicamos lo que somos porque nuestra imagen de marca es nuestra identidad.
- San Fernando lleva años trabajando por revertir la imagen que proyectaba hacia el exterior, trabajando una identidad de marca genuina, diferencial y relevante como ciudad de tamaño medio en Andalucía.
- La ciudad ha definido su posicionamiento y en cada elemento que ejecuta se esfuerza por generar una imagen poderosa con reputación simbólica que transmita confianza, calidad, reconocimiento y valores.
- En un mundo imágenes y percepciones, la marca de ciudad de San Fernando es un fuerte compromiso con unos valores, una identidad y un proyecVto. Y trabajamos para que compromiso se viva en todos los espacios, escenarios y personas que trabajan por la ciudad. La misión que tiene esta marca de ciudad va mucho más allá que vender lo que hacemos y pone a las personas en el centro de lo que hacemos.

VALORES DE MARCA

- Impulsaremos la marca como activo y representación de un municipio de larga historia situado estratégicamente para ser receptor de grandes oportunidades. En nuestra imagen de ciudad se valoran los logros y el fortalecimiento de la competitividad y el atractivo del munipio.
- **Los valores que proyectaremos como ciudad son los recogidos a través de las 20 metas del modelo de ciudad ecosistémico de la Agenda Urbana para San Fernando.**
- San Fernando se proyecta como la ciudad donde ocurren las cosas. Y esa es la identidad de esta ciudad a lo largo de los años. Nuestra historia se vincula con las Cortes, lo militar, la sal, la construcción naval, Camarón o el Parque Natural. Pero es en el cambio y la innovación en cada uno de éstos ámbito donde identificamos a la ciudad. La historia de los 6.000 años de esta ciudad viene definida en una proyección de procesos de innovación en el cambio político, social, industrial, militar y cultural. Camarón es revolución e innovación en el mundo del flamenco, la primera constitución de España es cambio político y social, declaramos por primera vez la libertad de imprenta, innovamos en barcos que recorren el mundo desde que abrimos el primer astillero militar del país, construimos el primer submarino de España, miramos a las estrellas desde y guiamos a los marinos desde observatorio que sigue dando la hora oficial para todo el

país; innovamos en la industria del salazón y hoy innovamos con empresas referentes desde el desarrollo del software y el diseño.

- San Fernando se proyecta como la ciudad que cada día esta más bonita, con mejor calidad urbana con compromiso social y medioambiental, donde los compromisos se cumplen, donde toda la ciudad se esmera por hacer las cosas muy bien, desde la exigencia de hacer las cosas cada día un poco mejor.
- Donde hay que venir, donde hay que estar, donde hay que invertir, porque tiene cada día gana protagonismo en iniciativas de atracción de personas y empresas.

IDENTIDAD DE CIUDAD Y CORPORATIVA

- La ciudad está haciendo un enorme esfuerzo por trasladar sus valores de ciudad a la identidad de ciudad y corporativa. Se ha realizado un amplio Programa de renovación de la identidad corporativa que sigue en proceso de implantación. Desde los elementos mobiliarios de la ciudad, los colores que la definen en la vía pública a través de la pintura y vegetación, hasta la cartelería, papelería, útiles, bienes de trabajo de los servicios públicos o la propia imagen de los eventos de ciudad adquieren una coherencia estética que refleja los parámetros de la identidad de la ciudad. Esta identidad se ha definido a partir de la traslación a un diseño de **Branding corporativo** de los valores de la ciudad.
- Esta definición, aplicación y esfuerzo municipal debe **potenciarse con el desarrollo:**

1. Estrategia para **afianzar esta identidad** como atractor de oportunidades, talento e inversiones..
2. **Plan de acción para la Identidad y Embellecimiento** urbano y **Manual de identidad de colores, vegetación, materiales y técnicas constructivas.**
3. Programa Emisiones Cero. Reducción de la huella de carbono del municipio mediante la **implantación de mobiliario urbano sostenible**.
4. Ampliación del programa de **Branding corporativo** a equipamientos públicos estratégicos y a eventos singulares de ciudad.

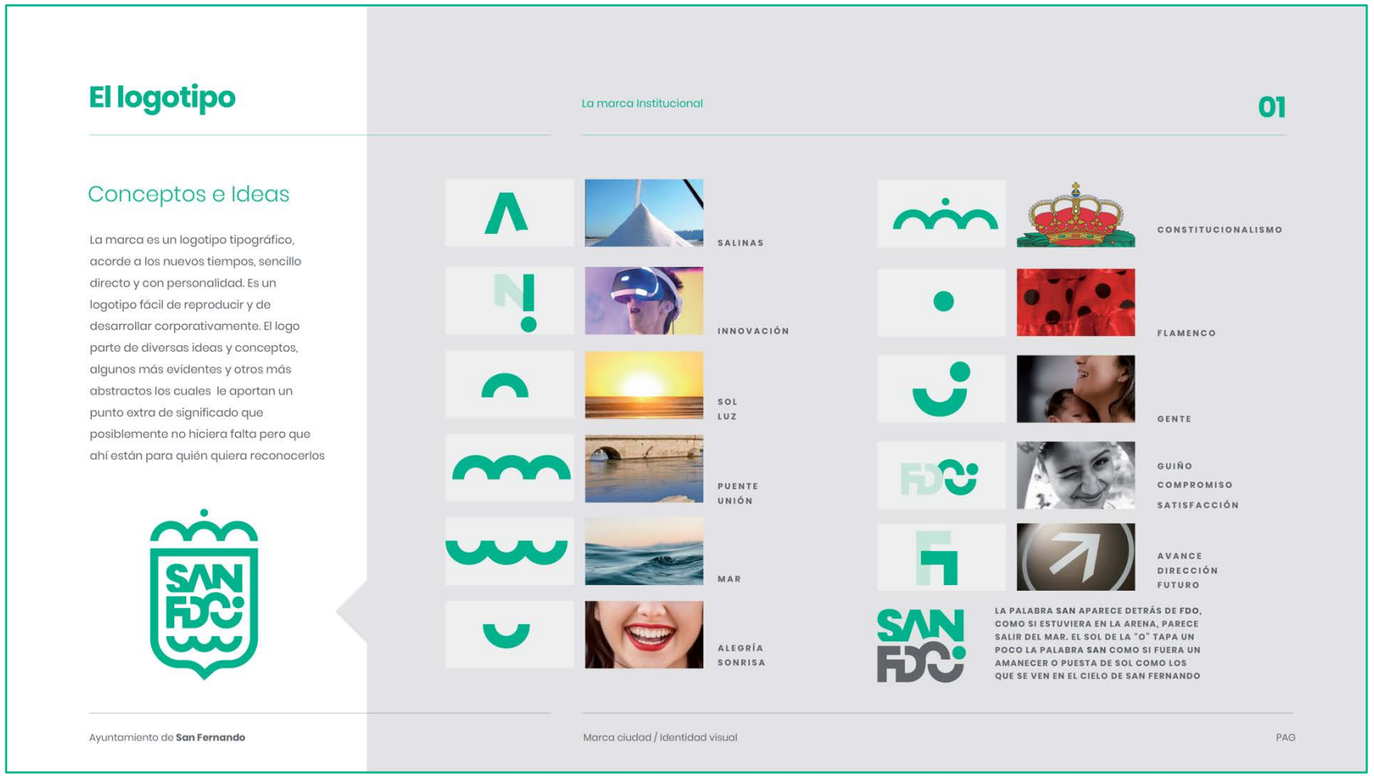

SAN
FDC

RETO 65_ PANTONE DE CIUDAD

- Los colores de una ciudad no son accidentales y mucho menos secundarios. Tienen un valor de carácter cultural básico en la experiencia humana. Las características cromáticas de la urbe junto a la luz que lo determina persiste como factores prioritarios en la identidad antropológica de un territorio.
- Toda ciudad se caracteriza por sus componentes geográficos y climáticos a los que se les une unas características cromáticas que determinan a la población, porque en nuestras experiencias en nuestro entorno los materiales y la gama cromática que lo constituyen tienen un papel principal.
- En la actualidad el color se ha convertido en un elemento que identifica a una marca, a un lugar, un movimiento o a un edificio y se vincula con valores y usa para aumentar el reconocimiento de campañas de concienciación. Se ha convertido en un elemento con capacidad de transformación e impacto en la sociedad.
- Al mismo tiempo que se ha perdido identidad de la ciudad en la construcción de ciudadades cada vez más estandarizadas. El estilo propio de cada escenario urbano ha ido perdiendo su gama cromática en la búsqueda de nuevos ambientes que nada tienen que ver con el paisaje, materiales de la zona, unidad cromática del entorno o la propia historia y legado. O lo que es peor, como ha ido ocurriendo en San Fernando, la ciudad se ha desarrollado a parches, sin unidad ni continuidad, ni coherencia estética ni sentido de identidad. Cada proyecto, cada área, cada parque, se ha proyectado en función de los criterios del planificador que imponía sus criterios produciendo como resultado un abanico de colores donde la imagen final de conjunta en el espacio urbano habia perdido todo su carácter e identidad.
- En San Fernando la ciudad adquiere ahora unas tonalidades, unos colores que lo hacen único y que responden a su condiciones, su cultura, su historia, sus costumbres y a la idiosincrasia de su ciudadanía. La ciudad como un conjunto de elementos cromáticos reflejo de un espacio vital urbano, que no solo se percibe con los ojos, sino que está presente en la cultura, la costumbre y en la vida de la ciudad.
- Porque el color tiene el poder de evocar significados que son estímulos para personas. Y la ciudad quiere profundizar en proporcionar una identidad corporativa de fuertes declaraciones visuales que nos permitan comunicar un mensaje y reacción emocional y actitudinal a la ciudadanía y visitantes. La ciudad debe ir mucho más allá de la armonía visual o el adorno decorativo, sino que quiere introducir un lenguaje simbólico que le permita resonar, transmitir su valor de mara para que la ciudad recupere la identidad perdida.
- El color es un fenómeno emocional, social y espiritual para la nueva ciudad de la Agenda Urbana que debe conectar con muchas capas de significados y simbolismos, porque toda marca o identificación es ante todo sensorial.
- El pantone de ciudad, responde a la paleta cromática que rodeará al desarrollo urbano de manera integral que nos conecta con un determinado mensaje, despertando valores y transmitiendo una

  imagen bien diferenciada para San Fernando.

  Proponemos establecer parámetros en el uso del color, a través de la realización de fichas técnicas, que identifiquen los usos del color, por medio de los materiales utilizados y las técnicas constructivas. Manual de identidad de colores, vegetación, materiales y técnicas.
- A través del color en la identidad de ciudad, San Fernando quiere proporcionar una fuerte declaración visual que nos permita comunicar nuestra visión y valores distintivos.
- El color adquiere un poder enorme en esta Agenda en la proyección y construcción tanto de espacios nuevos como en la revitalización de espacios deteriorados de la ciudad. Pero no de una manera meramente formal, basado en criterios de moda o en relaciones cromáticas artísticas, sino que ligados estrechamente a la identidad de la ciudad y los valores que le dan su forma y dinamismo.

Dando color a San Fernando.

La ciudad apuesta por una gama cromática renovada que la identifique fielmente a lo qué actualmente es pero que también represente lo que quiere ser. El Verde y el agua marina evocarán una ciudad sostenible, amable o natural. Los tonos grises simbolizarán la forja, la tecnología, la fragua, la industria, el metal e incluso su apuesta hacia una ciudad digital.

El color

Cómo construimos la marca de la ciudad.

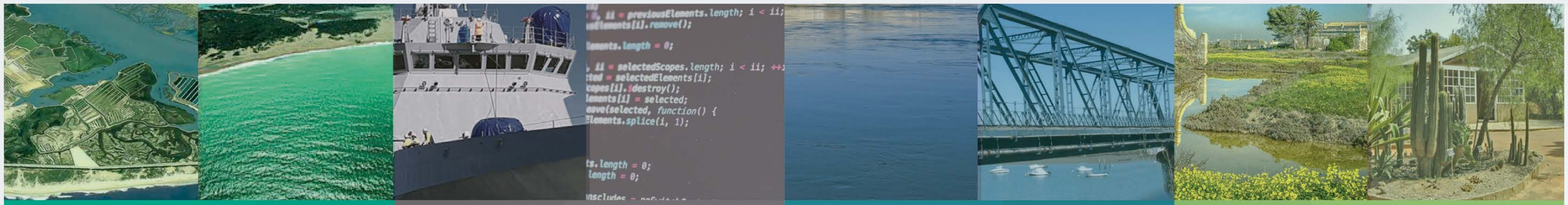

VERDE

—

PARQUE NATURAL

MAR

ESPERANZA

SOSTENIBILIDAD

GRIS

—

INDUSTRIA

DIGITAL

TECNOLOGÍA

FRAGUA

FABRICACIÓN

AZUL

—

MAR

PLAYA

SALINA

CIELO

AGUA

VERDE CLARO

—

NATURALEZA

PARQUES

BOTÁNICA

ECOLOGÍA

El color

Cómo construimos la marca de la ciudad.

Valores

Se usarán dos colores principales que serán los predominantes en el desarrollo de la marca. El verde y el gris. El gris tiene dos opciones con diferente intensidad para jugar con el contraste. También se han elegido otros colores secundarios para dar apoyo en otros tipos de aplicaciones en caso de necesitarse.

COLORES CORPORATIVOS PRINCIPALES

Verde SF

PANTONE 3395 C
C:73 M:0 Y:58 K:0
R:00 G:C0 B:8B
#00C08B

Uso de Gama Cool Gray para tonos Grises

Gris forja

PANTONE COOLGRAY 11
C:67 M:57 Y:49 K:29
R:84 G:86 B:90
#54565A

ESCALA DE GRISES

90%

80%

70%

60%

50%

40%

30%

20%

10%

COLORES SECUNDARIOS

Marino

PANTONE 3145 C
C:0 M:55 Y:100 K:0
R:236 G:113 B:3
18AD88

Turquesa

PANTONE 3255 C
C:0 M:55 Y:100 K:0
R:236 G:113 B:3
18AD88

Verde claro

PANTONE 367 C
C:0 M:55 Y:100 K:0
R:236 G:113 B:3
18AD88

RETO 66_ CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE

- El paisaje urbano es el resultado de la relación que tenemos los habitantes con nuestro medio, que con el paso del tiempo forma una identidad y una historia propia. Sin embargo, el proceso de crecimiento del proceso de urbanización ha generado la incorporación de una homogenización del paisajes urbano y una pérdida enorme de singularidad. Tanto es así, que cada vez es más difícil apreciar la identidad propia en muchas ciudades.
- Poner en valor el natural, urbano y cultural, deben tener un protagonismo creciente en el futuro de nuestra ciudad; y, entre ellos, preservar los paisajes más valiosos de nuestro municipio y recuperar aquellos que han sufrido un mayor deterioro.
- El patrimonio natural y cultural es nuestro paisaje y este a la vez uno de nuestros patrimonios más valioso. Necesitamos de la memoria como fuente de inspiración. La presencia del pasado en nuestra conciencia es el combustible que alimenta las creaciones del futuro.
- Fomentar la educación, formación y la sensibilización ciudadana específicamente en materia de urbanismo, y de manera particular tratar de generar una cultura de la conservación, mantenimiento y rehabilitación del patrimonio edificado y construido (tanto el común, como el privado).
- Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes.
- Poner en marcha campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.
- Aprovechar el patrimonio cultural para realizar operaciones de regeneración urbana, porque es una verdadera oportunidad para la misma.
- Aprovechar el paisaje como oportunidad y valor de la ciudad, incorporar el término de "restauración ecológica" y transformar en el imaginario colectivo las zonas verdes en modelos autóctonos que permitan realizar una gestión eficiente de los recursos.
- Promoción del Ayuntamiento como buque insignia del patrimonio local y turismo cultural.
- Proteger y fomentar el uso y la valorización del patrimonio cultural.
- Mejora y rehabilitación continuas del patrimonio arquitectónico de la ciudad: obras de acondicionamiento, reformas, embellecimiento y ornamentación de bienes inmuebles y equipamientos arquitectónicos (edificios, plazas, paseos, fuentes, fachadas, etc.).
- Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
- La ciudad debe culminar la **rehabilitación integral de la Casa Lazaga** y su puesta en servicio como una de las piezas de mayor valor arquitectónico del centro urbano. Incorporarla como nueva infraestructura dentro de la oferta turística municipal.
- Afrontar junto con otras administraciones la **rehabilitación del Puente Zuazo** como sitio histórico de la ciudad y su vinculación a la historia de la constitución de 1810.
- **Priorizar la ubicación de los nuevos equipamientos y usos municipales en bienes ya existentes con valor cultural** para la ciudad a la construcción de nuevos espacios. Dotándoles de nuevos usos les otorgamos equilibrio y cualificación a la construcción pero damos un poderoso significado simbólico al vincular los servicios municipales con el arte, la arquitectura y nuestra historia. **Vincular al valor de lo público el reconocimiento de patrones intimamente relacionado con los sentidos, la memoria, la cultura y la experiencia de la ciudadanía.**

SAN FERNANDO

- El Plan General de Ordenación Urbanística de San Fernando contiene un **Catálogo de Elementos Protegidos**, cuya finalidad es inventariar los elementos con valor arqueológico, arquitectónico y etnológico del municipio, además de regular la ejecución de obras y posibles intervenciones en estos elementos, que van desde conjuntos urbanos, edificaciones, yacimientos arqueológicos y jardines de valor patrimonial.
- En materia de propuestas o mejoras del Patrimonio Cultural, el Plan General de San Fernando, asume e integra en sus propuestas de actuación, las previsiones del **Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico**.
- El Plan General de San Fernando contempla una amplia propuesta en materia de mejora y puesta en valor del Conjunto Histórico y de los innumerables bienes y elementos que son objeto de protección. Los nuevos los nuevos retos y marcos estratégicos de referencia para el desarrollo de nuestras ciudades, demandan integrar y articular de una manera más transversal la preservación del patrimonio con el modelo urbano propuesto.
- Un adecuado diseño de recorridos y ejes peatonales, la implantación de una movilidad más sostenible, y la mejora de la habitabilidad de nuestros espacios y entornos históricos, contribuyen a acercar a la población y ciudadanía los contenidos patrimoniales del municipio. En materia de preservación del Patrimonio se ha de añadir, que en junio de este año se ha presentado el Anteproyecto de Ley por la que se modifican la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- La superficie total de actuaciones en suelo urbano consolidado y suelo urbano no consolidado destinadas a la mejora, rehabilitación y regeneración del Conjunto Histórico de San Fernando ascienden a 6,24 has, que supone un 0,79% de la superficie total del suelo urbano. Las actuaciones del PEPRICH no se han desarrollado.
- La idea fuerza de revalorizar el valor ambiental del territorio, recuperando el discurso entre la ciudad, su medio natural, puede ser implementada con el re-descubrimiento de la importante riqueza patrimonial arqueológica, arquitectónica y etnológica que el municipio de San Fernando.
- No hay mejor forma de preservar un patrimonio que aumentarlo. Incorporar al modelo los espacios naturales singulares que otorgan a San Fernando su particular concepción como ciudad-isla, representa un objetivo irrenunciable.
- Nuestro paisaje es un factor de diferenciación; debemos, pues, singularizarnos como un ámbito caracterizado por el extremado cuidado del entorno. Se trata, en fin, de dar respuesta a las demandas de nuestros ciudadanos cada vez más conscientes de que un ambiente grato es una condición necesaria para conseguir calidad de vida.

20

BELLA

META 20_ BELLA

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LA AU ESPAÑOLA

MODELO DE CIUDAD

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos.

11 P S

META 24_ BELLA

Cuida su diseño, los detalles de sus espacios y lo impulsa de forma coherente. Donde la cromática, materiales, vegetación, flora, iluminación, mobiliario y decoración urbana buscan una coherencia y contribuyen de manera efectiva a hacer de la ciudad un lugar atractivo que general valor urbano, que llama a ser visitada, fomenta identidad e invita a disfrutar de la vida en el espacio público exterior

RETOS PARA UNA CIUDAD BELLA

- Fábrica de lo Bello
- La cualificación del escenario urbano.

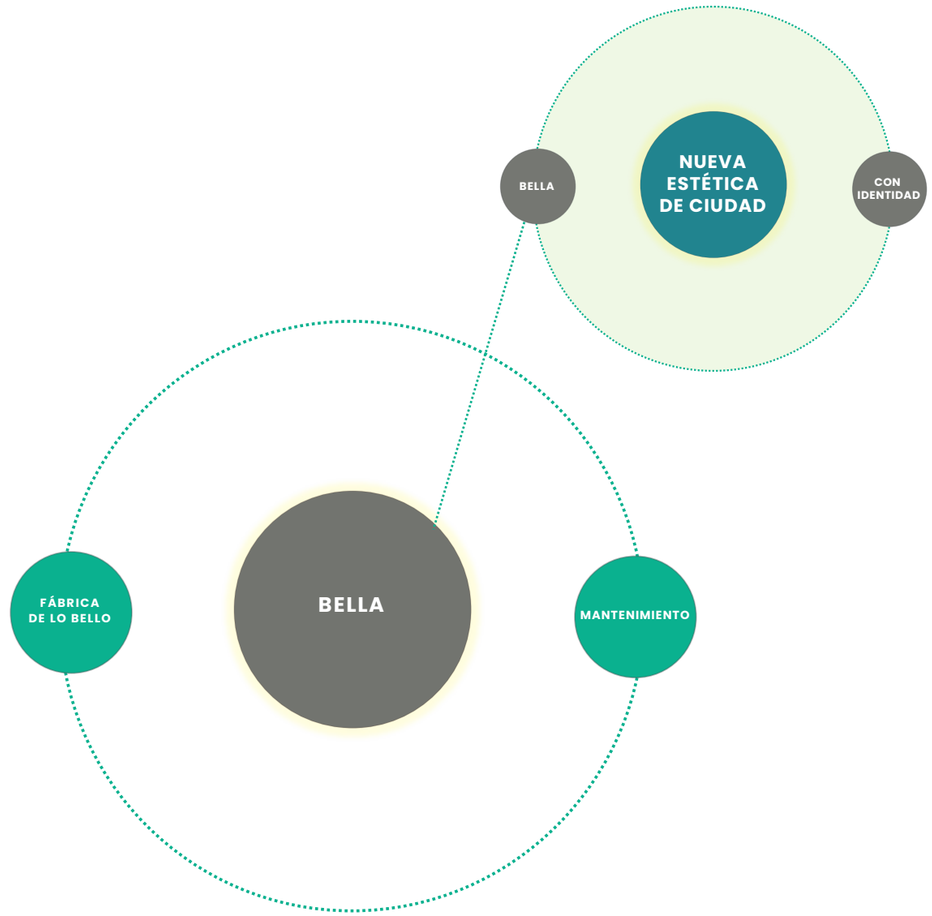

RETO 67_ FABRICA DE LO BELLO

- Nos conectamos a la ciudad por medio de nuestros sentidos, por lo que se considera principal para los fines de esta Agenda la estimulación sensorial y la belleza para el sentido de sitio y el bienestar. Es importante diseñar espacios públicos urbanos y naturales que promuevan activamente las experiencias estéticas.
- La búsqueda de la belleza siempre ha sido un elemento muy presente en la formación de las ciudades europeas. Sin embargo, ese sentido estético parece haber sido olvidado o denostado muchas a la hora de configurar paisaje actual, sustituido muchas veces por la justificación de un funcionalismo que empeora la ciudad como conjunto y que finalmente, en contra de lo que se buscaba, la hace menos habitable.
- La necesidad de belleza está arraiga en el ser humano. Las ciudades con entornos significativos y cuidados tienen un fuerte poder de atracción. Las ciudades con paisajes urbanos valorados como bellos provocan una fuerte atracción para ser visitados, estar en ellos, recorrerlos y vivirlos. Igualmente aquellos que se consideran feos provocan rechazo y desinterés porque la belleza tiene conexiones con los sentimientos positivos de la vida.
- Tanto lo bello como lo feo generan sentimientos y respuestas cognitivas que condicionan el uso del espacio público. Hay muchos estudios que vinculan a la experiencia estética con la experiencia emocional en el paisaje urbano. La percepción de lo bello es algo positivo que responde a criterios en los que existe un cierto grado de acuerdo y consenso en la apreciación estética en la homogeneidad en lo que juzgamos estéticamente como bello o feo.
- Pero la belleza de la ciudad también está fuertemente relacionado con la calidad de vida y el bienestar, por lo que no se considera como objetivo diseñar desde criterios mismamente de agrado sino **que los espacios públicos y la ciudad como conjunto responda de manera equilibrada a hacerla bella, amable, confortable**, **precisando el diseño, el cuidado y el destino de las calles, plazas, parques, espacios públicos, aceras pero también su dinamismo, la accesibilidad y la igualdad en sus usos y disfrutes**.
- Profundizar en generar espacios atractivos para la vida y la actividad económica.
- Diseñar escenarios formados por conjuntos de señales de alto valor comunicativo e informativo a través del **Plan de acción para la Identidad y Embellecimiento urbano** y **Manual de identidad de colores, vegetación, materiales y técnicas constructivas.**

  Etablecer parámetros en el uso del color, de los materiales utilizados y de las técnicas constructivas a utilizar..
- Este Documento marca el modelo de estética urbana de la ciudad, y el dónde y el cómo vamos a actuar. Implica a todas las áreas municipales, pero especialmente a las que tienen acciones directas en la calle como Infraestructuras y mantenimiento urbano, Planificación Urbana y todo el área de Desarrollo Sostenible. Desarrollaremos.
- El Plan debe definir todos los elementos, colores, materiales y mobiliario que deben Identificar claramente a esta ciudad.
- La ciudad, entendida como un espacio urbano integral en red, compuesto de nodos cuya identidad espacial, se relacionan unos con otros. Se establece la relación entre color, urbanismo, contexto e identidad.
- La estética urbana como un enlace, como un elemento vital en un paisaje urbano cada vez mas fragmentado, siendo necesario encontrar puntos de contacto que le den mayor sentido a los lugares que en conjunto forman la ciudad para retejer la ciudad.
- La ciudad que proyectamos, su identidad, su economía, el valor de sus espacios públicos y valores cobran sentido a través de sus colores, materiales, mobiliario urbano, iluminación, cartelería y jardines. En San Fernando no son inocentes. Contribuyen de manera notable a armar espacios integrales, realzando la arquitectura, la historia, la organización social, la estética y en definitiva, a conformar mejores ciudades.
- Que la ciudad sea estéticamente coherente, con identidad, que bien decorada, cortada, iluminada, pintada, mantenida, asfaltada, confortable, accesible y que disponga de un enorme poder de atracción son elementos principales para poder alcanzar todo lo demás.
- Es. necesario establecer directrices que permitan una adecuada implantación de las futuras edificaciones y remodelaciones en el entramado urbano, desarrollando criterios paisajísticos para el diseño de los espacios libres y para la integración de infraestructuras y equipamientos con alta incidencia paisajística.
- Los elementos a los que hay que poner especial atención en el plan de embellecimiento estableciéndole critérios aprobados y homologados para todas las áreas municipales: mobiliario, pantone de colores, señalética, pistas deportivas, carriles bici, tapas, alcantarillas, rejas, vegetación, iluminación, limpieza, marca Corporativa, elementos publicitarios, veladores, centros de transformación eléctrica, nomenclator, marquesinas autobús, aparcamientos, criterios de mantenimiento urbano, estaciones de bombeo y quioscos. Nada debe dejarse a la improvisación o criterio de un técnico interno y menos externo. Todos los elemento del Plan deben ser repensados, analizados y perfectamente definidos, otrogando identidad añadiendo valor a la ciudad.

RETO 68_ LA CUALIFICACIÓN DEL ESCENARIO URBANO. EL MANTENIMIENTO URBANO

- Entendemos por proceso urbanístico el que se origina en la planificación, continúa con la gestión urbanística y con la ejecución del planeamiento (edificaciones y espacio público) y finaliza en el mantenimiento de los espacios.
- **La gestión del buen estado de lo urbano y fomento de su valorización y mejora, en lo que se refiere a todos los elementos que componen el paisaje de la ciudad, adquieren en el nuevo modelo de ciudad una importancia estratégica. No solo como via para aumentar la calidad de vida, confort urbano y habitalidad del espacio público como herramienta para aumentar la capacidad de atracción del municipio de talento e inversiones.**
- Las ciudades crecemos sin un conocimiento de cuál del coste del mantenimiento de nuestras infraestructuras. Si lo analizarámos y se incluyera en la contabilidad municipal, como hace cualquier empresa en relación al valor de sus activos, todas las administraciones estariamos en la quiebra. El mantenimiento de las infraestructuras públicas es muy superior a la capacidad inversora de las administraciones para su mantenimiento.
- La ciudad expansiva, que avanza siempre con nuevos proyectos y zonas de expansión, no se organiza en base al coste final que tendrán para la ciudad el mantenimiento de esos nuevos espacios.
- San Fernando reivindica su condición de isla, de un municipio con un espacio muy definido de crecimiento, que lo limita en su expansión pero lo impulsa hacia una urbe con capacidad para la sostenibilidad no solo social y ambiental, sino también financiera.
- **Una ciudad que se regenera más que se expande. Una ciudad que prioriza su inversión en cuidar y reformar los escenearios urbanos ya existentes a la creación de nuevos proyectos.**
- **Introducir en la planificación urbana el coste del mantenimiento urbano de sus infraestructuras públicas**, vías urbanas, pavimentos, señaléticas, pintura, iluminación, limpieza, jardines, alcantarillado, semáforos, mobiliario… y todas las piezas que configuran el entramado de la ciudad.
- **Introducir en cada proyecto el coste de reposición de los materiales y elementos mobiliarios del mismo, su esperanza de vida útil y amortización de los mismos**.
- La "rentabilidad" financiera de todo proyecto urbano deberá **introducir la amortización de la inversión realizada en el mismo conforme a criterios de sostenibilidad**.

CUALIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

- San Fernando apuesta por la reactivación económica a través de la cualificación del espacio público dotándola de una calidad y confortabilidad urbana destacada, potenciándola con una identidad propia.
- La imagen que nos queda y que traslada de nuestras experiencias se ha convertido en un elemento principal de cada actividad. Las principales cadenas y marcas utilizan sus espacios comerciales como su principal herramienta de marketing. El espacio público urbano es nuestra principal herramienta de venta de la propia ciudad además del más potente constructor de ciudadanía y habitabilidad.
- La identidad urbana propia se ha convertido, en un reclamo que incida de manera clara en la experiencia en el espacio público.
- En esta nueva identidad urbana el verde y la sostenibilidad deben jugar un papel central. Corredores verdes en la configuración de un espacio visualmente realmente nuevo a través del urbanismo táctico son toda una oportunidad de intervención para San Fernando
- La defensa de la imagen urbana y el fomento de su valoración y mejora, tanto en lo que se refiere a los edificios, en conjuntos o individualizadamente, como a las áreas no edificadas, corresponde al Ayuntamiento, por lo que, cualquier actuación que pudiera afectar a la percepción de la ciudad deberá ajustarse a criterios claramente definidos que aporten la identidad necesaria a la ciudad.
- Generar espacios atractivos para la actividad económica y el comercio local.
- Establecimiento de criterios de identidad y mantenimiento:
  - **Plan de Identidad y Embellecimiento urbano**;
  - **Manual de identidad de colores, vegetación, materiales y técnicas constructivas;**
  - **Establecer parámetros en el uso del color, de los materiales utilizados y de las técnicas constructivas a utilizar.**
- La propia cualificación de la infraestructura urbana, así como la decoración y mobiliario urbano deben otorgarnos una identidad propia atractiva para la experiencia ciudadana.
- Establecimiento de **directrices que permitan una adecuada implantación de las futuras remodelaciones en el entramado urbano**, desarrollando criterios paisajísticos para el diseño de los espacios libres y para la integración de infraestructuras y equipamientos con alta incidencia paisajística.

INNOVACIÓN

- La ciudad debe apostar, en las áreas vinculadas con el mantenimiento urbano, de manera continua por la búsqueda y el desarrollo de mejoras tecnológicas, materiales y técnicas constructivas, promoviendo la innovación. Debemos dar un papel primordial a la innovación en este ámbito de competencias municipales.
- Se necesitan una nueva generación de materiales que sean sostenibles con el medio ambiente, baratos en su implantación y duraderos en el tiempo. Las ciudades desarrollamos proyectos de urbanización con altísimos costes que se deterioran en muy poco tiempo. Los pavimentos continuos pueden ser una solución al mantenimiento de los espacios públicos, pero solo si incluimos una referencia constante a generación de nuevos materiales conseguiremos estimular una nueva cultura del mantenimiento urbano sostenible medioambiental y financiera.
- Poner en marcha en colaboración con otras administraciones y entidades empresariales un **Programa de Innovación y Calidad en el mantenimiento de las infraestructuras urbanas**. Nueva cultura innovadora, valorización y fomento de nuevas ideas, productos y servicios, análisis permanente de tendencias, modelos y

tecnologías para mejorar la gestión y el seguimiento y el desarrollo de nuevos materiales y técnicas.

- Para el desarrollo y fomento de esta nueva cultura innovadora en un terreno tan poco trabajado se hace imprescindibles alianzas con las federaciones de empresas de la construcción.

CONTRATOS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

- Profundizar en el proceso de **análisis de la situación y necesidades de los diferentes contratos de servicios municipales vinculados al mantenimiento urbano.**
- Composición de un conjunto de servicios con la suficiencia presupuestaria para ofrecer un escenario público con altos parámetros e indicadores de confortabilidad y habitabilidad.
- Establecer en los pliegos la asunción de criterios unificados para el empleo armonioso de los materiales y colores en la urbanización y ajardinamiento

CAPÍTULO 7

ENVOLVENTE

ECONÓMICA Y FINANCIERA

Agenda Urbana
San Fernando_2030

DIMENSIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LA AU

- La Agenda Urbana se configura un modelo de desarrollo urbano y busca fuentes de financiación para la plasmación de la estrategia.
- El desarrollo de un fondeo efectivo y de los modelos de financiamiento es un requisito esencial para construir la Ciudad sostenible.
- Lograr impacto y transformar la realidad urbana a través de la planificación urbanística. Es particularmente inspiradora, ya que evidentemente vincula la planificación y la financiación, lo que constituye un factor importante para una ejecución efectiva. La transformación urbana sólo puede lograrse con el apoyo de la inversión pública y de proyecciones reales de inversión.
- La visión financiera del Plan de Acción local debe contar con la elaboración de un **Plan de Inversion Pública**, en las que se consideren las diferentes fuentes de financiación de la **Administración General del Estado**, las fuentes de financiación de la **Comunidad Autónoma** y las de la **Diputación Provincial**. Evidentemente deben considerarse las fuentes de financiación provenientes de **fondos europeos**. Y finalmente, la configuración de los presupuestos municipales en clave de las metas que se pretenden alcanzar en el marco de los ODS y, por tanto, en clave del plan de acción local derivado de la Agenda Urbana.
- Este Plan de Inversión Pública debe complementarse con un **Plan de Inversión privada** en el que se contemple la inversión privada directa, las alianzas privado-privado, la cooperación público-privada, el establecimiento de clústeres, etc.
- Las nuevas propuestas para el desarrollo urbano sostenible exigen estar respaldadas por una estrategia bien definida y a largo plazo que sirva de marco territorial y sectorial para todas aquellas operaciones e intervenciones a implementar, que deberán contribuir a dicha estrategia de manera coherente y con un incremento anual de recursos asignados.

COORDINAR EL PLANEAMIENTO URBANO CON LA INVERSIÓN

- El Plan de Inversión Pública representa los compromisos del equipo de gobierno con la ciudad por lo que respecta a la mejora y ampliación de sus equipamientos y espacio público.
- La financiación de este plan de inversiones se realiza con recursos propios municipales y también con la concurrencia del Ayuntamiento en las convocatorias de fondos europeos promovidas por el Estado, por la Comunidad Autónoma, de la Diputación provincial y por la Unión Europea.
- La ciudad está **maximizando su capacidad en la captación de fondos en convocatorias** de otras instituciones, en concurrencia competitiva. Se siguen dando pasos para aumentar la capacidad de atraer Oportunidades, Talento y Financiación que complemente la capacidad inversora del Ayuntamiento.
- Ha reducido su deuda per cápita de los 577 € por ciudadano a los 196 €, desde los 56 millones de deuda a los 18 millones, convirtiéndose en el **ayuntamiento con menos deuda de los grandes municipios de la provincia de Cádiz**, con una deuda de 40 millones menos que el siguiente Ayuntamiento.
- **Capturar Valor**. La ciudad debe seguir profundizando en su maximizar su capacidad de inversión pública y debe planificar las inversiones de manera coordinada con las acciones y metas de la Agenda Urbana.
- A tal efecto se deben crear las condiciones para el desarrollo de proyectos financiables coherentes a escala, mejorar las opciones de financiación; y aumentar las inversiones de los proyectos respetuosos con el clima.
- **Ampliar la estructura municipal y fomentar acciones que permitan a la ciudad seguir aumentando la capacidad de recepción fondos europeos en concurrencia con otros ayuntamientos**.
- **Planificar el gasto y coordinar bien las acciones con los procedimientos administrativos** para seguir disminuyendo el superávit presupuestario.
- **Vincular la planificación y la financiación** constituye un factor importante para una ejecución efectiva. La planificación urbana sólo puede lograrse con el apoyo de la inversión pública y de proyecciones reales de inversión

Proyecto financiado con EDUSI San Fernando. Fondos Europeos.

Firma convenio para la financiación por parte del Centro Comercial Bahía Sur de una pasarela peatonal

CAPÍTULO 8

INDICADORES

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

Agenda Urbana
San Fernando_2030

INDICADORES DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA.

Para la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos estratégicos y específicos establecidos, la AUE, define dos tipologías de indicadores que permiten, por un lado, determinar la aplicación y puesta en marcha de las medidas y por otro, valorar la mejor a que ello supone.

El Ministerio de Fomento del Gobierno de España, ha desarrollado un sistema de indicadores y condicionantes para desarrollar sistemas de auditoría, acreditaciones y certificaciones de la sostenibilidad y calidad del medio urbano. Este sistema permite evaluar de un modo más objetivo, la sostenibilidad de las actuaciones urbanísticas de San Fernando, tanto de las de transformación del medio urbano consolidado como de los nuevos desarrollos urbanísticos.

Con la aplicación de los indicadores y condicionantes se busca ajustar el planeamiento al modelo de ciudad compacta, compleja, eficiente y cohesionada socialmente, cumpliendo al mismo tiempo, los principios de eficiencia, y habitabilidad urbana.

Esta metodología nos ofrece un procedimiento instrumental que permite evaluar con criterios de sostenibilidad las actuaciones urbanísticas que se han desarrollado, que se están desarrollando y las que se van a desarrollar. Aun siendo un proceso voluntario para los municipios que quieran implementarlo, parece oportuno y necesario aprovechar este recurso metodológico que ha tenido un enorme éxito en Vitoria y Barcelona como grandes ejemplos en el marco de la Agenda Urbana de San Fernando.

La propia guía muestra como la auditoría, certificación o acreditación de la calidad y sostenibilidad en el medio urbano debe fundamentarse sobre la base de un modelo urbano sostenible de referencia y, evaluarse, sobre la base de un conjunto de criterios y medidas razonadas.

Esta herramienta-guía de ayuda a los agentes de la planificación permite al Ayuntamiento de San Fernando mejorar, medir y acreditar la sostenibilidad de las propuestas de desarrollo de la Agenda Urbana.

Según nos indica la propia guía, las actuaciones urbanas deben proyectarse siguiendo las directrices de un nuevo urbanismo, el urbanismo ecológico, asentado en el modelo de ciudad compacta, compleja, eficiente y cohesionada socialmente

La Agenda Urbana de San Fernando, se desarrollará en un proceso de mejora constante mediante una auditoría, certificación y acreditación de la sostenibilidad del nuevo modelo ciudad que se está desarrollando.

Es importante, por tanto, determinar cuáles son los indicadores y condicionantes concretos que deben guiar las actuaciones urbanísticas, ya sea desde el punto de vista de la propia actuación, del tejido existente, o de las condiciones preexistentes en el contexto de la urbanización. El sistema de restrictores o indicadores incorpora todos aquellos elementos diferenciales respecto al urbanismo tradicional que impulsan, de forma global, las piezas integrantes del modelo de ciudad más sostenible.

Los siguientes indicadores responden a un modelo de ciudad sostenible previamente definido. Con esta herramienta se desarrollará un seguimiento y evaluación del estado y tendencia de la ciudad a este modelo de ciudad más sostenible. Se trata de un potente instrumento que nos permite a su vez, guiar futuros procesos de desarrollo urbano o planes sectoriales de la ciudad. Su funcionalidad es doble: guía de orientación y herramienta de evaluación en el cumplimiento de objetivos mínimos y de parámetros deseables.

Para establecer el sistema de indicadores de la Agenda Urbana de San Fernando se ha planteado el uso de los indicadores proporcionados en el marco de la Agenda Urbana Española, con el objetivo de simplificar su seguimiento y evaluación. Este marco está compuesto por 72 indicadores, 35 cualitativos y 37 cuantitativos, todos vinculados al ODS 11.

El conjunto de indicadores de seguimiento y evaluación propuestos en la Agenda Urbana Española, están asociados a cada uno de los objetivos específicos en los que se desarrollan los objetivos estratégicos de la agenda. Estos indicadores se adaptan a la situación de partida y al contexto de cada una de las ciudades y áreas urbanas.

Se ha buscado la máxima compatibilidad y coordinación con los indicadores utilizados por parte de las Entidades Locales en distintos proyectos y que sean comparables y agregables a nivel supramunicipal.

Permitirán definir de manera clara los resultados que se alcanzarán con la aplicación de la Agenda Urbana Española en términos de mejora de la calidad de vida y de la sostenibilidad urbana, y de la preparación de las ciudades para afrontar los retos futuros.

El conjunto de indicadores16 se articula en siete grupos o ámbitos: 1. Territorio, paisaje y biodiversidad, 2. Modelo de Ciudad, 3. Movilidad, 4. Cambio Climático, 5. Gestión sostenible de los recursos y economía circular, 6. Movilidad y Transporte, 7. Cohesión Social e Igualdad de Oportunidades, 8. Economía Urbana, 9. Vivienda, 10. Era Digital y 10. instrumentos

1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL

- Porcentaje de ocupación de los usos del suelo. (Coberturas artificiales y naturales).
- Coeficiente entre Tasa consumo de tierras y Tasa de crecimiento de población.
- Porcentaje de superficie artificial (suelo urbano-urbanizable) por habitante.
- Porcentaje de superficie artificial (suelo urbano-urbanizable) sobre superficie TM.
- Proporción de superficie urbanizable/urbana.
- Superficie agrícola total del término municipal.
- Porcentaje de superficie destinada a agricultura ecológica

CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE.

- Disponibilidad de Plan de Gestión de Patrimonio.
- Superficie de paisaje recuperado.
- Superficie de suelo perteneciente al patrimonio cultural que se va a rehabilitar.
- Actuaciones de reforma interior en el Conjunto Histórico.

MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL.

- Superficie en m2 de actuaciones para la recuperación, mejora e interconexión de las infraestructuras verdes.

2. MODELO DE CIUDAD.

DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.

- Densidad de población.
- Densidad de viviendas.
- Compacidad urbana (volumen edificado/superficie de área urbana).
- Análisis de coberturas de servicios y equipamientos existentes y coberturas resultantes de las nuevas actuaciones.
- Superficie de actuaciones de mejora y adecuación de edificios públicos. Propuesta de nuevas reservas de suelo con destino a dotaciones y servicios desde las actuaciones del suelo urbano y suelo urbanizable.

GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS.

- Complejidad urbana.
- Equilibrio entre actividad y residencia. Superficie de suelo urbano en la que se van a realizar actuaciones de mejora y ampliación de usos dotacionales para favorecer la proximidad y diversidad.

GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

- Superficie destinada a espacios de uso público. Nuevos espacios públicos para la ciudad que incrementen las dotaciones existentes y favorecen la accesibilidad de la población a los mismos.
- Superficie de actuaciones en suelo urbano destinadas a la reducción del ruido y mejora del confort acústico del espacio público. Se valorarán las propuestas y medidas establecidas en el Estudio Predictivo del Ruido integrado como Anexo en el PGOU.

MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN.

- Disposiciones del plan general para la mejora del medio ambiente urbano.
- Análisis de la cobertura de espacios libres públicos a la población residente, según ámbitos de proximidad establecidos por la AUE.
- Zonas verdes por habitante. Análisis de la totalidad de zonas verdes por habitante (SL y SG) existentes y propuestos por el plan general.

IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA.

- Disponibilidad de Plan de Regeneración Urbana de Barrios.
- Análisis de barrios vulnerables y superficie de actuaciones destinadas a la mejora del espacio público, reequipamiento y actividad residencial o económica.

MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS.

- Medidas para la rehabilitación del parque edificatorio.

3. CAMBIO CLIMÁTICO.

ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN.

- Disponibilidad de Plan de adaptación al cambio climático y de Estrategias de reducción de riesgos en el Marco de Sendai.
- Superficie de zonas afectadas por riesgo.

REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

- Disponibilidad de Plan de control de la calidad del aire.
- Reducción anual de gases de efecto invernadero.

MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

- Disponibilidad de Plan de resiliencia frente al cambio climático.
- Superficie de actuaciones destinadas a ampliar las zonas verdes y espacios abiertos.

4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR.

SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA.

- isponibilidad de Plan de Acción para la energía sostenible.
- Producción de energía renovable.

OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA.

- Medidas para optimizar y reducir el consumo de agua.
- Consumo de agua urbano.
- Depuración y reutilización de aguas residuales.

FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES.

- Actuaciones destinadas al fomento de la economía circular. Propuesta de Puntos Limpios en la ciudad.

REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE.

- Disponibilidad de Plan de gestión de residuos.
- Propuesta del Plan General para la mejora en materia de gestión de residuos.

5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD.

- Distribución modal del transporte urbano.
- Espacio viario para modos sostenibles: peatones, bicicletas y transporte público.

POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES.

- Disponibilidad de PMUS para la ciudad.
- Cobertura de carriles bici en la ciudad.
- Cobertura de paradas de transporte público.

6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS.

- Existencia de barrios o entornos urbanos vulnerables.
- Superficie o número de actuaciones en entornos urbanos vulnerables.

BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.

- Disponibilidad de plan o estrategia para garantizar la igualdad de oportunidades.
- Caracterización de la población: envejecimiento de la población y población extrajera.
- Disponibilidad de plan o estrategia con protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad.

7. ECONOMÍA URBANA.

BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- Caracterización socioeconómica: población activa, tasa de paro, tasa de dependencia y autocontención laboral.
- Superficie y caracterización de actuaciones propuestas con el objetivo de incentivar la economía local.

FOMENTAR EL TURISMO INTELIGENTE, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL.

- Planes encaminados a fomentar el turismo inteligente y sostenible.
- Numero de visitantes que recibe la ciudad al año.
- Superficie y caracterización de actuaciones propuestas con contenido turístico.

8. VIVIENDA.

FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE.

- Disponibilidad de PMVS.
- Caracterización del municipio en lo relativo a la oferta y demanda de vivienda pública: población residente en barrios marginales, número de viviendas sujetas a régimen de protección, y número de viviendas sujetas a régimen de alquiler social.
- Propuestas del PGOU en materia de dotar al municipio de vivienda a precio asequible.

9. ERA DIGITAL

FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES).

- Disponibilidad de Plan o Estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente.

10. INSTRUMENTOS

LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN LA GESTIÓN.

- Ordenanza municipal compatible con la normativa estatal y autonómica.
- Planeamiento acorde a su realidad urbana.

ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL.

- Disponibilidad de Plan de Participación.
- Implantación de un SIG para ofrecer la información urbanística del municipio.

CAPÍTULO 9

HERRAMIENTAS OPERATIVAS

PLAN DE ACCIÓN AU

Agenda Urbana
San Fernando_2030

META 01_ PLANIFICADA

DENOMINACIÓN	HERRAMIENTA	RETO PRINCIPAL
Nuevo Plan General de Urbanismo	Normativa	R 01. Planificación Integral hacia la sostenibilidad
Plan de Inversiones municipales	Planificación	R 05. Coordinar el planeamiento urbano con la inversión
Incorporar en la planificación urbana criterios de urbanismo ecosistémico: Urbanismo 3 alturas y supermanzanas.	Normativa	R 02. Planificación integral hacia la sostenibilidad
Suelos de oportunidad: Fadricas. La Ciudad del futuro.	Proyecto	R 02. Planificación integral hacia la sostenibilidad
Suelos de oportunidad: Camposoto. Oportunidades para un nuevo modelo turístico en la costa de Cádiz.	Proyecto	R 02. Planificación integral hacia la sostenibilidad
Programa Humanización espacio Público: Reforma integral Plaza Reyes católicos	Proyecto	R 04. El espacio público como constructor de ciudadanía
Programa Humanización espacio Público: Plaza de las Alegrías	Proyecto	R 04. El espacio público como constructor de ciudadanía
Programa Humanización espacio Público: León Herrero	Proyecto	R 04. El espacio público como constructor de ciudadanía
Programa Humanización espacio Público: Plaza Victoria Eugenia	Proyecto	R 04. El espacio público como constructor de ciudadanía
Programa Humanización espacio Público: Plazoleta de las vacas	Proyecto	R 04. El espacio público como constructor de ciudadanía
Programa Humanización espacio Público: Calle San Marcos	Proyecto	R 04. El espacio público como constructor de ciudadanía
Programa Humanización espacio Público: Calle Buen Pastor	Proyecto	R 04. El espacio público como constructor de ciudadanía

META 02_ EFICAZ

DENOMINACIÓN	HERRAMIENTA	RETO PRINCIPAL
Empresa de Servicios Públicos Municipales	Proyecto	R. 08 Reinventar la Administración Municipal
Plan de concentración de sedes consistoriales	Planificación	R. 08 Reinventar la Administración Municipal
Plan Normativo Anual	Normativa	R. 08 Reinventar la Administración Municipal
Balance de Gestión Anual	Proyecto	R. 08 Reinventar la Administración Municipal
Relación de Puestos de Trabajo	Proyecto	R. 08 Reinventar la Administración Municipal
Empresa mixta de gestión del Agua	Proyecto	R. 08 Reinventar la Administración Municipal
Lab Municipal	Proyecto	R. 08 Reinventar la Administración Municipal

META 03_ ECONÓMICA

DENOMINACIÓN	HERRAMIENTA	RETO PRINCIPAL
Programa de captación de Oportunidades, talento e Inversiones	Planificación	R. 11 Captación de Oportunidades, Talento e Inversión
Plan de Recualificación Urbana Fadricas I y II	Planificación	R 13. Re cualificar para un nuevo modelo de Industria
Plan director para mejorar el comercio minorista y la hostelería local y la revitalización de su espacio comercial	Planificación	R 15. Fomento del Comercio y la Hostelería
Programa de Identidad y cualificación urbana para el centro comercial abierto	Planificación	R 15. Fomento del Comercio y la Hostelería
Programa Mobiliario Terrazas hostelería	Planificación	R 15. Fomento del Comercio y la Hostelería
Plan Estratégico de la Cultura (Agenda cultural)	Planificación	R 16. Meridiano Cultural
Meridiano Cultural	Proyecto	R 16. Meridiano Cultural
Mejora y ampliación Museo Camarón	Proyecto	R 16. Meridiano Cultural
Planetario Meridiano Cero	Proyecto	R 16. Meridiano Cultural
La Fábrica	Proyecto	R 16. Meridiano Cultural
Luz Zoco Cultural	Proyecto	R 16. Meridiano Cultural
Auditorio Alameda	Proyecto	R 16. Meridiano Cultural
Casa de la Cultural en Real 63	Proyecto	R 16. Meridiano Cultural

Calendario de Eventos	Programa	R 17. Ciudad de los Eventos
Plaza del rey	Proyecto	R 17. Ciudad de los Eventos
Auditorio Parque Almirante Laulhe	Proyecto	R 17. Ciudad de los Eventos
Reciento de grandes eventos Bahía Sur	Proyecto	R 17. Ciudad de los Eventos
Nuevo recinto Ferial	Proyecto	R 17. Ciudad de los Eventos
Nueva Plaza del Carnaval	Proyecto	R 17. Ciudad de los Eventos
Nueva carrera oficial Semana Santa	Proyecto	R 17. Ciudad de los Eventos
Centralización administrativa organización grandes Eventos	Proyecto	R 17. Ciudad de los Eventos
Asesoramiento contratos de conciertos	Proyecto	R 17. Ciudad de los Eventos
Centro de Convenciones. Estadio Municipal de Fútbol Bahía Sur	Proyecto	R 17. Ciudad de los Eventos
Programa de turismo de eventos	Proyecto	R 17. Ciudad de los Eventos
Estrategia Municipal de promoción del turismo	Proyecto	R 14. Turismo sostenible de calidad
Nueva oficina de turismo. Infraestructura para la atracción y recepción de turistas en el centro de congreso.	Proyecto	R 14. Turismo sostenible de calidad
Estrategia Ciudad de la Inclusión	Proyecto	R 18. Ciudad de la Inclusión
Centro de Formación en atención a la dependencia	Proyecto	R 18. Ciudad de la Inclusión

Campus del emprendimiento	Proyecto	R 10. Ciudad de oportunidades. Impulsar y favorecer la economía urbana.
Centro de empresas digitales Telefónica	Proyecto	R 10. Ciudad de oportunidades. Impulsar y favorecer la economía urbana.
Plataforma Digital de Formación online Mood Municipal	Proyecto	R 10. Ciudad de oportunidades. Impulsar y favorecer la economía urbana.
Centro de Formación Especializada Municipal	Proyecto	R 10. Ciudad de oportunidades. Impulsar y favorecer la economía urbana.
Ampliación comercial Bahía Sur. Venta de la concesión administrativa municipal	Proyecto	R 15. Fomento del Comercio y la Hostelería
La ciudad efímera: una oportunidad para el comercio y la hostelería	Proyecto	R 15. Fomento del Comercio y la Hostelería
Nuevo hotel en Bahía Sur	Proyecto	R 14. Turismo sostenible de calidad
Nuevo hotel en Janer	Proyecto	R 14. Turismo sostenible de calidad
Paseo marítimo hostelero en Magdalena	Proyecto	R 14. Turismo sostenible de calidad
Reforma Mercados Fase III	Proyecto	R 15. Fomento del Comercio y la Hostelería

META 04_ COMPACTA

DENOMINACIÓN	HERRAMIENTA	RETO PRINCIPAL
Conversión de la Autovía de San Fernando en una avenida de la ciudad.	Proyecto	
Programa Ciudad de los 15 minutos (Crono-urbanismo)	Proyecto	R 20. Favorecer la proximidad

META 05_ COMPLEJA

DENOMINACIÓN	HERRAMIENTA	RETO PRINCIPAL
Programa de Barrios y Calles Productivas	Proyecto	R 22. Diversidad de usos y funciones

META 06_ CIUDADANA

DENOMINACIÓN	HERRAMIENTA	RETO PRINCIPAL
Ordenanza para una movilidad amable y sostenible	Normativa	R 24. Movilidad Sostenible. Un camino hacia la multimodalidad
Programa de desarrollo Vías Básicas San Fernando: Pery Junquera, Avenida Al Andalus, Avenida Rafael Albertir, Avenida Cayetano Roldan, Santo Entierro,	Proyecto	R 26. Supermanzanas
Plan director para la implantación del modelo de Supermanzanas	Planificación	R 31. Supermanzanas
Red de Aparcamientos Tácticos	Proyecto	R 27. Aparcamientos tácticos
Ordenanza reguladora de aparcamientos públicos en superficie	Normativa	R 27. Aparcamientos tácticos
Red de itinerarios peatonales	Proyecto	R 28. Prioridad de la movilidad peatonal
Programa de implantación de vías de plataforma única	Proyecto	R 28. Prioridad de la movilidad peatonal
Estrategia municipal para el desarrollo de la movilidad ciclista en San Fernando	Planificación	R 29. Ciclable
Plan de mantenimiento de la Red de carriles bici	Proyecto	R 29. Ciclable
Programa de alquiler de bicicletas públicas	Proyecto	R 29. Ciclable
Renovación de la flota de transporte público con vehículos eficientes y sostenibles. Incorporación de criterios de vehículos eléctricos en pliegos de contratación.	Proyecto	R 30. Transporte Público
Ordenanza Tranvía metropolitano	Normativa	R 30. Transporte Público

Estación de autobuses de la ciudad	Proyecto	R 30. Transporte Público
Nuevas marquesinas autobús urbano	Proyecto	R 30. Transporte Público
Digitalización del sistema de transporte público	Proyecto	R 30. Transporte Público
Plan de reorganización del transporte colectivo	Proyecto	R 30. Transporte Público
Zona de Bajas emisiones Centro	Proyecto	R 28. Prioridad de la movilidad peatonal

META 07_ INNOVADORA

DENOMINACIÓN	HERRAMIENTA	RETO PRINCIPAL
Estrategia para la transformación digital y la ciudad inteligente	Planificación	
Ordenanza para la Transformación Digital de San Fernando	Normativa	R 31. Favorecer la transformación digital
Programa de digitalización de los Servicios públicos municipales	Proyecto	R 31. Favorecer la transformación digital
Cláusulas que premien la innovación y digitalización de procesos en contratos de servicios municipales	Proyecto	R 31. Favorecer la transformación digital
Sensorización de la ciudad	Proyecto	R 31. Favorecer la transformación digital
Cloud Administración	Proyecto	R 31. Favorecer la transformación digital
Plataforma de Servicios Avanzados a la Ciudadanía	Proyecto	R 31. Favorecer la transformación digital
San Fernando Smart: aparcamientos digitales	Proyecto	R 31. Favorecer la transformación digital
Programa e-gobierno	Proyecto	R 31. Favorecer la transformación digital
Red empresas y entidades Innovación	Proyecto	R 31. Favorecer la transformación digital
Lab municipal. Laboratorio Urbano Municipal.	Proyecto	R 33. Favorecer la transformación digital
Navantia training Centre	Proyecto	R 33. Liderar y fomentar la Innovación
Centro de Excelencia de Sistemas Navales	Proyecto	R 33. Liderar y fomentar la Innovación

Polo de empresas de contenidos digitales	Proyecto	R 33. Liderar y fomentar la Innovación
Centro de Innovación en atención a la dependencia	Proyecto	R 33. Liderar y fomentar la Innovación

META 08_ VERDE

DENOMINACIÓN	HERRAMIENTA	RETO PRINCIPAL
Plan de impulso a la infraestructura verde urbana, la biodiversidad y a la implantación de cubiertas verdes	Planificación	R 34. Aumentar las infraestructuras verdes
Ordenanza municipal de cubiertas verdes	Normativa	R 37. Cubiertas verdes
Plan Director del Arbolado de San Fernando	Planificación	R 34. Aumentar las infraestructuras verdes
Parque de la Magdalena	Proyecto	R 34. Aumentar las infraestructuras verdes
Parque Fadricas II	Proyecto	R 34. Aumentar las infraestructuras verdes
Parque Norte (Casería)	Proyecto	R 34. Aumentar las infraestructuras verdes
Parque del parlamento (Avda. Constitución)	Proyecto	R 34. Aumentar las infraestructuras verdes
Parque Polvorines de Fadricas	Proyecto	R 34. Aumentar las infraestructuras verdes
Parque Este (Carrascón)	Proyecto	R 34. Aumentar las infraestructuras verdes
Apertura perímetro exterior permeable del Jardín Botánico	Proyecto	R 34. Aumentar las infraestructuras verdes
Reforma integral parque Almirante Laulhe	Proyecto	R 34. Aumentar las infraestructuras verdes
Isla de los Santos Patronos	Proyecto	R 34. Aumentar las infraestructuras verdes
Salinas Escuela	Proyecto	R 45. Las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural

Huerto atlántico o navazo	Proyecto	R 36. Las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural
Eventos para promover Agricultura ecológica	Proyecto	R 36. Las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural
Estrategia Edusi “La ciudad del parque natural”	Proyecto	R 38. Relacionada con su medio. Desfronterización de la ciudad.

META 09_ CONFORTABLE

DENOMINACIÓN	HERRAMIENTA	RETO PRINCIPAL
Definición de los parámetros para la habitabilidad y confort del espacio público de San Fernando	Planificación	R 39. Habitabilidad del espacio público
Introducir en planificación urbana criterios de habitabilidad y confort urbano	Planificación	R 39. Habitabilidad del espacio público

META 10_ ACCESIBLE

DENOMINACIÓN	HERRAMIENTA	RETO PRINCIPAL
Estrategia municipal de la Accesibilidad Urbana	Planificación	R 44. Accesibilidad Urbana Universal
Ordenanza para la Accesibilidad Municipal	Normativa	R 44. Accesibilidad Urbana Universal
Presupuestos municipales Informe de accesibilidad. Mínimo 10%	Planificación	R 44. Accesibilidad Urbana Universal

META 11_ AUTOSUFICIENTE

DENOMINACIÓN	HERRAMIENTA	RETO PRINCIPAL
Estrategia Clima. Ciudad neutra en carbono	Planificación	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
PACES. Plan de Acción	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Ordenanza para la lucha contra el Cambio Climático	Normativa	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Huella Ecológica Ciudadana	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Premio Emisiones Cero	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Campaña Emisiones Cero. Ciudad neutra en carbono,	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Plan de Gestión Integral de Residuos Municipales	Planificación	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Dugud	Proyecto	R 48. Hacer una gestión sostenible de los recursos: Consumo responsable.
Nuevo punto limpio en Fadricas II	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Inventario de Emisiones de gases de efecto invernadero para el término municipal	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Análisis de vulnerabilidad y riesgos derivados del cambio climático para el término municipal	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Fomento de renovación del parque móvil privado por vehículos eléctricos. Incorporación de criterios de vehículos eléctricos en pliegos de contratación.	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Oficina de asesoramiento sobre subvenciones, bonificación por impuestos de vehículos de tracción mecánica y amortizaciones.	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

Red de puntos de recarga de vehículos eléctricos	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Promoción del uso del transporte público a través de bonos de descuento	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Caminos escolares seguros	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Podómetros o cuenta kilómetros en bici para incentivar el uso de la bicicleta y transporte a pie	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Cursos de conducción eficiente para servicios municipales	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Creación de Red de vehículos compartido	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Bonificación IBI por implantación de renovables	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Modificación de bonificación IAE por implantación de renovables	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Bonificaciones fiscales en Licencias de obra para mejoras de la eficiencia energética	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Exención para vehículos eléctricos del pago de la Zona Azul	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Sustitución de farolas de autoconsumo solar y tecnologías LED	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Campaña para la compra de energía verde sector residencial	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Oficina de asesoramiento energético	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Promoción de la rehabilitación energética de viviendas	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Promoción de la renovación de electrodomésticos	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

Visitas de evaluación energética en el hogar	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Convenios de colaboración con sector de comercio y hostelería para promoción de energía solar fotovoltaica y autoconsumo compartido.	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Convenios de colaboración con sector de industria para promoción de energía solar fotovoltaica y autoconsumo compartido	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Promoción de energía solar fotovoltaica y autoconsumo compartido en sector residencial	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Instalación de autoconsumo en edificios de titularidad municipal	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Convenio con otras administraciones públicas para la instalación de autoconsumo eléctrico en sus cubiertas en modalidad de autoconsumo compartido con la ciudadanía.	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Fotolineras en Red de Aparcamientos Tácticos	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Autoconsumo eléctrico en piscina municipal	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Instalación de autogeneradores en Parque de la Magdalena	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Compra de energía verde certificada de instalaciones municipales	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Software para mostrar instantáneamente consumos de cada edificio municipal así como producción fotovoltaica	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Software para contabilidad energética municipal (gas, electricidad y agua)	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Figura de gestor energético municipal	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Optimización de iluminación interior de edificios municipales y centros educativos	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Optimización de la demanda en climatización de edificios municipales y aplicación de medidas de bioclimatización	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

Campaña para compra de energía verde Sector Servicios	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Creación de insignia para comercios y hostelería eficientes	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Campaña y apoyo de sustitución de instalaciones por otras más eficientes en Comercios	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Convenio con Asociaciones empresariales para la realización de auditorias energéticas en Industria y Comercio	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Programa 50/50 en centros educativos	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Programa de Ahorro energético en edificios municipales	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Concienciación y sensibilización de la ciudadanía en Cambio Climático, energías renovables y consumo eléctrico.	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Cambio de bombas de agua por más eficientes	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Anillo riego agua depurada	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Campaña para la concienciación sobre el consumo responsable	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Ordenanza para la construcción sostenible	Normativa	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Programa de Innovación en la construcción y mantenimiento urbano.	Proyecto	R 45. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Estrategia de impulso al Consumo responsable y sostenible	Planificación	R 48. Hacer una gestión sostenible de los recursos: Consumo responsable
Campaña de sensibilización ciudadana	Proyecto	R 48. Hacer una gestión sostenible de los recursos: Consumo responsable

META 12_ JUSTA

DENOMINACIÓN	HERRAMIENTA	RETO PRINCIPAL
Pla de Regeneración Urbana de Barrios: Remodelación integral barriada Bazán	Planificación	R 50. Fomentar la Cohesión social y buscar la equidad
Plan de Servicios Municipales	Planificación	R 50. Fomentar la Cohesión social y buscar la equidad
Programa de Actuación en Barriadas vulnerables	Planificación	R 50. Fomentar la Cohesión social y buscar la equidad
Programa de Actuación en Barriadas vulnerables: Bda Olmos	Planificación	R 50. Fomentar la Cohesión social y buscar la equidad
Programa de Actuación en Barriadas vulnerables:	Planificación	R 50. Fomentar la Cohesión social y buscar la equidad
Plan Municipal de vivienda	Planificación	R 51. Garantizar el acceso a la vivienda
Programa de Cooperativas viviendas	Planificación	R 51. Garantizar el acceso a la vivienda
Programa Cohousing	Planificación	R 51. Garantizar el acceso a la vivienda
Base de datos de población en situación de pobreza energética	Proyecto	R 50. Fomentar la Cohesión social y buscar la equidad
Visitas de evaluación energética en el hogar	Proyecto	R 50. Fomentar la Cohesión social y buscar la equidad
Formación a trabajadoras sociales sobre gestión energética	Proyecto	R 50. Fomentar la Cohesión social y buscar la equidad
Formación a personas usuarias de servicios sociales sobre gestión energética	Proyecto	R 50. Fomentar la Cohesión social y buscar la equidad

META 13_ IGUALITARIA

DENOMINACIÓN	HERRAMIENTA	RETO PRINCIPAL
Estrategia municipal de envejecimiento activo	Planificación	R. 52. Inclusiva
II Plan Igualdad Municipal	Planificación	R 53. Igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género

META 14_ PROCOMÚN

DENOMINACIÓN	HERRAMIENTA	RETO PRINCIPAL
Plan director de Cooperación por la Justicia Global	Planificación	R 56. Justicia Global
Protocolo de ayuda de emergencia. Respuesta a situaciones de desastres naturales	Proyecto	R 56. Justicia Global

META 15_ DEMOCRÁTICA

DENOMINACIÓN	HERRAMIENTA	RETO PRINCIPAL
Reglamento de Participación Ciudadana	Normativa	R. 57 Mejorar los instrumentos de participación y gobernanza
Participación Digital	Normativa	R. 57 Mejorar los instrumentos de participación y gobernanza
Escuela de Ciudadanía y Convivencia	Proyecto	R. 57 Mejorar los instrumentos de participación y gobernanza
Promoción premios a los valores democráticos 24 septiembre	Proyecto	R 58. Con valores democráticos. La ciudad feliz
Premios a los valores de ciudadanía	Proyecto	R 58. Con valores democráticos. La ciudad feliz

META 16_ SALUDABLE

DENOMINACIÓN	HERRAMIENTA	RETO PRINCIPAL
Plan Municipal de Salud	Planificación	R. 59 Salud Pública
Iniciativas de alimentación saludable	Proyecto	R. 59 Salud Pública
Promoción del deporte, ocio y tiempo libre, y espacios naturales	Proyecto	R. 59 Salud Pública
Creación de la figura de embajador deportivo	Proyecto	R. 59 Salud Pública
Olimpiadas Parque Natural	Proyecto	R. 59 Salud Pública
Nuevo equipamiento Estadio de Fútbol Bahía Sur	Proyecto	R. 59 Salud Pública
Nuevo equipamiento Pista Atletismo	Proyecto	R. 59 Salud Pública
Nuevo equipamiento Pabellón polideportivo	Proyecto	R. 59 Salud Pública
Nuevo equipamiento Piscina cubierta zona Sur	Proyecto	R. 59 Salud Pública
Nuevo equipamiento pista patinaje	Proyecto	R. 59 Salud Pública
Ampliación equipamientos pistas barrios y en zonas verdes	Proyecto	R. 59 Salud Pública
Introducir en Plan General urbanismo como determinante vida saludable	Proyecto	R. 59 Salud Pública
Nuevo centro de salud en Casería	Proyecto	R. 59 Salud Pública

META 17_ ANIMALISTA

DENOMINACIÓN	HERRAMIENTA	RETO PRINCIPAL
Incluir en planificación urbana Zonas de Esparcimiento Canino	Proyecto	R. 60 Bienestar Animal
Nuevas Zonas Esparcimiento Canino	Proyecto	R. 60 Bienestar Animal
Playa canina Polvorines de Fadricas	Proyecto	R. 60 Bienestar Animal
Ordenanza municipal por el Bienestar Animal	Normativa	R. 60 Bienestar Animal
Mejorar instalaciones del centro mancomunado de recogida de animales.	Proyecto	R. 60 Bienestar Animal
Introducir criterios de Biodiversidad como criterios transversales en planificación y gestión municipal	Planificación	R. 61 Biodiversidad Fauna urbana
Establecer medidas compensatorias a los impactos de expansión urbanística	Proyecto	R. 61 Biodiversidad Fauna urbana
Incorporar el capital natural en las cuentas municipales	Planificación	R. 61 Biodiversidad Fauna urbana
Transición a criterios de jardinería ecológica en nuevo contrato de servicios	Proyecto	R. 61 Biodiversidad Fauna urbana

META 18_ SEGURA

DENOMINACIÓN	HERRAMIENTA	RETO PRINCIPAL
Incluir criterios de Geoprevención del crimen en planificación urbana.	Planificación	R 62. Segura
Actualizar los Planes de Emergencia Municipales	Planificación	R 62. Segura

META 19_ CON IDENTIDAD

DENOMINACIÓN	HERRAMIENTA	RETO PRINCIPAL
Estrategia para afianzar la identidad de la ciudad	Planificación	R 63. Identidad y Legado
Plan de Acción para la identidad y embellecimiento urbano	Planificación	R 63. Identidad y Legado
Manual de identidad de colores, vegetación, materiales y técnicas constructivas.	Planificación	R 63. Identidad y Legado
Sustitución de mobiliario urbano por mobiliarios urbanos realizados con materiales reciclados de la recogida selectiva.		R 63. Identidad y Legado
Programa de Branding Corporativo	Planificación	R. 64 Marca Ciudad
Programa de recuperación de Patrimonio histórico: Puente Zuazo	Planificación	R 66 Conservar y mejorar el Patrimonio natural y cultural. Proteger el paisaje
Programa de recuperación de Patrimonio histórico:	Planificación	R 66 Conservar y mejorar el Patrimonio natural y cultural. Proteger el paisaje

META 20_ BELLA

DENOMINACIÓN	HERRAMIENTA	RETO PRINCIPAL
Plan de Acción para la identidad y embellecimiento urbano	Planificación	R 67. Fábrica de lo Bello
Manuel de Identidad de colores, vegetación, materiales y técnicas constructivas.	Planificación	R. 68 La cualificación del escenario urbano
Programa de Innovación y calidad en el mantenimiento de las Infraestructuras urbanas	Planificación	R. 68 La cualificación del escenario urbano

Ayuntamiento de
San Fernando